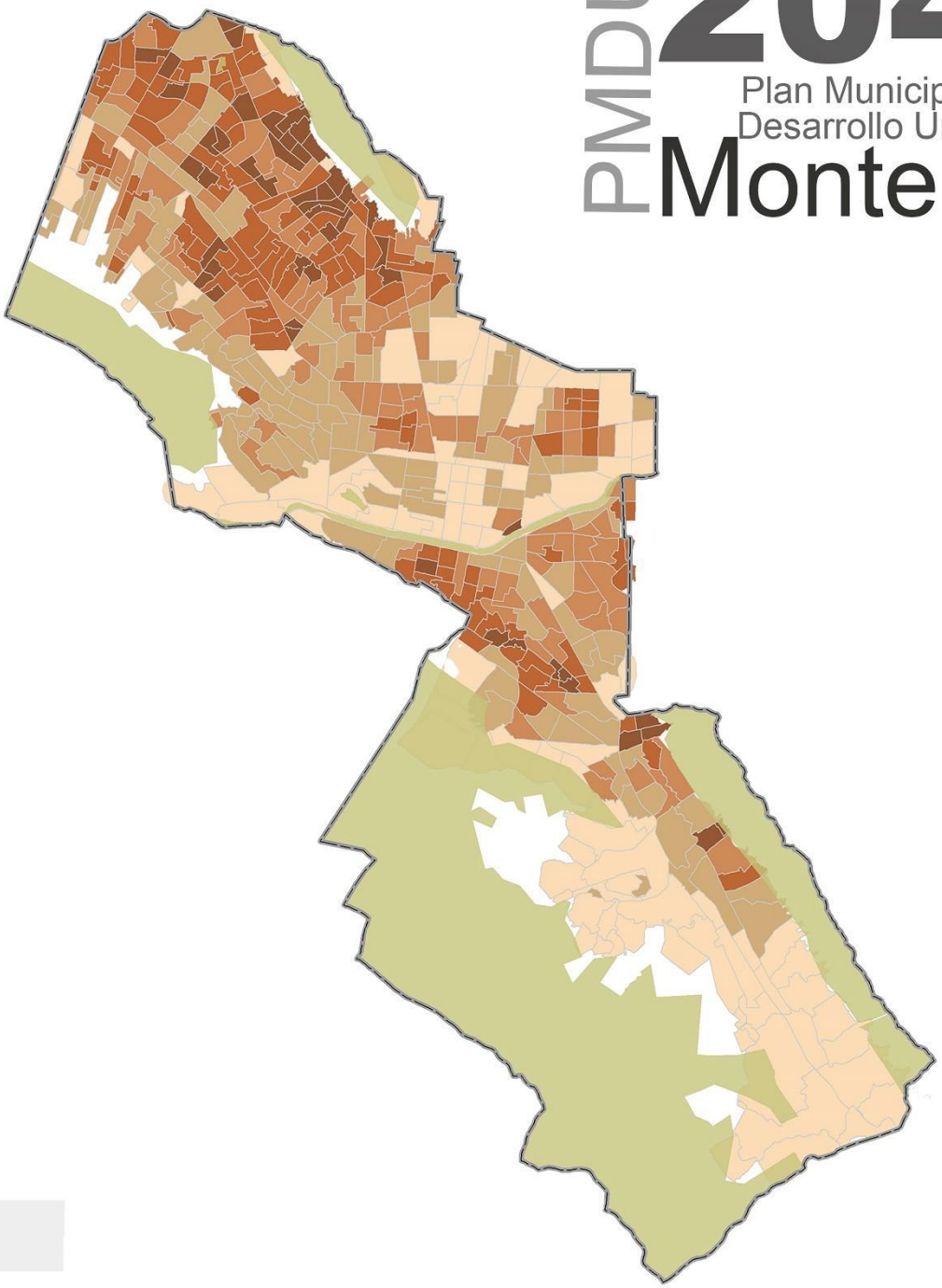
PMDU 2040

Plan Municipal de Desarrollo Urbano Monterrey



Gobierno de Monterrey

IMPLAN©MTY

ÍNDICE

I. FUNDAMENTACIÓN 7
I.1 Introducción y antecedentes 7
I.2 Fundamentación jurídica y marco de planeación 8
I.3 Metodología 11
I.4 Proceso de participación ciudadana 14
I.4.1 Seminario y foros con especialistas 15
1.4.2 Mesas de Especialistas 16
1.4.3 Talleres de diálogo y escucha ciudadana por delegación 17
1.4.4 Talleres de validación técnica 18
I.4.2 Encuesta ciudadana 20
II. DIAGNÓSTICO 27
II.1 Ámbito físico natural y sistema ambiental 27
II.1.1 Delimitación municipal 27
II.1.2 Ámbito físico natural 27
II.1.2.1 Relieve 27
II.1.2.2 Clima 27
II.1.2.3 Geología 35
II.1.2.4 Uso de suelo y vegetación 35
II.1.2.5 Hidrología 37
II.1.3 Sistema ambiental 43
II.1.3.1 Zonas ambientalmente relevantes 43
II.1.3.2 Riesgos 46
II.2 Análisis de las personas 49
II.2.1 Análisis de la población municipal 50
II.2.1.1 Tasas de crecimiento y evolución poblacional 50
II.2.1.3 Razón de dependencia 53
II.2.1.2 Estructura de la población 54
II.2.1.4 Migración 57
II.2.1.5 Marginación 58
II.2.1.6 Pobreza 62
II.3 Análisis de los barrios 70
II.3.1 Análisis territorial 70
II.3.2 Dinámica sociodemográfica 77
II.3.2.1 Crecimiento y evolución de la población 77

CONSULTA PÚBLICA

II.3.2.2 Composición por edad y sexo 78
II.3.2.3 Religión 82
II.3.2.4 Migración 83
II.3.2.5 Discapacidad 84
II.3.2.6 Indicadores educativos 85
II.3.3.7 Población ocupada 87
II.3.2.8 Grupos de población en situación de vulnerabilidad 88
II.3.2.9 Seguridad ciudadana 93
II.3.3 Dinámica económica 105
II.3.3.1 Análisis de base económica municipal 105
II.3.3.2 Empleo manufacturero 109
II.3.3.3 Patrón de localización 115
II.3.3.4 Producción bruta total 115
II.3.3.5 Población económicamente activa 117
II.3.3.6 Ingresos de la población 119
II.3.4 Dinámica urbano-ambiental 120
II.3.4.1 Densidad 120
II.3.4.2 Vivienda 122
II.3.4.3 Viviendas deshabitadas 131
II.3.4.4 Infraestructura 134
II.3.4.5 Sistemas de captación, tratamiento y distribución de agua potable 137
II.3.4.6 Drenaje Pluvial 139
II.3.4.7 Equipamiento 140
II.3.4.8 Espacio público 158
II.3.4.9 Equipamiento para el desarrollo social 159
II.3.4.10 Vialidades y Movilidad 162
II.3.4.11 Uso de suelo urbano 167
II.3.4.12 Características culturales, históricas y patrimoniales 169
II.4 Análisis del continuo 176
II.4.1 El municipio en el contexto metropolitano 176
II.4.2. Aspectos ambientales 178
II.4.2.1 Requerimientos de agua e infraestructura hídrica 178
II.4.2.2 Drenaje Sanitario y saneamiento 180
II.4.2.3 Retos ante el cambio climático 182

CONSULTA PÚBLICA

II.4.2.4 Inventario de GEI 185
II.4.2.5 Residuos sólidos urbanos 186
II.4.3 Movilidad y conectividad 187
II.5 Análisis integral 194
II.5.1 Medio natural 194
II.5.2 Medio sociodemográfico y económico 195
II.5.3 Medio físico transformado 199
II.5.4 Modelo actual de desarrollo urbano 205
II.6 Prospectiva 210
II.6.1 Población 210
II.6.2 Vivienda 219
II.6.3 Nivel educativo y rango de edad 222
II.6.4 Empleo 222
II.6.5 Consumo de agua 227
II.6.6 Residuos sólidos urbanos 227
II.6.7 Consumo de energía 228
II.6.8. Movilidad 229
II.7 Desafíos de la ciudad de Monterrey 232
III. PLANEACIÓN 236
III.1 Visión 2040 238
III.2 Objetivos 240
III.2.1 Objetivos de la dimensión urbana y modelo de ciudad: Monterrey, ciudad compacta y sostenible 241
III.2.2 Objetivos de la dimensión ambiental y cambio climático: Monterrey, ciudad sostenible y resiliente. 243
III.2.3 Objetivos de la dimensión económica y valor agregado: Monterrey, ciudad próspera y creativa 246
III.2.4 Objetivos de la dimensión humana y movilidad social: Monterrey, ciudad humana, de cuidados e inclusiva 248
III.2.5 Objetivos de la dimensión cultural y formación de futuro: Monterrey, ciudad incluyente e intercultural. 251
III.2.6 Objetivos de la dimensión institucional y gobernanza urbana: Monterrey, ciudad innovadora y abierta 253
III.3 Estrategias Territoriales 255
III.3.1 Dimensión urbana y modelo de ciudad: Monterrey, ciudad compacta y sostenible 257

CONSULTA PÚBLICA

II.3.1.1 Centralidades Urbanas de Proximidad (CUP) 257
III.3.1.1.2 Subcentro urbano (SU) 263
III.3.1.2 Ciudad central (CC) 266
III.3.1.2.1 Plan maestro del centro metropolitano (PMCM) 274
III.3.1.2.2 Proyectos urbanos de regeneración sostenible (PURS) 281
III.3.1.3 Desarrollo orientado a la proximidad (DOP). 285
III.3.2 Dimensión ambiental y cambio climático 290
III.3.2.1 Sistema de parques y corredores verdes (SPCV) 290
III.3.2.2 Corredores biológicos (CB) 294
III.3.2.3 Perímetros de agrupamiento urbano en zonas de Crecimiento Controlado (PAU) 297
III.3.3 Dimensión económica y valor agregado 300
III.3.3.1 Distritos estratégicos (DE) 300
III.3.4 Dimensión humana y movilidad social 310
III.3.4.1 Sistema de cuidados (SC) 310
III.3.4.2 Polígonos de integración socio-urbana (PISU) 315
III.3.5 Dimensión cultural y formación de futuro 318
III.3.5.1 Descentralización de espacios culturales (DEC) 318
III.3.5.2 Recuperación Integral de barrios tradicionales (RIBT) 320
III.3.6 Dimensión institucional y gobernanza urbana 324
III.3.6.1 Centro de información e inteligencia territorial (CIIT) 324
IV. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 327
IV.1. Organización territorial 327
IV.1.1 Delegaciones 327
IV.1.2 Sectores 328
VI.2. Zonificación primaria 331
VI.3. Zonificación secundaria 336
IV.3.1 Zonas de mejoramiento 337
IV.3.2 Zonas de consolidación 338
IV.3.3 Zonas de conservación no urbanizables 339
IV.3.4 Zonas de conservación en zonas urbanas 342
IV.4 Lineamientos para los Usos y Destinos del suelo 349
IV.5 Densidad y lineamientos urbanísticos 366
IV.6 Ciudad Central. 375

CONSULTA PÚBLICA

IV.6.1 Densidades y lineamientos urbanísticos para la delegación Centro (Ciudad Central) de acuerdo a escala y forma con base en la jerarquía vial 375
IV.6.2 Lineamientos específicos para la zona de conservación histórica 378
IV.6.3 Desarrollo Orientado a la Proximidad (DOP). 379
IV.6.3.1 Densidades y lineamientos urbanísticos para las delegaciones Norte y Poniente de acuerdo a DOP 380
IV.6.4 Procedimiento de aportación de aprovechamientos urbanos en Ciudad Central y zonas DOP 380
IV.6.5 Proyectos Urbanos de Regeneración Sostenible (PURS) 383
IV.7 Perímetro de agrupamiento urbano en zonas con Crecimiento Controlado386
IV.8 Estructura de movilidad 388
IV.8.1 Estructura vial metropolitana 388
IV.8.2 Estructura vial municipal 389
IV.8.3 Transición hacia una movilidad sostenible 391
IV.8.4 Alineamientos Viales 392
IV.9 Programas y corresponsabilidad de obra 401
V. GESTIÓN 411
V.1 Instrumentos y mecanismos financieros y fiscales 411
V.1.1 Polígono de actuación 412
V.1.2 Mecanismo para la gestión de suelo 412
V.1.2 Fideicomiso Maestro para Ciudad Central. 413
V.1.3 Permuta de áreas 414
V.1.4 Estudio y plan integral de movilidad, proximidad y accesibilidad urbana414
V.1.5 Aprovechamiento urbano para el mejoramiento integral del entorno urbano 415
V.1.6 Instrumento para la Promoción de Vivienda Social y Gestión de Estacionamientos 416
V.1.7 Contribuciones de mejora 416
V.1.8 Derecho de preferencia en zonas de mejoramiento y consolidación ...417
V.1.9 Agrupamiento de potencial edificatorio 418
V.2 Mecanismos de control, seguimiento y evaluación 419
V.2.1 Información y participación ciudadana 420
V.2.1.1 Consejo Ciudadano 420
V.2.1.2 Centro de Información e Inteligencia Territorial (CIIT) 420
V.2.1.3 Interoperabilidad con el IDE 422
VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN 423

CONSULTA PÚBLICA

VI.1 Indicadores 423
V.1.1 Indicadores para la dimensión ambiental y de cambio climático 423
V.1.2 Indicadores para la dimensión económica y el valor agregado 424
V.1.3 Indicadores para la dimensión humana, de cuidados e inclusiva 427
V.1.4 Indicadores para la dimensión urbana y modelo de ciudad 429
V.1.5 Indicadores para la dimensión de gobernanza urbana, ciudad innovadora y abierta 432
V.2 Monitoreo de sectores 435
Bibliografía 439
ANEXOS 448
Listado de mapas 448
Listado de cuadros 450
Listado de gráficas 456

CONSULTA PÚBLICA

I. FUNDAMENTACIÓN

I.1 Introducción y antecedentes

De manera general, en México el proceso de urbanización acelerada ha alcanzado los esquemas de planeación y muy frecuentemente los ha rebasado; lo que impacta en distintas problemáticas de desarrollo como marginación, desigualdad socio territorial en la dotación de infraestructura y equipamiento, y en el deterioro del entorno ambiental. En el caso del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esto no es la excepción y si bien tiene logros significativos en materia económica, existen otros rubros en los que se tiene que trabajar.

Por ello, es necesario contar con un esquema de planeación integral, colaborativa y democrática del territorio que permita avanzar de manera conjunta en los temas de mejora de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de las actividades económicas, el cuidado y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana (NAU).

Hay que señalar también que en la Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León ahora derogada se estipulaba que los planes o programas municipales debían ser revisados cada tres años. El actual instrumento normativo en la materia, publicado en el año 2017, es la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Nuevo León (LAHOTDUNL), la cual señala en su artículo 93 que, atendiendo circunstancias específicas como la variación sustancial de las condiciones y circunstancias que dieron origen al plan, su modificación y/o actualización puede ser en cualquier momento, por lo que la dinámica acelerada de Monterrey justifica su actualización.

En el artículo 88 de la LAHOTDUNL, se define el objeto de los planes de desarrollo urbano municipal como “el ordenamiento territorial y regulación de los procesos de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal…”. Estas políticas urbanas se han incorporado en la elaboración de algunos programas parciales dentro del territorio municipal realizados después de la publicación de la LAHOTDUNL, pero es imperativo integrarlas en la actualización de su marco normativo municipal. Específicamente dicha ley señala, en su artículo transitorio quinto, que “los planes y programas de desarrollo urbano municipales deberán adecuarse al presente ordenamiento en un plazo no mayor al 1-primero de junio de 2019”; lo cual hace urgente y pertinente la de actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para Monterrey 2040.

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025 (Gobierno Municipal de Monterrey e IMPLANc Monterrey, 2014) se publicó el 15 de agosto del año 2014, años antes que la LAHOTDUNL publicada en 2017 y cuya última reforma está fechada en 2023.

CONSULTA PÚBLICA

Aunado a lo anterior, actualmente Monterrey es el décimo municipio más poblado del país (INEGI, 2021) y forma parte central de una de las zonas metropolitanas con más habitantes de México, por lo que estas nuevas dinámicas urbanas y los cambios sociodemográficos ocurridos en poco más de ocho años de publicación del plan de desarrollo urbano vigente, son razones pertinentes para este nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, mismo que se alinea a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana (NAU).

I.2 Fundamentación jurídica y marco de planeación

Respecto a las bases jurídicas, este Plan tiene su fundamentación en lo establecido en los artículos 27 en su párrafo tercero, y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 181 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 4 y 11 fracciones I, II, III, IV y XII de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículos 23 y 99 fracción III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; artículos 9 fracción II inciso c) y 34 de la Ley General de Cambio Climático; artículos 11 fracción I, 50, 51, 56, 57, 60, 88, 93, 94 y 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León[1]; artículos 5, 6 fracción II, 34 y 36 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; artículos 10, 11, 12 fracción III, 15 fracción I De Planeación y Administración incisos A y B, fracción II De Desarrollo Urbano incisos B, D y E, fracción III De Operación inciso E, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y el artículo 8 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey.

A continuación, se presentan los instrumentos normativos en lo internacional, nacional, estatal y local que son el fundamento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para Monterrey 2040 (PMDU 2040).

Cuadro 1. Instrumentos normativos para la elaboración del PMDU 2040.

Internacional	Nacional	Estatal	Municipal
Declaración Universal de los Derechos Humanos Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Última Reforma Integral publicada en el Periódico Oficial No. 140 del 01 de octubre de 2022	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. Aprobado por el Ayuntamiento de Monterrey el 23 de diciembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1 el día 03 de enero del 2022
	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del	Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey Aprobado el 25 de mayo de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 65 el 29 de mayo de 2017

[1] La LAHOTDUNL observa en su artículo 88 último párrafo, que “el Municipio podrá realizar el plan o programa de desarrollo urbano municipal y el programa de Centro de Población en un solo documento, con el contenido de lo establecido por el artículo 56 de esta Ley”.

CONSULTA PÚBLICA

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 Acuerdo de París Agenda para la Humanidad Objetivos del Desarrollo Sostenible		Estado No. 157 de Fecha 15 de junio de 2023	
	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Última reforma publicada DOF 21-10-2021	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León Última Reforma publicada en el Periódico Oficial No. 165-II del 27 de diciembre de 2021	Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana Reforma del 17 de diciembre de 2018 Transitorio
	Ley General de Cambio Climático. Última reforma publicada DOF 13-07-2018	Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial No. 143-II de Fecha 20 de noviembre de 2019	
	Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003		
	Ley de Protección Civil	Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del 19 de diciembre de 2018	Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey. Reforma del 25 de febrero de 2016 Transitorio
	Ley de Vivienda		
	Ley de Aguas Nacionales	Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del 25 de septiembre de 2019	
	Ley Agraria		
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial No. 121 del 02 de octubre de 2021	
	Normas Oficiales Mexicanas		
		Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León. Última publicación en el Periódico Oficial del 15 de abril de 2016	
		Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial del 23 de diciembre de 1991	Reglamento del Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio. Aprobado el 25 de febrero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 27 el 27 de febrero de 2016
		Norma Técnica Estatal de Aceras de Nuevo León, PO 30 de octubre de 2019	Reglamento para el Diseño, Construcción y Mantenimiento de las Aceras y Vías Peatonales del Municipio de Monterrey Aprobado el 12 de octubre de 2023 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 135 el 27 de octubre de 2023

CONSULTA PÚBLICA

Fuente: Elaboración propia a partir de leyes y reglamentos referidos en el cuadro.

Respecto al marco de planeación, en el Cuadro 2 se presentan aquellos instrumentos en los ámbitos internacional, nacional, estatal y local que son la base para la formulación del presente plan.

Cuadro 2. Marco e instrumentos de Planeación.

Internacional	Nacional	Estatal	Municipal
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Nueva Agenda Urbana (NAU)	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024	Estrategia de Desarrollo Urbano del Estado 2017-05-29	
	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	
	Programa Nacional de Vivienda		
	Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio		
	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030	Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025
	Política Nacional de Suelo		
	Atlas Nacional de Riesgos	Atlas de Riesgo Para el Estado de Nuevo León. Primera Etapa	Atlas de Riesgos del Municipio de Monterrey
	Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024		

Fuente: Elaboración propia a partir de planes y programas referidos en el cuadro.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno de Monterrey, plantea entre sus objetivos para una ciudad sostenible, el objetivo 3.1 sobre Planeación estratégica para una ciudad innovadora, humana y sostenible, y entre las estrategias y acciones que señala para la consecución de dicho objetivo está la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano 2040, mismo que le corresponde al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANc) que tiene entre sus atribuciones “coordinar, elaborar, revisar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos, planes y programas de desarrollo urbano...” (artículo 8, Reglamento Orgánico IMPLANc).

CONSULTA PÚBLICA

I.3 Metodología

De acuerdo con los Lineamientos Simplificados de SEDATU (2022), hay dos vertientes importantes que atender en un Programa de Desarrollo Urbano Municipal, estas son: la vertiente de gestión, que involucra un proceso institucional y participativo; y la vertiente técnica, que trata de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En cuanto a la participación social en los procesos de planeación urbana, esta guarda congruencia con lo dispuesto por los artículos 425 y 426 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, relativos a promover la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano.

Para atender ambas vertientes, se parte de considerar la planeación del desarrollo urbano como el instrumento normativo orientador de los procesos de usos y ocupación del territorio y considerar al municipio como un sistema complejo, lo que permite un análisis integrador del territorio municipal, no sólo a través de los sistemas natural, económico, social, sino de las múltiples interrelaciones entre estos. Por ello, su abordaje en este esfuerzo es a partir de un equipo interdisciplinario de expertos.

Este PMDU 2040 cuenta con rigor metodológico para la obtención de información, su análisis y resultados, en un proceso continuo, transparente y sistemático que incluye la participación social para incidir en la adecuada distribución de las actividades y uso del suelo. La gestión implica la escucha de todos los sectores sociales involucrados en el proceso de planificación, desde el comienzo del proyecto hasta su ejecución.

En la vertiente de gestión, se utilizan los siguientes instrumentos para la escucha ciudadana permanente y continua: una serie de foros públicos para el diálogo, así como la aplicación de FODA, encuesta electrónica y cara a cara, grupos focales, entrevistas semiestructuradas a actores clave y talleres de escucha ciudadana.

A continuación, se presentan las actividades específicas del procedimiento metodológico en cada una de las etapas de formulación del Plan.

Diagnóstico

Se siguen los Lineamientos Simplificados de SEDATU (2022), en el cual, el diagnóstico se hace en tres escalas: análisis de personas, análisis de barrios y análisis del continuo.

Para ello, se parte de una caracterización del ámbito físico natural y del sistema ambiental. A continuación, se presenta el análisis de las personas donde se observan los componentes estructurales y principales variables sobre la población municipal. Enseguida, en el análisis de los barrios, se muestra la estructura urbana, la dinámica sociodemográfica, la dinámica económica y la dinámica urbano-ambiental.

CONSULTA PÚBLICA

Posteriormente, en el análisis del continuo se consideran los elementos relevantes de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) y el contexto metropolitano donde se evidencian las características territoriales y los procesos sociales que inciden en el desarrollo urbano con fin de lograr un diagnóstico y análisis integral del territorio municipal que se muestra en el apartado de síntesis del diagnóstico. Lo anterior es la base para la presentación de escenarios que toman en cuenta las dinámicas de cambio y las condiciones del medio biofísico.

También se aborda la etapa prospectiva donde se realiza la proyección del comportamiento futuro de los elementos prioritarios identificados. A partir del análisis histórico del comportamiento de las principales variables identificadas se proyectan escenarios, con el uso de métodos cuantitativos como: proyecciones de población, demanda de vivienda, necesidades futuras de educación, empleo, consumo de agua, infraestructura, equipamiento urbano, así como demanda de energía y aspectos de movilidad; de igual manera se proyecta la emisión de residuos sólidos urbanos y otros.

Algunos de los instrumentos utilizados son análisis espacial y estadístico, herramientas cualitativas, así como modelación dinámica de sistemas. Se elabora una hipótesis de la estructura y funcionamiento del sistema urbano municipal proyectada a tres escenarios: corto plazo, mediano plazo, y largo plazo. Se proyectan dichos escenarios para plantear la Visión de ciudad 2040 para la estructuración y ordenamiento del territorio en conjunción con las políticas y estrategias de desarrollo económico previstas. El resultado de ello es la identificación de un modelo de desarrollo urbano municipal alineado a los ODS y la NAU.

En esta etapa se presentó el diagnóstico con un documento, los principales desafíos y el aspecto prospectivo en el primer taller de escucha ciudadana a actores clave del sector social, gubernamental, iniciativa privada y académico a través de un ejercicio de retroalimentación para el diagnóstico como base del análisis integral para el diagnóstico integrado y ciudadano, a partir del cual se consensó la imagen objetivo para el municipio de Monterrey presentada como Visión 2040. Cabe destacar que este proceso, se presenta y se discute mediante talleres territoriales con vecinos de las cinco delegaciones del municipio de Monterrey, incluyendo desafíos y problemáticas específicas para cada uno de los sectores de la ciudad.

Planeación

A partir de lo anterior, se delimitan los objetivos, las estrategias territoriales, el ordenamiento territorial y los proyectos para alcanzar el desarrollo urbano sustentable y la Visión 2040. Las estrategias territoriales que se plantean están en congruencia con los instrumentos de planeación vigentes en Nuevo León y en el Municipio de Monterrey y definen de forma específica cómo se atenderán los principales problemas identificados y cómo se impulsarán los procesos potenciales para el desarrollo.

CONSULTA PÚBLICA

En un segundo foro de escucha ciudadana se presentó la Visión 2040, objetivos, estrategias y proyectos a fin de lograr una propuesta consensuada y se delinearon proyectos estratégicos a partir de los temas prioritarios.

Gestión

En este apartado se muestran los instrumentos cuya base es el marco jurídico-administrativo vigente para definir la interrelación y corresponsabilidad entre los actores que operarán el programa, buscando garantizar su aplicación y continuidad a corto, mediano y largo plazo. Las propuestas para los instrumentos contemplan los instrumentos y mecanismos financieros y fiscales y aquellos para la evaluación y seguimiento:

- Instrumentos y mecanismos financieros y fiscales.
- Mecanismos de control, seguimiento y evaluación. Se incorporan los mecanismos e indicadores que permiten comparar el avance con respecto a los objetivos y metas que se han establecido.

Monitoreo y evaluación

En esta sección se presenta un plan de monitoreo e indicadores para la consecución de los objetivos, estrategias e implementación del PMDU 2040.

CONSULTA PÚBLICA

I.4 Proceso de participación ciudadana

El Gobierno del Municipio de Monterrey inició en el 2022 un proceso de escucha con la apertura de espacios para la participación y el conocimiento ciudadano con el objeto de construir una visión compartida que sirviera de base para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Monterrey con la sociedad para la ciudad.

En el compromiso de impulsar una amplia participación ciudadana y de los distintos sectores en este proceso, con el apoyo de instituciones académicas organismos públicos, privados, y la comunidad se desarrollaron diversos ejercicios como foros de especialistas y seminarios, encuestas, talleres y mesas entre otras acciones que permitieron alcanzar el objetivo de recopilar opiniones, identificar problemáticas, intercambiar ideas, recibir propuestas de solución, elaborar diagnósticos y conocer el modelo de ciudad al que aspira la sociedad de Monterrey en su conjunto.

En marzo de 2023, el Gobierno de Monterrey en conjunto con el Consejo Nuevo León presentaron la iniciativa Monterrey Ideal 2040 (Imagen 1) con el objeto de definir una visión de ciudad que respondiera a los desafíos y oportunidades del siglo XXI, y desarrollara los instrumentos de planeación y gestión estratégica necesarios para alcanzarla.

1. Monterrey Ideal 2040.



Fuente: Archivo fotográfico del IMPLANc.

Con la participación de representantes de los diversos sectores de la sociedad, y el manifiesto Monterrey IDEAL 2040 como punto de partida, se inició la escucha ciudadana para construir una visión que considerara el interés colectivo de lograr una ciudad más sostenible, más resiliente, más humana, más próxima, más innovadora y de cuidados.

PÚBLICA

I.4.1 Seminario y foros con especialistas

Como parte del proceso para elaborar este Plan con visión al 2040, y discutir y consensuar el modelo de ciudad para Monterrey, se desarrollaron espacios para exponer experiencias, compartir conocimientos e intercambiar ideas con la sociedad sobre las grandes problemáticas que enfrentan las ciudades en el mundo, en nuestro país y en la región, así como sus soluciones.

En este sentido, se conjuntan esfuerzos con El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Regiomontana (UERRE) y la Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM) de marzo a mayo de 2023 se llevó a cabo el Seminario “Desafíos de la Planeación y Gestión de Ciudades del Siglo XXI” (Imagen 2).

En el marco de este Seminario, se realizaron cuatro foros con la participación de especialistas internacionales, nacionales y locales a los que asistieron cerca de 500 participantes, en los que se promovió la discusión e intercambio de ideas en temas fundamentales para el futuro de las ciudades y de Monterrey en los siguientes temas:

- Planeación del Siglo XXI y la nueva agenda urbana;
- Diagnóstico-pronóstico para las ciudades del siglo XXI;
- Imaginar la ciudad: Visión y modelo de ciudad para Monterrey 2040; y
- Programas y proyectos estratégicos urbanos y su implementación.

2. Foros del Seminario “Desafíos de la Planeación y Gestión de Ciudades del Siglo XXI”.



Fuente: Archivo fotográfico del IMPLANc.

VERSIÓN PÚBLICA

De igual forma, en mayo de 2023, en colaboración con el Consejo Nuevo León, el Consulado de Francia en Monterrey, el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), la Red Global de Ciudades Resilientes, El Colef, la UANL, el ITESM, la UMM, UERRE y la UDEM, se llevó a cabo el Foro Internacional “Desafíos de las Ciudades del Siglo XXI” (Imagen 3) en el que participaron especialistas de las ciudades de Austin, Barcelona, Bogotá, Boston, Burdeos, Pamplona, San Diego y Zaragoza.

3. Foro Internacional Desafíos de las Ciudades del Siglo XXI.



Fuente. Programa del Foro, IMPLANc Monterrey 2023.

En el Foro, al que asistieron alrededor de trescientas personas de los distintos sectores, se compartieron las mejores prácticas internacionales en el tratamiento de problemas urbanos, de ordenamiento territorial, resiliencia de ciudades, planeación estratégica, gobernanza, así como casos de éxito en materia de desarrollo sostenible y se abordaron aspectos y recomendaciones para los procesos de planeación y desarrollo de instrumentos de gestión estratégica para el futuro de nuestra ciudad.

1.4.2 Mesas de Especialistas

En el marco del proceso de escucha ciudadana, en agosto y septiembre de 2023, se desarrollaron cinco Talleres de especialistas estructurados en seis dimensiones y 11 mesas en las que participaron 170 especialistas de los distintos sectores con el objetivo de afinar misiones (Imagen 4); revisar árboles de problemas, con especial énfasis en el problema focal y sus causas directas; y, elaborar de propuestas de solución a los desafíos de la ciudad de Monterrey.

4. Mesas de especialistas


Dimensión Urbana y Modelo de Ciudad


Dimensión Economía y Valor Agregado


Dimensión Humana y Movilidad Social


Dimensión Cultura y Formación de Futuro


Dimensión Ambiental y Cambio Climático


Dimensión Institucional y Modelo de Gobernanza

Fuente: Archivo fotográfico del IMPLANc.

1.4.3 Talleres de diálogo y escucha ciudadana por delegación

Del 19 al 27 de julio del 2023 se desarrollaron los “Talleres de Diálogo y Escucha Ciudadana” en los que se convocó a vecinos de las Delegaciones Centro, Huajuco, Norte, Poniente y Sur (Imagen 5).

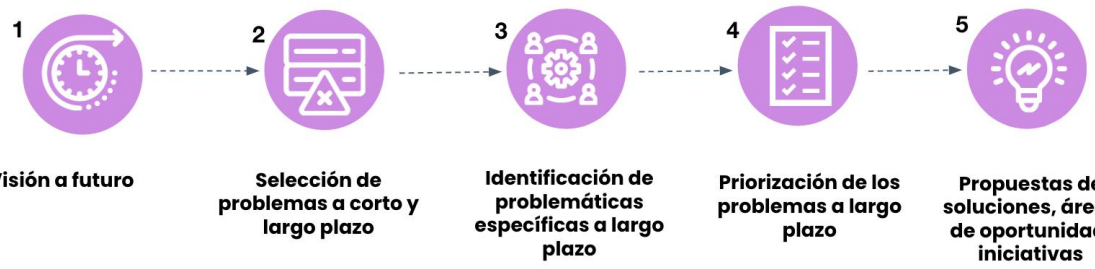
Para estos talleres, además de hacer pública en internet la convocatoria, con el apoyo de la UANL se conformó una muestra de las 15,341 manzanas del municipio clasificadas en el Censo INEGI 2020, con cantidades proporcionales para cada delegación, de las que se seleccionaron solamente aquellas en las que se establece que existen viviendas habitadas para realizar invitaciones aleatorias a través de brigadistas.

Resultado de esta convocatoria la participación alcanzó a 360 ciudadanas y ciudadanos: 68 en la delegación Norte, 95 en la delegación Centro, 67 en la delegación Huajuco, 73 en la delegación Poniente y 57 en la delegación Sur.

En estos espacios de diálogo abiertos y participativos se abordaron en 21 mesas, las siguientes temáticas y objetivos:

- Socializar la visión Monterrey ideal 2040.
- Socializar los resultados de la encuesta Monterrey Ideal 2040.
- Identificar y localizar problemáticas de corto y largo plazo en la delegación.
- Identificar propuestas de solución viables a las problemáticas identificadas.
- Generar un espacio de intercambio de ideas para recabar elementos clave para la construcción de la visión de la Ciudad de Monterrey.

CONSULTA PÚ



Con la premisa de promover un cambio en la forma en que la ciudadanía participa activamente en la planeación de su ciudad mediante este proceso de diálogo se recibieron 644 propuestas de solución a las problemáticas planteadas y se enriqueció la visión de futuro de la ciudad.

5. Talleres de diálogo y escucha ciudadana


Delegación Norte




Delegación Poniente


Delegación Sur


Delegación Centro


Delegación Huajuco

Fuente: Archivo fotográfico del IMPLANc.

1.4.4 Talleres de validación técnica

Con el diagnóstico elaborado por distintas instancias, se realizó en junio de 2023 en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey el Primer Taller de Validación Técnica de los Elementos de Diagnóstico-Pronóstico para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Monterrey 2040 y los elementos para la construcción de la Visión y los Desafíos para el Plan Estratégico Monterrey Ideal 2040, en el que participaron 70 especialistas del sectores académico, social, privado y gubernamental (Imagen 6).

CONSULTA PÚBLICA

6. Primer Taller de Validación Técnica.



Fuente: Archivo fotográfico del IMPLANc.

En el mes de septiembre, se realizó el Segundo Taller de validación Técnica de la visión, objetivos y estrategias para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Monterrey 2040 en el que participaron representantes de instituciones académicas, públicas, privadas y sociales para trabajar de manera participativa en el análisis técnico de objetivos, estrategias, así como el análisis de las iniciativas ciudadanas surgidas de talleres de diálogo y escucha ciudadana en cada una de las delegaciones en que se divide el Municipio (Imagen 7).

CONSULTA PÚ

7. Segundo Taller de Validación Técnica.



Fuente: Archivo fotográfico del IMPLANc.

I.4.2 Encuesta ciudadana

De marzo a julio de 2023 se consultó a través de una encuesta cara a cara (Imagen 8), así como por medios electrónicos, con un cuestionario preestablecido con preguntas abiertas y de opción múltiple, a ciudadanos de las cinco delegaciones municipales su opinión sobre las problemáticas, desafíos, necesidades, prioridades y oportunidades de la ciudad, así como su visión para el desarrollo de Monterrey hacia el 2040. En este ejercicio participativo se recabaron más de 25,000 opiniones, de las cuales el 88% mencionaron vivir en el municipio de Monterrey y 12% en otras áreas de la zona metropolitana.

CONSULTA PÚ

8. Encuesta ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con base en información recabada y archivo fotográfico del IMPLANc.

Estas encuestas fueron respondidas por personas de todas las edades, destaca con un 24.14% las personas de 45 a 59 años, seguidas por el rango de 35 a 44 años (20.87%), luego las de 25 a 34 años (21.57%), 60 y más (15.97%), de 18 a 24 años (15.77%) y finalmente de 12 a 17 años (3.76%). De igual manera, el 55.98% de las opiniones fueron dadas por mujeres y el 44.62% por hombres, el 0.39% correspondía a género no binario o decidieron no contestar esta sección.

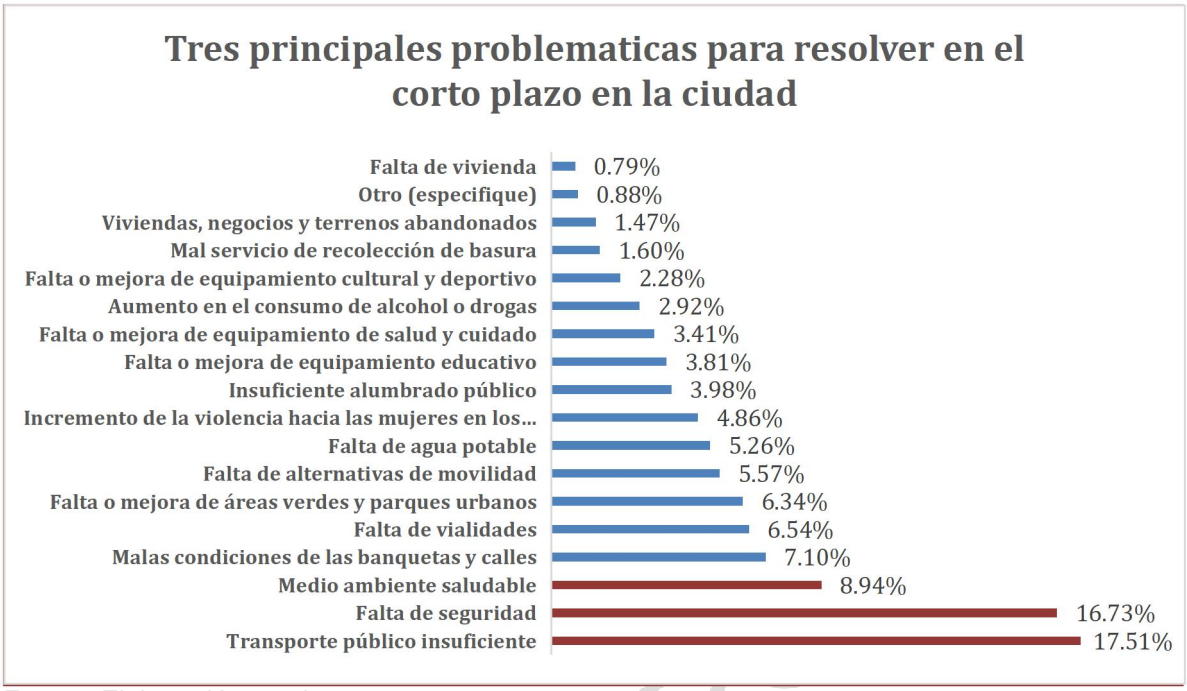
Sobre los desafíos presentes en la ciudad, a la pregunta de si estaban satisfechos o insatisfechos con la forma en que ha crecido la ciudad en últimos años, destaca que solo el 51.39% se declaró satisfecha, es decir solo 1 de cada 2 personas.

Respecto a las tres principales problemáticas para resolver en la ciudad en el corto plazo, los y las encuestados señalaron como respuestas las siguientes (Imagen 9):

- Transporte público insuficiente (17.51%),
- Falta de seguridad (16.7%),
- Medio ambiente saludable (8.9%),
- Malas condiciones de las banquetas y calles (7.1%)
- Falta de vialidades (6.5%).

CONSULTA P

9. Principales problemáticas para resolver en el corto plazo en la ciudad.



Fuente: Elaboración propia.

Esto mismo se ve reflejado en los aspectos que más les disgusta de la ciudad a las personas consultadas, en donde la diversidad en las respuestas presentó similitudes en torno a las mismas problemáticas (Imagen 10).

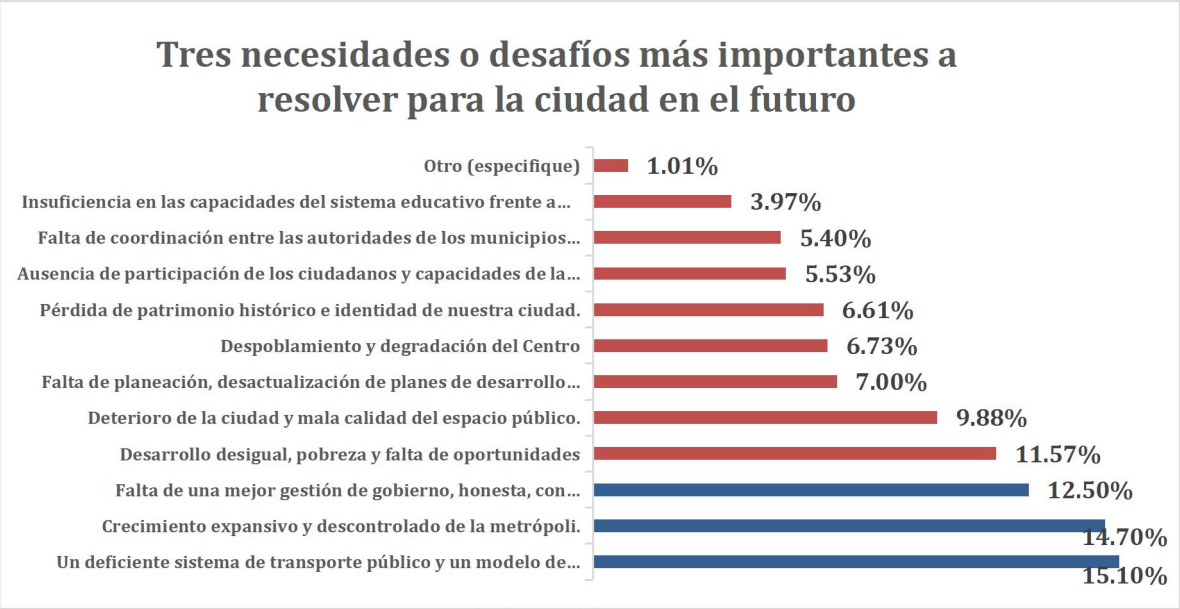
10. Temas que les disgustan de la ciudad.



Fuente: Elaboración propia.

Al respecto de las prioridades para resolver en el futuro (Imagen 11), en las respuestas, destaca la importancia que da la población en la selección de los aspectos relacionados con el transporte y el modelo de ciudad basado en el automóvil, el crecimiento expansivo de la ciudad, las desigualdades del desarrollo, mejorar la gestión del gobierno y las desigualdades.

11. Tres necesidades o desafíos más importantes para resolver para la ciudad del futuro.



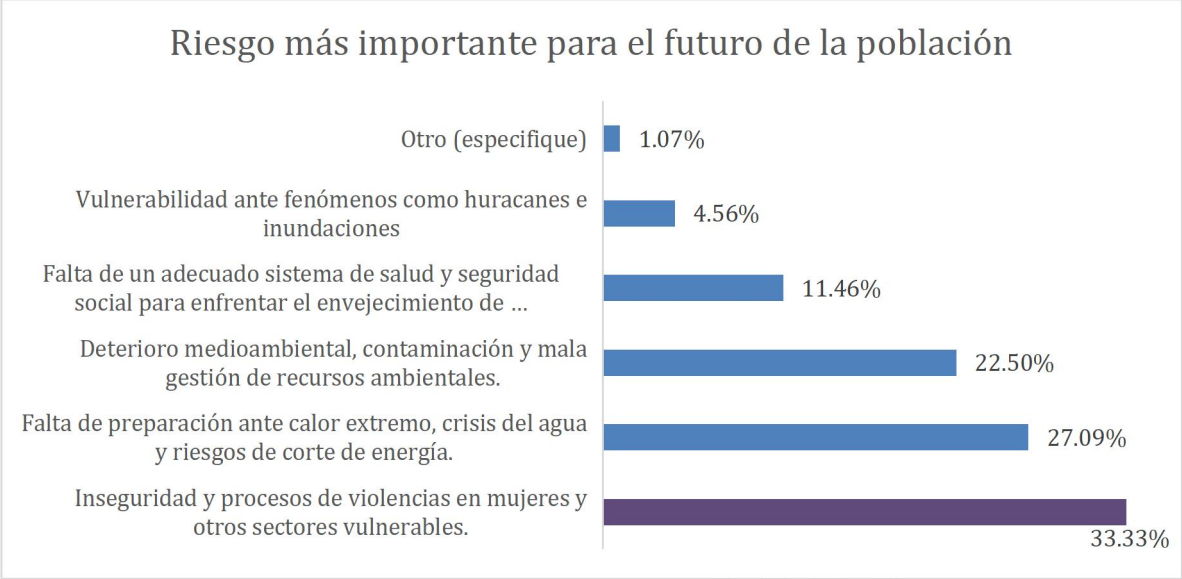
Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la capacidad de anticipación y de resiliencia en la población es clave para asegurar el futuro y la sostenibilidad de la ciudad. A la pregunta si consideran que Monterrey está preparado para enfrentar los riesgos derivados del cambio climático, casi 8 de cada 10 personas consideran que la ciudad no está preparada.

En este sentido, sobre los riesgos sociales, ambientales y climáticos para el futuro de la población presentados (Imagen 12), quienes respondieron la encuesta destacaron en sus respuestas con el 34% la inseguridad y la violencia hacia las mujeres, seguido de la falta de preparación para enfrentar el cambio climático y el deterior del medio ambiente.

CONSULTA

12. Riesgo más importante para el futuro de la población.

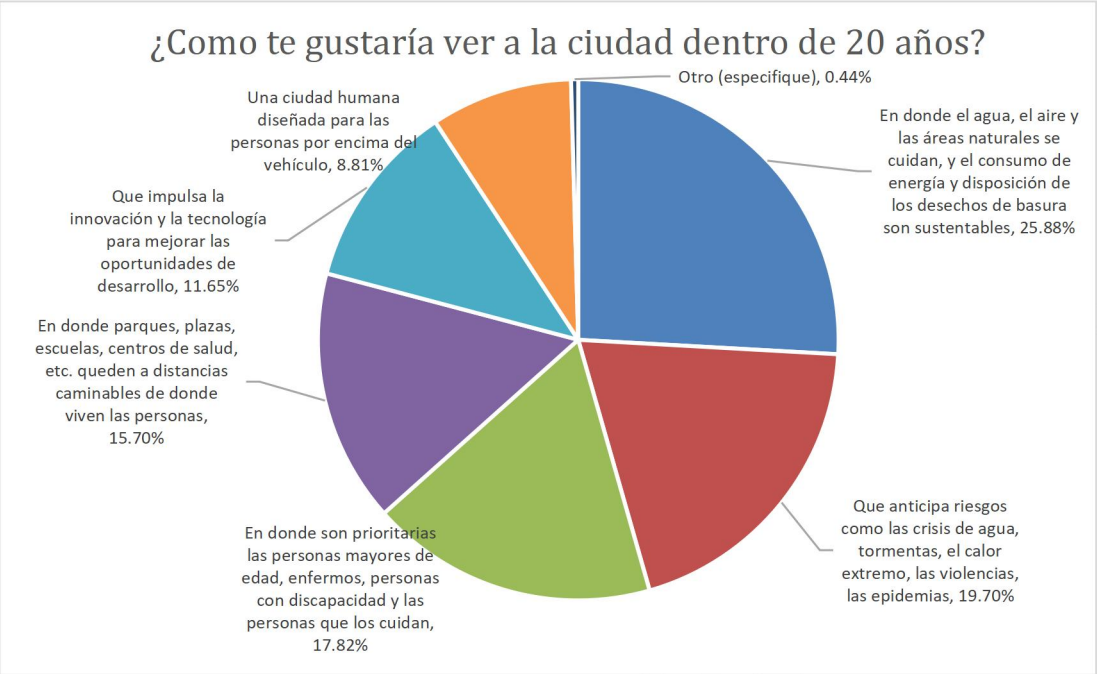


Fuente: Elaboración propia.

Imaginar la ciudad desde las aspiraciones de la sociedad es fundamental para construir el modelo de ciudad al que se aspira. A la pregunta ¿Cómo te gustaría ver a Monterrey dentro de 20 años? (Imagen 13), al señalar las tres opciones destacan el alcanzar una ciudad que ha resuelto los problemas del medio ambiente y el cuidado de los recursos, que cuenta con capacidades para anticipar riesgos sociales y relacionados con el cambio climático, y los cuidados de las personas en vulnerabilidad y de quienes les cuidan.

CONSULTA PÚ

13. ¿Cómo te gustaría ver a la ciudad dentro de 20 años



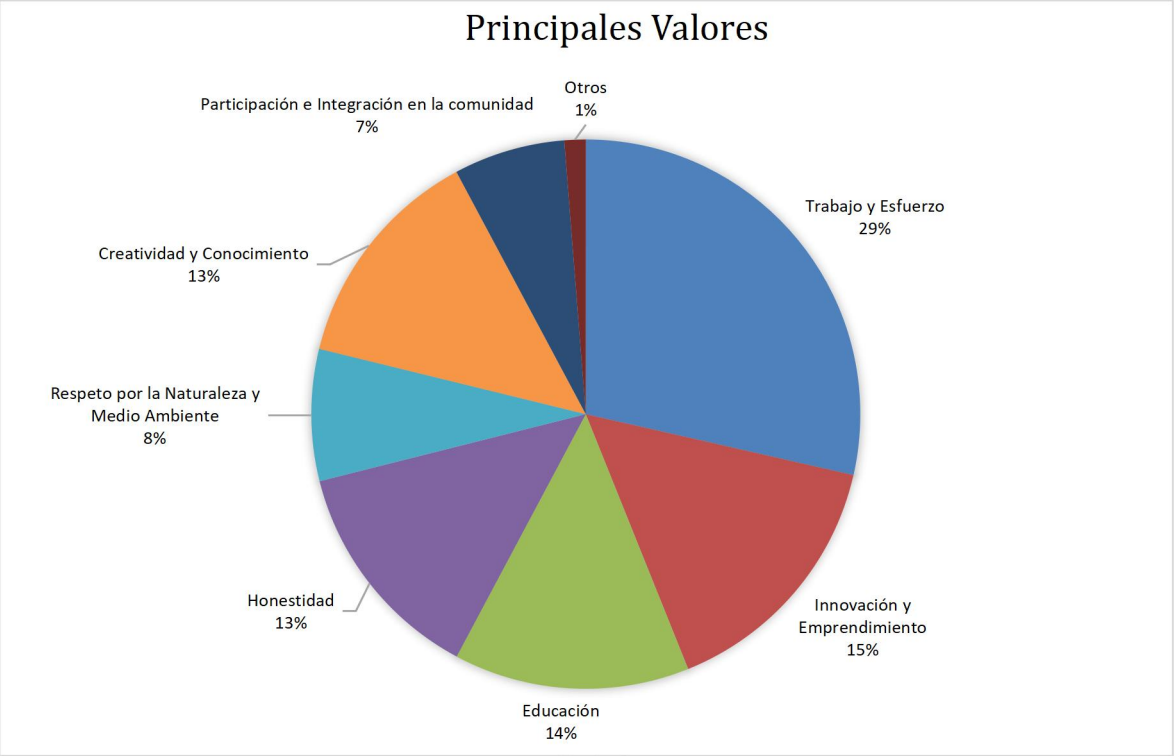
Fuente: Elaboración propia.

Con relación a los aspectos sobre los cuales las personas mencionaron sentirse orgullosas de la ciudad, destacan su desarrollo económico, las empresas y oportunidades de empleo, sus montañas, su gente, gastronomía, entre otras cualidades.

Por último, para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades, así como para alcanzar el modelo de ciudad que queremos, es importante identificar los valores con los que se identifican las y los habitantes de Monterrey. A la pregunta ¿Cuáles son los 3 principales valores que consideras distinguen a los regiomontanos y nos permitirán aspirar a un mejor futuro? (Imagen 14), la ciudadaníaseñala tres, las respuestas que se destacaron fueron el trabajo y el esfuerzo, la innovación y el emprendimiento, creatividad y conocimiento, y honestidad como los más importantes.

CONSULTA PÚBLICA

14. ¿Cuáles son los 3 principales valores que consideras distinguen a los regiomontanos y nos permitirán aspirar a un mejor futuro?



Fuente: Elaboración propia.

Se destaca que este proceso de participación ciudadana para la construcción de este documento fue un esfuerzo importante, necesario, amplio y pertinente para involucrar a la ciudadanía en la toma decisiones sobre el futuro de la ciudad. Esto permitió que el plan sea un reflejo de las necesidades y prioridades de los ciudadanos que viven el territorio día con día. Asimismo, permitió de igual manera escuchar a los distintos actores del entorno social, académico y económico para la construcción de una visión compartida para Monterrey reflejada a través de este plan. Como resultado dentro de las actividades que incluyeron este proceso de escucha ciudadana participaron más de 26,500 personas interesadas en la construcción de un nuevo modelo de ciudad para el municipio de Monterrey.

CONSULTA

II. DIAGNÓSTICO

II.1 Ámbito físico natural y sistema ambiental

II.1.1 Delimitación municipal

El área de aplicación de este Plan se circunscribe al límite político-administrativo del municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Noreste de México y en este se localiza la capital de la entidad federativa al centro de esta.

Se localiza 200 km^2 al sur de la Frontera con Estados Unidos de América y sus colindancias son: al norte, los municipios de General Escobedo y San Nicolás de los Garza; al sur, el municipio de Santiago; al este, los municipios de Guadalupe y Juárez; y, al oeste, los municipios de San Pedro Garza García, Santa Catarina y García (Mapa 1). Este municipio es el centro económico y social no solo de la entidad federativa sino también concentra el peso gravitacional de la dinámica metropolitana.

II.1.2 Ámbito físico natural

II.1.2.1 Relieve

El relieve del municipio de Monterrey está marcado por su ubicación en el marco de tres provincias fisiográficas nacionales: Sierra Madre Oriental, Llanura Costera del Golfo y Altiplano Septentrional, localizándose físicamente en la primera en un valle inclinado con pendiente topográfica promedio del 2%. De ahí que su altitud esté entre 2,100 msnm y 500 msnm (Mapa 2). Su configuración física se alinea al conjunto montañoso que le rodea: la Sierra Madre, el Cerro de La Silla, el Cerro de las Mitras, la Loma Larga, y el Cerro del Topo Chico (Mapa 3).

Los principales rangos de pendientes topográficas son de 0% a 15%, de 15% a 30% y aquellas mayores de 30%. En el primer rango, que es adecuado para el desarrollo urbano, está asentada la mayor parte de la superficie urbana. El segundo rango es medianamente apto para el desarrollo urbano y el tercer rango, considerado como pendientes topográficas accidentadas, está ubicado en su mayor extensión hacia las áreas de los cerros del Topo, Mirador y la Silla, y en colindancia con las serranías de las Mitras y Morena y el Parque Chipinque (Mapa 4).

II.1.2.2 Clima

Los tipos de clima que se presentan en el territorio municipal son: secos cálido y semicálido, semisecos cálido y semicálido, y templado subhúmedo en su porción sur. Ello es resultado de su ubicación en una llanura rodeada por áreas de serranía como la Sierra Madre Oriental que en parte está dentro del límite del municipio, y dichas serranías contienen valles menores intermontanos. Estas diferentes geoformas inciden también en las variaciones de temperatura, donde se observa que en el área urbana el clima predominante es el semiseco y hacia el área del Huajuco se tiene clima templado subhúmedo (Mapa 5).

CONSULTA PÚBLICA

Su ubicación latitudinal y la conformación geográfica regional de su entorno territorial son condiciones del comportamiento climático, influido por masas de aire marino continental modificado por la circulación superior de la atmósfera.

a) La circulación de verano

Esta circulación está determinada principalmente por el desplazamiento hacia el norte del Golfo de México, del "Anticiclón Bermuda Azores" durante el verano, generando la penetración profunda de los vientos Alisios. Al chocar estos con la Sierra Madre Oriental producen abundante precipitación que logra alcanzar el valle de Monterrey provocando las lluvias de junio.

Durante el transcurso del verano e incluso hasta principios del otoño, se produce la entrada de la circulación ciclónica que por provenir del sureste tiene una penetración más profunda y por ello, no solo produce las mayores cantidades de precipitación, sino también las lluvias más intensas durante el mes de septiembre.

b) La circulación de invierno

A fines del otoño la circulación ciclónica decrece como consecuencia del desplazamiento hacia el sur de la zona subtropical de alta presión. Se inicia la penetración de vientos del oeste típicos de la circulación de altitudes medias.

c) Elementos meteorológicos

Radiación solar. La cantidad de radiación solar que recibe Monterrey depende de las condiciones de limpieza de la atmósfera que varían durante el año por la humedad, nubosidad y contaminantes de limpieza de polvo, gases, humos y otras partículas.

En términos generales se presenta un incremento en la radiación en la primera mitad del año. Para el invierno se recibe un promedio de 375 ly/día. (6) que sube a 400 durante la primavera y alcanza su máximo en el verano con 450 ly/día. (ly=LANGLY=constante solar= 1.94 CAL/CM^2).

Con la entrada del aire húmedo y la consecuente nubosidad, la radiación decrece rápidamente de manera que para el otoño se presenta un valor promedio de 375 l/día.

En invierno se presentan los valores mínimos como consecuencia de la gran inclinación de los rayos solares y el acortamiento de las horas de asoleamiento efectivo.

Temperatura. La marcha anual de la temperatura muestra una curva típica de las regiones subtropicales, presenta un solo máximo térmico coincidente con la posición cenital del sol en la región de la ZMM.

Precipitación. La región del área metropolitana presenta lluvias escasas como consecuencia de la situación respecto al movimiento de la franja subtropical de alta presión. Así se tiene que las precipitaciones de verano se inician en junio con la entrada de los vientos Alisios; decrecen en julio y agosto como consecuencia de la canícula y vuelven a incrementarse en septiembre por la influencia de la circulación ciclónica.

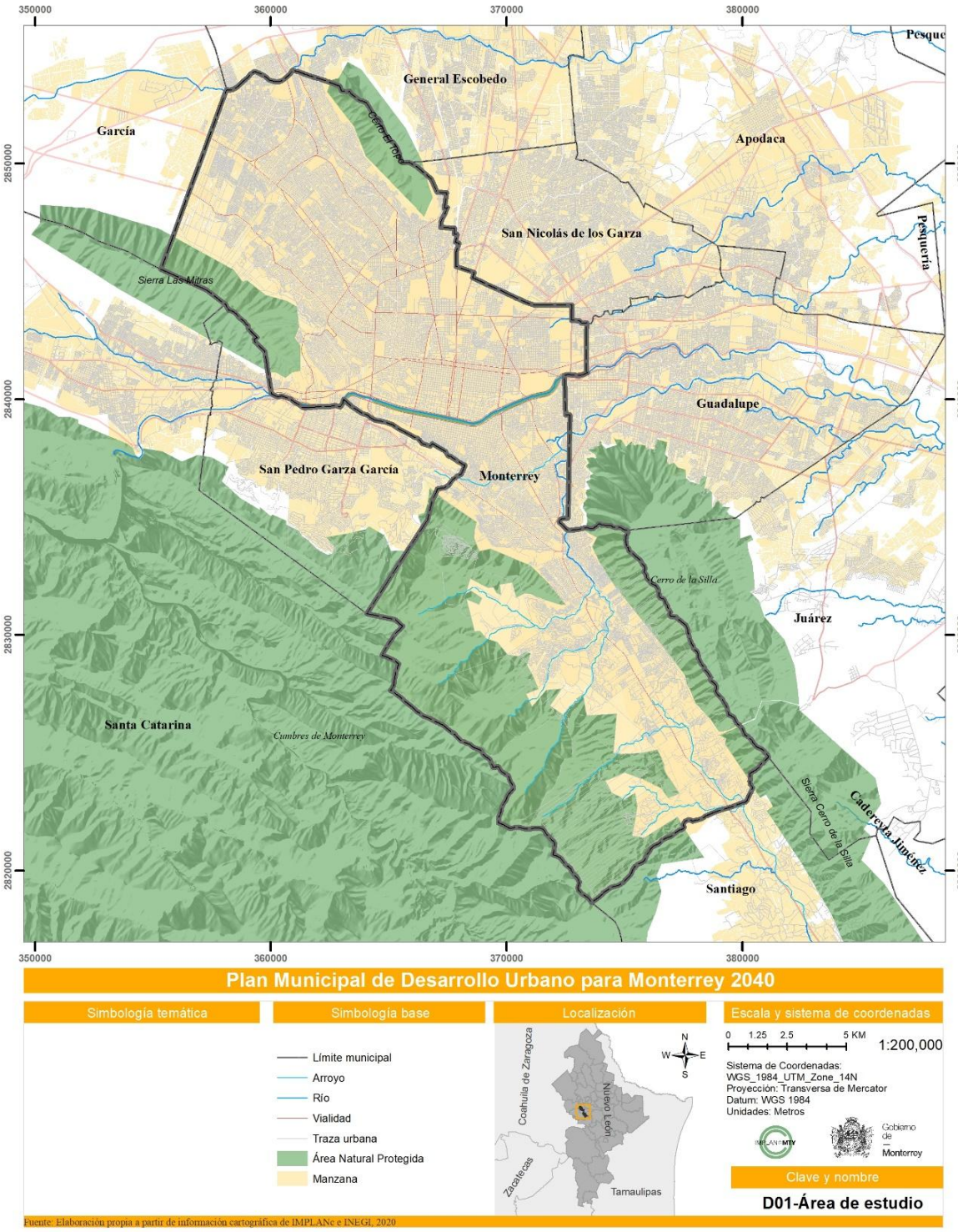
CONSULTA PÚBLICA

Vientos. Los vientos dominantes en la región son del noreste y sureste, estos son más intensos en la mitad caliente del año. Los vientos del noreste penetran por la parte abierta del valle de Monterrey hacia la planicie oriental. En tanto que los del sureste modificados en su dirección por el relieve, llegan por el cañón del Huajuco.

Clima. El clima característico que predomina en el valle de Monterrey, de acuerdo con el sistema de clasificación Koeppen es “Seco Estepario Cálido y Extremoso”. La temperatura media anual es de 22.1 grados centígrados.

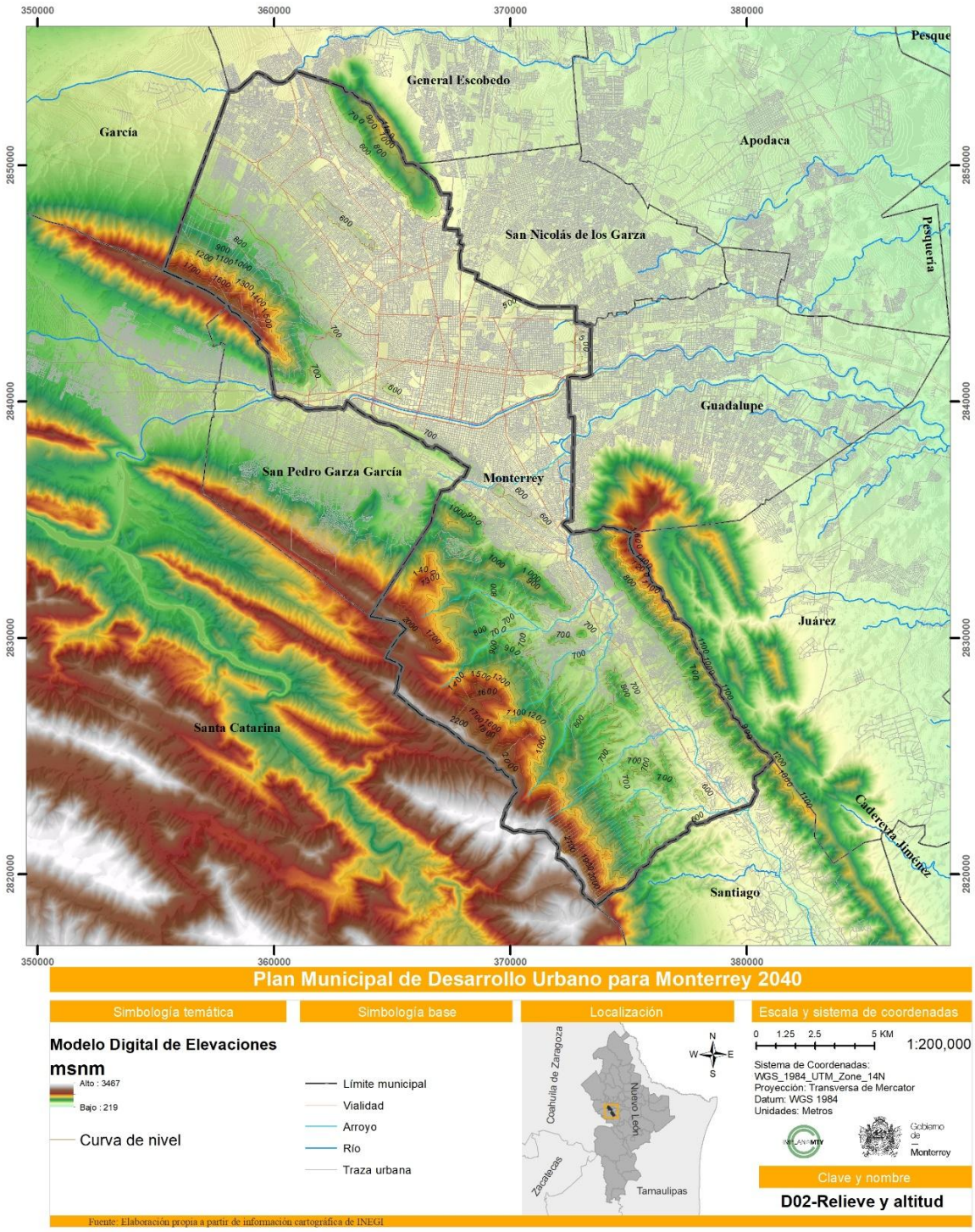
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 1. Área de estudio.



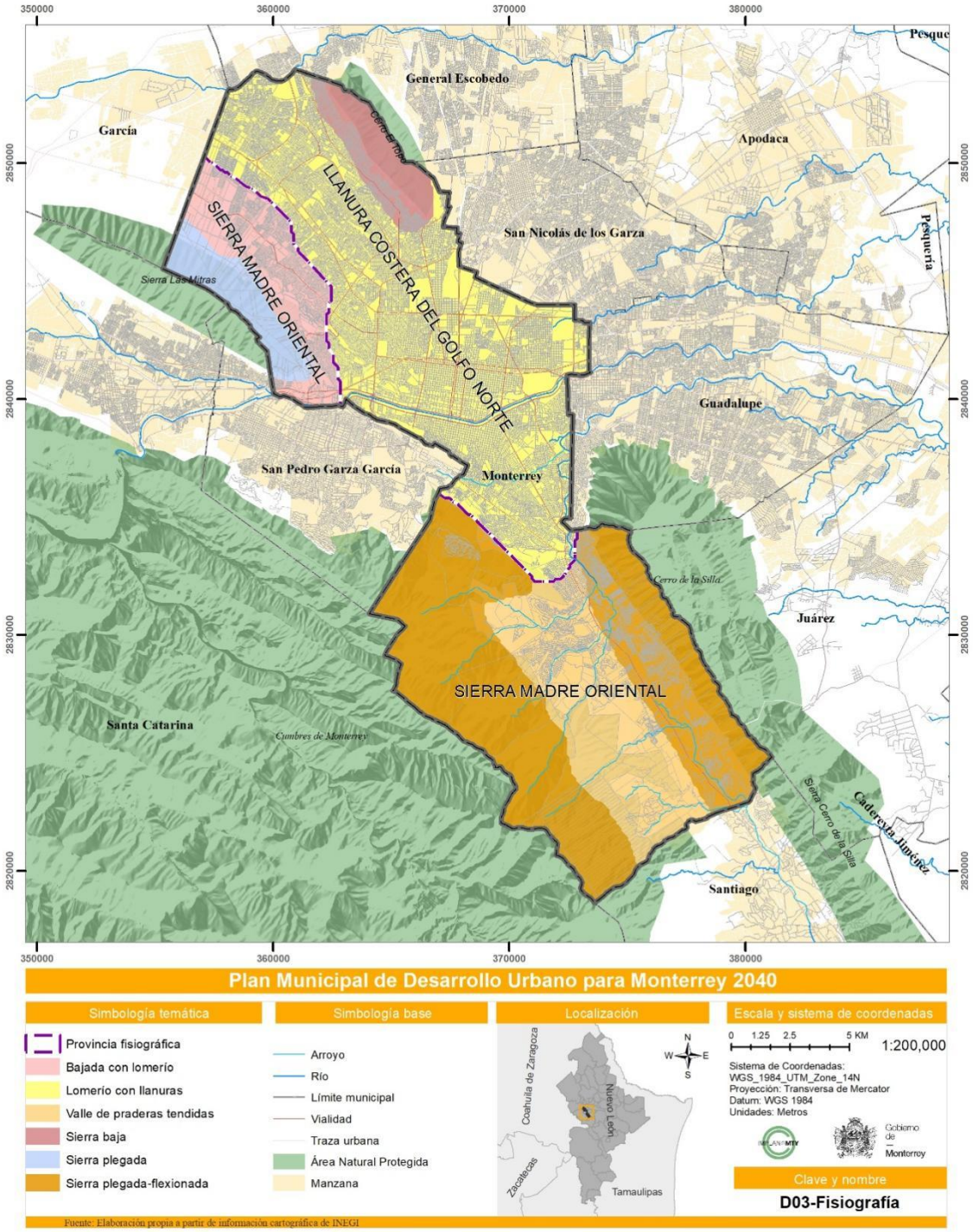
Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica del IMPLANc e INEGI, 2020.

Mapa 2. Relieve y altitud.



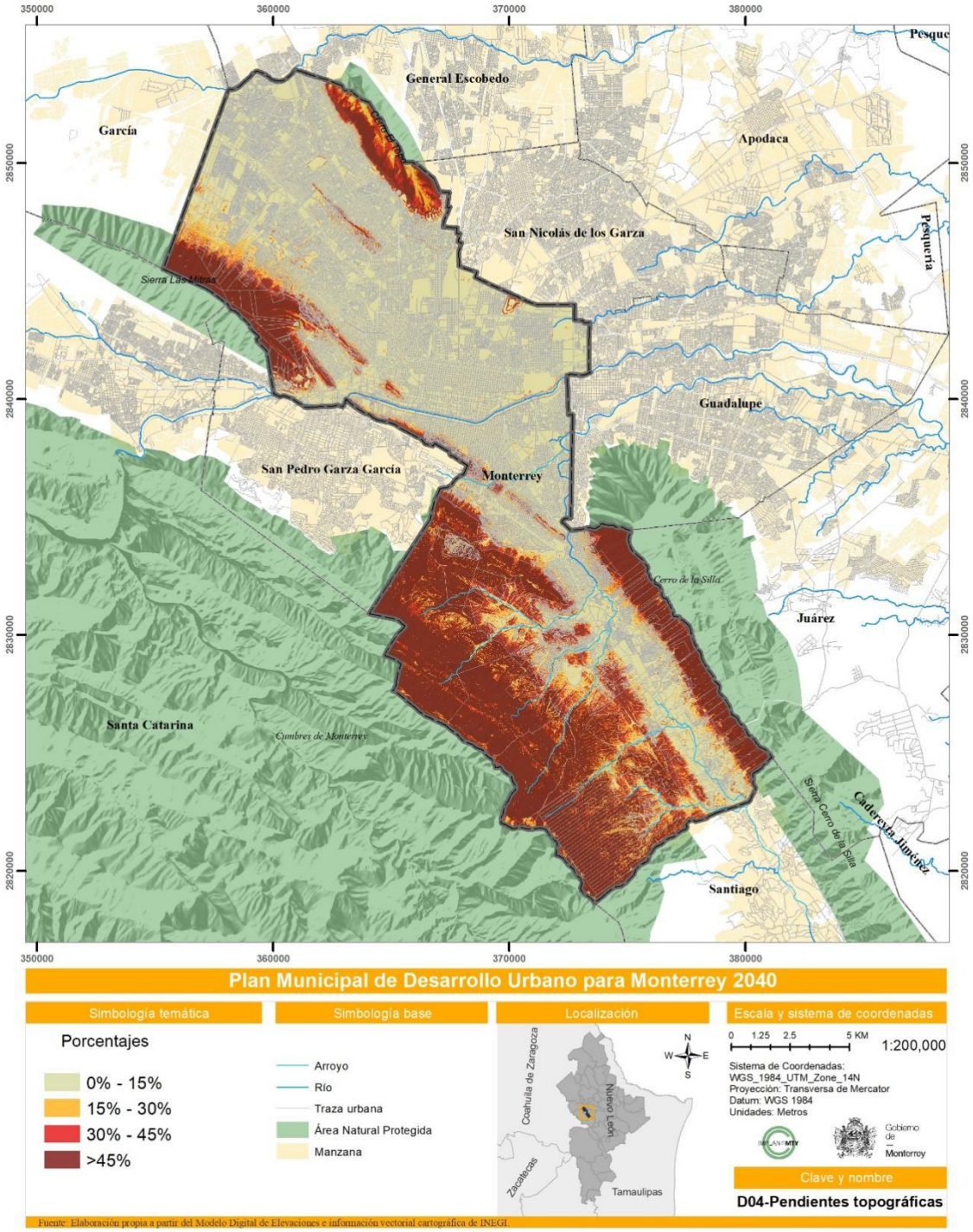
Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial cartográfica del INEGI.

Mapa 3. Fisiografía.



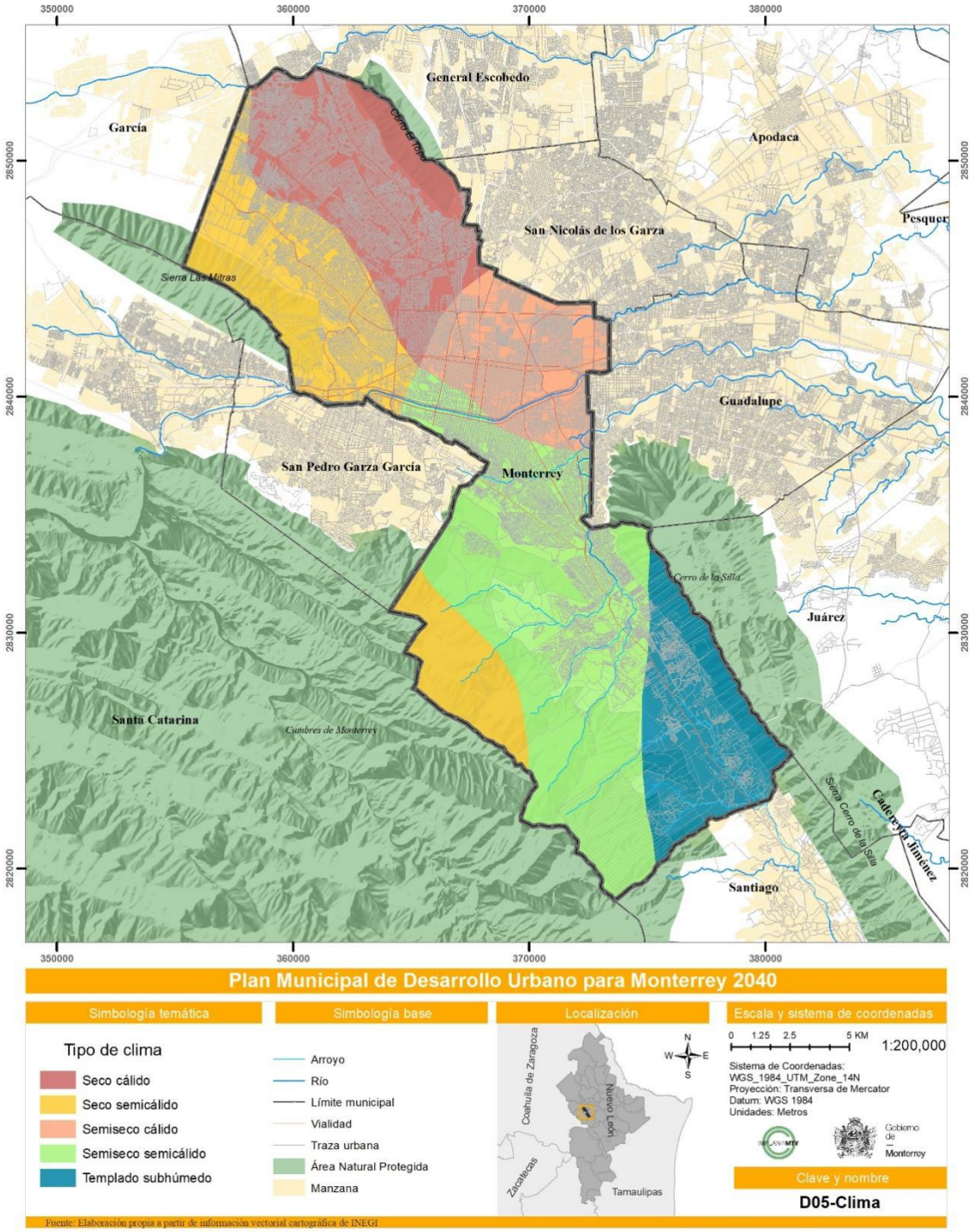
Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial cartográfica del INEGI.

Mapa 4. Pendientes topográficas.



Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo Digital de Elevación e información vectorial cartográfica del INEGI.

Mapa 5. Clima.



Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial cartográfica del INEGI.

II.1.2.3 Geología

Las sierras colindantes al municipio son plegamientos anticlinales resultantes de la actividad tectónica y sobre rocas sedimentarias principalmente de origen marino. No se considera zona sísmica como tal, pero sí se registran ocasionalmente algunos movimientos telúricos de magnitudes menores.

En el sur del municipio se localizan los principales rasgos geológicos como ejes estructurales, fallas y fracturas en zonas con muy baja densidad poblacional. Respecto a los tipos de roca, las calizas y lutitas hacia las áreas de las superficies montañosas son aptas para la filtración del agua, mientras que las de tipo sedimentario no se consideran un obstáculo para el desarrollo urbano (Mapa 6).

II.1.2.4 Uso de suelo y vegetación

La mayor parte del municipio está ocupado por suelo urbano, aunque al sur de este hay presencia significativa de bosque de encino-pino y un poco en la parte nor-poniente. Este tipo de vegetación es relevante por sus beneficios ambientales. También se observa principalmente hacia el sur, hacia el área del Huajuco superficies importantes de matorral submontano el cual es biodiverso pero supeditado a la disponibilidad de agua (Mapa 7).

Tipos de vegetación

a) Bosques

Bosques de Encino y Pino. Se ubican sobre terrenos montañosos de la Sierra Madre Oriental y del Cerro de Las Mitras, las principales variedades son: Bosque de Pino, Bosque de Táscate o Enebro y Bosque de Encinos o Robles.

- Bosque de Pino. Su distribución ocurre a partir de los 1,300 metros de altitud en la Sierra Madre Oriental, en comunidad abierta con alturas de 10 y 20 metros. Está asociado comúnmente con Encinos o Madroños. Son raras las agrupaciones puras.
- Bosque de Cedro. Muy restringido en superficie con excepción de la Sierra de Las Mitras donde existe un manchón más o menos puro dentro del bosque de pinos y encinos.
- Bosque de Enebro. Comunidad que se encuentra también asociada a los bosques de pino y encino. Su forma de vida es arbórea o arbustiva según las condiciones ambientales.
- Bosque de Encinos. Es la comunidad forestal templada más rica en el área de las Sierras. Se compone de árboles y arbustos de entre 1 y 15 metros.

b) Matorral submontano. Se ubica en los taludes inferiores de la sierra y forma un extenso umbral que separa los elementos del material espinoso de las planicies y de los bosques subhúmedos de los taludes superiores.

CONSULTA PÚBLICA

• Matorral subinerme. Se distribuye por el talud inferior norte de la Sierra Madre Oriental, así mismo se presenta en la planicie norte y noreste de Monterrey.

• Matorral subinerme subcadocifolio. Ocupa pequeñas extensiones de matorral submontano teniendo una altura de hasta 5 metros.

c) Matorral espinoso con palma de desierto.

d) Matorral desértico o rosetófolilo.

e) Chaparrales.

f) Mezquital.

g) Bosque de galería y vegetación riparia. Agrupa la vegetación arbórea y arbustiva que se encuentra en las riberas de los arroyos y cauces fluviales principales.

h) Pastizales.

i) Vegetación secundaria. Comunidad que agrupa todas las formas vegetales herbáceas, arbustivas y arbóreas que se instalan en terrenos donde la vegetación natural ha sido destruida, o degradada en parte o en su totalidad.

CONSULTA PÚBLICA

II.1.2.5 Hidrología

El municipio de Monterrey se localiza en su parte norte dentro de la cuenca Río Pesquería, la parte central en la cuenca Monterrey y en la parte sur dentro de la cuenca río San Juan 1. Estas cuencas se encuentran dentro de la región hidrológica 24 Bravo-Conchos (RH-24) (Mapa 8).

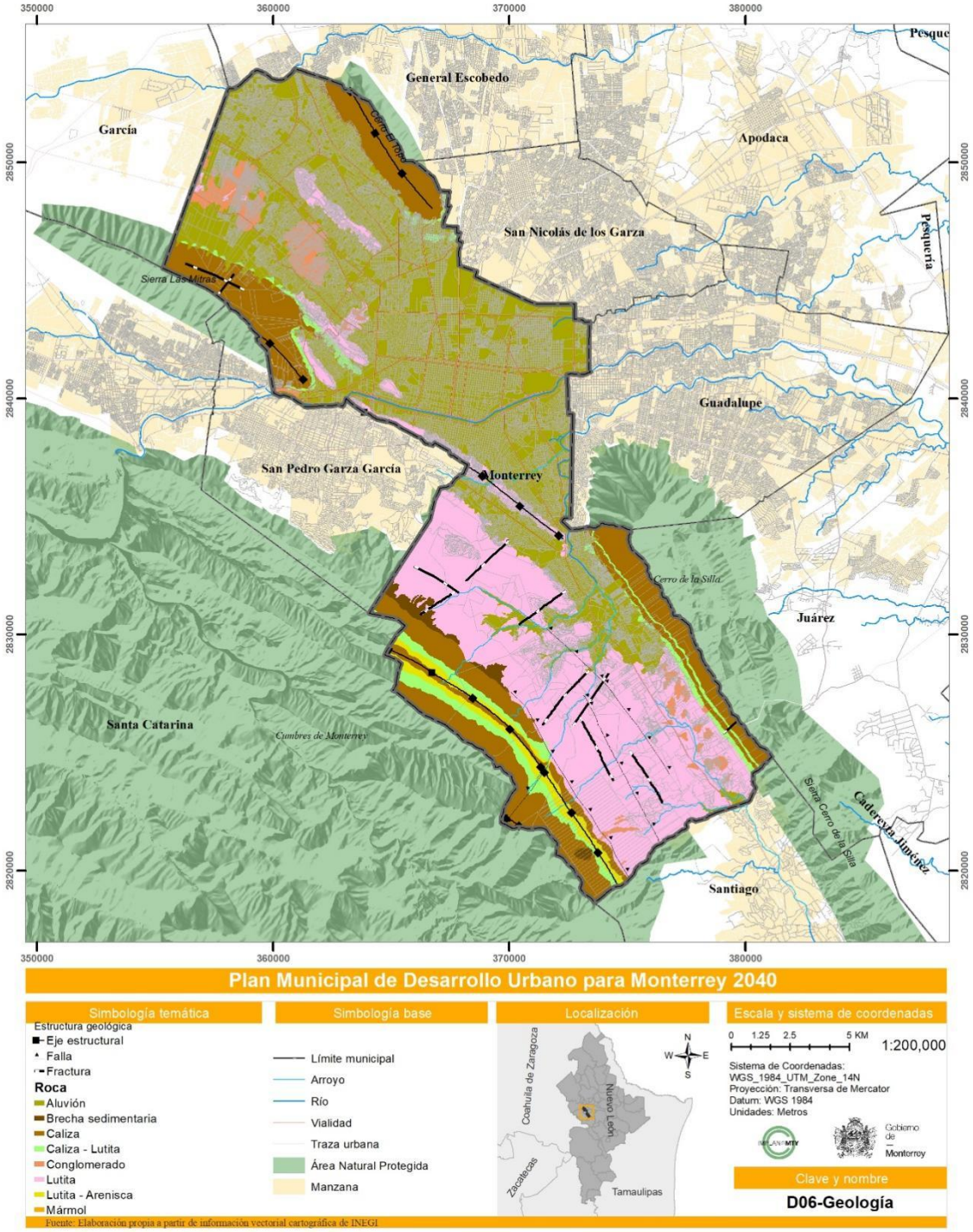
En materia de agua superficial la disponibilidad de agua en la región hidrológica 24 es baja. Esta región se caracteriza como semidesértica con baja disponibilidad de agua debido a volúmenes de precipitación escasos y altamente variables, con ocasionales precipitaciones extraordinarias (Conagua, 2022). Según datos oficiales recientes, en la RH-24 se registró una precipitación normal para el periodo 1991-2020 de 418 milímetros (Conagua, 2021). En el estado de Nuevo León, con los datos históricos del periodo 1960 a 2020, se estima una precipitación media anual de 627.6 mm. En comparación a ello, la precipitación normal del país en el periodo de 1981-2010 fue de 740 Milímetros. En toda la RHA Río Bravo se estima que el volumen de agua renovable para 2019 era de 996 m3/hab/año[2].

La RH-24 se constituye por 37 cuencas, todas ellas se registran sin disponibilidad en el sistema de información nacional del agua (Conagua, 2022). La disponibilidad media anual de agua de la cuenca Río San Juan 1 reportada por Conagua en 2021 es negativa, -82.181 hm^3, lo mismo ocurre con el caso de la cuenca Río Pesquería con -25.62 hm^3.

CONSULTA PÚBLICA

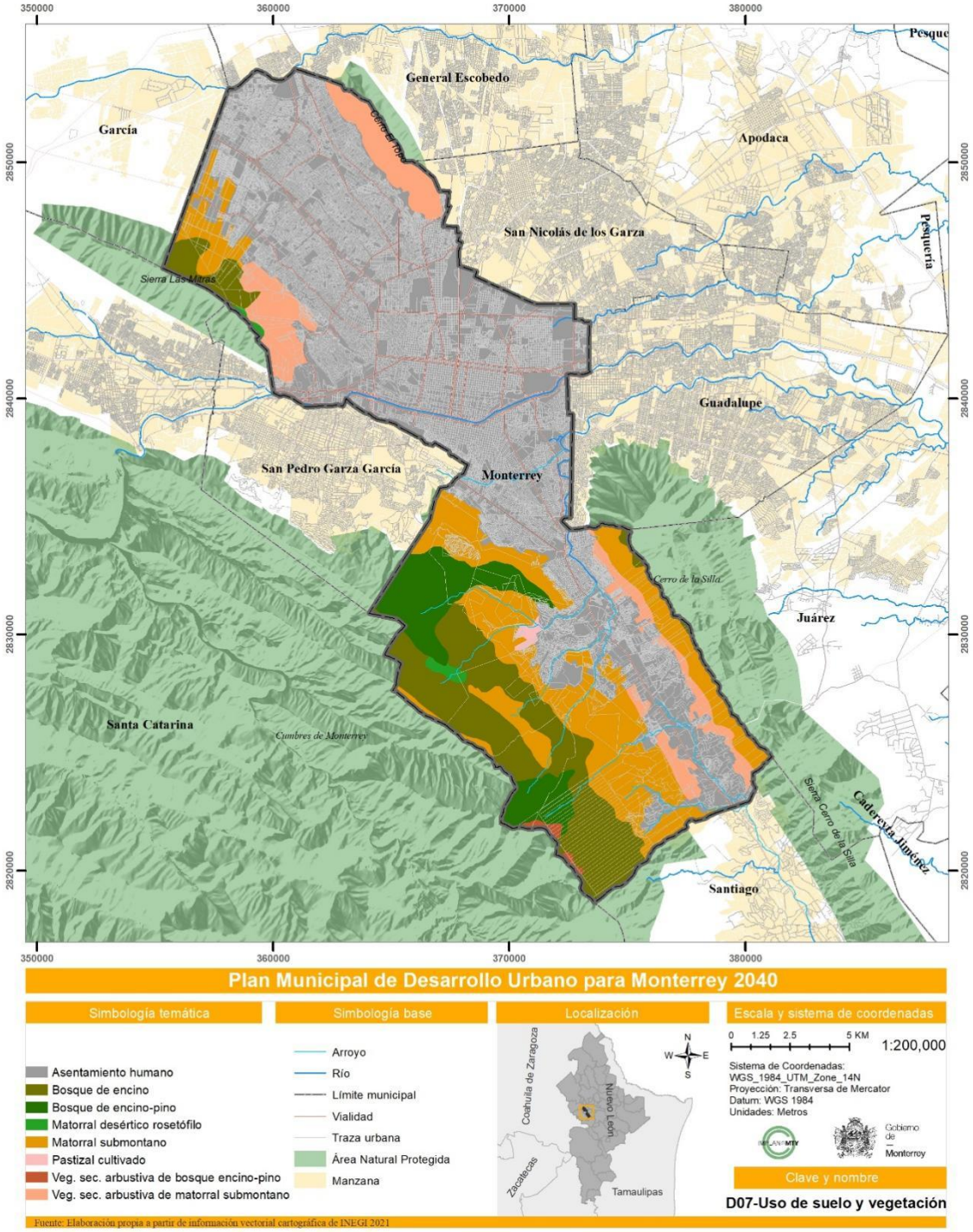
[2] Agua renovable: Es el volumen de agua máxima que es factible explotar anualmente en una región. Se calcula como el escurrimiento natural medio superficial interno anual, más la recarga total anual de los acuíferos, más los flujos de entrada, menos los flujos de salida de agua a otras regiones. Las regiones en donde el volumen de agua renovable per cápita es menor a 1,700 metros cúbicos por año se considera que presentan "estrés hídrico". Cuando la disponibilidad es inferior a 1,000 metros cúbicos por año, se considera que pueden presentarse problemas para la producción de alimentos y el desarrollo económico.

Mapa 6. Geología.



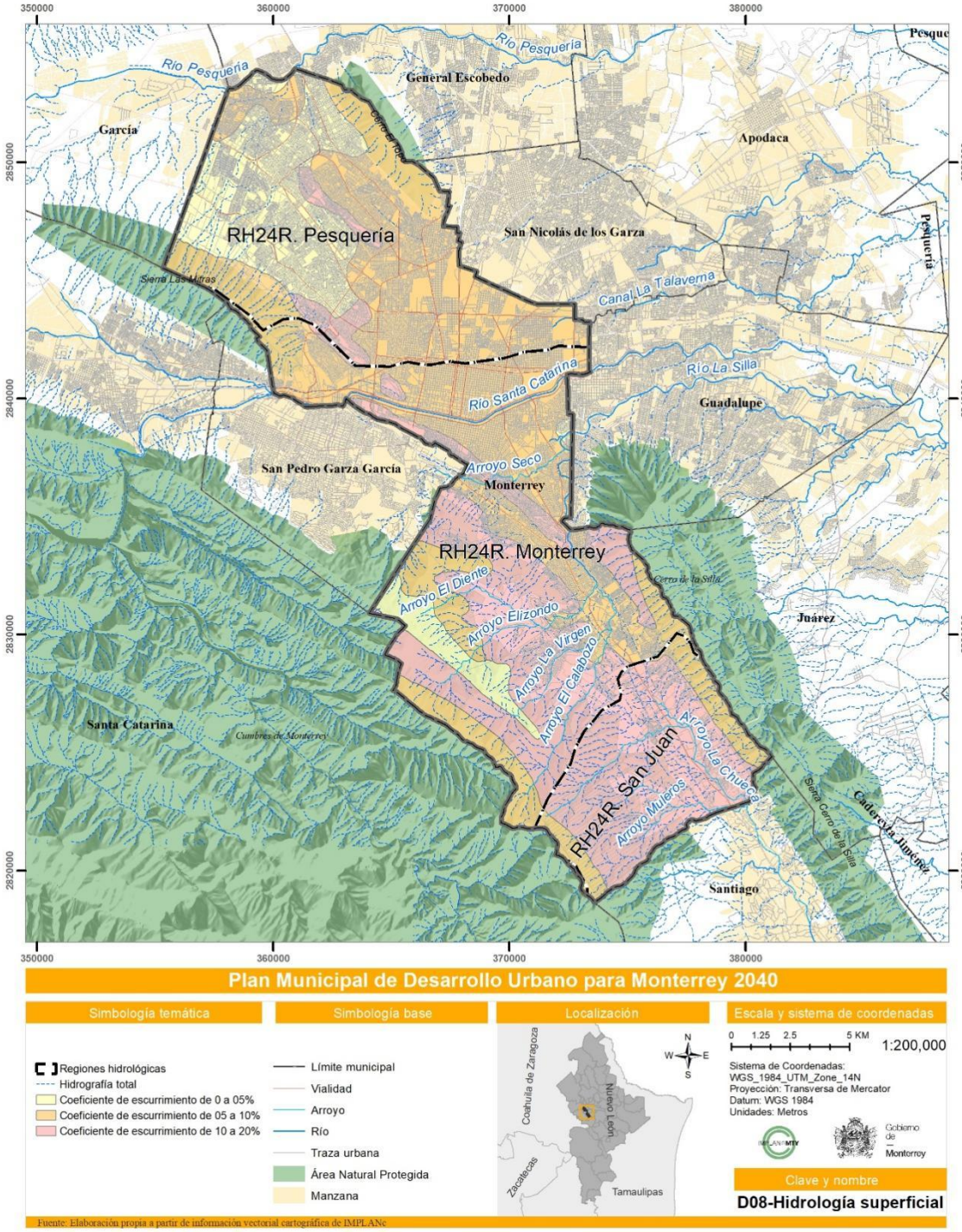
Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial cartográfica de INEGI.

Mapa 7. Uso de suelo y vegetación.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de INEGI.

Mapa 8. Hidrología superficial.



Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial cartográfica del INEGI.

En materia de agua subterránea, la situación es también de baja disponibilidad adicional pues los principales acuíferos que abastecen de agua a la ZMM (1906 Zona Metropolitana de Monterrey; 1907 Campo Buenos Aires; 1908 Campo Mina; y, 1911 Cañón del Huajuco) registran en 2020 cada uno de ellos una Disponibilidad de Agua Subterránea (DAS) negativa (Cuadro 3). Un acuífero se considera como sobreexplotado cuando la extracción excede a la recarga en 10% por lo que se puede considerar que los cuatro acuíferos se encuentran sobreexplotados. En el estado la situación no es diferente, se reporta una presión hídrica promedio de 127% (Córdova, 2018).

Cuadro 3. Estado que guardan los principales acuíferos que abastecen a la ZMM.

No. Acuífero	Nombre del acuífero	Recarga total media anual (R)	Descarga natural comprometida (DNCOM)	Volumen de extracción de agua subterránea (VEAS)	Disponibilidad media anual de agua subterránea (DAS)
1906	Zona Metropolitana MTY	143.7	45.8	109.412878	-11.512878
1907	Campo Buenos Aires	57.00	0.00	62.800400	-5.800400
1908	Campo Mina	24.0	0.00	31.814803	-7.814803
1911	Cañón del Huajuco	26.8	0.00	28.727200	-1.927200

Nota: Cifras en metros cúbicos por año

Fuente: Elaboración propia con datos de SINAGIS, Conagua (https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/nleon/nleon.html).

Estos datos indican una baja disponibilidad de agua tanto superficial como subterránea para usos adicionales a los ya concesionados o asignados (uso doméstico urbano) en la ZMM en general y para el municipio de Monterrey en particular.

Por el territorio del municipio de Monterrey corren los ríos Santa Catarina y la Silla, además de varios arroyos como La Chueca, El Obispo y el arroyo canalizado Santa Lucía. Las corrientes naturales de agua son en general de permanencia temporal y tienden a presentar flujos mínimos (o incluso nulos) la mayor parte del año. Sin embargo, ocasionalmente se registran precipitaciones extraordinarias y es cuando se generan avenidas de agua en el río Santa Catarina y, en menor medida, en el río La Silla.

El Río Santa Catarina se origina en diversos cañones al sur de la Sierra Madre Oriental cerca de San José de Boquillas en el municipio de Santiago. Su capacidad promedio es de 3,500 m^3 por segundo, aunque ha llegado a cerca de 5,000 m^3 durante el huracán Gilberto en 1988 con afectaciones en la infraestructura vial de Monterrey, lo que condujo a la construcción de la Presa Rompepicos en la Huasteca. Debido a que este río cruza por el municipio de Monterrey, en casos de presencia de huracanes y tormentas tropicales se han afectado las vialidades e infraestructura hídrica de Monterrey. Uno de los impactos más fuertes ha sido el del huracán Alex, que llegó a Monterrey con categoría de tormenta tropical y afectó a 237,000 familias que se quedaron sin servicios de agua. En aspectos de infraestructura fue necesario rehabilitar más de 54 kilómetros de tubería de agua potable; más de 45 km de colectores y

CONSULTA PÚBLICA

subcolectores de drenaje sanitario; reconstruir o rehabilitar siete estaciones de bombeo; rehabilitar 11 plantas de tratamiento y más de 7,000 tomas domiciliarias[3]. El encauzamiento, trata de dirigir el cauce en línea recta en 1950, así como la construcción de amenidades sobre el cauce de este río generan problemas en vialidades ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extraordinarios (PHNL-2050). Por otro lado, se forma una vegetación densa en algunas secciones tanto en el cauce principal como de las márgenes que se convierte en un elemento de resistencia al flujo y reduce la capacidad del cauce. Su capacidad promedio es de 3,500 m^3 por segundo, aunque se estima que llegó aproximadamente a 5,000 m^3/s durante el huracán Gilberto en 1988. Este río también es la corriente de agua con mayor impacto derivado de eventuales lluvias de alta intensidad que potencialmente contribuyen a la recarga de acuíferos y presas.

El Río La Silla es un afluente del Río Santa Catarina, en el límite aproximado de los municipios de Monterrey y Guadalupe, en el caso de eventos hidrometeorológicos extraordinarios puede afectar colonias residenciales del sector Contry. Su caudal potencial ha ido en aumento al incrementarse la superficie urbanizada en las laderas oriente de la Sierra Madre en el cañón del Huajuco con las aportaciones de los arroyos Elizondo, la Virgen y el Calabozo. En este río se presentan también grandes caudales en algunos años, el más reciente en 2020 debido a la tormenta tropical Hanna.

El arroyo La Chueca se encuentra al sur del municipio, en el cañón del Huajuco, baja de la ladera oriente de la Sierra Madre continúa hacia el sur por el nivel más bajo del cañón y desemboca en la presa La Boca en el municipio de Santiago. Es un arroyo de escaso escurrimiento cuyo volumen puede aumentar en temporada de lluvias a niveles que en ocasiones han afectado a zonas habitacionales y a todo tipo de construcciones situadas sobre su curso.

El arroyo El Obispo nace en la Sierra Madre Oriental, en Santa Catarina, Nuevo León y al cruzar el Boulevard Gustavo Díaz Ordaz (carretera Monterrey-Saltillo) forma el límite territorial entre los municipios de San Pedro Garza García y Monterrey. Este arroyo registra bajos volúmenes de agua excepto en temporada de ciclones en que aporta sus aguas al Santa Catarina.

El arroyo Santa Lucía es un cuerpo de agua de importancia histórica pues se reconoce como la fuente de agua que dio origen, como un Ojo de Agua, a la fundación de Monterrey. En 1992 se planeó la construcción de un canal para dar inicio al Paseo Santa Lucía. Este canal artificial tiene actualmente una longitud de 2.7 km, con una anchura de 9 m y una profundidad de 1.20 m recorre desde la Plaza 400 Años, ubicada enfrente del Museo de Historia Mexicana y llega hasta el Parque Fundidora. El canal navegable del Paseo Santa Lucía fue terminado en 2007, cuenta con diecisiete placas informativas, quince fuentes, diez pasos peatonales, seis esculturas monumentales y cinco murales en mosaico. Al final del canal se construyó un lago con olas artificiales generadas por tres motores. Por

[3] Rangel W. E. (2011) “Impacto de la tormenta tropical ALEX en la infraestructura de agua, drenaje y saneamiento en diversos municipios del Estado de Nuevo León”. Presentación Power Point. SADM (https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/Impacto-de-la-tormenta-tropical-Alex-en-la-infraestructura-de-agua-drenaje-y-saneamiento-en-Nuevo-Le%C3%B3n.pdf)

CONSULTA PÚBLICA

sus características recreativas actuales tiene un potencial urbanístico para la ciudad de Monterrey, para la creación de espacios públicos y conjuntos sustentables de usos mixtos. Hasta ahora este potencial se limita al desarrollo de una torre de departamentos de 26 niveles (Torre Lucía) que presenta como amenidades los servicios del paseo Santa Lucía.

II.1.3 Sistema ambiental

II.1.3.1 Zonas ambientalmente relevantes

Dentro del ámbito municipal hay zonas ambientalmente relevantes como áreas naturales protegidas que presentan vegetación nativa original con especies como encino y palo blanco. Hay dos de tipo federal que son Parque Nacional Cumbres de Monterrey y el Monumento Natural el Cerro de la Silla que suman 9,261.2 ha, también hay algunas de carácter estatal como la Sierra de las Mitras, Cerro el Topo, Sierra Cerro de la Silla, Río Santa Catarina y Cerro del Obispado con 2,250.2 ha, y de tipo municipal está el Parque Lago con 7.1 ha de superficie[4] (Cuadro 4). También se encuentra un corredor biológico ripario principalmente en las márgenes del río La Silla, arroyos El Diente, Elizondo, La Virgen, El Calabozo, Muleros y La Chueca. Este corredor biológico permite la comunicación entre comunidades biológicas aisladas y constituye un ecotono entre un ecosistema acuático y terrestre en el sur en el área de Huajuco (López, et. Al., 2018) (Mapa 9).

Cuadro 4. Distribución de Áreas Naturales Protegidas. Municipio de Monterrey.

Áreas Naturales Protegidas	
Federales	
Parque Nacional Cumbres de Monterrey	8,072.3 ha
Monumento Natural Cerro de la Silla	1,188.9 ha
Estatales	
Sierra de las Mitras	1,220.5 ha
Cerro el Topo	603.9 ha
Sierra Cerro de la Silla	206.8 ha
Río Santa Catarina	200.7 ha
Cerro del Obispado	18.3 ha
Municipales	
Parque Lago	7.1 ha

Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO y datos del Gobierno de Monterrey.

En el área de Huajuco la problemática es la siguiente: erosión del suelo por cambios climáticos y el crecimiento urbano, contaminación del suelo por desechos, escombros y residuos minerales, insuficiencia en el servicio de limpia y recolección, hábitats fragmentados por procesos constructivos, las vialidades y muros propician que las comunidades existentes queden genéticamente aisladas y que pierden su capacidad de variación y resistencia, lo que conllevaría a su desaparición (Gobierno Municipal, 2009-2012).

De acuerdo con CONABIO hay presencia de regiones prioritarias de tipo terrestre e hidrológico (RTP y RHP) y Áreas Importantes para la Conservación de las Aves

[4] Información obtenida de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. Áreas Naturales Protegidas del Gobierno del Estado de Nuevo León; Parques y vida Silvestre de Nuevo León. En http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/

CONSULTA PÚBLICA

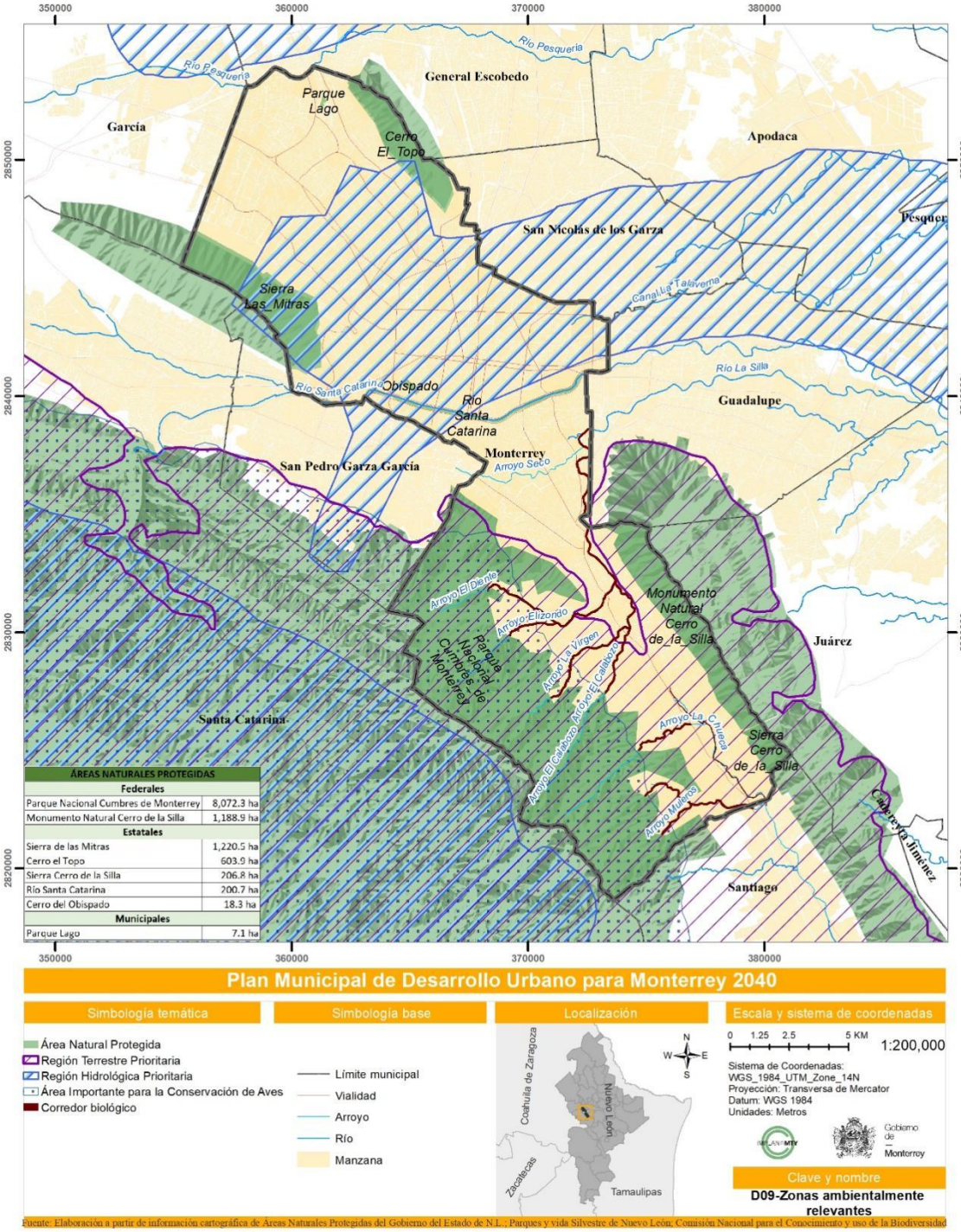
(AICAs). La RTP-81 denominada “El Potosí-Cumbres de Monterrey”, presenta como principales problemas la explotación forestal y entresaca selectiva de especies de interés forestal. La invasión de las faldas del Cerro de la Silla por asentamientos humanos y contaminación por basura y desechos domésticos, así como agotamiento de recursos forestales, descenso de nivel freático y escorrentía, deterioro de la vegetación y fauna por uso intensivo (CONABIO, 2022).

La RHP-53 “Río San Juan y Río Pesquería”, según CONABIO (2022), su problemática central es la modificación del entorno: construcción de presas y canales, y la alta contaminación por industria, desechos urbanos y actividad agrícola.

En suma, en las áreas ambientalmente relevantes se observan hábitats fragmentados como hacia el sur en el Huajuco por procesos constructivos y comunidades de flora y fauna amenazadas por la urbanización. La ocupación urbana ha conllevado a la pérdida de vegetación lo que reduce la infiltración, y relacionado con el cambio climático se observa aumento en el volumen y desplazamiento de precipitación pluvial.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 9. Zonas ambientalmente relevantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2023; Parques y vida Silvestre de Nuevo León; CONABIO, 2022.

CONABIO (2022), reporta en parte del territorio municipal la AICA NE-10 “Sierra de Arteaga”, que contiene el Parque Nacional Cumbres de Monterrey que contiene el 100% de los sitios de anidación de *Rhynchopsitta terrisi*, tiene áreas de distribución *Spizella worheni* que están bajo severas amenazas de perturbación en especial por el desarrollo habitacional de tipo campestre y por los incendios. Contiene además poblaciones importantes de otras especies de aves y otros grupos listados en la NOM. Es un sitio de importancia municipal en diferenciación de pinos y encinos.

II.1.3.2 Riesgos

En el municipio por su geomorfología y ubicación, se presentan fenómenos meteorológicos que representan peligros como deslizamientos de suelo, e inundaciones (Mapa 10).

Hay además procesos erosivos por lluvias y vientos lo que disminuye la capacidad de absorción y provoca formación de veneros en momentos de lluvias extremas como ha ocurrido en el Valle Alto, La Estanzuela y Cristales. Estas precipitaciones intensas en su recorrido de las partes altas del territorio hacia el área urbana afectan la dinámica de movilidad y resultan en zonas que presentan problemas de inundaciones principalmente en aquellas áreas con pendiente topográfica entre 0% y 2%. Este peligro de inundación se incrementa porque no hay una red de drenaje pluvial como tal, sino solamente algunos colectores construidos en su momento por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM).

Además de estos tipos de peligros, también se han presentado incendios principalmente en Cumbres y Sierra La Silla.

La interacción de los riesgos altos de tipo hidrometeorológico y geológico se concentra en el sur del territorio municipal (Mapa 11). La población en dichas áreas es de 24,749. Los tipos de predios localizados ahí son principalmente habitacionales de tipo unifamiliar (Cuadro 5).

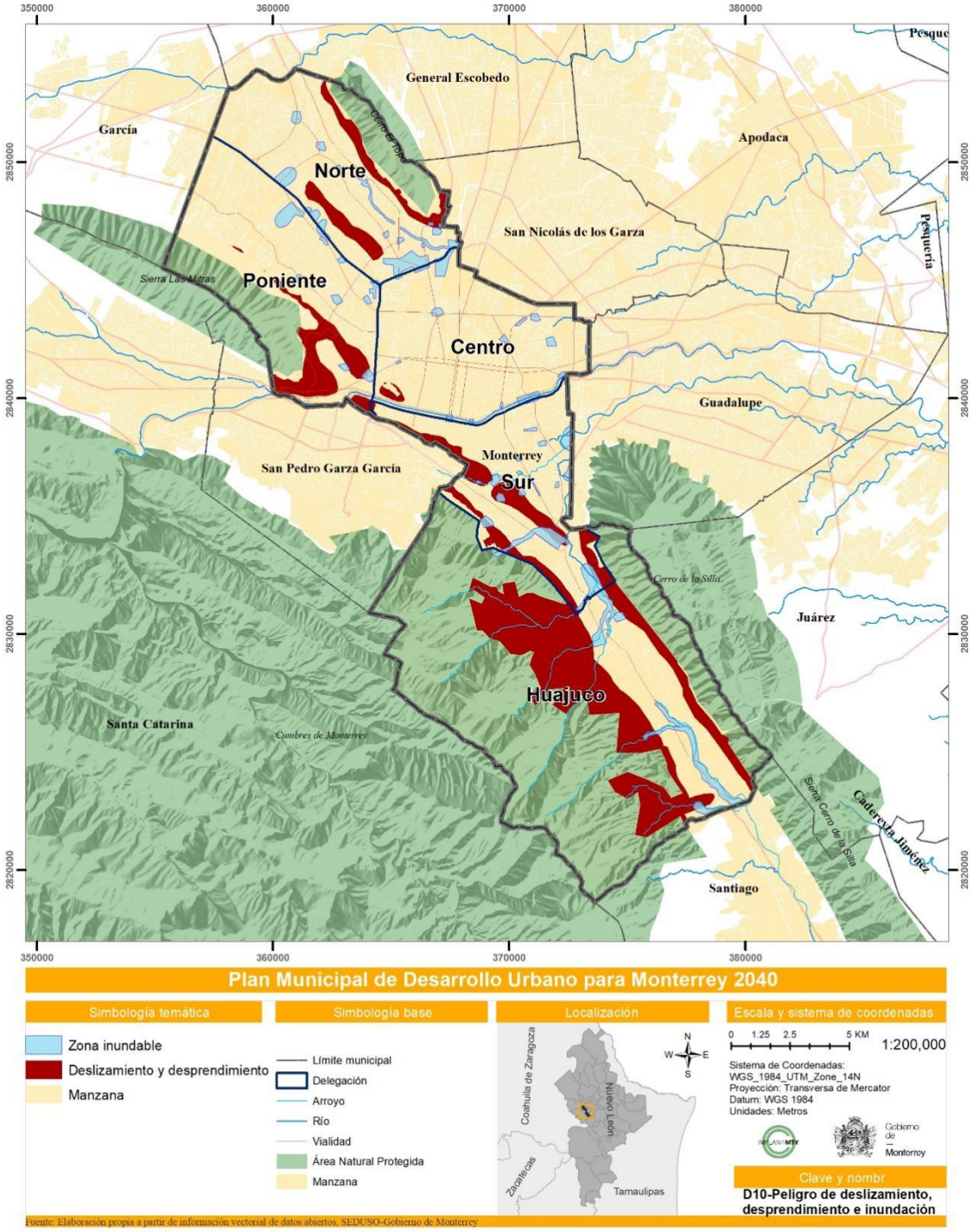
Cuadro 5. Identificación de tipos de uso de suelo en zonas consideradas con peligros hidrometeorológicos y geológicos en el Municipio de Monterrey.

Zonificación	Predios
Comercio y servicios	305
Desocupado/sin uso	304
Equipamientos	205
Espacios abiertos	466
Habitacional multifamiliar	16
Habitación unifamiliar	11,051
Industria	26
Infraestructura	4
No urbanizable	421
Panteón	14
Subcentro urbano	2
Uso mixto	5

Fuente: Elaboración propia.

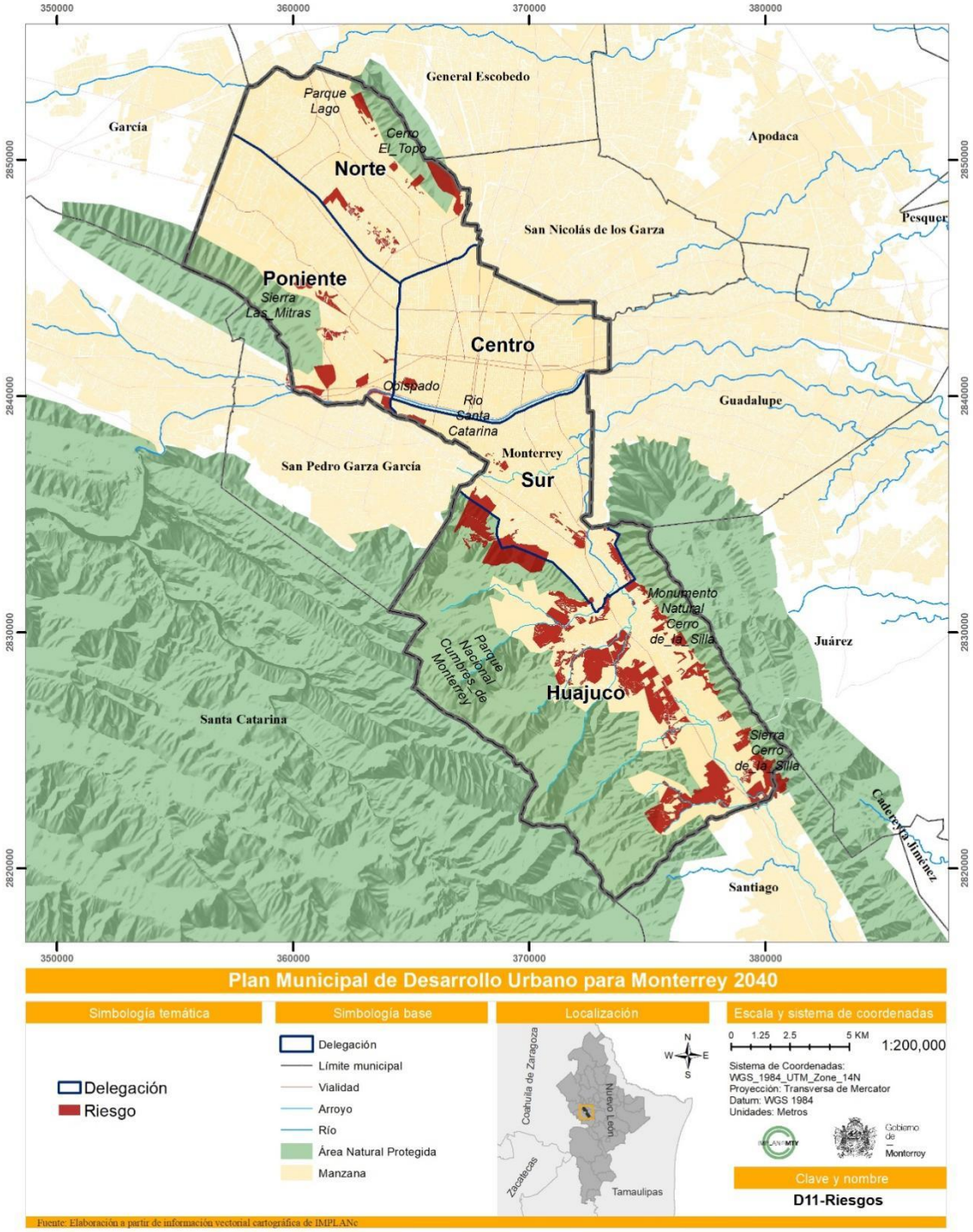
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 10. Peligros.



Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial de datos abiertos, SEDUSO – Gobierno de Monterrey.

Mapa 11. Riesgos.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de IMPLANc e INEGI, 2020.

II.2 Análisis de las personas[5]

El 20 de septiembre de 2022 Monterrey cumplió 425 años de fundada, pero fue sólo hasta la mitad del siglo pasado que el Municipio manifestó un rápido crecimiento. En efecto, hacia mediados de 1940, la ciudad contaba con poco más de 190 mil habitantes; 50 años después, en 1990 Monterrey ya contaba con un millón 69 mil habitantes. En 2020, la población en Monterrey fue de 1,142,994 habitantes (49.4% hombres y 50.6% mujeres).

Este apartado analiza la dinámica demográfica y el sistema de asentamientos humanos que caracterizan al Municipio de Monterrey, y se basa en un análisis cuantitativo-estadístico de las principales características demográficas de la población municipal.

El análisis identifica cuatro principales aspectos de la dinámica demográfica: su evolución, su estructura, sus comportamientos y tendencias. El estudio de estos aspectos sirve a dos propósitos: 1) evaluar el acceso a los derechos para estos grupos de población y dar luz sobre aquellos que no están totalmente garantizados; y 2) trascender la planeación que estandariza las experiencias y dinámicas en el territorio para reconocer las diferencias en el uso y disfrute del territorio e incluirlo en los instrumentos de planeación urbana municipal; a través de este ejercicio, se ayudará parcialmente a disminuir las dinámicas actuales que han contribuido a crear las desigualdades que existen en la ciudad en cuanto a pobreza, ingreso, acceso al transporte y el bienestar de adultos mayores, entre otros.

Para este estudio se hace uso de variables demográficas y socioeconómicas como sexo, edad, nivel socioeconómico, estado civil, nivel académico, religión, composición del hogar, características de la vivienda que habita, modos de transporte, características de sus desplazamientos, entre otras.

Adicionalmente, se identifica y caracteriza a la población en situación de vulnerabilidad social que se refiere a personas con alguna discapacidad, adultos mayores y madres jefas de familia, entre otras; esto se desprenderá de información cuantitativa-estadística u otra de carácter documental. Se caracteriza a las personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo con las variables demográficas y socioeconómicas mencionadas anteriormente.

CONSULTA PÚBLICA

[5] De acuerdo con los Lineamientos Simplificados de SEDATU, 2022, las escalas de aproximación para el análisis municipal para el desarrollo urbano son: Análisis de las personas, análisis de los barrios y análisis del continuo de la p. 20 a la 45, lo que se tomó en cuenta para el análisis y por tanto los subtítulos.

II.2.1 Análisis de la población municipal

Desde la perspectiva de Gustavo Garza (1998)[6], Monterrey fue una de las ciudades más favorecidas por la política de industrialización vía sustitución de importaciones establecida en México a raíz de la Segunda Guerra Mundial. El eje de su industrialización fue la siderurgia, el vidrio, el cemento, la cerveza y, recientemente, la química y la de bienes duraderos.

Entre 1940 y 1980, la población de Monterrey pasó de 190,000 habitantes a poco más de 1,090,000 habitantes. La expansión económica implicó una mayor demanda de trabajadores y otros factores de la producción, induce un elevado crecimiento demográfico vía altas tasas de inmigración. Las actividades económicas y la población requirieron tierra urbana, infraestructura y servicios, lo que explica el nexo indisoluble entre expansión económica y crecimiento urbano. Por último, es importante señalar que la dinámica demográfica de Monterrey, no se debe separar de la evolución poblacional de la ZMM[7].

II.2.1.1 Tasas de crecimiento y evolución poblacional

Desde los años 90, Monterrey atestigua tasas de crecimiento poblacional muy cercanas a cero. En efecto, entre 1990 y 2020, la población de Monterrey sólo creció poco más de 73 mil habitantes, pero esto no ocurre de igual manera en otros municipios de su contexto metropolitano (Mapa 12) (Cuadro 6).

En suma, la dinámica demográfica de Monterrey se destaca por los siguientes aspectos:

a) La dinámica demográfica de Monterrey es estable, entre 1990 y 2020, su crecimiento medio anual fue cercano a cero (0.2% anual).

b) Lo que es un hecho es que Monterrey se encuentra inmerso en el centro de municipios con amplias interacciones económicas, sociales, culturales y de diversa índole. Tómese en cuenta que la población metropolitana de Monterrey se duplicó entre 1990 y 2020.

c) En esta dinámica de crecimiento poblacional hay varios municipios que evidencian una dinámica poblacional con alto crecimiento, tal es el caso de El Carmen, García y Pesquería, por citar algunos municipios.

CONSULTA PÚBLICA

[6] Garza, Gustavo (1998). El Área metropolitana de Monterrey en el año 2020. Revista Estudios Demográficos y Urbanos Vol. 13, núm. 3(1998): 39, septiembre-diciembre, COLMEX, México

[7] En el año 2003, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), integraron grupo de trabajo encargados de formular una delimitación exhaustiva y sistemática de las zonas metropolitanas del país. El interés surgía por la necesidad de contar con un referente territorial común en el que coincidan distintos objetivos y esfuerzos institucionales: para la SEDESOL, en la conducción de la política nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio; para el INEGI, en la generación de información estadística y geográfica relevante para la planeación del desarrollo; y para el CONAPO, en la formulación de políticas que armonizaran el crecimiento demográfico y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable.

Cuadro 6. Evolución de la Población en el contexto metropolitano de Monterrey, 1990-2020[8].

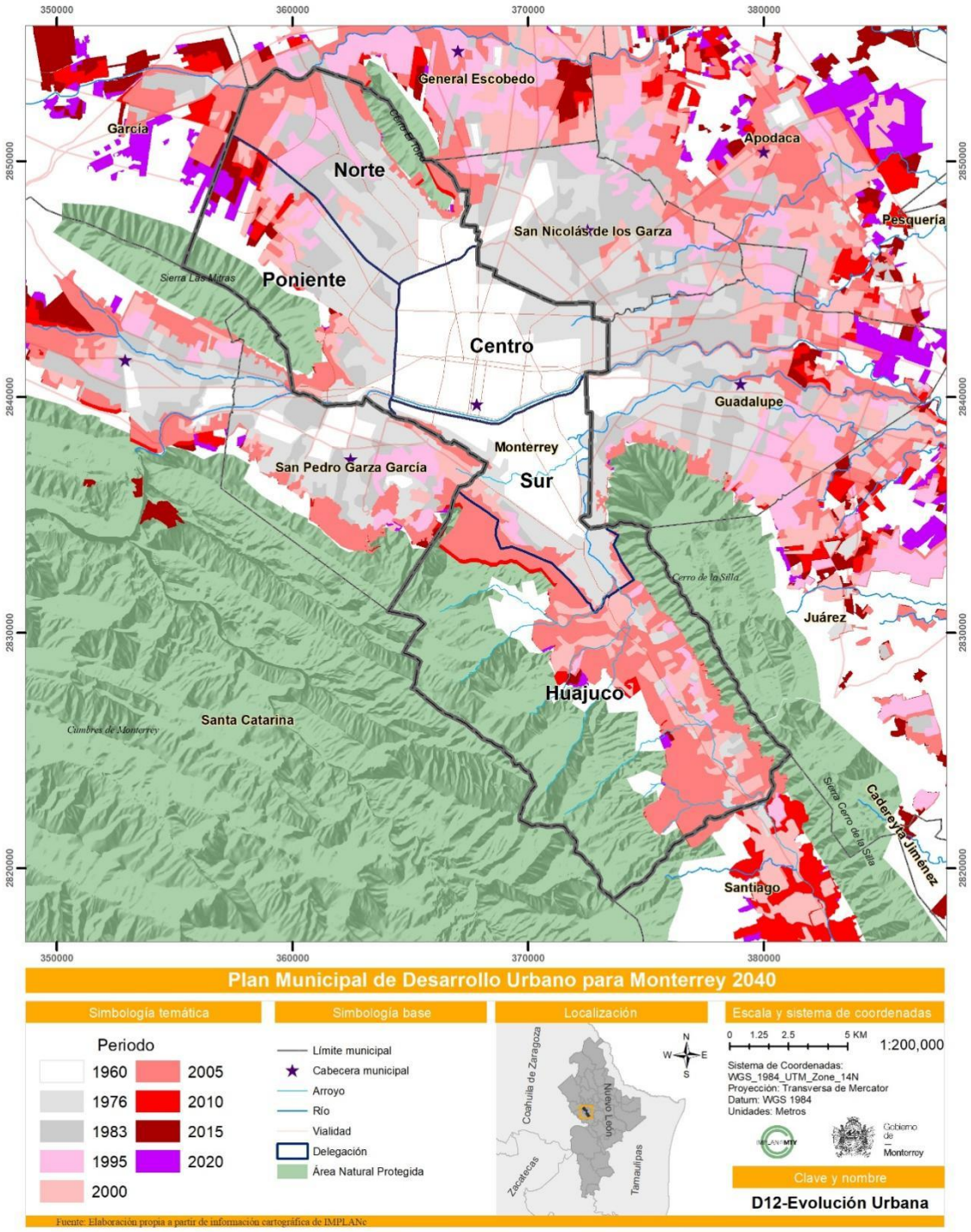
Municipio	Población							Tasa de Crecimiento Medio Anual					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	1990-1995	1995 - 2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
México	81,249,645	91,158,290	97,438,412	103,263,388	112,336,538	119,530,753	126,014,024	2.6%	1.4%	1.0%	1.8%	1.3%	1.1%
Estado de Nuevo León	3,098,736	3,550,114	3,834,141	4,199,292	4,653,458	5,119,504	5,784,442	3.1%	1.6%	1.6%	2.2%	2.2%	2.4%
Zona del contexto Metropolitano	2,560,360	2,988,081	3,299,302	3,738.077	4,106,054	4,689,601	5,341,177	3.5%	2.1%	2.2%	2.1%	2.8%	2.6%
Abasolo	1,373	1,945	2,514	2,746	2,791	2,639	2,974	7.8%	5.4%	1.5%	0.4%	-1.2%	2.4%
Apodaca	115,913	219,153	283,497	418,784	523.370	597,207	656,464	14.3	5.4%	6.8%	4.9%	2.8%	1.9%
Cadereyta Jiménez	53,582	62,440	75,059	73,746	86,445	95,534	122,337	3.4%	3.9%	-0.3%	3.5%	2.1%	4.9%
El Carmen	4,906	6,168	6,644	6,996	16,092	38,306	104,478	5.2%	1.6%	0.9%	18.2 %	18.3 %	20.1%
Ciénega de Flores	6,708	8,586	11,204	14,268	24,526	42,715	68,747	5.6%	5.6%	4.2%	11.8 %	11.7 %	9.5%
García	13,164	23,981	28,974	51,658	143,668	247,370	397,205	13.5 %	4.0%	10.0 %	22.3 %	11.4 %	9.5%
San Pedro Garza García	113,040	120,913	125,978	122,009	122,659	123,156	132,169	1.5%	0.9%	-0.6%	0.1%	0.1%	1.4%
General Escobedo	98,147	176,868	233,457	299,364	357,937	425,148	481,213	13.3 %	5.8%	4.3%	3.9%	3.6%	2.5%
General Zuazua	4,647	5,276	6,033	6,985	55,213	67,294	102,149	2.9%	2.8%	2.5%	45.1 %	4.2%	8.3%
Guadalupe	535,560	618,933	670,162	691,931	678,006	682,880	643,143	3.3%	1.7%	0.6%	-0.4%	0.2%	-1.2%
Juárez	28,014	50,009	66,497	144,380	256,970,	333,481	471,523	13.1 %	6.0%	13.5 %	12.6 %	5.5%	6.9%
Monterrey	1,069,238	1,088143	1,110,997	1,133,814	1,135,550	1,109,171	1,142,994	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%	-0.5%	0.6%
Pesquería	8,188	9,359	11,321	12,258	20,843	87,168	147,624	3.0%	4.0%	1.4%	11.6 %	30.1 %	10.5%
Salinas Victoria	9,518	15,925	19,024	27,848	32,660	54,192	86,766	11.6 %	3.7%	6.6%	3.5%	10.7 %	9.4%
San Nicolás de los Garza	436,603	487,924	496,878	476.761	443,273	430,143	412,199	2.5%	0.4%	-0.7%	-1.6%	-0.6%	-0.9%
Hidalgo	11,688	13,552	14,275	15,480	16,604	13,836	16,086	3.4%	1.1%	1.4%	1.5%	-3.8%	3.0%
Santa Catarina	163,848	202,156	227,026	259,896	268,955	296,954	306,322	4.7%	2.4%	2.3%	0.7%	2.1%	0.6%
Santiago	30,182	34,187	36,812	37,886	40,465	42,407	46,784	2.8%	1.6%	0.5%	1.4%	1.0%	2.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 1990; 2000; 2010; 2015; 2020.

CONSULTA PÚBLICA

[8] Para cada año de análisis, la ZMM se construyó con información proveniente del documento Delimitación de las zonas metropolitanas de México 1990,1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. SEGOB, SEDATU, CONAPO, INEGI, México.

Mapa 12. Evolución urbana de la Zona Metropolitana de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información vectorial cartográfica del IMPLANc.

De manera particular, los datos del cuadro 6 y mapa 12 ofrecen una serie de elementos que son relevantes la situación actual que guarda la dinámica demográfica de Monterrey y su relación con el desarrollo urbano:

- Destaca el hecho de que si bien Monterrey registra un crecimiento estable y bajo (cercano a cero), la dinámica demográfica de otros municipios de la ZMM le significan un reto, sobre por las interacciones económicas, sociales y de movilidad que tiene este municipio con otras municipalidades del Área.
- Queda más que evidente que hay que pensar la dinámica demográfica de Monterrey en función a lo que sucede en el resto de la zona metropolitana.
- Es necesario realizar una reflexión más amplia de los económicos y sociales de la dinámica demográfica del área de metropolitana sobre Monterrey.
- Y finalmente, la perspectiva cartográfica de Monterrey pone en evidencia el significativo movimiento poblacional hacia el sur y áreas del Huajuco, con los retos de infraestructura que ello implica.

II.2.1.3 Razón de dependencia

El anterior análisis de la estructura por edad y sexo de la población de Monterrey se complementa con las razones de dependencia general, dependencia infantil y de la vejez (Cuadro 9).

La razón de dependencia por edad es la razón de personas en edades en las que "dependen" de otros (generalmente personas menores de 15 y mayores de 64 años de edad) con respecto a personas en edades "económicamente productivas" (entre 15 y 64 años de edad) en una población.

La razón de dependencia infantil, llamado también índice de dependencia infantil, es la razón entre las personas que por su edad se definen como dependientes infantiles (menores de 15 años) y las que se definen como económicamente productivas (15 a 64 años) dentro de una población.

Razón de dependencia senil, llamado también índice de dependencia senil, es la razón entre las personas que por su edad se definen como dependientes por su condición Senil (mayores de 64) y la que se definen como económicamente productivas (15 a 64 años) dentro de una población.

Cuadro 7. Razón de dependencia de la población y sus componentes.

CONSULTA PÚBLICA

Municipio de Monterrey 2010 y 2020.		2010	2020
Monterrey			
	Razón de dependencia	48.7%	46.8%
	Razón de dependencia infantil	34.8%	28.5%
	Razón de dependencia senil	13.9%	18.4%
Nuevo León			
	Razón de dependencia	37.5%	37.2%
	Razón de dependencia infantil	25.6%	22.0%

Fuente: Estimaciones con base en INEGI 2010, 2020.

Para Monterrey los datos reflejan, con relación a Nuevo León, un alto porcentaje de dependencia económica potencial. La razón de dependencia en el año 2020 es de 46.8%, lo que significa que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 47 personas en edades inactivas; en tanto que en Nuevo León este porcentaje es 37%.

Por su parte la razón de dependencia infantil se ubica en el orden del 28.5%, lo que significa que en Monterrey por cada 100 personas en edad de trabajar hay 29 personas en edades menores a 15 años dependientes del grupo de población activo.

Finalmente, la razón de dependencia senil refleja que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 18 personas adultas mayores dependientes del grupo de población activo.

II.2.1.2 Estructura de la población

Profundizar con mayor detalle en la evolución demográfica de Monterrey, tanto en la estructura por edad y sexo, lengua y migración, así como en las pirámides poblacionales ayuda a entender mejor la estructura de la población.

Hacia el año 2010, Monterrey evidenciaba una estructura por edad y sexo de carácter progresivo, donde la base por grupos etarios es más ancha con una ascensión que disminuye (Cuadro 7), esto se modifica hacia 2020 (Cuadro 8).

Cuadro 8. Estructura de la Población por Grupo de Edad y Sexo en el Municipio de Monterrey 2010.

Grupo de edad	Personas			Porcentaje		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
00-04 años	88,524	44,981	43,543	7.8	8.1	7.5
05-09 años	90,751	46,029	44,722	8.0	8.3	7.7
10-14 años	86,339	42,909	43,431	7.6	7.7	7.5
15-19 años	94,489	47,329	47,160	8.3	8.5	8.2
20-24 años	95,978	47,904	48,074	8.5	8.6	8.3
25-29 años	94,326	48,089	46,237	8.3	8.6	8.0
30-34 años	91,522	45,999	45,523	8.1	8.2	7.9
35-39 años	86,611	44,288	42,323	7.6	7.9	7.3
40-44 años	79,207	40,062	39,145	7.0	7.2	6.8
45-49 años	65,256	31,836	33,420	5.7	5.7	5.8
50-54 años	59,594	28,463	31,131	5.2	5.1	5.4

CONSULTA PÚBLICA

55-59 años	52,038	23,714	28,324	4.6	4.3	4.9
60-64 años	44,709	20,425	24,248	3.9	3.7	4.2
65-69 años	34,887	14,903	19,984	3.1	2.7	3.5
70-74 años	26,138	12,529	13,609	2.3	2.2	2.4
75-79 años	20,427	8,981	11,446	1.8	1.6	2.0
80-84 años	12,101	4,179	7,922	1.1	0.7	1.4
85 y más	12,653	5,069	7,583	1.1	0.9	1.3
Total	**1,135,550**	**557,689**	**577,825**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

Cuadro 9. Estructura de la Población por Grupo de Edad y Sexo en el Municipio de Monterrey 2020.

Grupo de edad	Personas			Porcentaje		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
00-04 años	74,062	37,843	36,219	6.5	6.7	6.3
05-09 años	72,125	36,921	35,204	6.3	6.5	6.1
10-14 años	75,256	38,361	36,895	6.6	6.8	6.4
15-19 años	86,274	43,765	42,509	7.5	7.7	7.4
20-24 años	97,479	49,899	47,580	8.5	8.8	8.2
25-29 años	86,831	44,793	42,038	7.6	7.9	7.3
30-34 años	76,849	39,083	37,766	6.7	6.9	6.5
35-39 años	75,437	38,161	37,276	6.6	6.8	6.4
40-44 años	79,451	39,597	39,854	7.0	7.0	6.9
45-49 años	81,165	40,488	40,677	7.1	7.2	7.0
50-54 años	75,028	36,842	38,186	6.6	6.5	6.6
55-59 años	60,657	29,227	31,430	5.3	5.2	5.4
60-64 años	55,936	25,849	30,087	4.9	4.6	5.2
65-69 años	44,785	20,083	24,702	3.9	3.6	4.3
70-74 años	36,833	16,298	20,535	3.2	2.9	3.6
75-79 años	25,506	11,207	14,299	2.2	2.0	2.5
80-84 años	17,309	7,169	10,140	1.5	1.3	1.8
85 y más	22,011	9,219	12,792	1.9	1.6	2.2
Total	**1,142,994**	**564,805**	**578,189**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

A partir de los datos censales se puede ver que el tamaño de la población de Monterrey para 2020 alcanza los 1,142,994 habitantes; 49.4% hombres y 50.6% mujeres. Para ese año, Monterrey evidencia tres cambios en su estructura por edad y sexo:

1) Disminuye de manera significativa el porcentaje de población entre 0 y 14 años, al pasar de representar el 23.4% de la población hacia 19.4%
2) Los grupos de población económicamente activos (15-64 años) permanecen estables entre 2010 y 2020, y concentran cerca del 68% de la población.
3) La población en edad avanzada crece tanto en términos absolutos como relativos. En 2010, el grupo de población de 65 y más representaba el 9.4% de la población, en tanto que para el año 2020 ya ascendía a 12.6%.

Desde luego que estos cambios demográficos reclaman del diseño e implementación de políticas encaminadas a cubrir necesidades específicas de cada grupo según su edad y sexo. En ese sentido, para Monterrey la disminución de la fecundidad significa familias más pequeñas y con mayor sobrevivencia en edades avanzadas, por lo que es necesario garantizar la existencia de recursos

CONSULTA PÚBLICA

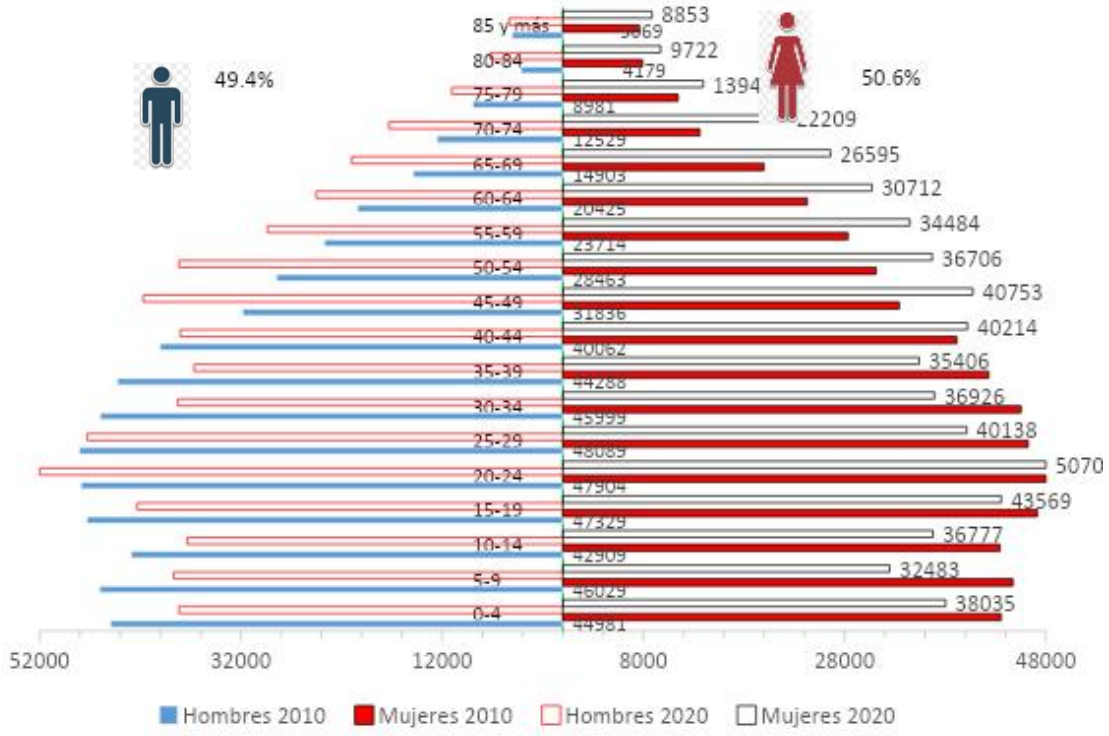
para atender las necesidades de las personas adultas mayores en instituciones diseñadas para ello y promover una cultura familiar para el cuidado compartido de estos, de manera que esta tarea no recaiga exclusivamente en las mujeres como hasta ahora ha ocurrido.

Una forma de observar la evolución reciente de la estructura por edad de la población es a través de las pirámides de población en la década. Este cambio demográfico se ilustra de manera central al analizar la pirámide superpuesta de Monterrey donde se observa el proceso de envejecimiento de la población; un descenso en la fecundidad, y una pérdida paulatina del famoso bono demográfico (Gráfica 1).

Es importante seguir la evolución de la estructura por edad, ya que muestra que Monterrey transita por una etapa donde el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo con relación a la población en edades dependientes.

En el año de 2010 la pirámide poblacional ancha en su base muestra ya la disminución de la fecundidad. La población en los primeros grupos de edad era todavía significativamente numerosa; sin embargo, esta situación ha venido cambiando en los últimos años dando por resultado que, en 2020, los grupos de menor edad son proporcionalmente menores, reflejándose en una pirámide ensanchada en el centro.

Gráfica 1. Pirámides de Población. Municipio de Monterrey, 2010-2020.



FE PÚBLICA

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010 y 2020.

II.2.1.4 Migración

Un rasgo muy particular de la dinámica demográfica de Monterrey ha sido su comportamiento migratorio. Se ha señalado en párrafos anteriores, que el crecimiento poblacional del municipio ha sido muy mesurado y la migración tiene rasgos distintivos (Cuadro 10).

Vista la migración por lugar de nacimiento:

- Hay un mayor porcentaje de habitantes nacidos en Nuevo León.
- Un menor porcentaje de habitantes residentes en Monterrey nacidos en otra entidad.
- Un aumento importante de personas nacida en otro país y que residen en Monterrey.

Vista la migración por lugar de residencia en 2015:

- Hay un fortalecimiento de los residentes de Monterrey.
- Una mayor presencia de población extranjera.

Cuadro 10. Principales movimientos migratorios del municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

Lugar de nacimiento	2010		2020	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Población total	1,113,550	100	1,142,994	100
Nacidos en Nuevo León	834,933	73.5	865,686	75.7
Nacidos en otra entidad o país	300,617	26.5	273,183	23.9
Otra entidad	293,087	97.5	255,716	93.6
Otro país	7,530	2.6	17,467	6.8
Lugar de residencia hace 5 años	**2010**		**2020**	
	Población	**Porcentaje**	**Población**	**Porcentaje**
Población de Monterrey	1,113,550	100	1,142,994	100
Residían en Monterrey en 2005 o 2015	963,365	84.8	991,111	96.7
Residían en otro municipio de Nuevo León en 2005 o 2015	17,152	1.5	20,331	1.8
Residían en otra entidad del país en 2005 o 2015	57,481	5.1	39,086	3.4
Residían en otro país en 2005 o 2015	3,590	0.3	6,046	0.5
Nacieron en los últimos 5 años en Monterrey	93,962	8.3	86,420	7.6

Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de INEGI 2010; 2020.

Con relación a la estructura y dinámica población de Monterrey, expuestas anteriormente, resaltan cinco aspectos relevantes con relación al Plan:

- El cambio en la estructura poblacional de Monterrey, donde prevalecerá una mayor cantidad de adultos mayores, significa repensar la ciudad y ofrecer alternativas de infraestructura urbana más acordes con las necesidades de este grupo de edad.
- En términos de desarrollo urbano hay que repensar las oportunidades que brinda el descenso de la población infantil para potenciar la infraestructura urbana de la ciudad hacia otros grupos de población.

CONSULTA PÚBLICA

- La estructura poblacional por edad refleja una menor presión de la población en edad de trabajar, por lo que se abre la posibilidad de pensar la promoción de infraestructura económica que haga factible ofrecer empleos de mayor calidad y no tanto de cantidad.
- Si Monterrey busca seguir siendo una ciudad con un buen nivel de calidad de vida, es necesario establecer más y mejores políticas públicas de bienestar social y en coordinación con otros órdenes de gobierno potenciar la seguridad social y un sistema de cuidados.
- A pesar de que la migración tanto interna como internacional es un factor relativamente estable, hay que tener presente los retos que los migrantes en tránsito pueden tener en la ciudad, sobre para fortalecer sus derechos humanos básico.

II.2.1.5 Marginación

En lo que respecta a la marginación, se puede señalar que esta es un fenómeno multidimensional y estructural que se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar (CONAPO 2022).

En consecuencia, las poblaciones marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo económico y social que no facilita a todas las personas las mismas oportunidades.

Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, que configura escenarios cada vez más desfavorables. La intervención del Estado para combatir la marginación es indispensable, ya que es la instancia que debe regular el modo de producción, fomentar las actividades económicas, procurar el bienestar de la población y de las localidades, así como incorporar al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica ni de su bienestar (CONAPO, 2022).

Al respecto, los datos estadísticos disponibles sobre marginación revelan que este lacerante problema social es de baja intensidad en Monterrey. De hecho, en 2010 y 2020, Monterrey ocupó la quinta posición de mejores municipios respecto a su marginación (Cuadros 11 y 12).

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 11. Índice y grado de marginación por municipio en la ZMM, 2010.

Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población que vive en loc. menores a 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2010	Grado de marginación, 2010	Índice de marginación normalizado, 2010	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Abasolo	2,791	2.78	39.89	1.56	1.94	6.68	2.19	42.31	100	20.02	35.197	Muy bajo	0.86	23	2,038
Apodaca	523,370	1.11	21.01	0.02	0.05	0.16	1.08	31.52	2.56	15.87	38.499	Muy bajo	0.94	48	2,445
Cadereyta Jiménez	86,445	2.62	38.22	0.55	0.55	6.83	1.74	32.87	21.21	16.53	37.223	Muy bajo	0.91	36	2,350
Carmen	16,092	2.42	37.86	0.31	0.96	2.42	2.62	50.69	40.54	12.95	36.344	Muy bajo	0.89	31	2,254
Ciénega de Flores	24,526	2.26	34.54	0.14	0.13	0.67	1.23	42.68	13.79	18.98	37.310	Muy bajo	0.91	38	2,357
García	143,668	2.03	29.37	0.20	0.56	2.14	3.07	46.42	5.37	15.96	37.255	Muy bajo	0.91	37	2,352
San Pedro Garza García	122,659	1.45	16.84	0.01	0.02	0.08	1.21	13.58	0.03	9.77	39.541	Muy bajo	0.97	51	2,455
Gral. Escobedo	357,937	2.02	29.98	0.26	0.25	2.65	3.31	37.51	1.53	14.18	37.743	Muy bajo	0.92	44	2,403
Gral. Zuazua	55,213	1.50	27.70	0.15	0.22	0.24	0.97	39.04	9.55	12.10	37.942	Muy bajo	0.93	45	2,418
Guadalupe	678,006	1.92	26.06	0.07	0.05	0.47	1.38	25.37	0.65	12.06	38.677	Muy bajo	0.94	49	2,449
Juárez	256,970	1.63	28.81	0.18	0.10	2.80	2.46	42.59	5.48	16.53	37.529	Muy bajo	0.92	43	2,385
Monterrey	**1,135,550**	**2.31**	**27.78**	**0.11**	**0.06**	**0.42**	**1.86**	**25.89**	**0.00**	**19.35**	**38.379**	**Muy bajo**	**0.94**	**47**	**2,440**
Pesquería	20,843	3.08	39.42	0.59	0.76	7.30	3.99	41.08	73.78	6.40	36.064	Muy bajo	0.88	28	2,206
Salinas Victoria	32,660	3.65	44.94	1.46	2.14	35.6	4.40	47.41	53.60	16.40	34.271	Bajo	0.84	11	1,837
San Nicolás de los Garza	443,273	1.23	21.05	0.01	0.02	0.05	0.84	17.49	0.00	9.75	39.324	Muy bajo	0.96	50	2,454
Hidalgo	16,604	3.22	36.97	0.22	0.51	2.74	0.61	39.18	0.48	15.85	37.491	Muy bajo	0.92	42	2,378
Santa Catarina	268,955	2.30	29.27	0.12	0.14	1.36	1.60	29.87	0.23	17.97	38.170	Muy bajo	0.93	46	2,430
Santiago	40,469	2.31	36.90	1.47	0.83	7.63	3.33	28.60	8.97	17.10	37.415	Muy bajo	0.91	41	2,371

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2012.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 12. Índice y grado de marginación por municipio en la ZMM, 2020.

Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población que vive en loc. menores a 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Abasolo	2,974	2.21	22.51	0.71	0.24	1.82	0.74	22.65	100	53.63	57.892	Muy bajo	0.91	2,140
Apodaca	656,464	0.74	11.87	0.00	0.01	0.05	0.33	10.75	2.70	40.89	61.316	Muy bajo	0.96	2,465
Cadereyta Jiménez	122,337	1.73	27.46	0.10	0.11	0.94	0.44	16.30	14.25	51.91	59.767	Muy bajo	0.94	2,396
Carmen	104,478	1.03	19.90	0.01	0.18	0.46	0.55	20.27	1.27	52.24	60.104	Muy bajo	0.94	2,425
Ciénega de Flores	68,747	1.46	21.79	0.01	0.10	0.14	0.46	18.33	12.00	53.52	59.922	Muy bajo	0.94	2,407
García	397,205	1.06	16.74	0.02	0.08	0.36	0.75	17.96	2.03	45.93	60.543	Muy bajo	0.95	2,449
San Pedro Garza García	132,169	1.02	11.66	0.00	0.03	0.04	0.31	6.20	0.03	32.82	61.846	Muy bajo	0.97	2,468
Gral. Escobedo	481,213	1.40	19.40	0.05	0.06	0.60	0.99	15.36	1.86	45.00	60.551	Muy bajo	0.95	2,450
Gral. Zuazua	102,149	1.02	16.90	0.01	0.41	0.29	0.79	15.23	1.66	56.30	60.209	Muy bajo	0.94	2,432
Guadalupe	643,143	1.40	18.17	0.02	0.04	0.30	0.51	10.09	1.13	47.04	60.839	Muy bajo	0.95	2,458
Juárez	471,523	1.08	17.84	0.03	0.06	0.31	0.79	15.89	3.22	47.92	60.521	Muy bajo	0.95	2,448
Monterrey	**1,142,994**	**1.55**	**18.76**	**0.05**	**0.03**	**0.22**	**0.76**	**11.15**	**0.00**	**44.19**	**60.866**	**Muy bajo**	**0.95**	**2,459**
Pesquería	147,624	1.19	20.51	0.02	0.12	0.37	0.39	17.83	6.69	56.92	59.951	Muy bajo	0.94	2,414
Salinas Victoria	86,766	1.57	21.67	0.08	0.10	0.44	1.21	17.83	11.51	51.45	59.937	Muy bajo	0.94	2,410
San Nicolás de los Garza	412,199	0.96	15.01	0.00	0.02	0.02	0.48	6.70	0.00	41.15	61.418	Muy bajo	0.96	2,467
Hidalgo	16,086	2.88	24.66	0.29	0.27	0.98	0.29	17.16	0.18	52.93	59.783	Muy bajo	0.94	2,398
Santa Catarina	306,322	1.55	18.99	0.03	0.07	0.26	0.85	12.17	0.74	45.97	60.717	Muy bajo	0.95	2,453
Santiago	46,784	1.98	27.06	0.33	0.27	1.72	1.52	15.44	8.05	42.46	60.035	Muy bajo	0.94	2,420

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2021.

CONSULTA PÚBLICA

Quizás, lo más relevante respecto a la marginación es que desde inicios de este siglo los indicadores que componen este referente social han cambiado. La información mostrada por CONAPO, a través de su Índice de Marginación, revela que desde el año 2000, Monterrey ha registrado una estabilidad en sus indicadores de este componente social, por lo que podría inferirse que hay singulares áreas de oportunidad de política pública, sobre todo en temas tales

como analfabetismo; población de 15 años o más sin educación básica; hacinamiento, y población ocupada con ingresos menores a dos salarios mínimos.

Es importante destacar que dado como se mide la marginación en México, ésta tiene una amplia relación el desarrollo urbano y su planeación en el mediano y largo plazos. Al menos cinco de los nueve componentes del Índice de Marginación tiene que ver con el tema de lo urbano: drenaje, energía eléctrica, suministro de agua, hacinamiento y movilidad rural-urbana. Todos estos aspectos son relevantes en un proceso de planeación de la ciudad en el mediano y largo plazos, a fin de mantener el nivel en la calidad de vida de los habitantes.

Otro rubro para considerar es la población que habla lengua indígena, que de 2010 a 2020 se ha mantenido casi igual (Cuadro 13).

Cuadro 13. Población que habla lengua indígena en el Municipio de Monterrey 2010-2020.

Tipo Dimensión	Nombre del indicador	2010			2020		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Lengua	Población que habla lengua indígena	5,501	5,985	11,486	5,267	5,853	11,120
	Población que habla lengua indígena y no habla español	4	20	24	6	7	13

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010, 2020.

CONSULTA PÚBLICA

II.2.1.6 Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la medición de pobreza a nivel municipal para 2020 y su comparativo con los años 2010. Esta información permite contar con estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, cuya comparabilidad permite observar la evolución de la pobreza a este nivel de desagregación (Imagen 15).

15. Dimensiones de la Pobreza.

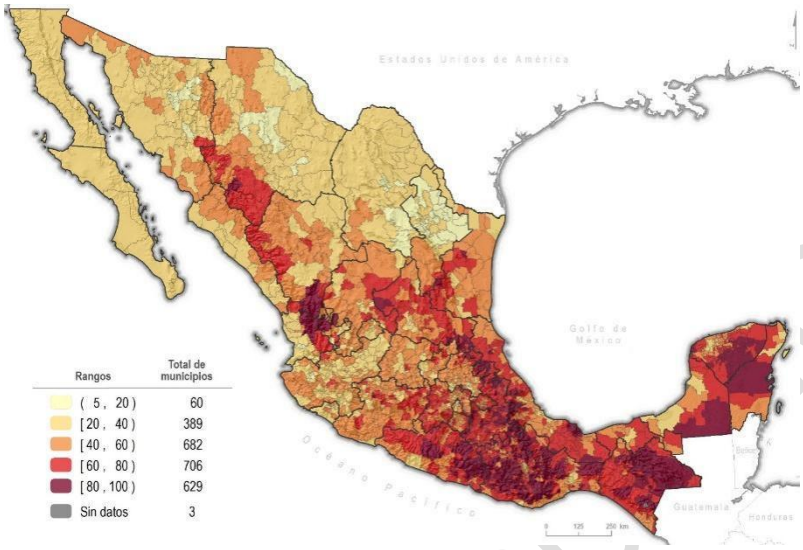


Fuente: CONEVAL, 2021.

A nivel nacional los principales aspectos en la evolución de la pobreza municipal son (Imagen 16):

- Los municipios con mayor población en situación de pobreza se localizaron en zonas metropolitanas y con alta densidad de población. En 2020, la mitad de la población en situación de pobreza se concentró en 173 municipios; en 2015 en 185 municipios y en 2010 en 199 municipios.
- En 2020, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza se localizaron en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero. En contraste, los de menor porcentaje se ubicaron en Nuevo León, Ciudad de México, Sonora, Chihuahua y Coahuila.
- Los cinco municipios que se han mantenido en el grupo de los de mayor porcentaje de población en situación de pobreza en la década 2010-2020 se localizaron en Chiapas y Oaxaca. En contraste, en Ciudad de México, Sonora y Nuevo León se encuentran los tres municipios que durante 2010-2020 se han mantenido en el grupo de los de menor porcentaje de población en situación de pobreza.

16. Porcentaje de población en situación de pobreza, según municipio, México, 2020.



Fuente: Retomado de CONEVAL, 2022.

- En 2020, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema se localizaron en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero. En contraste, los estados de Nuevo León y Chihuahua registran el mayor número de municipios con menores porcentajes de población en situación de pobreza extrema.
- Entre 2015 y 2020, las mayores disminuciones del porcentaje de población en situación de pobreza (mayor o igual a 5 puntos porcentuales) se observaron en 947 municipios, de los cuales 258 pertenecen a Oaxaca.
- En 2020, en 9 de cada 10 municipios indígenas, más del 60% de la población se encontraba en situación de pobreza.
- Con los resultados de 2020, la mayor concentración de la pobreza se ubica en las regiones que históricamente han registrado los mayores rezagos: la del Nayar, la Tarahumara, Altos de Chiapas y la Mixteca (Oaxaca, Puebla y Guerrero).
- La mitad de la población no pobre y no vulnerable se concentraba en 46 municipios urbanos distribuidos, principalmente, en el centro y norte del país.

De manera más particular, la información de pobreza generada por CONEVAL permite identificar para el caso de Monterrey una tendencia a la disminución en este fenómeno social. En efecto, entre 2010 y 2020 la población municipal en

pobreza[9] pasó de 247,179 a 207,064 habitantes, lo que representó una disminución porcentual de la pobreza del orden del 16% (Cuadro 14).

De hecho, esta significativa tendencia en la reducción de la pobreza ubica a Monterrey como uno de los mejores municipios metropolitanos a nivel del país en el combate a la pobreza. En este ámbito quizás el área de oportunidad más importante que tiene el municipio es el combate a la pobreza laboral que se refiere a aquella población ocupada cuyo ingreso no cubre el costo de una canasta básica.

Cuadro 14. Medición de la pobreza en el contexto metropolitano de Monterrey, 2010-2020.

Municipio	Pobreza					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Abasolo	34.9	11.2	10.4	942	296	291
Apodaca	15.0	13.1	14.2	81,582	77,936	87,455
Cadereyta Jiménez	20.4	27.4	21.1	17,727	26,523	24,758
Carmen	32.6	21.6	28.4	4,641	8,234	27,842
Ciénega de Flores	17.3	23.8	23.7	4,230	10,747	15,877
García	28.5	19.2	22.6	41,050	49,018	87,249
San Pedro Garza García	5.1	4.4	5.5	6,338	4,761	6,438
Gral. Escobedo	25.4	22.4	25.0	92,790	95,635	113,990
Gral. Zuazua	19.6	18.8	23.8	11,275	12,989	23,008
Guadalupe	19.1	16.7	15.8	129,870	113,831	95,688
Juárez	28.1	23.0	24.4	73,438	78,885	113,737
Monterrey	**21.0**	**16.7**	**19.2**	**247,179**	**182,930**	**207,064**
Pesquería	36.4	21.4	23.5	6,770	19,678	32,877
Salinas Victoria	51.7	23.5	27.4	12,687	13,606	22,970
San Nicolás de los Garza	8.9	11.4	10.8	40,671	47,668	40,796
Hidalgo	32.6	17.9	23.3	6,027	3,006	3,272
Santa Catarina	20.8	14.6	16.5	60,314	43,432	47,092
Santiago	13.6	19.0	12.4	5,285	7,735	5,334

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, 2022.

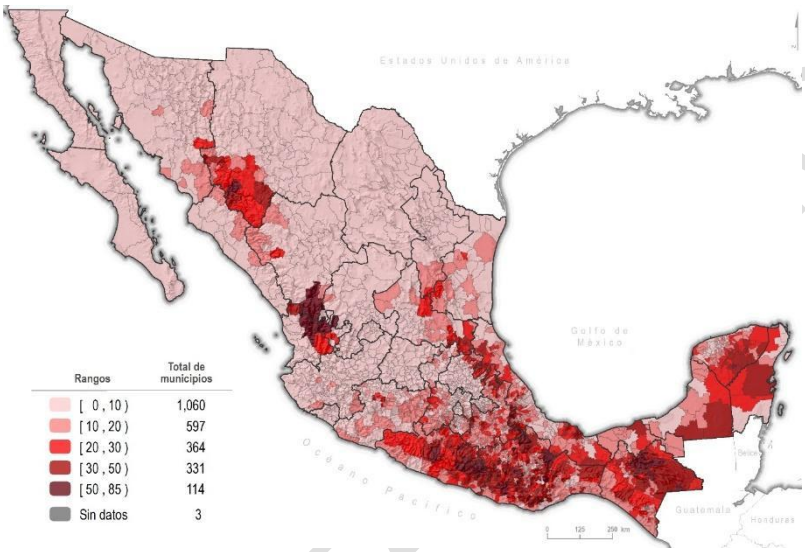
El CONEVAL define la *pobreza alimentaria* como: “la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar solo los bienes de dicha canasta” y señala que para el año 2020 se estima que poco más de 861 mil personas en Nuevo León se

[9] Es importante señalar que, de acuerdo con la definición de pobreza del CONEVAL, una persona se encuentra en dicha situación cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

CONSULTA PÚBLICA

encuentren en esta situación (el 14.7 %, carece de una alimentación nutritiva y de calidad (Imagen 17).

17. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, según municipio, México, 2020.



Fuente: Tomado de CONEVAL, 2022.

En el caso particular de Monterrey, a diferencia de lo que sucede con la pobreza en general, la evolución de la pobreza extrema se ha mantenido casi constante en los últimos 10 años y representa un reto para las políticas públicas de bienestar municipal. En efecto entre 2010 y 2020, el número de personas en pobreza extrema[10] se mantuvo por el orden de las 19 mil personas (Cuadro 15).

[10] Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Cuadro 15. Medición de la pobreza extrema en el contexto metropolitano de Monterrey, 2010-2020.

Municipio	Pobreza extrema					
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Abasolo	4.1	0.8	0.5	112	22	14
Apodaca	0.7	0.6	0.8	4,080	3,581	4,925
Cadereyta Jiménez	1.1	1.6	1.4	969	1,580	1,668
Carmen	2.5	0.9	1.8	352	348	1,753
Ciénega de Flores	0.7	1.0	1.6	166	435	1,060
García	2.5	1.2	1.3	3,591	3,159	5,116
San Pedro Garza García	0.1	0.2	0.3	156	191	336
Gral. Escobedo	1.8	1.5	2.1	6,710	6,376	9,422
Gral. Zuazua	0.9	0.9	1.4	525	590	1,397
Guadalupe	1.6	0.9	0.8	10,746	6,137	4,722
Juárez	1.8	1.6	1.6	4,828	5,612	7,664
Monterrey	**1.6**	**1.0**	**1.8**	**19,287**	**11,497**	**19,015**
Pesquería	3.5	1.0	1.3	646	918	1,785
Salinas Victoria	7.7	2.0	1.8	1,896	1,163	1,546
San Nicolás de los Garza	0.2	0.5	0.4	1,146	2,140	1,383
Hidalgo	1.7	1.0	1.1	312	168	161
Santa Catarina	1.0	0.9	0.8	2,972	2,737	2,377
Santiago	0.9	1.0	0.7	331	390	313

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, 2022.

La vulnerabilidad social es un término utilizado para describir la inhabilitación de los derechos de las personas, organizaciones o sociedades en situaciones extremas. Responde a dimensiones del ser humano en las cuales el abuso conlleva a la exclusión social. Cuando un individuo es vulnerado en sus derechos, sufre consecuencias no sólo sociales sino también psicológicas[11].

Para el caso específico de Monterrey se pueden tener dos mediciones de la vulnerabilidad:

- Vulnerables por carencias sociales: aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar (Cuadro 16);
- Vulnerables por Ingresos: aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Cuadro 16. Marco Conceptual de las Carencias Sociales.

Carencia Social	Definición
Por rezago educativo	Se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios: • Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior). • Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa). • Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

[11] Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a los servicios de salud se refiere a personas que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el INSABI, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados.
Por acceso a la seguridad social	Carencia por acceso la seguridad social se refiere a: i) Población económicamente activa, asalariada, que no las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional); ii) Población trabajadora no asalariada o independiente que no dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, no cuenta con SAR o Afore; iii) Población en general, que no tiene acceso de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar sin acceso a la seguridad social; iv) Población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más) que no tiene acceso a la seguridad social y no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
Por calidad y espacios de la vivienda	Personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: 1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra. 2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. 3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. 4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
Por acceso a la alimentación	Se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria.
Ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	La línea de pobreza por ingresos es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios. Por lo tanto, el ingreso inferior a la línea de pobreza hace referencia número de personas que el ingreso familiar per cápita no les permite cubrir de dicha canasta de alimentos, bienes y servicios.

Fuente: CONEVAL, 2021.

Los datos revelan un mejor posicionamiento de Monterrey respecto a la vulnerabilidad por ingresos, disminuyó en los últimos 10 años. Sin embargo, la vulnerabilidad por carencias ha registrado un incremento de 33.8% a 35.2% (Cuadros 17 y 18).

Cuadro 17. Vulnerabilidad por ingresos y por carencia social en el contexto metropolitano de Monterrey, 2010-2020.

Municipio	Vulnerables por carencia social (1)						Vulnerables por ingreso (2)					
	% 2010	% 2015	% 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	% 2010	% 2015	% 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Abasolo	34.7	38.5	45.4	934	1,016	1,274	8.3	6.4	2.8	223	169	78
Apodaca	25.2	23.6	29.1	137,379	140,671	179,117	10.5	10.2	7.0	57,346	60,427	43,333
Cadereyta Jiménez	35.7	26.1	39.1	31,010	25,242	45,874	8.9	12.0	6.7	7,703	11,552	7,810
Carmen	32.1	20.8	27.8	4,571	7,919	27,245	8.2	19.2	11.9	1,171	7,306	11,606
Ciénega de Flores	37.1	22.3	31.5	9,102	10,073	21,098	8.0	18.4	8.3	1,972	8,284	5,529
García	24.9	27.2	32.4	35,971	69,197	125,361	13.1	10.9	8.1	18,912	27,793	31,346
San Pedro Garza García	58.3	49.6	44.1	72,577	53,641	52,065	1.5	1.2	1.8	1,854	1,332	2,122
Gral. Escobedo	26.0	27.1	29.5	94,760	115,695	134,588	11.2	11.0	7.3	40,793	47,162	33,133
Gral. Zuazua	27.2	20.0	28.6	15,631	13,842	27,646	14.1	17.6	10.3	8,075	12,162	9,940
Guadalupe	30.0	28.8	34.3	203,559	196,372	207,696	7.8	8.1	5.5	52,821	55,117	33,249

Juárez	26.1	25.2	31.7	68,263	86,150	147,621	13.6	12.3	7.4	35,452	42,211	34,547
Monterrey	**33.8**	**33.1**	**35.2**	**398,467**	**363,318**	**378,781**	**6.6**	**6.4**	**4.9**	**77,258**	**70,745**	**52,703**
Pesquería	31.9	30.0	31.4	5,932	27,626	44,002	8.3	11.0	9.4	1,541	10,131	13,152
Salinas Victoria	31.4	32.8	31.1	7,712	19,015	26,119	5.9	9.6	8.9	1,444	5,546	7,507
San Nicolás de los Garza	34.8	28.3	30.4	159,807	118,209	114,252	5.1	7.5	6.3	23,545	31,259	23,589
Hidalgo	19.8	55.2	29.7	3,663	9,268	4,177	14.9	2.0	10.2	2,742	332	1,428
Santa Catarina	31.2	29.2	29.7	90,379	86,625	85,018	10.5	8.1	6.3	30,364	23,970	18,011
Santiago	41.6	30.5	41.8	16,115	12,401	17,990	3.7	9.2	2.9	1,432	3,747	1,267

Nota: (1) Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. (2) Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, 2022.

Cuadro 18. Carencias Sociales en el Municipio de Monterrey, 2010-2020.

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Carencia 1: Por rezago educativo					
13.4	11.3	10.1	157,756	123,888	108,867
Carencia 2: Por acceso a los servicios de salud					
22.9	15.3	24.4	269,290	167,565	262,899
Carencia 3: Por acceso a la seguridad social					
41.2	35.4	42.0	485,600	388,505	452,221
Carencia 4: Por calidad y espacios de la vivienda					
6.6	4.8	4.4	77,431	53,049	47,630
Carencia 5: Por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
1.3	2.8	0.5	14,832	31,087	5,841
Carencia 6: Por acceso a la alimentación					
13.5	13.6	12.0	158,738	149,293	128,789
Población con tres o más carencias sociales					
9.6	6.5	8.2	112,699	71,543	88,299
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (1)					
27.6	23.1	24.1	324,437	253,675	259,768

Nota: (1) Número de personas que el ingreso familiar per cápita no les permite cubrir una canasta de alimentos, bienes y servicios.

Fuente: CONEVAL, 2022.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, toma en consideración al menos los indicadores expuestos en la gráfica anterior.

Con relación al bienestar económico (ingreso) esta dimensión determina si el ingreso mensual total por persona (ingreso corriente total per cápita) es bajo si es menor al costo mensual de la canasta básica completa[12]. En el caso de Monterrey, este indicador es del 24% para el año 2020; es decir, casi una de cada cuatro personas su ingreso per cápita no cubre el costo de una canasta básica completa.

[12] Esta línea de bienestar incluye: alimentos, transporte, educación, salud, esparcimiento, bienes y servicios de consumo habitual, entre otros.

Según el CONEVAL, las carencias sociales más importantes que manifiestan los habitantes de Monterrey, aparte del ingreso, son: la carencia por acceso a la seguridad social; carencia a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación. Estas tres carencias sociales tienen incidencia en la intensidad de la pobreza multidimensional de Monterrey.

Hasta aquí se exponen los principales elementos que integran el análisis poblacional de Monterrey. Más allá de información puntual que es útil para analistas y tomadores de decisiones, hay 4 elementos que son muy útiles para el proceso de planeación del desarrollo municipal:

- Si bien el crecimiento poblacional de Monterrey se estima que siga siendo bajo en los últimos años, la intensa dinámica demográfica del resto de los municipios que integran la ZMM, le impondrá un singular reto en términos de planeación de su infraestructura pública.
- El envejecimiento de la población es un tema que debe estar presente en la planeación urbana, pues las necesidades específicas de esta población marcan un reto en los próximos años, sobre todo en temas como transporte urbano, infraestructura para la movilidad peatonal, uso de los espacios públicos y equipamiento para el cuidado.
- Monterrey es una ciudad que tiene bien cubierta su atención de bienes públicos para la vivienda: agua potable, drenaje, energía eléctrica, parques, jardines, pero es necesario que en la planeación del desarrollo urbano no se descuiden estos temas en cuanto a su calidad para que el Municipio siga gozando de un nivel de calidad de vida de relevancia. Hay que poner atención en el tema del creciente hacinamiento de la población.
- No es factible planear el desarrollo urbano de la ciudad si no se atiende de manera básica el bienestar económico y social de la población. Aquí cobra singular relevancia el incremento de la pobreza por ingreso y la vulnerabilidad social, sobre todo en salud y sistema de seguridad social de la población regiomontana

CONSULTA PÚBLICA

II.3 Análisis de los barrios

II.3.1 Análisis territorial

Para el análisis del territorio y su dinámica sociodemográfica y económica, se toma la delimitación por delegación debido a que estas son áreas diferenciadas entre sí que comparte cada una de ellas características similares y algunas problemáticas. Además de ser las áreas que para fines administrativos municipales ya se utilizan. Son cinco delegaciones, divididas en 33 sectores (Mapa 13):

1) **Delegación Centro.** Limita al norte con la Av. Fidel Velázquez y el municipio de San Nicolás de los Garza; al sur con el río Santa Catarina; al poniente con la Av. Gonzalitos; y al oriente con los municipios de Guadalupe y San Nicolás de los Garza. Al interior se divide en los sectores:

   - Centro Norte
   - Corredor Médico
   - Edison Industrial
   - Centro Metropolitano
   - Moderna Churubusco

2) **Delegación Norte.** Se encuentra delimitada por el municipio de San Nicolás de los Garza al norte, la Av. Alfonso Reyes y el municipio de San Nicolás de los Garza al oriente, por la Av. Fidel Velázquez al sur, y por el municipio de García y la Av. Abraham Lincoln al poniente. Esta delegación, al interior, comprende los sectores:

   - La Alianza
   - Solidaridad
   - San Bernabé
   - Croc-Gloria Mendiola
   - Villa Mitras
   - Valle de Santa Lucía-Unidad Modelo
   - Tierra y Libertad
   - Topo Chico-Penitenciaria

   .

3) **Delegación Poniente.** Limita al sur con el río Santa Catarina, al poniente con los municipios de San Pedro Garza García y García, al Norte con la Av. Lincoln y al oriente con la Av. Gonzalitos. Esta delegación, al interior, está dividida en los sectores:

   - Cumbres Elite
   - Valle Verde
   - Cumbres
   - Burócratas

CONSULTA PÚBLICA

- Cumbres Vista Hermosa
- Colinas de San Jerónimo
- Santa María-San Jerónimo

4) **Delegación Sur.** Delimitada por el municipio de Guadalupe al oriente, por el arroyo Elizondo al sur, por el municipio de San Pedro Garza García al poniente y por la Av. I. Morones Prieto al norte. Esta delegación, al interior, está dividida en los sectores:

   - Loma Larga
   - Independencia
   - Chapultepec
   - Distrito Tec Contry
   - Campana Altamira
   - Sierra Ventana
   - Las Torres-Las Brisas
   - San Ángel
   - Satélite-Mederos

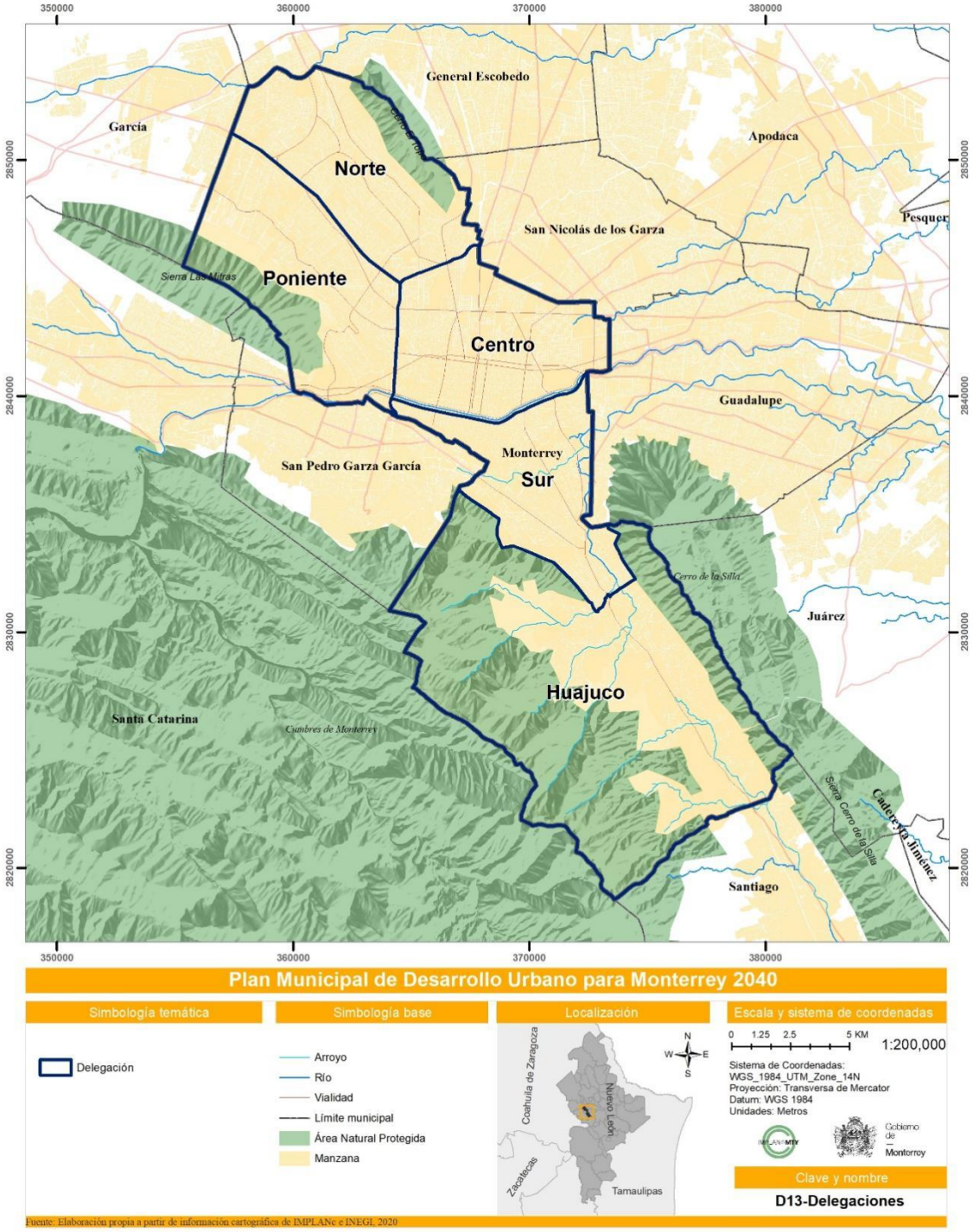
5) **Delegación Huajuco.** Limita al sur con el municipio de Santiago, al norponiente con el Municipio de San Pedro Garza García, al poniente con el municipio de Santa Catarina, y al suroriente con el Municipio de Juárez. Comprende los sectores:

   - Valle Alto
   - La Estanzuela
   - El Uro
   - Los Cristales

La caracterización sociodemográfica de estas cinco delegaciones se presenta en los cuadros 19, 20, 21, 22 y 23.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 13. Delegaciones.



Fuente: Elaboración propia de información cartográfica de IMPLANc e INEGI, 2020.

Cuadro 19. Características de la población en la delegación Norte. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

	Delegación Norte	2010			2020		
Tipo Dimensión	**Nombre del indicador**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Población	Población total	243,132	239,817	482,949	222,533	222,722	445,255
	Porcentaje de población	50.34%	49.66%	100%	49.98%	50.02%	100%
Grupos de edad	Niños y niñas de 0 a 11 años	55,572	53,725	109,297	41,247	39,520	80,767
	Adolescentes de 12 a 17 años	26,571	25,910	52,481	22,104	21,281	43,385
	Jóvenes de 18 a 24 años	30,528	28,402	58,930	28,599	26,929	55,528
	Personas adultas de 25 a 59 años	110,507	109,131	219,638	103,002	102,099	205,101
	Personas mayores +60 años	19,954	22,649	42,603	27,581	32,893	60,474
Identidad	Población que habla lengua indígena	2,070	1,757	3,827	1,763	1,720	3,483
	Población que habla lengua indígena y no habla español	0	4	4	3	3	6
Migración	Población nacida en otra entidad	51,855	53,575	105,430	42,604	45,638	88,242
	Población con lugar de residencia 5 años antes distinto al actual	18,553	19,171	37,724	3,523	3,239	6,762
Grupo Vulnerable	Población con discapacidad	9,469	8,274	17,743	10,620	11,492	22,112
Educación	Población de 15 años y más analfabeta	ND	ND	11,441	ND	ND	8,198
	Grado promedio de escolaridad	8.90	8.60	8.75	9.74	9.46	9.6
Economía	Población de 12 años y más económicamente activa	137,824	64,718	202,542	133,465	84,146	217,611
	Población de 12 años y más ocupada	128,628	62,505	191,133	133,465	84,146	217,611
Salud	Población sin afiliación a servicios de salud	ND	ND	133,244	ND	ND	111,026

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2010, 2020.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 20. Características de la población en la delegación Poniente. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

	Delegación Poniente	2010			2020		
Tipo Dimensión	**Nombre del indicador**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Población	Población total	89,013	94,920	183,933	103,775	109,857	213,637
	Porcentaje de población	48.39%	51.61%	100%	48.58%	51.42%	100%
Grupos de edad	Niños y niñas de 0 a 11 años	15,401	15,134	30,535	15,050	14,466	29,516
	Adolescentes de 12 a 17 años	8,017	7,713	15,730	7,979	7,876	15,855
	Jóvenes de 18 a 24 años	10,433	11,371	21,804	11,091	11,239	22,330
	Personas adultas de 25 a 59 años	45,373	49,106	94,479	52,331	54,571	106,902
	Personas mayores +60 años	9,789	11,596	21,385	17,324	21,705	39,029
Identidad	Población que habla lengua indígena	330	930	1,260	300	674	974
	Población que habla lengua indígena y no habla español	0	0	0	0	0	0
Migración	Población nacida en otra entidad	20,579	23,598	44,177	24,236	26,775	51,011
	Población con lugar de residencia 5 años antes distinto al actual	3,834	4,783	8,617	4,444	4,878	9,322
Grupo Vulnerable	Población con discapacidad	2,310	2,404	4,714	3,267	3,918	7,185
Educación	Población de 15 años y más analfabeta	ND	ND	1,040	ND	ND	837
	Grado promedio de escolaridad	13.52	12.43	12.97	13.65	14.45	14.05
Economía	Población de 12 años y más económicamente activa	50,037	32,918	82,955	62,868	48,026	110,894
	Población de 12 años y más ocupada	48,129	32,101	80,230	61,747	47,385	109,132
Salud	Población sin afiliación a servicios de salud	ND	ND	28,769	ND	ND	25,114

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, 2010, 2020.

Cuadro 21. Características de la población en la delegación Centro. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

	Delegación Centro	2010			2020		
Tipo Dimensión	**Nombre del indicador**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Población	Población total	85,034	89,816	174,850	84,799	82,546	167,345
	Porcentaje de población	48.63%	51.37%	100%	50.67%	49.33%	100%
Grupos de edad	Niños y niñas de 0 a 11 años	12,816	12,730	25,546	10,559	9,895	20,454
	Adolescentes de 12 a 17 años	7,132	6,647	13,779	5,521	5,301	10,822
	Jóvenes de 18 a 24 años	10,392	9,614	20,006	9,670	9,103	18,773
	Personas adultas de 25 a 59 años	41,108	41,363	82,471	43,320	36,178	79,498

CONSULTA PÚBLICA

	Personas mayores +60 años	13,586	19,462	33,048	15,729	22,069	37,798
Identidad	Población que habla lengua indígena	921	791	1,712	1,115	991	2,106
	Población que habla lengua indígena y no habla español	0	0	0	3	4	7
Migración	Población nacida en otra entidad	17,626	19,323	36,949	18,553	19,171	37,724
	Población con lugar de residencia 5 años antes distinto al actual	3,181	2,823	6,004	5,118	4,216	9,334
Grupo Vulnerable	Población con discapacidad	4,397	5,486	9,883	3,830	5,132	8,962
Educación	Población de 15 años y más analfabeta	ND	ND	2,095	ND	ND	1,625
	Grado promedio de escolaridad	10.54	9.70	10.12	11.5	1.84	6.67
Economía	Población de 12 años y más económicamente activa	47,721	28,484	76,205	50,691	35,834	86,525
	Población de 12 años y más ocupada	47,721	28,484	76,205	49,346	35,302	84,648
Salud	Población sin afiliación a servicios de salud	ND	ND	40,781	ND	ND	224,998

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2010, 2020.

Cuadro 22. Características de la población en la delegación Sur. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

	Delegación Sur	**2010**			**2020**		
Tipo Dimensión	**Nombre del indicador**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Población	Población total	131,883	136,174	268,057	124,699	128,544	253,243
	Porcentaje de población	49.20%	50.80%	100%	49.24%	50.76%	100%
Grupos de edad	Niños y niñas de 0 a 11 años	22,408	21,600	44,008	16,874	16,177	33,051
	Adolescentes de 12 a 17 años	11,910	11,627	23,537	9,184	8,530	17,714
	Jóvenes de 18 a 24 años	17,954	17,188	35,142	15,576	14,768	30,344
	Personas adultas de 25 a 59 años	62,292	64,176	126,468	60,556	60,017	120,573
	Personas mayores +60 años	17,319	21,583	38,902	22,509	29,052	51,561
Identidad	Población que habla lengua indígena	1,859	1,947	3,806	1,519	1,643	3,162
	Población que habla lengua indígena y no habla español	0	0	0	0	0	0
Migración	Población nacida en otra entidad	28,758	30,832	59,590	27,169	28,447	55,616
	Población con lugar de residencia 5 años antes distinto al actual	5,650	5,456	11,106	5,836	5,521	11,357
Grupo Vulnerable	Población con discapacidad	5,233	5,643	10,876	5,210	6,096	11,306
Educación	Población de 15 años y más analfabeta	ND	ND	4,292	ND	ND	1,372

CONSULTA PÚBLICA

	Grado promedio de escolaridad	11.23	10.46	10.84	12.05	11.45	11.75
Economía	Población de 12 años y más económicamente activa	73,069	43,497	116,566	74,561	53,877	128,438
	Población de 12 años y más ocupada	69,154	42,123	111,277	72,974	53,170	126,144
Salud	Población sin afiliación a servicios de salud	ND	ND	56,881	ND	ND	45,815

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2010, 2020.

Cuadro 23. Características de la población en la Delegación Huajuco. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

	Delegación Huajuco	**2010**			**2020**		
Tipo Dimensión	**Nombre del indicador**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Población	Población total	20,233	21,041	41,274	31,221	32,246	63,472
	Porcentaje de población	49.02%	50.98%	100%	49.19%	50.81%	100%
Grupos de edad	Niños y niñas de 0 a 11 años	5,070	4,902	9,972	6,051	5,859	11,910
	Adolescentes de 12 a 17 años	2,103	2,264	4,367	3,254	3,156	6,410
	Jóvenes de 18 a 24 años	2,367	2,888	5,255	3,911	4,192	8,103
	Personas adultas de 25 a 59 años	9,677	9,967	19,644	15,536	16,431	31,967
	Personas mayores +60 años	1,016	1,020	2,036	2,469	2,608	5,077
Identidad	Población que habla lengua indígena	323	570	893	432	724	1,156
	Población que habla lengua indígena y no habla español	0	0	0	0	0	0
Migración	Población nacida en otra entidad	4,368	5,159	9,527	6,812	7,540	14,352
	Población con lugar de residencia 5 años antes distinto al actual	810	1,369	2,179	1,268	1,678	2,946
Grupo Vulnerable	Población con discapacidad	388	289	677	681	666	1,347
Educación	Población de 15 años y más analfabeta	ND	ND	491	ND	ND	449
	Grado promedio de escolaridad	11.02	9.98	10.50	12.94	12.12	12.53
Economía	Población de 12 años y más económicamente activa	10,349	5,947	16,296	18,383	13,291	31,674
	Población de 12 años y más ocupada	9,992	5,848	15,840	18,133	13,156	31,289
Salud	Población sin afiliación a servicios de salud	ND	ND	8,484	ND	ND	9,547

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, 2010, 2020.

CONSULTA PÚBLICA

II.3.2 Dinámica sociodemográfica

II.3.2.1 Crecimiento y evolución de la población

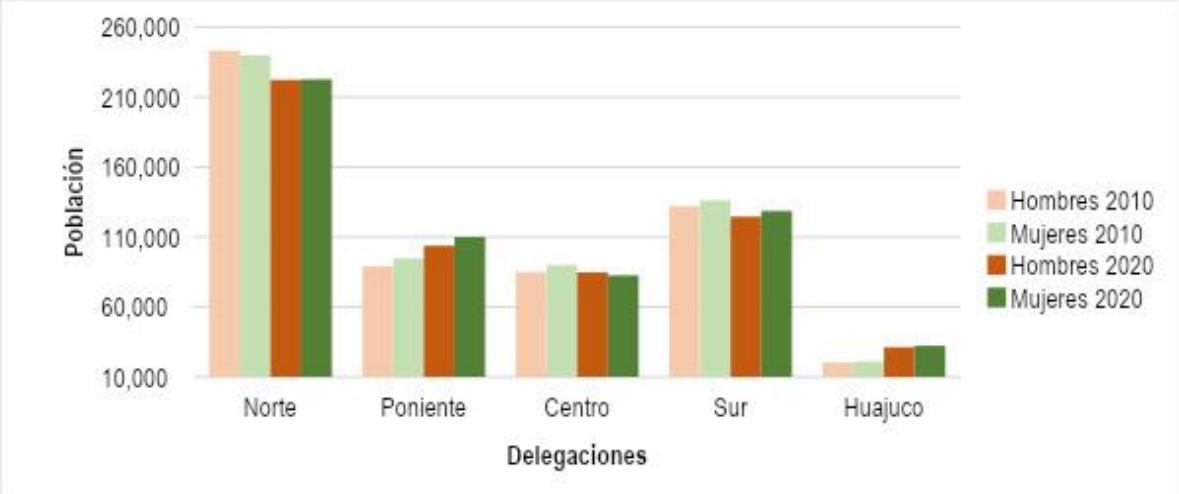
En el análisis de la dinámica demográfica de Monterrey se ha mostrado que la tendencia en el crecimiento de la población municipal es restringida, cuenta con una tasa de crecimiento promedio anual cercana a cero. Sin embargo, al interior del municipio, entre sus diferentes partes geográficas, el municipio manifiesta una dinámica demográfica interesante:

- Entre 2010 y 2020 la población de Monterrey registró un crecimiento poblacional por el orden de los 7,200 habitantes.
- En el periodo de análisis (2010-2020) hay delegaciones que han perdido y otras aumentado su volumen de población. Entre las primeras se encuentran Centro y Norte; mientras que las tres delegaciones restantes (Poniente, Sur y Huajuco) aumentaron su población (Gráfica 2).
- Se trata de un movimiento poblacional de relocalización interna con suma cero del Norte y Centro de la ciudad hacia el Poniente y área del Huajuco.
- Si la tendencia demográfica de las delegaciones continúa como ahora, en casi todas ellas no habrá cambio demográfico.

Solo con la tasa de crecimiento poblacional que evidencia la zona del Huajuco (Cuadro 24), podría ser previsible que dupliquen su población en los próximos tres lustros.

TA PÚBLICA

Gráfica 2. Distribución de población por delegación. Municipio de Monterrey 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

Cuadro 24. Población y tasa de crecimiento poblacional por delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020[13].

Municipio	Población		Tasa de Crecimiento Promedio Anual
	2010	2020	2010-2020
Estado de Nuevo León	4,653,458	5,784,442	2.2%
Zona Metropolitana de Monterrey	4,106,054	5,341,177	2.7%
Monterrey	1,135,550	1,142,952	0.1%
Centro	143,860	167,345	-0.3%
Poniente	184,065	213,452	1.5%
Norte	514,803	472,802	-0.9%
Sur	251,091	252,143	0.0%
Huajuco	41,731	64,572	4.5%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010 y 2020.

II.3.2.2 Composición por edad y sexo

En términos de la composición por edad y sexo que manifiestan las diferentes delegaciones que integran el municipio de Monterrey, y de acuerdo con la información contenida en el Censo General de Población y Vivienda 2020, la pirámide de edades es bastante equilibrada con una base amplia y con las dos pendientes normales, dado que el 24.08% de la población tiene menos de 15 años; el 67.60% tiene entre 15 y 64 años; y poco más del 12% tiene más de 65 años (Cuadros 25 y 26). A nivel Monterrey, no se aprecian diferencias notorias en la composición de la población por sexo.

Cuadro 25. Población por sexo y grandes grupos de edad, según delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020.

Municipio	Población 2010			Población 2020			Tasa de Crecimiento Promedio Anual, 2010-2020		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Monterrey	1,135,512	557,689	577,861	1,142,994	564,760	578,234	0.1%	0.1%	6.0%
Centro	143,860	70,378	73,482	139,980	68,173	71,807	-0.3%	-0.3%	-0.2%
0-14	27,126	13,739	13,390	21,601	11,074	10,527	-2.3%	-2.2%	-2.5%
15-64	96,480	47,728	48,755	94,618	46,675	47,943	-0.2%	-0.2%	-0.2%
65 y más	20,253	8,910	11,338	23,761	10,424	13,337	1.6%	1.6%	1.7%
Poniente	184,065	92,309	91,756	213,452	107,046	106,406	1.5%	1.5%	1.5%
0-14	47,857	24,314	23,543	37,470	19,201	18,273	-2.5%	-2.4%	-2.6%
15-64	123,254	62,025	61,229	149,066	75,383	73,688	2.0%	2.0%	1.9%
65 y más	12,954	5,969	6,985	26,916	12,462	14,444	7.5%	7.5%	7.5%
Norte	514,803	255,857	258,946	472,802	237,110	235,692	-0.9%	-0.8%	-1.0%
0-14	134,033	67,986	66,047	106,240	54,749	51,519	-2.4%	-2.2%	-2.5%
15-64	340,537	168,961	171,576	319,932	160,236	159,692	-0.6%	-0.5%	-0.7%
65 y más	40,233	18,910	21,322	46,630	22,126	24,481	1.5%	1.6%	1.4%
Sur	251,091	123,480	127,611	252,143	126,450	125,693	0.0%	0.2%	-0.2%
0-14	49,541	25,173	24,368	41,945	21,956	20,027	-1.7%	-1.4%	-2.0%
15-64	169,331	84,051	85,280	171,537	87,013	84,566	0.1%	0.4%	-0.1%

[13] La población total de 2020 para las delegaciones Centro y Norte, varía con respecto a los cuadros 19, 20, 21, 22 y 23, debido a que en este cuadro se presenta la información del Censo Poblacional de INEGI para el año 2020, antes de que se modificaran los límites de las delegaciones Centro y Norte en el año 2023.

CONSULTA PÚBLICA

65 y más	32,220	14,257	17,963	38,661	17,481	21,100	1.9%	2.1%	1.7%
Huajuco	41,731	20,708	21,023	64,572	32,383	32,189	4.5%	4.6%	4.4%
0-14	12,247	6,244	6,003	15,432	7,967	7,473	2.4%	2.5%	2.2%
15-64	27,337	13,337	13,999	45,876	22,757	23,111	5.3%	5.5%	5.1%
65 y más	2,147	1,126	1,021	3,264	1,659	1,606	4.3%	4.0%	4.6%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010 y 2020.

Cuadro 26. Porcentaje de población por sexo y grandes grupos de edad, según delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020.

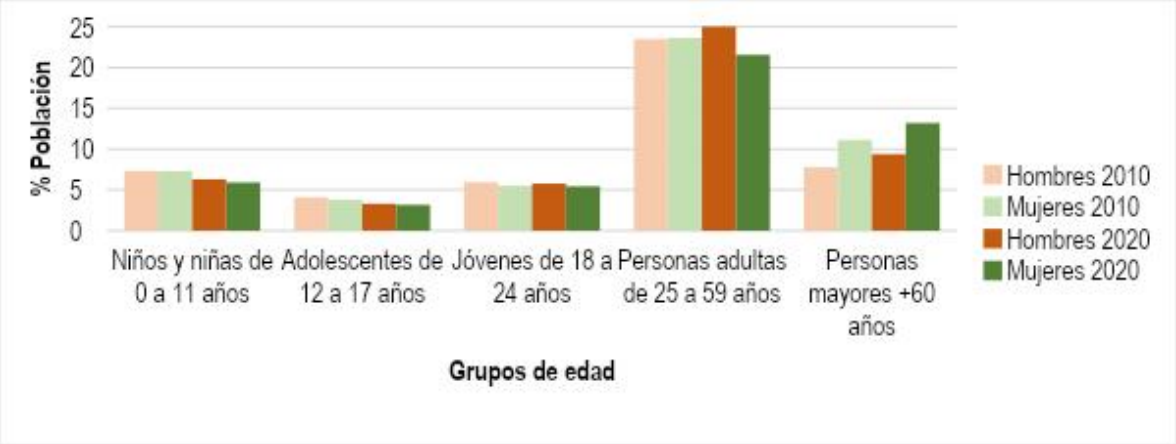
Municipio	Población 2010			Población 2020		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Monterrey	1,135,512	557,689	577,861	1,142,952	564,760	578,234
Centro	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0-14	18.9%	19.5%	18.2%	15.4%	16.2%	14.7%
15-64	67.1%	67.8%	66.3%	67.6%	68.5%	66.8%
65 y más	14.1%	12.7%	15.4%	17.0%	15.3%	18.6%
Poniente	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
0-14	26.0%	26.3%	25.7%	17.6%	17.9%	17.2%
15-64	67.0%	67.2%	66.7%	69.8%	70.4%	69.3%
65 y más	7.0%	6.5%	7.6%	12.6%	11.6%	13.6%
Norte	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
0-14	26.0%	26.6%	25.5%	22.5%	23.1%	21.9%
15-64	66.1%	66.0%	66.3%	67.7%	67.6%	67.8%
65 y más	7.8%	7.4%	8.2%	9.9%	9.3%	10.4%
Sur	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
0-14	19.7%	20.4%	19.1%	16.6%	17.4%	15.9%
15-64	67.4%	68.1%	66.8%	68.0%	68.8%	67.3%
65 y más	12.8%	11.5%	14.1%	15.3%	13.8%	16.8%
Huajuco	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
0-14	29.3%	30.2%	28.6%	23.9%	24.6%	23.2%
15-64	65.5%	64.4%	66.6%	71.0%	70.3%	71.8%
65 más	5.1%	5.4%	4.9%	5.1%	5.1%	5.0%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010 y 2020.

La delegación Centro, entre 2010 y 2020, registró una pérdida poblacional de casi cuatro mil habitantes y hay dos rasgos demográficos que sobresalen: una significativa disminución absoluta y porcentual de la población de 0 a 14 años y un aumento considerable de la población mayor (Gráfica 3).

CONSULTA PÚBLICA

Gráfica 3. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Centro. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

Por su parte, la delegación Poniente se distingue por evidenciar un singular crecimiento poblacional, entre 2010 y 2020 su población creció en casi 30 mil habitantes, con tres tendencias demográficas relevantes: una disminución de la población menor de edad, un aumento relativo de la población en edad productiva y un aumento considerable de la población adulta mayor (Gráfica 4).

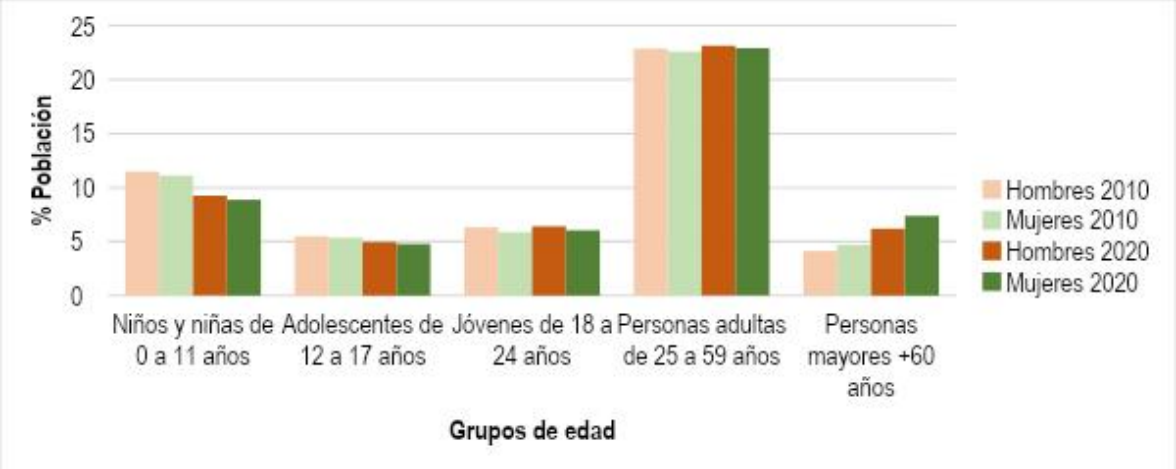
Gráfica 4. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Poniente. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

La población de la delegación Norte descendió de manera sensible; cerca de 42 mil personas dejaron de vivir en esta demarcación entre los años 2010 y 2020. La población en edad laboral permanece estable, en tanto que la población de 0 a 14 años disminuye y el número de las personas adultas mayores aumenta (Gráfica 5).

Gráfica 5. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Norte. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

En lo referente a la delegación Sur, su población casi permanece estable en el decenio analizado; su incremento poblacional apenas superó las mil personas. Destaca, en esencia, el aumento de la población adulta mayor (Gráfica 6).

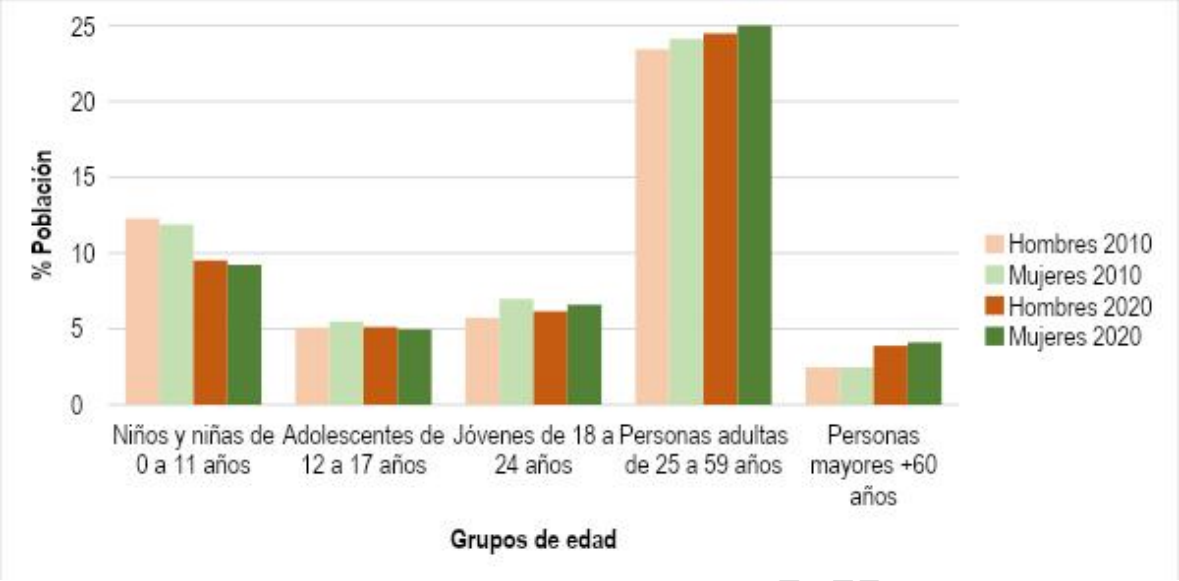
Gráfica 6. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Sur. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

La delegación Huajuco también evidencia una dinámica demográfica creciente al pasar su población 41,731 personas a 64,752, con un incremento neto cercano a los 23 mil habitantes. Es la delegación que, en términos proporcionales, tiene la mayor población infantil (por arriba del 23%) y el menor porcentaje de población adulta mayor (en el rango del 5%) (Gráfica 7).

Gráfica 7. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Huajuco. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

Con respecto a su población flotante, población que no vive en el Municipio, pero que de manera permanente está presente en el entorno municipal, el Censo de Población y Vivienda 2020 permite inferir lo siguiente:

- Monterrey registra por cuestiones laborales el ingreso de poco más de 307 mil personas que trabajan en esta municipalidad
- Y por cuestiones de asistencia escolar, el municipio también recibe la visita de 113 mil estudiantes.
- Por lo que se tendría diario una población flotante de cuando menos 420 mil personas más.

II.3.2.3 Religión

La religión predominante en el municipio es la católica tanto a nivel general como por delegación, aunque ha disminuido casi cinco puntos porcentuales de 2010 a 2020 (Cuadros 27 y 28).

Cuadro 27. Distribución de la población por tipo de religión y por delegación. Municipio de Monterrey, 2010.

Delegación	Población católica		Protestantes, evangélicos y bíblicos		Otras religiones		Sin religión	
Centro	145,369	13.08%	14,776	1.33%	111	0.01%	6,230	0.56%
Huajuco	32,868	2.96%	3,272	0.29%	24	0.00%	1,128	0.10%
Norte	401,962	36.17%	51,813	4.66%	84	0.01%	22,309	2.01%
Poniente	155,692	14.01%	14,924	1.34%	528	0.05%	4,638	0.42%

CONSULTA PÚ

Sur	221,787	19.96%	24,671	2.22%	203	0.02%	8,804	0.79%
Total	**957,678**	**86.18%**	**109,456**	**9.85%**	**950**	**0.09%**	**43,109**	**3.88%**

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Cuadro 28. Distribución de la población por tipo de religión y por delegación. Municipio de Monterrey, 2020.

Delegación	Población católica		Protestantes, evangélicos y bíblicos		Otras religiones		Sin religión	
Centro	134,312	11.74%	16,677	1.46%	232	0.02%	13,505	1.18%
Huajuco	52,552	4.59%	5,560	0.49%	69	0.01%	3,365	0.29%
Norte	353,556	30.89%	53,149	4.64%	188	0.02%	36,990	3.23%
Poniente	176,836	15.45%	19,963	1.74%	593	0.05%	13,519	1.18%
Sur	216,118	18.88%	27,025	2.36%	318	0.03%	19,898	1.74%
Total	**933,374**	**81.56%**	**122,374**	**10.69%**	**1,400**	**0.12%**	**87,277**	**7.63%**

Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

II.3.2.4 Migración

Como se ha señalado, la configuración geográfica de Monterrey ha sido producto de un proceso de expansión urbana que inició desde mediados del siglo pasado, cuando a partir de la ciudad de Monterrey comenzaron a habitarse los municipios de Guadalupe, al oriente, y San Nicolás de los Garza, al norte.

A la par del crecimiento natural de la población, los flujos migratorios provenientes desde otras ciudades y entidades de México han desempeñado un rol fundamental en la estructura demográfica de la ciudad regia.

Las trayectorias migratorias en Monterrey han pasado por diversos escenarios en las últimos siete décadas; en una primera etapa, la mayoría de los flujos se caracterizaron por ser rural-urbanos; es decir, tenían su origen en localidades catalogadas como rurales.

En la medida en que Monterrey fue creciendo y también se consolida la zona metropolitana de Monterrey con su proceso de urbanización, se hicieron cada vez más notables los desplazamientos interurbanos. Con el inicio de este siglo, ya de manera reciente, se potencia un patrón de movilidad intramunicipal, es decir, cuando el origen y destino son delegaciones dentro del mismo municipio.

A nivel de las delegaciones, la migración de Monterrey puede analizarse a través de dos vertientes: desde el lugar de nacimiento y del último lugar de residencia. Si se toma como referencia el lugar de nacimiento, entre el 70 y 80% de la población en las delegaciones es nacida en Nuevo León. Las delegaciones Poniente y Sur son las que tienen un mayor porcentaje de población no nacida en la entidad (Cuadro 29).

Lleva el análisis de la migración a través del estudio del lugar de residencia hace cinco años, se tiene que la zona Norte es la que registra una mayor población

CONSULTA PÚBLICA

local, en tanto que las zonas Centro, Sur y Huajuco han tenido un crecimiento de población con personas que hace cinco años no vivían en la entidad.

Cuadro 29. Principales Indicadores de Migración por delegación. Municipio de Monterrey, 2020

Indicador de Migración	Delegación					Monterrey
	Centro	Poniente	Norte	Sur	Huajuco	
Migración por Lugar de Nacimiento						
Porcentaje de población nacida en la entidad	74.1%	72.3%	79.5%	72.7%	74.5%	76.0%
Porcentaje de población no nacida en la entidad	25.9%	27.7%	20.5%	27.3%	25.5%	24.0%
Migración por Lugar de Residencia						
Porcentaje de población de 5 años y más residente en Nuevo León en marzo de 2015	92.3%	93.3%	97.8%	93.8%	93.5%	95.2%
Porcentaje de población de 5 años y más no residente en Nuevo León en marzo de 2015	7.7%	6.7%	2.2%	6.2%	6.5%	4.8%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

II.3.2.5 Discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la discapacidad como un fenómeno complejo que refleja la relación entre el ser humano y el entorno donde vive. El entorno puede limitar o facilitar la participación de una persona en todas sus actividades. Esto quiere decir que, a mayores barreras en el entorno, mayor es el grado de discapacidad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de la población en México (126,014,024 de habitantes), 5.7% (7,168,178) tiene discapacidad. El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen la dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar el cuidado personal y comunicarse. En el país, las actividades con dificultad más reportada entre las personas con discapacidad son aquellas relacionadas con la movilidad[14] (INEGI, 2020).

A este respecto, los datos de Monterey revelan una situación más o menos estable en términos de discapacidad, solo discapacidad motriz es la que prevalece en la delegación Centro (Cuadro 30).

[14] La discapacidad para caminar, subir o bajar hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 30. Población según condición de discapacidad por delegación. Municipio de Monterrey, 2020.

Discapacidad	Delegación					Monterrey
	Centro	Poniente	Norte	Sur	Huajuco	
Porcentaje de población con discapacidad	5.4%	2.2%	5.0%	3.4%	4.5%	4.5%
Porcentaje de población con discapacidad para caminar, subir o bajar	3.2%	1.0%	2.5%	1.6%	2.5%	2.4%
Porcentaje de población con discapacidad para ver, aun usando lentes	1.8%	1.0%	2.1%	1.4%	1.7%	1.8%
Porcentaje de población con discapacidad para hablar o comunicarse	0.9%	0.4%	0.8%	0.5%	0.7%	0.7%
Porcentaje de población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	1.2%	0.4%	1.0%	0.8%	1.0%	0.9%
Porcentaje de población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	1.6%	0.5%	1.1%	0.8%	1.2%	1.1%
Porcentaje de población con discapacidad para recordar o concentrarse	1.2%	0.5%	0.9%	0.6%	0.9%	0.8%
Porcentaje de población con limitación	11.1%	7.7%	10.2%	9.4%	10.4%	10.1%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

II.3.2.6 Indicadores educativos

La población en Monterrey es diversa en lo social, lo cultural y lo económico. Esta diversidad conlleva un reto para que el Gobierno garantice el acceso y la permanencia en la educación obligatoria en su totalidad sin importar diferencias culturales, sociales, económicas y de etnicidad, género, discapacidad y orientación sexual, entre otras.

Sin embargo, hay que reconocer que, asociado con su desarrollo económico y social, Monterrey evidencia condiciones educativas mejores que el resto de la entidad, ya que:

- Todas las delegaciones tienen excelentes indicadores educativos, pero las zonas Sur y Poniente destacan por mejor posicionamiento (Cuadro 31).
- El grado promedio educativo es muy superior al del estado y al nacional.
- La asistencia escolar es de muy buen porcentaje.
- La población calificada es de singular importancia.

Cuadro 31. Principales indicadores educativos por delegación. Municipio de Monterrey, 2020.

Indicador educativo	Delegación					Monterrey
	Centro	Poniente	Norte	Sur	Huajuco	
Grado promedio de Escolaridad	11.79	14.38	9.58	15.19	12.02	11.66
Porcentaje de Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	32.6%	27.0%	39.2%	22.3%	32.8%	33.7%
Porcentaje de Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	5.6%	5.6%	5.1%	4.2%	5.9%	5.2%

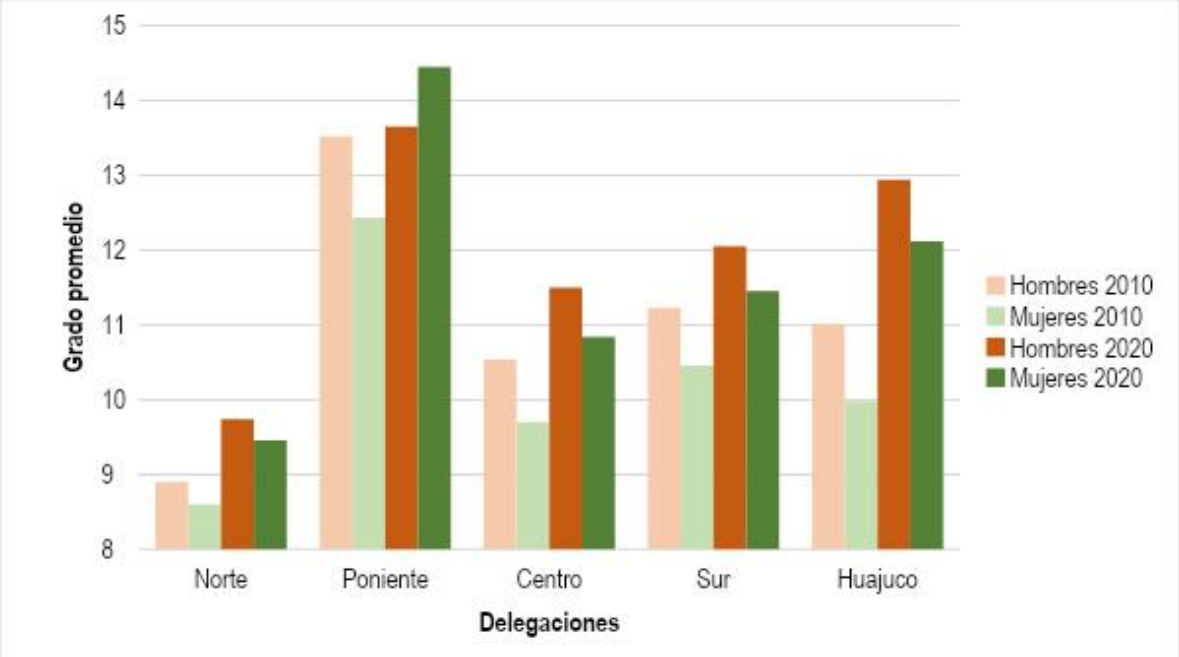
CONSULTA PÚBLICA

Porcentaje de Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	6.5%	5.9%	7.7%	4.2%	8.0%	6.9%
Porcentaje de Población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela	25.0%	18.2%	30.5%	12.3%	23.9%	24.8%
Porcentaje de Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela	57.7%	48.9%	68.5%	39.5%	52.9%	57.8%
Porcentaje de Población de 15 años y más analfabeta	1.2%	0.9%	2.3%	0.5%	1.4%	1.5%
Porcentaje de Población de 15 años y más sin escolaridad	1.6%	1.3%	3.4%	0.8%	2.0%	2.3%
Porcentaje de Población de 15 años y más con primaria incompleta	4.1%	3.1%	6.4%	1.7%	4.6%	4.6%
Porcentaje de Población de 15 años y más con secundaria incompleta	1.8%	2.0%	2.8%	0.9%	1.8%	2.1%
Porcentaje de Población de 18 años y más con educación posbásica	37.6%	29.5%	57.7%	17.9%	36.4%	41.1%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Por delegación destaca, el menor grado promedio de escolaridad y la mayor cantidad de población de 15 años y más analfabeta, la delegación Norte (Gráficas 8 y 9).

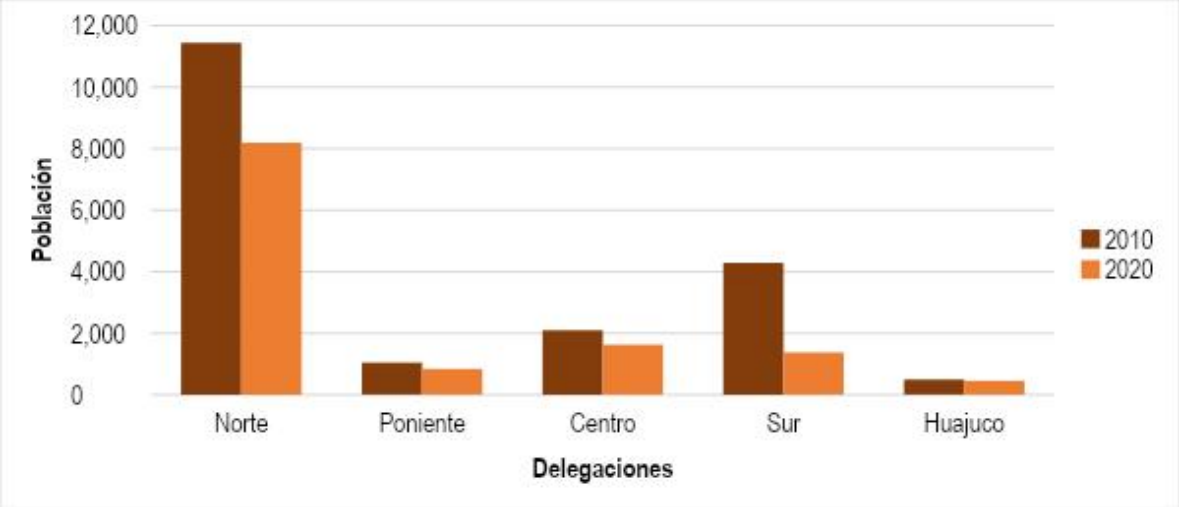
Gráfica 8. Grado promedio de escolaridad por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010, 2020.

TA PÚBLICA

Gráfica 9. Población de 15 años y más analfabeta por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010, 2020.

II.3.3.7 Población ocupada

Monterrey ejerce una fuerte atracción sobre la población del resto del estado por su alta concentración de la actividad económica, y por su amplia disponibilidad de fuentes de empleo (Cuadro 32).

Cuadro 32. Clasificación Económica de la Población por delegación. Municipio de Monterrey 2020.

Clasificación económica	Delegación					Monterrey
	Centro	Poniente	Norte	Sur	Huajuco	
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa	52.3%	50.2%	48.9%	51.9%	50.7%	50.3%
Porcentaje de población de 12 años y más no económicamente activa	33.7%	28.5%	32.9%	33.1%	34.2%	33.1%
Porcentaje de población de 12 años y más ocupada	97.9%	98.8%	97.9%	98.4%	98.2%	98.1%
Porcentaje de población de 12 años y más desocupada	2.1%	1.2%	2.1%	1.6%	1.8%	1.9%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Al evaluar la información del Censo del año 2020 se observa que, en promedio el 50% de la población de las delegaciones puede ser catalogada como Población Económicamente Activa (PEA), destaca el porcentaje de la zona Centro. En tanto que un tercio de la población se cataloga como población económicamente inactiva.

Asociado al dinamismo económico de Monterrey, se evidencia también un bajo porcentaje de desocupación. La estructura ocupacional se asocia con la tercerización, donde los servicios han tenido un incremento en su participación. No obstante, el avance de los servicios en el sector formal moderno no significa que

CONSULTA PÚB

su contraparte, los servicios en el sector informal (población subocupada) hayan desaparecido; prueba de su existencia es el segmento de la población que se dedica a esta actividad. Este segmento de la población se encuentra en situación de desempleo encubierto, que es un elemento importante de bienestar de la población, por lo que es necesario coordinar esfuerzos con otras acciones públicas municipales para implementar programas de fomento al empleo y de capacitación, con la finalidad de integrarlos al mercado formal.

A nivel de las delegaciones en Monterrey, es difícil contar con datos precisos sobre el sector informal o la población subocupada. Sin embargo, a nivel del Municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 permite generar algunas estimaciones al respecto:

- En Monterrey hay alrededor de 478 mil personas, entre 15 y 64 años de edad, que trabajan.
- De este volumen, el 75%, alrededor 356 mil trabajadores, cuentan con las 3 prestaciones básicas que marca el artículo segundo de la ley del IMSS: aguinaldo, servicios médicos y Afore.
- Un 25 % de los trabajadores cuenta con algún grado de informalidad laboral, al carecer de alguna prestación básica.
- Pero también cerca de 66 mil trabajadores regios no cuentan con ninguna de las tres prestaciones básicas, por lo que podría señalarse que entre el 13 y 14 % de la población tiene un alto grado de informalidad en su empleo.

Por lo que respecta al subempleo, medido este por el número de horas trabajadas, se tiene que, de los 478 mil trabajadores, el 17 por ciento laboral menos de 25 horas a la semana, por lo que puede ser un indicador indirecto de este problema social.

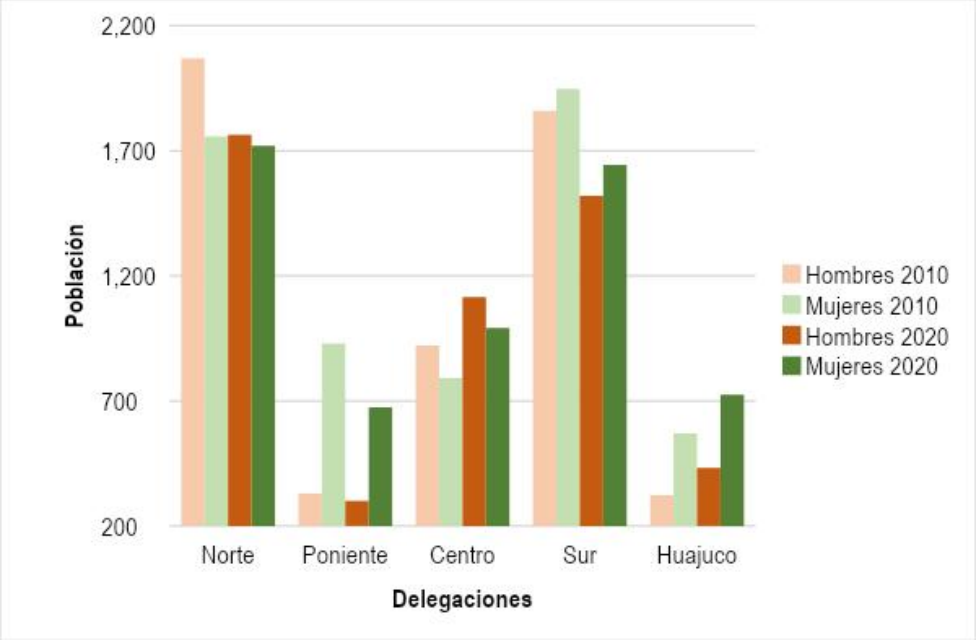
II.3.2.8 Grupos de población en situación de vulnerabilidad

Para la identificación de población en situación de vulnerabilidad se observa en primera instancia el grado de rezago social, resulta que a nivel general Monterrey no presenta niveles altos de este indicador, y a nivel delegacional, la Norte y la Centro son las que principalmente presentan niveles medios de rezago social (Mapa 14).

A nivel más detallado en algunos rubros como lengua indígena las delegaciones Norte y Centro también sobresalen (Gráfica 10) y en el tema de discapacidad principalmente la delegación Norte (Gráfica 11),

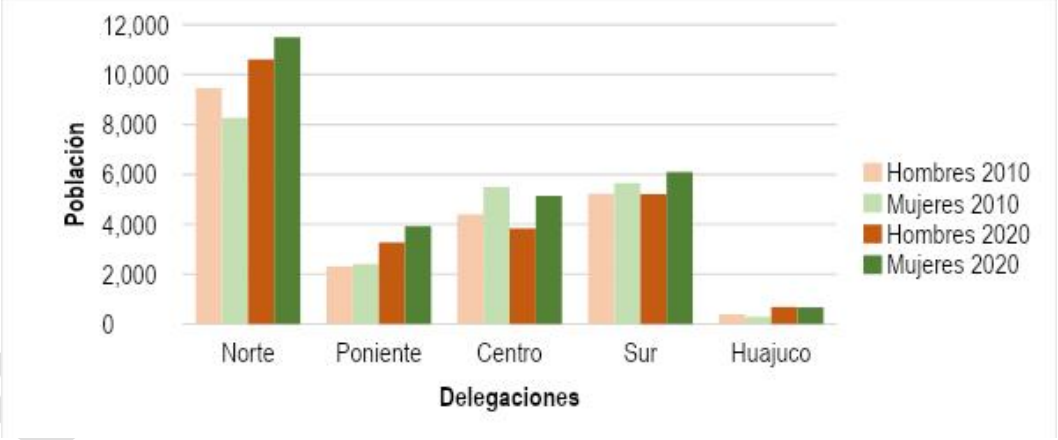
CONSULTA PÚBLICA

Gráfica 10. Población que habla lengua indígena por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

Gráfica 11. Población con discapacidad por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

También se analizan variables demográficas como lo son: grupos de edad, diferenciador socioeconómico y criterios de vulnerabilidad, y siguiendo los Lineamientos Simplificados de SEDATU (2022), se parte de una clasificación cuantitativo-estadístico de las características sociodemográficas y económicas de la población, se ubica de esa forma los grupos homogéneos a través del análisis

de *clúster* para identificar aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad (Cuadro 33).

Cuadro 33. Criterios para identificación de grupos en situación de vulnerabilidad.

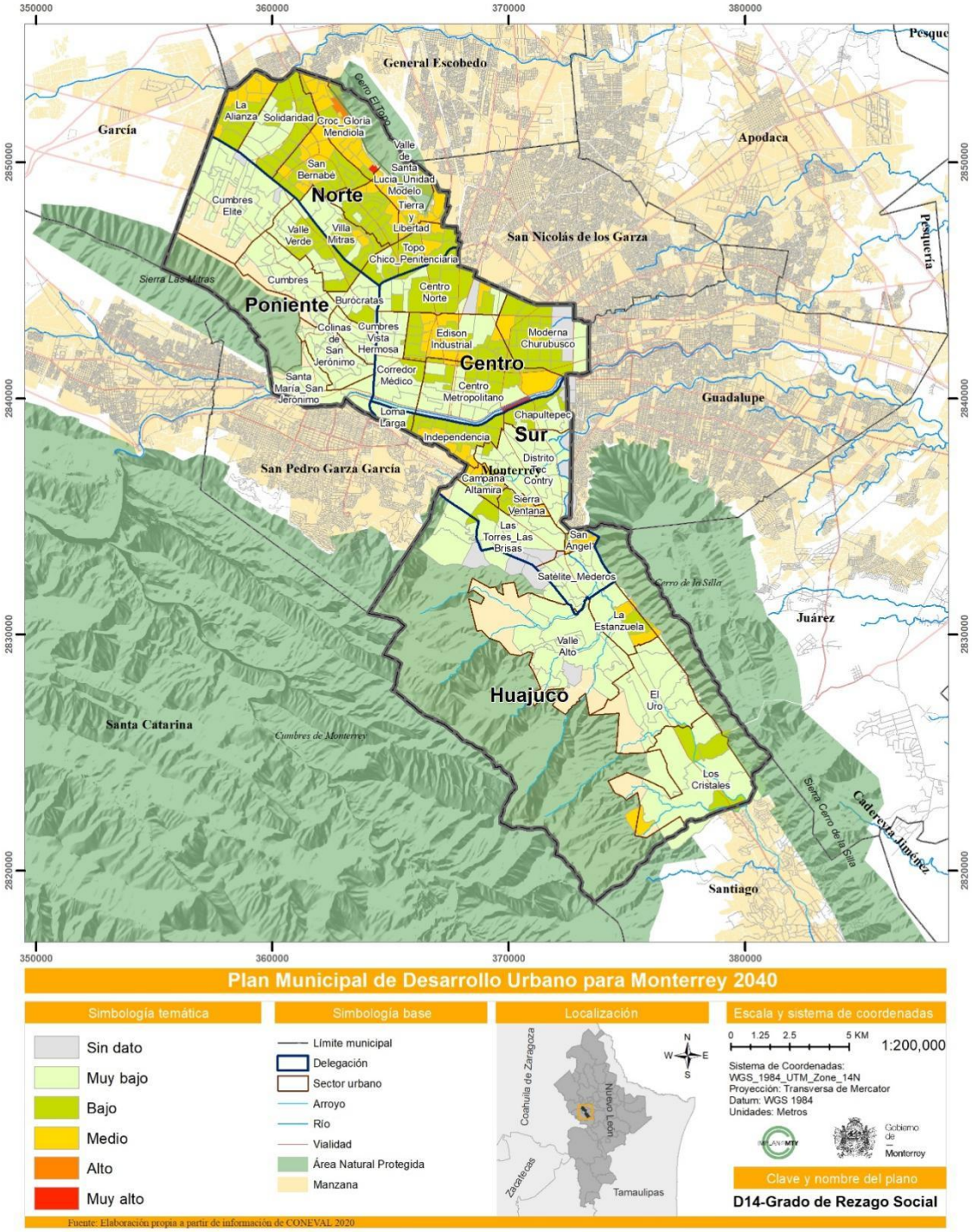
Característica	Variables
Grupos de edades	0 a 14 años (%)
	15 a 29 años (%)
	30 a 64 años (%)
	65 y más años (%)
Diferenciador socioeconómico	Grado promedio de escolaridad
	Viviendas que disponen de servicios básicos (%)
	Viviendas que disponen de equipo de cómputo (%)
	Viviendas que disponen de servicios de internet (%)
	Viviendas que disponen de videojuegos (%)
Criterios de vulnerabilidad	Razón dependencia infantil
	Razón dependencia vejez
	Hogares censales indígenas (%)
	Población sin servicios de salud (%)
	Relación hombres – mujeres

Fuente: Elaboración a partir de información de SEDATU, 2022.

Derivado del análisis interrelacionado de los aspectos recién referidos, se observa una concentración de la población en situación de vulnerabilidad en las delegaciones Norte y Centro, y en menor medida Poniente y Sur; mientras que en la delegación Huajuco apenas se encuentran pequeñas áreas de grupos vulnerables (Mapa 15).

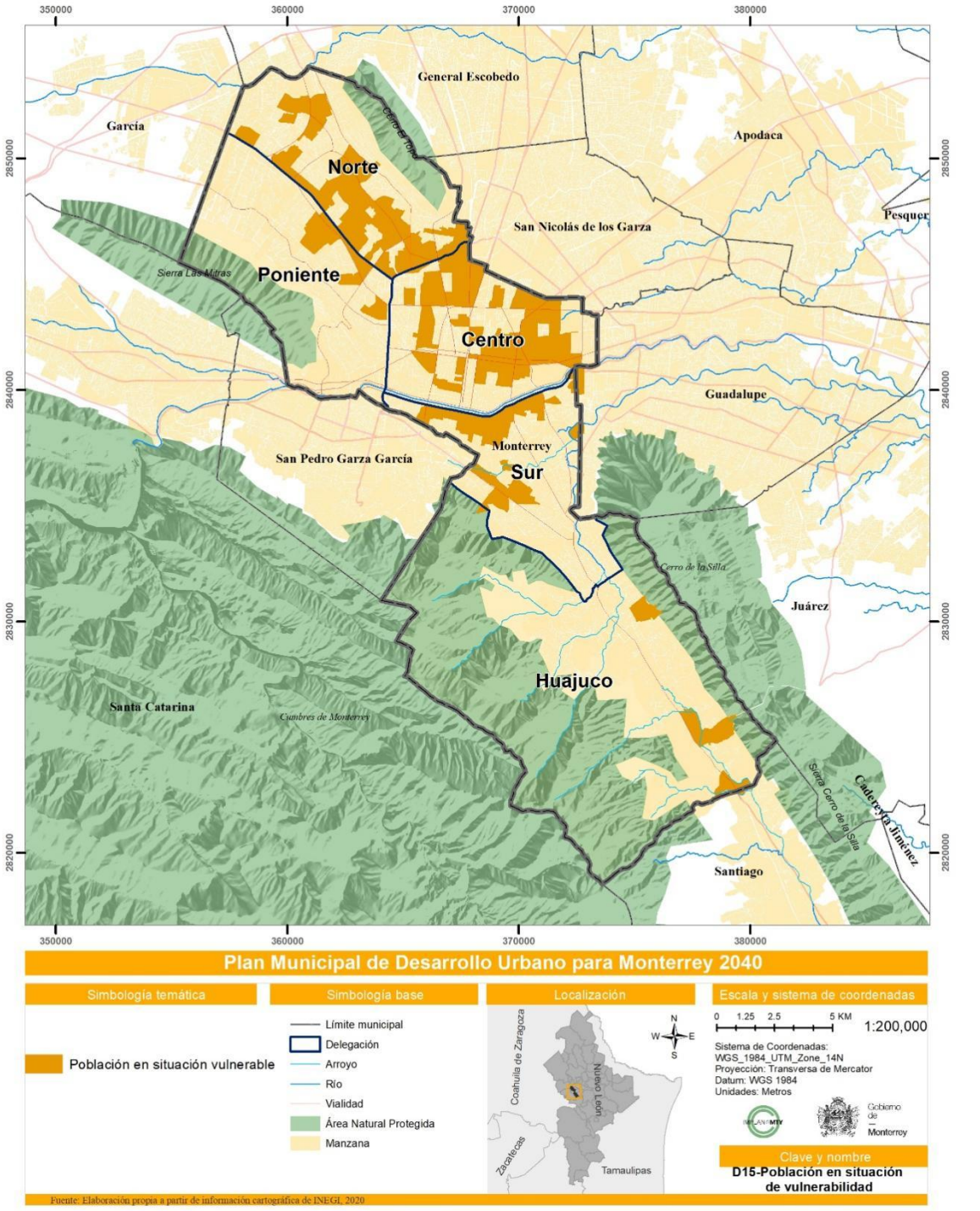
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 14. Localización de Grado de Rezago Social 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2020.

Mapa 15. Localización de población en situación de vulnerabilidad.

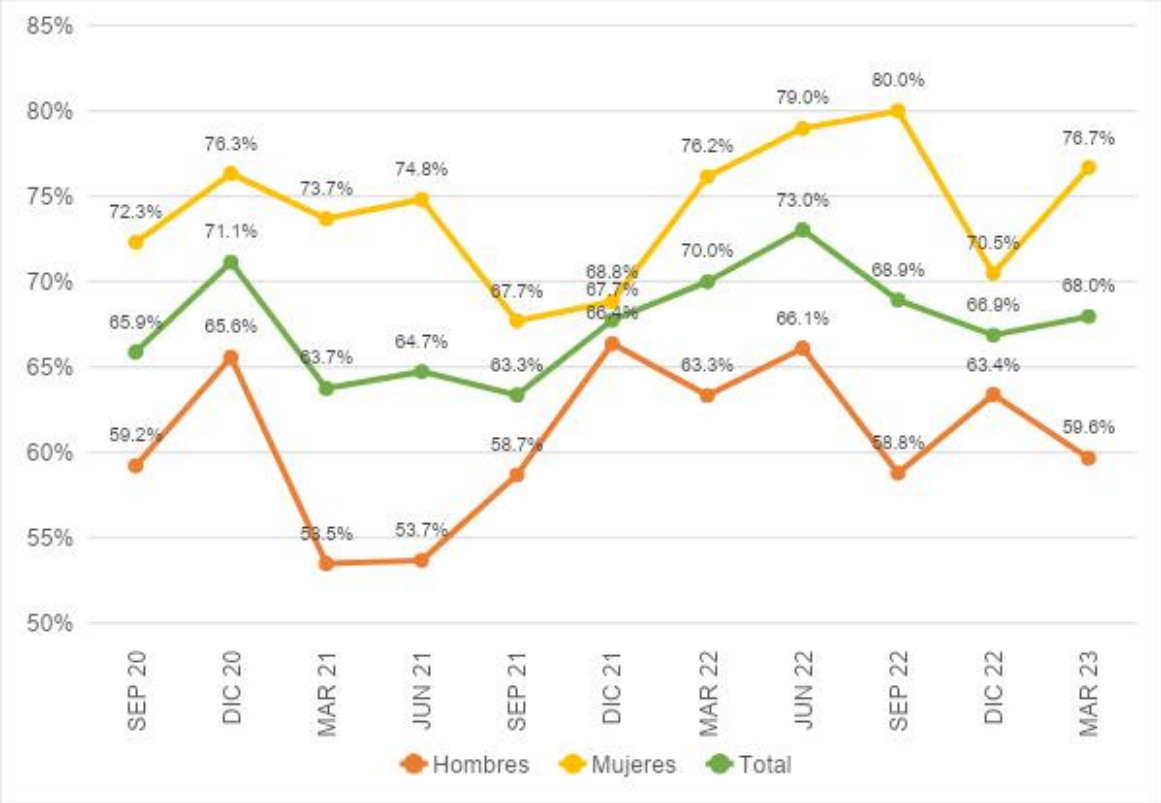


Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de INEGI, 2020.

II.3.2.9 Seguridad ciudadana

Con respecto a la dimensión de seguridad, el municipio de Monterrey (Gráfica 12), a través del tiempo presenta una diferencia significativa entre la percepción de inseguridad entre hombres y mujeres, son las mujeres quienes se sienten más inseguras. En el periodo septiembre 2021 a junio 2022 se había observado una tendencia al alza en el promedio general, a partir del cual comenzó a disminuir, hasta un 68% el último registro.

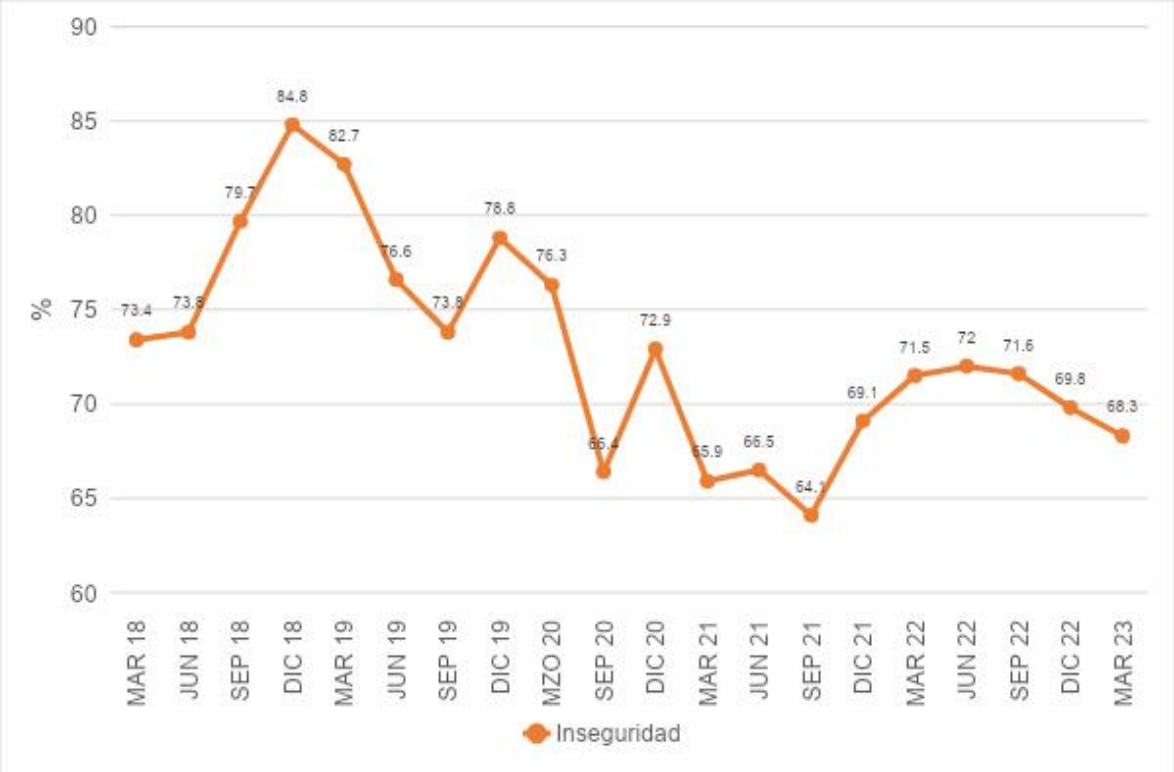
Gráfica 12. Percepción de inseguridad de acuerdo con el sexo. Municipio de Monterrey, septiembre 2020 – marzo 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México, INEGI, 2023.

Se toma como referencia un periodo más largo de tiempo, se ha identificado que en diciembre del 2018 es cuando se ha presentado el mayor porcentaje de inseguridad en los habitantes de Monterrey, en el 84.8% de la población. Periodo a partir del cual comenzó a disminuir, hasta que en septiembre del 2021 se ha registrado el menor porcentaje con un 64.1% (Gráfica 13).

Gráfica 13. Percepción de inseguridad. Municipio de Monterrey, marzo 2018 – marzo 2023.

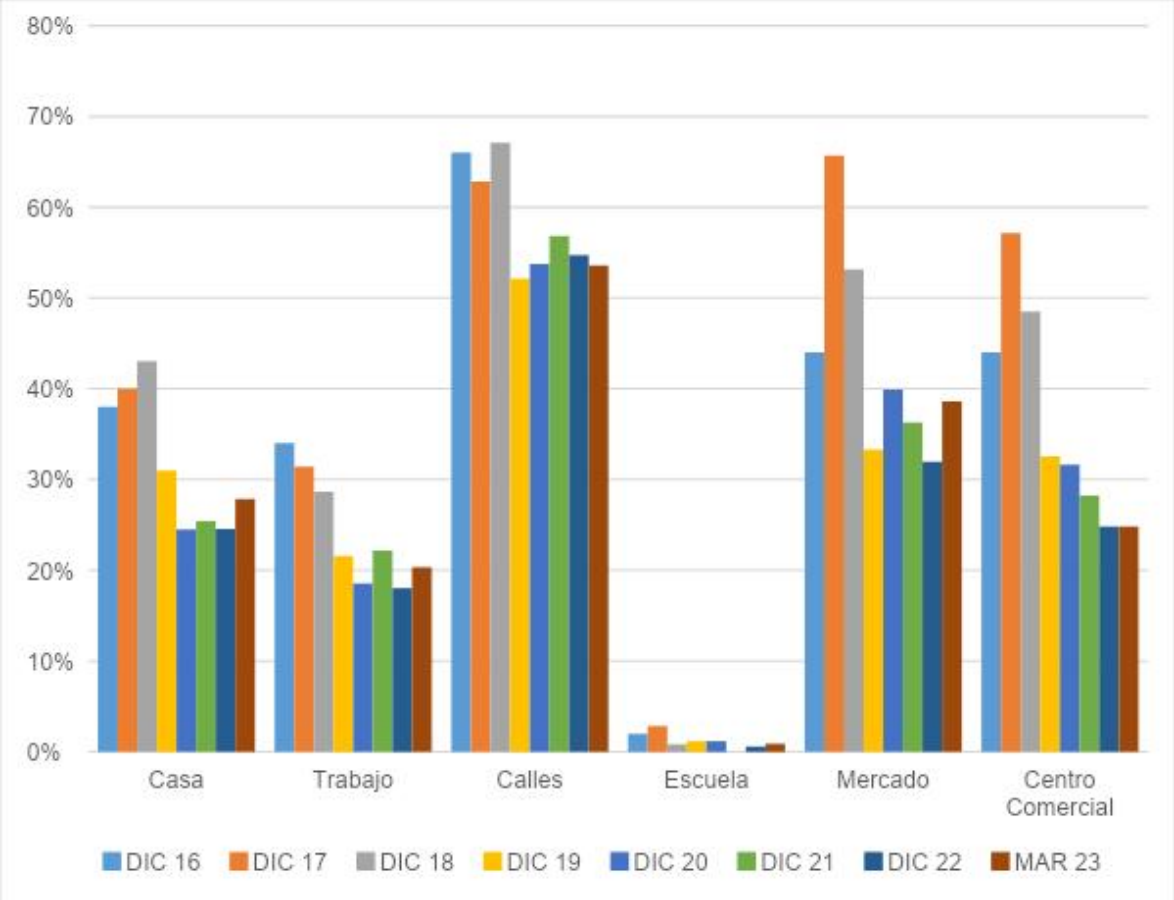


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México, INEGI, 2023.

En el periodo comprendido del 2016 al 2023, la población mayor de 18 años en Monterrey ha manifestado la disminución de inseguridad en algunos espacios analizados, por ejemplo, en la casa, el trabajo, las calles, la escuela, el mercado y el centro comercial. Durante marzo del 2023, el porcentaje de inseguridad en las calles fue del 53.6%, 38.6% en los mercados, 27.8% en la casa, 24.9% en centros comerciales y 20.4% en el trabajo (Gráfica 14).

CONSULTA

Gráfica 14. Sensación de inseguridad: casa, trabajo, calles, escuela, mercado, centro comercial. Municipio de Monterrey, diciembre 2016 – marzo 2023.



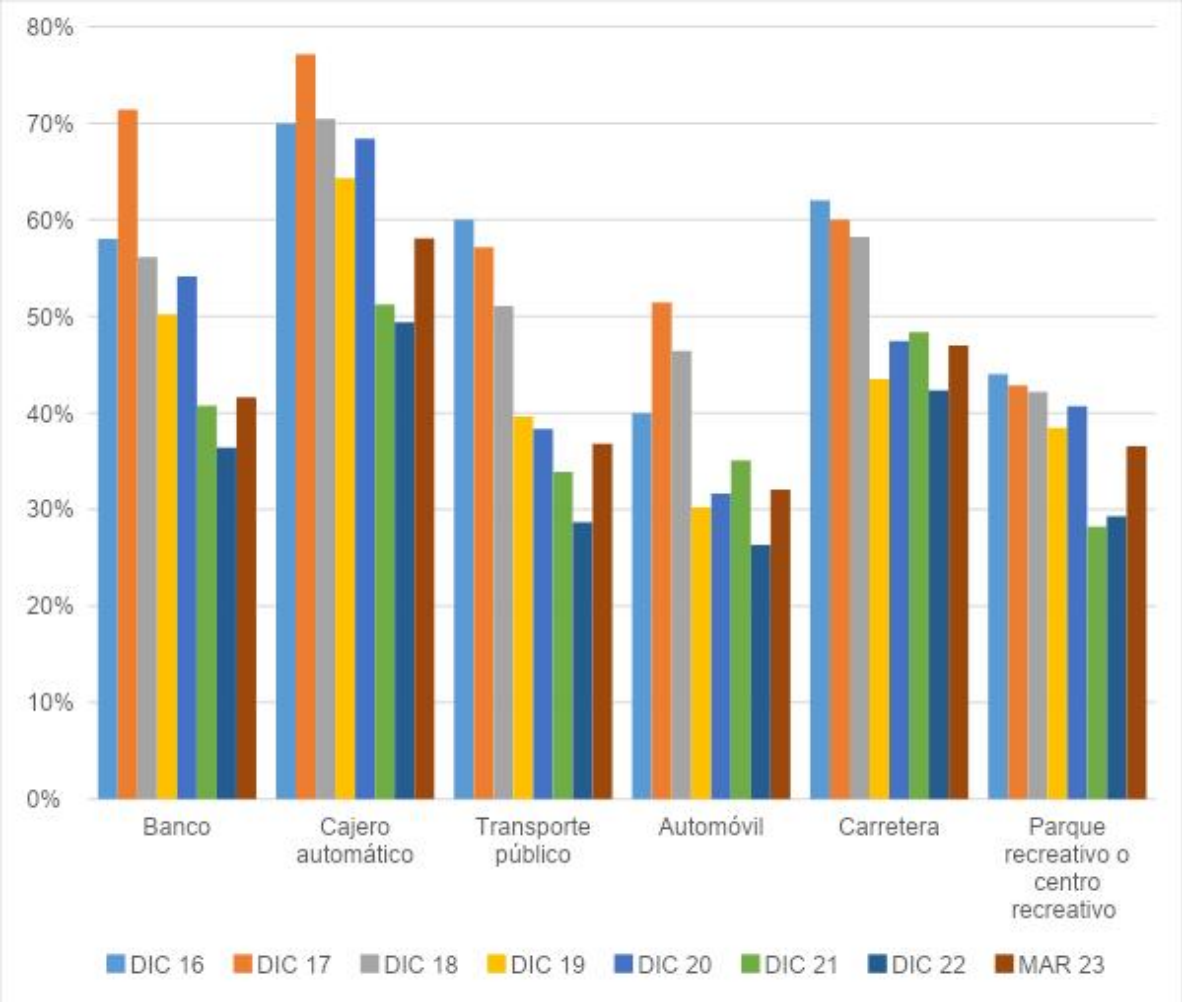
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México, INEGI, 2023.

En los últimos 8 años (2016-2013), la población mayor de 18 años en Monterrey señaló sentirse insegura en mayor medida en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, alcanza registros del 77% en diciembre del 2017, fecha a partir de la cual se han presentado disminuciones en la mayoría de los elementos analizados, por ejemplo, el banco, transporte público, automóvil, carretera y parques o centros recreativos.

La Gráfica 15 muestra que, en marzo del 2023, la percepción de inseguridad en los habitantes de Monterrey se ubicó en un 41.6% en los bancos, 58.1% en los cajeros automáticos, 36.8% en transporte público, 32% en el automóvil, 47% en la carretera y 36.5% en los parques recreativos.

CONSUL

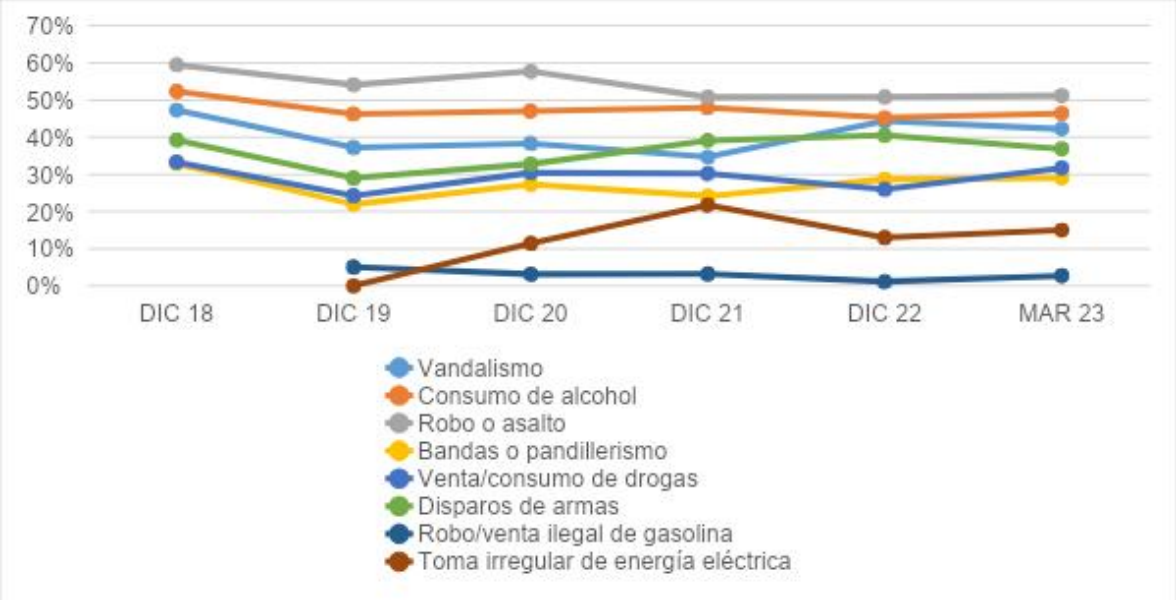
Gráfica 15. Sensación de inseguridad: banco, cajero automático, transporte público, automóvil, carretera, parque o centro recreativos. Municipio de Monterrey, diciembre 2016 – marzo 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México, INEGI, 2023.

Con relación a las incivilidades que la población ha atestiguado, se encuentran el vandalismo, robo o asalto, venta o consumo de drogas, robo o venta ilegal de gasolina, consumo de alcohol, pandillerismo, disparo de armas, toma irregular de energía eléctrica. Las incivilidades que predominan en marzo del 2023 son los robos y asaltos con un 51%, consumo de alcohol en 46.4% y vandalismo 42.2% (Gráfica 16).

Gráfica 16. Atestiguamiento de incivilidades. Municipio de Monterrey, diciembre 2018 – marzo 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México, INEGI, 2023.

En temáticas de violencia y acoso sexual, se registró una disminución de los casos percibidos por las mujeres encuestadas, pasa de 25.7% en junio del 2022 a 18.7% en diciembre del 2022. Caso contrario a lo ocurrido con el sexo masculino, donde en los últimos 5 semestres se registra una tendencia de acoso y violencia sexual en ascenso (Gráfica 17).

Gráfica 17. Acoso y violencia sexual. Municipio de Monterrey, diciembre 2020 – marzo 2023.

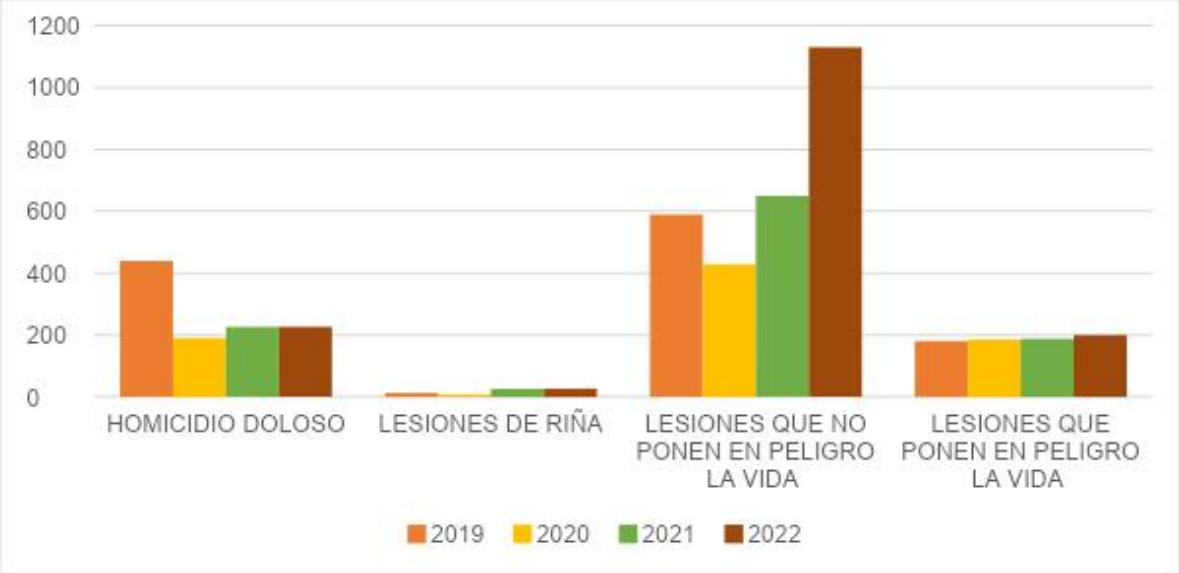


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. México, INEGI, 2023.

Anteriormente se abordaron los temas de percepción de la inseguridad, por lo que ahora se muestra la incidencia delictiva registrada en el periodo 2019 al 2022, mismos que fueron proporcionados por la fiscalía general de Justicia del Estado

de Nuevo León. La Gráfica 18 muestra que los homicidios dolosos pasaron de 440 en 2019 a 226 durante el 2022.

Gráfica 18. Delitos de homicidio y lesiones. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022.

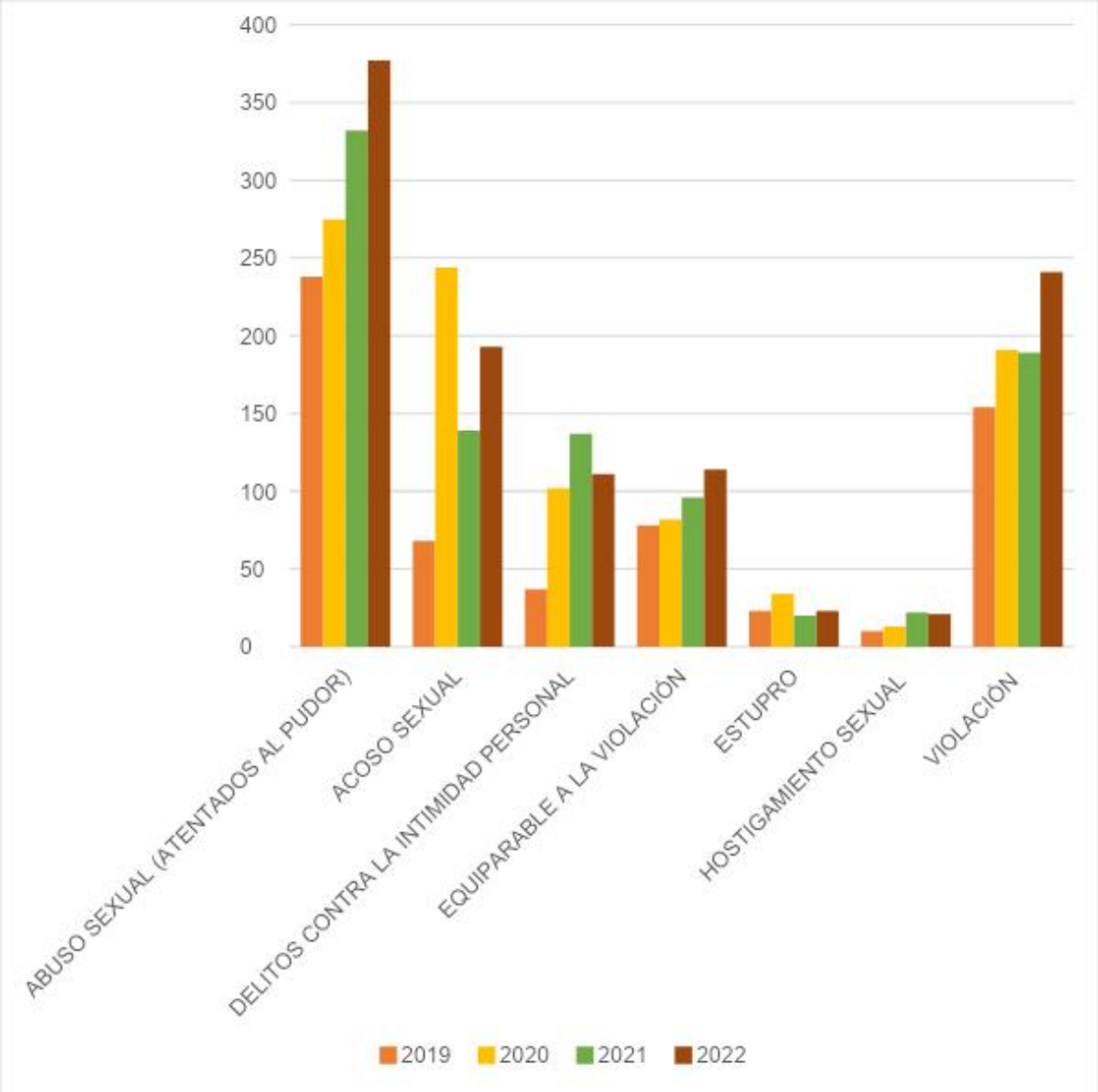


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2023.

En cuestión de delitos sexuales, la tendencia en la mayoría de ellos ha estado en aumento (Gráfica 19), se compara desde el año 2019 al 2022, en abuso sexual se presentó un 58.4% de incremento de casos durante 4 años; el acoso sexual pasó de 68 casos en 2019 a 193 en 2022 representa un incremento del 183.8%; en los delitos contra la intimidad personal los casos se multiplican por 5; los delitos equiparables a la violación aumentaron 46.2%; los casos de hostigamiento sexual pasaron de 10 en el año 2019 a 21 en el año 2022; mientras que los casos de violación presentaron un 56.5% de incremento.

CONSULTA PÚ

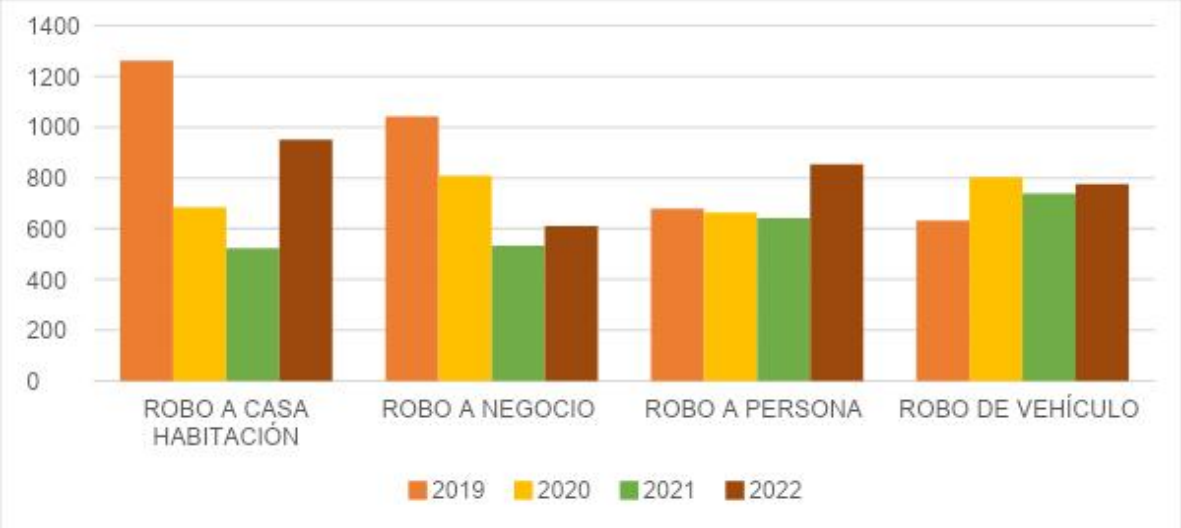
Gráfica 19. Delitos sexuales. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2023.

Con relación a los delitos de robo, en el 2022 se presentó un incremento de los casos en 81.5% respecto al año anterior, un aumento de 14.8% de robos a negocios en el 2022, 33% de incremento en robo a personas en el mismo periodo, y 4.9% de aumento en el robo a vehículo (Gráfica 20). Por otro lado, los casos de violencia familiar han presentado un aumento constante, representa un incremento del 15.5 % en casos equiparables a la violencia familiar y 33.5% el aumento de casos de violencia familiar, ambos en el periodo de 2019 al 2022 (Gráfica 21).

Gráfica 20. Delitos de robo: casa habitación, negocio, persona, vehículo. Municipio de Monterrey, 2019-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2023.

Gráfica 21. Delitos de violencia familiar. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2023.

Los delitos registrados por la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, muestran que la mayoría de ellos se han registrado en colonias como el Centro de Monterrey, Independencia, Industrial, CROC, Topo Chico, La Alianza, Valle de Santa Lucía, Moderna, San Bernabé Fom 51, Mitras Centro, San Ángel Sur, Sierra Ventana 1, Obrera, La Estanzuela Fom 45 (Cuadro 34), representa del 28% al 30% de los registros totales del municipio cada año.

Cuadro 34. Colonias con mayor cantidad de delitos registrados por año. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022.

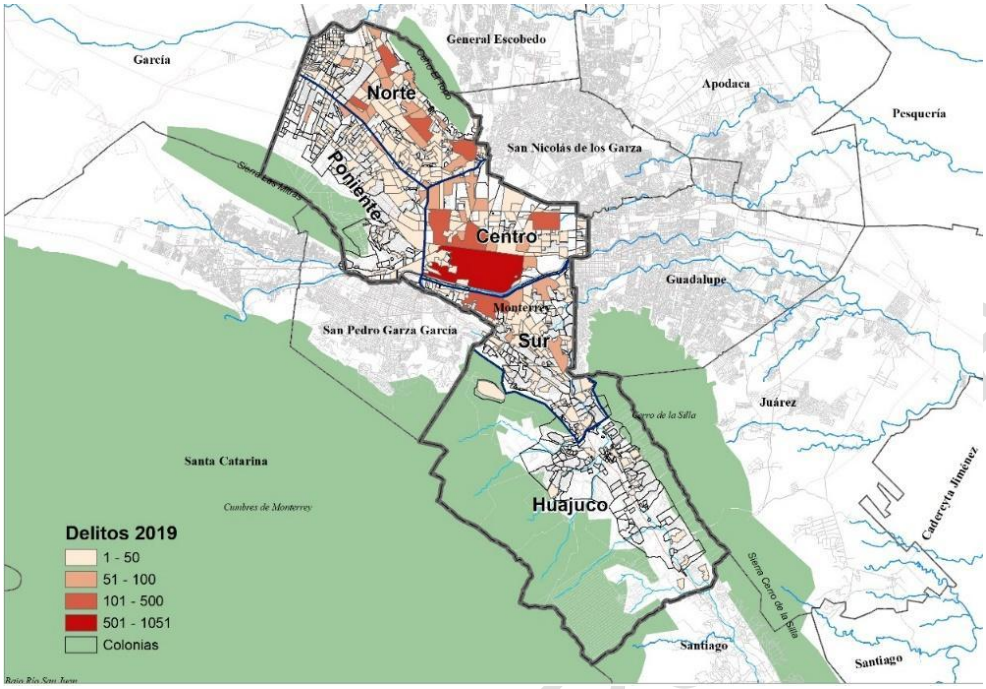
2019		2020		2021		2022	
Colonia	**Núm.**	**Colonia**	**Núm.**	**Colonia**	**Núm.**	**Colonia**	**Núm.**
Centro de Monterrey	1,051	Centro de Monterrey	870	Centro de Monterrey	880	Centro de Monterrey	1,069
Independencia	428	Independencia	295	Independencia	321	Independencia	404
Industrial	211	CROC	186	La Alianza	223	CROC	227
CROC	183	La Alianza	179	CROC	206	La Alianza	217
Topo Chico	161	Topo Chico	170	Topo Chico	169	Valle de Santa Lucia	200
Valle de Santa Lucia	148	Industrial	168	Valle de Santa Lucia	161	Industrial	194
Moderna	144	Valle de Santa Lucia	166	Industrial	159	Mitras Centro	186
San Bernabé Fom 51	138	Moderna	136	San Bernabé Fom 51	133	Topo Chico	178
La Alianza	134	San Bernabé Fom 51	115	Sierra Ventana 1	132	Moderna	173
Mitras Centro	117	Sierra Ventana 1	101	Obrera	131	San Bernabé Fom 51	169
Tierra y Libertad	107	Mitras Centro	97	Moderna	123	Obrera	163
Niño Artillero	98	San Ángel Sur	92	La Estanzuela Fom 45	105	Sierra Ventana 1	160
San Ángel Sur	92	Altamira	84	San Ángel Sur	102	La Estanzuela Fom 45	114
Sierra Ventana 1	92	La Estanzuela Fom 45	83	Mitras Centro	99	San Ángel Sur	114
Obrera	88	Burócratas Municipales	80	San Bernabé 9 Fom 112	92	Tierra Propia Fom 35	113

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2023.

Como se aprecia en el Cuadro 34, existen alrededor de 15 colonias que concentran la mayoría de los delitos, esa permanencia se puede identificar a través de los años 2019 (Imagen 18), 2020 (Imagen 19), 2021 (Imagen 20) y 2022 (Imagen 21), donde los delitos se concentran en las mismas colonias y sectores.

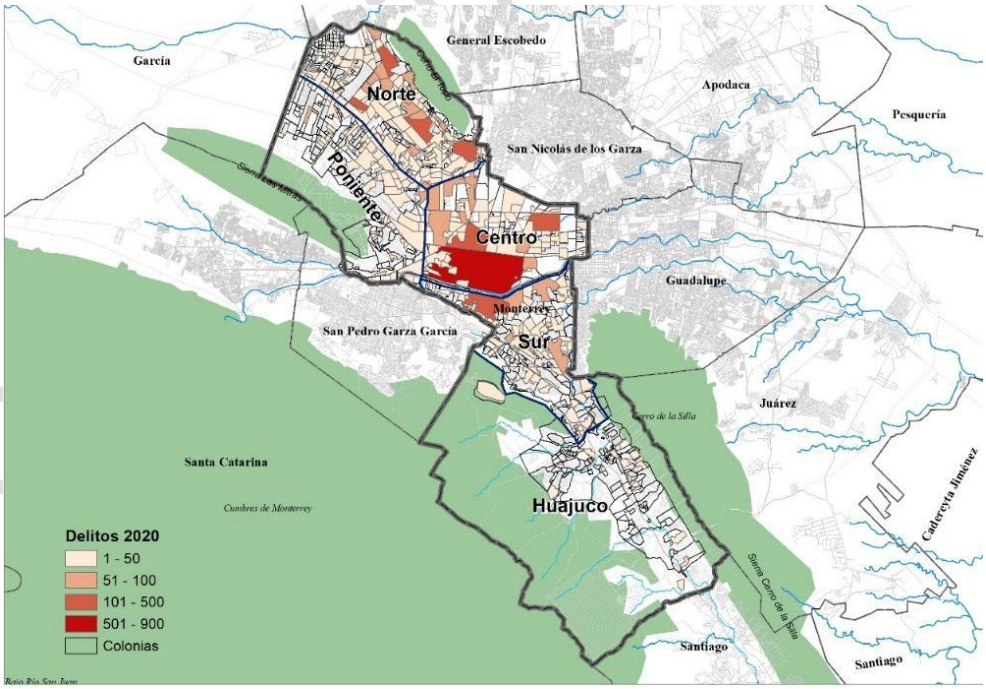
CONSULTA PÚBLICA

18. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2019.



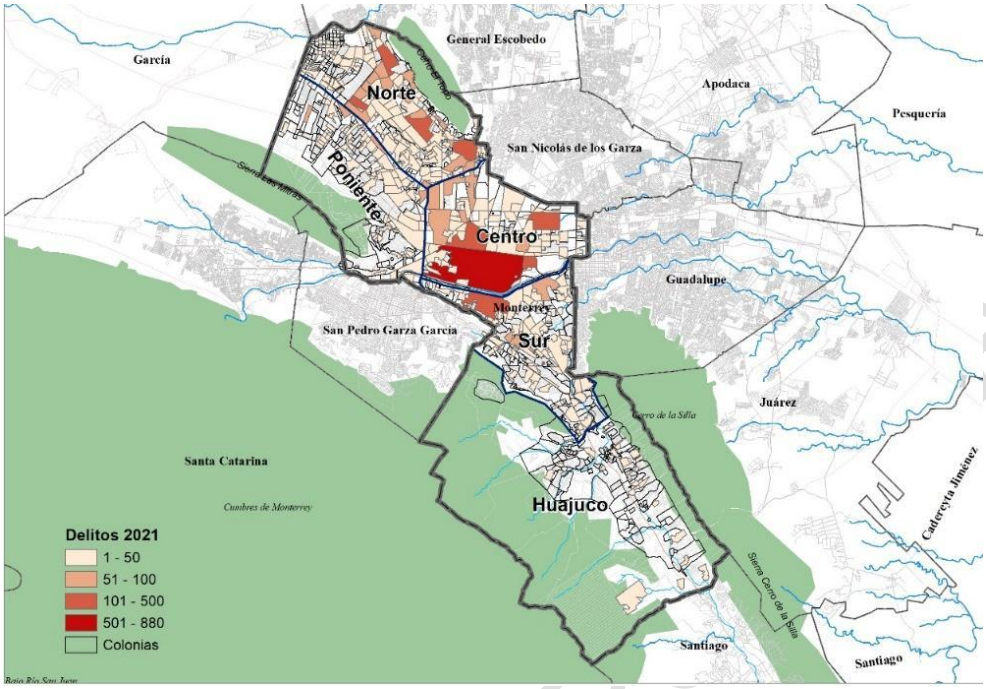
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2019 - 2023.

19. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2020.



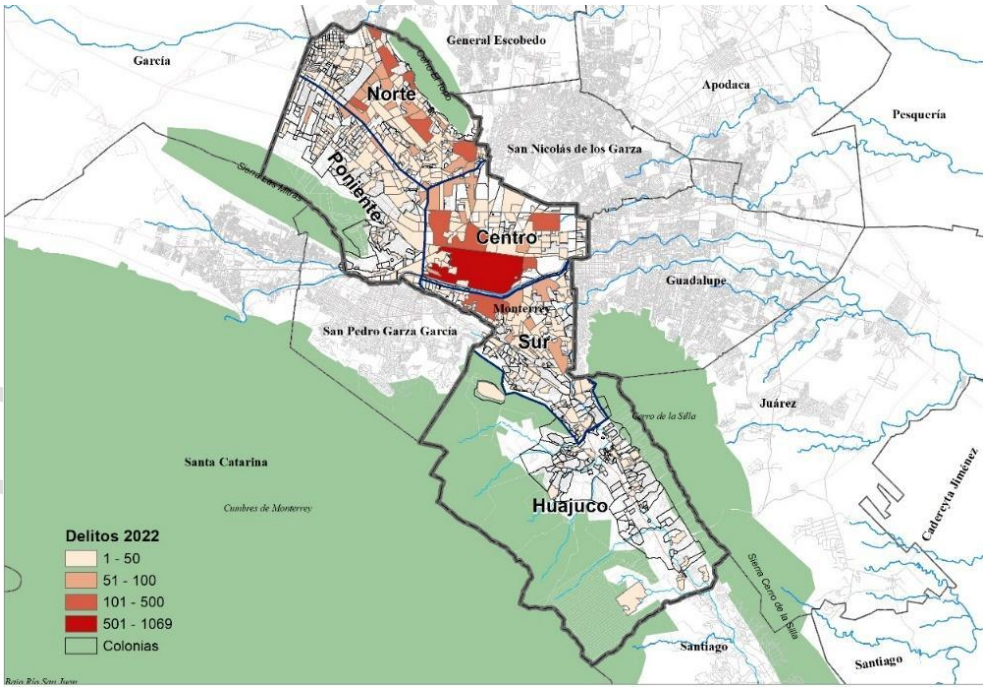
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2019 - 2023.

20. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2019 - 2023.

21. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2019 - 2023.

Existen datos de incidencia delictiva que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con una mayor periodicidad, del 2015 al 2022 (Cuadro 35) donde se pueden observar otros elementos no analizados en gráficas anteriores. Por ejemplo, en narcomenudeo con una tendencia ascendente desde el 2015. En general el total de los delitos registrados aumentaron un 34.1% de 2015 al 2016, luego para el 2017 disminuyeron 20.3%, nuevamente en 2018 se presentó otra disminución del 6.2%, en 2019 siguieron disminuyendo en 3.6%, caso similar a los registrados en 2020 con una disminución del 4.1%, posteriormente incrementó considerablemente en 15.6% del 2020 al 2021, finalmente en el 2022 se presentó otro aumento del 17.2%, éste el de mayor registro de casos en los últimos 7 años.

La información proporcionada muestra alguna información adicional, como los delitos de aborto, abuso de confianza, allanamiento de morada, amenazas, corrupción de menores, daños a la propiedad, delitos cometidos por servidores públicos, despojo, delitos electorales, extorsión, falsificación, feminicidio, fraude, rapto, secuestro, tráfico de menores y personas, entre otros.

Cuadro 35. Datos de incidencia delictiva. Municipio de Monterrey, 2015 – 2022.

Tipo de Delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Aborto	9	9	9	4	14	12	14	25
Abuso de confianza	323	374	429	349	303	198	335	360
Abuso sexual	221	197	240	227	238	275	332	377
Acoso sexual	0	0	24	29	68	122	139	193
Allanamiento de morada	78	84	80	51	44	54	84	127
Amenazas	928	1,347	1,107	991	773	477	1,011	1,736
Contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	2
Corrupción de menores	43	39	52	46	47	40	31	43
Daño a la propiedad	3,035	3,668	2,948	2,422	2,010	1,240	1,685	2,390
Delitos cometidos por servidores públicos	336	552	972	1034	964	852	799	638
Despojo	134	173	167	157	156	157	235	235
Electorales	10	0	1	69	59	8	87	5
Evasión de presos	6	7	5	7	4	2	2	5
Extorsión	188	198	225	163	181	125	195	199
Falsedad	106	126	149	128	160	131	144	152
Falsificación	285	330	351	246	365	465	919	741
Feminicidio	0	2	5	19	19	17	7	11
Fraude	1,147	4,234	1,643	2,267	1,711	1,462	2,434	2,121
Homicidio	233	298	221	323	317	274	320	331
Hostigamiento sexual	6	9	8	14	10	13	11	21
Incesto	1	0	2	0	0	1	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	157	177	188	188	137	121	162	209
Lesiones	2,293	2,691	2,062	1,714	1,284	1,013	1,255	1,927
Narcomenudeo	488	588	799	735	868	1,062	1,240	1,383
Otros delitos contra el patrimonio	45	36	46	34	35	28	54	41
Otros delitos contra la familia	840	811	934	865	1,089	1,086	1,131	12,58
Otros delitos contra la sociedad	2	1	5	0	2	5	0	2
Otros delitos del Fuero Común	725	969	1,133	1,088	1,067	712	1,227	1,853
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	568	488	556	503	466	411	481	517
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	78	92	82	114	116	196	210	161
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	5	13	21	0	1	43	45	65
Rapto	28	28	12	19	27	25	14	7
Robo	4,693	6,706	4,274	4,014	4,459	5,118	3,796	4,792
Secuestro	3	5	6	7	7	2	7	2
Tráfico de menores	2	1	0	0	0	1	0	0

CONSULTA PÚBLICA

Trata de personas	0	5	4	14	25	25	30	33
Violación equiparada	61	62	66	74	78	82	96	114
Violación simple	165	163	180	182	154	191	189	241
Violencia familiar	3,641	3,522	3,322	2,854	2,944	3,334	3,682	3,929
Total	**20,883**	**28,005**	**22,328**	**20,951**	**20,202**	**19,380**	**22,403**	**26,246**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

II.3.3 Dinámica económica

II.3.3.1 Análisis de base económica municipal

El municipio de Monterrey es uno de los más importantes de la zona metropolitana por el peso económico que representa para la economía a nivel estatal y nacional. En 2003, el municipio de Monterrey concentraba el 47.6% del empleo o personal ocupado de la ZMM y para el 2018 la concentración disminuyó al 40.1%.

Es importante destacar que en términos absolutos el empleo en el municipio de Monterrey aumentó de 442,650 en 2003 a 533,408 en 2013 y 651,450 para el 2018, lo que representó un incremento de 47.2%, con un crecimiento promedio anual del 3.1% en los quince años (INEGI, 2019) (Cuadro 36).

A nivel de la ZMM para el mismo periodo el empleo aumentó de 930,403 a 1,623,816 lo que representa un crecimiento porcentual del 74.5% con una tasa anual de crecimiento del 5.0%. Esto indica que la dinámica del empleo a nivel ZMM ha aumentado a una velocidad más rápida que el municipio de Monterrey.

Cuadro 36. Personal ocupado. Municipio de Monterrey 2003-2018.

	Personal ocupado 2003	Personal ocupado 2013	Personal ocupado 2018	Cambio %	Tasa promedio anual de crecimiento
Monterrey	442,650	533,408	651,450	47.2%	3.1%
ZMM	930,403	1,278,695	1,623,816	74.5%	5.0%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004 y 2019.

Un análisis de la base económica a través de los coeficientes de especialización de los periodos 2003 y 2018 permite analizar no solo los sectores que son críticos para el municipio de Monterrey, sino también la dinámica del empleo en el municipio. La industria manufacturera y el comercio al por menor son dos de los principales sectores que emplean a una proporción considerable del empleo del municipio de Monterrey que en 2003 ambos sectores representaron el 38.6% y en el 2018 el 26.8%%.

Los cambios relativos muestran que, en el mismo periodo tres sectores disminuyeron su importancia de manera considerable. Por un lado, aquellos asociados con minería, energía, y la industria manufacturera perdieron importancia. Por otro lado, los sectores que mayor dinamismo mostraron son aquellos asociados con servicios de apoyo a los negocios, servicios financieros y de seguros, corporativos, y los servicios inmobiliarios. En resumen, los datos indican que el municipio de Monterrey ha experimentado una transición a especializarse en el sector de servicios, y la manufactura empieza a perder importancia relativa (Cuadro 37).

CONSULTA PÚBLICA

Las implicaciones para el desarrollo urbano de estas transformaciones de la base económica se relacionan con los cambios en el uso del suelo y las características sociodemográficas de la potencial demanda. Ciudades que han experimentado estas transiciones se enfrentan al reto de administrar la gestión relacionada con la reconversión y reciclamiento de espacios centrales.

Un ejemplo en Monterrey es el proyecto de la fundidora en un espacio público lúdico. El sector servicios sobre todo de alto valor agregado como el sector financiero no solamente influye en la redensificación de las zonas urbanas, sino también, atrae una población joven y profesional con demandas específicas de vivienda accesibles a actividades lúdicas y espacios públicos.

Cuadro 37. Cambios en el empleo por sectores Municipio de Monterrey 2003-2018.

Municipio de Monterrey				Cambio 2003-2018	
Industria	2003	2013	2018	Número	%
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	n/d	39	45	n/d	n/d
Sector 21 Minería	864	361	266	-598	-69.21
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	10,955	5,876	7,672	-3,283	-29.97
Sector 23 Construcción	32,013	24,932	30,922	-1,091	-3.41
Sector 31-33 Industrias manufactureras	85,242	82,786	75,640	-9,602	-11.26
Sector 43 Comercio al por mayor	34,083	39,797	44,107	10,024	29.41
Sector 46 Comercio al por menor	85,835	85,739	99,228	13,393	15.60
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	17,853	19,657	24,279	6,426	35.99
Sector 51 Información en medios masivos	7,004	7,511	8,871	1,867	26.66
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	19,743	29,526	53,995	34,252	17,3.49
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,722	8,323	13,230	7,508	131.21
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	20,979	25,822	41,048	20,069	95.66
Sector 55 Corporativos	1,808	1,936	4,647	2,839	157.02
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	35,738	98,207	121,305	85,567	239.43
Sector 61 Servicios educativos	16,889	21,237	25,100	8,211	48.62
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	13,769	19,760	22,836	9,067	65.85
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,811	5,489	7,051	1,240	21.34
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	25,150	32,466	42,123	16,973	67.49
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	23,192	23,944	29,085	5,893	25.41
Total	442,650	533,408	651,450	208,800	47.17

Nota:
N/d= No hay datos.
Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004, 2014 y 2019.

El cuadro 37 muestran que 13 de los 19 sectores que componen la actividad económica en el municipio de Monterrey tienen un coeficiente de especialización igual o mayor 1, lo cual indica que dicho sector tiene un mayor empleo de lo que es esperado en esa rama comparado con el empleo nacional que es la unidad espacial de referencia.

Hay cuatro sectores que sobresalen y que corroboran el argumento que el municipio cada vez se especializa más en el sector servicios, sobre todo los relacionados a finanzas; el sector 52 de servicios financieros y de seguros aumentó de 2.63 a 3.40 su coeficiente de especialización, los servicios profesionales, científicos y técnicos, y el de servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación también experimentaron cambios

CONSULTA PÚBLICA

positivos importantes, los servicios corporativos, servicios científicos y técnicos además de la construcción. En suma, el municipio de Monterrey consolida su función de ser el distrito de negocios de la zona metropolitana (Cuadro 38).

Cuadro 38. Coeficientes de especialización del municipio de Monterrey 2003-2018.

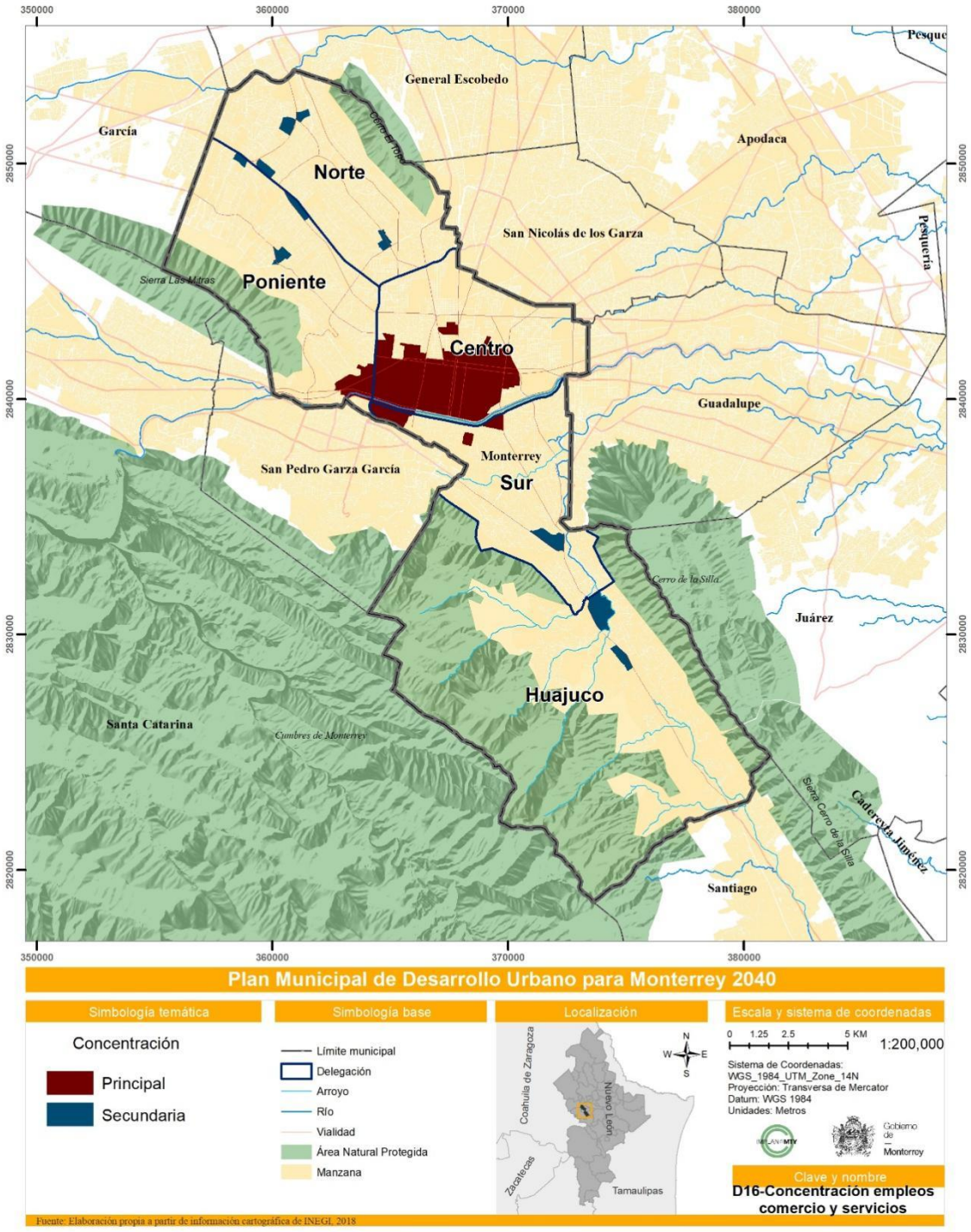
Sectores	2003	2013	2018
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	n/d	0.01	0.01
Sector 21 Minería	0.26	0.09	0.06
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1.82	1.08	1.48
Sector 23 Construcción	1.80	1.77	1.90
Sector 31-33 Industrias manufactureras	0.74	0.66	0.49
Sector 43 Comercio al por mayor	1.30	1.25	1.16
Sector 46 Comercio al por menor	0.78	0.68	0.70
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1.03	1.03	1.01
Sector 51 Información en medios masivos	1.05	1.06	1.02
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	2.63	2.49	3.40
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.17	1.34	1.68
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.63	1.72	2.01
Sector 55 Corporativos	1.28	1.83	1.39
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.61	2.32	2.10
Sector 61 Servicios educativos	1.20	1.13	1.28
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	1.42	1.30	1.25
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.48	0.96	1.10
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.76	0.68	0.66
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	0.90	0.77	0.77

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004, 2014 y 2019.

Los sectores que han visto disminuida su importancia relativa en cuanto a los coeficientes de especialización son el sector de comercio al por menor y el relacionado con las industrias de manufactura. La concentración del sector de comercio y servicios está principalmente localizada en la delegación Centro y en menor proporción en el resto de las delegaciones (Mapa 16).

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 16. Concentración de empleos en el sector comercio y servicios. Municipio de Monterrey, 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico INEGI, 2018.

II.3.3.2 Empleo manufacturero

Por la relevancia del sector se presenta un análisis detallado sobre el mismo y la localización de las áreas de concentración del empleo manufacturero. Éstas se localizaron a mediados de la década de los ochenta en los municipios de San Nicolás de los Garza y Guadalupe (Quintanilla, 1986).

El municipio de Monterrey solo concentra el 37% de los establecimientos manufactureros y el 14% de la población ocupada de la ZMM. En el municipio de Monterrey el empleo manufacturero se incrementó en 50,708 posiciones entre 2013 y 2018.

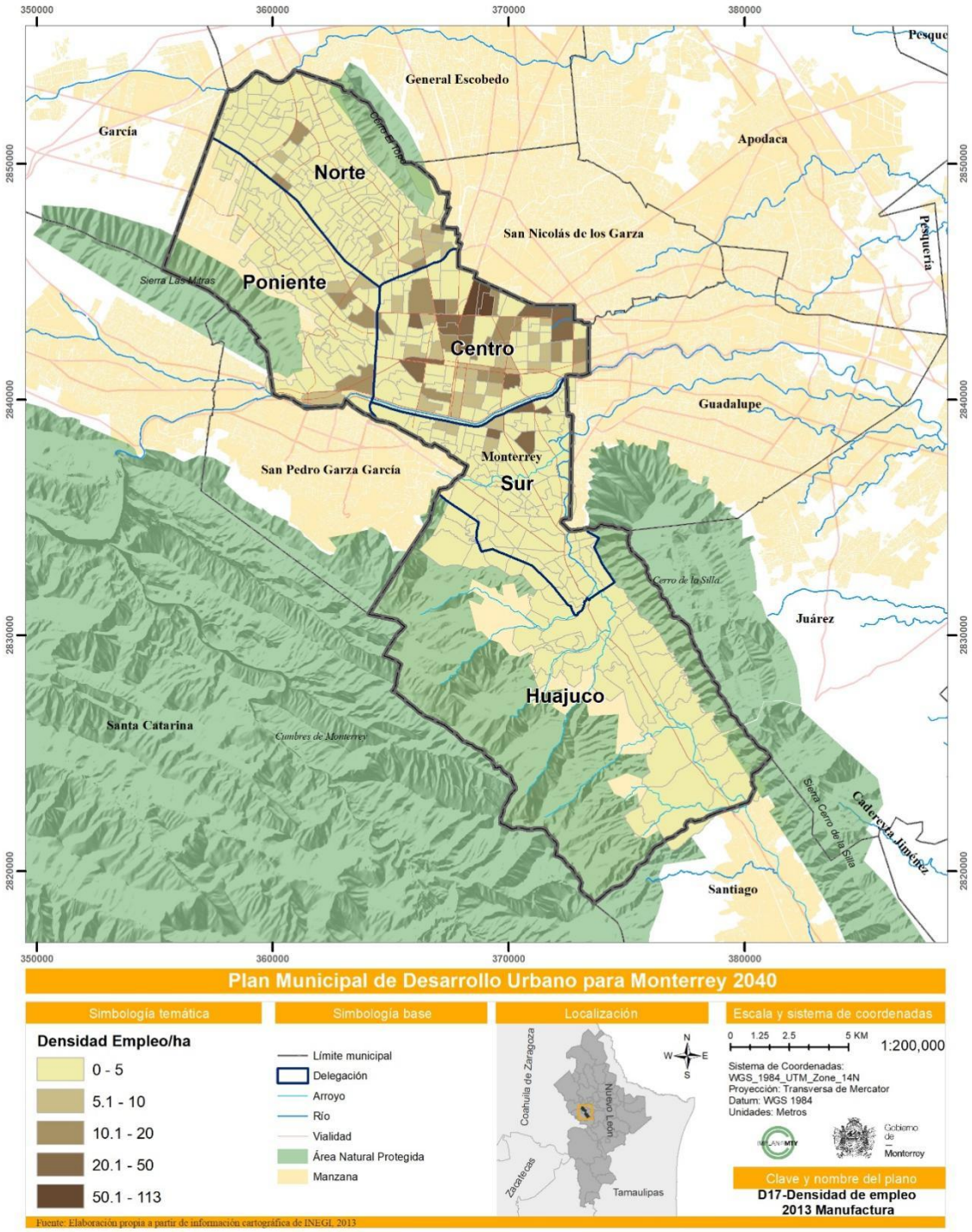
Al interior del municipio de Monterrey este tipo de empleo presentó un crecimiento en algunas delegaciones como el Centro. Por lo anterior, la mayor densidad de la población ocupada empleada en el sector manufacturero se localizó en el límite con los municipios de San Nicolás de los Garza y Guadalupe en 2013. Para el 2018, la densidad de empleo manufacturero se incrementó, pero se localiza en el mismo lugar que en 2013 (Mapas 17 y 18).

Aunque el empleo del sector manufacturero es menor que el sector de comercio y servicios; la mayor densidad promedio del empleo manufacturero se concentró en la delegación Centro con 9,74 empleos por hectárea, seguida de la Sur (1.83), Norte (1,32), Poniente (1.04) y Huajuco (0.02). Por lo anterior, el centro de empleo manufacturero de mayor jerarquía se localiza en la delegación Centro, y dos pequeños subcentros en las delegaciones Poniente, Norte y Sur (Mapa 19).

El empleo total en el municipio creció en 22.1% entre 2013 y 2018. La mayoría del empleo se concentró en la delegación Centro con una densidad promedio de 63.47 empleos por hectárea, seguido de la delegación Sur con 20.74, Poniente con 13.0, Norte 9.08 y Huajuco 1.39 (Mapa 20). Por lo anterior, en la delegación Centro se localiza el centro principal y tres subcentros en las delegaciones Norte, Poniente y Sur (Mapa 21).

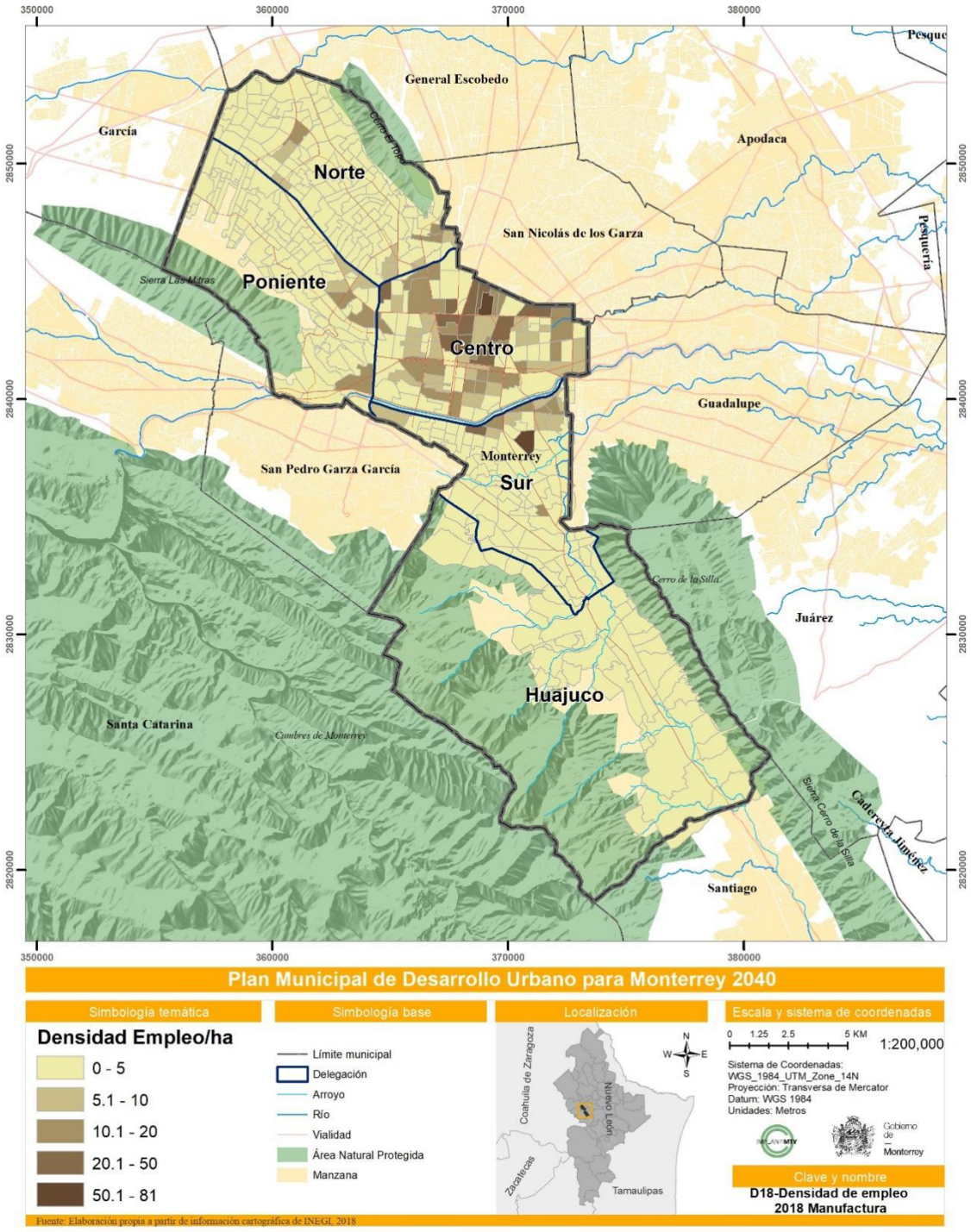
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 17. Densidad de empleo manufacturero en el municipio de Monterrey por delegación, 2013.



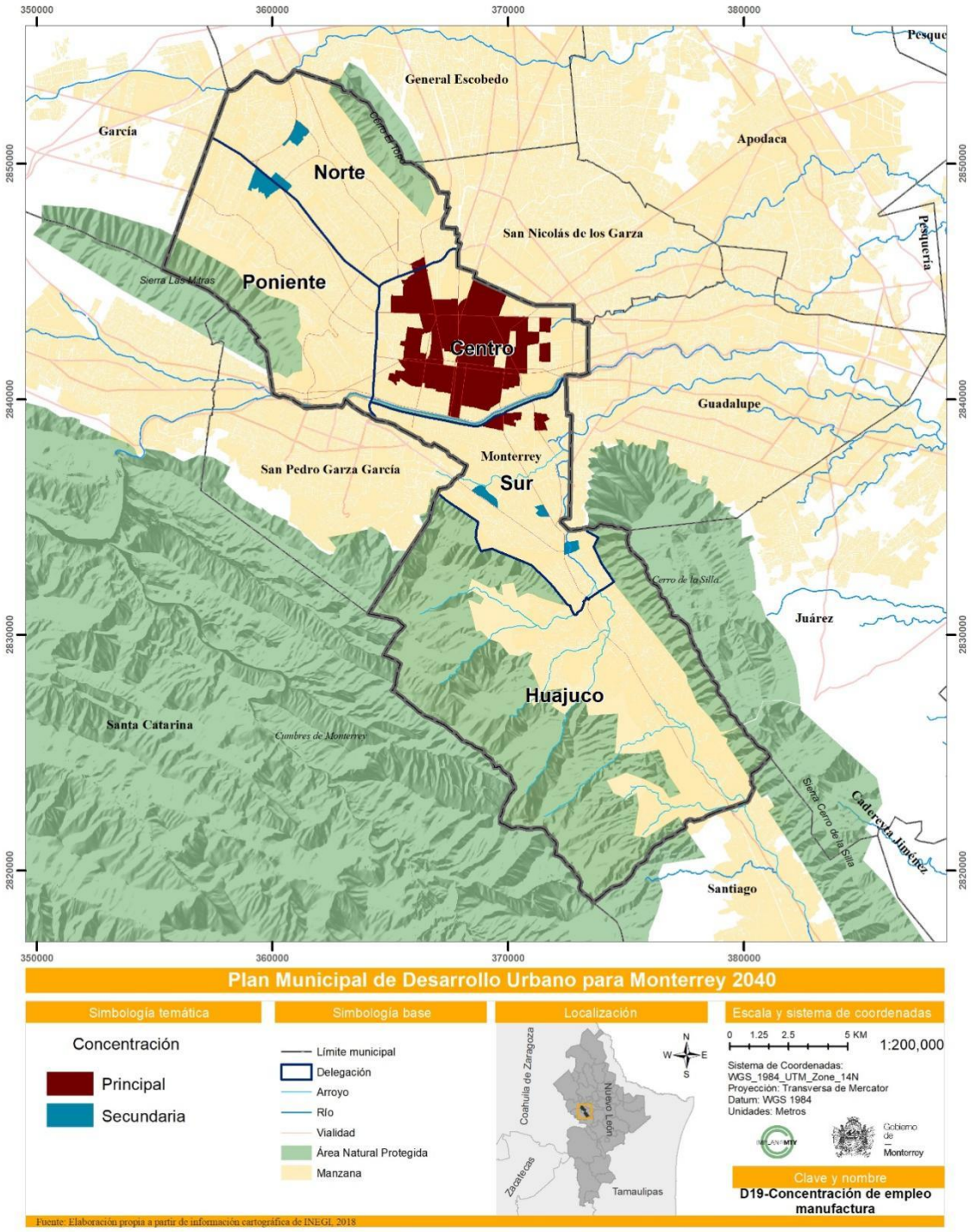
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2013.

Mapa 18. Densidad de empleo manufacturero en el municipio de Monterrey por delegación, 2018.



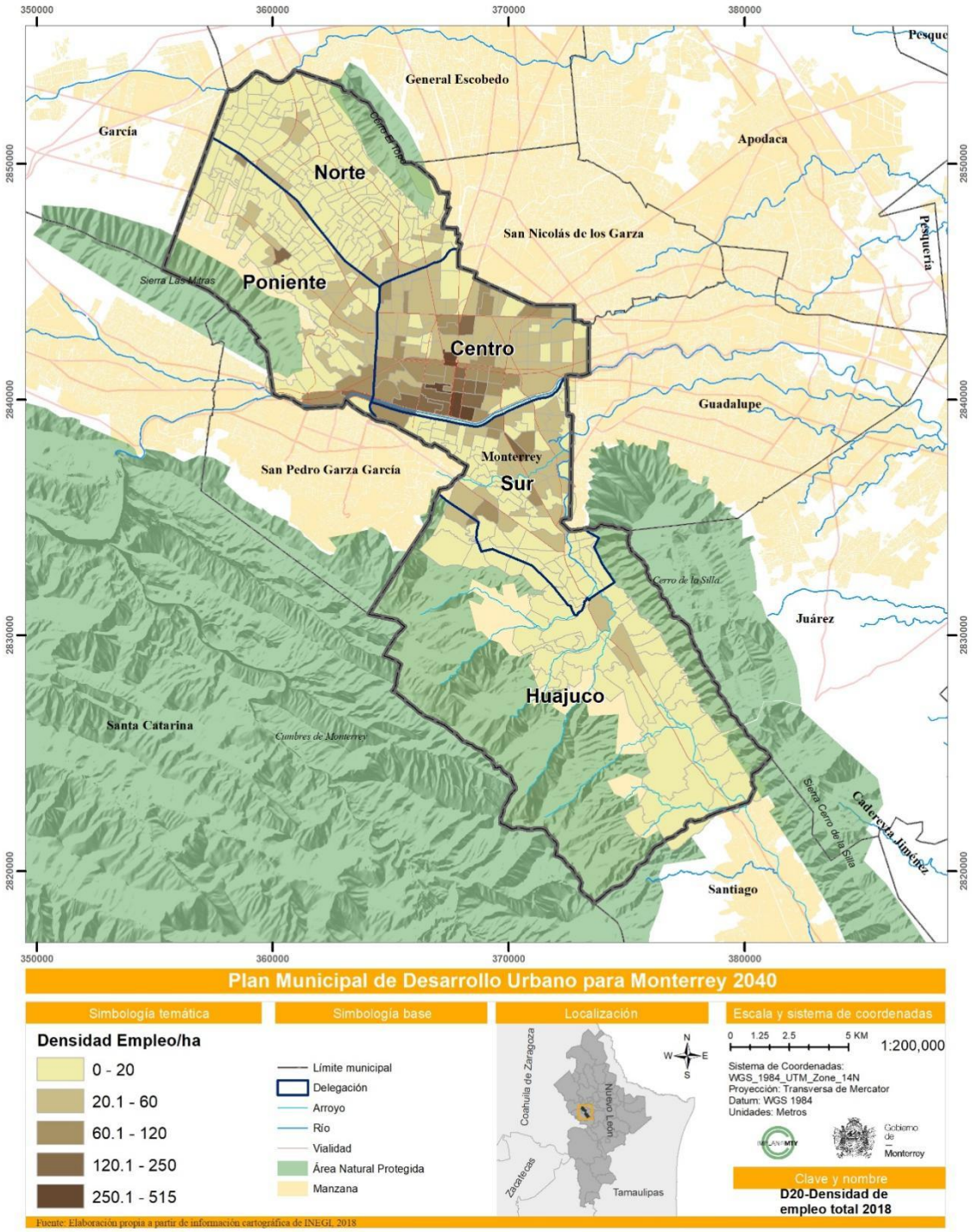
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2018.

Mapa 19. Concentración de empleo en manufactura en el municipio de Monterrey, 2018.



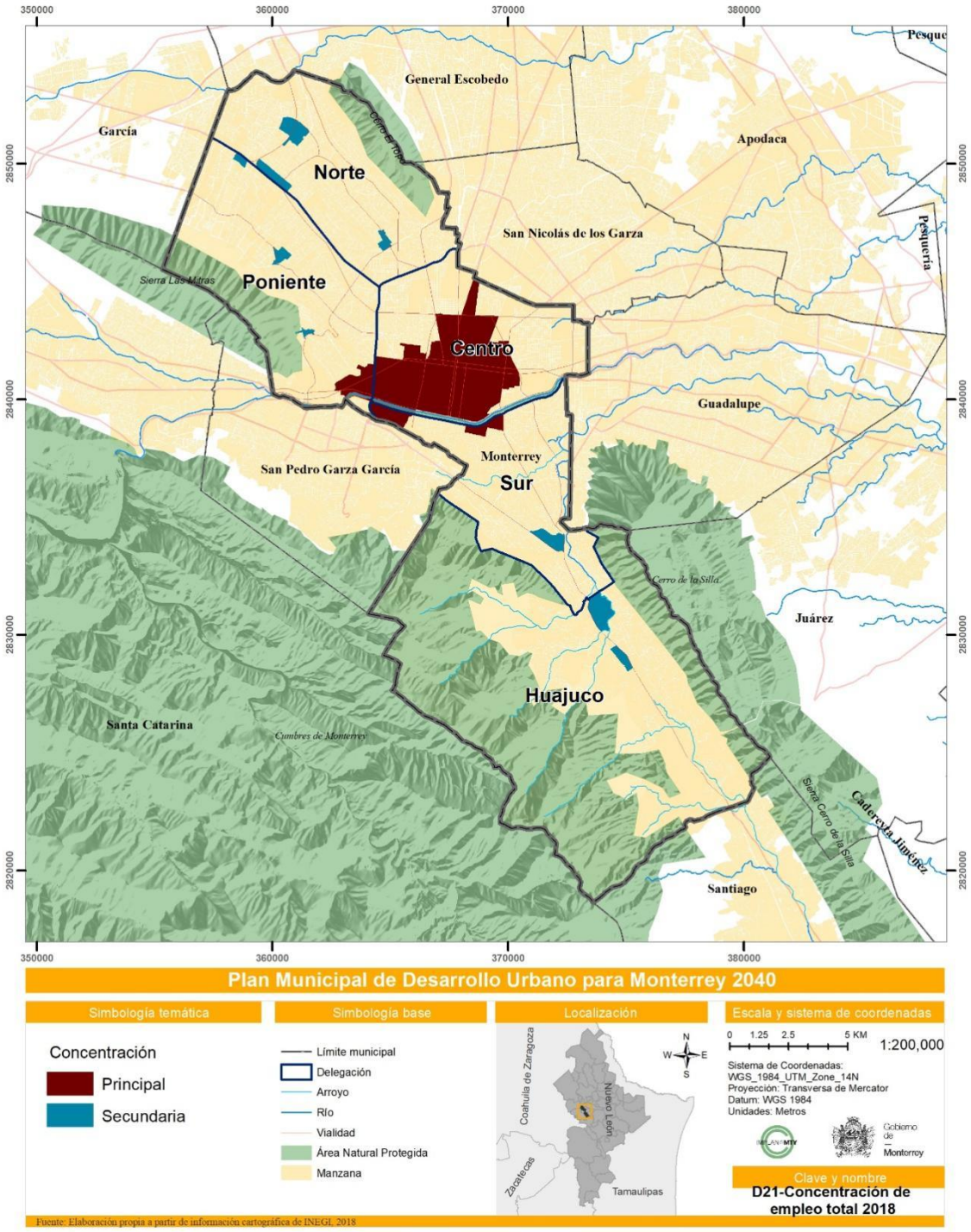
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2018.

Mapa 20. Densidad de empleo total en el municipio de Monterrey por delegación, 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2018.

Mapa 21. Concentración de empleo total en el municipio de Monterrey, 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico INEGI, 2018.

II.3.3.3 Patrón de localización

Es importante señalar que los cambios en el empleo del municipio de Monterrey no se pueden entender sin tomar en cuenta los cambios que ocurren en la zona metropolitana; un análisis del empleo da un panorama más amplio y mejor para entender la dinámica económica espacial a nivel metropolitano.

El Cuadro 39 muestra la importancia de cada municipio en cuanto al empleo en la ZMM entre 2003 y 2018. Las diferencias porcentuales indican las ganancias o pérdidas relativas con respecto al empleo total; por ejemplo, el municipio de Apodaca ha sido uno de los que ha ganado más número de empleos comparado con los otros municipios, en 2003 concentraba el 9.0% del empleo de la zona metropolitana y para el 2018 representa el 13.5% (una ganancia de 4.5 puntos porcentuales); San Pedro Garza García y General Escobedo también experimentaron ganancias considerables.

Monterrey en 2003 concentraba el 47.6 del empleo y en 2018 el 40.1% (una disminución de 7.5 puntos porcentuales. Como se mencionó anteriormente la desconcentración de la industria manufacturera en gran medida explica esta pérdida relativa de la concentración del empleo. Esto muestra un crecimiento espacial de desconcentración hacia los municipios al noreste de Monterrey.

Cuadro 39. Distribución espacial del empleo en la Zona Metropolitana de Monterrey.

Personal ocupado total	2003	2013	2018	Diferencia	Diferencia 2003-2018 (%)
Apodaca	83,518	154,287	218,791	135,273	4.5%
García	12,176	25,772	43,635	31,459	1.4%
San Pedro Garza García	70,394	129,293	159,723	89,329	2.3%
General Escobedo	30,843	60,844	91,257	60,414	2.3%
Guadalupe	96,587	131,298	163,629	67,042	-0.3%
Juárez	8,544	20,015	25,801	17,257	0.7%
Monterrey	442,650	533,408	651,450	208,800	-7.5%
San Nicolás de los Garza	118,420	144,422	162,519	44,099	-2.7%
Santa Catarina	65,268	79,356	104,993	39,725	-0.5%
Total	**930,403**	**1,278,695**	**1,623,816**	**693,413**	**75%**

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004, 2014 y 2019.

II.3.3.4 Producción bruta total

La economía neoleonesa, en general, y Monterrey, en particular, son de las economías más importantes de México. El Cuadro 40 muestra diferentes indicadores para poder dimensionar la participación relativa de la región y del municipio en lo que se refiere al valor de la producción bruta total (PBT). El estado de Nuevo León aumentó su participación en la PBT nacional de un 8.4% a un 9.9% entre 2003 y 2018; es importante resaltar que la zona metropolitana contribuye con una extraordinaria proporción de la PBT estatal.

CONSULTA PÚBLICA

El municipio de Monterrey en el mismo periodo ha visto disminuir su participación relativa en lo referente a la PBT; los datos muestran que a la escala nacional disminuyó un -0.6%, mientras que a nivel estatal también cayó un -11.8%, y a nivel zona metropolitana -12.0% respectivamente. Estos datos son un indicador más que muestran que la actividad económica se ha localizado en los municipios aledaños a Monterrey.

Cuadro 40. Producción bruta total en términos relativos.

Producción bruta total	2003	2013	2018	Diferencia 2003-2018%
Nuevo León % PBT Nacional	8.4%	9.4%	9.9%	1.4%
ZMM % PBT Nacional	8.3%	7.8%	9.7%	1.4%
ZMM % PBT estatal	98.2%	82.7%	98.0%	-0.2%
Monterrey % PBT Nacional	3.3%	2.6%	2.7%	-0.6%
Monterrey % PBT estatal	39.0%	27.3%	27.2%	-11.8%
Monterrey % PBT ZMM	39.7%	33.0%	27.7%	-12.0%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004, 2014 y 2019.

Los datos a nivel metropolitano dan un mejor panorama de la actividad económica y el valor de la producción bruta total (PBT). El Cuadro 41 analiza el crecimiento porcentual del empleo y de la PBT; el indicador de la razón indica un aumento en la productividad, por ende, mejores ingresos.

Una razón mayor a 1 indica que el valor de la producción aumenta a una velocidad superior a la del empleo; el valor que produce cada trabajador aumentó. El caso del municipio de Monterrey muestra un indicador menor a 1 y de 2003 a 2018 el empleo creció más en términos porcentuales que la producción bruta total; esto sugiere que el crecimiento basado en los servicios, como se analizó previamente, es un sector que se caracteriza por una brecha salarial muy amplia y una diversidad importante.

Por el contrario, municipios como Apodaca, García, General Escobedo, y Santa Catarina muestran una razón superior a 1, que indica que la PBT aumentó a una velocidad mayor a la del empleo; el sector de las industrias manufactureras es la que en gran medida explica el crecimiento. Apocada en ese mismo periodo sumó 70,124 empleos adicionales en el sector de las manufacturas, General Escobedo 24,812, y García 12,962.

Cuadro 41. Comparativo del crecimiento porcentual de la PBT y el empleo en la zona metropolitana.

Municipio	Razón 2003 PBT/Empleo	Razón 2013 PBT/Empleo	Razón 2018 PBT/Empleo
Apodaca	1.1	1.0	1.1
García	1.7	2.1	1.2
San Pedro Garza García	1.2	1.4	0.8
General Escobedo	0.9	2.3	1.5
Guadalupe	0.5	0.7	0.6
Juárez	0.4	0.4	0.4
Monterrey	0.9	0.8	0.7
San Nicolás de los Garza	1.0	0.9	1.0
Santa Catarina	1.1	1.2	1.3

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004, 2014 y 2019.

CONSULTA PÚBLICA

II.3.3.5 Población económicamente activa

Con el propósito de observar la tendencia de la clasificación económica de la población y del mercado laboral de Monterrey, es importante tener presente a dos factores determinantes del comportamiento de la oferta y la demanda laboral.

Por un lado, la oferta de trabajo depende en gran medida del dinamismo de la población, del crecimiento poblacional, la migración, la cantidad de personas en edad de laborar, etcétera; es decir, la demografía juega un papel fundamental en la oferta de mano de obra en un lugar específico.

Por el lado de la demanda, los factores más importantes que determinan que haya empleo son el dinamismo y crecimiento de la economía, la estructura económica de la región o estado, y los procesos de innovación o adopción de nuevas tecnologías.

En 2010, según datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI, la población económicamente activa (PEA) de Monterrey era de poco más de 486 mil personas, esto es 54.8% de la población del municipio y 64% de la población en edad productiva municipal (de 15 a 64 años).

Entre 2010 y 2020, la PEA municipal creció a una tasa promedio anual de 0.7%, muy por encima del crecimiento poblacional que para el mismo periodo fue de 0.2%. De tal suerte que para el año 2020, la PEA del municipio asciende a poco más de 517 mil personas y los ocupados rondan los 500 mil habitantes. El 67% de la PEA son hombres y el 33% mujeres; la edad promedio de la PEA es de 37.6.

La escolaridad promedio de la PEA en Monterrey es de 12.3 años, mientras en el ZMM es de 11.9 años. Las mujeres de la PEA están más educadas que los hombres, tanto a nivel estatal, como en el ZMM. Por nivel de escolaridad se observa que 33.5% de la PEA cuenta con estudios de secundaria completa, 27.4% tiene educación superior y 20.6% cuenta con educación media superior, de forma que 48% de la PEA tiene estudios de al menos educación media superior.

La tasa de desocupación del municipio en 2020 fue de 3.4%, porcentaje muy inferior comparado con la media estatal que se ubicó en 4.7%. Entre 2010 y 2020, el desempleo estatal disminuyó en casi 3 puntos porcentuales (Cuadro 42).

Cuadro 42. Clasificación económica de la población. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

Clasificación Económica de la Población	2010	2020	Tasa de crecimiento media anual (2000-2020)
	Personas	Personas	Porcentaje
Población en Edad de Trabajar	**892,367**	**962,184**	0.7
Población Económicamente Activa	***486,938***	***517,271***	0.6
Ocupados	459,626	499,870	0.8
Desocupados	27,312	17,401	-4.4
Población Económicamente Inactiva	***405,429***	***444,913***	0.9
Pensionado o jubilado	55,720	89,883	4.6
Estudiante	119,588	123,054	0.3
Se dedica a los quehaceres del hogar	190,530	180,776	-0.5
Tiene alguna limitación física o mental	10,838	7,950	-3.0

CONSULTA PÚBLICA

que le impide trabajar			
Otra situación	28,753	43,250	3.9
Tasa de Participación Económica	**54.6%**	**53.8%**	
Tasa de ocupación	**94.4%**	**96.6%**	

Fuente: Estimaciones con base en INEGI, 1990, 2000 y 2010.

Por lo que respecta a la población ocupada por edad y sexo se observan tendencias (Cuadro 43):

- Se fortalece la partición femenina en el mercado de trabajo.
- Disminuye la participación de muy jóvenes en el mercado de trabajo.
- Crece también la participación de las personas adultas mayores en el empleo.

Cuadro 43. Población Ocupada por Edad y Sexo. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

2010				2020			
Grupo de Edad	Hombre	Mujer	Total	Grupo de Edad	Hombre	Mujer	Total
	289,038	70,588	59,626		289,038	170,588	459,626
15-19	5.0%	5.5%	5.2%	15-19	3.7%	3.2%	3.5%
20-24	10.7%	12.9%	11.5%	20-24	10.5%	12.2%	11.2%
25-29	13.8%	15.1%	14.3%	25-29	12.9%	12.8%	12.9%
30-34	13.9%	14.3%	14.1%	30-34	11.1%	12.5%	11.7%
35-39	13.2%	12.8%	13.0%	35-39	10.9%	11.0%	10.9%
40-44	12.3%	11.3%	11.9%	40-44	11.3%	12.6%	11.8%
45-49	9.7%	9.1%	9.5%	45-49	12.3%	10.7%	11.7%
50-54	7.9%	6.8%	7.5%	50-54	10.9%	9.6%	10.4%
55-59	6.1%	5.9%	6.0%	55-59	7.5%	7.3%	7.4%
60-64	3.4%	2.9%	3.2%	60-64	4.3%	3.8%	4.1%
65-69	2.2%	1.3%	1.8%	65-69	2.1%	2.1%	2.1%
70-74	1.2%	0.9%	1.1%	70-74	1.4%	1.2%	1.3%
75 y más	0.8%	1.3%	1.0%	75 y más	1.0%	0.9%	1.0%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: Estimaciones con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, 2020.

Es importante señalar que la PEA del municipio de Monterrey en su mayoría se encuentra en el sector terciario. Este fenómeno de terciarización, donde los servicios han tenido un incremento en su participación, da como resultado un avance tecnológico y una inserción en los mercados mundiales, lo cual exige el desarrollo de una gama más amplia de servicios financieros y profesionales especializados, tanto en el ZMM como en el municipio de Monterrey.

Sin embargo, también hay que reconocer que el avance de los servicios en el sector formal moderno no significa que su contraparte, los servicios en el sector informal (población subocupada) hayan desaparecido; prueba de su existencia es el segmento de la población que se dedica a esta actividad. Este segmento de la población se encuentra en situación de desempleo encubierto y es un reto para la política pública local el cómo integrarlos al mercado formal.

CONSULTA PÚBLICA

II.3.3.6 Ingresos de la población

La remuneración media diaria por persona ocupada en la zona metropolitana es de $532.27 pesos que es superior a la nacional. Para el caso del municipio de Monterrey la remuneración media diaria es de $553.08, y el rango de diferencia entre los operativos y los administrativos es de $216.13 pesos. El municipio que reporta la mayor remuneración media diaria de la ZMM es Santa Catarina con $571.87.

En resumen, como se señaló anteriormente el municipio de Monterrey se ha especializado en el sector de servicios que es muy diverso y, por lo tanto, las remuneraciones no crecen de manera sustantiva sobre todo si los empleos son en actividades de servicios en la parte baja de la jerarquía.

El sueldo promedio diario del personal administrativo para la zona metropolitana es de $607.46 pesos, el municipio con mayor sueldo es Guadalupe con $684.26 pesos.

La ENIGH reportó para el estado de Nuevo León un ingreso de los hogares de $73,894 pesos para el 2018 y de $72,931 pesos para el 2020; para las localidades urbanas el ingreso corriente promedio trimestral fue de $76,396 en 2018 (Cuadro 44).

Cuadro 44. Remuneración media diaria, 2018.

Área	Remuneración media diaria por persona ocupada (Pesos)	Salario promedio diario por persona operativa (Pesos)	Sueldo promedio diario por persona administrativa (Pesos)
ZMM	532.670	376.600	607.460
Nacional	491.038	338.244	638.349
Estatal	546.499	390.233	624.484
Apodaca	566.083	398.775	683.908
García	492.853	340.669	385.651
San Pedro Garza García	507.577	348.338	596.885
General Escobedo	564.159	406.622	657.211
Guadalupe	523.755	368.324	684.266
Juárez	511.413	363.299	676.600
Monterrey	553.083	409.477	625.607
San Nicolás de los Garza	503.220	347.630	559.806
Santa Catarina	571.872	406.268	597.233

Fuente: INEGI, Censo Económico, 2019.

El municipio de Monterrey muestra indicadores económicos que muestran una economía pujante, diversa y dinámica por el crecimiento en varios rubros que le han consolidado como un municipio especializado en los servicios. Sin embargo, una vez que se toman en cuenta otros aspectos como son la productividad, las remuneraciones muestran que el empleo que se ha generado no necesariamente está en el sector servicios altamente especializado, sino que una parte está en el sector servicios no necesariamente profesional y cuya remuneración es baja.

Los datos muestran un municipio desigual con una varianza o dispersión muy amplia en los ingresos. Aunado a lo anterior, con datos más de orden cualitativo,

CONSULTA PÚBLICA

otro sector que genera una buena cantidad de empleo es el sector de comercio al menudeo que empleaba en 2018 cerca de 100,000 personas; es en este rubro donde se concentra la economía informal que está asociada a un empleo precario.

Los datos en la razón PBT/Empleo indican una caída en la productividad municipal, consecuentemente ingresos que crecen de manera muy marginal, es decir, el empleo creció a una velocidad mayor que la del valor de la producción bruta total (PBT). Es importante pensar en las necesidades de capacitación y educación de la población para poder insertarse de mejor manera en la economía y las oportunidades que pudieran generar el *nearshoring*, y apostar por empleos que generen un mayor valor agregado.

II.3.4 Dinámica urbano-ambiental

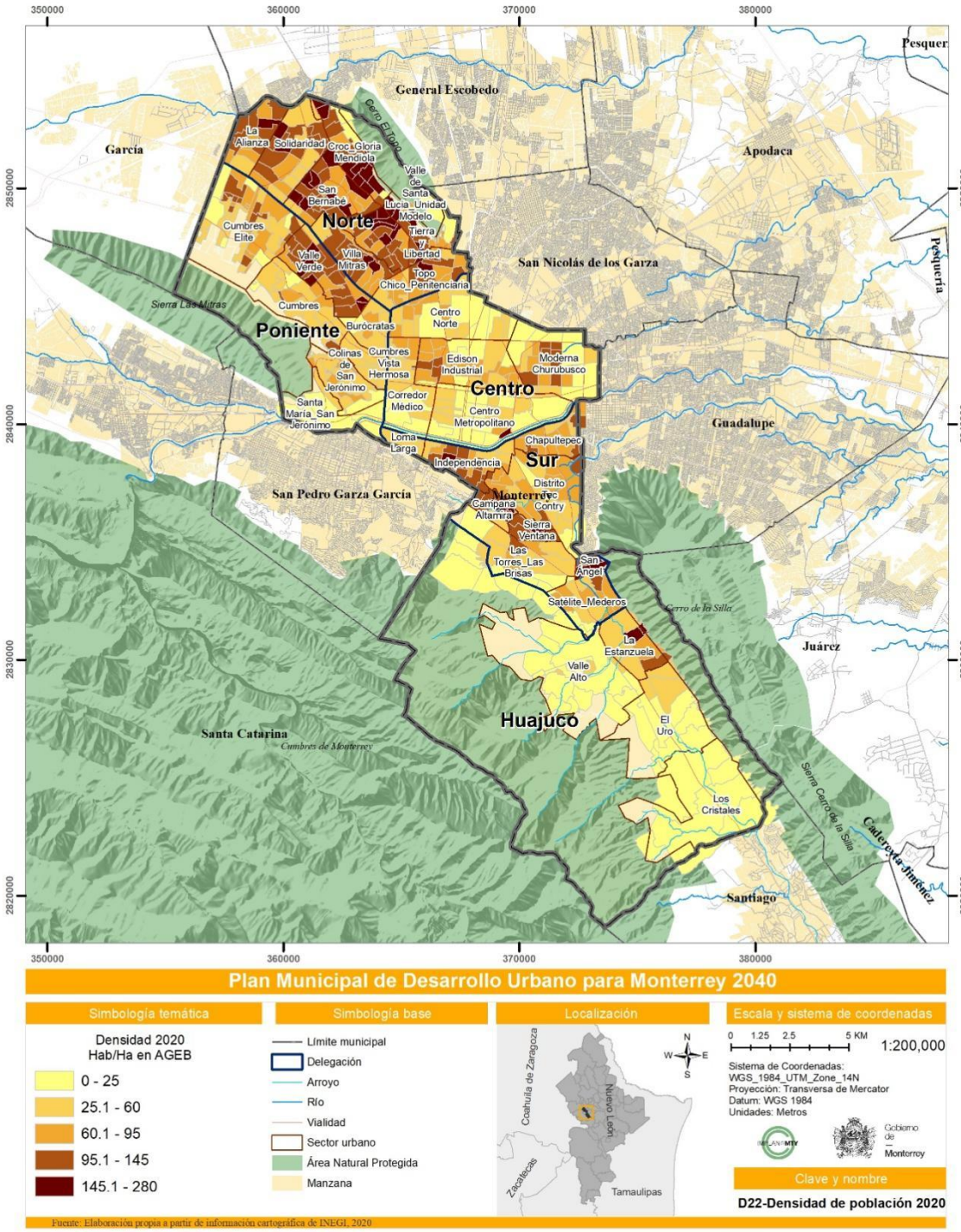
II.3.4.1 Densidad

En el 2010 las delegaciones con mayor densidad de población fueron Norte (124 habitantes por hectárea) y Sur (90 habitantes por hectárea) (Mapa 22). En contraste, las delegaciones con la menor densidad de población fueron Huajuco y Centro.

Para el año 2020 todas las delegaciones tuvieron una reducción en la densidad de población, la excepción fue la delegación Huajuco que tuvo un ligero incremento. Por su parte, la mayor densidad de viviendas particulares habitadas del municipio del Monterrey se concentra en las delegaciones Norte y Sur (Mapa 23).

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 22. Densidad de población del municipio de Monterrey, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de INEGI, 2020.

II.3.4.2 Vivienda

El municipio de Monterrey, aunque tuvo un aumento de vivienda en términos absolutos de 35,556 entre 2010 y 2020, disminuyó su participación relativa respecto del total del inventario de vivienda de la ZMM[15]. Lo anterior, se explica principalmente por el hecho de que la ciudad central de la ZMM, a partir de la década de los ochenta, redujo su tasa de crecimiento poblacional.

Un primer indicador que se relaciona con las necesidades de vivienda nueva es el análisis de demanda, la cual se explica principalmente por el incremento en el número de hogares y el ingreso de las personas (Dowall, 2006).

En el caso del municipio de Monterrey, el incremento promedio anual de hogares y de viviendas es casi igual. Por lo anterior, las necesidades de vivienda están cubiertas en un 100%, si se considera que las personas habitan en una vivienda ya sea propia, rentada o en cualquier otro tipo de tenencia (Cuadro 45). Por el contrario, los municipios periféricos de la ZMM como Apodaca, García, General Escobedo y Juárez presentan rezagos de vivienda, como resultado del incremento promedio anual de hogares[16].

Cuadro 45. Demanda de vivienda en los municipios de la ZMM, 2010 y 2020.

Municipios	Hogares 2010	Viviendas Particulares Habitadas 2010	Hogares 2020	Vivienda Particular Habitada 2020	Incremento Promedio Anual de Hogares (a)	Incremento Promedio Anual de Viviendas (b)	b/a
Apodaca	131,510	131,510	181,705	175,422	5,019.5	4,391.2	0.87
García	38,328	38,328	114,892	109,999	7,656.4	7,167.1	0.94
General Escobedo	87,490	87,490	131,731	126,527	4,424.1	3,903.7	0.88
Guadalupe	169,649	169,649	182,500	175,502	1,285.1	585.3	0.46
Juárez	65,491	65,491	134,428	127,675	6,893.7	6,218.4	0.90
Monterrey	293,539	293,539	328,908	329,095	3,536.9	3,555.6	1.01
San Nicolás de los Garza	113,548	113,548	121,777	115,454	822.9	190.6	0.23
San Pedro Garza García	29,434	29,434	37,730	37,754	829.6	-120.1	0.99
Santa Catarina	65,540	65,540	82,912	76,829	1,737.2	1,128.9	0.65
Santiago	11,285	11,285	14,423	11,384	313.8	9.9	0.03
Abasolo	712	712	802	795	9.0	8.3	0.92
Hidalgo	4,227	4,227	4,581	4,581	35.4	35.4	1.00
Cadereyta	23,754	23,754	37,353	35,999	1,359.9	1,224.5	0.90
Ciénega de Flores	6,455	6,455	20,454	18,866	1,399.9	1,241.1	0.89
El Carmen	4,364	4,364	30,041	24,529	2,567.7	2,016.5	0.79
General Zuazua	14,677	14,677	29,632	27,775	1,495.5	1,309.8	0.88
Pesquería	5,681	5,681	43,678	42,402	3,799.7	3,672.1	0.97
Salinas Victoria	2,400	2,400	25,428	24,833	2,302.8	2,243.3	0.97
Nuevo León	1,191,114	1,191,114	16,55,256	1,545,418	46,414.2	35,430	0.76

Nota: En el año 2020 para los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, la variable es total de viviendas habitadas.

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

[15] Pasó del 27.4% en el año 2010 al 21.3% en 2020.

[16] Según un estudio de CANADEVI (2020), se proyecta para la ZMM la construcción de 41, 370 viviendas nuevas por año en el periodo 2020-2040.

CONSULTA PÚBLICA

A nivel de las delegaciones, Centro, Poniente y Huajuco incrementaron en la misma proporción el promedio anual de hogares y viviendas, por lo que en términos cuantitativos no hay un rezago de vivienda (Gráficas 23 y 24). Por su parte, la delegación Sur presenta dificultad para igualar el incremento en el promedio anual de formación de hogares, con el aumento en la construcción de viviendas, lo que contribuye a que exista rezago. En contraste, la delegación Norte, presenta un superávit de vivienda debido a la reducción en la tasa de formación de hogares.

Con respecto al inventario de viviendas en las delegaciones, la que concentran la mayor parte de ellas son Norte y Sur, aunque en los últimos 10 años han detenido su crecimiento. En contraste, las delegaciones, Centro, Poniente y Huajuco tuvieron un ligero aumento. Una manera de aprovechar la infraestructura disponible en la delegación Centro, es aumentar su densidad habitacional, pero de manera diferenciada, esto es, no toda la delegación debiera tener la misma densidad poblacional[17].

En términos de la densidad de vivienda particular habitada promedio de las delegaciones del municipio de Monterrey, se observa que la mayoría tuvieron una disminución, la excepción fue la delegación Poniente que mantuvo la misma densidad entre 2010 y 2020 (Gráfica 25). Lo anterior, es una muestra del proceso de pérdida de vivienda que vive el municipio de Monterrey (Mapa 23).

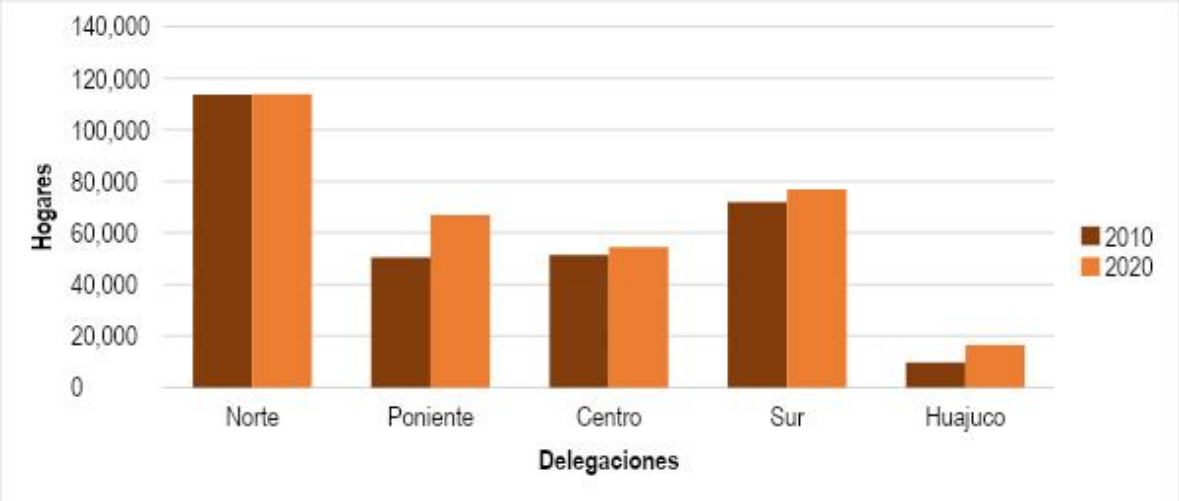
En cuanto al promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas del municipio por delegación, en 2020 es destacable que en las delegaciones Centro y Sur se concentran aquellas que cuentan entre 0 y 3 habitantes por vivienda, mientras que en la delegación Norte se concentran las viviendas ocupadas por 4 a 5.5 personas (Mapa 24).

En general, el municipio presenta bajos niveles de hacinamiento, similares al resto de los municipios de la ZMM, el cual pasó de un promedio 3.8 a 3.5 ocupantes por vivienda entre 2010 y 2020. Sin embargo, al interior del municipio hay algunas diferencias, la delegación Centro tuvo el más bajo promedio de ocupantes por vivienda con 2.97 en 2010 y bajó a 2.74 en 2020. En contraste, la delegación Norte tuvo el promedio más alto con un promedio de cuatro habitantes por vivienda en 2010, y para el año 2020 se redujo a 3.8.

PÚBLICA

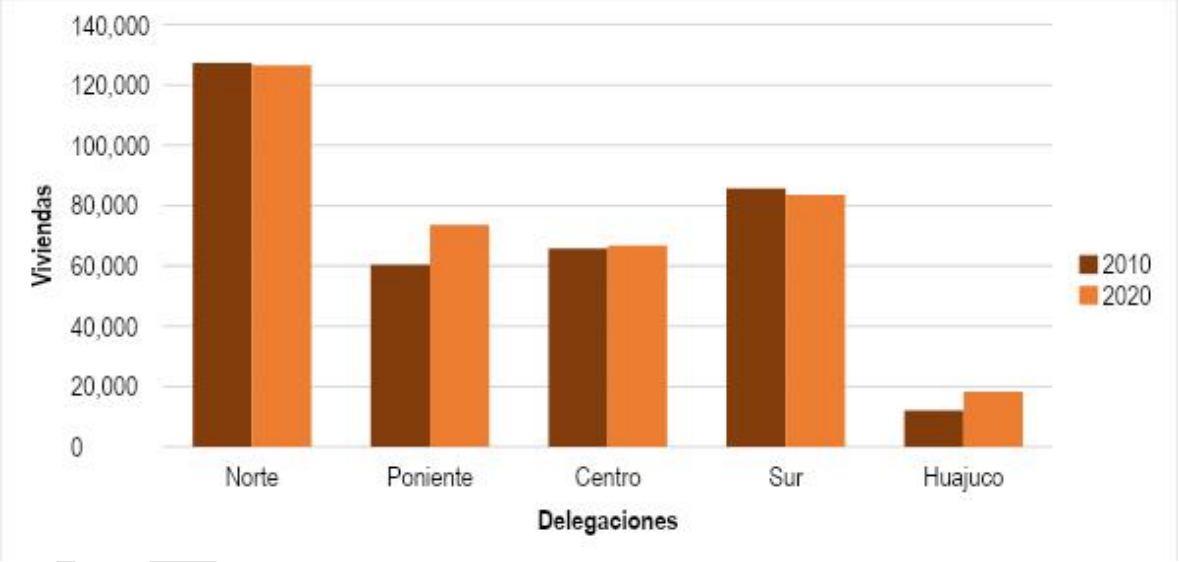
[17] En este tema CANADEVI (2020) propone la construcción de edificios de 6 pisos en las 300 manzanas disponibles, en donde podrían caber 90,000 viviendas, esta propuesta se tendría que revisar en un plan parcial para impulsar la redensificación de la delegación Centro.

Gráfica 22. Total de Hogares. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



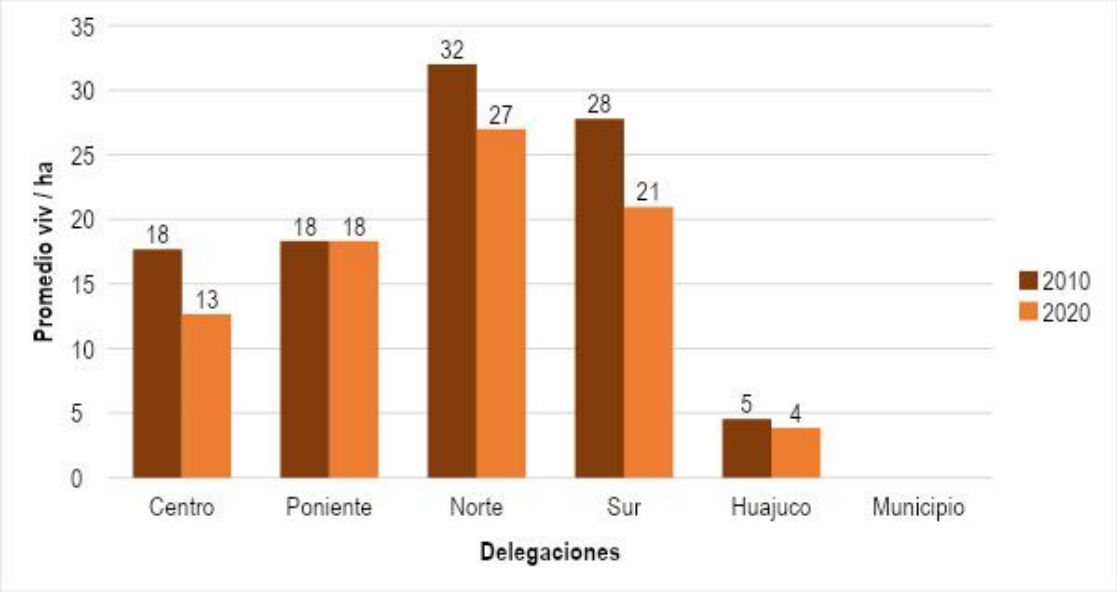
Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010, 2020.

Gráfica 23. Total de viviendas. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



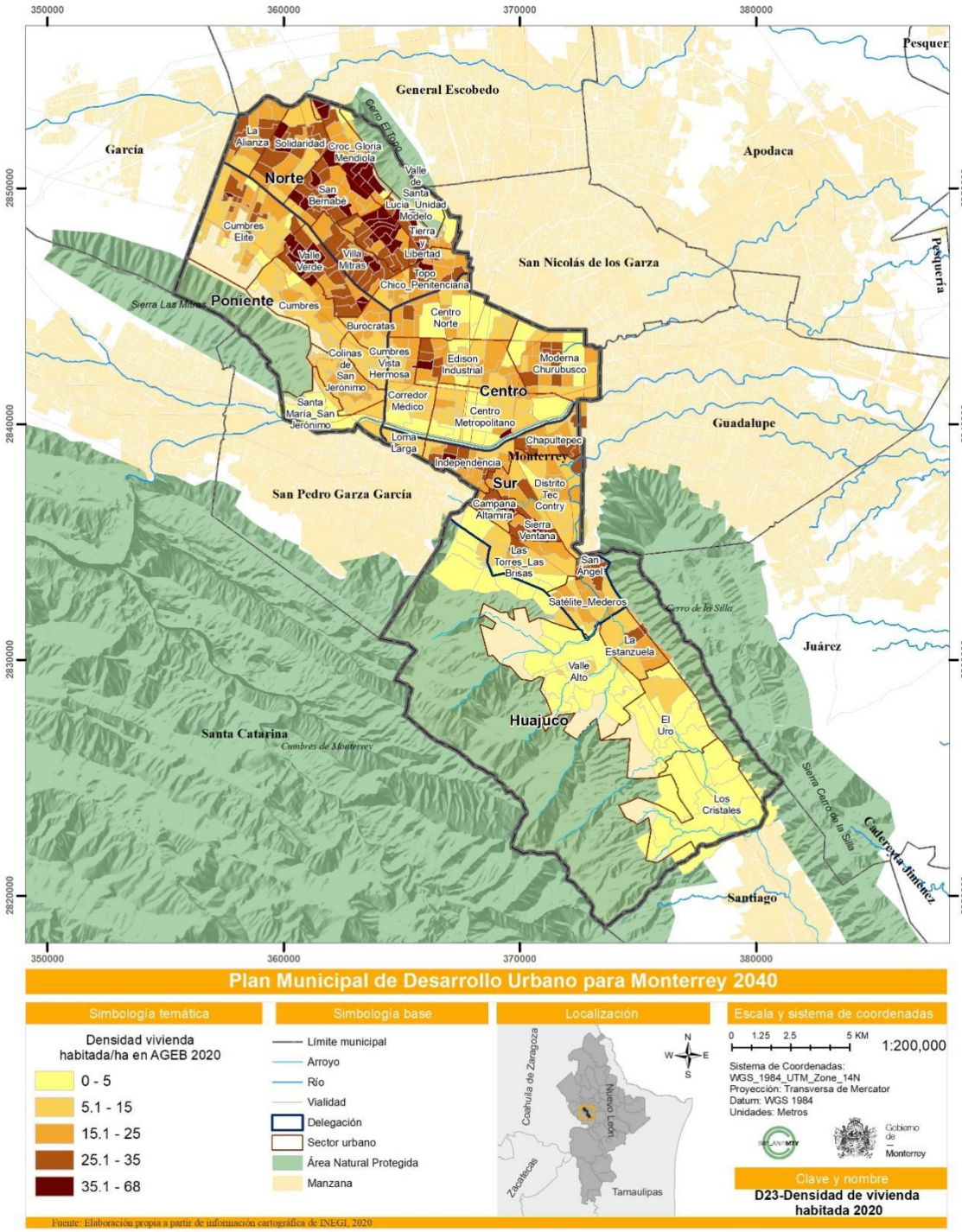
Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010, 2020.

Gráfica 24. Densidad de vivienda habitada por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



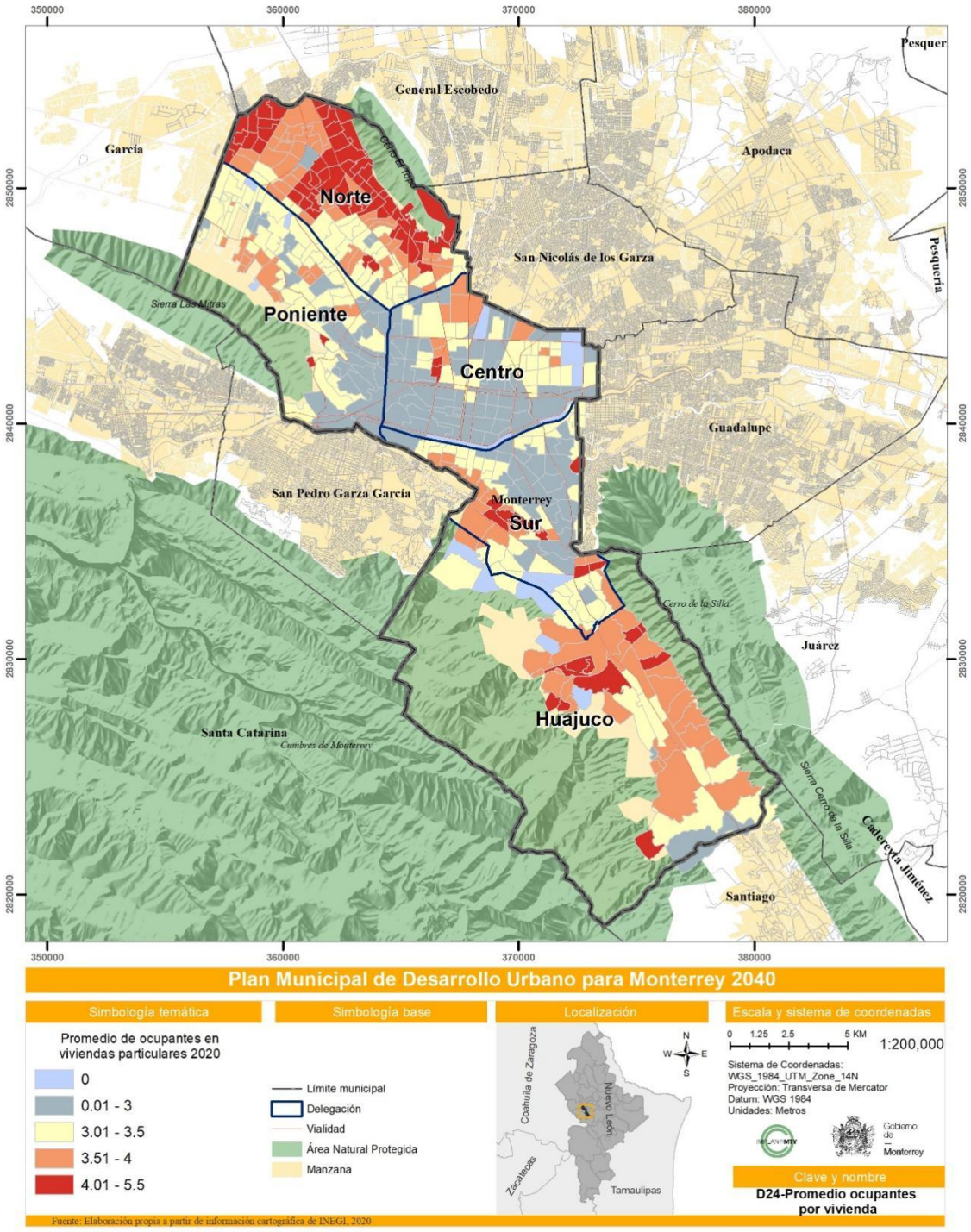
Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

Mapa 23. Densidad de viviendas particulares en el municipio de Monterrey (2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de INEGI 2020.

Mapa 24. Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas del municipio de Monterrey por delegación, 2020.

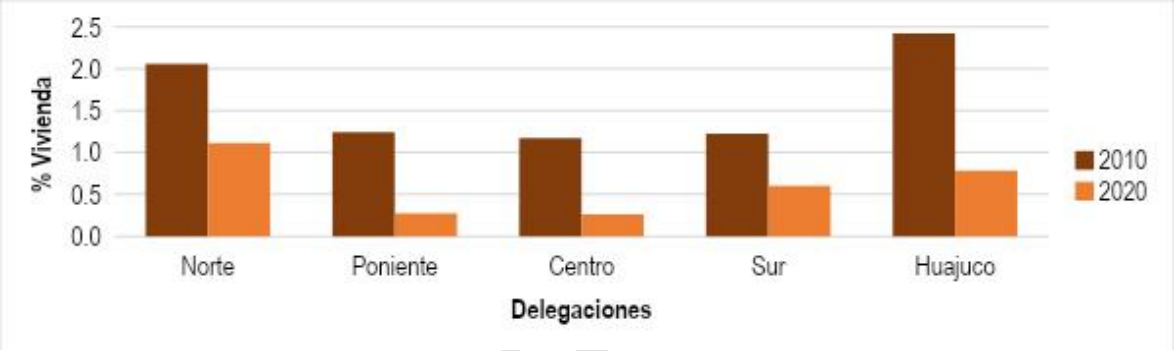


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Un indicador cualitativo de la calidad de la vivienda está relacionado con la materialidad de esta. En general, en la mayoría de los municipios que integran la ZMM tiene un bajo porcentaje de viviendas con piso de tierra, el municipio de Monterrey no es la excepción, ya que tan solo el 1.8% de las viviendas tienen esta característica en 2010, dicho porcentaje disminuyó a menos del 1% en el año 2020.

A nivel de las delegaciones, el mayor porcentaje de viviendas particulares habitadas con pisos de tierra se localizaron en Huajuco y Norte con 2.85% y 2.71% respectivamente en 2010. Dicho porcentaje se redujo para todas las delegaciones para el año 2020 (Gráfica 26).

Gráfica 25. Viviendas particulares habitadas con piso de tierra por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



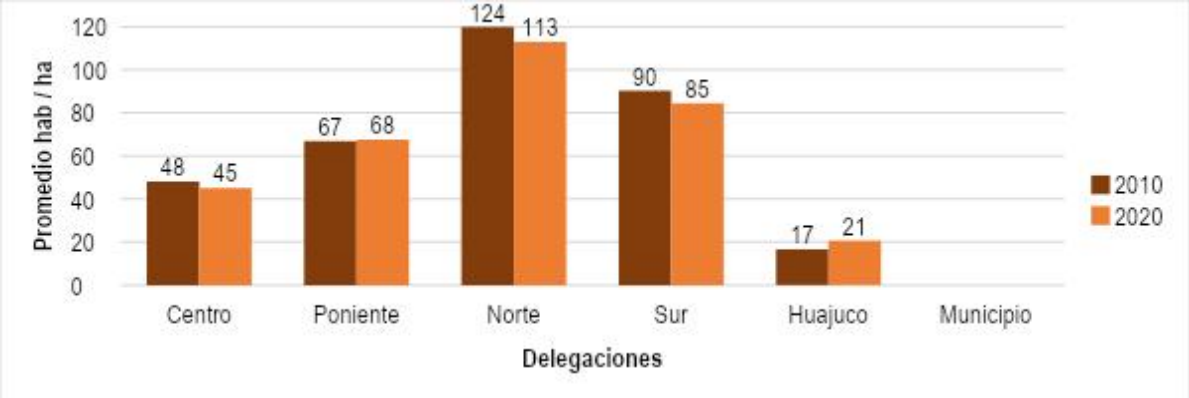
Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

Una variable que es impactada por la construcción de vivienda nueva es la densidad de población. En el 2010 las delegaciones con mayor densidad de población fueron Norte (118 habitantes por hectárea) y Sur (90 habitantes por hectárea). En contraste, las delegaciones con la menor densidad de población fueron Huajuco y Centro.

Para el año 2020 casi todas las delegaciones tuvieron una reducción en la densidad de población, la excepción fueron las delegaciones Poniente y Huajuco que incrementaron ligeramente su densidad poblacional (Gráfica 27).

CONEVAL

Gráfica 26. Densidad de población por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente; Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

La caracterización general de las viviendas a nivel delegacional se muestra en los cuadros 46 y 47.

Cuadro 46. Características de las viviendas en las delegaciones Norte y Poniente. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

Vivienda	Norte				Poniente			
	2010	%	2020	%	2010	%	2020	%
Hogares censales con población de referencia mujer	24,722	21.8%	36,546	32.1%	10,936	21.6%	18,983	28.3%
Total de hogares	113,568	100%	113,877	100%	50,565	100%	66,992	100%
Población en hogares censales con persona referencia mujer	94,663	20.0%	137,350	31.1%	32,171	17.5%	52,419	24.5%
Total de viviendas	127,315	100%	126,540	100%	60,350	100%	73,569	100%
Viviendas habitadas respecto al total de viviendas	114,298	89.78%	113,892	90.00%	51,498	85.3%	67,015	91.1%
Viviendas particulares habitadas con respecto al total de viviendas	113,568	89.2%	108,602	85.8%	50,566	83.8%	57,297	77.9%
Vivienda particular deshabitada	13,017	10.2%	10,744	8.5%	8,852	14.7%	5,751	7.8%
Vivienda particular de uso temporal	ND	ND	2,119	1.7%	ND	ND	768	1.0%
Vivienda particular habitada con piso de tierra	2,617	2.06%	1,403	1.11%	748	1.2%	203	0.3%
Vivienda particular habitada que no dispone de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,343	1.05%	354	0.28%	70	0.1%	5	0.01%
Vivienda particular habitada que no dispone de drenaje	660	0.52%	309	0.24%	0	0.0%	0	0.0%
Vivienda particular habitada sin electricidad	84	0.07%	39	0.03%	0	0.0%	3	0.004%
Vivienda sin ningún bien	189	0.15%	220	0.17%	4	0.0%	17	0.02%
Vivienda sin tecnologías de la información y comunicaciones	394	0.31%	762	0.60%	18	0.0%	65	0.1%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de población y Vivienda 2020, INEGI.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 47. Características de la vivienda en las delegaciones Centro, Sur y Huajuco. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

Vivienda	Centro				Sur				Huajuco			
	2010	%	2020	%	2010	%	2020	%	2010	%	2020	%
Hogares censales con población de referencia mujer	16,607	32.2	20,751	38.1	17,958	25.0	26,240	34.1	1,217	12.5	3,885	23.5
Total de hogares	51,539	100	54,529	100	71,891	100	76,988	100	9,725	100	16,506	100
Población en hogares censales con persona referencia mujer	48,513	27.7	59,015	42.2	55,885	20.8	79,495	31.4	4,325	10.5	13,587	21.4
Total de viviendas	65,732	100	66,732	100	85,699	100	83,640	100	12,070	100	18,299	100
Viviendas habitadas respecto al total de viviendas	52,816	80.4	54,618	81.8	73,420	85.7	77,040	92.1	10,210	84.6	16,517	90.3
Viviendas particulares habitadas con respecto al total de viviendas	51,865	78.9	47,987	71.9	71,891	83.9	63,477	75.9	9,831	81.4	12,546	68.6
Vivienda particular deshabitada	12,916	19.6	10,368	15.5	12,279	14.3	6,024	7.2	1,860	15.4	1,370	7.5
Vivienda particular de uso temporal	ND	ND	1,491	2.2	ND	ND	547	0.7	ND	ND	382	2.1
Vivienda particular habitada con piso de tierra	772	1.17	172	0.26	1,050	1.2	504	0.6	292	2.4	143	0.8
Vivienda particular habitada que no dispone de agua entubada en el ámbito de la vivienda	85	0.13	62	0.09	296	0.3	67	0.08	837	6.9	152	0.83
Vivienda particular habitada que no dispone de drenaje	37	0.06	39	0.06	158	0.2	179	0.2	164	1.4	27	0.1
Vivienda particular habitada sin electricidad	16	0.02	37	0.055	27	0.03	29	0.035	9	0.07	4	0.02
Vivienda sin ningún bien	66	0.10	104	0.16	159	0.2	95	0.11	22	0.2	21	0.11
Vivienda sin tecnologías de la información y comunicaciones	105	0.16	249	0.37	268	0.3	316	0.4	38	0.3	38	0.2

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de población y Vivienda 2020, INEGI.

CONSULTA PÚBLICA

II.3.4.3 Viviendas deshabitadas

El fenómeno de la vivienda deshabitada tomó relevancia a nivel nacional a partir del año 2000, cuando se incrementó el número de viviendas deshabitadas en algunas ciudades del país (Monkkonen, 2011)[18].

La mayoría de los municipios experimentaron una reducción en el número de viviendas deshabitadas, en el caso del municipio de Monterrey, pasó del 16.67% en 2010 a 10.40% en 2020. Lo anterior, es explicado por su posición como municipio central en la ZMM, ya que los grandes desarrollos habitacionales se construyeron en los municipios periféricos de García, Apodaca, General Escobedo, Juárez, etcétera.

A nivel intraurbano, el mayor porcentaje de viviendas deshabitadas se concentran en la delegación Centro, la que pasó del 19.60% en 2010 a 15.5% en 2020 (Cuadro 48). De igual manera, entre 2010 y 2020 el porcentaje de viviendas deshabitadas disminuyó en todas las delegaciones.

Cuadro 48. Viviendas particulares deshabitadas por delegación. Municipio de Monterrey 2010-2020.

Delegación	2010	%	2020	%
Norte	13,017	10.20 %	10,744	8.50 %
Poniente	8,852	14.66 %	5,751	7.81 %
Centro	12,916	19.60 %	10,368	15.5 %
Sur	12,279	14.32 %	6,024	7.20 %
Huajuco	1,860	15.41 %	1,370	7.48 %
Total	48,924		34,257	

Nota: Nota estos porcentajes se obtuvieron al dividir las viviendas particulares habitadas entre el total de viviendas multiplicadas por 100.

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

En el caso particular de Monterrey se observa que este fenómeno también se encuentra presente y los rasgos particulares del caso en 2020 son:

- De las 329 mil viviendas particulares con que cuenta Monterrey, poco más del 10% se encuentran deshabitadas.
- A nivel de las delegaciones, el mayor porcentaje de viviendas deshabitadas se encuentra en el área Centro.
- En el resto de las delegaciones, el porcentaje de viviendas deshabitadas es del orden del 10%, porcentaje menor que el promedio nacional.

Los nuevos desarrollos habitacionales se concentran en puntos específicos de la delegación Poniente, pero el mayor número de unidades nuevas se concentró en

[18] En el país existen 43.9 millones de viviendas particulares, de las cuales 6.1 millones están deshabitadas, lo que representa un incremento de 2.4% respecto a 2010, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CONSULTA PÚ

la delegación Huajuco durante el periodo 2010-2020 (Cuadro 49 y Mapa 25). En esta zona se han construido fraccionamientos cerrados para población de ingresos medios-altos y altos.

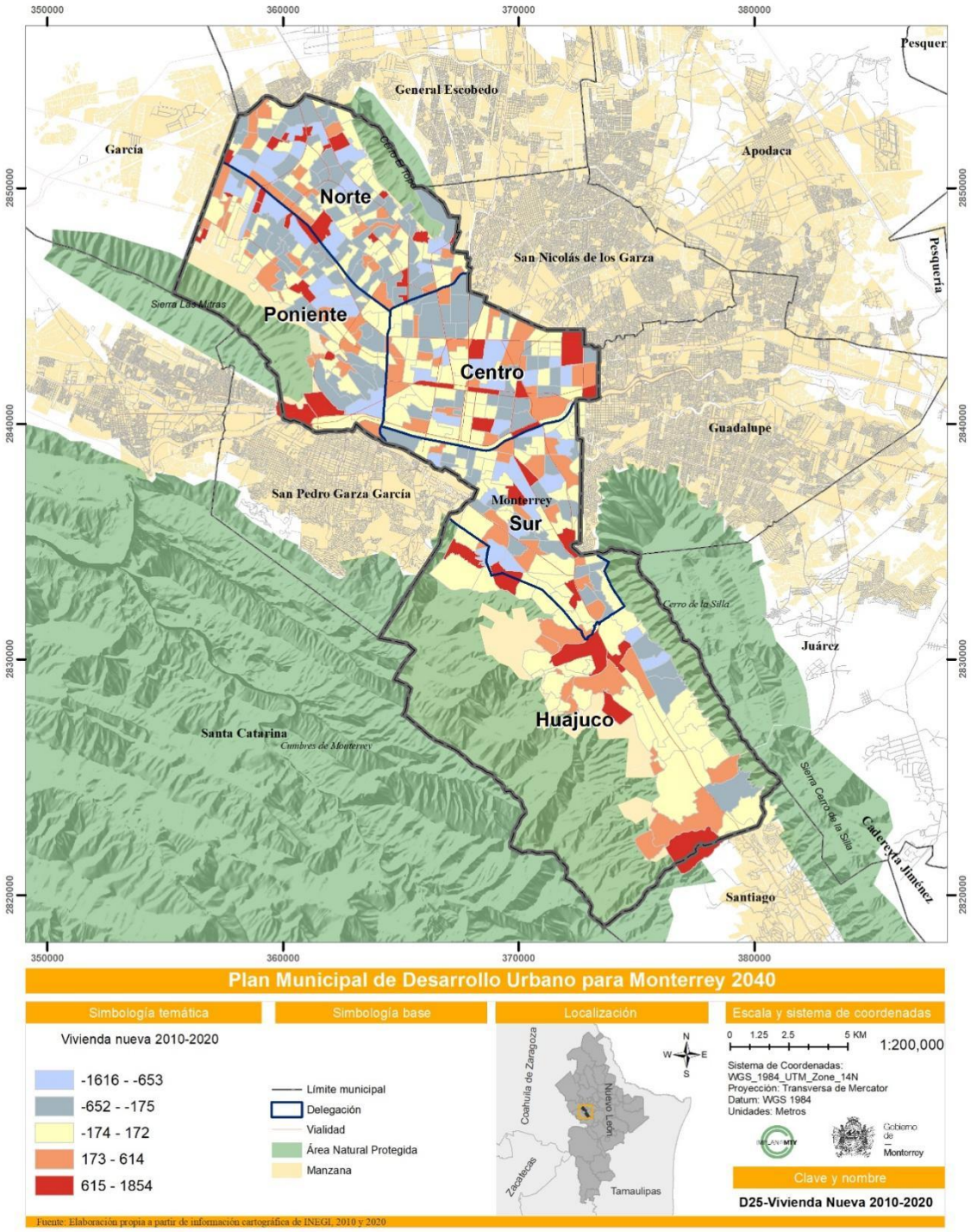
Cuadro 49. Demanda de vivienda por delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020.

Delegación	Hogares 2010	Viviendas Particulares Habitadas 2010	Hogares 2020	Viviendas Particulares Habitadas 2020	Incremento Promedio Anual de Hogares (a)	Incremento Promedio Anual de Viviendas (b)	b/a
Centro	51,865	51,865	54,529	47,987	266.4	-387.8	-1.46
Poniente	50,565	50,565	66,992	57,297	1,642.70	673.2	0.41
Norte	113,568	113,568	113,877	108,602	30.9	-496.6	-16.07
Sur	67,122	67,122	81,544	63,477	1,442.20	-365.5	-0.25
Huajuco	10,390	10,390	17,103	12,546	671.30	215.6	0.32
Municipio	293,510	293,510	334,045	289,909	4,054	-360	-0.09

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 25. Unidades de vivienda nueva en el municipio de Monterrey, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010 y 2020.

II.3.4.4 Infraestructura

Servicios públicos

En el año 2010 la cobertura de viviendas que disponen de electricidad alcanzó 97.9%, el agua potable 97.8% y el drenaje 97.2%. Para el año 2020, la cobertura de viviendas con servicios públicos se amplió, para llegar a representar el 99% con electricidad, agua potable y drenaje (Cuadro 50).

La delegación Huajuco contaba con los mayores rezagos en viviendas sin electricidad, agua potable y drenaje en 2010; para el año 2020 se redujo de manera importante.

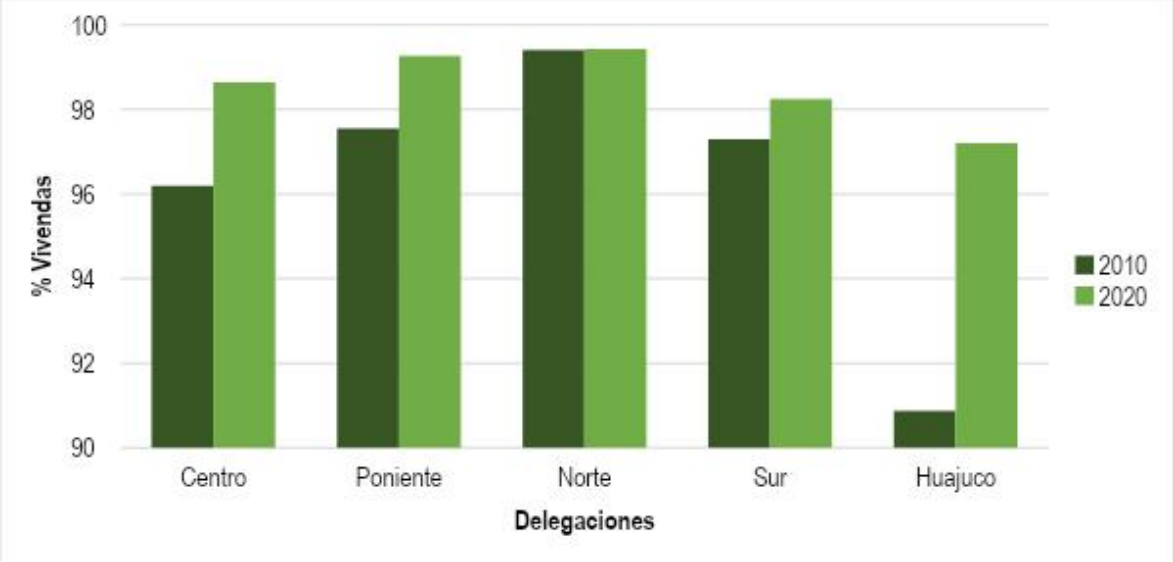
El resto de las delegaciones incrementaron las coberturas en el periodo 2010-2020, alcanzan niveles por arriba del 98% de las viviendas (Gráficas 28 y 29).

Cuadro 50. Viviendas particulares habitadas que disponen de servicios públicos en el municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

Servicios	2010	%	2020	%
Electricidad	287,183	97.9	325,812	99.1
Agua Potable	286,812	97.8	325,250	99.1
Drenaje	285,225	97.2	325,223	99.0

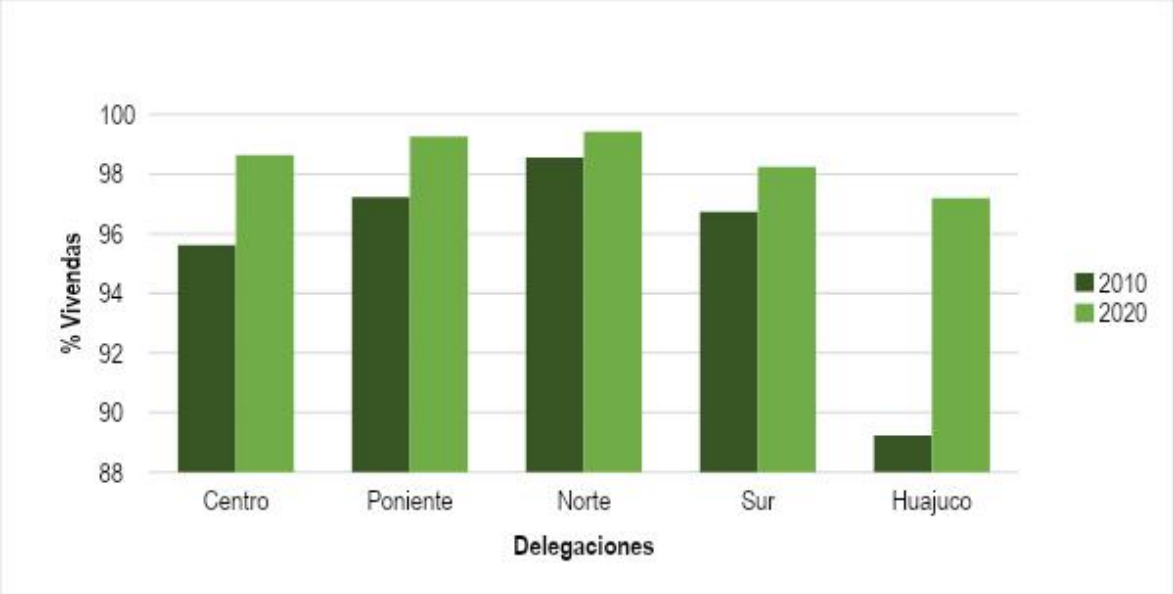
Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

Gráfica 27. Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

Gráfica 28. Viviendas particulares que disponen de drenaje. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

Un indicador actual de los servicios que requiere una vivienda, más allá de electricidad, agua potable y drenaje, es la disposición de internet y computadora, laptop o tableta. Lo anterior, tiene implicaciones en términos de la brecha digital que deja sin acceso a dichas tecnologías en amplios sectores de la población.

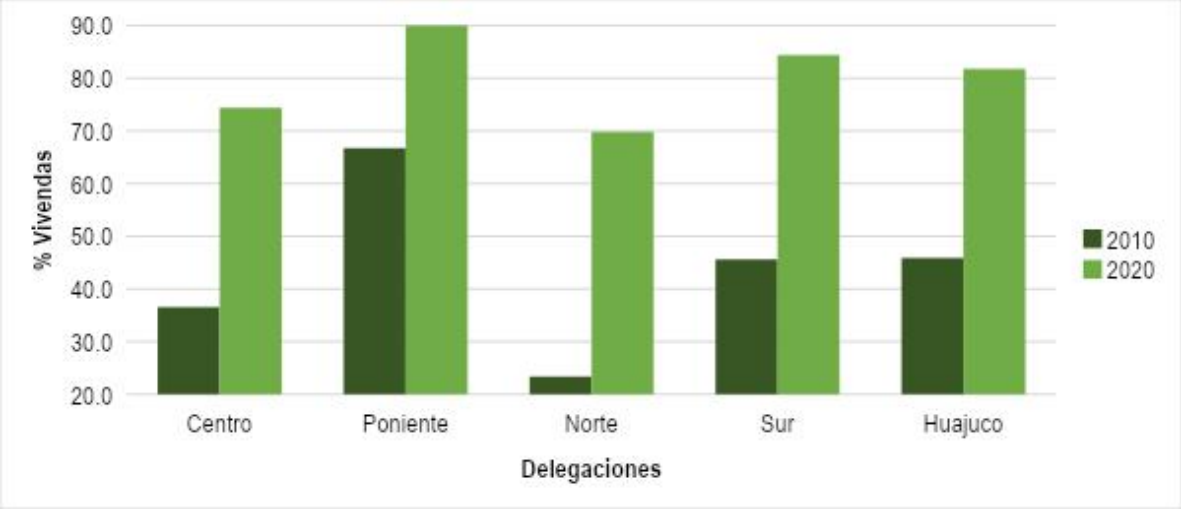
Por ejemplo, en el año 2010, en el municipio de Monterrey el 39.1% de las viviendas contaban con internet, mientras que municipios como San Pedro Garza García el 66.7% y en García el 12.1%. Estos mismos municipios pasaron a tener una cobertura en 2020 de 77.7%, 86.9% y 61.8%.

A nivel de delegaciones se observa una distribución desigual en función de sus características socioeconómicas, ya que las delegaciones Centro, Sur y Huajuco tenían un bajo porcentaje de viviendas habitadas que disponen de internet con un 36.7%, 45.6% y 46.9% respectivamente.

La delegación Poniente tenía la mayor cobertura con el 66.7%, en contraste, la delegación Norte presentó el mayor rezago con tan solo el 24.3% de la cobertura en el año 2010.

Para el año 2020, todas las delegaciones experimentaron un incremento significativo en el porcentaje de viviendas habitadas que disponen de internet, siendo que en la mayoría de ellas se duplicó. Por ejemplo, la delegación Centro pasó del 36.7% en 2010 a 74.5% de las viviendas en 2020, lo mismo ocurrió con la delegación Poniente que transitó del 66.7% a 90.5% en el 2020 (Gráfica 30).

Gráfica 29. Viviendas particulares habitadas que disponen de internet por delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

Con respecto al indicador del porcentaje de viviendas que disponen de computadora, laptop o tableta, el municipio de Monterrey contaba con el 44.9% de sus viviendas con este servicio, mientras que San Pedro Garza García tenía el 70.6% y García el 20.5% en 2010. Para el año 2020 los porcentajes de vivienda que disponen de computadora, laptop o tableta en los municipios de Monterrey, San Pedro Garza García y García se incrementó a 57.7%, 75.9% y 37.3%.

A nivel intraurbano, la brecha digital se redujo durante el periodo 2010-2020. La delegación Poniente tuvo el 71% de sus viviendas con computadoras, mientras que la delegación Norte solo contó con el 31.3% en el año 2010. Para el año 2020, todas las delegaciones incrementaron el porcentaje de viviendas que disponen de computadora, laptop o tableta, aunque las delegaciones Centro y Norte presentaron los mayores rezagos (Cuadro 51).

Cuadro 51. Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020.

Delegación	2010	%	2020	%
Centro	22,165	41.97	29,783	54.53
Poniente	36,202	71.59	53,127	79.34
Norte	34,536	30.22	47,264	41.50
Sur	33,855	50.44	50,578	66.34
Huajuco	5,135	49.42	12,220	71.10
Municipio	131,971		192,972	

Fuente: Elaboración propia con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda y XIV Censo de Población y Vivienda. México, INEGI, 2010 y 2020.

II.3.4.5 Sistemas de captación, tratamiento y distribución de agua potable

La distribución de agua potable en la ZMM se realiza mediante dos grandes anillos de transferencia. El Anillo Uno (comenzó a operar en 1984 en la etapa denominada Monterrey III) con una longitud de 70 km y una capacidad de 3 m^3/s, diseñado para hacer una interconexión entre las fuentes de abastecimiento que circundan a la ZMM; y el Anillo Dos (construido en la etapa de desarrollo de infraestructura conocida como Monterrey V), con una extensión de 73 km y una capacidad de 6 m^3/s, forma una media luna, inicia en el municipio de Juárez y llega hasta García.

El sistema de distribución cuenta con 1,752 km de líneas de conducción, una red de distribución de 8,390 km de tuberías y 204 tanques de almacenamiento que tienen una capacidad conjunta de 1,287.4 mm^3. El Anillo de transferencia Uno es el que principalmente abastece al municipio de Monterrey y al menos 127 tanques de almacenamiento se localizan dentro de este municipio (Mapa 26).

En los últimos años se reportan altas coberturas de agua en la ZMM, aunque se identifican, según la información censal de 2020, algunas delegaciones con porcentajes de cobertura menor al 90%; principalmente al sur del municipio, la zona de reciente desarrollo, en los sectores Valle Alto y Los Cristales con una cobertura menor al 70%.

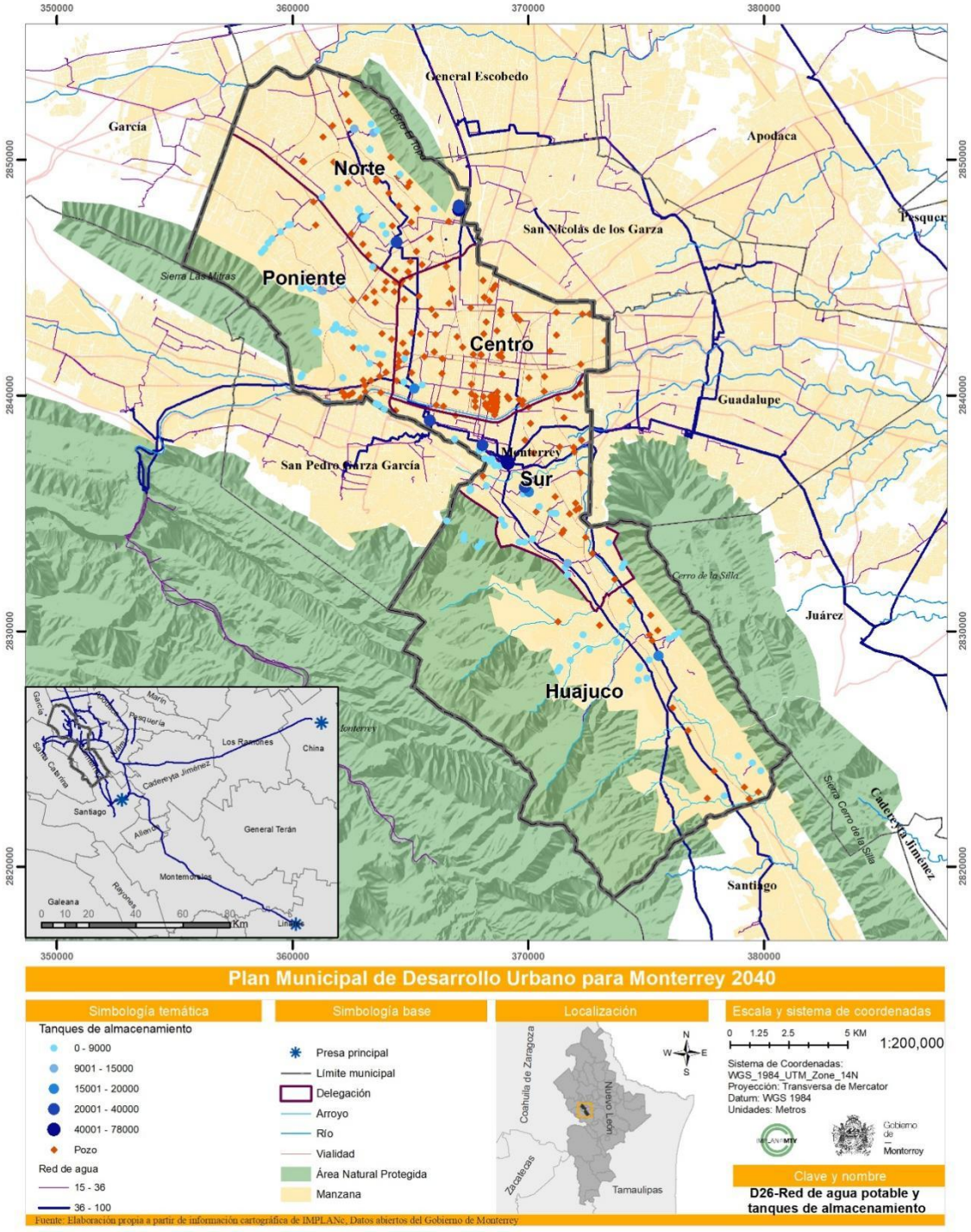
También resulta relevante resaltar que en los sectores Obispado y Loma Larga, entre otras del centro del municipio, registran porcentajes de población con agua dentro de la vivienda menores a 90%. Para el municipio de Monterrey se detectan problemas particulares como edificios sobre avenidas principales como Ocampo, Madero y algunas otras zonas del Centro de Monterrey que carecen de permisos de factibilidad.

Las aguas residuales son tratadas en su mayor parte por cuatro plantas tratadoras: Dulces Nombres, Norte, Noreste y Santa Rosa. La de mayor importancia y capacidad es la Planta Dulces Nombres, ubicada en el municipio de Pesquería, con una capacidad de 7,500 litros por segundo.

En suma, al municipio de Monterrey cuenta con infraestructura y equipamiento hídrico que le permite registrar altas coberturas de agua potable, drenaje sanitario y de tratamiento de aguas residuales, aunque queda pendiente el asunto de aseguramiento de la disponibilidad del recurso debido a la escasez en fuentes de abastecimiento para la ZMM.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 26. Red de agua potable y tanques de almacenamiento, 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica propia y datos del Gobierno de Monterrey.

II.3.4.6 Drenaje Pluvial

Las zonas de montañas que rodean a la ZMM, y en particular al municipio de Monterrey, aportan caudales torrenciales de alta velocidad y periodos cortos de concentración hacia las zonas urbanas en años con precipitaciones extraordinarias.

El 16 de agosto de 2000 se reformó la ley que creó Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) para incluir también la prestación de los servicios de agua residual tratada, saneamiento de aguas residuales, así como de drenaje pluvial (Aguilar-Barajas y Ramírez, 2021).

Un decreto del 7 de febrero de 2007 revocó las atribuciones de SADM en materia de drenaje pluvial para devolverlas a otras instancias principalmente las municipales, y asentó que el mantenimiento de tales obras le correspondía a cada uno de los municipios o al nivel de gobierno al que se entregó la infraestructura pluvial. Las obras de drenaje pluvial se concentraron en la parte central de la ciudad, lo que permite que en el Centro de Monterrey los encharcamientos sean muy poco frecuentes.

En el periodo 2002 a 2009 se construyeron 160 km de drenaje pluvial en la Zona Metropolitana. Se logró una capacidad de desalojo de aguas pluviales superior a los 4,700 m^3/s, y una reducción de hasta 93% en el riesgo de inundación en los 420 puntos de riesgo detectados en el año 2002 (Aguilar-Barajas y Ramírez, 2021).

La red de la ZMM asciende a 167 kilómetros de pluviales. En varias áreas planas del municipio de Monterrey se generan inundaciones, encharcamientos y cruces conflictivos en numerosas vialidades debido a los problemas para desalojar el agua de lluvia. Las zonas con mayor riesgo de inundarse debido a intensas precipitaciones se localizan en la zona del Huajuco, alrededor de los arroyos de La Chueca, La Virgen, El Calabozo, Los Elizondo, El Diente, Arroyo Seco, Carpinteros y Río La Silla, principalmente. En la parte norte del municipio se presentan inundaciones en el Canal del Águila y el Arroyo San Martín y el Arroyo Topo Chico.

En suma, la red de drenaje pluvial es insuficiente para evitar los riesgos de inundación sobre todo fuera del área central del municipio. Debido a que tanto la construcción como el mantenimiento y rehabilitación de la red pluvial no es atribución de SADM, esto constituye uno de los desafíos del municipio; el poder implementar mecanismos sustentables, más allá de infraestructura gris para evitar riesgos de inundación en áreas cercanas a arroyos en periodos de lluvias intensas.

CONSULTA PÚBLICA

II.3.4.7 Equipamiento

El mobiliario urbano e instalaciones comúnmente conocidos como equipamiento es una parte importante de la dinámica urbana y fundamental para el desarrollo social. El equipamiento está destinado a las principales actividades urbanas, éstas son: económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas y de traslado, de ahí que se integra por los subsistemas de comercio y servicios, administración pública, asistencia social, salud, cultura y recreación, deporte, educación, comunicaciones, transporte y abasto.

A nivel municipal destaca el equipamiento educativo que corresponde al 45.10% del total. Las instalaciones de educación básica que se encuentran distribuidas de manera amplia en las delegaciones Centro, Norte, Sur y Poniente lo cual está en congruencia con su nivel de cobertura. En cuanto a las instalaciones del nivel educativo superior, se concentran en las delegaciones Centro y Sur (Mapa 27).

En el rubro de salud, está en primer término el equipamiento de atención primaria o primer contacto y las instalaciones de las Unidades de Medicina Familiar para los derechohabientes del IMSS e ISSSTE, estas últimas por su nivel de cobertura porque en cuanto a porcentaje con respecto al total, le corresponde el 6.91%.

Si solamente se observara el porcentaje con respecto al total de instalaciones, destacaría en segundo término el rubro “templo”, pero no en cuanto a su cobertura.

A nivel delegacional, se observa que la delegación Centro es la que concentra el mayor porcentaje de equipamiento educativo y de salud, ocupa el segundo lugar la delegación Norte.

La delegación Centro presenta 506 elementos de equipamiento (29.15%, Mapa 27-A), en la Norte 577 (33.24%) (Mapa 27-B), en Poniente 214 (12.33%, Mapa 27-C), Sur con 371 (21.37%, Mapa 27-D) y Huajuco con 68 (3.92% Mapa 27-E).

Para una mejor agrupación del equipamiento se muestra el Cuadro 54, en donde se identifican las 7 actividades que se agrupan en: educación, cultura y recreación, asistencia social, comunicación y transporte, comercio, deporte, abasto.

Los diferentes equipamientos fueron agrupados y analizados por delegación, para identificar las unidades básicas de servicio, capacidad, tipos de módulo, unidades existentes, unidades propuestas y requerimientos.

CONSULTA PÚBLICA

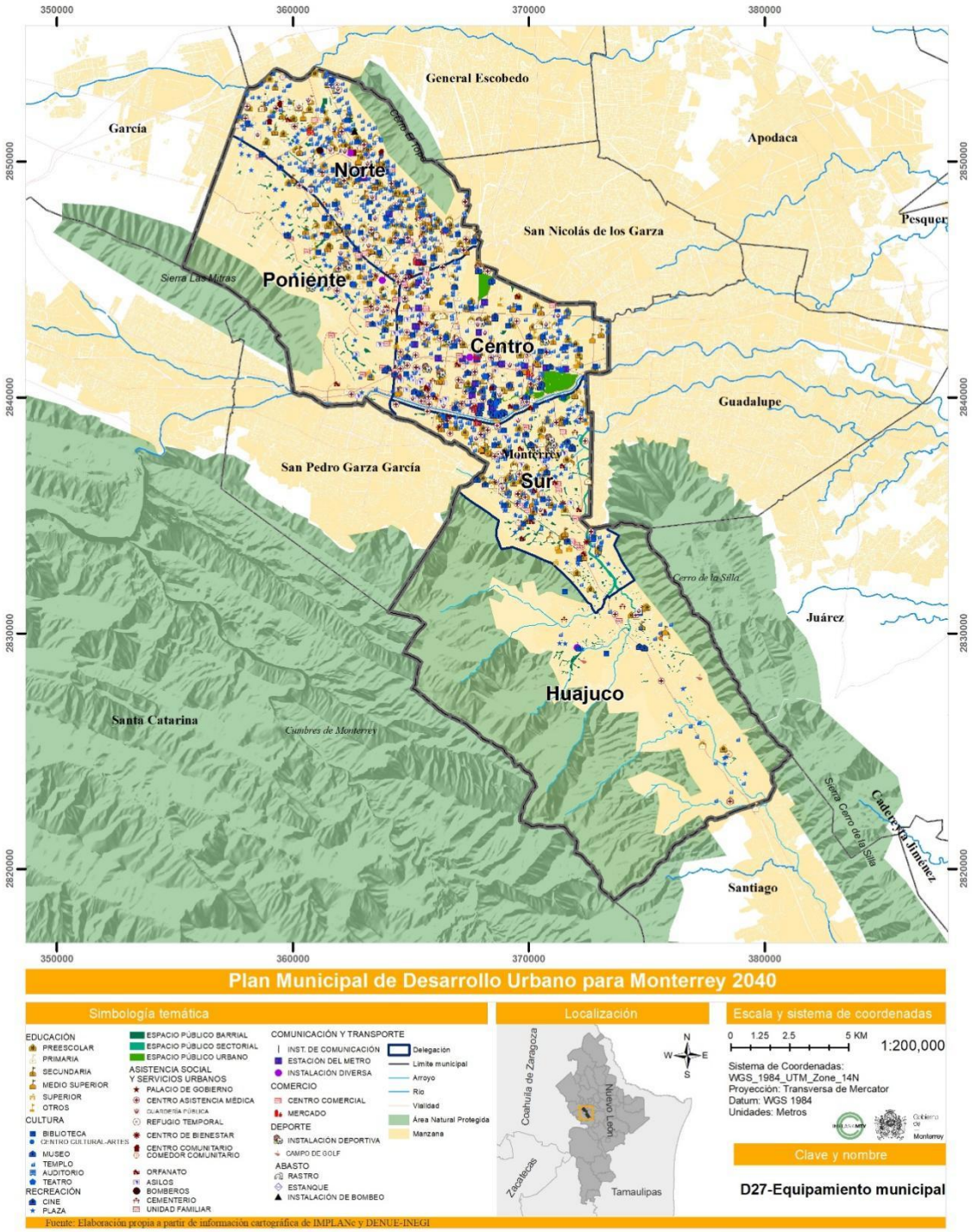
Cuadro 52. Distribución de equipamiento por delegación. Municipio de Monterrey.

Equipamiento/ Delegación	Total	%
Cementerio	8	0.46%
Centro Comercial	38	2.19%
Centro de asistencia médica	120	6.91%
Escuela	783	45.10%
Estación del metro	24	1.38%
Estanque	1	0.06%
Instalación de Bombeo	1	0.06%
Instalación de comunicación	5	0.29%
Inst. deportiva - recreativa	12	0.69%
Instalación diversa	10	0.58%
Mercado	10	0.58%
Palacio de Gobierno	2	0.12%
Plaza	147	8.47%
Tanque de agua	3	0.17%
Templo	572	32.95%
Total	**1,736**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información de IMPLANc.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 27. Equipamiento Municipal.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de INEGI y DENUE, 2022.

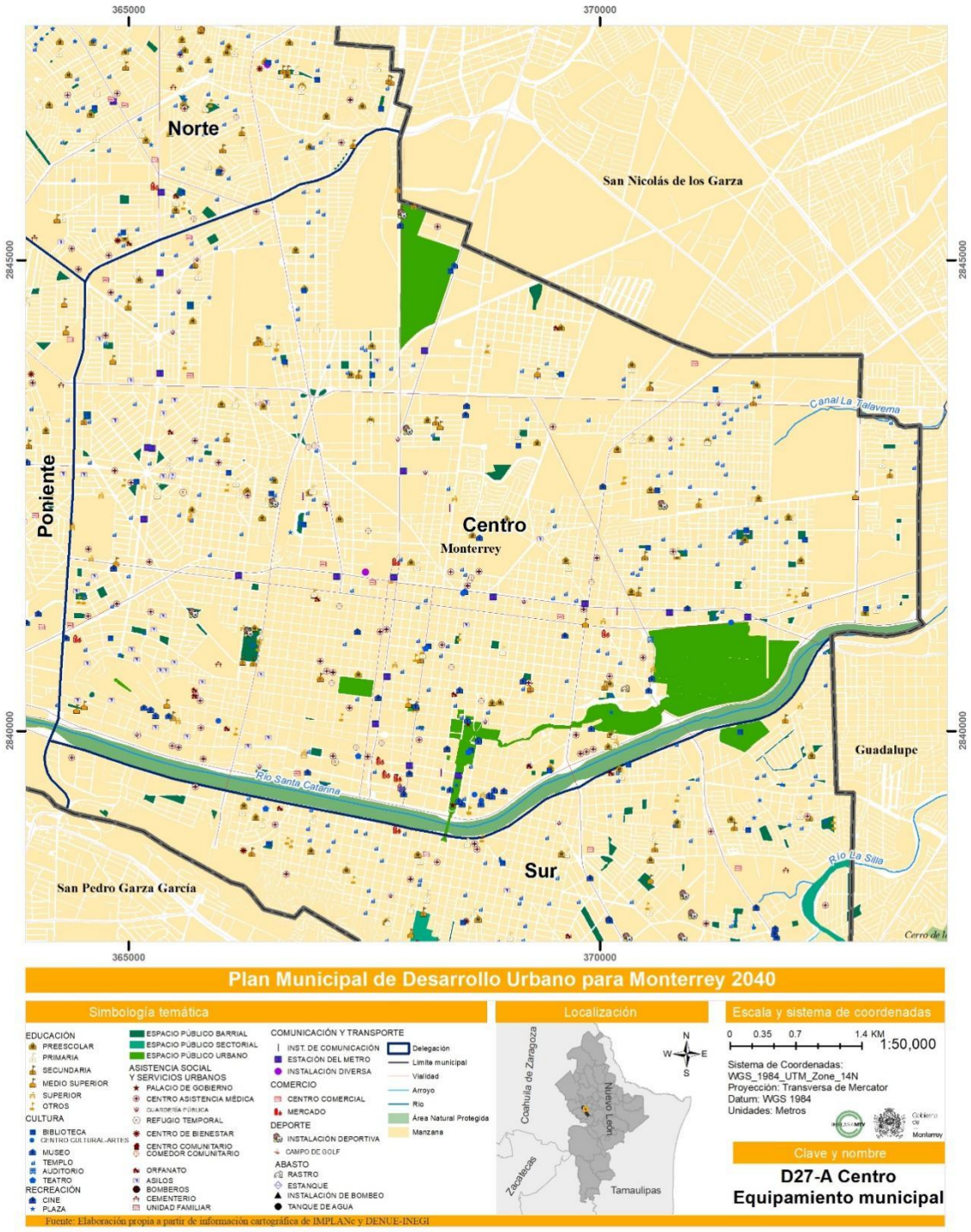
Cuadro 53. Distribución de equipamiento por tipo de actividad en delegaciones y radios de servicios.

Act.	Tipo Equipamiento	Radio De Servicio (Metros)	Centro	Huajuco	Norte	Poniente	Sur
Educación	Preescolar	750	47	9	145	23	59
	Primaria	500	63	12	163	31	64
	Secundaria	1,000	27	3	59	13	26
	Medio Superior	5,000	12	1	5	5	4
	Superior	ZMM	23	0	2	1	8
	Otras (Multinivel, Necesidades Especiales, Oficios, Arte, Deporte, Idiomas)	1,000	39	2	20	12	20
Cultura - Recreación	Biblioteca	1,500	23	4	26	7	14
	Centro Cultural y Artes	670	7	0	0	0	0
	Museo	Ciudad	27	0	0	1	0
	Templo	1,000	135	20	262	41	114
	Auditorio	2,340	2	0	0	0	0
	Cine	1,500	13	4	2	7	11
	Teatro	Ciudad	3	0	0	0	1
	Parque De Barrio	670	87	186	276	222	305
	Plaza Cívica	Ciudad	21	8	46	42	30
Asistencia social	Palacio de Gobierno	Ciudad	2	0	0	0	0
	Centro de Asistencia Médica	1,000	46	5	36	12	21
	Guardería Pública	2,000	11	1	13	3	5
	Refugio Temporal	Ciudad	2	1	0	0	2
	Centro de Bienestar	700	1	2	12	3	7
	Centro Comunitario	700	0	0	5	0	3
	Comedor Comunitario	Ciudad	13	0	12	0	3
	Orfanato	2,000	8	0	3	1	10
	Asilo	1,500	34	0	3	9	8
	Bomberos	Ciudad	0	0	1	0	0
	Cementerio	Ciudad	1	2	3	1	1
Comunicación y transporte	Instalación De Comunicación	Ciudad	5	0	0	0	0
	Estación del Metro	Ciudad	18	0	6	0	0
Comercio	Centro Comercial	1,500	9	1	6	12	10
	Mercado	Ciudad	7	0	2	0	1
Deporte	Instalación Deportiva	1,000	6	0	0	2	4
	Campo de Golf	Ciudad	0	2	0	0	0
Abasto	Rastro	Ciudad	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI, 2022 y SEDESOL, 1994.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 27-A. Equipamiento Municipal: Delegación Centro. Municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

Cuadro 54. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Centro.

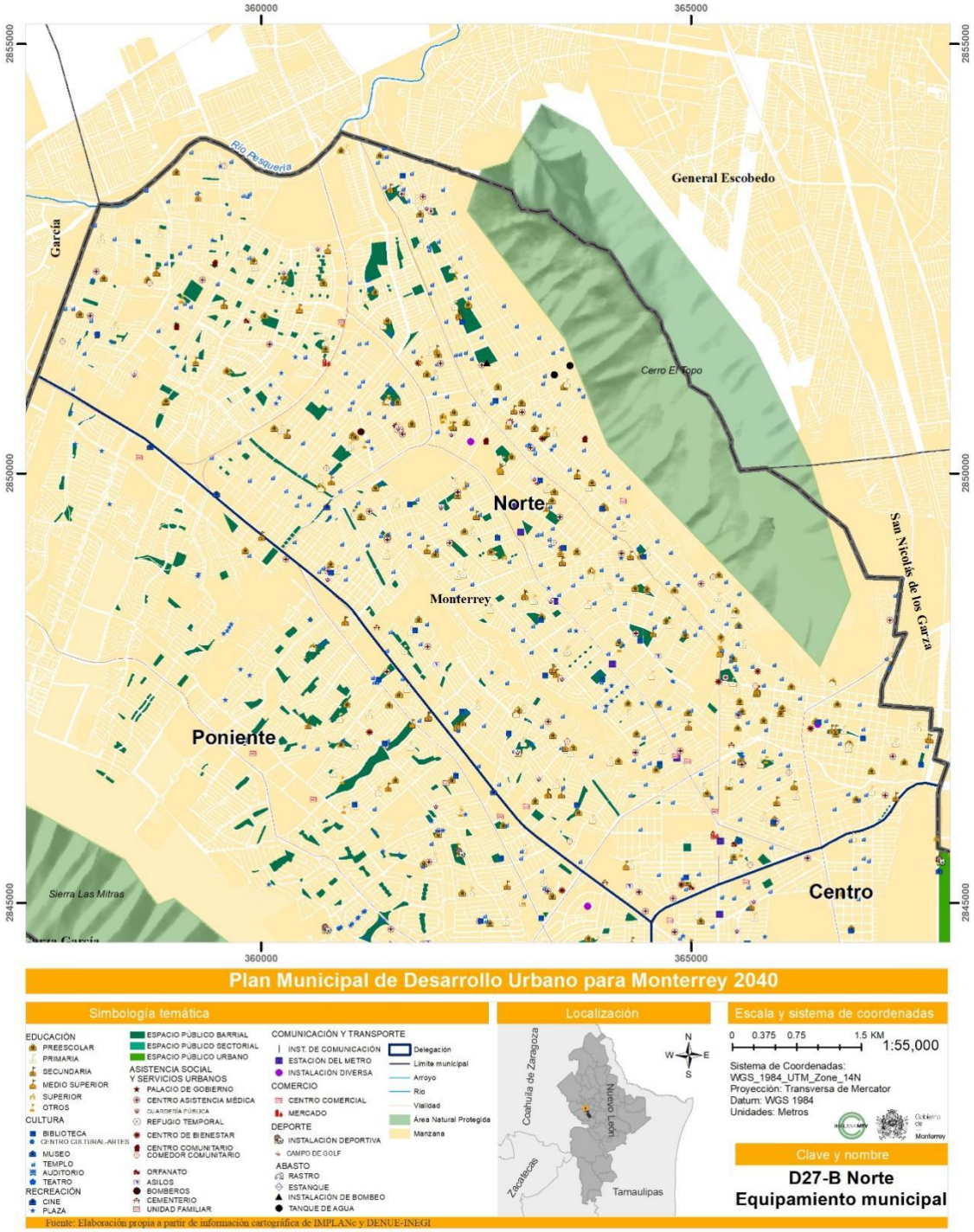
Equipamiento Urbano: Centro		Total Viviendas Hab: 54,618			Población Total: 167,345			
Actividad	**Tipo Equipamiento**	**Radio De Servicio (M*)**	**Unidad Básica De Servicio Ubs**	**Capacidad De Servicio Ubs**	**Módulo Tipo**	**Unidad Existente**	**Unidad Propuesta**	**Requerimiento**
Educación*	Preescolar	750	Aula	70	9 aulas	47	14	Superávit
	Primaria	500	Aula	70	18 aulas	63	24	Superávit
	Secundaria	1,000	Aula	80	15 aulas	27	6	Superávit
	Medio Superior	5,000	Aula	80	10 aulas	12	2	Superávit
	Superior	ZMM	Aula	60	13 aulas	23	3	Superávit
	Otras (Multinivel, Necesidades Especiales, Oficios, Arte, Deporte, Idiomas)	1,000	Aula	80	10 aulas	39	2	Superávit
Cultura - Recreación	Biblioteca	1,500	Silla	1,000	72 sillas	23	2	Superávit
	Centro Cultural Y Artes	670	M^2	102	2,448 M^2	7	1	Superávit
	Museo	Ciudad	M^2	100	1,400 M^2	27	1	Superávit
	Templo	1,000	Nd	Nd	Nd	135	Nd	Nd
	Auditorio	2,340	Butaca	140	1,600	2	1	Superávit
	Cine	1,500	Butaca	100	500	13	3	Superávit
	Teatro	Ciudad	Butaca	480	1000	3	0	Superávit
	Parque De Barrio	670	M^2 Parque	2	28,000	87	3	Superávit
	Plaza Cívica	Ciudad	M^2 Plaza	6.25	16,000	21	2	Superávit
Asistencia Social	Palacio De Gobierno	Ciudad	Módulo	50	2,000	2	2	Adecuado
	Centro De Salud	1,000	Consultorio	56	6 consultorios	46	199	Déficit
	Guardería Pública	2,000	Cuna / Silla	1	96 cuna/Silla	11	7	Superávit
	Refugio Temporal	Ciudad	ND	Nd	Nd	2	Nd	Nd
	Centro De Bienestar	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	1	6	Déficit
	Centro Comunitario	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	0	6	Déficit
	Comedor Comunitario	Ciudad	ND	Nd	Nd	13	Nd	Nd
	Orfanato	2,000	Cama	1	60 Camas	8	2	Superávit
	Asilo	1,500	Cama	1	65 Camas	34	2	Superávit
	Bomberos	Ciudad	Cajón Autobomba	100,000	5 cajones	0	0	Adecuado
	Cementerio	Ciudad	Fosa	11,630	1 fosa	1	0.07	Adecuado
Comunicación Y Transporte	Instalación De Comunicación	Ciudad	Nd	Nd	Nd	5	Nd	Nd
	Estación Del Metro	Ciudad	Nd	Nd	Nd	18	Nd	Nd
Comercio	Centro Comercial	1,500	M^2 Área Venta	1.04	9,192 M^2	9	18	Déficit
	Mercado	Ciudad	Local	121	120 locales	7	12	Déficit
Deporte	Instalación Deportiva	1,000	M^2 Cancha	3.5	9,505 M^2	6	3	Superávit

Nota*: Los equipamientos a nivel educativo pueden arrojar unidades propuestas por turnos, lo que significa que puede haber la mitad de los elementos siempre y cuando se manejen dos turnos para completar la capacidad básica de servicio por unidad. Solamente se contabilizan las de tipo público y no las de nivel privado.
M*= Metros
Nd= No hay datos

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI, 2022 y SEDESOL, 1994.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 27-B Equipamiento Municipal: Delegación Norte. Municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

Cuadro 55. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Norte.

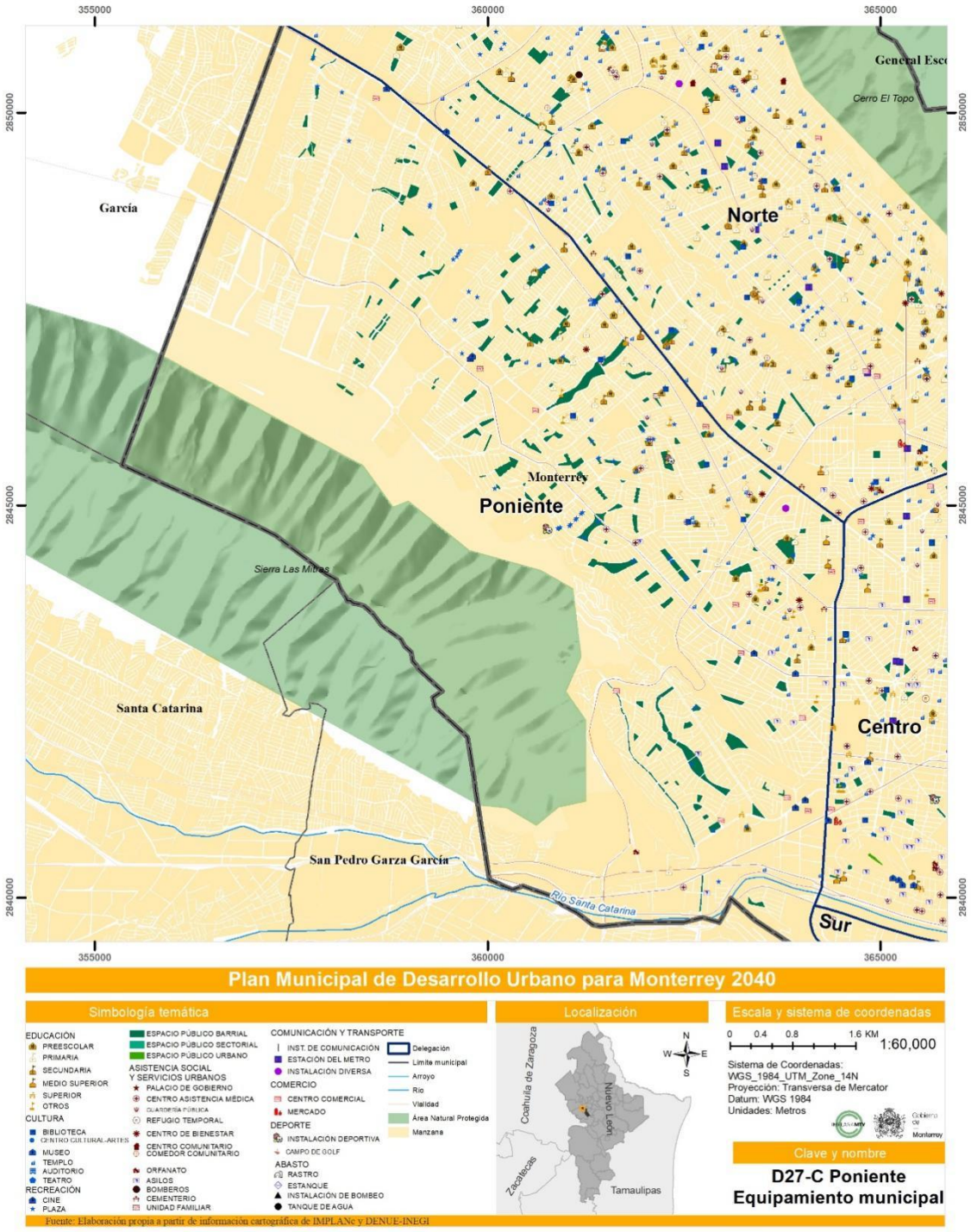
Equipamientos Urbanos: Norte		Total Viviendas Hab: 113,892			Población Total: 445,255			
Actividad	Tipo Equipamiento	Radio De Servicio (M*)	Unidad Básica De Servicio Ubs	Capacidad De Servicio Ubs	Módulo Tipo	Unidad Existente	Unidad Propuesta	Requerimiento
Educación	Preescolar	750	Aula	70	9 aulas	145	37	Superávit
	Primaria	500	Aula	70	18 aulas	163	64	Superávit
	Secundaria	1,000	Aula	80	15 aulas	59	17	Superávit
	Medio Superior	5,000	Aula	80	10 aulas	5	6	Déficit
	Superior	ZMM	Aula	60	13 aulas	2	7	Déficit
	Otras (Multinivel, Necesidades Especiales, Oficios, Arte, Deporte, Idiomas)	1,000	Aula	80	10 aulas	20	6	Superávit
Cultura - Recreación	Biblioteca	1,500	Silla	1,000	72 sillas	26	5	Superávit
	Centro Cultural Y Artes	670	M^2	102	2,448 M^2	0	2	Déficit
	Museo	Ciudad	M^2	100	1,400 M^2	0	3	Déficit
	Templo	1,000	Nd	Nd	Nd	262	Nd	Nd
	Auditorio	2,340	Butaca	140	1,600	0	2	Déficit
	Cine	1,500	Butaca	100	500	2	8	Déficit
	Teatro	Ciudad	Butaca	480	1000	0	1	Déficit
	Parque De Barrio	670	M^2 Parque	2	28,000	276	8	Superávit
	Plaza Cívica	Ciudad	M^2 Plaza	6.25	16,000	46	4	Superávit
Asistencia social	Palacio De Gobierno	Ciudad	Módulo	50	2,000	0	4	Déficit
	Centro De Asistencia Médica	1,000	Consultorio	56	6 consultorios	36	530	Déficit
	Guardería Pública	2,000	Cuna / Silla	1	96 cuna/Silla	13	19	Déficit
	Refugio Temporal	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Centro De Bienestar	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	12	17	Déficit
	Centro Comunitario	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	5	17	Déficit
	Comedor Comunitario	Ciudad	Nd	Nd	Nd	12	Nd	Nd
	Orfanato	2,000	Cama	1	60 Camas	3	4	Déficit
	Asilo	1,500	Cama	1	65 Camas	3	5	Déficit
	Bomberos	Ciudad	Cajón Autobomba	100,000	5 cajones	1	1	Adecuado
	Cementerio	Ciudad	Fosa	11,630	1 fosa	3	0.19	Superávit
Comunicación y transporte	Instalación De Comunicación	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Estación Del Metro	Ciudad	Nd	Nd	Nd	6	Nd	Nd
Comercio	Centro Comercial	1,500	M^2 Área Venta	1.04	9,192 M^2	6	47	Déficit
	Mercado	Ciudad	Local	121	120 locales	2	31	Déficit
Deporte	Instalación Deportiva	1,000	M^2 Cancha	3.5	9,505 M^2	0	8	Déficit

Notas: Nd= No hay datos. M*= Metros

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI y SEDESOL, 1994.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 27-C. Equipamiento Municipal: Delegación Poniente. Municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

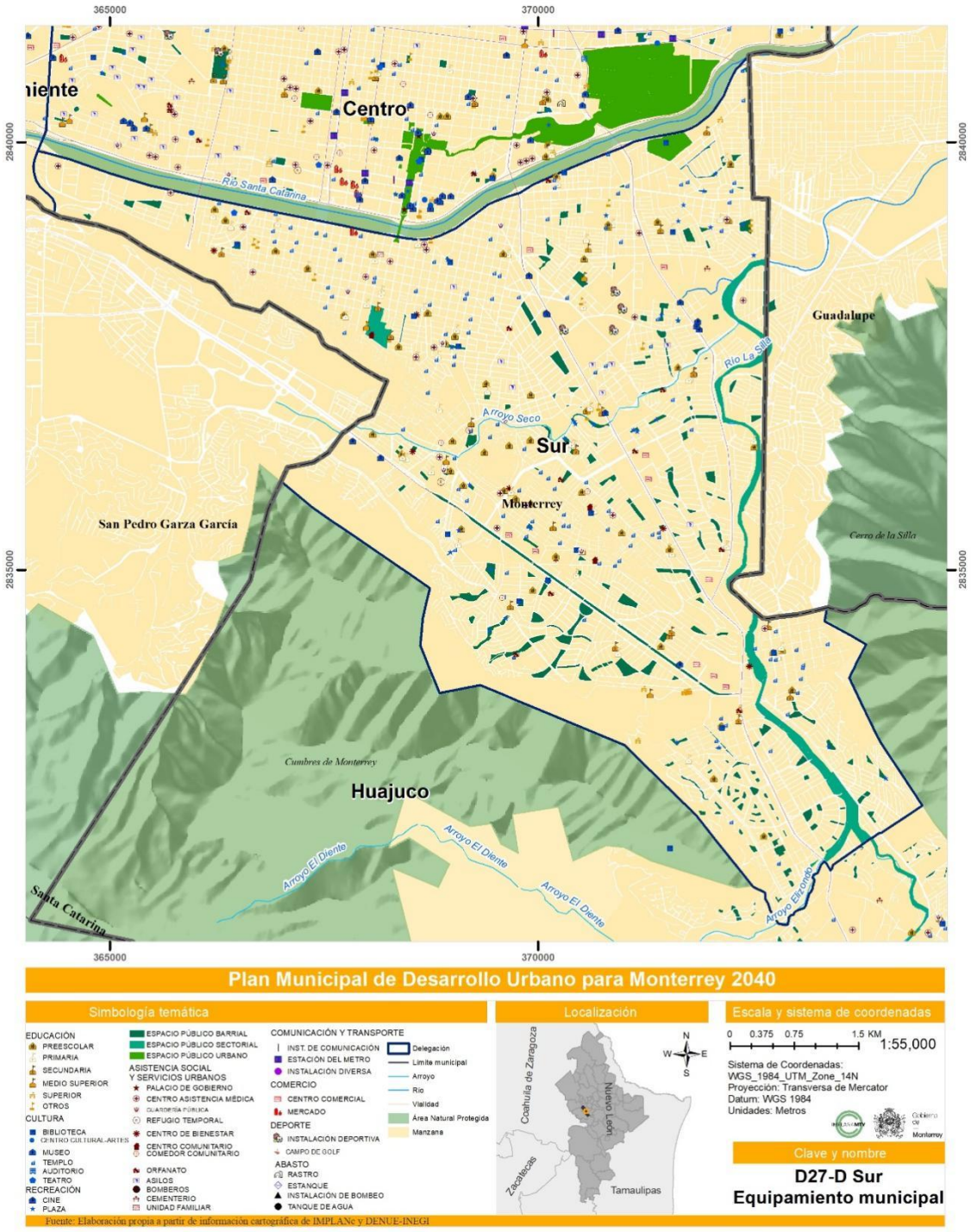
Cuadro 56. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Poniente.

Equipamientos Urbanos: Poniente		Total Viviendas Hab: 67,015			Población Total: 213,636			
Actividad	Tipo Equipamiento	Radio De Servicio (M*)	Unidad Básica De Servicio Ubs	Capacidad De Servicio Ubs	Módulo Tipo	Unidad Existente	Unidad Propuesta	Requerimiento
Educación	Preescolar	750	Aula	70	9 aulas	23	18	Superávit
	Primaria	500	Aula	70	18 aulas	31	31	Adecuado
	Secundaria	1,000	Aula	80	15 aulas	13	8	Superávit
	Medio Superior	5,000	Aula	80	10 aulas	5	3	Superávit
	Superior	ZMM	Aula	60	13 aulas	1	3	Déficit
	Otras (Multinivel, Necesidades Especiales, Oficios, Arte, Deporte, Idiomas)	1,000	Aula	80	10 aulas	12	3	Superávit
Cultura - Recreación	Biblioteca	1,500	Silla	1,000	72 sillas	7	2	Superávit
	Centro Cultural Y Artes	670	M^2	102	2,448 M^2	0	1	Déficit
	Museo	Ciudad	M^2	100	1,400 M^2	1	1	Adecuado
	Templo	1,000	Nd	Nd	Nd	41	Nd	Nd
	Auditorio	2,340	Butaca	140	1,600	0	1	Déficit
	Cine	1,500	Butaca	100	500	7	4	Superávit
	Teatro	Ciudad	Butaca	480	1000	0	0	Adecuado
	Parque De Barrio	670	M^2 Parque	2	28,000	222	4	Superávit
	Plaza Cívica	Ciudad	M^2 Plaza	6.25	16,000	42	2	Superávit
Asistencia Social	Palacio De Gobierno	Ciudad	Módulo	50	2,000	0	2	Déficit
	Centro De Asistencia Médica	1,000	Consultorio	56	6 consultorio	12	254	Déficit
	Guardería Pública	2,000	Cuna / Silla	1	96 cuna/Silla	3	9	Déficit
	Refugio Temporal	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Centro De Bienestar	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	3	8	Déficit
	Centro Comunitario	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	0	8	Déficit
	Comedor Comunitario	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Orfanato	2,000	Cama	1	60 Camas	1	2	Déficit
	Asilo	1,500	Cama	1	65 Camas	9	2	Superávit
	Bomberos	Ciudad	Cajón Autobomba	100,000	5 cajones	0	0	Adecuado
	Cementerio	Ciudad	Fosa	11,630	1 fosa	1	0.09	Adecuado
Comunicación Y Transporte	Instalación De Comunicación	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Estación Del Metro	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
Comercio	Centro Comercial	1,500	M^2 Área Venta	1.04	9,192 M^2	12	22	Déficit
	Mercado	Ciudad	Local	121	120 locales	0	15	Déficit
Deporte	Instalación Deportiva	1,000	M^2 Cancha	3.5	9,505 M^2	2	4	Déficit

Nota:
M*= Metros
Nd= No hay datos
Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI, 2022 y SEDESOL, 1994.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 27-D. Equipamiento Municipal: Delegación Sur. Municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

Cuadro 57. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Sur.

Equipamientos Urbanos: Sur		Total Viviendas Hab: 77,040			Población Total: 253,242			
Actividad	**Tipo Equipamiento**	**Radio De Servicio (M*)**	**Unidad Básica De Servicio Ubs**	**Capacidad De Servicio Ubs**	**Módulo Tipo**	**Unidad Existente**	**Unidad Propuesta**	**Requerimiento**
Educación	Preescolar	750	Aula	70	9 aulas	59	21	Superávit
	Primaria	500	Aula	70	18 aulas	64	36	Superávit
	Secundaria	1,000	Aula	80	15 aulas	26	10	Superávit
	Medio Superior	5,000	Aula	80	10 aulas	4	3	Déficit
	Superior	ZMM	Aula	60	13 aulas	8	4	Superávit
	Otras (Multinivel, Necesidades Especiales, Oficios, Arte, Deporte, Idiomas)	1,000	Aula	80	10 aulas	20	3	Superávit
Cultura - Recreación	Biblioteca	1,500	Silla	1,000	72 sillas	14	3	Superávit
	Centro Cultural Y Artes	670	M^2	102	2,448 M^2	0	1	Déficit
	Museo	Ciudad	M^2	100	1,400 M^2	0	2	Déficit
	Templo	1,000	Nd	Nd	Nd	114	Nd	Nd
	Auditorio	2,340	Butaca	140	1,600	0	1	Déficit
	Cine	1,500	Butaca	100	500	11	5	Superávit
	Teatro	Ciudad	Butaca	480	1000	1	0	Adecuado
	Parque De Barrio	670	M^2 Parque	2	28,000	305	5	Superávit
	Plaza Cívica	Ciudad	M^2 Plaza	6.25	16,000	30	3	Superávit
Asistencia Social	Palacio De Gobierno	Ciudad	Módulo	50	2,000	0	3	Déficit
	Centro De Asistencia Médica	1,000	Consultorio	56	6 consultorios	21	301	Déficit
	Guardería Pública	2,000	Cuna / Silla	1	96 cuna/Silla	5	11	Déficit
	Refugio Temporal	Ciudad	Nd	Nd	Nd	2	Nd	Nd
	Centro De Bienestar	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	7	9	Déficit
	Centro Comunitario	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	3	9	Déficit
	Comedor Comunitario	Ciudad	Nd	Nd	Nd	3	Nd	Nd
	Orfanato	2,000	Cama	1	60 Camas	10	3	Superávit
	Asilo	1,500	Cama	1	65 Camas	8	3	Superávit
	Bomberos	Ciudad	Cajón Autobomba	100,000	5 cajones	0	1	Déficit
	Cementerio	Ciudad	Fosa	11,630	1 fosa	1	0.11	Adecuado
Comunicación Y Transporte	Instalación De Comunicación	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Estación Del Metro	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
Comercio	Centro Comercial	1,500	M^2 Área Venta	1.04	9,192 M^2	10	26	Déficit
	Mercado	Ciudad	Local	121	120 locales	1	17	Déficit

CONSULTA PÚBLICA

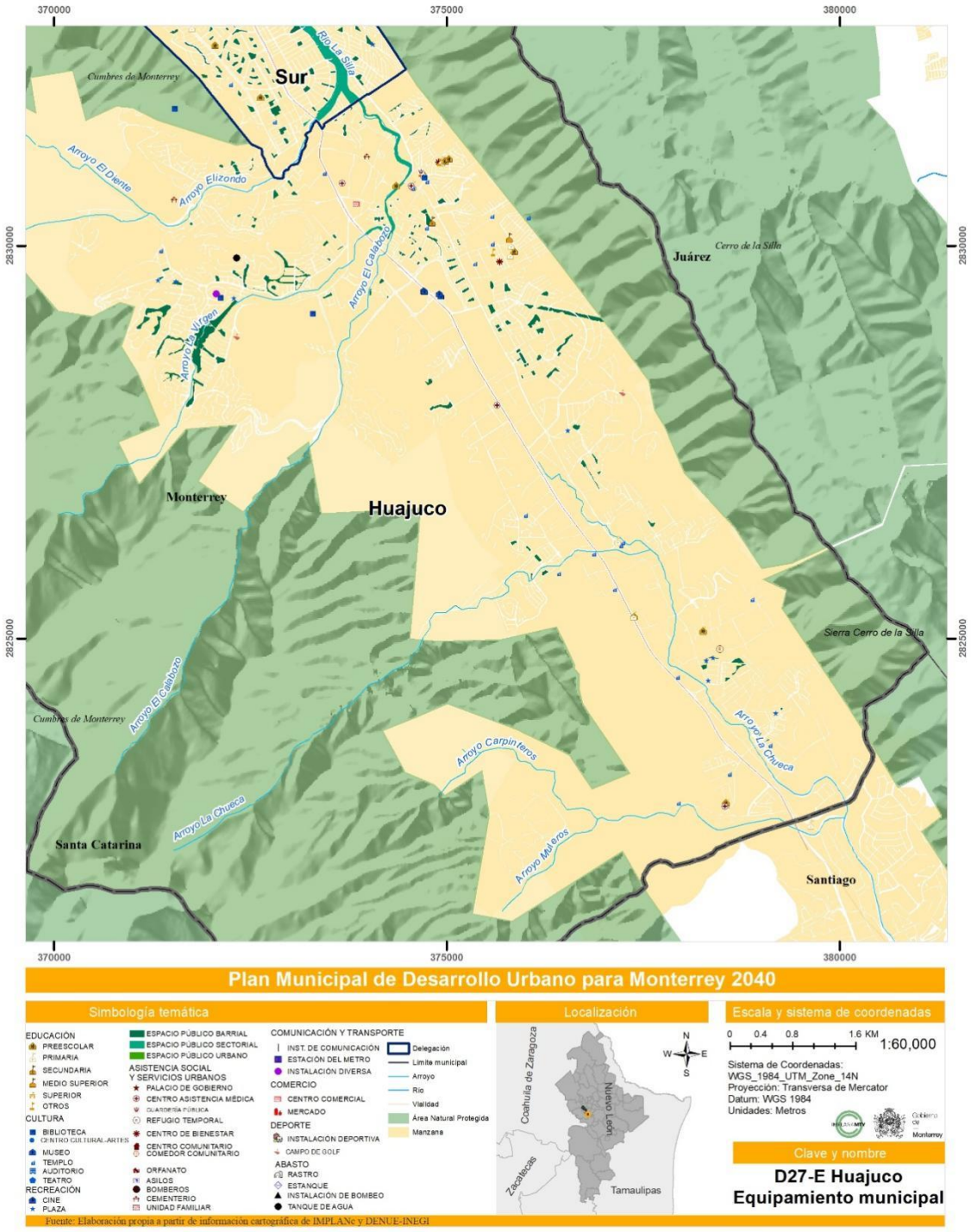
Deporte	Instalación Deportiva	1,000	M^2 Cancha	3.5	9,505 M^2	4	5	Déficit

Nota:
M*= Metros
Nd= No hay datos.

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI, 2022 y SEDESOL, 1994.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 27-E. Equipamiento Municipal: Delegación Huajuco. Municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

Cuadro 58. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Huajuco.

Equipamientos Urbanos: Huajuco		Total Viviendas Hab: 16,517			Población Total:63,467			
Actividad	Tipo Equipamiento	Radio De Servicio (M*)	Unidad Básica De Servicio Ubs	Capacidad De Servicio Ubs	Módulo Tipo	Unidad Existente	Unidad Propuesta	Requerimiento
Educación	Preescolar	750	Aula	70	9 Aulas	9	5	Superávit
	Primaria	500	Aula	70	18 Aulas	12	9	Superávit
	Secundaria	1,000	Aula	80	15 Aulas	3	2	Superávit
	Medio Superior	5,000	Aula	80	10 Aulas	1	1	Adecuado
	Superior	ZMM	Aula	60	13 Aulas	0	1	Déficit
	Otras (Multinivel, Necesidades Especiales, Oficios, Arte, Deporte, Idiomas)	1,000	Aula	80	10 Aulas	2	1	Superávit
Cultura - Recreación	Biblioteca	1,500	Silla	1,000	72 sillas	4	1	Superávit
	Centro Cultural Y Artes	670	M^2	102	2,448 M^2	0	0	Adecuado
	Museo	Ciudad	M^2	100	1,400 M^2	0	0	Adecuado
	Templo	1,000	Nd	Nd	Nd	20	Nd	Nd
	Auditorio	2,340	Butaca	140	1,600	0	0	Adecuado
	Cine	1,500	Butaca	100	500	4	1	Superávit
	Teatro	Ciudad	Butaca	480	1000	0	0	Adecuado
	Parque De Barrio	670	M^2 Parque	2	28,000	186	1	Superávit
	Plaza Cívica	Ciudad	M^2 Plaza	6.25	16,000	8	1	Superávit
Asistencia Social	Palacio De Gobierno	Ciudad	Módulo	50	2,000	0	1	Déficit
	Centro De Asistencia Médica	1,000	Consultorio	56	6 consultorios	5	76	Déficit
	Guardería Pública	2,000	Cuna / Silla	1	96 cuna/Silla	1	3	Déficit
	Refugio Temporal	Ciudad	Nd	Nd	Nd	1	Nd	Nd
	Centro De Bienestar	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	2	2	Adecuado
	Centro Comunitario	700	Aula / Taller	1,400	10 aulas	0	2	Déficit
	Comedor Comunitario	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Orfanato	2,000	Cama	1	60 Camas	0	1	Déficit
	Asilo	1,500	Cama	1	65 Camas	0	1	Déficit
	Bomberos	Ciudad	Cajón Autobomba	100,000	5 cajones	0	0	Adecuado
	Cementerio	Ciudad	Fosa	11,630	1 fosa	2	0.03	Superávit
Comunicación Y Transporte	Instalación De Comunicación	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
	Estación Del Metro	Ciudad	Nd	Nd	Nd	0	Nd	Nd
Comercio	Centro Comercial	1,500	M^2 Área Venta	1.04	9,192 M^2	1	26	Déficit
	Mercado	Ciudad	Local	121	120 locales	0	17	Déficit
Deporte	Instalación Deportiva	1,000	M^2 Cancha	3.5	9,505 M^2	0	5	Déficit

Notas: Nd = No hay datos. M*= Metros

Fuente: Elaboración propia con información de DENUE-INEGI, 2022 y SEDESOL, 1994.

CONSULTA PÚBLICA

A partir de la información proporcionada en los cuadros de requerimiento de equipamiento por delegaciones, mismos que muestran los radios de servicio por tipo de actividad, se han realizado análisis espacial para la identificación de la cobertura de estos.

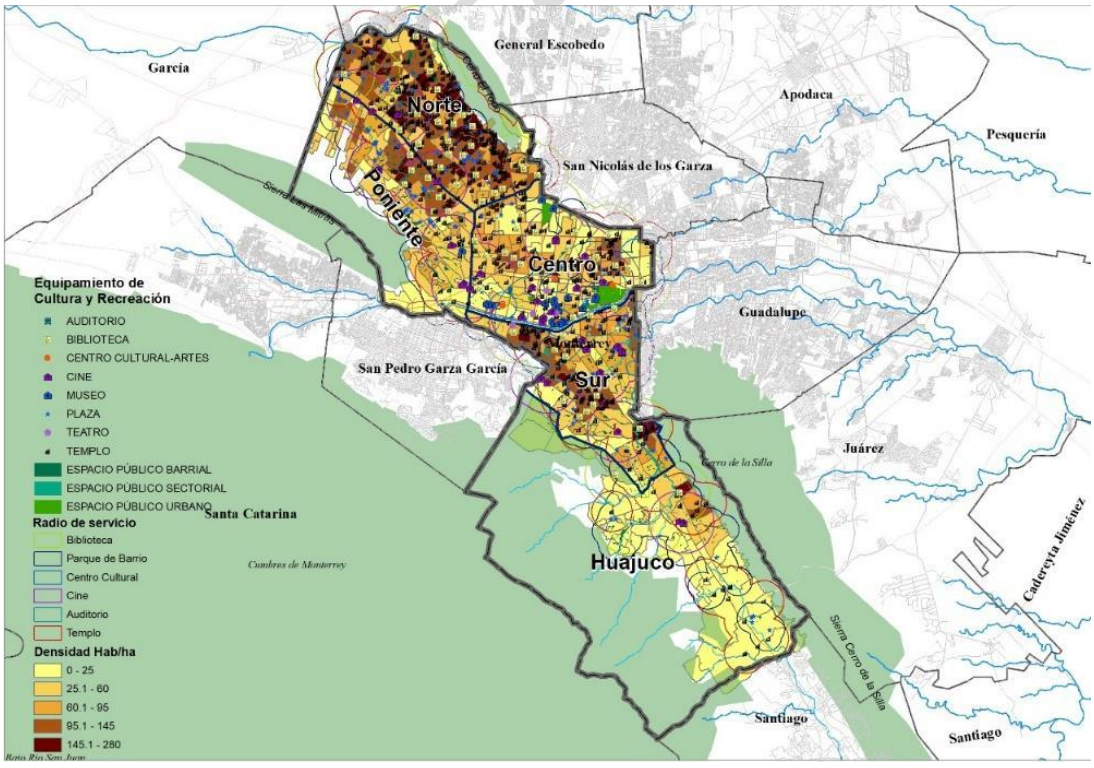
En temas de actividades en cultura y recreación, en el municipio se puede identificar una cobertura amplia de los mismos (Imagen 22), mientras que la Imagen 23 muestra equipamiento en temas de comunicación, transporte, comercio y deporte, presenta menos elementos y reducida cobertura de servicios.

En la Imagen 24 no se identifican radios de servicio, ya que los elementos mostrados tienen cobertura a nivel municipal, como lo son educación superior, bomberos, cementerios, comedores comunitarios, estaciones del metro, mercados, museos, palacio de gobierno, refugios.

En el aspecto del equipamiento de asistencia social, podemos identificar la ubicación de guarderías públicas, centros de asistencia médica, comedor comunitario, orfanatos, asilos, centros de bienestar, entre otros, con sus respectivos radios de servicio (Imagen 25).

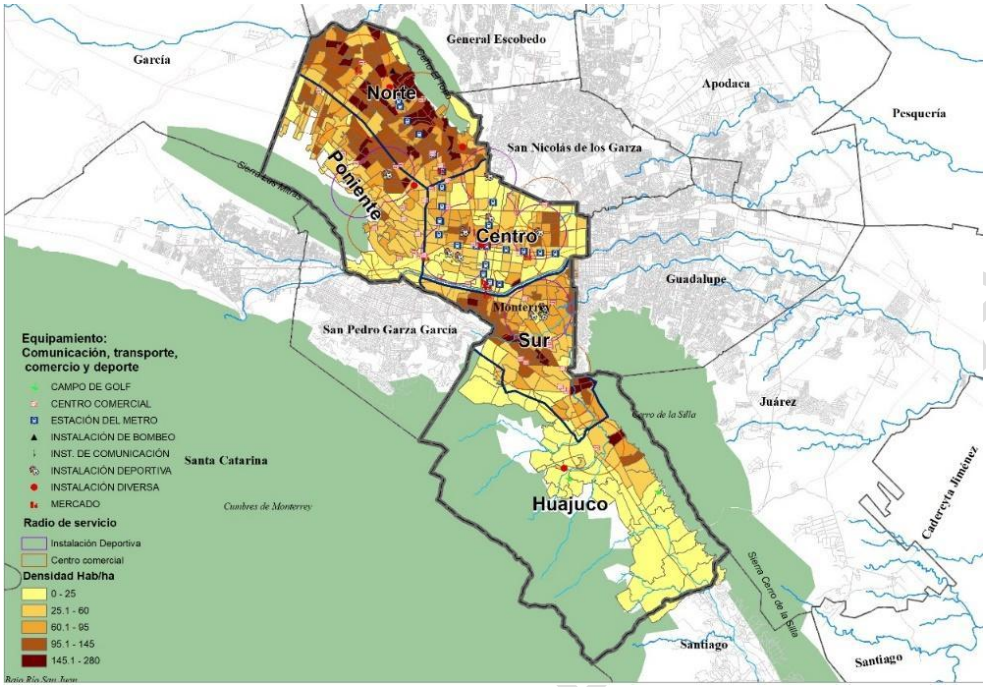
En la temática de educación, la cobertura dentro de la ciudad es suficiente para todos los niveles de educación básica y media superior (Imagen 26).

22. Radios de servicio en equipamiento de cultura y recreación. Municipio de Monterrey, 2023.



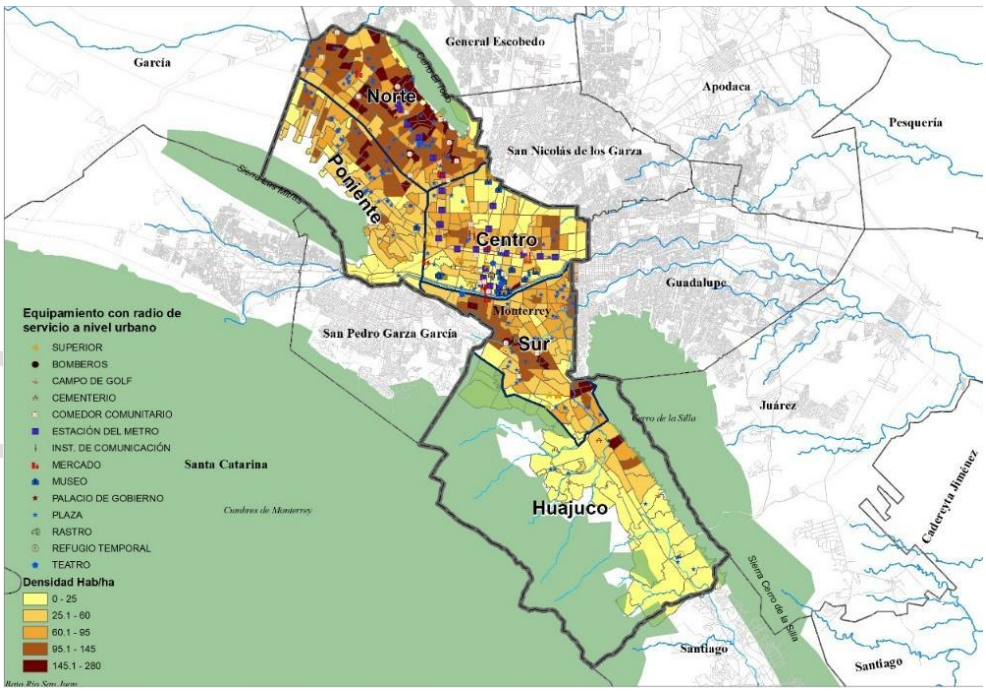
Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

23. Radios de servicio en equipamiento de comunicación, transporte, comercio y deporte. Municipio de Monterrey, 2023.



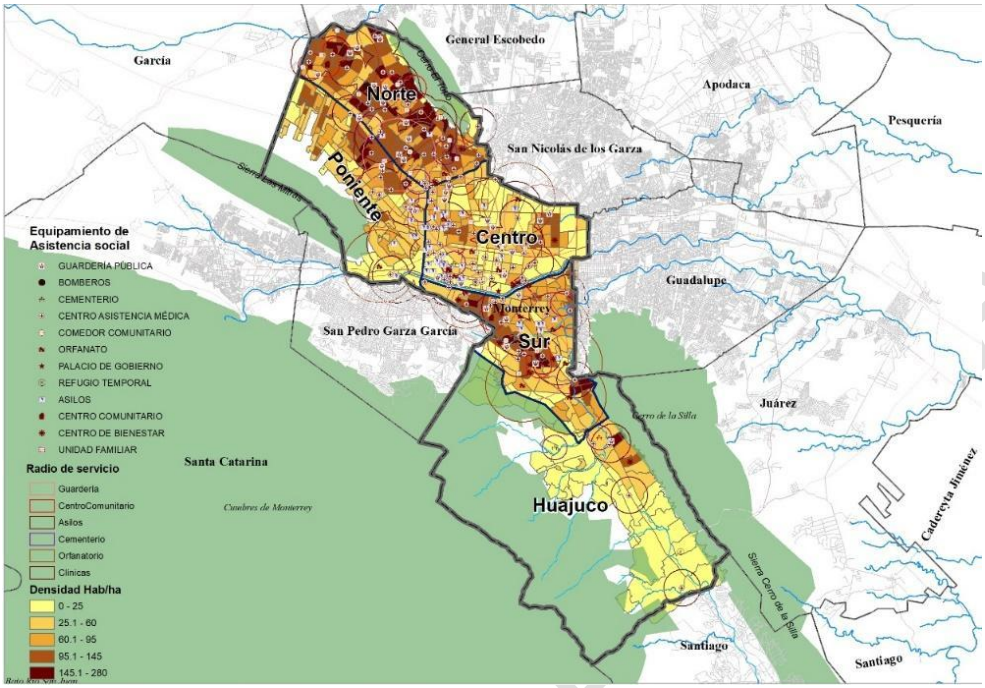
Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

24. Equipamiento urbano con radio de servicio a nivel urbano. Municipio de Monterrey, 2023.



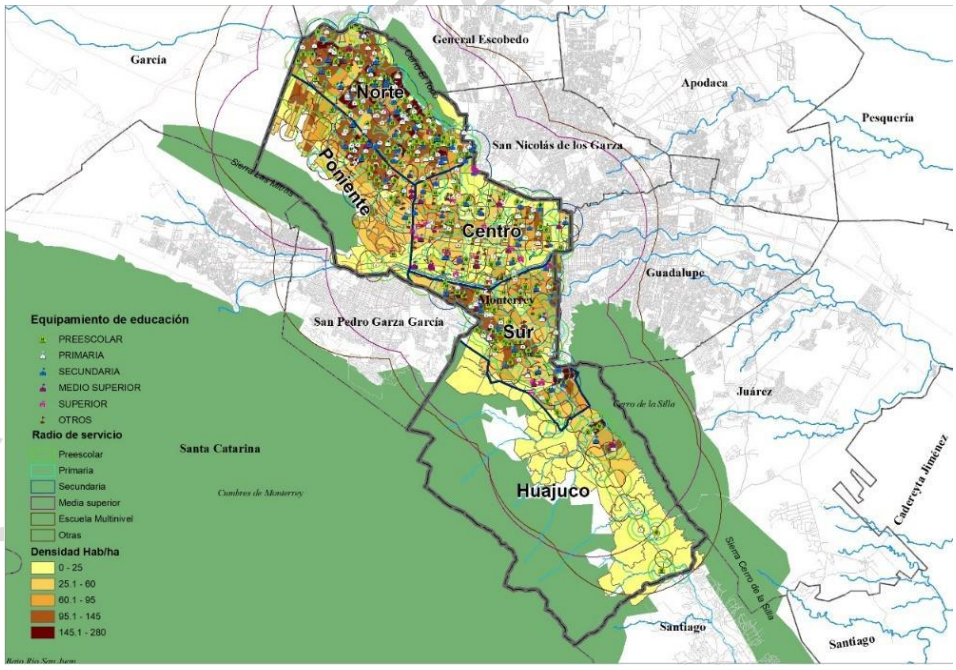
Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

25. Radios de servicio en equipamiento de asistencia social. Municipio de Monterrey, 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

26. Radios de servicio en equipamiento de educación. Municipio de Monterrey, 2023.



Elaboración propia a partir de información cartográfica de DENUE-INEGI, 2022.

II.3.4.8 Espacio público

El espacio público se integra principalmente por espacios como parques, plazas y unidades deportivas. Se toma en cuenta la clasificación que se ha determinado a partir de la NOM-001-SEDATU-2021: Espacios públicos en los asentamientos humanos, se establecen 5 niveles de servicio[19]:

- *Escala de servicio A-1.-Son los espacios públicos que atienden la demanda de la ciudadanía residente en la unidad más pequeña de núcleos de población determinados por su aglomeración geográfica y una identidad propia. En asentamientos nucleares, suelen ser las zonas determinadas por la posibilidad de ser recorridas peatonalmente de forma segura e ininterrumpida.*
- *Escala de servicio B-2.- Son los espacios públicos determinados para atender una demanda mayor que la A-1, y cuyo diseño o mantenimiento implican una negociación entre 2 o más agrupaciones ciudadanas con identidades propias (colonia, barrio, sector o distrito) dentro del mismo orden de gobierno.*
- *Escala de servicio C-3.- Son los espacios públicos cuya escala de servicio busca atender a toda la población de una unidad urbana consolidada (alcaldía, municipio o ciudad), así como representar la imagen del territorio administrado por dicho nivel de gobierno.*
- *Escala de servicio D-4.- Son los espacios públicos que se reconocen como compartidos por dos o más entidades gubernamentales que se diferencian formal y funcionalmente; a la vez que se perciben como uno mismo por la población.*
- *Escala de servicio E-5.- Son los espacios públicos de mayor escala, que buscan resolver las demandas de grandes áreas, las actividades especializadas de la población en las metrópolis, las demandas regionales en zonas rurales y/o las demandas turísticas en zonas atractivas a esta industria.*

De igual manera, la NOM-001-SEDATU-2021, establece que existen otros factores simbólicos, cualitativos y patrimoniales que aumentan significativamente la influencia del espacio público y pueden trascender el nivel de servicio que se le asigna a partir de su tamaño.

A partir de ello se replantea un enfoque diferente para la agrupación de los espacios públicos en 3 grupos generales, los cuales se determinan mayormente por su funcionalidad: espacio público barrial, sectorial y urbano. Se considera el espacio público barrial con escala de servicio A-1, el sectorial con escala de servicio B-2, finalmente el urbano que integra los niveles de servicio C-3, D-4 y E-5.

En la categoría de barrio se concentra el 61.1% de los espacios públicos de Monterrey con una superficie total de 483.86 ha; mientras que el 10.7% de la superficie es espacio público a nivel sector con 84.52 ha, y en esta categoría se considera el área natural del Río La Silla y el Centro Comunitario Bicentenario de La Independencia; el tipo de equipamiento a nivel urbano/metropolitano representa el 28.3% que son 223.98 ha, y los más representativos de este nivel son el parque España, parque Fundidora, la Alameda de Monterrey, la Plaza del Colegio Civil, la Macroplaza y el Mirador del Obispado. En total las 3 categorías de espacios públicos representan una suma de 792.36 hectáreas en el municipio (Mapa 28).

El mayor porcentaje de espacio público a nivel de barrio se concentra en la delegación Poniente, mientras que a nivel de sector en su mayoría se distribuye

[19] Tomado textualmente de la NOM-001- SEDATU-2021.

CONSULTA PÚBLICA

en la delegación Sur, finalmente a nivel urbano en la delegación Centro ocupa la mayoría de estos espacios.

Por otro lado, si se considerara el radio de influencia estándar a nivel internacional de 500 metros de los espacios públicos barreales, su cobertura alcanza la mayoría la superficie urbanizada del municipio, sin tomar en cuenta los de nivel urbano/metropolitano que dan cobertura a una mayor escala (Cuadro 59).

Cuadro 59. Distribución de espacios púbicos por delegación. Municipio de Monterrey.

Delegación	Espacio público barreal		Espacio público sectorial		Espacio público urbano		Total
	hectáreas	%	hectáreas	%	hectáreas	%	hectáreas
Centro	41.51	8.6	0	0	213.32	95.2	254.83
Poniente	142.47	29.4	0	0	0	0	142.47
Norte	132.86	27.5	0	0	0	0	132.86
Sur	114.45	23.7	75.61	89.5	10.66	4.8	200.72
Huajuco	52.57	10.9	8.91	10.5	0	0	61.48
Municipio	483.86	100	84.52	100	223.98	100	792.36

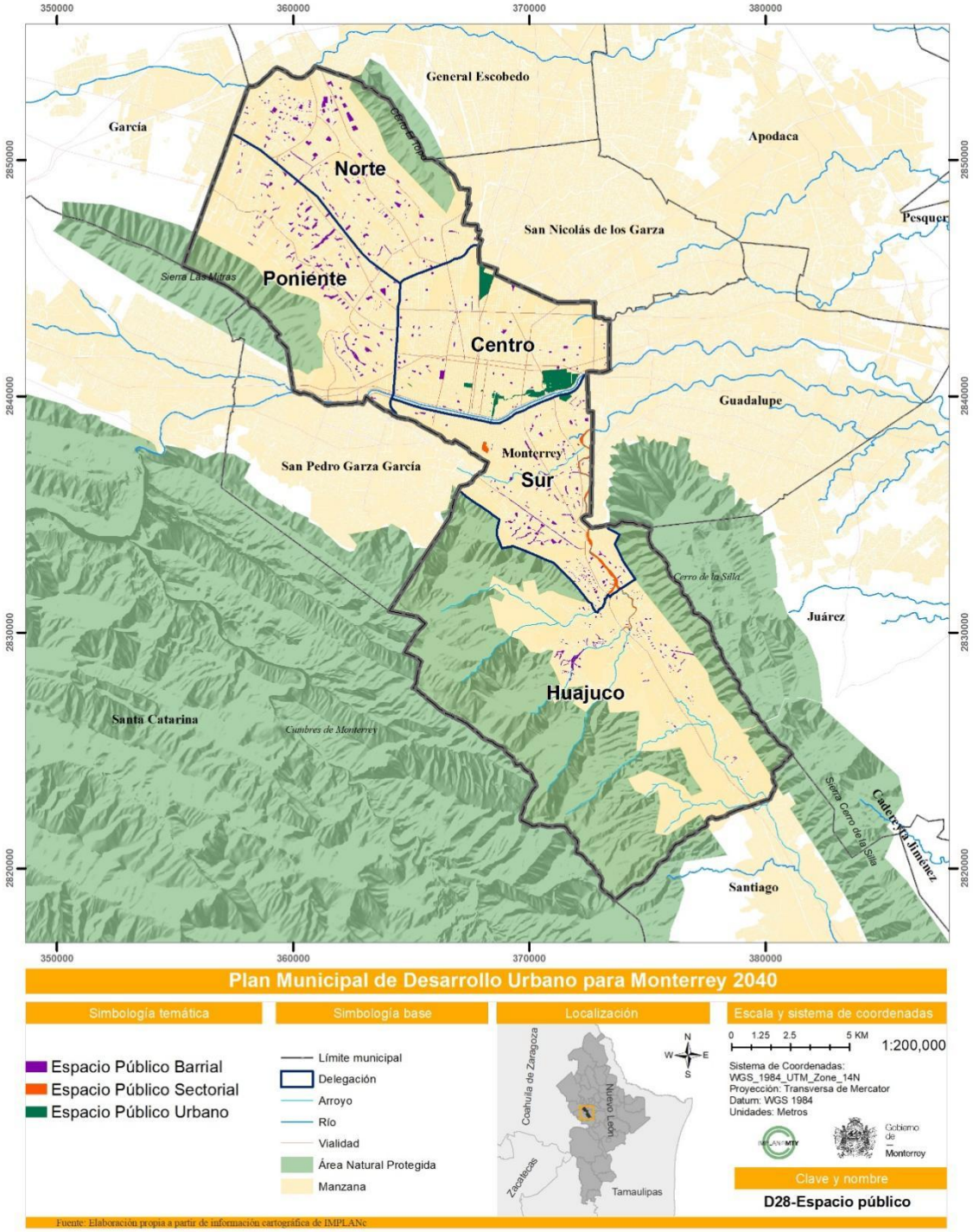
Fuente: Elaboración propia.

II.3.4.9 Equipamiento para el desarrollo social

En relación con una ciudad más humana, el equipamiento para el desarrollo social es muy importante. En este rubro se incluyen los centros comunitarios, los centros de bienestar, las guarderías infantiles y la Unidad familiar. Este último centra su disposición para la atención a personas con discapacidad principalmente, no solo como un equipamiento de salud. Se pueden contabilizar 25 centros de bienestar, 8 centros comunitarios y 3 unidades familiares (Mapa 29).

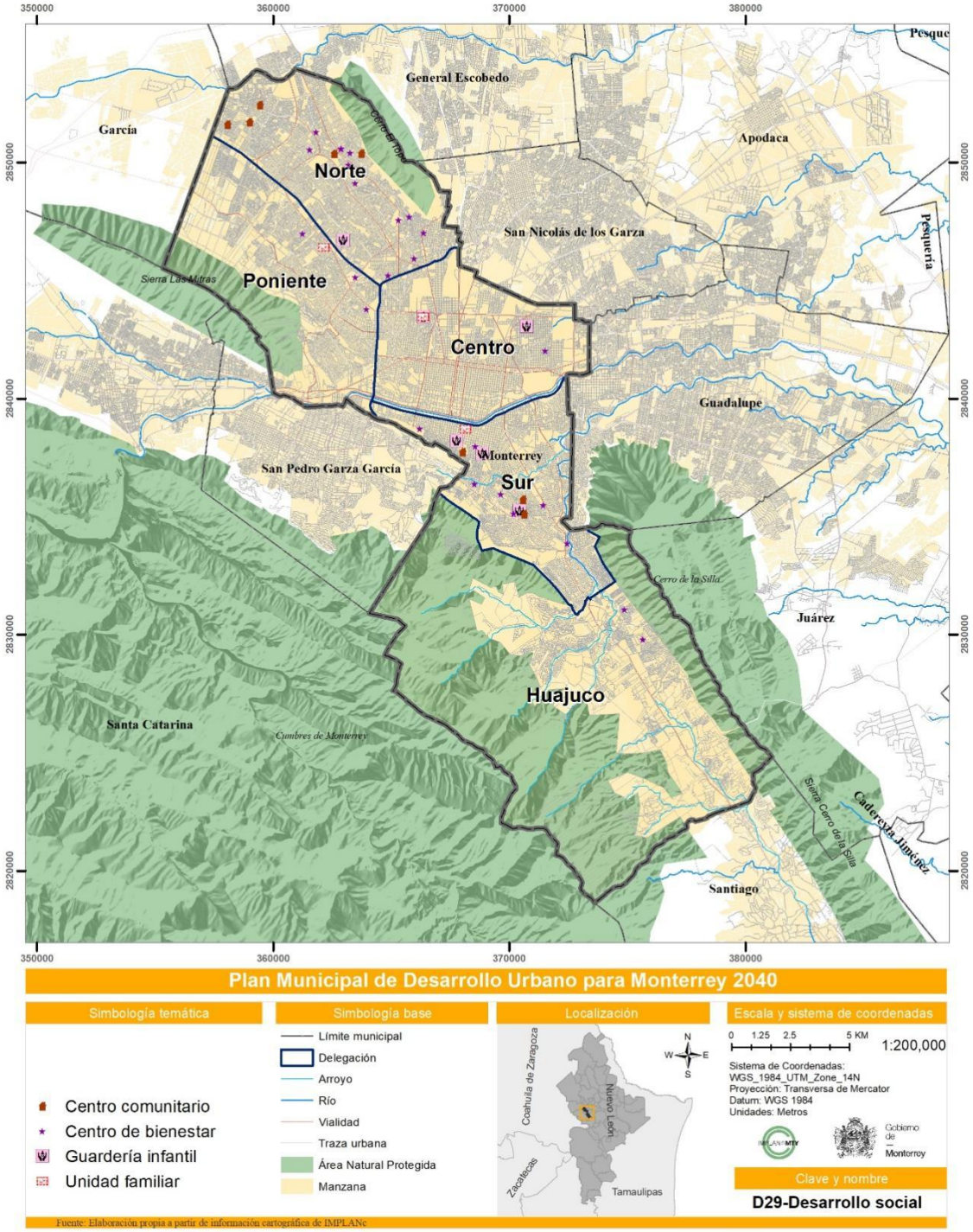
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 28. Espacio público funcional.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 29. Centros para el desarrollo social.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica propia y datos del Gobierno Municipal de Monterrey.

II.3.4.10 Vialidades y Movilidad

Estructura vial

La configuración urbana del Municipio alargada de Norte a Sur está estrechamente ligada a la estructura vial. Las vialidades primarias destinadas a grandes desplazamientos con volúmenes considerables de vehículos se integran por las avenidas de acceso controlado como Constitución, Morones Prieto, Lázaro Cárdenas y algunos segmentos de la Carretera Nacional; y por las avenidas principales como vías de acceso controlado parcialmente por intersecciones a nivel o desnivel en algunos casos, éstas son Raúl Rangel Frías, Paseo de los Leones, Eugenio Garza Sada, Revolución, Félix U Gómez, Ruíz Cortines, Pablo González Garza, Constitución, Fidel Velázquez, Gonzalitos, No Reelección, y Rogelio Cantú Gómez principalmente (Mapa 30).

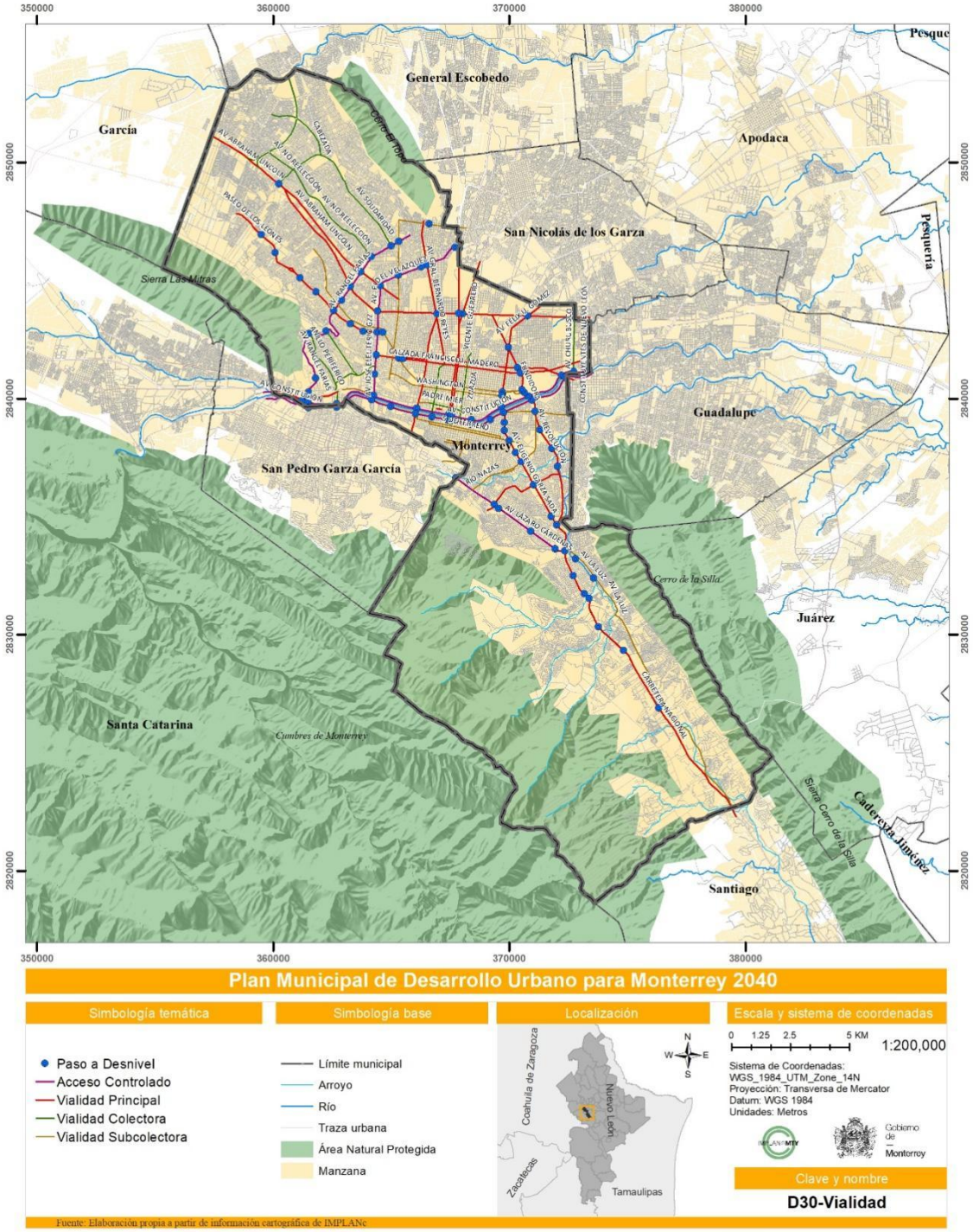
Respecto a las vialidades secundarias, éstas se integran por las vías colectoras, las vías subcolectoras, las calles locales, y las calles peatonales.

- *Vías Colectoras:* Son vías que ligan a la Vialidad Primaria con las calles locales. Sus Características geométricas son más reducidas que las vías principales. Pueden tener un tránsito intenso de corto recorrido, movimientos de vueltas, estacionamiento, ascenso y descenso de pasaje, carga y descarga y acceso a las propiedades colindantes. A este tipo pertenecen: Solidaridad, Cuauhtémoc, Cabezada, Bernardo Reyes, Puerta del Sol y Fundidora, entre otras.
- *Vías Subcolectoras:* Son vías que sirven de enlace y conducción de las vías locales a las vías colectoras, se caracterizan por operar con flujos discontinuos, sirven a recorridos de corto itinerario y privilegian la función de acceso, y podrán ser subcolectoras interbarrios o subcolectoras interiores. A este tipo pertenecen: Rodrigo Gómez, Pablo A. de la Garza, Simón Bolívar, Aramberri, Villagrán, Washington, Venustiano Carranza, José A. Conchello y Chapultepec, entre otras.
- *Calles Locales:* Se utilizan para el acceso directo a las propiedades y están ligadas con las calles colectoras, tienen recorridos cortos y con bajo volumen de tránsito, generalmente son de doble sentido de circulación, a este tipo pertenecen todas las calles que comunican las zonas habitacionales.
- *Calles Peatonales:* Vías exclusivas para el tránsito peatonal. Dentro de este tipo se encuentra la calle Morelos.

Hay que recalcar que la estructura vial municipal recibe todos los flujos de la dinámica sociodemográfica y económica de su contexto metropolitano al ser el centro de este y presenta algunos problemas como la falta de continuidad en algunas arterias, la capacidad reducida para esos flujos en varias secciones viales y requiere mayor nivel de servicio.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 30. Vialidad.



Fuente: Elaboración propia.

Transporte público

En el tema de transporte público a nivel municipal, hay 3 líneas de metro con 40 estaciones y los servicios de Ecovía que operan como un sistema integrado con 26 estaciones. De igual manera hay diversas rutas que según la Agencia Estatal de Transporte cuentan con 2,230 paradas y 21 instalaciones terminales, casetas y talleres (Mapa 31).

La Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) es un programa que genera información mensual sobre las principales variables operativas de los diferentes sistemas de transporte de pasajeros (INEGI, 2023). El Cuadro 60 muestra los pasajeros transportados desde el 2008 hasta el 2022, además de las unidades promedio que dieron servicio al año.

Cuadro 60. Pasajeros transportados y unidades que dan servicio al año. Municipio de Monterrey, 2008 – 2022.

Año	Metrobús		Transmetro		Ecovía		Transporte Colectivo	
	Promedio Unidades al año	Pasajeros Transportados (Miles)	Promedio Unidades al año	Pasajeros Transportados (Miles)	Promedio Unidades al año	Pasajeros Transportados (Miles)	Promedio Trenes en servicio al año	Pasajeros Transportados (Miles)
2008	418	12,700	42	18,728	0	0	40	88,348
2009	418	11,349	78	37,482	0	0	40	136,620
2010	414	12,620	80	37,409	0	0	40	146,891
2011	412	12,334	83	39,243	0	0	40	152,996
2012	535	13,547	86	39,361	0	0	40	156,939
2013	535	14,036	86	38,109	0	0	40	168,271
2014	535	13,642	86	38,635	0	0	40	175,107
2015	535	12,912	86	38,111	0	0	40	183,431
2016	535	15,157	86	36,805	0	0	40	180,449
2017	535	16,577	86	32,008	0	0	40	177,580
2018	535	17,430	86	33,542	0	0	40	180,812
2019	535	16,476	86	32,462	0	0	40	186,795
2020	350	9,674	63	20,551	39	7,991	40	109,875
2021	257	9,701	45	19,177	45	14,750	50	109,695
2022	257	11,112	87	26,793	44	13,803	50	143,288

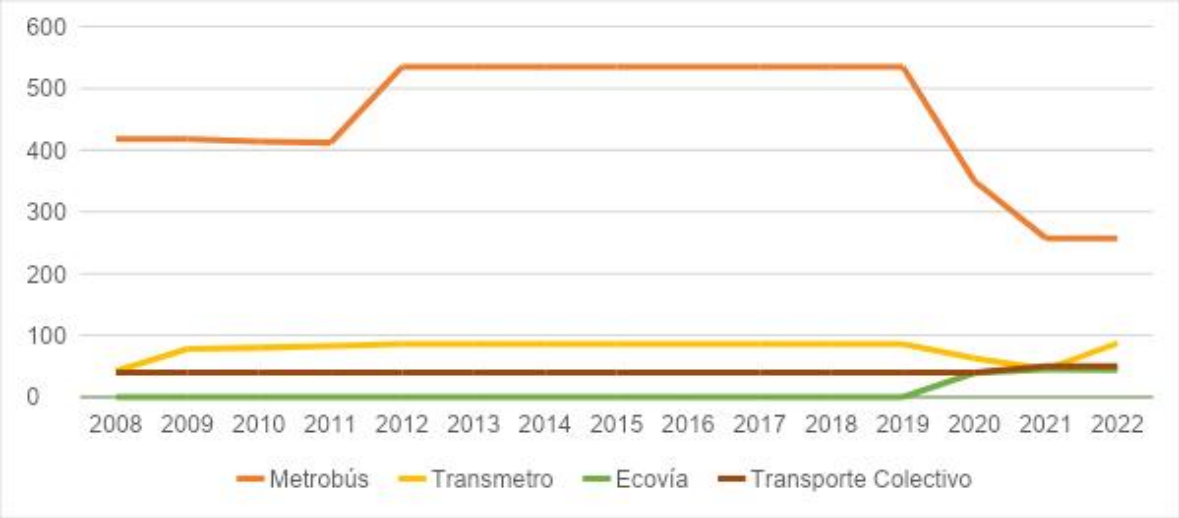
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros ETUP, INEGI, 2023.

En la Gráfica 31 se puede apreciar el promedio de unidades de transporte al año, se observa una considerable disminución en el transporte metrobús, que pasa de 535 unidades a 257 durante el 2022, mientras que en el 2020 se identifica el comienzo de operaciones del sistema Ecovía.

Por otra parte, en la Gráfica 32 se puede identificar la utilización de los diferentes sistemas, expresados en pasajeros transportados al año por miles, se identifica la disminución de viajes que se presentó durante el periodo de contingencia de COVID-19.

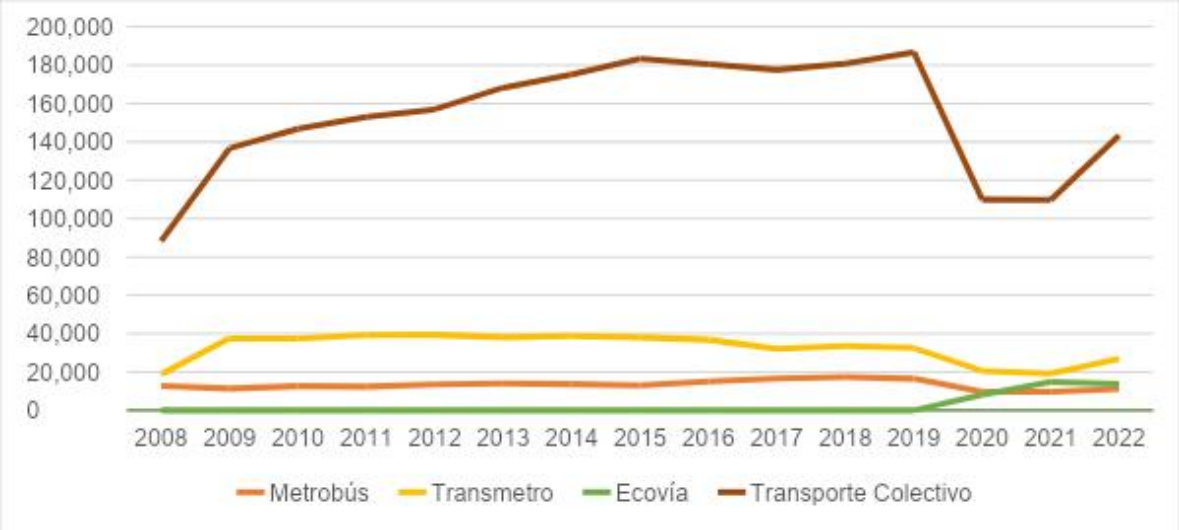
CONSULTA PÚBLICA

Gráfica 30. Promedio de unidades de transporte al año. Municipio de Monterrey, 2008 – 2022.



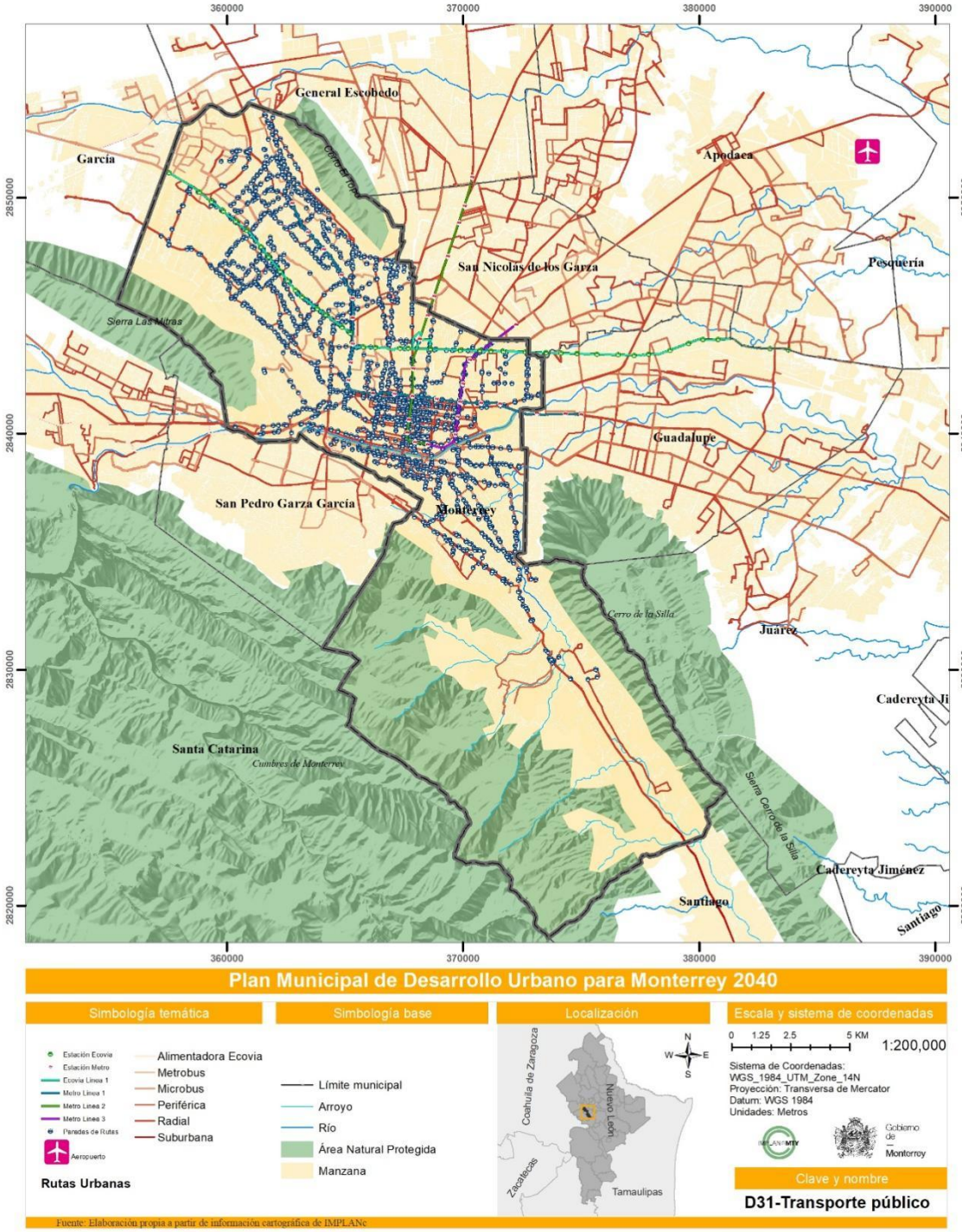
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros ETUP, INEGI, 2023.

Gráfica 31. Pasajeros transportados al año. Municipio de Monterrey, 2008 – 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros ETUP, INEGI, 2023.

Mapa 31. Transporte público.



Fuente: Elaboración propia.

II.3.4.11 Uso de suelo urbano

En materia de uso de suelo, es el habitacional unifamiliar el más significativo porque ocupa el 42.80% del total de la superficie urbana, y el segundo uso de suelo es el no urbanizable con el 16.42%, en tercer término, está el destinado a comercio y servicios que representa el 12.91% del total, en cuarto lugar, está el uso de suelo desocupado con el 8.82% de la superficie.

Por delegación en el uso de suelo habitacional unifamiliar está primero la delegación Huajuco y en seguida la delegación Norte. En suelo no urbanizable, está en primer término Huajuco. En comercio y servicios, el mayor porcentaje de superficie en este rubro es la delegación Centro y, en segundo lugar, la Sur. En cuanto al uso de suelo industrial destaca la delegación Centro (Cuadro 61) (Mapa 32).

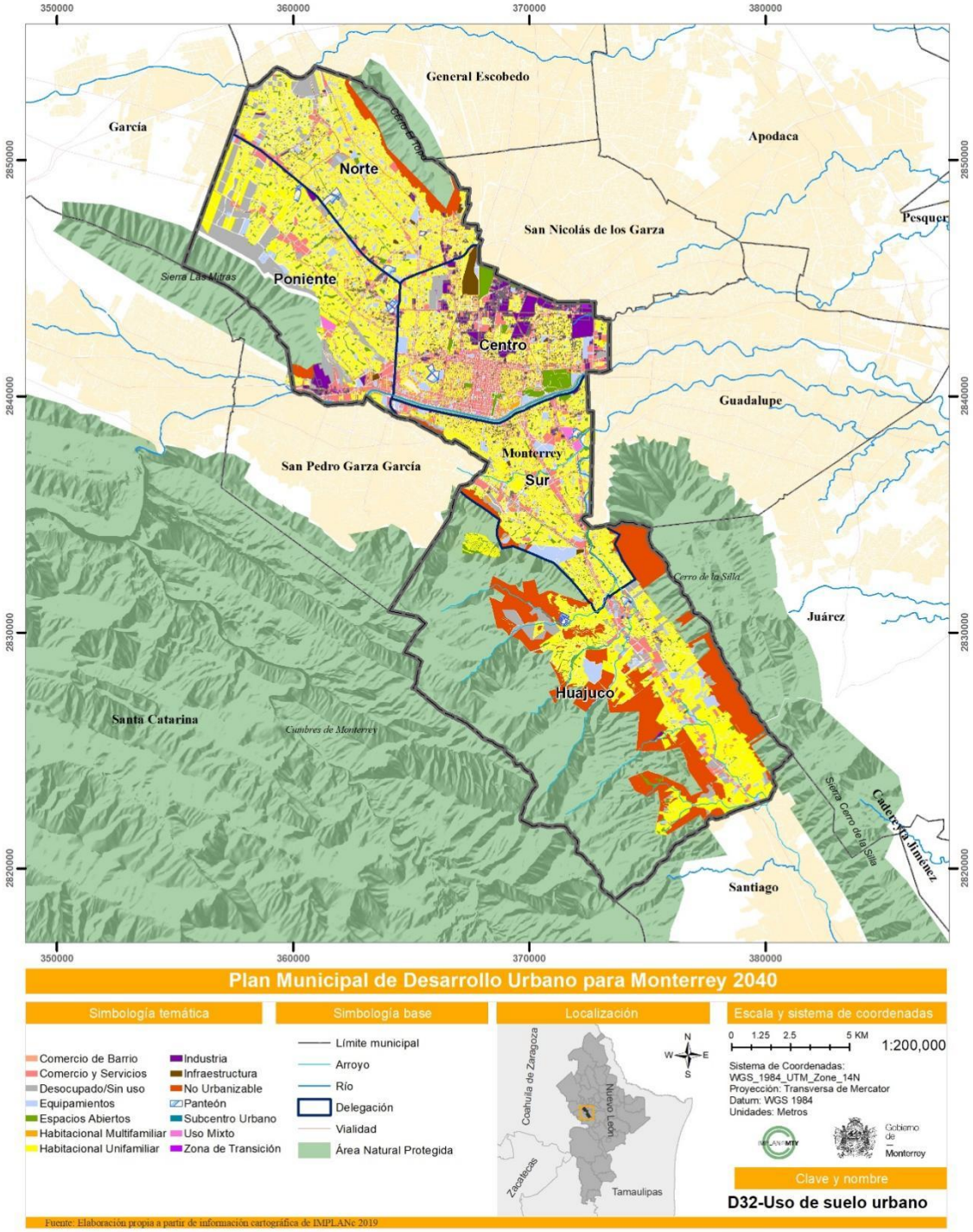
Cuadro 61. Distribución de usos de suelo por delegación y superficie en hectáreas. Municipio de Monterrey, 2022.

Uso suelo/ Delegación	Centro	Norte	Poniente	Sur	Huajuco	Total	%
Comercio y servicios	943.52	329.05	404.36	455.78	227.31	2,360.02	12.91%
Desocupado	112.08	256.26	752.53	103.93	387.73	1,612.53	8.82%
Equipamiento	232.45	238.96	182.54	341.72	243.22	1,238.89	6.78%
Espacio abierto	266.24	145.65	203.41	195.06	141.72	952.09	5.21%
Habitacional multifamiliar	28.71	5.65	43.47	41.79	0.00	119.62	0.65%
Habitacional unifamiliar	988.98	1,743.79	1,592.26	1,473.09	2,026.81	7,824.92	42.80%
Industria	571.60	56.55	127.13	42.83	16.72	814.82	4.46%
Infraestructura	102.53	18.09	6.49	11.26	0.71	139.08	0.76%
No urbanizable	0.00	248.17	45.83	146.11	2,560.85	3,000.97	16.42%
Panteón	24.04	42.45	33.57	8.67	24.01	132.74	0.73%
Subcentro urbano	0.03	0.00	0.10	0.06	3.31	3.51	0.02%
Uso mixto	16.03	0.00	27.23	38.63	0.00	81.89	0.45%
Total	3,286.21	3,084.62	3,418.91	2,858.95	5,632.39	18,281.08	100%
%	17.98%	16.87%	18.70%	15.64%	30.81%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMPLANc.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 32. Uso de suelo urbano.



Fuente: Elaboración propia.

II.3.4.12 Características culturales, históricas y patrimoniales

Marco Institucional y normativo

El diseño de políticas culturales, así como su gestión se encuentran en un entorno institucional estatal en vías de consolidación.

Entre la normativa directamente relacionada con la conservación de los bienes culturales y patrimoniales está, por un lado, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972, (DOF, 2018).

Esta Ley determina que los monumentos históricos son aquellos construidos entre los siglos XVI y XIX, lo que ha dejado a la deriva el patrimonio inmueble del siglo XX en adelante. Por otro lado, la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de la Ley (INAH) tiene facultades limitadas para actuar ante la destrucción patrimonial provocada por licencias y constructoras en el ámbito local.

En materia de legislación se cuenta con la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León publicada en 1991 y con varias reformas hasta 2022 (P.O.E., 2022); en el mismo ámbito está el Reglamento del Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio de Monterrey (P.O.E., 2016). Para los inmuebles de carácter artístico, correspondiente al siglo XX y posteriores, entra en jurisdicción del INBAL su protección por medio de la catalogación y seguimiento técnico a la conservación por medio de asesorías especializadas.

Dentro del Centro Metropolitano se ubican las zonas de Valor Cultural y de Valor Patrimonial. La zona de Valor Cultural corresponde al polígono de Santa Lucia, decretado como Zona Protegida con el carácter de Zona Histórica, Zona pintoresca y Zona de Belleza Natural; mientras que la zona de Valor Patrimonial, corresponde al polígono del Barrio Antiguo, decretado como Zona Protegida con el carácter de Centro Histórico, además de los predios ubicados al norte de este polígono y al sur del polígono de Santa Lucía.

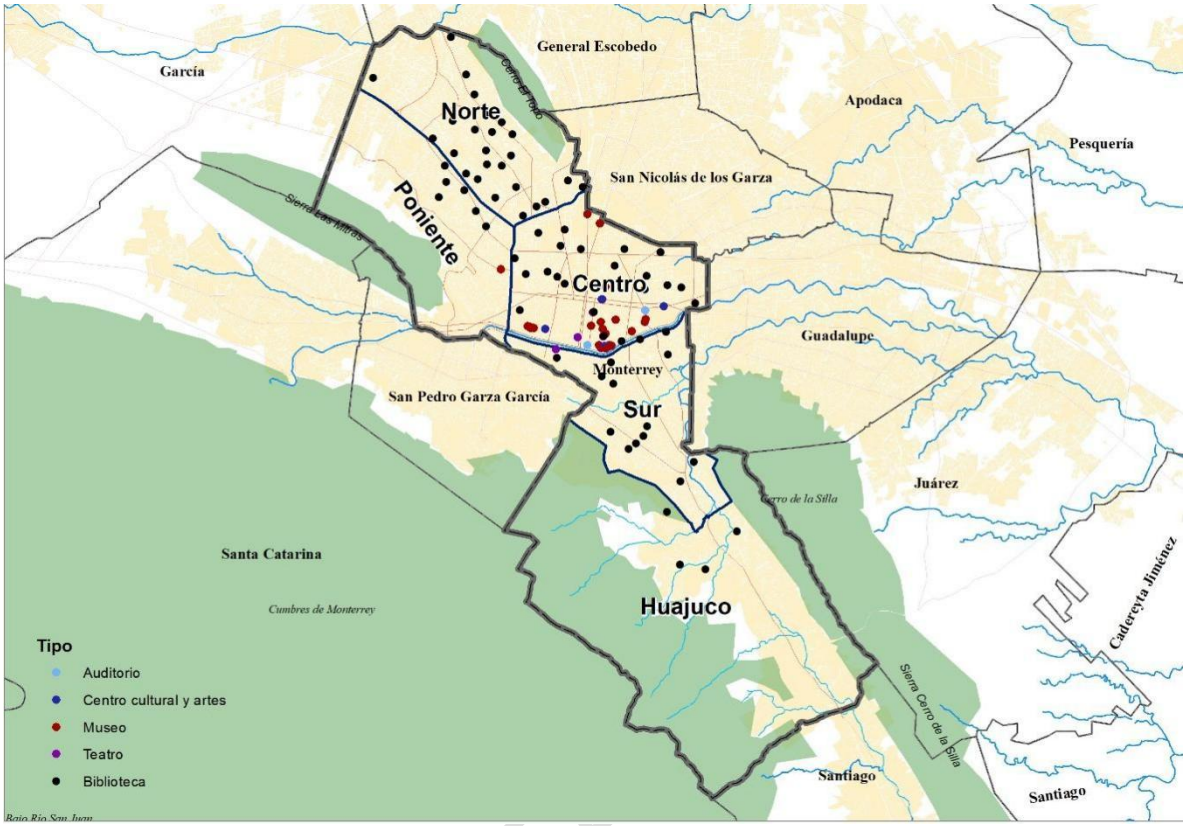
La aplicación de los instrumentos legislativos de los tres órdenes de gobierno no ha sido suficiente para detener la destrucción del patrimonio inmueble. Un claro ejemplo es la destrucción del paisaje en el Barrio Antiguo por la construcción de edificios que rompen con la armonía de tal zona declarada como patrimonial.

Equipamiento para la Cultura y las Artes

El municipio de Monterrey cuenta con una cantidad importante de espacios para las expresiones artísticas y culturales tales como museos, casas y centros culturales, bibliotecas y teatros. Sin embargo, se tiene la problemática de la concentración de este equipamiento y en consecuencia de las actividades artísticas en sus diversas disciplinas. En la Imagen 27, es notoria la distribución desigual y la marcada concentración.

CONSULTA PÚBLICA

27. Equipamiento para la actividad artística y cultural. Municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Cultural Sic México https://sic.gob.mx/.

Otra oportunidad para la descentralización de actividades artísticas y culturales es el Festival Internacional Santa Lucía que cada año se extiende más allá de punto que le dio origen.

CONSULTA

Patrimonio Cultural

Las dos grandes categorías en que es clasificado el patrimonio es el material y el inmaterial. Entre el patrimonio inmaterial se encuentra la tradición oral y las creencias, música, danza, festividades, saberes, gastronomía, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y al universo. Con lo descrito queda claro que es la población quien detenta el patrimonio inmaterial por lo que se trata de un legado en permanente recreación. En este rubro es imperativo el reconocimiento de la diversidad cultural expresada en el patrimonio inmaterial, es decir, es necesaria la inclusión plural (origen de la población, grupos étnicos, género, orientación sexual, etcétera). Para el caso de Monterrey no se tiene a la fecha un registro único o consolidado de manifestaciones culturales que puedan ser consideradas como patrimonio inmaterial.

El patrimonio material se divide en mueble e inmueble y estos en a su vez pueden ser del tipo natural, arqueológico, histórico, arquitectónico, industrial, artístico, entre otros. En Monterrey se puede encontrar de todos esos tipos, aunque con diferente reconocimiento, valoración, condiciones de conservación y distribución en el territorio.

El patrimonio natural más relacionado con la identidad cultural está referido a la orografía donde destacan los cerros de la Silla, del Topo, de las Mitras. Además del valor ambiental y estético están presentes en las expresiones musicales, literarias y plásticas. Constituyen elementos centrales del paisaje regiomontano. Se advierte el deterioro por la extracción de material para la construcción, la contaminación y los asentamientos en piedemonte.

El patrimonio arqueológico es de los menos conocidos en el municipio seguramente porque se le relaciona con los hallazgos en Mesoamérica. Las excavaciones y demoliciones para la construcción de equipamiento e infraestructura tales como la Macroplaza, el Paseo Santa Lucía, y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey han dejado al descubierto restos humanos, objetos de uso cotidiano, edificaciones con valor arqueológico e histórico de las épocas prehistórica, de la colonia, así como de la batalla de 1846 en esta ciudad contra el ejército de Estados Unidos (D. Carpinteiro, comunicación personal, 22 de febrero de 2023). Está pendiente parte del estudio y registro, así como de exponer al público tales hallazgos con propósitos didácticos.

El patrimonio edificado está constituido por aquellos inmuebles que tienen relevancia por su significado o simbolismo para la sociedad o algunos sectores de ésta. Visto así, se incluyen desde aquellas sencillas construcciones de uso cotidiano como las monumentales y emblemáticas de cualquier periodo. El mapa 33 muestra la concentración en el primer cuadro de la ciudad de edificaciones con valor histórico y artístico, lo que es entendible por el modelo de fundación de los asentamientos en la época de la colonia. Pero, más que la localización de esos bienes inmuebles es más importante destacar la situación en que se encuentran. Se cuenta con ejemplos notables de rescate como el Palacio Federal, el hoy Museo Metropolitano (antiguo Palacio Municipal), pero el balance es negativo por la permanente destrucción y alteración en un entorno donde la legislación en la

CONSULTA PÚBLICA

materia es débil o no se aplica. Casas (2012, 2015) pone en evidencia la incapacidad de valorar y conservar el patrimonio edificado ante la idea de modernidad que se tiene desde las esferas pública y privada. Por otro lado, no se ha podido trascender en la valoración del elemento al conjunto o, dicho en otras palabras, al paisaje cultural que también forma parte del patrimonio y de la identidad cultural.

El patrimonio edificado[20] está constituido por aquellos inmuebles que tienen relevancia por su significado o simbolismo para la sociedad o algunos sectores de ésta. Visto así, se incluyen desde aquellas sencillas construcciones de uso cotidiano como las monumentales y emblemáticas de cualquier periodo.

El mapa 33 muestra la concentración en el primer cuadro de la ciudad de edificaciones con valor histórico y artístico, lo que es entendible por el modelo de fundación de los asentamientos en la época de la colonia.

Pero, más que la localización de esos bienes inmuebles es más importante destacar la situación en que se encuentran. Se cuenta con ejemplos notables de rescate como el Palacio Federal, el hoy Museo Metropolitano (antiguo Palacio Municipal), pero el balance es negativo por la permanente destrucción y alteración en un entorno donde la legislación en la materia es débil o no se aplica.

Casas (2012, 2015) pone en evidencia la incapacidad de valorar y conservar el patrimonio edificado ante la idea de modernidad que se tiene desde las esferas pública y privada. Por otro lado, no se ha podido trascender en la valoración del elemento al conjunto o, dicho en otras palabras, al paisaje cultural que también forma parte del patrimonio y de la identidad cultural.

Para trascender del elemento al conjunto patrimonial es necesario entender el proceso de urbanización de la ciudad de Monterrey. Con relación a los conjuntos históricos tenemos a los barrios cuya lógica de aparición correspondieron a la instalación de fábricas y talleres de finales del siglo XIX y principios del XX.

Es el caso de las colonias Independencia, Moderna, Obrera, Obrerista, Terminal, Sarabia, Treviño, Buenos Aires, Cuauhtémoc, entre muchas otras. En estas colonias, aun cuando el uso del suelo ha cambiado de residencial a mixto por la aparición de talleres y oficinas, todavía se encuentran prácticas sociales propias de los barrios tales como rituales sincréticos (quema del Judas en sábado de Gloria), religiosos, convivencia a través de juegos de lotería, lo que constituye un capital de cohesión y solidaridad comunitaria.

El Barrio Antiguo merece consideraciones aparte. Fue un proyecto de rescate de la zona más antigua de la ciudad, pero que ha sido alterada en su aspecto arquitectónico por la modificación al exterior y al interior de los inmuebles; en su aspecto paisajístico por la demolición de inmuebles y recientemente por la autorización de edificaciones que rompen con los niveles de alturas modificando así el conjunto del barrio. Por otro lado, el giro en el uso del suelo en el que

[20] Se elige este término sobre el de “patrimonio arquitectónico” para no asociarlo solamente al academicismo.

CONSULTA PÚBLICA

predomina la actividad nocturna en bares ha ocasionado el desplazamiento del uso residencial.

Aquí es pertinente destacar las opiniones vertidas en el taller de validación de este diagnóstico por parte del personal especializado en el sector cultural al nivel estatal en el sentido de que las políticas urbanas están afectando al patrimonio cultural por lo que es indispensable una visión transversal.

Por otro lado, en el mismo ejercicio fue relevante la consideración de que el Gobierno Municipal requiere fortalecer su área de acción dedicada a la cultura y las artes con dos propósitos a) que no dependa en gran parte de lo que propone el Gobierno del Estado y por otro, que tenga mayor coordinación con la contraparte estatal.

El patrimonio industrial bien gestionado pudiera ser de los aspectos que posicionaran culturalmente a Monterrey al nivel nacional e internacional. Este tipo de patrimonio además de los bienes inmuebles y muebles para la producción también incluye los bienes documentales, los asentamientos de los trabajadores y sus familias, así como los rituales y saberes asociados al mundo laboral (Contreras, C., Martínez, E., Palacios, L., 2016).

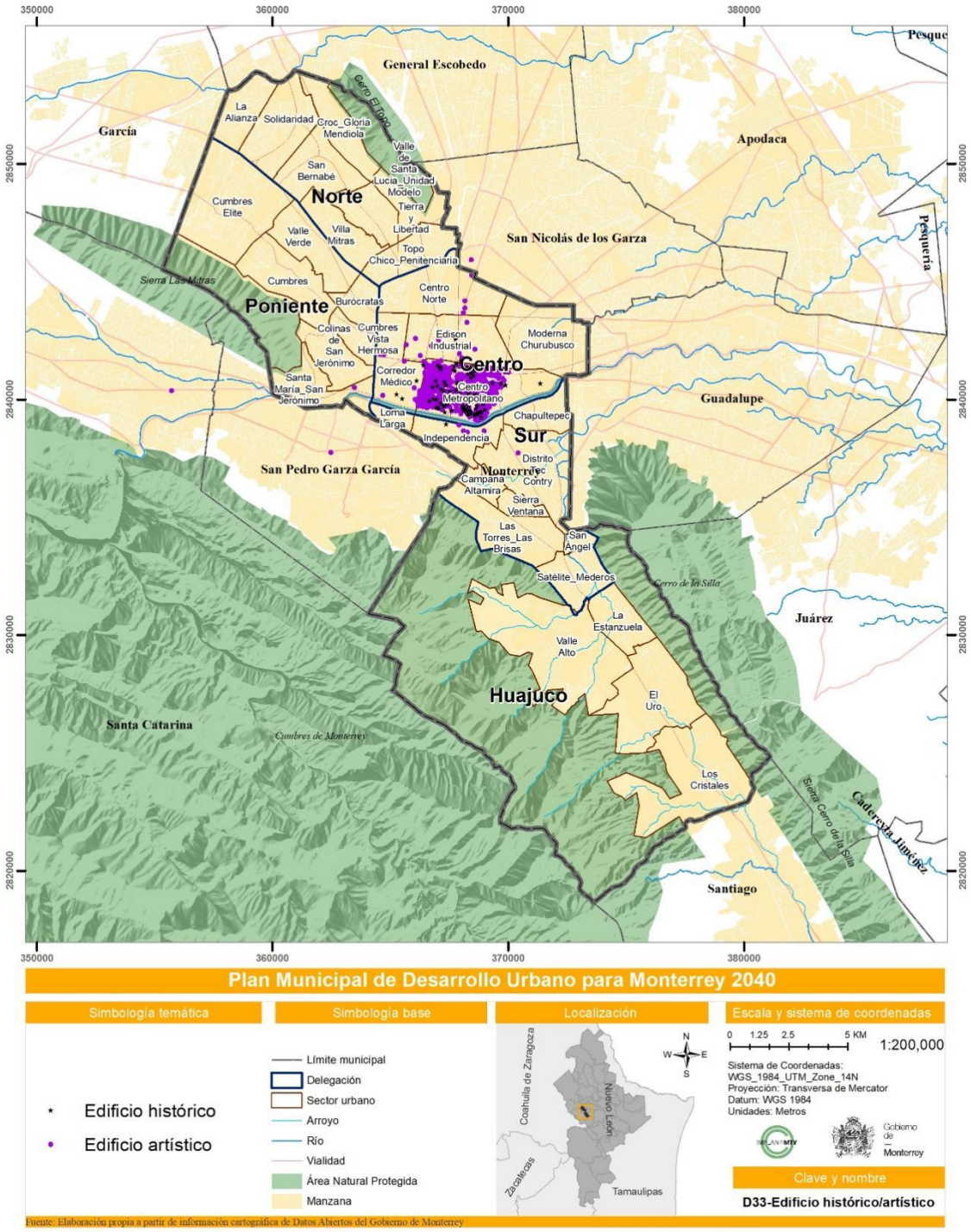
El municipio cuenta no sólo con vestigios sino también con plantas productivas en funcionamiento desde finales del siglo XIX, y gran parte de las que aparecieron a lo largo del siglo XX.

Las colonias y el equipamiento para la educación, la religiosidad, y el ocio son otros aspectos patrimonializables por su valor histórico, arquitectónico, estético y social. También se presenta, como en el patrimonio edificado, la presión de inmobiliarias cuya actividad destruye o hace uso inadecuado de antiguas plantas productivas y en su lugar aparecen plazas comerciales y áreas residenciales.

El Parque Fundidora, el Museo del Vidrio, el Museo del Acero horno3 y el Jardín Cerveza son algunos ejemplos de la valoración y el potencial para proponer corredores turísticos temáticos alrededor del patrimonio industrial. El Parque Fundidora puede ser un emblema si se le gestiona como eco museo y se complementa con un centro de interpretación (Contreras, C. y Morado, C. 2020).

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 33. Localización de edificios históricos y artísticos en el municipio de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de Datos Abiertos del Gobierno de Monterrey.

Para trascender del elemento al conjunto patrimonial es necesario entender el proceso de urbanización de la ciudad de Monterrey. Con relación a los conjuntos históricos se tiene a los barrios cuya lógica de aparición (en su mayoría) correspondieron a la instalación de fábricas y talleres de finales del siglo XIX y principios del XX. Es el caso de las colonias Independencia, Moderna, Obrera, Obrerista, Terminal, Sarabia, Treviño, Buenos Aires, Cuauhtémoc, entre muchas otras. En estas colonias, aun cuando el uso del suelo ha cambiado de residencial a mixto por la aparición de talleres y oficinas, todavía se encuentran prácticas sociales propias de los barrios tales como rituales sincréticos (quema del Judas en sábado de Gloria), religiosos, convivencia a través de juegos de lotería, lo que constituye un capital de cohesión y solidaridad comunitaria.

El Barrio Antiguo merece consideraciones aparte. Fue un proyecto de rescate de la zona más antigua de la ciudad, pero que ha sido alterada en su aspecto arquitectónico por la modificación al exterior y al interior de los inmuebles; en su aspecto paisajístico por la demolición de inmuebles y por la autorización de edificaciones que rompen con los niveles de alturas que modifican así el conjunto del barrio. Por otro lado, el giro en el uso del suelo en el que predomina la actividad nocturna en bares ha ocasionado el desplazamiento del uso residencial.

Aquí es pertinente destacar las opiniones vertidas en el taller de validación de este diagnóstico por parte del personal especializado en el sector cultural al nivel estatal en el sentido de que las políticas urbanas afectan al patrimonio cultural por lo que es indispensable una visión transversal. Por otro lado, en el mismo ejercicio fue relevante la consideración de que el Gobierno Municipal requiere fortalecer su área de acción dedicada a la cultura y las artes con dos propósitos a) que no dependa en parte de lo que propone el Gobierno del Estado y por otro, que tenga mayor coordinación con la contraparte estatal.

CONSULTA PÚBLICA

II.4 Análisis del continuo

II.4.1 El municipio en el contexto metropolitano

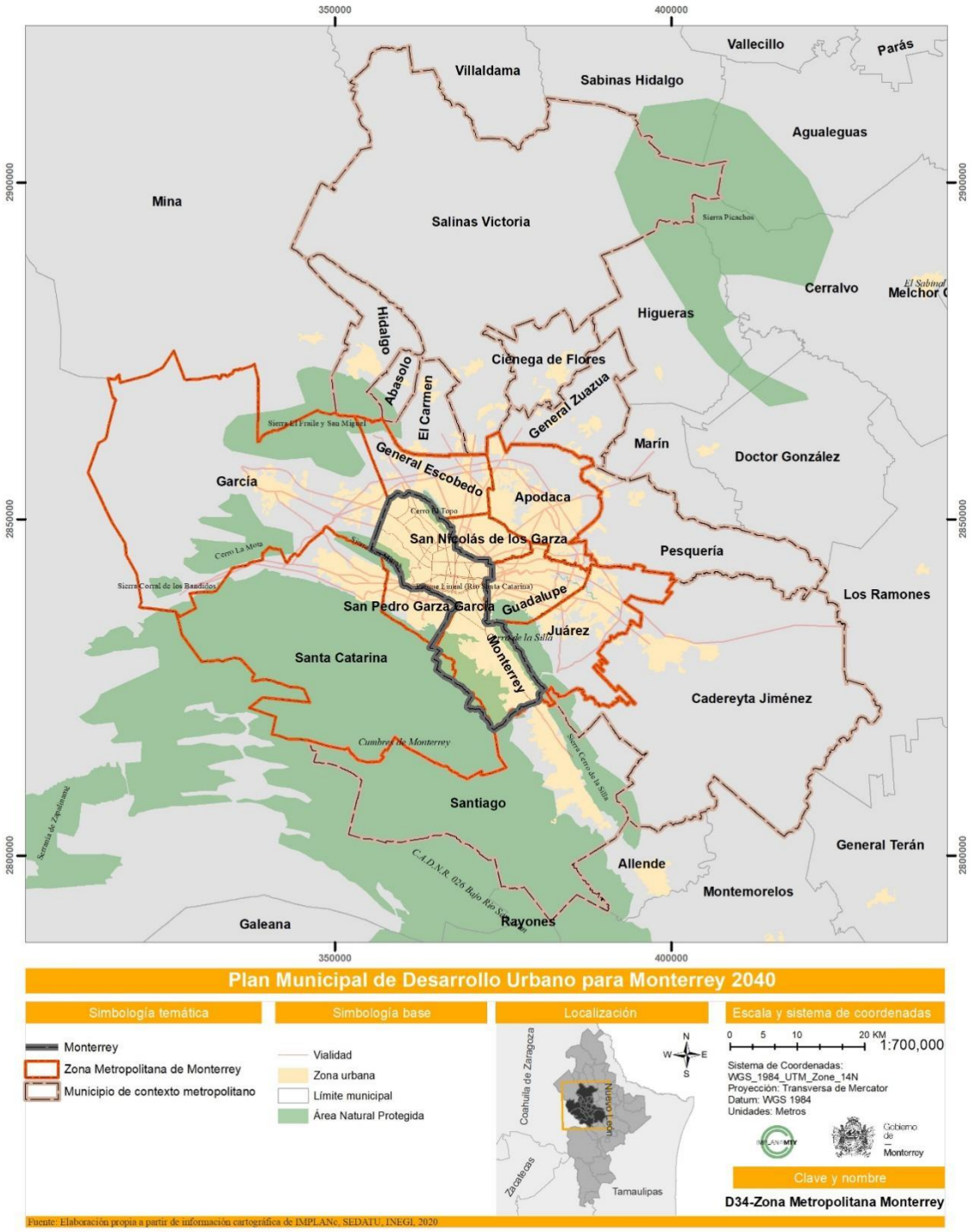
Para el análisis del continuo se considera la ZMM integrada por los 9 municipios que circundan al municipio de Monterrey[21] y como su contexto metropolitano otros 9 municipios en un segundo anillo alrededor de la ZMM.

Para el caso específico de la ZMM, el fenómeno metropolitano se ha intensificado y diversificado en las últimas décadas. Hacia 1990, la ZMM se integraba por ocho municipios, ya para el año 2000 este grupo de municipios eran 11, y para el año 2020 el contexto metropolitano de Monterrey agrupa 18 municipios (Mapa 34).

CONSULTA PÚBLICA

[21] Convenio de Coordinación para el reconocimiento e integración de la Zona Metropolitana de Monterrey, 8 de julio de 2020.

Mapa 34. ZMM y Contexto metropolitano.



Fuente: Elaboración propia a partir de información cartográfica de SEDATU e INEGI, 2020.

II.4.2. Aspectos ambientales

En esta sección se presentan los principales aspectos ambientales relacionados con la búsqueda de una ciudad sustentable.

II.4.2.1 Requerimientos de agua e infraestructura hídrica

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) es el organismo encargado de proveer de servicios de agua entubada, alcantarillado y saneamiento a la ZMM. En 1995, el Congreso del estado de Nuevo León disolvió el Sistema Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SisteLeón) y le asignó a SADM la responsabilidad de proporcionar esos servicios a los 51 municipios del estado.

En su conjunto, la ZMM requiere un volumen promedio a nivel de las fuentes de 496.7 hm^3. La ZMM requiere entonces un suministro promedio de 15.75 h^3/s, con un consumo mínimo promedio de 12.9 m^3/s y máximo de 16.3 h^3/s. (Alatorre ,comunicación personal, 23 de marzo 2023). Con base en este volumen se estima un consumo per cápita de 253 litros, a nivel de fuente, esto significa que incluye un 37% de agua no contabilizada –ANC- (Alatorre L. C. director del Organismo de Cuenca Río Bravo, comunicación personal, 23 de marzo 2023).

Aunque el organismo operador (SADM) ha reportado un consumo de 170 litros por persona por día (lpd). Es importante tomar en cuenta que esta última estimación no incluye el volumen de la llamada agua no contabilizada, estimada en 37% del volumen extraído de las fuentes.[22] Hasta el año 2017 se requerían 397.3 hm^3 por año o bien un flujo superior a los 12.59 m^3/s (Aguilar-Barajas y Ramírez-Orozco, 2021). Esto implica que, en cinco años, periodo 2017-2022, el consumo de agua de la ZMM creció 20%.

Aunque no es posible técnica ni financieramente tener cero pérdidas de agua, estándares internacionales indican que es viable mantener una pérdida no mayor a 15 %, por ejemplo, en Estados Unidos la mayoría de los estados establecen como indicadores aceptables de agua no contabilizada entre 10% y 15%. En México se propone que si el indicador de eficiencia física rebasa 20% es necesario realizar acciones de eliminación y control de fugas de manera inmediata (Conagua, 2012).

En atención al alto porcentaje de ANC y en respuesta a la crisis de suministro en 2022, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey se ha enfocado a la modulación de presión por sectores (para reducir fugas), a la reparación de fugas, a disminuir las tomas irregulares y cambiar medidores. Otra medida ha sido la implementación de una campaña para reducción del consumo de agua en la ZMM llamada “Ciudadanos de a cien”. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requieren entre 50 y 100 litros de agua por persona por día para garantizar que se satisfagan las necesidades más básicas y se reduzcan los problemas de salud (Howard et al, 2020).

[22] El agua no contabilizada se puede integrar por pérdidas físicas del Sistema (Tanques, Cajas de Válvulas, Redes de Distribución y tomas domiciliarias entre otras), errores en medición (antigüedad de medidores, alteración y tomas directas) y tomas irregulares.

CONSULTA PÚBLICA

El abastecimiento de agua para la población que habita la ZMM y por lo tanto del municipio de Monterrey proviene tanto de fuentes superficiales como subterráneas, con una alta dependencia de las primeras.

Desde 1995, entrada en operación de la presa El Cuchillo, el suministro proviene en un 60% de fuentes superficiales y el 40% restante de subterráneas.

Las principales obras de infraestructura que captan agua de escurrimientos superficiales son tres presas: la primera de ellas la presa Rodrigo Gómez o la Boca, en el municipio de Santiago que funciona desde mediados de los sesenta con una capacidad útil N.A.M.O. de 39.5 mm^3; José López Portillo, mejor conocida como Cerro Prieto, localizada en Linares incorporada en 1984 con una capacidad de 300 hm^3; y el Cuchillo-Solidaridad, ubicada en China que aporta agua a la ZMM desde 1995 y tiene una capacidad útil de 1,123 hm^3.

Para llevar el agua de esas presas a Monterrey se utilizan dos acueductos: el acueducto Linares-Monterrey con una extensión de 133 km y 2.13 metros de diámetro, cinco estaciones de bombeo, con una capacidad de 42 mil caballos de fuerza para la conducción del agua y su tratamiento en la planta potabilizadora San Roque, ampliada para tratar hasta 12 hm^3/s. El acueducto El Cuchillo-Monterrey tiene una extensión de 108 km y 2.13 metros de diámetro, cinco estaciones de bombeo con una capacidad de 45 mil caballos de fuerza.

Debido a que se reconoce la alta dependencia de fuentes superficiales y la necesidad de fuentes alternativas, en 2020 se aprobó la construcción de una nueva presa, la presa Libertad, con capacidad de 200 hm^3 y que se planea terminar en diciembre de 2023. Esto permitirá dotar a la ZMM con 1.6 m^3/s, lo cual equivale al 10% del consumo en 2022 estimado en 16 m^3/s. Ante la crisis abastecimiento en 2022, se aprobó por el gobierno federal el proyecto de construcción de un segundo acueducto de la presa El Cuchillo en China, Nuevo León a Monterrey, este proyecto se planea terminar en julio de 2023 y adiciona 5 m^3/s al suministro de agua para la ZMM.

Las fuentes de abastecimiento de origen subterráneo para el suministro de agua de la ZMM incluyen el sistema acuífero Buenos Aires (también conocido como Huasteca), Campo Mina y el acuífero Área Metropolitana de Monterrey. En los años 70 se incorporó el sistema de pozos Buenos Aires y los pozos someros de Monterrey. La infraestructura para obtener agua de estas fuentes se componía hasta el año 2019 de 46 pozos profundos de entre 700 y 1,000 m y 74 pozos someros de no más de 100 m de profundidad; un manantial (La Estanzuela), tres túneles (Cola de Caballo I, Cola de Caballo II y San Francisco) y una galería filtrante (La Huasteca).

Posterior a la crisis de abastecimiento del año 2022 se planteó por el Gobierno del Estado perforar 20 pozos profundos en tres subsistemas localizados en la Huasteca y la zona Santa Ana-San Roque.

Como se observa, las fuentes de abastecimiento superficial son limitadas y los volúmenes disponibles variables debido a que dependen en gran medida de las precipitaciones pluviales, lo cual se relaciona con el cambio climático con un

CONSULTA PÚBLICA

consecuente decremento progresivo de la disponibilidad de agua subterránea, En este punto el escenario no es alentador ya que diversos autores coinciden en que los períodos secos tienden a incrementarse en el tiempo.

II.4.2.2 Drenaje Sanitario y saneamiento

El sistema de alcantarillado de la ZMM se planeó y construyó como un sistema separado. El drenaje sanitario ha crecido en función del desarrollo demográfico de la ciudad, construyendo sus conductos, principalmente, con dirección hacia el norte y noreste de la mancha urbana, aprovecha la pendiente natural del terreno, eso permite que su funcionamiento en su mayor parte sea por gravedad.

Las aguas residuales de la ZMM se recolectan mediante una red de 16,000 km y son depuradas en cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Dulces Nombres, Norte, Noreste, y Santa Rosa.

Como parte del proyecto Monterrey IV se realizó la introducción de redes de drenaje sanitario y prolongación de los colectores de hasta dos metros de diámetro hacia las plantas de tratamiento (Mapa 35).

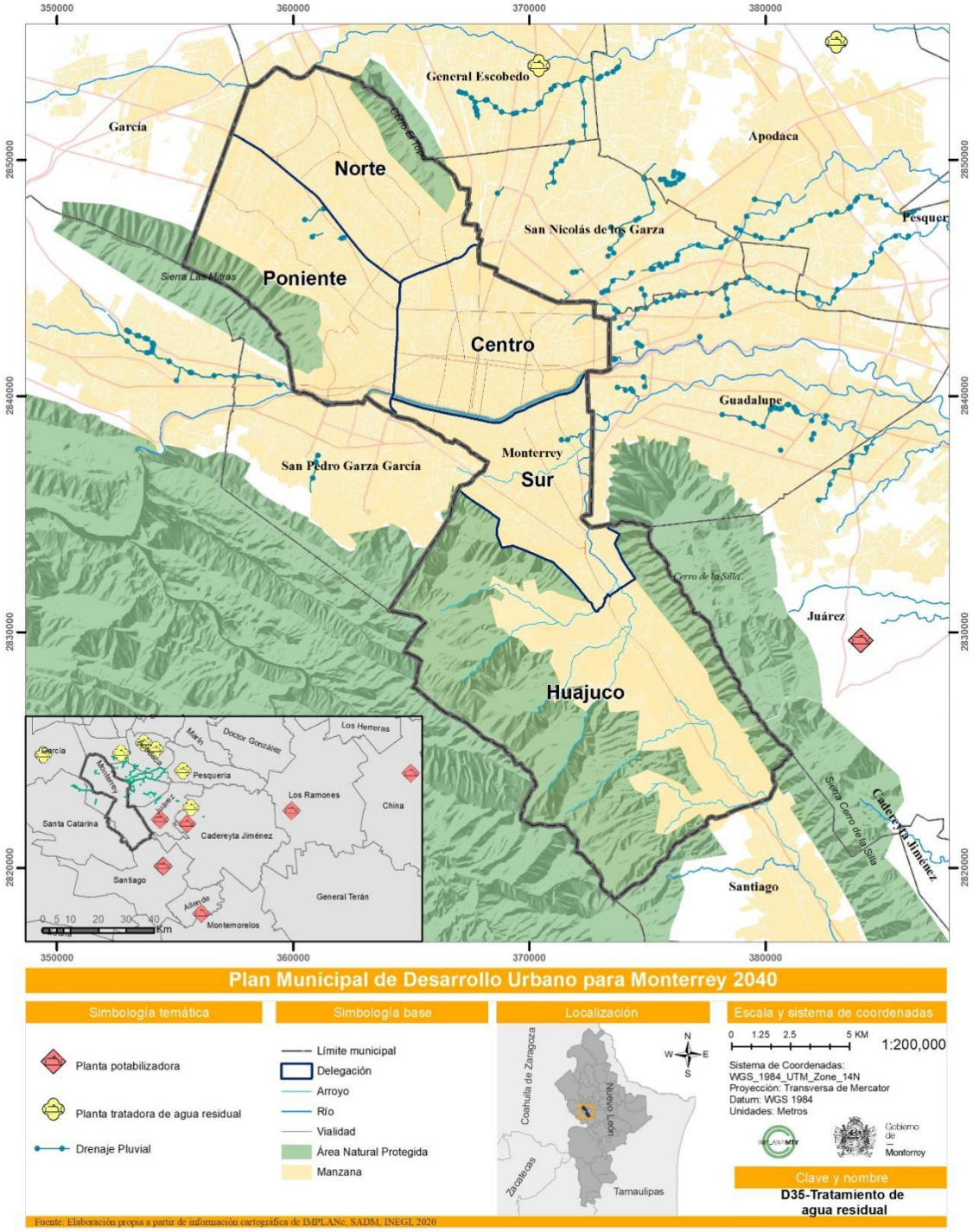
En 1995 inició el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales Dulces Nombres (5,000 l/s), Norte (2,500 l/s) y Noreste (500 l/s). En 2005 se amplió la capacidad de tratamiento con la Planta Santa Rosa, de 200 l/s. Con el Proyecto Monterrey V, las plantas fueron ampliadas en 2012, Dulces Nombres a una capacidad de 7,500 l/s, Norte 3,000 l/s y Noreste a 1,875 l/s. La Planta Norte se amplió a 4,000 l/s (tren 6), con estas ampliaciones la capacidad de tratamiento instalada es de 13,575 l/s. En 2020 se reportó una cobertura del 98.46%, uno de los más altos en el país.

Tanto la red de agua como la de drenaje fueron las primeras en construirse en la ciudad y, por lo tanto, son las más antiguas y obsoletas. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey reporta que, de los 16,000 km de red, 1,000 km están fuera de su vida útil y 180 km de red se encuentra muy deteriorada (Barragán, 2023).

En el primer trimestre de 2023 se reportaron 4,600 taponamientos en la red de alcantarillado por azolve, un problema que se deriva de una tubería vieja. Sin embargo, el 60% de los taponamientos se debieron por residuos, grasas que depositan los usuarios en la red.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 35. Tratamiento de agua residual.



Fuente. Elaboración propia a partir de información cartográfica de IMPLANc, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, INEGI 2020.

II.4.2.3 Retos ante el cambio climático

En el año 2022 se registra una crisis de abastecimiento de agua en la ZMM con niveles de afectación equiparables a una situación similar ocurrida en 1980, en la que una proporción importante de la población (más de 256,000 habitantes) no contó con agua. En la primera semana de agosto de 2022, SADM reportó que 458 colonias de 15 municipios tuvieron que ser abastecidas con pipas.

En el caso de Monterrey se reportaron 87 colonias con problemas de abastecimiento. SADM registra que 672 colonias del municipio de Monterrey requirieron ser atendidas con pipas en el periodo del 1º de junio a 30 de septiembre de 2022. Se estimó por SADM que más de 500,000 personas en la ZMM no contaron con el servicio continuo por varios meses.

La respuesta a esta crisis ha sido acelerar la construcción de la presa Libertad, la construcción del Acueducto El Cuchillo II, y la perforación de nuevos pozos someros y profundos; no obstante, una situación de incertidumbre en las precipitaciones por fenómenos climáticos como el niño y la niña no permiten asegurar que las fuentes superficiales provean volúmenes suficientes para asegurar el abasto.

En cuanto a las fuentes subterráneas, como reporta la Conagua, los acuíferos de la región se reportan sin disponibilidad, más aún ante la presión de la crisis pasada se han extraído volúmenes importantes de los pozos, lo que no permite asegurar que el suministro sea suficiente (SADM, 2023).

Por otro lado, la ZMM y el municipio de Monterrey registran episodios de fuertes retos a su infraestructura de servicios básicos de agua como el paso de los huracanes Gilberto y Álex (2010), la crisis provocada por la epidemia de influenza en 2008-2009 y las sequías que impactaron el medio rural entre 2012-2013, la crisis derivada del COVID-19 en 2021-2022 y la grave crisis de abastecimiento de agua en 2022.

En 2010, el huracán Alex afectó 54,000 metros de tubería de agua potable y 45,000 metros de colectores y subcolectores de drenaje sanitario. Se estima que 37% de la población del ZMM sufrió una suspensión del servicio de agua potable. La epidemia por COVID-19 incrementó el consumo de agua temporalmente hasta en 50%, lo que contribuyó a mayores extracciones de las presas.

Al estar el municipio de Monterrey en el centro de la ZMM es imposible disgregar la información disponible sobre el estado de la cuestión de acciones referentes al cambio climático y la resiliencia, en especial de la calidad del aire que respira su población, ni sus medidas para atender el asunto del cambio climático, en especial para reducir los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

De esta manera, se puede establecer de manera general que la calidad del aire es de regular a mala en la ZMM y por ende en el municipio (Cuadro 62). Los datos estadísticos oficiales, de artículos científicos y del Centro Mario Molina avalan este argumento, no así la población en general que apenas identifica la cuestión del medio ambiente como algo marginal en sus vidas, pues una encuesta reciente indica que la problemática principal se relaciona con el desempleo y las

CONSULTA PÚBLICA

oportunidades de empleo, la seguridad pública, el tratamiento de enfermedades y el transporte público[23]; no obstante esta perspectiva, que se relaciona con la deficiente comunicación entre autoridades y su población, se debe tomar con seriedad el asunto del control de las emisiones atmosféricas por los daños a la salud humana y a los ecosistemas circundantes.

Cuadro 62. Días con mala calidad del aire en México.

Lugar	% de días
Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)	72.1
Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)	59.2
Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM)	58.4
Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT)	52.3
Celaya	47.9
Irapuato	39.5
Puebla	32.3
León	31.8
Salamanca	30.1
Tula	29.1

Fuente: Centro Mario Molina y SEDESU-NL, 2021.

Las fuentes principales de contaminación atmosférica están relacionadas con el tráfico vehicular (fuentes móviles)[24] y emisiones localizadas en centros industriales (fuentes fijas), comerciales y de servicios (fuentes de área). El parque vehicular del ZMM supera los 2 millones de vehículos (INECC, 2010)[25] y con tendencia a crecer, pues en el año 2000 se estimaba un parque vehicular de 800 mil unidades y para el 2022 ya se contabilizaban 2.6 millones de vehículos en circulación[26], lo que significa cerca del 6% del total de vehículos particulares del país[27].

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey (Gobierno del Estado de Nuevo León, SEDESU y Transconsult, 2022) establece que hay una tendencia a incrementar la movilidad motorizada, pues el 79.8% de los viajes que realiza la población, se relaciona con el uso de vehículos automotores. Las fuentes fijas y de área se han incrementado dado que se ha multiplicado el número de establecimientos industriales, comerciales y de servicios. Se identifica también que la refinería de Cadereyta es una fuente fija que genera gran cantidad de sulfatos, la cual, junto con otras fuentes, hace que este sea uno de los asuntos más preocupantes hasta ahora en términos de emisión de partículas suspendidas en la atmósfera (Consejo de Nuevo León, 2022)[28].

CONSULTA PÚBLICA

[23] Cómo Vamos Nuevo León, Encuesta a 3,500 personas vía telefónica por Berúmen y Asociados en 2021.

[24] El transporte y los vehículos son la principal fuente antropogénica de emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COV), sustancias precursoras de la formación de ozono. Asimismo, contribuyen de manera importante a la emisión de partículas suspendidas (PM) y monóxido de carbono (CO). Si bien estas emisiones son el resultado directo del uso de combustibles fósiles, como la gasolina y el diesel, existen otros factores determinantes en la cantidad de contaminantes que un vehículo automotor puede generar, como son la edad, la tecnología, el uso y el mantenimiento del vehículo. Los vehículos en circulación de mayor edad, con un mantenimiento deficiente, sin tecnologías para el control de emisiones y de uso intensivo presentan mayores emisiones contaminantes a la atmósfera (INECC, 2010).

[25] INECC, 2010.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112367/2010_CGCSA_RSD_Monterrey.pdf

[26] Villazaes, José. Aumenta en 238 % el parque vehicular, El Norte 6 de agosto de 2022 en https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/aumenta-un-234-parque-vehicular/ar2448998?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

[27] INEGI 2021 en https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/

[28] La mayoría de los estudios apuntan a que el mayor impacto en la salud por partículas, lo originan compuestos altamente tóxicos y carcinogénicos como el carbono elemental, compuestos orgánicos (especialmente los hidrocarburos aromáticos policíclicos), sulfatos, nitratos y determinados metales (arsénico, cadmio, fierro, zinc y níquel). Por otro lado, estudios toxicológicos recientes sugieren que los metales contenidos en las partículas pueden estar relacionados con daño cerebral

En la ZMM las partículas PM10 y PM2.5 rebasan los límites normados muy frecuentemente. El reporte de *Cómo Vamos Nuevo León* identifica que en las 14 estaciones de monitoreo de la calidad del aire de la ZMM (tres en el municipio de Monterrey), señala que en enero del año 2020 (previo a la pandemia) hubo picos que superaban los 100 microgramos por metro cúbico (Mg/m^3) de PM10 para una exposición humana de 24 horas; y ya en pandemia, con baja actividad humana, se registraron picos menores a la Norma que es de 75 Mg/m^3.

Para el caso de PM2.5, en enero de 2020, se registraron mediciones diarias de entre 25 y 45 Mg/m^3 con un pico de 53.46 MG/m^3 teniendo como límite los 45 Mg/m^3 para 24 horas, y para junio de ese año con baja actividad humana se registró un pico de 48 Mg/m^3, esto indica que fue producto de la industria que utiliza azufre como la petroquímica de Cadereyta (UANL, 2021).

Para el Centro Mario Molina (2021), el mayor contaminante atmosférico en la ZMM son las partículas PM2.5 y el Ozono (O^3). Para ambos, el porcentaje de días que rebasan la norma oficial mexicana es cercano al 9.7 %, el resto de los contaminantes como el monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre no representan un problema serio, pues no se sobrepasa la norma en ningún día del año 2018.

Se reconoce que en materia de PM2.5 se ha hecho un esfuerzo importante para disminuir este contaminante desde el año 2003, pues la frecuencia de días por encima de la norma ha disminuido, aunque no suficiente.

En el Cuadro 63 se puede observar que en el año 2003 había un porcentaje de 25% de días por encima de la norma y para el año 2018 este porcentaje baja a 9.7%. De igual manera en el Cuadro 64 se advierte esta tendencia, pero en términos de concentración promedio por año.

En efecto, en el año 2005 la concentración promedio de PM2.5 era de 31.3 Mg/m^3 en exposición de 24 horas y para el año 2018 era de 19.97 Mg/m^3, mientras que el límite permisible (NOM-025-SSA) de 15 Mg/m^3.

Cuadro 63. Tendencia de días con concentraciones superior al límite normado de 24 horas para PM2.5 para la ZMM 2003-2018

Año	Porcentaje
2003	25
2006	35
2011	20
2015	15
2018	9.7

Fuente: Centro Mario Molina y SEDESU-NL, 2021.

en respuesta a procesos inflamatorios con efectos adversos sobre el bulbo olfatorio, con alteraciones en la estructura cerebral de niños, con neuro inflamación, con patologías de la función olfatoria y alteraciones de la respuesta inmune. Estudios epidemiológicos relacionan la exposición a PM10 y PM2.5 con un incremento en la mortalidad, principalmente debido a complicaciones respiratorias, cardiovasculares, algunos tipos de cáncer y afecciones al desarrollo, todos ellos relacionados con la exposición a la fracción fina, ozono y sulfatos (Secretaría de Salud, 2014 en Centro Mario Molina, 2021, p. 19).

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 64. Promedio de concentración anual de PM2.5 para la ZMM 2005-2018.

Año	Microgramos por metro cúbico (Mg/m3) exposición 24 horas
2005	31.3
2010	24.9
2015	26.8
2018	19.97

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable-SIMA. Calidad del aire Nuevo León en Centro Mario Molina y SEDESU-NL, 2021.

Para el caso del municipio de Monterrey, existen datos que revelan una situación de contaminación que considera tres parámetros importantes de sus tres estaciones de monitoreo y que forman parte de la red de 14 estaciones de monitoreo de la ZMM: PM2.5, PM10 y Ozono (O3). La frecuencia de días que se excede la norma en estos tres parámetros se ubica en la estación de San Bernabé, seguido de la estación Obispado y en menor medida en la estación de Pueblo Serena (Cuadro 65).

Cuadro 65. Días de excedencia de las normas oficiales mexicanas en materia de PM2.5, PM10 y Ozono para el municipio de Monterrey 2017-2018.

Estación de monitoreo/años	PM2.5	PM10	Ozono (O_3)
San Bernabé 2017	ND	132	15
San Bernabé 2018	19	142	3
Obispado 2017	5	49	23
Obispado 2018	5	43	10
Pueblo Serena 2017	ND	12	2
Pueblo Serena 2018	1	5	ND

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable-SIMA. Calidad del aire Nuevo León en Centro Mario Molina y SEDESU-NL, 2021. Sistema de monitoreo de calidad del aire de la ZMM.

En suma, la ZMM contribuye significativamente a la generación de GEI y también genera emisiones específicas como las partículas suspendidas que afectan la salud de sus habitantes.

En el primer caso, las fuentes fijas y la movilidad motorizada están aportando la mayor parte de la contaminación por lo que se convierten en asuntos que se deben atender a la brevedad posible lo que corresponda al municipio de Monterrey a través de acciones que mejoren de forma eficiente la movilidad.

II.4.2.4 Inventario de GEI

El inventario de GEI, coincide con el problema de contaminación atmosférica de la ZMM y por ende del municipio de Monterrey. Establece para los nueve municipios metropolitanos algunos contaminantes que se pueden identificar plenamente de acuerdo a su fuente emisora, de allí se tiene que las PM2.5, PM10, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre se le identifica plenamente con las fuentes fijas de carácter local (industrias) y al monóxido de carbono y los óxidos de nitrógeno con fuentes móviles en carreteras locales y a los compuestos orgánico totales y volátiles y otros a fuentes de área (de comercio y servicios) (Gobierno del Estado

CONSULTA PÚBLICA

de Nuevo León, CAI, Consejo de N.L. y Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey, 2020).

Derivado del estudio que realiza la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Centro para Estrategias Climáticas (COCEF-CCS, Gobierno del Estado de Nuevo León, 2010) sobre el inventario de emisiones para el estado de Nuevo León, se tiene como referencia que, en la ZMM, la generación de GEI está dado en su mayor parte por una base de consumo energético, el consumo eléctrico, el transporte y el consumo RCI (residencial, comercio e industria). En menor medida se encuentran los procesos industriales, el manejo de residuos y la agricultura. Lo que sí es cierto, es que en todos estos rubros la tendencia es a crecer.

Algunas de las estrategias para enfrentar el cambio climático que se pueden traer a esta discusión es la del manejo de los residuos sólidos y su vertiente de mitigación por el concepto de economía circular.

II.4.2.5 Residuos sólidos urbanos

La situación de los residuos sólidos en el municipio de Monterrey se relaciona invariablemente con la ZMM por lo que la acción pública al respecto se establece tomando en consideración este fenómeno.

Al intensificarse el proceso de urbanización y metropolización en los años setenta, la disposición de los residuos se realizaba a cielo abierto en un predio de 30 ha ubicado en la zona de San Bernabé en el municipio de Monterrey.

A finales de los años ochenta, la población netamente urbana y en franco crecimiento, incrementa la generación per cápita de residuos de 500 gramos habitante día (g/h/d) a 905 g/h/d para el año 2010 (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2011)[29]. Esto sugiere que, con una población de 1,142,994 habitantes para el año 2020, la generación diaria actual gira alrededor de las 1,034 toneladas, mismas que son conducidas al relleno sanitario “metropolitano” de Salinas Victoria, Nuevo León.

El relleno sanitario de Salinas Victoria está bajo norma NOM-083-ECOL-1996, la cual establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales, desde el año 2001 con apoyo del Banco Mundial aprovecha el gas metano producido en este sitio por la descomposición de la materia orgánica en celdas ya cerradas y que opera la empresa estatal Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE). Derivado de este proceso, se genera electricidad, unos 7.42 millones de Watts hora lo que equivale a proporcionar electricidad a 15,000 casas de interés social (Rocha y Cantú, 2010).

Sobre este relleno sanitario se advierte que casi ha llegado a su capacidad de confinamiento ya que su fecha de clausura está programada en el año 2025

[29] Otras fuentes indican que la generación de residuos es de 1130 g/h/d en Nuevo León (COCEF, 2014).

CONSULTA PÚBLICA

(Gobierno del Estado de Nuevo León, 2011) por lo que se esperan cuando menos dos cosas:

- la ampliación de este con la construcción de otras celdas en terrenos aledaños
- un mayor aprovechamiento que supere el 24% de las 5,900 toneladas diarias que son recogidas de la mayoría de los municipios de la ZMM incluyendo Monterrey (El Norte, 2021)[30].

Hasta ahora, el esfuerzo a nivel municipal para contrarrestar lo anterior es escaso y se cuenta con algunas iniciativas que apuntan en este sentido como la de asociarse con una empresa privada para instalar máquinas recicladoras en parques para el reciclaje del polietileno de alta densidad (PEAD) y del polietileno tereftalato (PET), que se usan comúnmente como envases de alimentos, químicos y otros (Gobierno de Monterrey, 2023). Al final este tipo de proyectos representan una oportunidad de negocios, se reduce la carga al relleno sanitario y, a la vez, evitar que estos materiales, todavía útiles para procesos industriales, afecten los ecosistemas circundantes.

II.4.3 Movilidad y conectividad

Los datos de la encuesta del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) de ZMM que se aplicó a más de 20 mil hogares de los 18 municipios y donde se documentaron alrededor de 107,000 viajes arrojaron los siguientes datos. Casi una tercera parte de los viajes se llevan a cabo por medio de automóvil privado (29.9%), el segundo medio de movilidad es por medio de transporte colectivo que representa una cuarta parte de los viajes, la movilidad no motorizada más importante es caminando con el 24.3% (Cuadro 66). Estos son los medios de movilidad más relevantes en la ZMM.

Cuadro 66. Modos de movilidad en la ZMM

Modo de movilidad	Frecuencia	Porcentaje
Caminando	26,057	24.3%
Automóvil (conductor o pasajero)	32,011	29.9%
Automóvil contrato de servicio	3,989	3.7%
Transporte colectivo	26,824	25.1%
Bicicleta	963	0.9%
Motocicleta	908	0.8%
Patineta	2	0.0%
Otro	506	0.5%
n/d	15,787	14.7%
Total	107,047	100%

Fuente: PIMUS, 2019.

El cuadro 67 presenta información desglosada de los modos de movilidad por género y grupos de edad. Según el PIMUS 47% de los viajes de la ZMM corresponden a mujeres.

[30] Es importante señalar que en 2019 el Gobierno del Estado de Nuevo León hizo una gestión con BANOBRAS a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y con la iniciativa privada para tratar de aprovechar 5,200 toneladas por día en el relleno sanitario de Salinas Victoria. La inversión pública privada (APP) era en un 91% con fondos de la iniciativa privada. BANOBRAS reporta esta acción como cancelada (ver https://www.fonadin.gob.mx/fni2/fp03/).

CONSULTA PÚBLICA

Desde la perspectiva de género los datos corroboran tendencias que existen en otros contextos. Las mujeres mayoritariamente optan por caminar comparado con los hombres (42% vs. 31%). Los hombres reportan un mayor porcentaje no solo en el transporte privado sino también en el público.

Los grupos de edad menores de 18 años tienen una mayor prevalencia en caminar que los otros grupos; esto también se explica porque tal vez carecen de un vehículo propio o no tienen la licencia de conducir.

Las personas adultas mayores de 65 años también tienen una mayor tendencia a caminar. Los hombres en edad productiva (18 a 65 años) registran mayor diversidad en cuanto a los modos de movilidad que emplean.

Cuadro 67. Modos de movilidad en la ZMM por género y edad

	Caminó	Vehículo Particular	Transporte Público	Otro Modo
Mujer	42%	17%	19%	22%
Hombre	31%	28%	23%	19%
Menor de 18	49%	1%	17%	32%
18 a 65	32%	29%	23%	16%
Mayor 65	37%	23%	15%	25%

Fuente: PIMUS, 2019

Modelo de gravedad para estimar el Origen-Destino de los viajes.

Para poder tener una aproximación de los viajes en cuanto su origen y destino en la ZMM se elaboró un modelo gravitacional básico con base en la siguiente fórmula donde el empleo se considera la masa de atracción

$$Tij = k\frac{EiEj}{dij^2}$$

Donde: Tij = número de viajes pronosticados entre municipio i y j

Ei =Empleo de municipio i

Ej =Empleo de municipio j

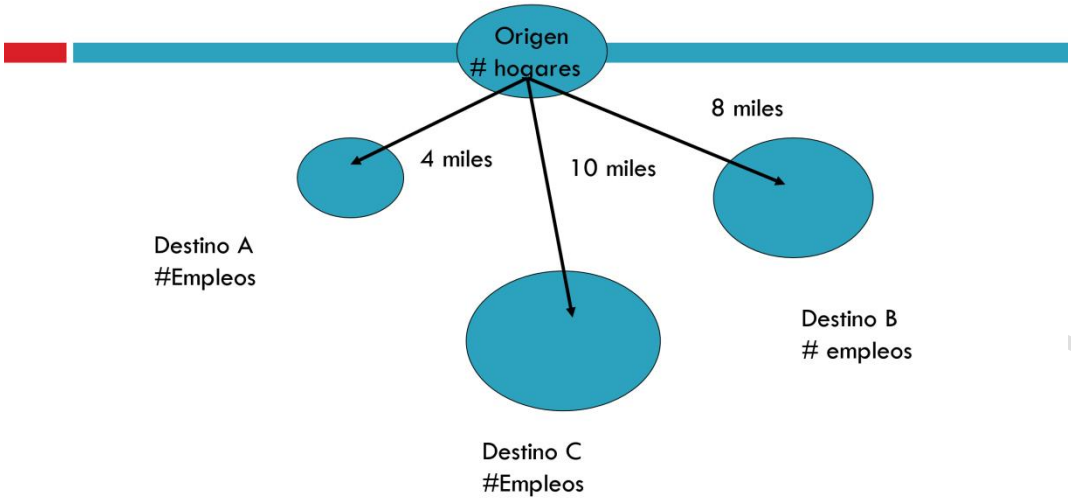
dij = distancia entre municipio i y j

k = número de hogares (se supone que un hogar al menos genera un viaje como estimación mínima)

El modelo en términos gráficos sería de la siguiente manera (Imagen 28):

28. Modelo gravitacional.

CONSULTA PÚBLICA



Fuente: Levy, 2016..

La matriz de origen y destino estimada con base en el modelo ofrece los siguientes resultados: la mayoría de los viajes en los diferentes municipios son intramunicipales con excepción de Monterrey, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García que son menos del 50% (Cuadro 68).

Cuadro 68. Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM.

		Destino									
		Apodaca	García	General Escobedo	Guadalupe	Juárez	Monterrey	San Nicolás De Los Garza	San Pedro Garza García	Santa Catarina	Santiago
Origen	Apodaca	70.0%	0.1%	2.0%	5.9%	0.4%	9.9%	9.6%	1.7%	0.5%	0.0%
	García	3.0%	67.5%	3.1%	2.2%	0.2%	13.1%	3.2%	4.3%	3.3%	0.1%
	General Escobedo	6.3%	0.4%	63.7%	2.8%	0.2%	13.6%	8.5%	3.5%	1.0%	0.0%
	Guadalupe	5.4%	0.1%	0.8%	58.6%	1.0%	23.5%	7.8%	2.3%	0.5%	0.0%
	Juárez	3.7%	0.1%	0.6%	10.5%	67.3%	12.7%	2.9%	1.8%	0.6%	0.1%
	Monterrey	3.4%	0.2%	1.5%	8.8%	0.5%	49.4%	8.9%	25.4%	1.9%	0.0%
	San Nicolás De Los Garza	9.9%	0.1%	2.8%	8.8%	0.3%	27.0%	46.7%	3.7%	0.7%	0.0%
	San Pedro Garza García	5.4%	0.6%	3.6%	8.4%	0.6%	5.9%	11.8%	54.6%	9.0%	0.1%
	Santa Catarina	2.5%	0.7%	1.7%	3.0%	0.3%	3.7%	3.5%	14.7%	69.9%	0.1%
	Santiago	0.7%	0.2%	0.5%	0.9%	0.1%	1.1%	1.1%	4.5%	2.9%	87.9

Fuente: Estimaciones propias a partir de PIMUS, 2021.

Sobresalen algunos municipios de la ZMM que pudieran ser considerados como centros de atracción dado que concentran un buen número del destino de los viajes de otros municipios, estos son Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro y Guadalupe.

Es importante señalar que Apodaca cada vez adquiere mayor relevancia como destino de los flujos de la ZMM. Por ejemplo, de los municipios contiguos al noreste de Monterrey, el modelo estima que el 27% de los viajes de San Nicolás

de los Garza se dirigen a Monterrey y el 23.5% de Guadalupe se dirigen a Monterrey.

Por su parte de los viajes que se origina en Monterrey, el 25.4 se dirigen a San Pedro Garza García. El 11.8% de los viajes de San Pedro su destino es San Nicolás de los Garza. Estas interacciones son de las más relevantes que el modelo pronostica (Mapa 36).

En este análisis de movilidad es relevante considerar los Niveles de Servicio (NS) de las vialidades que se obtuvieron a partir de los resultados del modelo. El NS se clasificó de A a F, donde A es una vialidad en la que se puede circular libremente y F donde la vialidad está en su máxima capacidad de uso y la velocidad es reducida. Una de las vialidades importantes de Monterrey es la Carretera Nacional y es de las más congestionadas. Hay otras vialidades que comunican a Monterrey con los municipios contiguos como son San Pedro (Av. Morones Prieto, José Vasconcelos, Simón Bolívar), San Nicolás de los Garza (Av. Manuel Barragán, Av. Carlos Salinas de Gortari), Guadalupe (Av. Adolfo Ruíz Cortines, Av. Miguel de la Madrid, Av. Benito Juárez), General Escobedo (Av. Acueducto, Camino a las Pedreras) (Mapa 37).

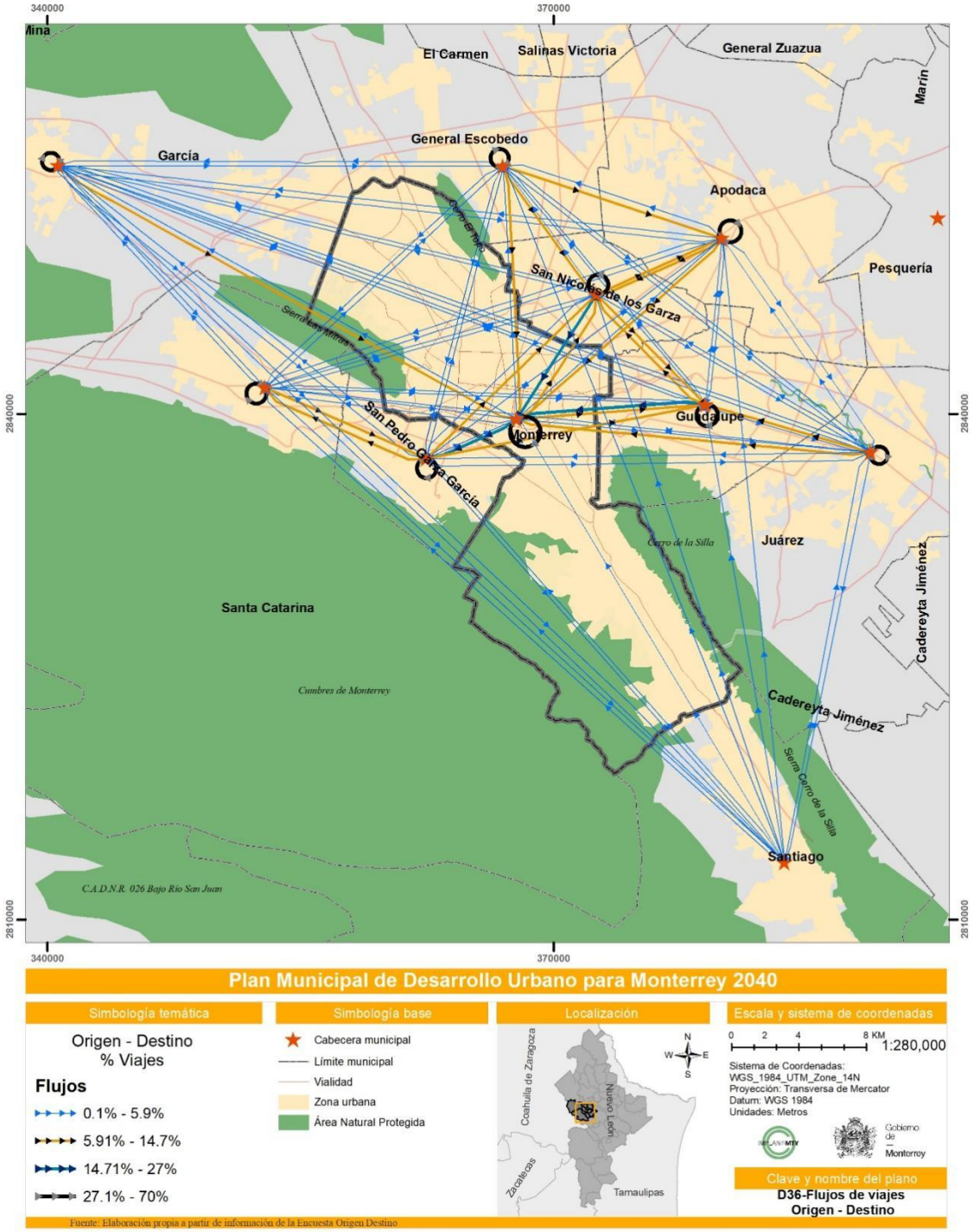
La categorización de los niveles de servicio de las vialidades es la siguiente:

- A (libre circulación, bajo volumen y densidad)
- B (razonablemente libre circulación, velocidad empieza a ser restringida)
- C (Velocidad no se ve afectada, pero empieza a restringir la maniobrabilidad)
- D (Velocidad empieza a ser reducida y la maniobrabilidad se ve más reducida)
- E (Velocidad se reduce y la capacidad de la vialidad está casi a su máxima capacidad)
- F (Embotellamiento continuo, velocidad y capacidad de la vialidad a su máximo)

El mapa muestra que las vialidades entre San Nicolás de los Garza y Monterrey son las más congestionadas y presentan eventos de embotellamiento continuo.

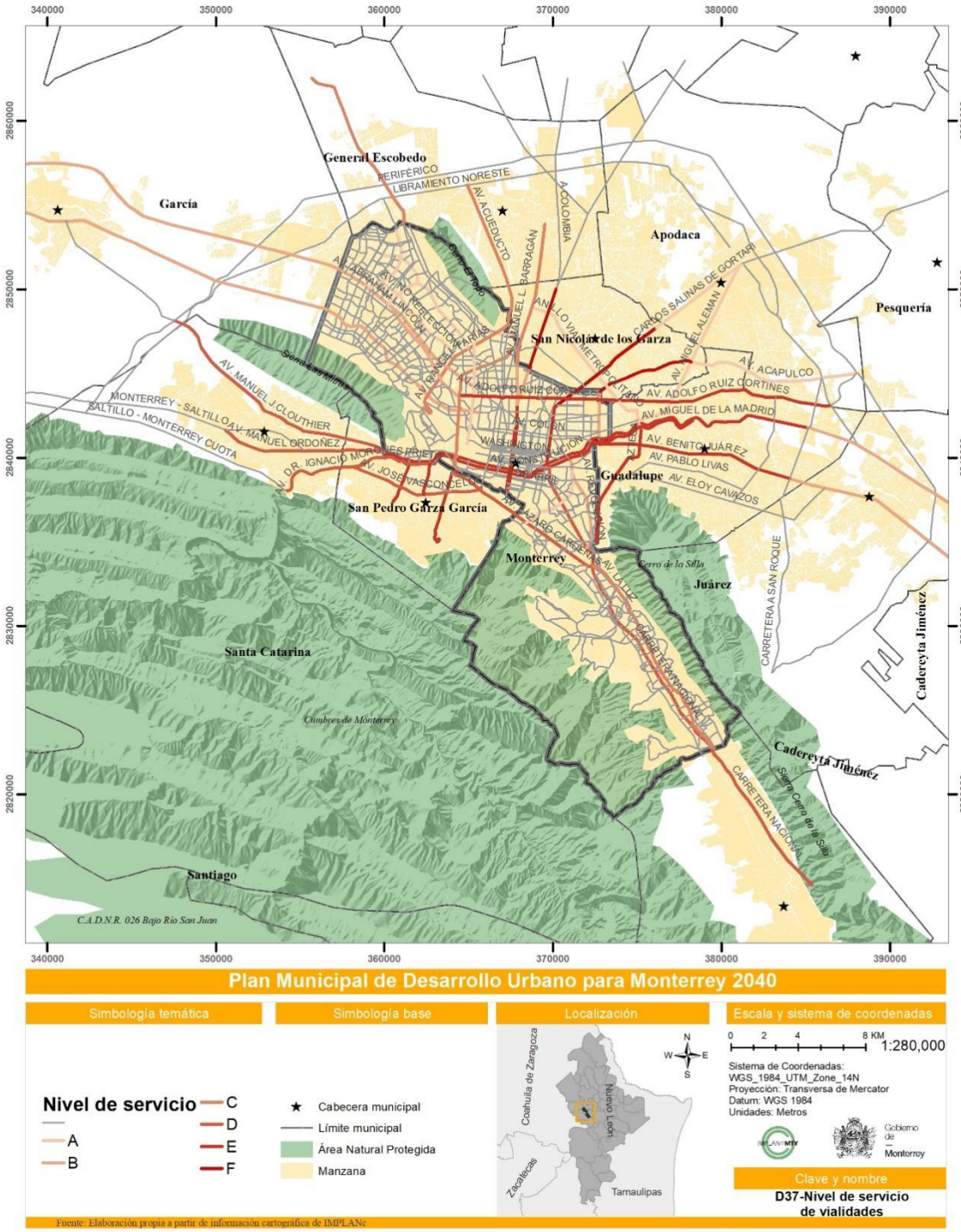
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 36. Flujos de viajes dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta origen-destino de PIMUS, 2019.

Mapa 37. Nivel de servicio de las vialidades



Fuente: Elaboración propia.

La movilidad en la ZMM en gran medida depende del transporte privado motorizado que representa una buena proporción de los viajes, lo cual no es un modelo ambientalmente sostenible, ya que a mayor dependencia en la movilidad motorizada privada los niveles de contaminación aumentan afectando la salud de la población. Es importante pensar en expandir otras formas de movilidad motorizada como el transporte masivo y con unidades ecológicas menos contaminantes.

Los datos de la encuesta PIMUS identifican que una mayor parte de la población se desplaza por medios no motorizados como es el caminar. La población joven (niños y adolescentes) son los que en gran medida utilizan modos no motorizados para desplazarse.

Los datos demográficos muestran un envejecimiento de la población o aumento de la población de la tercera edad que tiene demandas muy específicas de movilidad sobre todo para personas con alguna discapacidad motriz. Estos datos conllevan a pensar en un modelo de movilidad integral que ponga atención no solamente a los desplazamientos motorizados sino también los no motorizados (caminar, bicicleta, patineta, etcétera) que requieren de equipamiento e infraestructura para poder disfrutar de su derecho a la ciudad.

CONSULTA PÚBLICA

II.5 Análisis integral

El municipio de Monterrey se caracteriza por ser parte de una urbe con amplio desarrollo económico y social que la presenta como un asentamiento urbano atractivo por las fortalezas y las oportunidades con las que cuenta, así como por la calidad de vida que ofrece.

Entre las primeras se puede nombrar: la orografía y el cuidado de sus recursos naturales que le imprimen una belleza paisajística además de la provisión de servicios ambientales; así como la infraestructura y equipamiento urbano y metropolitano.

Se reconoce la fortaleza institucional y las estrategias de ordenamiento, aprovechamiento y desarrollo territorial necesarias para captar capitales externos y coadyuvar al desarrollo de sus actividades con condiciones que le permiten aumentar su competitividad, así como la activa participación ciudadana en diferentes temas.

Sin embargo, también existen diferentes debilidades y amenazas que se convierten en problemáticas y retos que deben ser atendidos eficientemente; entre los cuales se encuentran: pérdida de la diversidad ecosistémica y fragmentación del hábitat; falta de reducción significativa del porcentaje de pobreza; cambio en la estructura demográfica que genera presión sobre servicios especializados de cuidado, especialmente para la atención de infancias y personas mayores; crecimiento del empleo precario; deterioro del patrimonio cultural edificado y natural; alta centralidad urbana; ciudad con estructura mono céntrica; congestión vial por la alta movilidad motorizada y problemas en el acceso al transporte; déficit de áreas verdes; problemas ambientales en términos de calidad de aire y abastecimiento de agua.

A continuación, se presenta una síntesis por subsistema de la situación del municipio de Monterrey.

II.5.1 Medio natural

Sobre el ámbito natural y el sistema ambiental, se establece que el municipio cuenta con ecosistemas plenamente identificados y en su mayoría decretados como áreas naturales protegidas tanto a nivel federal, estatal como municipal; las primeras tienen una superficie de 9,261.2 ha, las segundas 2,250.2 ha, y las últimas, 7.1 ha; sin embargo, se han visto afectadas por el creciente proceso de urbanización[31], incendios como es el caso de las áreas naturales protegidas Parque Nacional Cumbres de Monterrey y Sierra Cerro de la Silla y procesos erosivos por lluvia y viento, aquí es importante continuar con políticas públicas eficaces que tratan de evitar afectaciones y obtener el máximo provecho de esas zonas naturales.

[31] En el año 1940 la superficie urbana era de 3,022ha, en 1993, de 39,057ha, y en 2020, de 21,890 ha.

CONSULTA PÚBLICA

Los riesgos de tipo hidrometeorológico y geológico se ubican principalmente en el sur del territorio municipal; por ejemplo, la zona del Huajuco es propensa a inundarse por intensas precipitaciones; aunque también se presentan inundaciones en el norte como en el Canal del Águila y Arroyo de San Martín. Ante esto, es prioritario reducir el riesgo a la población, especialmente de aquella que se encuentra en predios ubicados en zona de riesgos, y que suma 24,749 habitantes mayormente concentrados en espacios de tipo unifamiliar.

Por lo anterior, es necesario poner atención en la actualización de instrumentos como el Atlas de Riesgos y los planes de manejo para cada una de las áreas naturales protegidas, así como la implementación del Plan de Resiliencia Urbana. (Cuadro 69).

Cuadro 69. Cuadro 69. FODA: Ámbito físico natural y sistema ambiental. Municipio de Monterrey.

TEMAS	FORTALEZAS Atributos o características positivas **internas** que tiene el municipio	DEBILIDADES Elementos **internos** que constituyen barreras para lograr el desarrollo urbano del municipio	OPORTUNIDADES Factores positivos que se generan en el entorno **externo** y que una vez identificados pueden ser aprovechados para el desarrollo del municipio	AMENAZAS Problemas o situaciones **externas** que impiden el desarrollo del municipio
Zonas ambientalmente relevantes	Cuenta con zonas ambientalmente relevantes: ANP, RPT y RPH con diversidad ecosistémica.	Invasión de piedemonte del Cerro de la Silla, otras ANP y Cerros por asentamientos humanos irregulares con emisión de desechos domésticos.	Planes de manejo de zonas ambientalmente relevantes.	Explotación forestal con entresaca selectiva, la amenaza es pérdida de la diversidad ecosistémica y fragmentación del habitat con su consecuente impacto ambiental (descenso nivel freático y escorrentía, deterioro de flora y fauna por uso intensivo).
Riesgos	Riesgos están identificados. Atlas de Riesgos en proceso de actualización.	El Atlas de Riesgos vigente es de 2009.	Actualización Atlas de Riesgos (que incluya los mitigables) y desarrollar sistemas de alerta temprana para riesgos hidrometeorológicos.	Las originadas en el medio biofísico que no se puede controlar.

Fuente: Elaboración propia[32].

II.5.2 Medio sociodemográfico y económico

El análisis de las personas muestra una dinámica demográfica estable con una tasa de crecimiento medio anual cercana a cero entre 1990 y 2020.

Actualmente, el municipio de Monterrey cuenta con 1,142,994 habitantes (49.4% hombres y 50.6% mujeres) y con una pirámide poblacional en la que se observan modificaciones importantes en la última década, entre ellas:

[32] Las definiciones de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas se tomaron de González Barrera, A. (s/f). Introducción a la Planeación Participativa. SEDATU, ONU-Habitat.

CONSULTA PÚBLICA

- una disminución significativa de la población entre 0 y 14 años (de 23.4% a 19.4%);
- estabilidad en el grupo de 15-64 años (para el 2020 es de cerca del 68% de la población); y
- crecimiento de la población de 65 y más (de 9.4% a 12.6%); lo que muestra un descenso de la fecundidad, una pérdida paulatina del bono demográfico y un proceso de envejecimiento de la población.

El crecimiento del porcentaje de población de 65 años y más demanda expandir la oferta de servicios de cuidado para la atención de este grupo etario, que se suma a la necesidad de atención de otros sectores de la población pues la razón de dependencia en el municipio para el 2020 se encuentra en el 46.8% razón de dependencia infantil del 28.5% y razón de dependencia senil del 18.4%, esto es: por cada 100 personas en edad de trabajar existen 47 personas en edades inactivas; porcentaje mayor al que se presenta en Nuevo León que ronda en el 37%.

Este crecimiento poblacional estable ha dado rasgos distintivos a la migración, pues el análisis por lugar de residencia muestra que hay un fortalecimiento de los residentes de Monterrey y una mayor presencia de población extranjera; a nivel delegación se observa que la Norte tiene una mayor población local mientras que las Centro, Sur y Huajuco presentan un crecimiento de personas que hace cinco años no vivían en el estado. Además, existencia una población flotante de al menos 420 mil personas que trabajan (307 mil) o estudian (113 mil) en el municipio diariamente.

En términos de marginación, los datos muestran que este problema es de baja intensidad, pero preocupa la pobreza, particularmente, la laboral. Para el año 2020, en el municipio de Monterrey se observa un porcentaje de población en situación de pobreza del 19.2% y de pobreza extrema del 1.8%.

Por su parte, los datos sobre vulnerabilidad social dibujan un escenario de retos para las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, ya que el 4.9% de la población se reporta como vulnerable por ingresos, y el 35.2% se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social.

De manera puntual, es importante impulsar acciones para disminuir las carencias sociales de salud, seguridad social y alimentación ya que CONEVAL (2022) reporta carencias importantes en estos derechos sociales, entre ellas: carencia por acceso a los servicios de salud (24.4%), carencias por acceso a la seguridad social (42%) y carencia por acceso a la alimentación (12%); además de que un 24.1% se caracteriza como población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; lo que significa que casi una de cada cuatro personas su ingreso per cápita no cubre el costo de una canasta básica completa.

Por su parte, los datos sobre vulnerabilidad social dibujan un escenario de retos para las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, ya que el 4.9% de la población se reporta como vulnerable por ingresos, y el 35.2% se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social.

CONSULTA PÚBLICA

De manera puntual, es importante impulsar acciones para disminuir las carencias sociales de salud, seguridad social y alimentación ya que CONEVAL (2022) reporta carencias importantes en estos derechos sociales, entre ellas: carencia por acceso a los servicios de salud (24.4%), carencias por acceso a la seguridad social (42%) y carencia por acceso a la alimentación (12%); además de que un 24.1% se caracteriza como población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; lo que significa que casi una de cada cuatro personas su ingreso per cápita no cubre el costo de una canasta básica completa.

Con relación a la estructura y dinámica población de Monterrey, expuestas anteriormente, resaltan cinco aspectos relevantes con relación al Plan:

- El cambio en la estructura poblacional de Monterrey, donde prevalecerá una mayor cantidad de personas mayores, significa repensar la ciudad y ofrecer alternativas de infraestructura urbana y servicios más acordes con las necesidades de este grupo de edad.
- En términos de desarrollo urbano hay que repensar las oportunidades que brinda el descenso de la población infantil para potenciar la infraestructura urbana de la ciudad hacia otros grupos de población.
- La estructura poblacional por edad refleja una menor presión de la población en edad de trabajar, por lo que se abre la posibilidad de pensar la promoción de infraestructura económica que haga factible ofrecer empleos de mayor calidad y no tanto de cantidad.
- Si Monterrey busca seguir siendo una ciudad con un buen nivel de calidad de vida, es necesario establecer más y mejores políticas públicas de bienestar social y en coordinación con otros órdenes de gobierno potenciar la seguridad social y un sistema de cuidados.
- A pesar de que la migración tanto interna como internacional es un factor relativamente estable, hay que tener presente los retos que los migrantes en tránsito pueden tener en la ciudad, sobre para fortalecer sus derechos humanos básico.

Además, es necesario destacar una serie de elementos que son relevantes en la situación actual de la dinámica demográfica de Monterrey y su relación con el desarrollo urbano, entre ellos:

- El hecho de que si bien Monterrey registra un crecimiento estable y bajo (cercano a cero), la dinámica demográfica de otros municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey le significan un reto, sobre todo por las interacciones económicas, sociales y de movilidad que tiene este con otras municipalidades del área.
- La importancia de pensar la dinámica demográfica de Monterrey en función del resto de la zona metropolitana.
- La necesidad de realizar una reflexión más amplia de los factores económicos y sociales de la dinámica demográfica del área de metropolitana sobre Monterrey.
- La perspectiva cartográfica de Monterrey pone en evidencia el significativo movimiento poblacional hacia el sur y áreas del Huajuco, con los retos de

CONSULTA PÚBLICA

infraestructura que ello implica. Además de preservar los servicios ambientales que ofrece este sector de la ciudad al Área Metropolitana

Por esto, para impulsar una ciudad humana y de cuidados, no se debe soslayar el hecho de que no se puede fincar el desarrollo del municipio si no se sigue redoblando el esfuerzo para atender a la población con bajos ingresos económicos y a grupos en situación de vulnerabilidad (Cuadro 70).

Cuadro 70. FODA: Análisis de las personas. Municipio de Monterrey.

TEMAS	FORTALEZAS Atributos o características positivas **internas** que tiene el municipio	DEBILIDADES Elementos **internos** que constituyen barreras para lograr el desarrollo urbano del municipio	OPORTUNIDADES Factores positivos que se generan en el entorno **externo** y que una vez identificados pueden ser aprovechados para el desarrollo del municipio	AMENAZAS Problemas o situaciones **externas** que impiden el desarrollo del municipio
Dinámica poblacional	Crecimiento poblacional bajo y estable, aún en los grupos de mayor edad.	Alto porcentaje de dependencia (46.8%) que demanda servicios de cuidado.	La disminución de la migración, tanto interna como externa.	Falta de reducción significativa del porcentaje y volumen de pobreza en Monterrey.
				Población flotante que demanda servicios.
	Mayores ingresos económicos en la población mayor.	La marginación no es alta, pero sus componentes siguen estancados por más de 20 años.	Mayores niveles educativos de la población.	Aumento de empleo informal. No se generan empleos de calidad, bien remunerados y que generen impactos fiscales benéficos para el gobierno de Monterrey.
Grupos en situación de vulnerabilidad	Aumento en la atención de personas con vulnerabilidad a partir de la creación de programas federales, estatales y municipales.	La pobreza por ingreso laboral es alta y creciente, y no corresponde al desarrollo económico y social de la ciudad.	Los programas de apoyo a personas mayores, infancias, jóvenes y personas con discapacidad, en el orden federal y estatal, por ejemplo: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Jóvenes construyendo el futuro; Programas para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Apoyo para la inclusión en la primera infancia; Apoyo a Jefas de Familia, entre otros.	Cambio en la estructura demográfica. Su cambio genera una presión de servicios especializados para personas mayores.
				Aumento de la vulnerabilidad social por carencia sociales; en especial, seguridad social.

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

II.5.3 Medio físico transformado

El municipio de Monterrey, como propuesta de este Plan, cuenta con 33 sectores (ver apartado III.4.1.2 Sectores) contenidos en cinco delegaciones: Centro, Norte, Poniente, Sur y Huajuco. La delegación con mayor población en el año 2020 es la Norte, seguida por la Sur; y la de menor población es la delegación Huajuco. Entre 2010 y 2020 las delegaciones Norte y Centro perdieron volumen de población, mientras que Poniente y Huajuco la aumentaron, lo que proyecta una relocalización interna hacia estas últimas delegaciones.

La dinámica de la población en las delegaciones muestra una tendencia: disminución de la población infantil, y aumento de las personas mayores; pero comparativamente, la delegación Huajuco es la que, en términos proporcionales, cuenta con mayor población infantil (por arriba del 23%) y menor población adulta mayor (en el rango del 5%); mientras que las que presentan mayor porcentaje de personas de 65 años y más son: delegación Centro (17%), Poniente (12.6%) y Sur (15.3%).

En términos educativos, el municipio tiene un grado promedio de escolaridad del orden del 11.66; y las delegaciones Sur y Poniente cuentan con los mayores grados de escolaridad 15.19 y 14.38 respectivamente, y la de menor grado es la delegación Norte (9.58) que presenta también el mayor porcentaje de población de 15 años y más analfabeta (2.3%).

Para el 2020, la población económicamente activa del municipio está por el rango de 517 mil personas, mientras que la ocupada está cerca de los 500 mil, donde el 67% está formada por hombres y el 33% de mujeres; con una edad promedio de 37.6 años y una escolaridad promedio de 12.3 años.

La tasa de desocupación se reporta en 3.4%. Para el 2018, se reporta una remuneración media diaria es de $553.08 pesos diarios, y una diferencia de $216.13 pesos entre operativos y administrativos. De esta manera, se destaca que, en el mercado de trabajo, se da un fortalecimiento de la participación de la población femenina, la disminución de la participación de los muy jóvenes y el incremento de la participación de las personas mayores.

El municipio es el centro financiero, comercial y de servicios de la ZMM de allí la importancia de cuidar este aspecto para el desarrollo urbano con base en políticas públicas que atiendan algunos factores como el empleo, la densidad de vivienda, y la conservación tanto del patrimonio cultural, como el industrial; así como la seguridad; y que impulsen una economía del conocimiento y aquellas oportunidades para atraer empresas de valor agregado que requiere servicios especializados como es el caso del *nearshoring*.

La dinámica económica muestra que el municipio ha transitado a la especialización en el sector de servicios sobre todo relacionado a finanzas, y la manufactura ha perdido relevancia; esto lo refuerza el coeficiente de especialización que reporta aquellos sectores que componen la actividad económica, entre los que sobresalen: servicios financieros y de seguro; servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y de servicios de remediación;

CONSULTA PÚBLICA

servicios profesionales, científicos y técnicos; construcción y, por último, corporativos.

El sector del comercio al menudeo es una de las actividades que más empleo genera, sin embargo, es donde una parte considerable de la economía informal se concentra y, por ende, el empleo precario.

El municipio de Monterrey concentra el mayor porcentaje de empleo de comercio y servicios en la ZMM. La localización del empleo terciario en el municipio de Monterrey resulta en una estructura urbana con un centro principal en la delegación Centro que presenta una alta jerarquía y en menor proporción concentración de este sector de empleo en el resto de las delegaciones.

Para el año 2018, el empleo en el municipio de Monterrey es de 651,450; sólo en los sectores de comercio y servicios este ascendió a 536,905, con una distribución diversa cuando se revisa por delegaciones, pero que se concentra en la delegación Centro, seguida por la Sur.

En torno a la vivienda, la reducción de la tasa de crecimiento de la población y la localización de los programas de vivienda nueva en otros municipios periféricos de la ZMM contribuyeron a la reducción de la participación del inventario de vivienda del municipio de Monterrey en el contexto metropolitano, que pasó de 27.4% a 21.3% entre 2010 y 2020.

La población de Monterrey tuvo un crecimiento de apenas 7,200 habitantes entre 2010 y 2020, y sin embargo tuvo un aumento de vivienda en el orden de 35,556 por lo que, en su conjunto, el municipio no presenta rezago de vivienda en términos cuantitativos, sin embargo, al interior de las delegaciones del municipio hay diferencias: la Sur presenta rezago, la Norte un superávit; mientras que en las delegaciones Centro, Poniente y Huajuco no existe rezago dado que incrementaron de manera proporcional el promedio anual de hogares y vivienda. El municipio presenta bajo nivel de hacinamiento 3.5 personas por vivienda para el 2020, sin embargo, al interior del municipio hay algunas diferencias: la delegación Centro tuvo el más bajo promedio de ocupantes por vivienda con 2.74 en 2020, mientras que la Norte tuvo el más alto: 3.8 para el año 2020.

En su conjunto en el municipio de Monterrey la vivienda deshabitada, para el año 2020, ronda en un poco más del 10%%; pero a nivel de delegaciones existen diferencias; por ejemplo, el mayor porcentaje de viviendas deshabitadas se concentran en la delegación Centro (15.5%), debido a cambios en el uso del suelo y por la pérdida de población en esta zona; en el resto de las delegaciones el porcentaje de viviendas deshabitadas es menor al 10%, porcentaje menor al promedio nacional.

El cambio en el uso del suelo y la dinámica poblacional en el municipio de Monterrey inciden en la reducción de la densidad de viviendas particulares habitadas. La cual cayó en la mayoría de las delegaciones en la última década, principalmente en la Centro (de 18 a 13), la Norte (de 32 a 27) y la Sur (de 28 a 21); la excepción fue la delegación Poniente que mantuvo la misma densidad entre 2010 y 2020.

A nivel municipal, los indicadores de déficit de servicios públicos como electricidad, agua potable y drenaje son mínimos, ya que existe una cobertura global del 99%, mientras que para las delegaciones fluctúa entre el 97% y el 99%.

En lo que respecta a servicios como el internet, que es un indicador de la brecha digital, en las delegaciones se observa una distribución desigual en función de sus características socioeconómicas, ya que las delegaciones Norte (69.8%) y Centro (74.5%) tienen un menor porcentaje de viviendas habitadas que disponen de internet; mientras que las de mayor cobertura son Poniente (90.5%), Sur (84.3%) y Huajuco (81.7%) según datos para el año 2020.

El centro metropolitano, aunque concentra de manera significativa el equipamiento médico, educativo y administrativo, ha presentado un proceso paulatino de despoblamiento que impacta en deterioro de la zona con percepción de inseguridad ciudadana y, aunado al costo del suelo, hasta el momento no representa un incentivo para incorporar desarrollos habitacionales.

Los datos oficiales reportan que, entre 2019 y 2022, el centro de Monterrey fue el lugar donde se registraron mayor número de delitos; y que entre el 65.9% y 68% de la población reporta sentirse inseguro ante eventos de delincuencia (robos, extorsiones, secuestros y fraudes principalmente) en el periodo de septiembre 2020 a marzo 2023, señala el lugar donde tienen mayor sensación de inseguridad es en las calles, en cajeros automáticos y en el transporte público.

Para el año 2020 casi todas las delegaciones tuvieron una reducción en la densidad de población, la excepción fueron las delegaciones Poniente y Huajuco que incrementaron ligeramente su densidad poblacional. Las delegaciones con la menor densidad de población fueron Huajuco y Centro, la primera por encontrarse en proceso de poblamiento y la segunda por la pérdida de población.

Entre las fortalezas de Monterrey se encuentra el patrimonio cultural, natural, arqueológico, edificado e industrial; ya que se cuenta con museos, casas y centros culturales, bibliotecas y teatros; tradición oral, música, danza, festividades, gastronomía, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza; además presenta una orografía e hidrografía con valores ambientales, estéticos y artísticos (por ejemplo, Cerro de la Silla, del Topo, Mitras, Río la Silla, Santa Catarina); sin embargo, también tiene grandes oportunidades y retos.

Si bien es importante mantener las edificaciones y promover la oferta cultural que se concentran en el centro de la ciudad, al mismo tiempo hay que poner atención a otras delegaciones, como la Norte donde se puede avanzar en el desarrollo de la cultura y el arte.

Los principales desafíos son (Cuadro 71):

1) Concentración de la oferta artística y equipamiento cultural en el primer cuadro de la ciudad;
2) Marco legal débil y que no se aplica para la salvaguarda de los bienes y el patrimonio cultural;
3) Registros incompletos de los diversos tipos de patrimonio como lo es el arqueológico, edificado, industrial y el inmaterial;

CONSULTA

4) Fuerte presión de inmobiliarias en combinación con el marco normativo débil que afectan al patrimonio natural, edificado, arqueológico e industrial; y
5) Falta de voluntad y esquemas de colaboración para armonizar la ampliación y modernización urbana con el patrimonio material.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 71. FODA: Análisis de los barrios. Municipio de Monterrey.

TEMAS	FORTALEZAS Atributos o características positivas **internas** que tiene el municipio	DEBILIDADES Elementos **internos** que constituyen barreras para lograr el desarrollo urbano del municipio	OPORTUNIDADES Factores positivos que se generan en el entorno **externo** y que una vez identificados pueden ser aprovechados para el desarrollo del municipio	AMENAZAS Problemas o situaciones **externas** que impiden el desarrollo del municipio
Dinámica sociodemográfica de los barrios (delegaciones)	Crecimiento moderado pero estable de la población ocupada.	Aumento de la discapacidad. Asociado al cambio en la estructura poblacional se incrementa la discapacidad de la población por movilidad, sobre todo en el área Centro y Norte de Monterrey.	Migración moderada.	En todos los indicadores educativos, el Norte de la ciudad refleja una débil situación. Alto porcentaje de viviendas desocupadas en la zona Centro.
Dinámica económica	Centro importante de empleo no sólo de la ZMM, sino también del estado de NL. Se ha fortalecido como centro especializado en una variedad de servicios. Se ha consolidado como el centro de negocios.	Los salarios que perciben los trabajadores del sector servicios son muy dispersos, por ende existe una distribución de ingreso muy inequitativa. La producción se ha incrementado a una tasa superior a la de las remuneraciones. El comercio al por menor es una de las actividades que más empleo genera, sin embargo es donde una parte considerable de la economía informal se concentra y por ende el empleo precario.	Puede aprovechar su consolidación como centro de servicios y desarrollar más la economía del conocimiento. El *nearshoring* ofrece una oportunidad para atraer empresas de alto valor agregado que requiere de servicios especializados.	Si se apuesta a servicios en la parte baja de la jerarquía puede crear una precariedad laboral. Los ingresos no han crecido al mismo ritmo de la productividad por lo que es necesario una política de mejor remuneración salarial.
	Industrialización especializada. Cercanía con frontera y con zonas de desarrollo regional, como la industria automotriz. Fuerte turismo de negocios.	Turismo de aventura débil al comparar con otras partes.	Industria especializada: aeronáutica. Fortalecer turismo de negocio, de educación y buscar enlace con el turismo de aventura.	
Centralidades urbanas	Concentración de empleo, equipamiento e infraestructura en el municipio de Monterrey en la parte central.	Alta centralidad urbana que conduce a que la ciudad tenga una estructura urbana monocéntrica.	Desarrollo de centralidades urbanas funcionales para fomentar una urbe policéntrica, que generen nuevas centralidades habitacionales, económicas y de equipamiento.	Alta concentración de viajes origen-destino con la consecuente movilidad vehicular, congestionamiento y contaminación ambiental.
	Concentra la mayoría del empleo de comercio y servicios de la ZMM.	Debido al deterioro físico del centro se prevé pérdida de empleo o de la calidad del mismo.	Fortalecer las centralidades urbanas con empleo, equipamiento e infraestructura con el fin de reducir movilidad.	Mayor competencia por otras centralidades de otros municipios de la ZMM. Falta de visión metropolitana.

CONSULTA PÚBLICA

	Proyecto de distritos. Barrios emblemáticos. Demarcación de zona: da identidad a cada zona.	Olvido de barrios emblemáticos. Problemas para la planeación a escala de barrios. Configuración física de la ciudad que no permite la cohesión social. Envejecimiento de zonas de la ciudad. Deudas con los barrios y la población en situación de vulnerabilidad. Desarrollo lineal de la ciudad.	Promover políticas que provoquen un cambio multiplicador en otros municipios: movilidad, densificando de las zonas centrales, vivienda. Avanzar en políticas a escala barrial, particularmente de barrios en montaña. Realizar un Plan flexible y que sea fácil de entender; socializar estrategias y proyectos. Subcentros con una mezcla de uso de suelo.	Modelo de ciudad expansivo que privilegió desarrollo económico y sacrificó otros temas. Falta de gobernanza a nivel metropolitano.
Vivienda y servicios	El municipio no presenta rezago cuantitativo de vivienda.	Concentración de vivienda deshabitada en la delegación centro con su consecuente deterioro.	Diseñar programas de mejoramiento de vivienda.	Las zonas de vivienda deshabitada pueden convertirse en lugares de alta incidencia delictiva.
	Baja densidad de vivienda habitada.	Uso poco intensivo de la cobertura de servicios públicos. Envejecimiento de la infraestructura de los servicios públicos.	Diseñar una política de densificación, acorde con la infraestructura disponible.	Caída de los ingresos del impuesto predial en el municipio.
	Baja densidad de población.	Baja construcción de vivienda nueva lo que implica una baja intensidad en el uso del suelo urbano.	Incrementar la densidad de vivienda a fin de tener una ciudad más compacta.	Altos costos del suelo urbano. Falta de política de vivienda por densidad.
		Encarecimiento de los precios de la vivienda.	Necesidad de un mecanismo de fomento a la vivienda.	
Equipamiento, infraestructura y uso de suelo	La mayor parte del municipio cuenta con infraestructura básica y la mayor parte de la población tiene servicios básicos (agua, drenaje sanitaria y energía eléctrica). Están cubiertos todos los rubros del equipamiento.	Falta infraestructura urbana a escala humana (parques urbanos, mejora de banquetas). Rezagos servicios básicos en algunos sectores de la delegación Huajuco. El equipamiento se concentra en las delegaciones Centro y Norte.	Reordenamiento urbano a través de planes parciales por centralidades urbanas (económicas, por equipamiento y usos, etcétera).	La no alineación con el sistema de planeación federal, estatal y metropolitano.
	Diversidad de usos y destino de suelo.	Falta de aplicación de reglamentaciones para el cuidado de vías públicas y espacios públicos.	Fomentar políticas de uso de suelo mixto.	

CONSULTA PÚBLICA

Características culturales, históricas y patrimoniales	Existencia de infraestructura artística y cultural. Existencia de patrimonio cultural entre el que destaca el patrimonio arquitectónico, el industrial, natural. Potencial para destacar el patrimonio arqueológico que hasta ahora tiene escasa difusión en el municipio. Sectores de la sociedad civil conscientes del valor del patrimonio (reflejado en los 10 años del día del patrimonio de NL).	Marco normativo local débil para la conservación del patrimonio cultural. Falta de claridad en los ámbitos de competencia entre los órdenes de gobierno para la protección del patrimonio en sus diferentes tipos. Deterioro y destrucción del patrimonio edificado por el abandono, inmuebles intestados, por la política de redensificación del centro de la ciudad. Concentración en el centro de la ciudad de la infraestructura y actividad artística y cultural.	Aprovechamiento de infraestructura de municipios colindantes; por ejemplo, la delegación Norte de Monterrey puede beneficiarse de la Esfera Cultural en el municipio de García. Además del marco institucional gubernamental, existen instituciones académicas y sectores de la sociedad civil cuyos esfuerzos pueden conjuntarse para ampliar la oferta cultural y artística a las áreas geográficas más descuidadas en este ámbito. Es posible enriquecer e innovar culturalmente el municipio sí son abiertos más espacios a las expresiones artísticas y culturales de los grupos migrantes tanto internos como externos. Potencialidad para el desarrollo del sector turístico asociado al patrimonio industrial.	Marco normativo federal inadecuado para la conservación del patrimonio cultural. Deterioro del patrimonio edificado en el centro de la ciudad por la construcción de edificios de dimensiones inadecuadas. Deterioro del patrimonio natural por la ampliación de la mancha urbana, específicamente en piedemonte.
	Cuenta con patrimonio edificado no solamente en centro de ciudad, también en zonas como Obispado, Mirador, Independencia, Obrera, Topo Chico. Dos zonas protegidas por decreto estatal: Barrio Antiguo y Santa Lucía. Cultura del trabajo: compromiso y responsabilidad.	Falta de protección al patrimonio edificado. Barrio Antiguo tiene reglamento, pero ha sido poco observado. Edificaciones que ponen en riesgo los barrios históricos. Infraestructura descuidada. Cultura de la modernización que no permite que las cosas envejezcan lo suficiente para llegar a la edad de la conservación. No hay presupuestos para la conservación patrimonial. No se ha terminado la taxonomía del patrimonio. Depredación del patrimonio por la desprotección. Pobre educación en cultura ambiental afecta negativamente al desarrollo cultural de un pueblo.	Desarrollos verticales amables con su contexto histórico y con los barrios. Regular los desarrollos para habitar el centro. Desaparecer el DOT en las zonas protegidas con decreto estatal: Barrio antiguo y Santa Lucía. Regular el DOT en primer cuadro de la ciudad. Reconocimiento de espacios para conservación. Políticas de conservación a nivel estatal. Identificar el patrimonio. Necesidades de atención en tema de patrimonio en el centro de la ciudad, y en otros puntos: Topo Chico, Urdiales y la colonia Madero; donde hay vestigios de antigua haciendas. Promover la elaboración del Reglamento de Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León.	Desarrollos verticales que han “rentado” el centro, no respetan patrimonio edificado, ni dinámica de barrios históricos. Desarrollo orientado al transporte (DOT) que ha sido utilizado para justificar y elevar la altura de los edificios. Especulación inmobiliaria. Clima agresivo. Reglamento de uso de suelo y zonificación no habla de zonas protegidas; hablan de zonas de conservación. No existe reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, por lo que no puede ser aplicada. Problemas institucionales en la división arbitraria de atribuciones de organismos. Ideas de desarrollismo.

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

II.5.4 Modelo actual de desarrollo urbano

El actual modelo de desarrollo urbano está directamente relacionado con su contexto metropolitano, el impacto de la dinámica urbana, sociodemográfica y económica recae directamente en Monterrey. Por ello, en el análisis del continuo, se identifican los principales problemas de disponibilidad de agua, de carencia de red de drenaje pluvial, y de mala calidad del aire atmosférico; así como déficit de áreas verdes y dependencia a la movilidad motorizada y privada con la

consecuente problemática vial y de congestionamiento al recibir directamente el impacto del flujo de tránsito de la ZMM y de su contexto metropolitano, además de las deficiencias que presenta el transporte público en cuanto a su capacidad y funcionamiento.

En materia de agua superficial la disponibilidad es baja ya que la región hidrológica 24 es semidesértica, con baja disponibilidad de agua debido a volúmenes de precipitación escasos y altamente variables, con ocasionales precipitaciones extraordinarias.

En cuanto a agua subterránea, la situación también es complicada porque los principales acuíferos que abastecen a la ZMM se encuentran con una disponibilidad negativa. Las fuentes de abastecimiento superficial son limitadas y los volúmenes disponibles altamente variables debido a que dependen en gran medida de las precipitaciones pluviales, lo cual se relaciona indiscutiblemente con el cambio climático. Con un decremento progresivo de la disponibilidad de agua subterránea, el escenario no es alentador ya que diversos autores coinciden en que los períodos secos tienden a incrementarse con el tiempo.

La ZMM requiere un suministro promedio de 15.75 h^3/s, con un consumo mínimo promedio de 12.9 m^3/s y máximo de 16.3 h^3/s, y se estima un consumo per cápita de 253 litros a nivel de fuente. Además, la red de agua y drenaje en varios tramos es antigua y en algunos casos obsoleta, se reportan problemas de drenaje en el centro de la ciudad. Si bien, al municipio de Monterrey cuenta con la mayor infraestructura y equipamiento hídrico con altas coberturas de agua potable y tratamiento de agua residual, queda pendiente el asunto de aseguramiento de la captación del recurso debido a la escasez de fuentes de abastecimiento a la ZMM.

Para la zona metropolitana existen 167 kilómetros de pluviales; sin embargo, la ciudad de Monterrey solamente cuenta con colectores que, aunque importantes, no son suficientes para permitir el desalojo de las aguas pluviales. Por esto, la red de drenaje pluvial es insuficiente para evitar los riesgos de inundación sobre todo fuera del área central del municipio. Debido a que tanto la construcción como el mantenimiento y rehabilitación de la red pluvial no es atribución de SADM, esto constituye uno de los desafíos del municipio: el poder implementar mecanismos sustentables, más allá de infraestructura gris para evitar riesgos de inundación en áreas cercanas a arroyos en periodos de lluvias intensas.

La generación de residuos sólidos en el municipio se vincula a la dinámica de la ZMM; se calcula que, con una población de 1,142,994 habitantes para el año 2020, la generación diaria actual gira alrededor de las 1,034 toneladas, mismas que son conducidas al relleno sanitario “metropolitano” de Salinas Victoria, Nuevo León.

La dinámica metropolitana impacta en temas de contaminación atmosférica a nivel municipal, la calidad del aire es de regular a mala en la ZMM y se calcula que, según datos del 2021, el 58.4% de los días se registra mala calidad del aire debido a fuentes móviles (vehículos) y fuentes fijas (como centros industriales), el mayor contaminante atmosférico son las partículas PM2.5 y el Ozono, que han rebasado la NOM el 9.7% de los días registrados en 2018; aunque se reconoce que se ha disminuido en comparación del año 2003 que se registró que el 25% de los días

CONSULTA PÚBLICA

se rebasó dicha NOM, todavía es un reto a superar para contribuir a las metas comprometidas por México para disminuir los impactos del cambio climático.

Por su parte, la generación de Gases de Efecto de Invernadero (GEI) está dado en su mayor parte por una base de consumo energético, el consumo eléctrico, el transporte y el consumo RCI (residencial, comercio e industria). En menor medida se encuentran los procesos industriales, el manejo de residuos y la agricultura. En todos estos rubros la tendencia es a crecer. Estos GEI se componen por: tráfico vehicular; emisiones en centros industriales; y emisiones comerciales y de servicios.

Un problema importante a nivel metropolitano es que existe una dependencia a la movilidad motorizada casi una tercera parte de los viajes se llevan a cabo por medio de automóvil privado (29.9%), y deficiencias en el transporte urbano, lo que impacta en la congestión vehicular que afecta la vida de las personas, así como la productividad, ya que complica el desplazamiento hacia centros económicos importantes. Al revisar los viajes origen-destino se observa que la mayoría de los viajes en los diferentes municipios son intramunicipales con excepción de Monterrey, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García; que son centros de atracción.

Se observa un municipio con una estructura urbana con un solo centro principal con una alta jerarquía y pequeños sitios de concentración en las delegaciones Poniente, Norte y Sur; lo que incide en grandes desplazamientos con mayor emisión de contaminantes, congestión vial, accesibilidad diferenciada a bienes y servicios, donde la aglomeración se concentra en torno a un solo núcleo central que en suma impacta en lo ambiental, lo económico, y lo social. Para continuar con el proceso de consolidación urbana, es necesario fomentar centralidades urbanas para un desarrollo policéntrico de la ciudad. En este proceso, las políticas relacionadas con la movilidad juegan un papel fundamental en la conectividad, desarrollo económico y calidad de vida de las personas.

Se reconoce la contribución al desarrollo económico local y regional al establecer acciones efectivas como el Programa de Acción Climática, un programa de economía circular y un programa de concientización en el uso del agua, todo esto con la colaboración de todos los sectores y actores sociales, para lo que se requiere establecer urgentemente políticas públicas de carácter metropolitano que lleven a posicionar al municipio como avanzado en términos de aseguramiento y aprovechamiento eficiente del recurso agua, de contar con una mejor calidad del aire, y una movilidad urbana sustentable que garantice el derecho a la ciudad (Cuadro 72).

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 72. FODA: Análisis de continuo. Municipio de Monterrey.

TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Atributos o características positivas **internas** que tiene el municipio	Elementos **internos** que constituyen barreras para lograr el desarrollo urbano del municipio	Factores positivos que se generan en el entorno **externo** y que una vez identificados pueden ser aprovechados para el desarrollo del municipio	Problemas o situaciones **externas** que impiden el desarrollo del municipio
Suministro de agua	El municipio cuenta con pozos (sistema Monterrey) dentro de su territorio que pueden abastecer parcialmente de agua a la población y actividades comerciales actuales.	Existe limitada disponibilidad de agua para nuevas actividades económicas (comerciales, industriales) o nuevos desarrollos habitacionales verticales (varios no contaban con factibilidad). Falta de integración del PMDU vigente con la zonificación de factibilidad de agua de SADM.	Tendencia a una mejor regulación de factibilidades de agua que ordenarán los nuevos desarrollos. Fortalecimiento de una cultura ambiental y programas enfocados a la conservación del agua por SADM. Posibilidad de lluvias intensas en zonas de captación de agua por presas derivadas de tormentas tropicales o huracanes.	Presencia de una sequía prolongada que puede reducir el volumen suministrado de agua superficial (presas) para el municipio. Agotamiento de los acuíferos que abastecen a la ZMM por la perforación de nuevos pozos y sobre extracción.
	SADM estatal muy fortalecido y con alta eficiencia tanto física como comercial.	Poca incidencia del municipio ante problema de agua.	Bajar los consumos per cápita en el municipio de Monterrey	Sequía, crecimiento poblacional. Tesla y sus requerimientos de la población que se agrega.
Infraestructura Hídrica	El municipio se encuentra en el centro del sistema de distribución de agua (líneas de conducción, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento) y recolección de drenaje sanitario con suficiente infraestructura.	Limitaciones para un crecimiento vertical por la obsolescencia de las redes de agua y saneamiento. Red de drenaje sanitario muy antigua en el centro de la ciudad, con presencia de fugas. Carencia de una red de drenaje pluvial. Zonas (colonias) con limitada infraestructura de almacenamiento y bombeo.	Nuevas inversiones en infraestructura hídrica de suministro (acueducto el Cuchillo II y Presa Libertad), así como de rehabilitación en drenaje sanitario. Implementación de normatividad de factibilidades que establece la aportación de desarrolladores para financiar infraestructura.	Lluvias intensas que provoquen inundaciones que afectan al sistema de suministro de agua y recolección de drenaje sanitario o pluvial.
	Los anillos de infraestructura.	Se dejó de invertir en mantenimiento (reparaciones) en ciertas áreas del centro. Fuentes de agua locales (pozos abatidos). Densificación sin control.	Tratamiento de agua dentro del municipio. Suministro de agua residual tratada a Tesla.	
Cambio climático, Inventario de GEI y residuos sólidos urbanos	Sistema de monitoreo de calidad del aire con tres estaciones en Municipio de Monterrey.	Percepción de contaminación por parte de actores sociales.	Reforzamiento del programa de calidad del aire, movilidad-hoy no circula y medidas de contingencia. Se sientan las bases para el PAC.	Incremento de contaminación por crecimiento industrial y alta movilidad motorizada.
	Relleno sanitario de Salinas Victoria bajo norma NOM-083-SEMARNAT-2003.	No existe una articulación social e institucional en relación a la economía circular para que eventualmente se baje considerablemente el confinamiento.	Potenciar la economía circular para integrar materia y energía al sistema urbano.	La falta de conocimiento sobre la alternativa de economía circular para atraer inversiones.

CONSULTA PÚBLICA

	Áreas verdes aledañas y dentro de la zona urbana del municipio como sumideros de carbono.	Hay déficit de áreas verdes en la zona urbana, especialmente zona Norte.	Establecer campaña de concientización sobre la importancia de este tipo de áreas verdes para generación de oxígeno y a la vez como sumideros de carbono de GEI. Conectar parques y desarrollar parques en la zona nor-poniente.	La densificación de zonas urbanas y extensión de la urbanización hacia la periferia donde se encuentran áreas naturales (bosques en lomeríos y sierras).
Movilidad y conectividad	Un sistema híbrido de transporte masivo donde el sector privado juega un rol importante en el transporte de personal.	Una fuerte dependencia a la movilidad motorizada y privada. Una población que se envejece y que tiene opciones limitadas de movilidad.	Expansión de la red de movilidad (metro) de transporte masivo. Promover la movilidad no motorizada (peatonal) considerando la demanda que genera el envejecimiento de la población y los grupos en situación de vulnerabilidad. Una mejor conexión entre la política de uso de suelo y la movilidad. Realizar estudios de movilidad de cuidado.	Congestión en las principales arterias que conectan Monterrrey, San Nicolás, Guadalupe y Apodaca que son también centralidades económicas importantes. Mayor congestión afecta la productividad.

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚB

II.6 Prospectiva

El modelo prospectivo del municipio de Monterrey se plantea a partir de tres escenarios:

- Corto plazo: 3 años (2026)
- Mediano plazo: 7 años (2030)
- Largo plazo: 17 años (2040)

El escenario tendencial se desarrolla a partir de proyecciones de población para cada plazo señalado, se establece como base los Censos de Población y Vivienda. Los temas proyectados son: población en general, por edad desplegada (general, por hombres y por mujeres), viviendas particulares, niveles educativos y rango de edad, población económicamente activa, empleo, vivienda, consumo de agua, residuos sólidos urbanos, consumo de energía y movilidad.

II.6.1 Población

El escenario de crecimiento poblacional para la Zona Metropolitana de Monterrey muestra tendencias de diferente comportamiento entre los municipios, por ejemplo, se puede observar que Apodaca para el 2040 con crecimiento constante tendría una población ligeramente mayor que Monterrey. Se observan incrementos constantes de población para los plazos proyectados en los municipios de General Escobedo, Juárez y García. Por otro lado, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y San Pedro Garza García no muestran una proyección con aumentos considerables de población. Finalmente, existe un caso particular en Guadalupe, donde se proyecta una ligera disminución de la población para el año 2026 y 2030, no obstante, para 2040 el modelo de proyección registra un incremento considerable (Cuadro 73).

Cuadro 73. Zona Metropolitana de Monterrey: Proyecciones 2026-2040.

Clave	Municipio	Población			
		2020	2026	2030	2040
Zona Metropolitana de Monterrey		4,643,232	5,112,081	5,676,757	6,758,880
19006	Apodaca	656,464	792,794	949,703	1,300,460
19018	García	397,205	492,414	605,656	717,862
19019	San Pedro Garza García	132,169	150,952	172,738	192,670
19021	Gral. Escobedo	481,213	586,611	703,871	902,029
19026	Guadalupe	643,143	621,926	625,922	730,744
19031	Juárez	471,523	557,484	623,937	806,031
19039	**Monterrey**	**1,142,994**	**1,157,716**	**1,182,339**	**1,244,088**
19046	San Nicolás de los Garza	412,199	420,463	452,502	455,793
19048	Santa Catarina	306,322	331,721	360,089	409,203

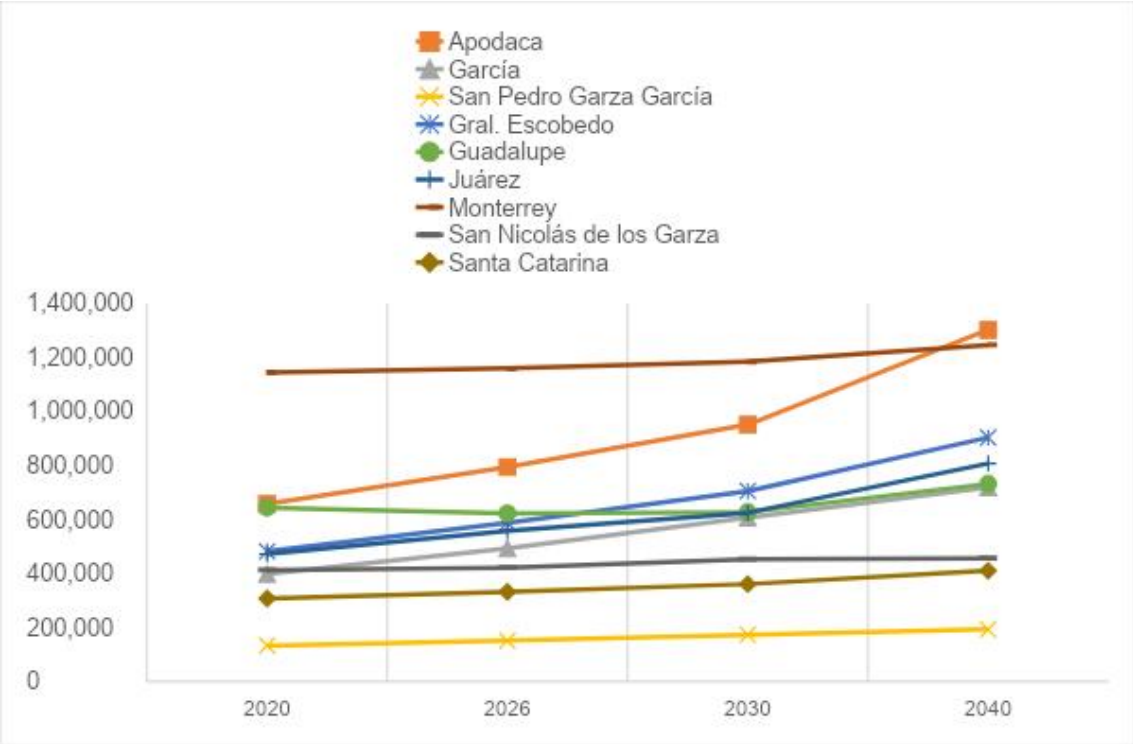
Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

En términos generales, el municipio de Monterrey sería el que menos aumento de población tendría para el año 2040 con solamente un 8.8% (poco más de 100,000 habitantes en 20 años), seguido de San Nicolás de los Garza con un 10.6% y Guadalupe con 13.6%. Mientras que Santa Catarina presenta un incremento poblacional moderado al tener un 33.6% y San Pedro Garza García aumenta en

CONSULTA PÚBLICA

un 45.8%. La proyección de la población para el municipio de Juárez sería de forma más considerable con un 70.9%, seguido de García con el 80.7% y General Escobedo con 87.7%. Finalmente, el municipio de Apodaca presentaría el mayor incremento, esto es casi al duplicar su población dentro de casi 20 años, por lo que se estima que sea de un 98.1% (Gráfica 33).

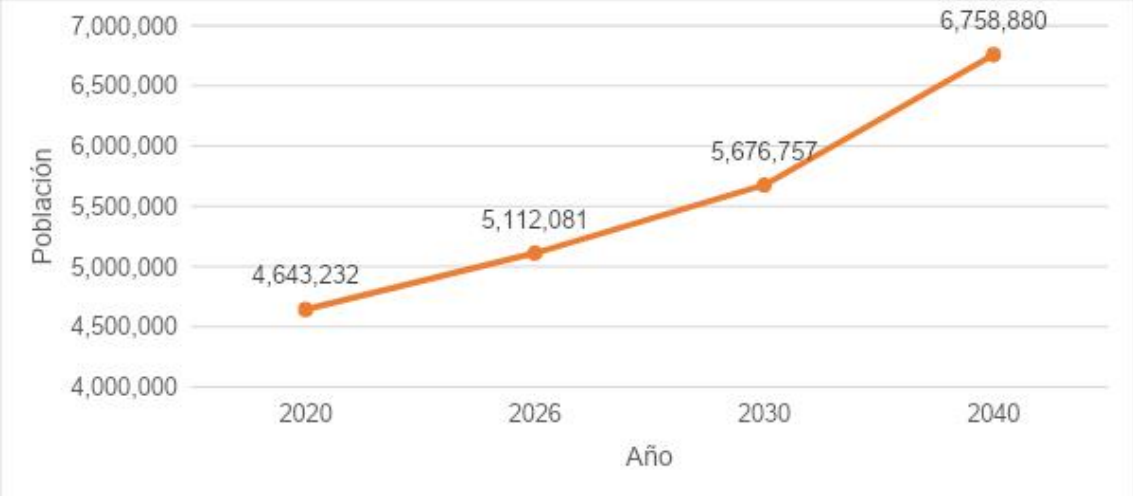
Gráfica 32. Proyecciones de población en los municipios de la ZMM. Zona Metropolitana de Monterrey, 2020 – 2040.



Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

El porcentaje del crecimiento poblacional proyectado para los nueve municipios que integran la ZMM es de 10% para el año 2026, mientras que entre el periodo 2026 y 2030 se proyecta un aumento del 11%, finalmente para el periodo que corresponde del 2030 al 2040 representa un aumento del 19%. Si se compara solamente un periodo, del 2020 al 2040 se estima que la población aumente en un 46% en la ZMM para llegar a 6,758,880 habitantes (Gráfica 34).

Gráfica 33. Proyecciones de población total en la ZMM. Zona Metropolitana de Monterrey, 2020 – 2040.



Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

El Cuadro 74 muestra los últimos registros de población en el 2020 por cada año de edad, para comparar y estimar a corto, mediano y largo plazo la dinámica de crecimiento en los diferentes grupos de población, demuestra una disminución en niñas, niños y adolescentes, mientras que la población de adultos y personas adultas mayores aumentaría considerablemente los próximos años.

Cuadro 74. Proyecciones de población total por edad desplegada. Municipio de Monterrey, 2026-2040.

Población por año				
Edad	**2020**	**2026**	**2030**	**2040**
0	14,559	13,228	12,410	10,328
1	13,780	13,463	13,256	12,677
2	15,803	15,365	15,079	14,288
3	16,027	13,765	12,438	9,292
4	16,036	14,616	13,740	11,503
5	13,935	9,876	7,850	4,057
6	14,128	10,433	8,523	4,766
7	13,200	11,861	11,045	8,999
8	15,856	10,740	8,283	3,925
9	14,030	12,388	11,402	8,983
10	16,111	16,458	16,693	17,204
11	13,861	12,309	11,372	9,056
12	15,813	17,176	18,150	20,406
13	13,573	14,895	15,847	18,077
14	14,751	12,789	11,629	8,846
15	17,205	16,654	16,297	15,312
16	12,999	11,893	11,208	9,452
17	17,680	20,057	21,817	26,087
18	20,372	20,975	21,387	22,289
19	17,636	18,479	19,064	20,368
20	21,758	21,238	20,899	19,954
21	19,925	22,878	25,087	30,513
22	20,735	22,018	22,918	24,953
23	19,279	19,341	19,383	19,472

CONSULTA PÚB

24	21,495	22,191	22,668	23,715
25	19,027	21,572	23,455	28,021
26	18,302	11,677	8,654	3,657
27	15,854	16,633	17,174	18,382
28	18,848	16,992	15,858	13,000
29	15,369	14,041	13,221	11,118
30	20,236	16,987	15,116	10,809
31	12,835	11,330	10,427	8,210
32	12,289	9,937	8,624	5,739
33	15,179	14,320	13,775	12,321
34	14,646	15,849	16,706	18,683
35	15,383	14,247	13,537	11,686
36	14,088	11,691	10,324	7,221
37	13,489	9,765	7,874	4,239
38	14,923	15,714	16,265	17,499
39	14,164	13,538	13,136	12,045
40	20,256	20,105	20,004	19,719
41	11,805	13,756	15,233	18,920
42	15,643	18,326	20,365	25,484
43	16,656	19,410	21,494	26,696
44	13,861	17,887	21,202	28,306
45	17,497	14,753	13,168	9,496
46	15,648	18,236	20,194	25,081
47	15,814	18,235	20,051	24,533
48	16,533	15,874	15,449	14,290
49	16,971	18,050	18,807	20,522
50	22,331	22,134	22,004	21,635
51	12,162	14,173	15,694	19,493
52	14,016	16,333	18,087	22,464
53	13,242	12,059	11,330	9,470
54	13,110	15,878	18,040	23,663
55	15,219	17,735	19,639	24,393
56	13,435	11,522	10,400	7,747
57	10,385	10,765	11,025	11,600
58	13,229	17,071	20,235	27,015
59	11,577	13,491	14,939	18,555
60	12,901	14,892	16,387	20,082
61	9,535	11,087	12,260	15,179
62	12,417	12,654	12,815	13,164
63	10,415	10,961	11,341	12,193
64	9,973	11,772	13,147	16,628
65	10,855	14,008	16,604	22,168
66	8,109	9,450	10,465	12,998
67	9,939	7,952	6,854	4,470
68	10,519	10,692	10,809	11,063
69	8,164	10,536	12,488	16,673
70	8,603	10,025	11,102	13,789
71	6,493	8,380	9,932	13,261
72	8,002	10,326	12,240	16,341
73	8,372	8,794	9,087	9,743
74	8,030	9,358	10,362	12,870
75	6,178	7,973	9,450	12,617
76	5,329	6,299	7,042	8,924
77	5,208	6,069	6,720	8,347
78	4,571	4,028	3,703	2,905
79	3,696	4,770	5,654	7,548
80	5,137	5,845	6,371	7,652
81	2,257	2,060	1,938	1,627
82	2,327	3,003	3,560	4,753
83	3,793	4,894	5,801	7,745
84	3,436	4,005	4,435	5,508
85+	14,167	12,710	11,822	9,601
Total	1,142,994	1,157,716	1,182,339	1,244,088

CONSULTA PÚBLICA

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

De manera específica en el grupo poblacional de hombres, el porcentaje de crecimiento es menor con respecto al general para Monterrey (8.8%), representa 6.9% en el periodo proyectado de 20 años, con apenas 39,058 hombres más hacia el 2040 (Cuadro 75).

Cuadro 75. Proyecciones de población por edad desplegada en hombres. Municipio de Monterrey, 2026-2040.

	Año			
Edad	**2020**	**2026**	**2030**	**2040**
0	6,740	6,125	5,746	4,782
1	6,940	6,780	6,676	6,385
2	8,061	7,838	7,692	7,288
3	7,702	6,615	5,977	4,466
4	8,725	7,953	7,476	6,259
5	8,119	5,754	4,574	2,364
6	7,998	5,906	4,825	2,698
7	7,111	6,390	5,950	4,848
8	8,421	5,704	4,399	2,085
9	7,016	6,196	5,702	4,493
10	7,536	7,698	7,808	8,047
11	7,165	6,362	5,878	4,681
12	8,209	8,916	9,422	10,593
13	6,908	7,581	8,065	9,200
14	7,515	6,516	5,924	4,507
15	8,527	8,254	8,077	7,588
16	6,615	6,052	5,704	4,810
17	8,928	10,129	11,018	13,174
18	10,080	10,379	10,583	11,029
19	8,171	8,562	8,833	9,438
20	11,966	11,681	11,494	10,974
21	9,793	11,245	12,330	14,997
22	9,884	10,495	10,924	11,894
23	9,522	9,553	9,574	9,618
24	11,321	11,688	11,939	12,490
25	10,282	11,658	12,675	15,143
26	9,822	6,267	4,645	1,963
27	8,302	8,710	8,993	9,626
28	10,141	9,142	8,532	6,994
29	8,715	7,962	7,497	6,305
30	10,194	8,557	7,615	5,445
31	6,298	5,559	5,116	4,028
32	6,095	4,928	4,277	2,846
33	7,881	7,436	7,153	6,397
34	7,791	8,431	8,887	9,939
35	7,521	6,966	6,619	5,714
36	6,604	5,480	4,840	3,385
37	7,308	5,291	4,266	2,297
38	7,973	8,395	8,690	9,349
39	7,234	6,914	6,709	6,152
40	10,644	10,565	10,512	10,362
41	5,623	6,553	7,257	9,013
42	7,611	8,917	9,909	12,399
43	7,729	9,007	9,974	12,388
44	6,399	8,258	9,788	13,068
45	9,822	8,282	7,392	5,331
46	7,480	8,717	9,653	11,989
47	7,875	9,081	9,985	12,218
48	7,801	7,490	7,290	6,743
49	8,732	9,286	9,676	10,559

CONSULTA PÚBLICA

50	11,407	11,307	11,240	11,052
51	6,103	7,112	7,876	9,782
52	6,850	7,982	8,839	10,979
53	7,018	6,392	6,005	5,019
54	6,775	8,206	9,323	12,229
55	6,680	7,784	8,620	10,707
56	6,257	5,365	4,843	3,608
57	4,862	5,039	5,161	5,430
58	6,577	8,487	10,060	13,431
59	4,986	5,810	6,434	7,992
60	5,637	6,507	7,161	8,775
61	4,394	5,109	5,649	6,994
62	5,738	5,847	5,922	6,083
63	4,260	4,484	4,639	4,988
64	4,499	5,311	5,931	7,502
65	4,235	5,465	6,478	8,649
66	3,683	4,292	4,753	5,904
67	4,669	3,736	3,219	2,100
68	4,463	4,537	4,586	4,694
69	3,941	5,086	6,028	8,049
70	3,471	4,044	4,479	5,563
71	2,936	3,788	4,490	5,995
72	3,200	4,129	4,894	6,534
73	4,029	4,232	4,373	4,688
74	3,657	4,262	4,719	5,862
75	2,202	2,842	3,368	4,497
76	2,277	2,692	3,009	3,813
77	2,608	3,040	3,366	4,181
78	2,117	1,865	1,714	1,345
79	1,833	2,365	2,803	3,742
80	2,117	2,409	2,625	3,153
81	891	813	765	643
82	1,069	1,379	1,635	2,183
83	1,690	2,181	2,585	3,451
84	1,461	1,703	1,886	2,342
85+	5,624	5,046	4,693	3,812
Total	565,070	568,871	578,713	604,128

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

A diferencia de la proyección del crecimiento de población en hombres para el municipio de Monterrey, estimado en un 6.9%, en el grupo poblacional de mujeres el porcentaje es mayor, representa 10.7% en el periodo de 20 años, con 62,036 mujeres más hacia el año 2040 (Cuadro 76).

Cuadro 76. Proyecciones de población por edad desplegada en mujeres. Municipio de Monterrey, 2026-2040.

	Año			
Edad	**2020**	**2026**	**2030**	**2040**
0	7,818	7,104	6,664	5,546
1	6,840	6,682	6,580	6,293
2	7,742	7,527	7,387	7,000
3	8,325	7,150	6,461	4,827
4	7,310	6,663	6,264	5,244
5	5,816	4,122	3,276	1,693
6	6,130	4,527	3,698	2,068
7	6,089	5,472	5,095	4,151
8	7,435	5,036	3,884	1,841
9	7,013	6,193	5,700	4,491
10	8,575	8,759	8,885	9,157
11	6,696	5,946	5,494	4,375

CONSULTA PÚBLICA

12	7,604	8,260	8,728	9,813
13	6,665	7,314	7,782	8,877
14	7,236	6,274	5,704	4,339
15	8,678	8,400	8,220	7,723
16	6,384	5,841	5,505	4,642
17	8,752	9,928	10,800	12,913
18	10,291	10,596	10,804	11,260
19	9,464	9,917	10,231	10,931
20	9,791	9,558	9,405	8,980
21	10,132	11,633	12,756	15,515
22	10,851	11,523	11,993	13,058
23	9,756	9,788	9,809	9,854
24	10,174	10,503	10,729	11,225
25	8,745	9,914	10,780	12,878
26	8,480	5,410	4,010	1,695
27	7,552	7,923	8,181	8,756
28	8,707	7,850	7,326	6,006
29	6,654	6,079	5,724	4,813
30	10,042	8,430	7,502	5,364
31	6,538	5,771	5,311	4,182
32	6,194	5,008	4,347	2,893
33	7,297	6,885	6,623	5,923
34	6,855	7,418	7,819	8,744
35	7,861	7,281	6,918	5,972
36	7,484	6,211	5,485	3,836
37	6,180	4,474	3,608	1,942
38	6,950	7,319	7,575	8,150
39	6,930	6,624	6,427	5,893
40	9,612	9,540	9,492	9,357
41	6,181	7,203	7,977	9,907
42	8,032	9,409	10,456	13,084
43	8,927	10,403	11,520	14,309
44	7,462	9,629	11,414	15,238
45	7,675	6,471	5,776	4,165
46	8,168	9,519	10,541	13,092
47	7,939	9,154	10,066	12,316
48	8,732	8,383	8,159	7,547
49	8,240	8,763	9,131	9,964
50	10,923	10,827	10,764	10,583
51	6,059	7,061	7,819	9,711
52	7,166	8,351	9,247	11,485
53	6,223	5,668	5,325	4,451
54	6,335	7,672	8,717	11,434
55	8,539	9,950	11,019	13,686
56	7,179	6,156	5,557	4,140
57	5,524	5,726	5,864	6,170
58	6,652	8,584	10,175	13,584
59	6,591	7,680	8,505	10,564
60	7,263	8,384	9,226	11,306
61	5,142	5,978	6,610	8,185
62	6,679	6,807	6,893	7,081
63	6,154	6,477	6,702	7,205
64	5,474	6,461	7,216	9,127
65	6,620	8,543	10,126	13,519
66	4,426	5,158	5,712	7,094
67	5,270	4,217	3,634	2,370
68	6,056	6,156	6,223	6,369
69	4,223	5,450	6,460	8,624
70	5,133	5,981	6,623	8,226
71	3,558	4,591	5,442	7,266
72	4,802	6,197	7,346	9,807
73	4,344	4,563	4,715	5,055
74	4,373	5,096	5,643	7,009
75	3,976	5,131	6,082	8,120

CONSULTA PÚBLICA

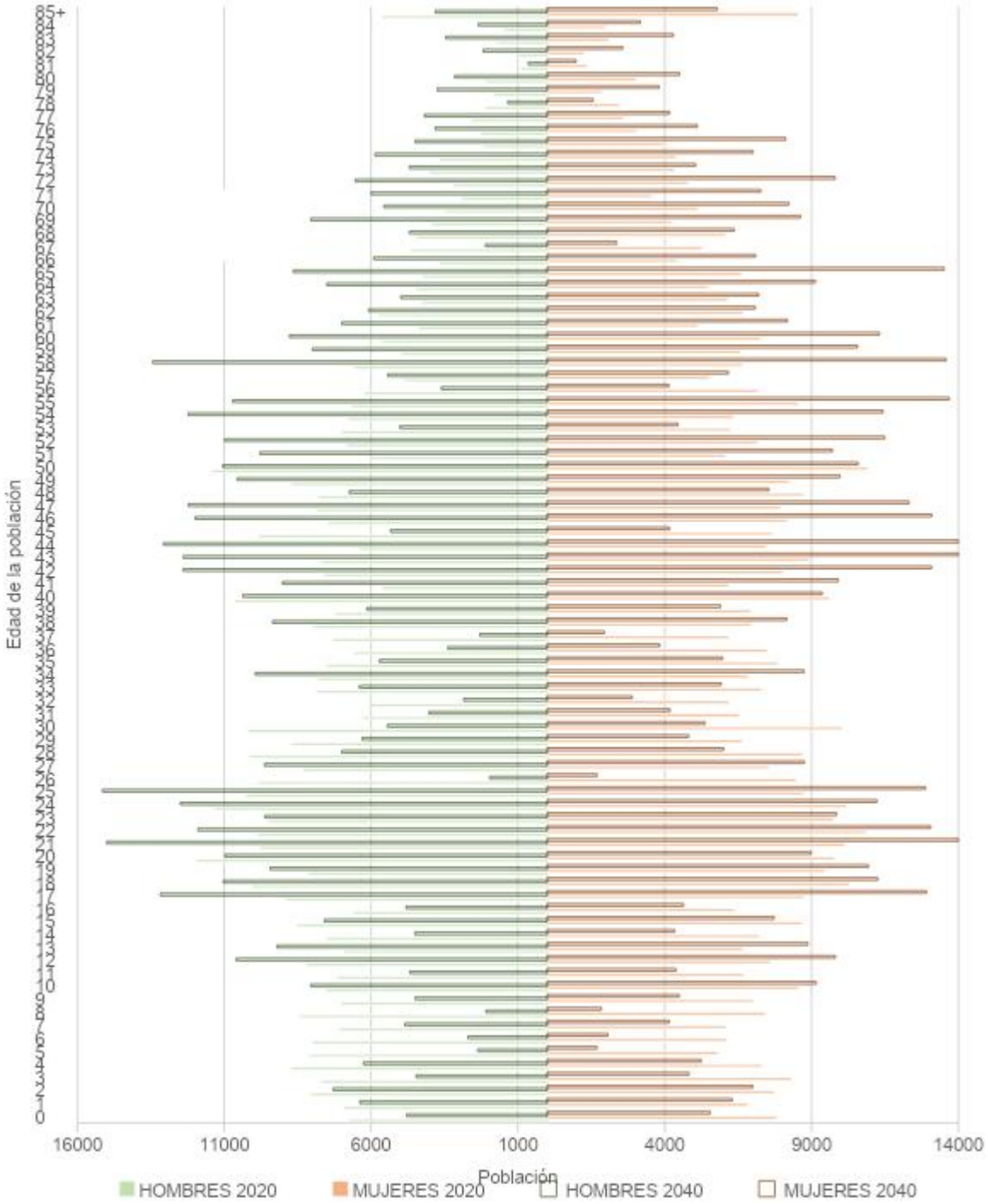
76	3,052	3,608	4,033	5,111
77	2,599	3,029	3,354	4,166
78	2,455	2,163	1,988	1,560
79	1,864	2,405	2,851	3,806
80	3,020	3,437	3,746	4,499
81	1,366	1,247	1,173	985
82	1,259	1,624	1,925	2,570
83	2,103	2,713	3,216	4,294
84	1,975	2,302	2,549	3,166
85+	8,543	7,664	7,129	5,789
Total	577,924	588,845	603,626	639,960

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

La Gráfica 35 muestra la proyección de la pirámide poblacional por sexo para el municipio de Monterrey, considera un periodo de 20 años, del 2020 al 2040. Se puede observar que la población infantil de 0 a 8 años será menor que la actual, mientras que los grupos de 40 años de edad en adelante se proyectan más grandes que los actuales. Esto demuestra la clara tendencia a una pirámide invertida, donde el crecimiento disminuye y la población envejece, donde serán menos niños y más personas adultas mayores.

CONSULTA PÚBLICA

Gráfica 34. Proyección de la pirámide poblacional. Municipio de Monterrey, 2020 – 2040.



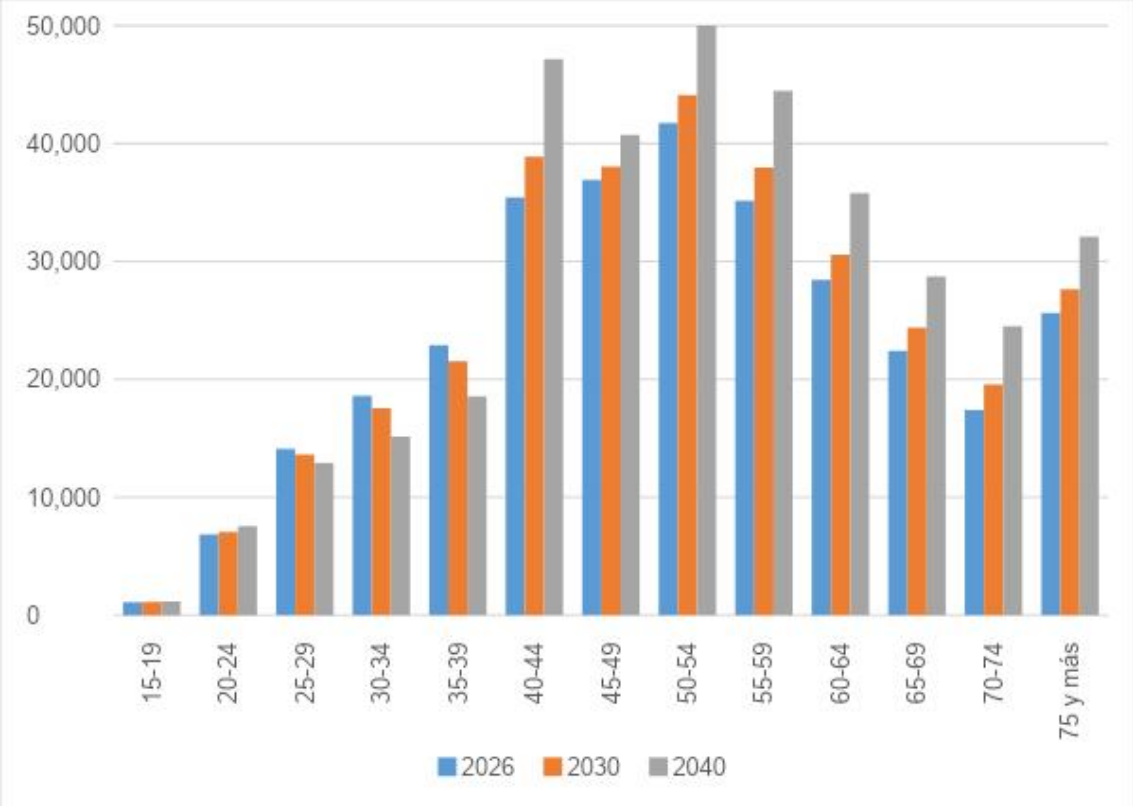
Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

II.6.2 Vivienda

La evolución futura de los hogares y el acervo de viviendas que habitarán, su desglose y ubicación territorial permite conocer la potencial demanda de vivienda de la población en el corto, mediano y largo plazo (Partida, 2008). En el municipio de Monterrey las personas en jefatura de hogar de 15 años y más se incrementarán en un 3.9% de 2020 a 2026, 7.9% de 2020 a 2030 y 17.4% de 2020 a 2040. Lo anterior, obligará a edificar en el corto plazo (2020-2026) 11,584 viviendas, en el mediano plazo (2030-2040) 27,386 viviendas y en el largo plazo (2020-2040) 50,381 viviendas (Cuadro 77).

La Gráfica 36 muestran las estimaciones de vivienda particular habitada por grupos de edad a corto, mediano y largo plazo. Identifica que en grupos poblacionales jóvenes (15 a 29 años) y adultos jóvenes (30 a 39 años), la proyección de viviendas estima una cantidad menor para el año 2040 con respecto a los grupos de población entre 40 y 54 años.

Gráfica 35. Vivienda particular habitada proyectada por grupos de edad. Municipio de Monterrey, 2026 – 2040.



Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

Cuadro 77. Proyección de viviendas particulares habitadas. Municipio de Monterrey, 2026 – 2040.

Grupo de Edad	Población	Jefes de Hogar	Viviendas Particulares Habitadas por edad jefe	Población	Población Proyectada			Proporción jefes de Hogar/ Población	Proporción jefes de Hogar/ Vivienda	Hogares Proyectados			Vivienda Particular Proyectada		
				2020	2026	2030	2040			2026	2030	2040	2026	2030	2040
15-19	85,891	1,143	1,081	85,891	88,058	89,773	93,508	0.0133	1.0575	1,172	1,194	1,244	1,108	1,129	1,176
20-24	103,190	7,283	6,572	103,190	107,667	110,954	118,606	0.0706	1.1082	7,599	7,831	8,371	6,857	7,067	7,554
25-29	87,400	14,868	15,220	87,400	80,916	78,362	74,179	0.1701	0.9769	13,765	13,330	12,618	14,090	13,646	12,917
30-34	75,185	19,770	20,448	75,185	68,424	64,648	55,761	0.2630	0.9669	17,992	16,999	14,663	18,609	17,582	15,165
35-39	72,046	24,663	25,385	72,046	64,955	61,135	52,691	0.3423	0.9716	22,235	20,928	18,037	22,886	21,540	18,565
40-44	78,221	30,345	30,962	78,221	89,484	98,299	119,126	0.3879	0.9801	34,714	38,133	46,213	35,420	38,909	47,153
45-49	82,464	35,537	35,771	82,464	85,147	87,668	93,923	0.4309	0.9935	36,694	37,780	40,476	36,935	38,029	40,742
50-54	74,860	38,042	38,795	74,860	80,576	85,155	96,725	0.5082	0.9806	40,947	43,274	49,153	41,758	44,131	50,127
55-59	63,845	33,249	31,796	63,845	70,584	76,239	89,310	0.5208	1.0457	36,757	39,703	46,510	35,152	37,968	44,478
60-64	55,240	30,947	25,609	55,240	61,366	65,950	77,246	0.5602	1.2084	34,378	36,947	43,275	28,449	30,574	35,811
65-69	47,587	29,924	20,283	47,587	52,639	57,220	67,371	0.6288	1.4754	33,101	35,982	42,365	22,436	24,388	28,715
70-74	39,501	23,939	14,673	39,501	46,883	52,723	66,003	0.6061	1.6315	28,413	31,953	40,001	17,416	19,585	24,519
75 y más	56,100	39,183	23,314	56,100	61,656	66,497	77,228	0.6984	1.6806	43,063	46,444	53,939	25,623	27,635	32,094
Total	921,532	328,892	289,909	921,532	958,354	994,623	1,081,678	0.3569	1.1345	342,034	354,978	386,048	301,493	312,903	340,290

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

CONSULTA PÚBLICA

Si se considera únicamente el crecimiento tendencial de formación de hogares, por delegación las necesidades de vivienda en el corto plazo (2000-2026) serán; 1,597 en la delegación Centro, 2,289 en la delegación Poniente, 4,660 en la delegación Norte, 2,513 en la delegación Sur y 512 en la delegación Huajuco. En el mediano plazo (2030-2040) serán; 3,777 en la delegación Centro, 5,413 en la delegación Poniente, 11,016 en la delegación Norte, 5,940 en la delegación Sur y 1,241 en la delegación Huajuco. En el largo plazo (2020-2040) serán 6,948 en la delegación Centro, 9,957 en la delegación Poniente, 20,265 en la delegación Norte, 10,928 en la delegación Sur y 2,283 en la delegación Huajuco durante el periodo 2020-2040 (Cuadro 78).

Cuadro 78. Proyección de viviendas particulares habitadas por delegación.

Delegación	Viviendas Particulares Habitadas (Censo de Población)	Proyección de Viviendas Particulares Habitadas			Vivienda requerida según tasas de crecimiento tendenciales			
	2020	2026	2030	2040	2020 - 2026	2026 - 2030	2030 - 2040	2020 - 2040
Monterrey	289,909	301,493	312,903	340,290	11,584	11,410	27,387	50,381
Centro	39,979	41,576	43,150	46,927	1,597	1,573	3,777	6,948
Poniente	57,297	59,586	61,842	67,254	2,289	2,255	5,413	9,957
Norte	116,610	121,270	125,859	136,875	4,660	4,589	11,016	20,265
Sur	62,881	65,394	67,868	73,809	2,513	2,475	5,940	10,928
Huajuco	13,142	13,669	14,186	15,428	527	517	1,242	2,286

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2020. INEGI, México y Metodología de CONAPO sobre Proyección de Hogares y Viviendas en Partida Virgilio, Proyecciones de los hogares y las viviendas de México y de las entidades federativas, 2005-2050, CONAPO, México, 2008.

Este escenario tendencial de vivienda evidencia la necesidad de plantear estrategias específicas de crecimiento y densidad poblacional diferenciada en el municipio a fin de solventar los problemas señalados en el diagnóstico, tales como el deterioro y abandono de zonas centrales que cuentan con infraestructura y equipamiento subutilizado.

CONSULTA PÚBLICA

II.6.3 Nivel educativo y rango de edad

El Cuadro 79 muestra que para el 2026 existirán 24,882 niños que van a requerir educación preescolar, en 2030 serían 22,131 y en 2040 disminuye a 16,164. La población infantil está disminuyendo en Monterrey, mismo caso para la población de primaria, en secundaria y preparatoria se incrementa poco. A nivel profesional, es difícil realizar una proyección, ya que se depende de otra dinámica donde se instalan las universidades, por ello se presenta a nivel básico y medio superior por el derecho constitucional.

Cuadro 79. Proyección de la demanda educativa a nivel básico. Municipio de Monterrey 2026 – 2040.

Grado	2026	2030	2040
Preescolar	24,882	22,131	16,164
Primaria	73,199	66,421	52,228
Secundaria	43,022	43,755	45,389
Preparatoria	35,617	36,143	37,263
Educación Básica	176,719	168,450	151,044

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

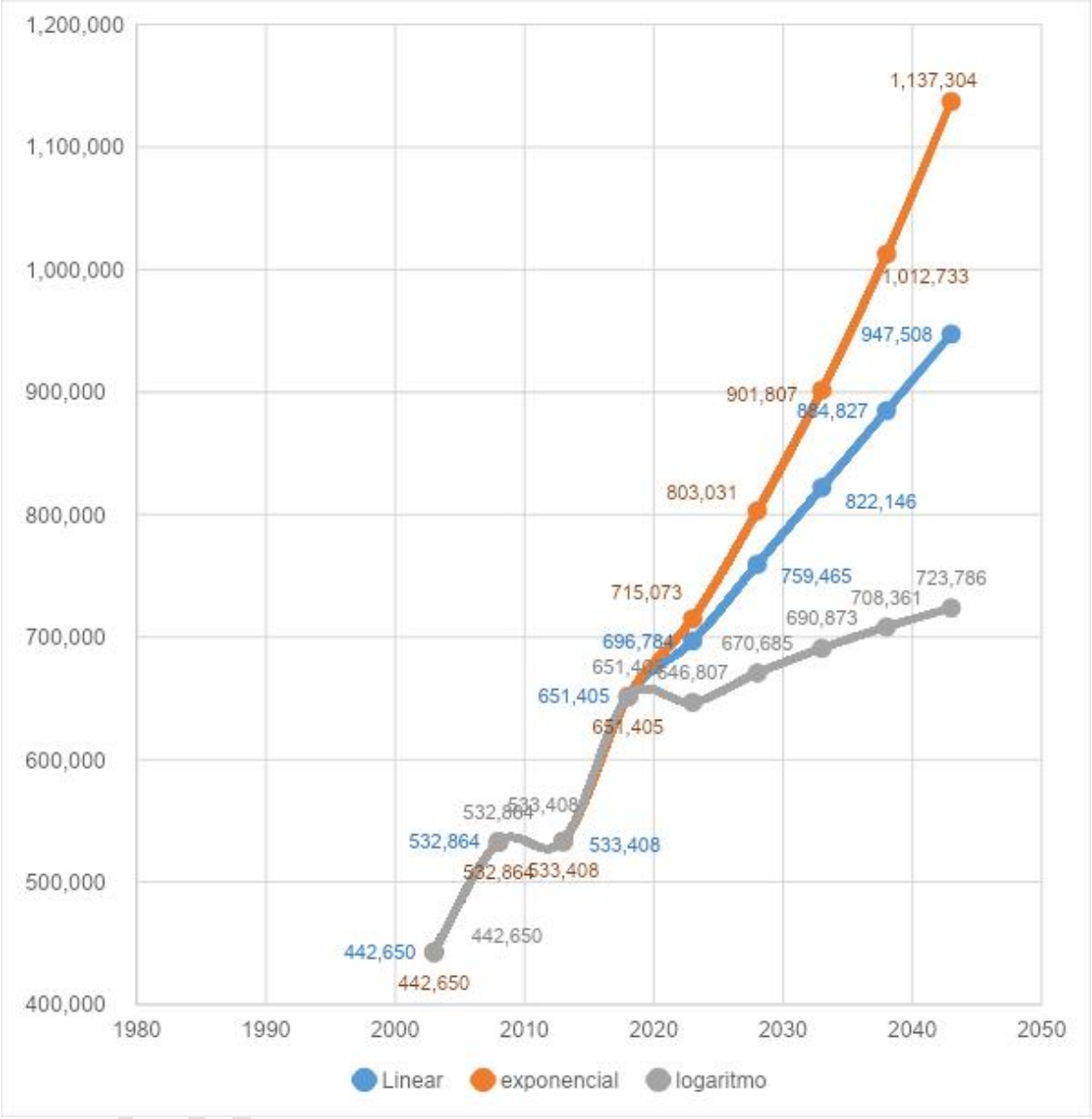
II.6.4 Empleo

Para llevar a cabo el pronóstico del empleo en el municipio de Monterrey se utilizaron tres modelos o tendencias de crecimiento que toman como año base 2018 que es el dato más reciente sobre el tema: 1) un crecimiento lineal que asume que el crecimiento es constante, 2) un modelo con crecimiento exponencial que supone un crecimiento cuya tasa se incrementa con el paso del tiempo, y 3) un modelo de logaritmo que supone que las tasas de crecimiento aumentan a una velocidad decreciente[33] (Gráfica 37).

CONSULTA PÚBLICA

[33] Este pronóstico de empleo se refiere al que se desarrolla en el municipio de Monterrey, independientemente de su lugar de residencia. La tasa de crecimiento lineal es de 8.9% por el quinquenio lo que en promedio daría 1.78 promedio anual. La exponencial es una tasa que aumenta a una velocidad mayor por año por lo que no se puede dar una tasa única, lo mismo para el logaritmo las tasas crecen de manera decreciente (cada quinquenio crece a una tasa menor). Las tasas de los diferentes sectores son diferenciadas ya que cada sector crece de manera diferente.

Gráfica 36. Pronóstico de crecimiento de empleo. Municipio de Monterrey, 2000 – 2045.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI, Censos Económicos 2004, 2014 y 2019.

En 2018 en el cual el municipio de Monterrey reportó un total de 651,450 empleos. La diferencia entre el modelo exponencial y el modelo logarítmico es de aproximadamente 413 mil empleos. El modelo exponencial arroja que para el año 2043 el municipio de Monterrey alcanzaría 1,137,304 empleos. El modelo lineal pronostica un total de 947,508 para el mismo periodo de 20 años. Finalmente, el modelo lineal pronostica 947,508 empleos (Cuadro 80).

Cuadro 80. Pronóstico de empleo. Municipio de Monterrey, 2023 – 2043.

Año	Lineal	Exponencial	Logaritmo
2023	696,784	715,073	646,807
2028	759,465	803,031	670,685
2033	822,146	901,807	690,873
2038	884,827	1,012,733	708,361
2043	947,508	1,137,304	723,786

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI, Censos Económicos 2004, 2014 y 2019.

Los datos históricos muestran que la tasa de crecimiento del municipio de Monterrey se ha desacelerado, sigue una trayectoria similar al modelo de logaritmo, en contraste con otros municipios como Guadalupe y Apodaca donde el empleo ha crecido a una velocidad mayor. Además, se identificó un proceso de desconcentración del empleo manufacturero.

El municipio de Monterrey seguirá atrayendo empleos enfocados al sector servicios y en menor medida manufactura ligera que pueda ser compatible con los usos de suelo que se enfocan a los servicios que empiezan a predominar. Las industrias en algunos casos han mantenido sus corporativos en el municipio de Monterrey y relocalizado sus operaciones manufactureras a la periferia.

El pronóstico de empleo por sector se muestra en el Cuadro 81 donde se observa que hay sectores que tienden a la baja tales como construcción e industria manufacturera y otros que observan en el modelo cierto incremento, en este grupo están los sectores de servicio de apoyo a los negocios y manejo de residuos, entre otros.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 81. Pronóstico de empleo por sector del Municipio de Monterrey al año 2043.

Pronóstico Empleo 2043				
Sector	**2018**	**Lineal**	**Exponencial**	**Logaritmo**
Industria				
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	45 0.01%	n/d	n/d	n/d
Sector 21 Minería	266 0.04%	0 0.00%	41 0.00%	0 0.00%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	7,672 1.18%	0 0.00%	2,657 0.14%	4,611 0.64%
Sector 23 Construcción	30,922 4.75%	22,408 2.36%	23,097 1.20%	26,596 3.67%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	75,640 11.61%	64,736 6.81%	66,083 3.43%	73,069 10.09%
Sector 43 Comercio al por mayor	44,107 6.77%	60,966 6.42%	68,472 3.56%	48,033 6.64%
Sector 46 Comercio al por menor	99,228 15.23%	114,928 12.10%	117,577 6.11%	99,460 13.74%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	24,279 3.73%	30,626 3.22%	33,294 1.73%	26,428 3.65%
Sector 51 Información en medios masivos	8,871 1.36%	11,236 1.18%	11,995 0.62%	9,325 1.29%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	53,995 8.29%	100,301 10.56%	223,221 11.59%	61,895 8.55%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	13,230 2.03%	24,122 2.54%	47,111 2.45%	15,157 2.09%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	41,048 6.30%	65,953 6.94%	96,203 5.00%	45,529 6.29%
Sector 55 Corporativos	4,647 0.71%	8,749 0.92%	29,290 1.52%	4,602 0.64%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	121,305 18.62%	265,454 27.95%	983,360 51.07%	167,221 23.10%
Sector 61 Servicios educativos	25,100 3.85%	36,238 3.81%	43,513 2.26%	28,807 3.98%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	22,836 3.51%	35,494 3.74%	47,406 2.46%	27,906 3.86%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,051 1.08%	7,975 0.84%	8,079 0.42%	6,945 0.96%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	42,123 6.47%	65,660 6.91%	87,564 4.55%	48,110 6.65%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	29,085 4.46%	35,062 3.69%	36,626 1.90%	30,187 4.17%
TOTAL	**651,450**	**949,908**	**1,925,587**	**723,881**

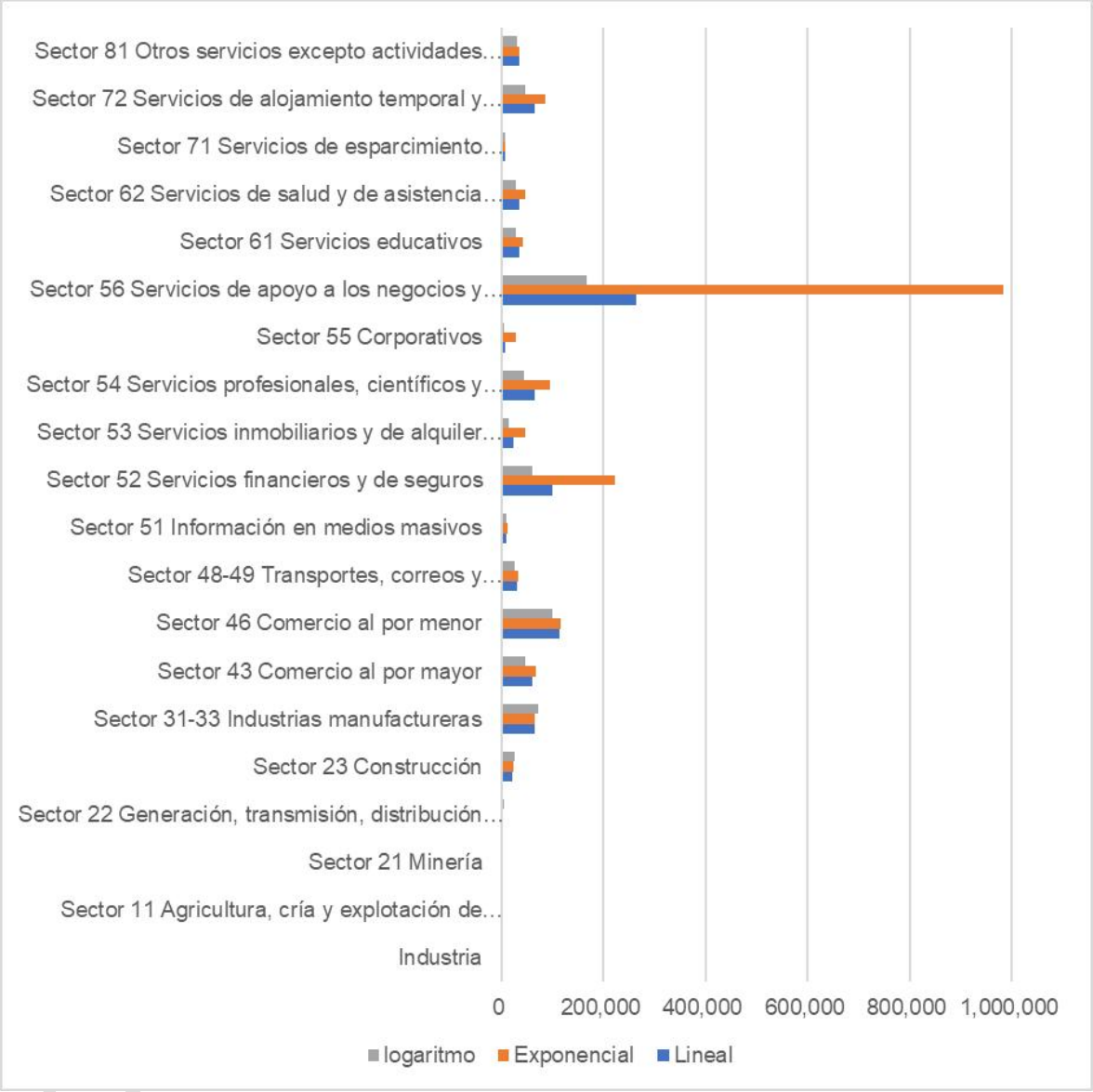
Nota:
N/d= No hay datos.
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI, Censos Económicos 2004, 2014 y 2019.

La Gráfica 38 permite identificar de manera más clara los sectores y el crecimiento que van a experimentar en las próximas dos décadas. La gráfica muestra que el sector 56 de “Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación” es uno de los que se pronostica con mayor crecimiento. Es importante señalar que el modelo exponencial calcula que el empleo en este sector va a crecer casi ocho veces, lo cual es algo poco probable. Los otros sectores parecen más estables en los pronósticos. Los datos muestran que

CONSULTA PÚBLICA

Monterrey continuará consolidándose en el sector servicios, sobre todo servicios financieros y de seguros, servicios de alojamiento. El comercio al por menor continuará siendo importante en la creación de empleos.

Gráfica 37. Pronóstico de crecimiento en sectores económicos. Municipio de Monterrey, 2043.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI, Censos Económicos 2004, 2014 y 2019.

De manera particular, los empleos de los habitantes de Monterrey durante el 2015 fueron de 687,115 y en el 2020 se tuvo un registro de 728,951, representa una tasa de crecimiento anual de 1.18% y un tiempo Intercensal de 5 años, se obtuvieron proyecciones de empleo con una interpolación logarítmica (Cuadro 82).

Cuadro 82. Pronóstico de empleo* para el municipio de Monterrey, 2023 – 2043.

Año	Logaritmo
2023	755,266
2026	782,530
2030	820,420
2035	870,372
2040	923,366
2043	956,699

Nota*: Número de empleos de las personas que habitan en el municipio de Monterrey.
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

II.6.5 Consumo de agua

Con base en el diagnóstico, se pueden contemplar al menos tres escenarios para proyectar el consumo futuro de agua en el municipio: a) un escenario tendencial, definido por el consumo per cápita histórico que mantiene el 37% de agua no contabilizada; b) un escenario eficiente, en el cual se logra reducir el volumen de agua no contabilizada a 20%, con lo cual el consumo per cápita a nivel de fuente se estima en 202 lhd; c) un escenario sostenible, que asume que mediante la campaña de reducción de consumo este se logra reducir a 150 lhd. Los consumos proyectados para el municipio son los siguientes (Cuadro 83).

Cuadro 83. Volúmenes requeridos de agua para uso doméstico con base en proyecciones de crecimiento de la población y escenarios futuros (m3/día).

	2020	2026	2030	2040
Población total	1,142,994	1,157,716	1,182,339	1,244,088
Escenario Tendencial	289,177.5	292,902.1	299,131.8	314,754.3
Escenario Eficiente	NA	233,858.6	238,832.5	251,305.8
Escenario Sostenible	NA	173,657.4	177,350.85	186,613.2

Fuente: Elaboración propia.

Dos consideraciones importantes son:

- El servicio de agua potable se proporciona a toda la ZMM y al estado de Nuevo León por un organismo estatal (SADM), por lo que las acciones municipales pueden coadyuvar con las medidas de SADM para cambiar el escenario tendencial hacia un escenario eficiente o mejor aún a un escenario sostenible.
- De acuerdo con parámetros internacionales de consumo y eficiencia operativa, se tiene un margen de uso de agua suficiente para tratar de asegurar el suministro de agua al municipio.

II.6.6 Residuos sólidos urbanos

En términos de residuos sólidos urbanos la generación se incrementa ligeramente en dos escenarios alrededor de un 8% entre el año 2020 al año 2040. En el escenario de generación alta estimada, que es típica para centros urbanos y metropolitanos como es el caso, hay una diferencia de 121 toneladas pues en el

CONSULTA PÚBLICA

2020 se podrían haber generado un promedio de 1,371.5 toneladas por día y para el 2040 se podrían generar un promedio de 1,492.9 toneladas por día (Cuadro 84).

La diferencia de generación de residuos sólidos urbanos en el año 2040 entre el escenario de generación diaria alta estimada y la generación diaria medida es considerable en tonelaje, el cual puede ser cercano a las 361 toneladas.

Cuadro 84. Generación diaria de residuos sólidos urbanos en toneladas en el municipio de Monterrey con base en proyecciones de crecimiento de la población.

Concepto	Municipio	2020	2026	2030	2040
Población	Monterrey	1,142,994	1,157,716	1,182,339	1,244,088
Generación diaria alta estimada de 1.2* kg/persona/día	Monterrey	1,371.5	1,389.2	1,418.8	1,492.9
Generación diaria media de 0.91** kg/p/d	Monterrey	1,040.1	1,053.5	1,075.9	1,132.1

Notas:
*Generación en áreas urbanas y metropolitanas de América Latina es de un promedio de 1.2 kg persona por día según: Hernández, Aguilar, Taboada, Lima-Morra, Eljaiek, Márquez y Buenrostro, 2016; CEPAL-CEMPRE, 2020 y SEMARNAT, 2019.
** Generación entre el año 2000 y 2010 en la Zona Metropolitana de Monterrey por INEGI y Gobierno del estado es de 0.91 kg por persona por día (INEGI, 2000 y Gobierno del estado de Nuevo León, 2010).

Fuente: Elaboración propia.

II.6.7 Consumo de energía

El consumo de energía en la ZMM se estima incremente en 6,774 GWh para el año 2040, el municipio de Apodaca es el que mayormente genera ese consumo, seguido de General Escobedo, Juárez y García. En el caso de Monterrey no existe un incremento en el consumo anual de electricidad elevado, derivado de las bajas proyecciones de crecimiento poblacional, similar a San Pedro Garza García, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina (Cuadro 85).

Cuadro 85. Zona Metropolitana de Monterrey: Consumo Anual de Electricidad Estimado (GWh).

Municipio	Año				
	2020	2026	2030	2040	Incremento Estimado 2020-2040
Zona Metropolitana de Monterrey	14,868	16,369	18,177	21,642	6,774
Apodaca	2,102	2,539	3,041	4,164	2,062
García	1,272	1,577	1,939	2,299	1,027
San Pedro Garza García	423	483	553	617	194
Gral. Escobedo	1,541	1,878	2,254	2,888	1,347
Guadalupe	2,059	1,991	2,004	2,340	280
Juárez	1,510	1,785	1,998	2,581	1,071
Monterrey	3,660	3,707	3,786	3,984	324
San Nicolás de los Garza	1,320	1,346	1,449	1,459	140
Santa Catarina	981	1,062	1,153	1,310	329

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984 y Sistema de Información Energética con información de SENER; México, 2023.

CONSULTA PÚBLICA

De forma interna en el municipio de Monterrey, el consumo anual de electricidad estimado se realiza por delegación, identifica el mayor incremento en la delegación Norte, seguida de la Sur, Poniente, Centro y con mejor incremento en Huajuco (Cuadro 86).

Cuadro 86. Monterrey: Consumo Anual de Electricidad Estimado (GWh).

Delegación		2020	2026	2030	2040	Incremento Estimado 2020-2040
Monterrey		3,660	3,707	3,786	3,984	324
Centro		448	454	464	488	40
Poniente		683	692	707	744	60
Norte		1,514	1,533	1,566	1,648	134
Sur		807	818	835	879	71
Huajuco		207	209	214	225	18

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984 y Sistema de Información Energética con información de SENER; México, 2023.

A partir de estos escenarios tendenciales, es relevante construir el escenario deseable y concertado que si bien considera las posibilidades de lo que suceda de acuerdo con el modelo de pronóstico.

II.6.8. Movilidad

Respecto a la movilidad, se parte de que la mayoría de los viajes en los diferentes municipios son intramunicipales con excepción de Monterrey, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García que son menos del 50% (Cuadro 87).

Cuadro 87. Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM (2020)

Destino / Origen	Apodaca	García	General Escobedo	Guadalupe	Juárez	Monterrey	San Nicolás De Los Garza	San Pedro Garza García	Santa Catarina
Apodaca	125013	223	3551	10488	682	17716	17122	2948	821
García	3450	76633	3468	2517	270	14826	3626	4924	3773
General Escobedo	8147	514	82464	3603	262	17640	10966	4506	1259
Guadalupe	9714	151	1455	106398	1805	42625	14090	4259	929
Juárez	4863	125	815	13900	89395	16861	3857	2344	755
Monterrey	11099	600	4817	28833	1481	161494	29260	83197	6217
San Nicolás De Los Garza	11968	164	3341	10634	378	32645	56505	4496	805
San Pedro Garza García	1847	199	1231	2881	206	2015	4029	18639	3062
Santa Catarina	2010	597	1344	2455	259	3019	2819	11966	56961

Fuente: Elaboración propia a partir de PIMUS, 2021.

La matriz de origen y destino estimada con base en el modelo prospectivo presenta los siguientes resultados (Cuadro 88).

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 88. Proyecciones Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM (2040).

Destino / Origen	Apodaca	García	General Escobedo	Guadalupe	Juárez	Monterrey	San Nicolás De Los Garza	San Pedro Garza García	Santa Catarina	Santiago
Apodaca	223679	399	6354	18766	1220	31699	30636	5274	1469	80
García	5389	119703	5417	3932	422	23158	5664	7691	5894	111
General Escobedo	13946	880	141168	6168	449	30197	18773	7714	2156	61
Guadalupe	9724	151	1456	106506	1807	42668	14105	4264	930	62
Juárez	7290	187	1221	20836	134003	25274	5782	3513	1131	149
Monterrey	10495	567	4555	27265	1400	152712	27669	78673	5879	184
San Nicolás De Los Garza	11198	153	3127	9950	354	30547	52872	4207	753	29
San Pedro Garza García	2357	254	1571	3678	263	2573	5144	23795	3909	53
Santa Catarina	2480	736	1658	3029	320	3725	3478	14765	70281	126
Santiago	186	55	125	228	24	280	261	1109	329	21875

Fuente: Elaboración propia a partir de PIMUS, 2021.

Sobresalen tres municipios de la ZMM que pudieran ser considerados como centros de atracción dado que un buen número del destino de los viajes de otros municipios se dirige a ellos: Monterrey, San Nicolás de los Garza y Guadalupe.

Es importante señalar que Apodaca cada vez adquiere mayor relevancia como destino de los flujos de la ZMM.

De los viajes que se originan en Monterrey, el 25.4 se dirigen a San Pedro Garza García. El 11.8% de los viajes de San Pedro su destino es San Nicolás de los Garza. Estas interacciones son de las más relevantes que el modelo pronostica.

Pronóstico de viajes

Se hace una estimación conservadora que supone que cada hogar genera un viaje. El número de hogares de 2040 se calculó con base en las estimaciones de este Plan sobre la población en el apartado de diagnóstico (Cuadro 89).

Cuadro 89. Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM 2020.

Municipio	Población				
	2020	2026	2030	2040	Hogares 2040*
Zona Metropolitana de Monterrey	4,643,232	5,112,081	5,676,757	6,758,880	
Apodaca	656,464	792,794	949,703	1,300,460	325115
García	397,205	492,414	605,656	717,862	179466
San Pedro Garza García	132,169	150,952	172,738	192,670	48167
Gral. Escobedo	481,213	586,611	703,871	902,029	225507
Guadalupe	643,143	621,926	625,922	730,744	182686
Juárez	471,523	557,484	623,937	806,031	201507
Monterrey	1,142,994	1,157,716	1,182,339	1,244,088	311022
San Nicolás de los Garza	412,199	420,463	452,502	455,793	113948
Santa Catarina	306,322	331,721	360,089	409,203	102300

Nota: *Estimación basada en el supuesto de 4 personas por hogar.

Fuente: Elaboración propia con información de Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI, México y Metodologías de Proyecciones Demográficas de

CONSULTA PÚBLICA

CELADE, Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile, 1984.

El cuadro 90 muestra la dinámica de cambios en la movilidad a nivel metropolitano de Monterrey. Los datos muestran que los municipios de Apodaca y General Escobedo son los municipios que su masa de atracción se incrementaría de manera importante.

Los municipios de Monterrey, Guadalupe, y San Nicolás muestran una disminución en los viajes; esto se explica considera que si no hay cambios en la política urbana y se mantienen los mismos niveles de densidad los viajes se mantienen constantes. Esto cambiaría si se aplica una política de redensificación que atraería más población, o bien que se atraigan nuevas industrias.

Cuadro 90. Pronóstico viajes en la ZMM al 2040.

Municipio	Total viajes 2020	Total viajes 2040	Diferencia	2020 (%)	2040 (%)
Apodaca	178,609	319,576	140,967	14%	19%
García	113,557	177,380	63,823	9%	10%
General Escobedo	129,397	221,512	92,115	10%	13%
Guadalupe	181,487	181,672	185	14%	11%
Juárez	133,013	199,386	66,373	10%	12%
Monterrey	327,193	309,400	-17,793	25%	18%
San Nicolás de los Garza	120,966	113,190	-7,777	9%	7%
San Pedro Garza García	34,150	43,597	9,447	3%	3%
Santa Catarina	81,532	100,598	19,066	6%	6%
Santiago	11,228	24,472	13,245	1%	1%
Total	1,311,132	1,690,783	379,652		

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

II.7 Desafíos de la ciudad de Monterrey

A partir de entrevistas semiestructuradas a actores clave de organizaciones sociales, académicos, sociedad civil y gobierno, en las que los entrevistados cuentan un mayor grado de libertad de ahondar en temas de su especialidad o interés y, por lo tanto, se alcanza una mayor profundidad e información cualitativa relevante, se integró un FODA de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la ciudad. Los resultados de esta herramienta de planeación fueron validados en un ejercicio participativo en el que se priorizaron y ampliaron por 70 especialistas y entre los que se encontraban un grupo amplio de la sociedad civil. De igual manera fue presentado "en Talleres de Diálogo y Escucha Ciudadana" en los que se convocó a vecinos de las Delegaciones Centro, Huajuco, Norte, Poniente y Sur (Cuadro 91).

Cuadro 91. FODA con actores clave.

		RESULTADOS
FORTALEZAS	Polo de atracción para la educación superior y la investigación de vanguardia.	28
	Cultura del trabajo y la productividad. Talento humano, mano de obra calificada y especializada.	25
	Geolocalización estratégica que favorece los intercambios comerciales y los negocios.	24
	Cultura del emprendimiento y la innovación. Sociedad proclive al desarrollo y aprovechamiento de habilidades digitales y economía del conocimiento.	22
	Economía diversificada, atracción de inversión e integración con mercados globales.	18
	Ecosistema de negocios, Monterrey se destaca por su fuerte turismo de negocios, atrayendo a profesionales y empresarios nacionales e internacionales.	18
	Monterrey destaca en desarrollo, adopción y generación de tecnología.	14
	Amplia cobertura territorial en infraestructura, equipamientos y servicios.	14
	Sentido de identidad y pertenencia asociadas al territorio, a los valores y a la cultura.	13
	Zonas ambientalmente relevantes en la proximidad, la mayoría con decretos de protección.	12
	Liderazgo nacional e internacional en industria	6
	Sólida Red de Proveduria	5

		RESULTADOS
OPORTUNIDADES	Suelos subutilizados y vacíos urbanos en áreas centrales del municipio para desarrollo de vivienda, áreas verdes y detonar e innovar proyectos económicos.	28
	Descentralizar los centros de empleo y servicios en el municipio. Impulsar el desarrollo de centralidades estratégicas y subcentros urbanos.	26
	Aprovechamiento ordenado y sustentable para impulsar distritos estratégicos asociados a vocaciones económicas.	24
	Capacidades públicas y privadas para articular estrategias de resiliencia urbana, sostenibilidad ambiental, integración social, vinculación global y fortalecimiento	21
	Una ciudad compacta con mayor densidad poblacional, que optimiza costos del mantenimiento y traslados, e incrementa ingresos públicos	21
	Tratamiento para el aprovechamiento de aguas residuales en uso industrial y en riego de áreas verdes.	19
	Nearshoring, aprovechar la infraestructura y capital humano para la localización de nuevos servicios y producción vinculados a la inversión extranjera.	18
	La importancia estratégica y central de Monterrey en la Zona Metropolitana.	17
	Implementar regulaciones más eficientes para grandes industrias.	14
	La importancia de la identidad cultural y su historia a través de la educación y la conservación.	10
	Diversidad social y la multiculturalidad.	6
	Fomento a movilidad no motorizada	6

		RESULTADOS
DEBILIDADES	Modelo de ciudad monocéntrica con movilidad basada en el automóvil particular, congestión vial y mal sistema de transporte público.	24
	Falta de consenso de una visión de ciudad a mediano y largo plazo que permita la articulación y continuidad de iniciativas y esfuerzos estratégicos públicos,	23
	Mala calidad del espacio público, déficit de áreas verdes y falta de cultura ambiental.	22
	Gestión gubernamental lenta, falta de agilidad y certeza por parte del gobierno. Falta de profesionalización del servicio público.	19
	Envejecimiento de infraestructura en las zonas centrales y estratégicas.	18
	Falta de actualización de instrumentos de planeación y mecanismos de gestión estratégica.	17
	Modelo de crecimiento expansivo, ineficiente y desordenado, que representa altos costos económicos y sociales.	17
	Fragilidad institucional y falta de marcos normativos claros que ofrezcan certidumbre a la planeación urbana de largo plazo.	16
	Asentamientos irregulares en Monterrey y falta de vivienda asequible.	16
	Modelo de desarrollo extractivo y contaminante con mal manejo de recursos naturales, humanos y financieros de la urbe.	13
	Segregación espacial, dualidad social, asimetrías económicas y sociales con débiles esfuerzos para combatir los niveles de pobreza.	12
	Falta de normativas y acciones adecuadas para la protección del patrimonio cultural.	7

		RESULTADOS
AMENAZAS	Mala coordinación interinstitucional y falta de mecanismos adecuados para la gobernanza metropolitana.	34
	Falta de una regulación adecuada para el crecimiento vertical armónico con la dotación de los servicios públicos, equipamientos y calidad del espacio público	24
	Especulación inmobiliaria e incremento del valor del suelo urbano.	22
	Fuerte dependencia al uso del automóvil particular que contribuye significativamente en los problemas de movilidad y en la contaminación del aire.	21
	Proceso de despoblamiento y degradación en la centralidad urbana, contra el crecimiento urbano en zonas periféricas con impacto en áreas naturales.	20
	Falta de cultura y conciencia ecológica con malos hábitos de consumo en la población. Impacto a áreas naturales y amenaza a la diversidad ecosistémica.	19
	Riesgos producto del cambio climático que pueden impactar la seguridad hídrica para consumo humano y actividades económicas, contaminación del aire y afectaciones a la salud .	17
	Aumento de la población con presión de demanda de vivienda, infraestructura, servicios y recursos naturales.	13
	Altos niveles de percepción de inseguridad y de incidencia delictiva.	13
	Altos niveles de violencia familiar y de género.	11
	Riesgos sobre la operación de la infraestructura y abasto energético.	9

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los elementos identificados en el ejercicio del FODA, los diagnósticos realizados, la información del proceso de escucha ciudadana recabada con un amplio número de herramientas de participación que incluyó además una encuesta ciudadana, foros especializados, mesas, talleres, medios electrónicos, y grupos focales se identificaron 30 desafíos agrupados en 6 dimensiones:

- Dimensión Urbana y Modelo de Ciudad
    1. Diseño urbano de proximidad a equipamientos y servicios esenciales para reducir las necesidades de viaje de la población.
    2. Repoblamiento y revitalización de la zona central urbana.
    3. Equidad e integración socio urbana de sectores segregados.
    4. Transporte público integrado, seguro y de calidad.
    5. Movilidad sostenible y espacio público de calidad.
    6. Condiciones para el acceso de vivienda asequible.

- Dimensión Ambiental y Cambio Climático
    7. Protección y recuperación de áreas naturales y corredores biológicos.
    8. Mitigación del calor extremo y naturalización de sistemas urbanos.
    9. Edificación e infraestructura con criterios sostenibles.
    10. Descarbonización y descontaminación ambiental.
    11. Reducción del estrés hídrico y resiliencia ante eventos meteorológicos.
    12. Gestión eficiente de recursos naturales.

- Dimensión Humana y Dualidad Social
    13. Mejorar el acceso a la seguridad social y los servicios de salud.
    14. Impulso de un sistema de personas dedicadas al cuidado y de grupos vulnerables.
    15. Garantiza el acceso equitativo a los derechos sociales y la movilidad social.
    16. Seguridad, prevención y atención de violencias con perspectiva de género.
    17. Conciencia y cultura de gestión del riesgo en la población.

- Dimensión Cultural y formación de futuro
    18. Preservación de herencia intercultural, identidad y patrimonio edificado.
    19. Combate a la discriminación por género, origen, discapacidad y etnicidad.
    20. Formación en valores y educación en habilidades del siglo XXI.
    21. Participación ciudadana, comunitaria y cohesión social.

- Dimensión Económica y Valor Agregado
    22. Diversificación a economías de valor agregado y de futuro.
    23. Promoción de localización de industrias verdes y nuevas economías.
    24. Fortalecimiento de vocaciones productivas y vinculación a corredores económicos y cadenas regionales.

CONSULTA PÚBLICA

25. Ecosistema de negocios, emprendimiento y fortalecimiento de las MiPymes.

- Dimensión Institucional y Modelo de Gobernanza
    26. Impulso a la gobernanza metropolitana.
    27. Instrumentos de planeación, visión de futuro, gobernanza y gestión estratégica de largo plazo.
    28. Mecanismos de evaluación, seguimiento y articulación de planes.
    29. Gobierno con la solidez financiera necesaria para enfrentar los desafíos de la ciudad.
    30. Consolidar un gobierno digital y abierto con servicios eficientes al ciudadano.

Estos desafíos son abordados en la sección de planeación de este documento que ofrece una hoja de ruta para que el municipio de Monterrey aborde sus desafíos de manera integral y coordinada.

La implementación de las acciones, proyectos y programas necesarias para enfrentar estos desafíos, requiere del compromiso de todos los actores involucrados, incluyendo las autoridades gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y a la comunidad.

CONSULTA PÚBLICA

III. PLANEACIÓN

El diagnóstico del Presente Plan de Desarrollo Urbano refleja las condiciones del municipio en un contexto de metropolización y expansión urbana que le han generado diversos desafíos para su consolidación en materia demográfica y, al mismo tiempo, en aspectos económicos, sociales y ambientales.

El modelo urbano expansivo e inercial sostenido en la ZMM en décadas recientes y el incremento del desarrollo económico, de la oferta de empleo y de la disponibilidad de vivienda en la zona conurbada han generado la reducción progresiva de la capacidad de Monterrey para mantener y atraer nueva población.

Esta falta de crecimiento poblacional, especialmente en la zona central en la que se observa un proceso de despoblamiento, ha generado degradación urbana que está afectando la calidad de los servicios públicos y la infraestructura impactando en los estándares de vida que han caracterizado por muchos años a la ciudad comprometiendo su sostenibilidad en el tiempo.

Monterrey debe evolucionar a un modelo urbano que responda a las nuevas dinámicas metropolitanas, fortaleciendo su condición de metrópoli y, aprovechando sus ventajas competitivas, con una mejor oferta de habitabilidad y oferta de economías y oportunidades de valor agregado que permitan la atracción y retención de talento con una mayor calidad de vida para todos sus habitantes.

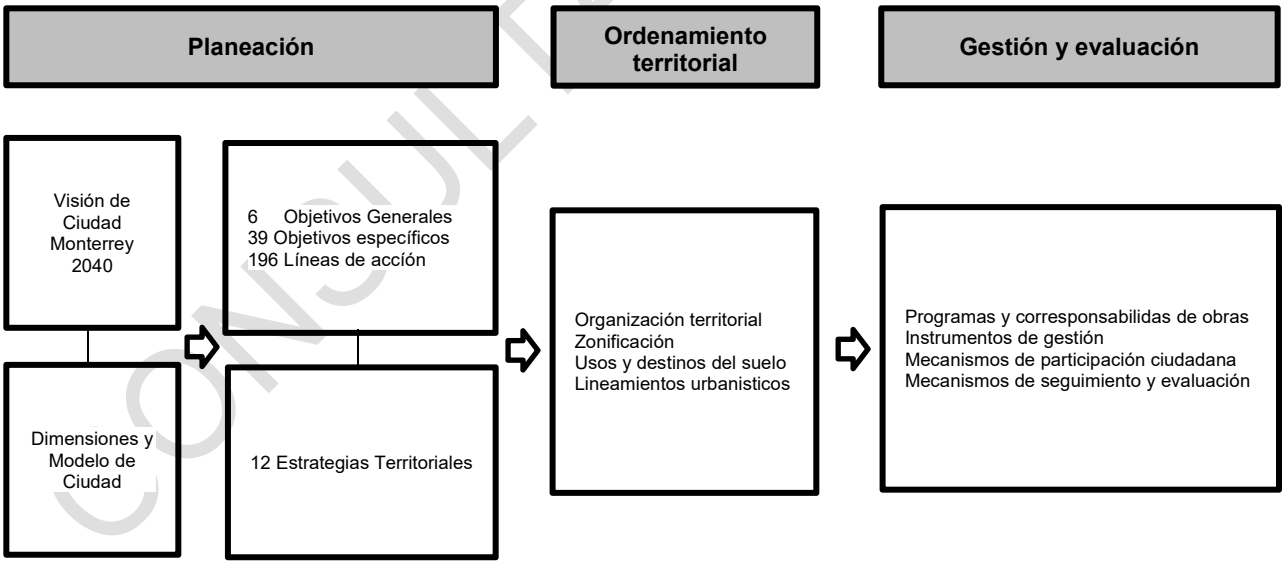
A través del proceso de escucha ciudadana para la elaboración de este Plan, particularmente la encuesta a más de 25 mil regiomontanos y los diversos talleres participativos realizados, hace evidente la necesidad y la aspiración que tienen los regiomontanos. de transitar de este modelo de ciudad monocéntrica y radial con crecimiento expansivo, disperso, desigual que cuenta con una movilidad ineficiente, costosa, insegura y contaminante, hacía un modelo de ciudad más compacta, donde se recupere el potencial que representan sus áreas centrales al tiempo que fortalece otras centralidades que acerquen los servicios y equipamientos en todo las zonas de la ciudad, alcance una movilidad más eficiente y no contaminante, más sostenible y respetuosa de los sistemas naturales con los que coexiste, más integrada, equitativa y humana, innovadora y prospera, con una comunidad que afirme los valores comunes, que sea más incluyente, orgullosa de su identidad y de las distintas expresiones culturales que la enriquecen, así como contar con un

CONSULTA PÚBLICA

gobierno más eficiente, honesto, que aproveche las nuevas tecnologías para agilizar y dar mayor certeza a los servicios que ofrece al ciudadano.

Es bajo estas premisas que se genera la Visión de la Ciudad Monterrey 2040, que fue presentada y enriquecida en los diversos talleres de escucha ciudadana, la cual está alineada a las agendas globales de desarrollo recogidas en los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país y reflejados en nuestras leyes federales y estatales.

En este apartado de planeación se presenta la Visión Monterrey Ideal 2040 la cual es la base y punto de partida del que se desdobla y alinean los componentes del modelo de ciudad propuesto, los objetivos generales, objetivos específicos y líneas de acción para materializarlos, así como las estrategias territoriales que coadyuven a su concreción en el espacio urbano. En otro apartado se plantean los elementos para el ordenamiento territorial y de organización territorial, zonificación, usos y destinos del suelo, lineamientos urbanos, y finalmente los instrumentos de gestión y mecanismos de seguimiento y evaluación del plan.



CONSULTA PÚBLICA

III.1 Visión 2040

La propuesta de visión de ciudad es una declaración sobre el ideal de la ciudad por el que los regiomontanos quieren que Monterrey sea reconocido en el futuro. Se encuentra alineada a las agendas globales de desarrollo y considera los temas prioritarios a atender con base en un análisis de las condiciones actuales derivadas de los diagnósticos realizados y la amplia información recabada en el proceso de escucha ciudadana.

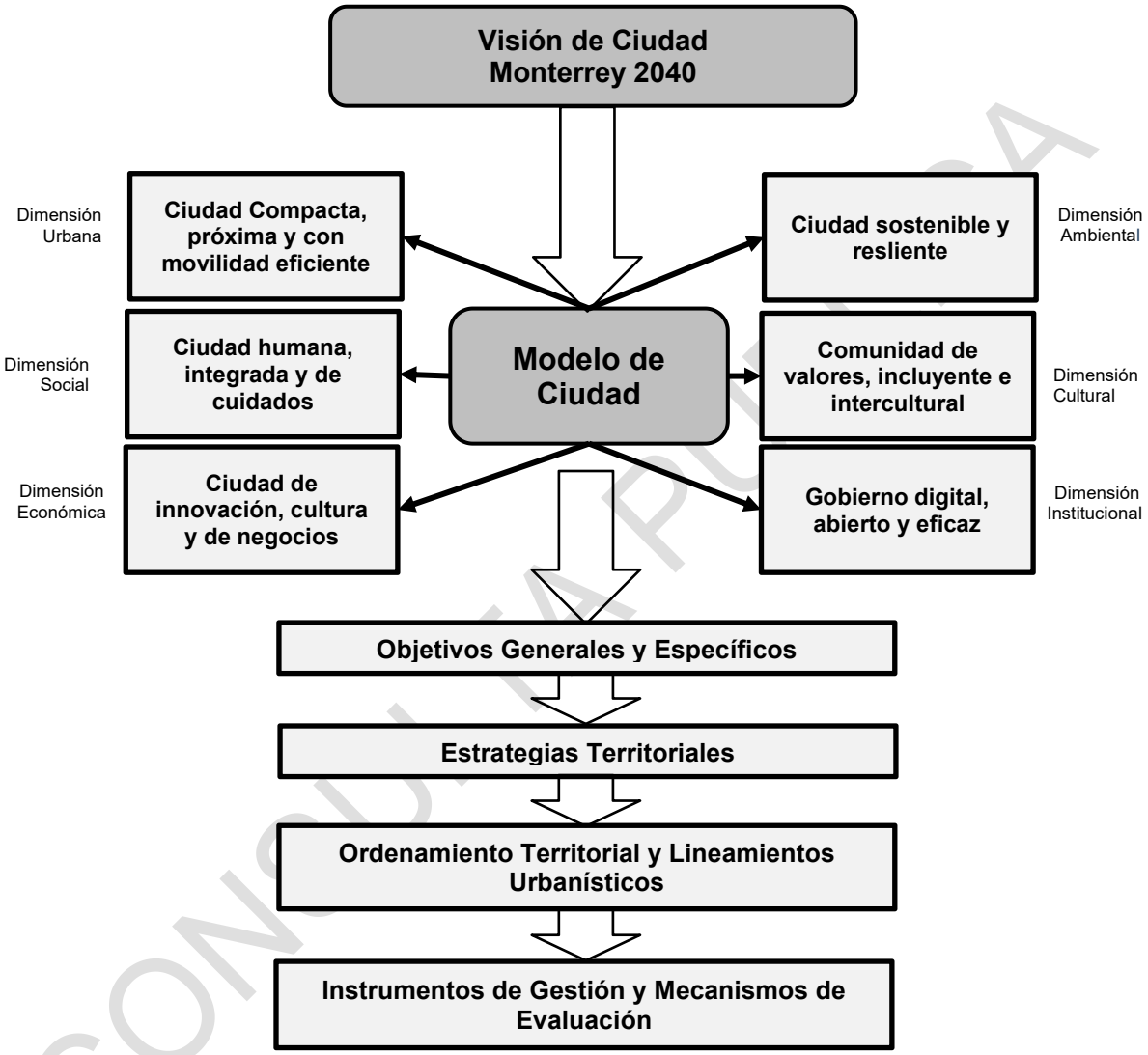
Dicha visión busca colocar en el centro de la planeación a las personas, garantizar su derecho a la ciudad, lograr la equidad socio espacial, aproximarse a un crecimiento urbano compacto, mixto y resiliente con estrategias para la conservación de la biodiversidad ecosistémica para enfrentar los retos del cambio climático.

La visión para Monterrey hacia el 2040 es:

> *Las y los regiomontanos y quienes habitamos aquí, nos reconocemos como una comunidad sostenida en los valores del trabajo, la educación, innovación, el emprendimiento, la solidaridad y el respeto al medio ambiente.*
>
> *Monterrey es un **centro global de negocios y una economía con alto valor agregado** basado en la innovación, la creatividad, en las soluciones sostenibles y una sólida vinculación regional estratégica. Somos una comunidad abierta, colaborativa, integrada y centrada en las personas, su bienestar y calidad de vida.*
>
> *Recuperamos una **sociedad empática, para una ciudad integrada y de cuidados** que permite a los grupos más vulnerables y a todos los habitantes un acceso efectivo a sus derechos y a una movilidad social sin ningún tipo de distinciones. Una **sociedad incluyente e intercultural** que ha preservado su identidad y tradiciones.*
>
> *Formamos parte de una **metrópoli planeada y ordenada** que cuenta con una visión de futuro socialmente compartida y logramos ser una **ciudad más compacta** a través del **repoblamiento de su centralidad urbana**. Somos una ciudad próxima y eficiente que ha acercado los servicios, comercios, equipamientos, áreas verdes y oportunidades laborales a sus habitantes y contamos con una movilidad urbana más inteligente, segura, eficiente y no contaminante.*
>
> *Estamos comprometidos con una **ciudad verde y sostenible**, con ecosistemas naturales protegidos, que gestiona sus actividades económicas y urbanas de una manera ambientalmente responsable.*
>
> *Construimos una **comunidad integralmente segura y resiliente** que posee información, conciencia, cultura de organización y una estrategia clara que le permite anticiparse a los riesgos, especialmente los relacionados a todo tipo de violencias y a los desafíos del cambio climático.*

CONSULTA PÚBLICA

De esta visión de ciudad se desprende un Modelo de Ciudad idóneo definido a partir de las dimensiones y dinámicas del territorio. Este modelo de ciudad permite la alineación de los objetivos generales, específicos y las estrategias territoriales con la visión de ciudad deseada.



CONSULTA PÚBLICA

III.2 Objetivos

Para el cumplimiento de la visión 2040, este apartado de planeación se divide en objetivos generales que corresponden al modelo de ciudad aspiracional. Luego se presentan en formato de tabla los objetivos específicos y las líneas de acción particulares para llevarlos a cabo.

Se plantean seis objetivos generales dentro de dimensiones:

Cuadro 92. Objetivos generales.

Dimensión	Nombre	Objetivo General
Urbana	Monterrey, ciudad compacta y con movilidad eficiente	Establecer en Monterrey un modelo urbano de ciudad compacta, sostenible, próxima, integrada y eficiente que recupera su centralidad urbana, acerca los equipamientos a la población e impulsa una movilidad segura y no contaminante.
Ambiental	Monterrey, ciudad sostenible y resiliente	Impulsar el desarrollo futuro de Monterrey de manera armónica con el medio ambiente, una gestión sostenible de los recursos naturales y con una sociedad consciente y organizada para responder a los desafíos del cambio climático.
Económica	Monterrey, ciudad de innovación, cultura y negocios	Consolidar a Monterrey como una ciudad global de negocios y con una economía reconocida por su alto valor agregado basada en la innovación, la creatividad, sus soluciones sostenibles y su vinculación regional estratégica.
Humana	Monterrey, ciudad humana, integrada y de cuidados.	Impulsar una ciudad reconocida por sus niveles de cohesión y movilidad social, que reduce exitosamente las asimetrías económicas, sociales y de servicios esenciales entre las personas y los territorios que habitan, creando comunidades seguras e integradas.
Cultural	Monterrey, comunidad de valores, incluyente e intercultural	Fortalecer nuestra identidad cultural y proyectar los valores del regiomontano del siglo XXI, por medio de la preservación de nuestras herencias, el reconocimiento de la interculturalidad y el desarrollo de las habilidades humanas y técnicas necesarias para los desafíos de nuestro presente y futuro.
Institucional	Monterrey, gobierno digital, abierto y eficiente	Establecer mecanismos de gobernanza que aseguren la adecuada gestión urbana de la ciudad e impulsen la coordinación en el ámbito metropolitano

Fuente: Elaboración propia

CONSULTA PÚBLICA

III.2.1 Objetivos de la dimensión urbana y modelo de ciudad: Monterrey, ciudad compacta y sostenible

Cuadro 93. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión urbana y modelo de ciudad.

Objetivos específicos	Líneas de acción
1.1 Diseñar e impulsar un sistema de centralidades urbanas y distritos estratégicos que permita a la población proximidad a medios de transporte, equipamientos, servicios esenciales y oportunidades laborales para satisfacer las necesidades de habitar, aprender, cuidarse, abastecerse, recrearse y transportarse.	1.1.1 Impulsar un sistema de distritos estratégicos y centralidades urbanas que generen condiciones de proximidad a sistemas de movilidad, equipamientos y oportunidades laborales. 1.1.2 Homologar la sectorización del territorio municipal en 33 sectores que permita el desarrollo de indicadores en un sistema de información territorial y la identificación e impulso de una política de centros de barrio. 1.1.3 Fortalecer la función de los subcentros urbanos como promotores de la accesibilidad a equipamientos urbanos para la proximidad de la población. 1.1.4 Implementar un diagnóstico del sistema normativo de racionalidad, cobertura e inventario de equipamientos, por sector urbano y centralidad urbana funcional. 1.1.5 Desarrollar un programa de regularización de comercios, servicios y equipamientos compatibles con la vivienda. 1.1.6 Promover estrategias de teletrabajo y oficinas satélites en sectores urbanos periféricos. 1.1.7 Promover un programa para facilitar regularización de equipamientos existentes en las centralidades.
1.2 Promover con las autoridades del Estado una movilidad más eficiente y sostenible a través de un sistema de transporte público integrado, de calidad, seguro y no contaminante para la Ciudad.	1.2.1 Promover con el Gobierno del Estado el proceso de reestructuración del sistema de transporte público y su vinculación con el sistema de distritos estratégicos y centralidades urbanas. 1.2.2 Promover rutas de transporte escolar y rutas urbanas seguras. 1.2.3 Ordenar el estacionamiento de vehículos de transporte de carga en vías de acceso a la ciudad. 1.2.4 Promover un programa de estímulo a la movilidad de vehículos particulares con alta ocupación. 1.2.5 Rediseñar la red troncal para el transporte de carga. 1.2.6 Promover estrategias de intermodalidad entre el sistema de transporte público y medios no motorizados de movilidad.
1.3 Impulsar estrategias urbanas que propicien condiciones de habitabilidad y sean armónicas con el entorno, la calidad del espacio público, los sistemas de movilidad no motorizada y articuladas al sistema de transporte masivo.	1.3.1 Promover estrategias orientadas a la proximidad en entornos urbanos cercanos a estaciones del sistema integral de transporte público. 1.3.2 Promover el desarrollo orientado a la proximidad y movilidad sostenible en las delegaciones Centro, Norte y Poniente. 1.3.3 Diseñar y construir una red de corredores verdes articuladores entre zonas de vivienda, equipamientos esenciales, puntos de atracción urbana y estaciones de transporte público. 1.3.4 Desarrollar un programa de accesibilidad universal y mejoramiento integral de banquetas. 1.3.5 Mejorar y ampliar progresivamente el sistema de parques, plazas y espacios públicos. 1.4.1 Resignificar el espacio público para generar condiciones de proximidad, accesibilidad y seguridad vial. 1.3.6 Diseñar y gestionar el sistema de bicicletas públicas y bici-estacionamientos en zonas estratégicas del municipio vinculados al sistema de transporte urbano. 1.3.7 Habilitar conexiones peatonales y ciclistas seguras en el Río Santa Catarina.
1.4 Impulsar un modelo de ciudad más compacta a través del repoblamiento, recuperación y revitalización sostenible del Centro Metropolitano y la	1.4.2 Elaborar un Plan Maestro para la recuperación, repoblamiento y revitalización del Centro Metropolitano con condiciones de habitabilidad: escalas adecuadas a la vocación y entorno urbano, renovación de infraestructura y servicios y calidad del espacio público. 1.4.3 Promover la recuperación y protección del patrimonio histórico y cultural construido y de entorno ubano de los barrios tradicionales. 1.4.4 Generar una estrategia que permita la articulación público-privada en la delimitación

CONSULTA PÚBLICA

Delegación Centro de Monterrey con procesos de adaptación y mejora del espacio público y la reconstrucción de edificios bajo normas y criterios de edificación sostenible.	y concertación de proyectos de regeneración urbana sostenible, cuidado del patrimonio histórico cultural e implementación infraestructura sostenible través de las figuras de zonas estratégicas o polígonos de actuación. 1.4.5 Revisar y actualizar la reglamentación del uso del espacio público para fines comerciales. 1.4.6 Fomentar un sistema público-privado de estacionamientos que incluya estacionamientos remotos para la Delegación Centro y liberar progresivamente el espacio vial y peatonal usado como estacionamiento. 1.4.7 Revisar y actualizar el reglamento de protección ambiental e imagen urbana para incluir regulaciones sobre la imagen urbana de los espacios públicos y privados. 1.4.8 Actualizar el reglamento de construcción para incorporar soluciones sostenibles en la reedificación y la construcción de nuevas edificaciones. 1.4.9 Impulsar un mecanismo para la gestión estratégica del suelo y recuperación urbana sostenible que impulse el aprovechamiento de vacíos urbanos y predios subutilizados. 1.4.10 Impulsar el aprovechamiento del uso de suelo industrial y de transición para la reinvención a industrias verdes y de valor agregado. 1.4.11 Promover vehículos de distribución no contaminante con dimensiones adaptadas al centro de la ciudad. 1.4.12 Impulsar una agenda de proyectos urbanos estratégicos anual y/o trianual sobre proyectos estratégicos para detonar la revitalización económica, regeneración urbana y recuperación cultural en la Delegación Centro
1.5 Establecer un programa de modernización de infraestructura, servicios y equipamientos en la Delegación Centro.	1.5.1 Recuperar las condiciones de habitabilidad y renovación de infraestructura y servicios en zonas de reedificación habitacional vertical. 1.5.2 Fomentar la modernización y forestación de las banquetas en las calles. 1.5.3 Desarrollar los estudios para determinar la necesidad de infraestructura de agua, drenaje, energía, de conectividad y otra infraestructura y servicios necesarios para el repoblamiento sostenible del área central. 1.5.4 Impulsar la creación de nuevas áreas verdes y espacios públicos arbolados en la delegación Centro 1.5.5 Definir un mecanismo para el aprovechamiento y gestión estratégica del suelo, modernización de infraestructura y servicios y recuperación urbana sostenible. 1.5.6 Reaprovechar el suelo abandonado o subutilizado en la Delegación Centro.
1.6 Establecer estrategias público-privadas de vivienda adecuada y de interés social en la Delegación Centro del municipio, en áreas socio-espacialmente segregadas, en vivienda abandonada, vacíos urbanos y predios subutilizados.	1.6.1 Promover programa de ordenamiento de inmuebles intestados para su aprovechamiento a través de los instrumentos legales y financieros adecuados. 1.6.2 Promover la construcción de vivienda asequible cerca de lugares de empleo y del sistema de transporte urbano. 1.6.3 Promover la reutilización y aprovechamiento de inmuebles abandonados para vivienda asequible. 1.6.4 Promover incentivos que favorezcan la mezcla de segmentos de vivienda y esquemas de tenencia. 1.6.5 Articular estrategias urbanas con fondos públicos y sociales para préstamos hipotecarios de financiamiento.
1.7 Establecer los mecanismos e instrumentos para la constitución de reservas de tierra y procesos de recuperación o aprovechamiento de inmuebles subutilizados y abandonados.	1.7.1 Promover el desarrollo de un instrumento de recuperación y aprovechamiento de uso de suelo abandonado o subutilizado en la Delegación Centro. 1.7.2 Promover la creación de mecanismos de gestión del suelo como captación de plusvalías, pago por derechos de edificación, reagrupamiento parcelario y de áreas de cesión o contribución por mejoras. 1.7.3 Impulsar el aprovechamiento del uso de suelo industrial y de transición para la re-invención a industrias verdes y no contaminantes. 1.7.4 Impulsar la reutilización de suelo industrial y de transición, vacíos urbanos o subutilizados y constitución de reservas territoriales. 1.7.5 Establecer un banco de áreas verdes.

CONSULTA PÚBLICA

III.2.2 Objetivos de la dimensión ambiental y cambio climático: Monterrey, ciudad sostenible y resiliente.

Cuadro 94. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión ambiental y cambio climático.

Objetivos específicos	Líneas de acción
2.1 Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la recuperación y protección de áreas naturales del municipio y sus corredores biológicos-ambientales.	2.1.1 Proteger, conservar y mantener las áreas de valor ambiental, como las áreas naturales protegidas, cuencas, cauces de ríos y arroyos. 2.1.2 Establecer perímetros de agrupamiento urbano y promoción ambiental, y franjas de amortiguamiento ambiental para generar procesos de urbanización sustentable en zonas colindantes con áreas naturales e impulsar de cinturones verdes. 2.1.3 Promover declaratorias y actualización de planes para el manejo y conservación de sistemas naturales dentro de la ciudad. 2.1.4 Crear Áreas Naturales Protegidas Municipales (ANPM) complementarias a las estatales y federales, incluyendo cuerpos de agua. 2.1.5 Establecer programas de conciencia y educación ambiental comunitaria para el cuidado de las Áreas Naturales y de los corredores biológicos y riparios. 2.1.6 Generar un programa de limpieza, desazolve y liberación de cauces y escurrimientos de cañadas y de ríos y arroyos con soluciones sostenibles que permitan la reducción de velocidad de los escurrimientos, así como la captación y aprovechamiento de los recursos hídricos. 2.1.7 Desarrollar un sistema de monitoreo continuo de las áreas naturales que permita evaluar y asegurar sus servicios ambientales. 2.1.8 Controlar densidades y alturas en zonas ambientalmente relevantes.
2.2 Contrarrestar los efectos del calor extremo, de las islas de calor y la contaminación atmosférica a través de acciones de adaptación, naturalización y generación de bioclimas en los sistemas urbanos.	2.2.1 Diseñar e implementar un sistema progresivo de conexión de espacios públicos, corredores y cinturones verdes que sea gestionado e impulsado con participación público, social y privada. 2.2.2 Identificar y reducir las islas de calor mediante programas de naturalización de espacios urbanos, reforestación intensiva de espacio públicos con mecanismo de captación y aprovechamiento hídrico. 2.2.3 Generar estrategias de aprovechamiento de inmuebles públicos y espacios privados subutilizados donde se pueda y requiera generar infraestructura verde para generar zonas de absorción, combatir islas de calor y ahorro energético. 2.2.4 Establecer un programa de mantenimiento de parques barriales y urbanos involucrando participación ciudadana. 2.2.5 Promover la concentración de las áreas de cesión municipal para la creación de parques urbanos y equipamientos urbanos esenciales.
2.3 Impulsar a nivel municipal y metropolitano una estrategia de gestión sostenible en el cuidado, uso y reúso de los recursos hídricos desde sus fuentes de captación, los hábitos de consumo de la población, las actividades económicas y en la infraestructura pública.	2.3.1 Generar estrategias de protección y recuperación de sistemas de captación y alimentación de mantos freáticos. 2.3.2 Actualizar el plan de manejo del Río Santa Catarina para el aprovechamiento de sus recursos hídricos y ambientales. 2.3.3 Definir medidas y revisión de ordenamientos para garantizar soluciones hídricas en el cuidado de mantos freáticos en los procesos de construcción de edificaciones. 2.3.4 Generar un programa de educación ambiental y soluciones sostenibles para el ahorro hídrico en las viviendas. 2.3.5 Mejorar del sistema de almacenamiento y suministro de agua potable en colonias con problemas de abasto 2.3.6 Coadyuvar en la renovación de la red de agua y drenaje obsoleta en las zonas de mayor antigüedad en la ciudad. 2.3.7 Desarrollar un programa de obras pluviales para el control de la velocidad de escurrimientos mediante parques de infiltración y jardines de lluvia que reduzcan tanto impactos de flujo de agua como la captación para su reutilización bajo los principios de soluciones basadas en la naturaleza. 2.3.8 Gestionar y reutilizar aguas residuales a través de sistemas de saneamiento

CONSULTA PÚBLICA

	descentralizado como biodigestores para su aprovechamiento en el riego de parques y áreas verdes. 2.3.9 Adecuar el paisaje urbano construido para contribuir con la mitigación de inundaciones y con la gestión eficiente de de los recursos hídricos.
2.4 Impulsar políticas de descarbonización, calidad del aire y mitigación de riesgo de la contaminación atmosférica en la población desde el control de las fuentes emisoras en coordinación con el estado y municipios metropolitanos.	2.4.1 Diseñar e implementar un sistema progresivo de conexión de espacios públicos, corredores y cinturones verdes que sea gestionado e impulsado con participación público, social y privado. 2.4.2 Gestionar de soluciones de mitigación de contaminantes para las fuentes fijas y de área (fábricas en Delegación Centro) que afectan colonias aledañas, y promoción del establecimiento de industria no contaminante. 2.4.3 Identificar y mitigar contaminación e inseguridad provocado por antiguas pedreras. 2.4.4 Impulsar un programa de arborización intensa con plantado de árboles nativos de talla y copa amplia para sombra y depuración del aire, desde la participación social. 2.4.5 Gestionar un programa de Rutas de transporte escolar y rutas seguras en avenidas principales. 2.4.6 Gestionar gasolinas de mejor calidad para abastecimiento de vehículos automotor. 2.4.7 Gestionar la reestructuración del sistema integral de transporte urbano con soluciones no contaminantes. 2.4.8 Agilizar el tráfico en la ZMM con proyectos de habilitación de ejes preferentes. 2.4.9 Desarrollar el Plan de Movilidad Activa y de proximidad (Construcción y habilitación de Calles Completas) 2.4.10 Reforzar el sistema de monitoreo para comunicar oportunamente a la sociedad y sectores productivos para determinar contingencias atmosféricas 2.4.11 Reforzar coordinación para establecer medidas para responder a contingencias atmosféricas Gobierno-empresa privada;
2.5 Impulsar una cultura y economías de ahorro de energía en las construcciones e infraestructura pública y privada, así como la generación y aprovechamiento de energías renovables.	2.5.1 Revisar y actualizar el Reglamento de Construcción y de Protección Ambiental e Imagen Urbana para incorporar soluciones sostenibles en la reedificación y nuevas edificaciones. 2.5.2 Gestionar incentivos a edificaciones verdes (Vg. Hipoteca Verde) e implementación de acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAS). 2.5.3 Generar estrategias de aprovechamiento de inmuebles públicos y espacios privados subutilizados donde se pueda y requiera generar infraestructura verde para generar zonas de absorción, combatir islas de calor y ahorro energético. 2.5.4 Apoyar la construcción de edificios con soluciones sostenibles por medio de la promoción de incentivos fiscales (Vg. Descuento predial) y urbanos. 2.5.5 Promover estrategias de uso de energías alternativas en los sectores industrial, comercial, servicios y el gobierno.
2.6 Establecer entre el sector público, social y privado estrategias para impulsar el arraigo de inversiones y prácticas de economía circular, así como en la gestión eficiente de recursos naturales en la población a través de una cultura y práctica de reducción, reutilización y reciclaje.	2.6.1 Establecer las bases y los consensos público-privados para una economía circular en el Municipio de Monterrey. 2.6.2 Promover inversiones e incentivos gubernamentales para proyectos de economía circular. 2.6.3 Establecer un sistema para el manejo y cultura ciudadana del reciclaje de residuos sólidos urbanos. 2.6.4 Desarrollar un programa municipal de recolección de residuos de manejo especial y de economía de reciclaje en espacios públicos. 2.6.5 Generar estrategias de medidas de control y limpieza de baldíos urbanos e inmuebles abandonados con cargo a propietarios. 2.6.6 Desarrollar un programa de simplificación administrativa para trámites de registro de empresas recicladoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y supervisión de planes de manejo. 2.6.7 Impulsar programas de reducción de plásticos de un solo uso por recipientes o bolsas biodegradables. 2.6.8 Identificar incentivos para fomentar empresas y negocios con producción de productos de reúso y economías de reciclaje de residuos que generen fuentes de empleo familiar.

CONSULTA PÚBLICA

	2.6.9 Garantizar los sistemas de recolección, disposición y confinamiento de residuos sólidos de la ciudad en forma sostenible.
2.7 Impulsar acciones de remediación y mitigación en zonas de riesgo	2.7.1 Plan de Resiliencia Urbana y sistema de información de riesgos 2.7.2 Controlar densidades y alturas en zonas ambientalmente relevantes. 2.7.3 Programa de limpieza, desazolve y liberación de cauces y escurrimientos de cañadas y de ríos y arroyos con soluciones sostenibles que permitan la reducción de velocidad de los escurrimientos, así como la captación y aprovechamiento de los recursos hídricos. 2.7.4 Adecuación del paisaje urbano construido para contribuir con la gestión eficiente de inundaciones. 2.7.5 Promover un programa de inversión y reservas para reubicación, preferentemente en sitio, para viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
2.8 Establecer en el contexto metropolitano y con participación público privada una estrategia de resiliencia urbana y un sistema de información de riesgos, vulnerabilidades, tensiones crónicas e impactos agudos que amenacen a la población y a los sistemas y servicios de la ciudad.	2.8.1 Promover la creación de un Plan de Resiliencia Urbana público, social, privado y comunitario 2.8.2 Promover la creación de un observatorio y sistema para diagnósticos sobre sobre vulnerabilidades, tensiones crónicas e impactos agudos que amenazan a la población o los sistemas urbanos. 2.8.3 Promover la creación de un Plan de Acción Climática 2.8.4 Generar campañas de información, organización y gestión del riesgo de la población

CONSULTA PÚBLICA

III.2.3 Objetivos de la dimensión económica y valor agregado: Monterrey, ciudad próspera y creativa

Cuadro 95. Objetivos específicos y líneas de acción en económica y valor agregado.

Objetivos específicos	Líneas de acción
3.1 Establecer bajo el modelo de la quíntuple hélice una agenda estratégica de desarrollo de vocaciones productivas y distritos estratégicos en innovación, servicios de bienestar, tecnologías de la información, soluciones sostenibles, economía circular, turismo e industria creativa y cultural.	3.1.1 Consensuar una agenda estratégica con los clústeres, el sector privado y académico para el desarrollo de proyectos económicos en sectores urbanos y distritos estratégicos que fortalezca la diversificación de actividades productivas y el valor agregado en la economía. 3.1.2 Diseñar y consensuar planes maestros y polígonos de actuación para articular la inversión pública y privada en los distritos estratégicos. 3.1.3 Promover la alineación educativa y la vinculación de las universidades con la agenda económica estratégica de la ciudad. 3.1.4 Impulsar una estrategia de movilidad y mejora de infraestructura para la vinculación económica en los distritos y proyectos estratégicos 3.1.5 Impulsar estrategias de teletrabajo y oficinas satélite en delegaciones Poniente y Huajuco. 3.1.6 Generar un programa de fomento a la inversión que cuente con un portafolio de vacíos urbanos que conecte a sus propietarios con posibles inversionistas, de acuerdo con la vocación económica de cada sector urbano o distrito estratégico. 3.1.7 Impulsar la agenda para la promoción de eventos y congresos Internacionales del sector cultural, negocios, industrias creativas y servicios médicos y de bienestar, y fortalecer la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de la industria turística en la ciudad.
3.2 Impulsar una estrategia de revitalización económica de la delegación Centro, a través del re-aprovechamiento de vacíos urbanos y predios subutilizados con inversiones de valor agregado y economía verde.	3.2.1 Impulsar un Distrito de Soluciones Sostenibles en la zona norte de la delegación centro aprovechando el capital humano, tecnológico y de conocimiento de la UANL. 3.2.2 Concertar con los actores públicos, sociales y privados un plan maestro especializado en soluciones sostenibles en el distrito Centro Norte 3.2.3 Aprovechar la reconversión de antiguos terrenos industriales, vacíos urbanos y las infraestructuras instaladas para la industria para la promoción de proyectos de manufactura verde no contaminante que genere empleo, servicios y productos de valor agregado. 3.2.4 Establecer un programa de incentivos y mejoramiento de infraestructura y servicios para la atracción y operación de industrias verdes en la zona norte. 3.2.5 Impulsar estrategias de habitabilidad, densificación y repoblamiento sostenible para el aprovechamiento de las condiciones de proximidad en la centralidad urbana. 3.2.6 Recuperación del Corredor Venustiano Carranza Norte (Mercado Campesino, corredor Edison, y colonias como Garza Nieto y 10 de Marzo).
3.3 Establecer un plan de revitalización económica en el Centro Metropolitano de Monterrey basado en la cultura, la industria creativa, el comercio electrónico y los servicios turísticos.	3.3.1 Impulsar la infraestructura de conectividad para el emprendimiento y la operación de industrias creativas y al desarrollo de empresas de base tecnológica y el comercio digital. 3.3.2 Generar una identidad de imagen urbana de proyectos inmobiliarios y en el espacio público para el centro metropolitano. 3.3.3 Recuperar y proteger el patrimonio histórico y cultural en barrios tradicionales. 3.3.4 Modernizar la infraestructura, el espacio público, y ordenar de manera sostenible la oferta de servicios en corredores económicos como el Paseo Santa Lucía, Ocampo, Calzada Madero, Parque Fundidora, entre otros. 3.3.5 Impulsar mecanismos para el rescate de inmuebles abandonados en el centro metropolitano para su aprovechamiento como espacios culturales o de formación de habilidades, así como un programa para la mejora del espacio público. 3.3.6 Recuperar la zona de corredor de la Alameda, Colegio Civil y el Mercado del Mesón Estrella. 3.3.7 Recuperar el entorno de la Central de Autobuses

CONSULTA PÚBLICA

3.4 Identificar con los sectores productivos las necesidades de inversión en la ciudad de conectividad, logística y servicios para consolidar el acceso a corredores económicos y a cadenas regionales estratégicas con la economía de Texas y del Noreste de México. .	3.4.1 Hacer mas eficiente la infraestructura urbana de movilidad, conectividad y logística que incentive la atracción de cadenas de suministro vinculadas a la economía regional 3.4.2 Diseñar un portafolio para la atracción de inversiones e intercambio de cooperación económica. 3.4.3 Generar estrategias de desarrollo e intercambio de conocimiento entre el sector privado y educativo de la región. 3.4.4 Fortalecer la articulación a las capacidades productivas y vocaciones desarrolladas por las ciudades de la región. 3.4.5 Establecer con autoridades educativas y el sector privado programas de infraestructura para formación dual focalizados en sectores estratégicos para incrementar las competencias y oportunidades de desarrollo con capital humano especializado en nuevas economías y áreas de valor agregado.
3.5 Establecer las condiciones de conectividad y acceso a servicios necesarias para incentivar un mejor ecosistema de negocios y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas del país	3.5.1 Promover un sólido entorno a la protección de la propiedad intelectual de emprendedores, centros de desarrollo tecnológico, de investigación y de empresas de la ciudad. 3.5.2 Ampliar la Red de Centros de Emprendimiento a distritos estratégicos. 3.5.3 Consolidar en conjunto con el sector académico, privado y el gobierno una política y programa de formación, aceleración, incentivos y financiamiento para la creación, atracción y operación de startups en el municipio. 3.5.4 Desarrollar el programa de encadenamiento productivo para pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de proveedores y suministros de la economía local. 3.5.5 Impulsar las capacidades de micro, pequeñas y medianas empresas del municipio mediante el acompañamiento técnico, la mentoría, ventanillas de servicios y el acceso a mecanismos de financiamiento que faciliten su desarrollo. 3.5.6 Impulsar las condiciones para la operación de ecosistemas de negocios que fortalezcan la economía de sectores comerciales productivos y especializados mediante la colaboración y articulación de sus actores. 3.5.7 Consolidar el Distritotec como un distrito de innovación que atraiga talento, emprendimiento y vinculación a sectores especializados. 3.5.8 Impulsar el Corredor Médico como centro internacional de servicios de salud, bienestar e investigación médica (Corredor Hospital Civil, Obispado, Loma Larga). 3.5.9 Desarrollar en el Corredor San Jerónimo-Santa María un Distrito de Nuevas Soluciones Tecnológicas. 3.5.10 Impulsar el Distrito Centro-Norte especializado en soluciones sostenibles y de capital humano de la UANL.

CONSULTA PÚBLICA

III.2.4 Objetivos de la dimensión humana y movilidad social: Monterrey, ciudad humana, de cuidados e inclusiva

Cuadro 96. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión humana y movilidad social.

Objetivos específicos	Líneas de acción
4.1 Articular esfuerzos y recursos públicos, sociales y privados para atenuar las asimetrías que enfrentan zonas territorialmente marginadas, segregadas y con altos índices de violencia a fin de integrarlas al desarrollo de la ciudad	4.1.1 Impulsar la integración y recuperación sociourbana de espacios territoriales segregados 4.1.2 Incrementar la cobertura de servicios públicos principalmente en colonias con carencia o rezago. 4.1.3 Dignificar y recuperar espacios públicos en zonas marginadas. 4.1.4 Definir un programa de regularización de asentamientos humanos en coordinación con las dependencias competentes. 4.1.5 Generar programas de reubicación en sitio de viviendas asentadas en zonas de riesgo no mitigable y áreas naturales protegidas. 4.1.6 Desarrollar el Programa de regularización de asentamientos humanos en coordinación con las dependencias competentes. 4.1.7 Desarrollar el Programa de mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas en áreas socio-espacialmente segregadas. 4.1.8 Promover la instalación de equipamientos y servicios públicos en zonas con déficit o carencia.
4.2 Impulsar una movilidad social efectiva con estrategias enfocadas en las capacidades de las personas y la eliminación las condiciones de pobreza, desigualdad y acceso equitativo a derechos sociales.	4.2.1 Establecer un programa de disminución de la pobreza, focalizado en los AGEBs de con alto y muy alto rezago social, enfocado en carencias sociales (derechos sociales) e ingresos para incrementar en un 30% las personas que se encuentran en el rango de no pobres y no vulnerables. 4.2.2 Implementar programas educativos y de formación laboral que fortalezcan las habilidades y competencias de la población en situación de vulnerabilidad. 4.2.3 Apoyar el desarrollo de emprendimientos locales y fomentar la economía solidaria mediante incentivos fiscales, asesoramiento técnico y acceso a recursos financieros. 4.2.4 Establecer políticas públicas a nivel barrial, para facilitar la movilidad social de las personas en los primeros deciles de ingreso económico, orientado a las capacidades para la inclusión laboral, la asistencia técnica a proyectos de emprendimiento y generación de ingresos, así como para la inclusión financiera. 4.2.5 Apoyar a iniciativas, emprendimientos y proyectos productivos encabezados por mujeres o compuestos por mujeres.
4.3 Fortalecer desde la corresponsabilidad comunitaria, la calidad de los espacios educativos y su entorno con estrategias de continuidad escolar en sectores de alta deserción.	4.3.1 Realizar un programa de fortalecimiento de infraestructura para el acceso y aprovechamiento de nuevas tecnologías y habilidades digitales. 4.3.2 Implementar, junto con las dependencias educativas, un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los espacios educativos con el apoyo de recursos municipales. 4.3.3 Establecer procesos participativos que involucren a docentes, padres de familia, líderes comunitarios y estudiantes para evaluar y proponer soluciones para la mejora de las condiciones de los espacios educativos y sus entornos inmediatos. 4.3.4 Implementar, junto con los cuerpos de seguridad, medidas que garanticen un entorno escolar seguro. 4.3.5 Desarrollar un programa de retención de estudiantes en riesgo de deserción, ofreciendo incentivos académicos y apoyos específicos. 4.3.6 Facilitar la colaboración entre el sector público y el privado para el financiamiento y ejecución de proyectos de mejora de los espacios educativos.
4.4 Impulsar en sectores socio-urbanos vulnerables	4.4.1 Vincular a las empresas con las personas que habitan sectores de bajos ingresos facilitando su capacitación e inclusión en economías de valor agregado. 4.4.2 Establecer, junto con las autoridades educativas, centros de formación dual en

CONSULTA PÚBLICA

la vinculación territorial a equipamientos que ofrezcan acceso al sistema dual, a la formación de habilidades tecnológicas y otras habilidades vinculadas a oportunidades de economías de valor agregado.	sectores vulnerables, que se enfoquen en áreas de alta demanda laboral y oportunidades de economías de valor agregado. 4.4.3 Establecer alianzas con empresas locales para identificar las habilidades y competencias requeridas en el mercado laboral. 4.4.4 Establecer programas de inclusión laboral y económica en los asentamientos o zonas ocupados por personas migrantes o de auto adscripción indígena. 4.4.5 Promover, junto con las cámaras empresariales y universidades, la creación de infraestructuras para la innovación, como laboratorios tecnológicos, espacios de coworking y centros de investigación aplicada en sectores vulnerables.
4.5 Consolidar un sistema de cuidados centrado en las personas cuidadoras y grupos vulnerables que requieren cuidado, a través del reconocimiento, redistribución y reducción de la carga en el cuidado con un enfoque territorial de accesibilidad a equipamientos y servicios de salud a través del sistema de centralidades urbanas.	4.5.1 Impulsar la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidados integrado que atienda las necesidades de las personas cuidadoras y las personas cuidadas (infancias, personas mayores, personas con discapacidad y con enfermedad) en colaboración con los órdenes de gobierno estatal y federal. 4.5.2 Promover un entorno urbano más inclusivo y accesible, donde las necesidades de cuidado de diversos grupos de la población sean atendidas de manera integral y cercana, con especial énfasis en la gestión de clínicas geriátricas, áreas de cuidado de infancias y espacios públicos para el cuidado 4.5.3 Impulsar redes de apoyo para el cuidado a escala de barrio y las redes móviles de cuidado, a fin de fortalecer la cooperación y el apoyo mutuo a nivel local, especialmente en lo que respecta al cuidado de individuos vulnerables o que necesitan asistencia especial. 4.5.4 Establecer un sistema de equipamientos urbanos de proximidad para el cuidado co-diseñado con la población objetivo, incluyendo: clínicas geríatricas, áreas de cuidado de infancias, espacios públicos para el cuidado, espacios para proyectos de emprendimiento, entre otros. 4.5.5 Promover incentivos para personas cuidadoras incluyendo apoyos económicos, descuentos o insumos en especie. 4.5.6 Capacitar y profesionalizar a personas cuidadoras. 4.5.7 Diseñar, crear e implementar un circuito de cuidados con apoyo para la movilidad de personas con dificultades para acceder a los espacios de cuidado y salud. 4.5.8 Establecer un estándar de accesibilidad universal en todas las obras de construcción e infraestructura pública y privada. 4.5.9 Certificar a personal de dependencias municipales en temas de cuidados, igualdad y no discriminación, accesibilidad y perspectiva de género. 4.5.10 Promover la redistribución de cargas en el cuidado involucrando a los hombres.
4.6 Crear comunidades saludables a través de una cultura de hábitos para la información, prevención, alimentación y atención oportuna, y garantizando la interconexión y accesibilidad urbana al sistema de salud.	4.6.1 Promover una alimentación sana y la prevención de comorbilidades mediante un enfoque integral que contemple educación, acceso a recursos, políticas públicas, y la colaboración entre diferentes sectores y profesionales. 4.6.2 Fortalecer un programa de salud médico domiciliario de atención a personas en condiciones de alta vulnerabilidad como personas mayores y personas con discapacidad. 4.6.3 Generar programa de apoyo a migrantes y de atención psicológica integral para personas en situación de calle. 4.6.4 Gestionar un sistema de equipamientos médicos y asistenciales de proximidad para garantizar que la atención médica sea accesible para las necesidades de las comunidades locales. 4.6.5 Mejorar la oferta de servicios municipales de prevención de enfermedades para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad 4.6.6 Promover la afiliación al sistema de seguridad social. 4.6.7 Impulsar campañas de formación y prevención a través de redes comunitarias de la salud a fin de educar y proteger la salud de las comunidades, especialmente en áreas donde el acceso a la atención médica es limitado o inexistente.

CONSULTA PÚBLICA

4.7 Fortalecer la seguridad integral a través de intervenciones sociourbanas que promuevan la erradicación de violencias, la convivencia y cohesión social con enfoque de género y la construcción de capacidades sociales.	4.7.1 Consolidar la policía de proximidad y la prevención situacional con un programa de acercamiento de los cuerpos de seguridad con la ciudadanía para la recuperación de la confianza y procesos de colaboración social, incluyendo esquemas de comunicación eficiente de incidencias delictivas, seguimiento a denuncias y fomento de respuestas rápidas. 4.7.2 Implementar un programa de concientización sobre las masculinidades y la deconstrucción de sesgos de género, que incluya: i) Talleres, charlas y conferencias que promuevan la reflexión y el diálogo sobre las masculinidades y los sesgos de género, y, ii) campañas de sensibilización para concientizar al público en general sobre la importancia de cuestionar y deconstruir las masculinidades tradicionales y los sesgos de género. 4.7.3 Fortalecer al programa de Puertas violetas y UAVVIs en centralidades urbanas de incidencia delictiva (Unidad de atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género) en las centralidades urbanas con mayor incidencia. 4.7.4 Promover marchas exploratorias con enfoque de género, intersectorial e intercultural para la recuperación y reapropiación de espacios públicos y transporte público caracterizados por índices de inseguridad. 4.7.5 Formar en alternativas pacíficas a grupos comunitarios por medio de cursos y talleres impartidos por organismos expertos. 4.7.6 Difundir protocolos y números de emergencia ante hechos de inseguridad para la asistencia ciudadana y la reducción de cifra negra. 4.7.7 Promover en la población de sectores urbanos vulnerables capacidades de organización comunitaria en materia de prevención, educación cívica, corresponsabilidad, protocolos e información ciudadana, cultura de la legalidad, comunicación con gobierno y asociaciones civiles en atención a problemáticas barriales.

CONSULTA PÚBLICA

III.2.5 Objetivos de la dimensión cultural y formación de futuro: Monterrey, ciudad incluyente e intercultural.

Cuadro 97. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión cultural y formación de futuro.

Objetivos específicos	Líneas de acción
5.1 Recuperar el patrimonio tangible e intangible del municipio a través de la generación de instrumentos de protección y recuperación de inmuebles de valor histórico y cultural, la recuperación de barrios tradicionales y la promoción y reconocimiento y fomento de tradiciones y expresiones culturales que fortalecen la identidad regiomontana.	5.1.1 Actualizar los Reglamentos y catálogos del Patrimonio Histórico y Cultural. 5.1.2 Actualizar el marco legal para la protección de la herencia histórico y cultural de bienes inmuebles y paisajísticos del Barrio Antiguo y Santa Lucía, así como la identificación de otros polígonos de protección histórico y cultural. 5.1.3 Diseñar incentivos urbanos para la recuperación y conservación de monumentos históricos y artísticos públicos y privados. 5.1.4 Promover descuentos fiscales municipales para la conservación de inmuebles de valor histórico y artístico. 5.1.5 Impulsar de un programa de recuperación y cuidado de barrios tradicionales. 5.1.6 Programas de capacitación para funcionarios públicos y para la comunidad sobre el valor del patrimonio cultura y su preservación. 5.1.7 Promover la conservación, divulgación y reproducción de las herencias inerculturales de Monterrey.
5.2 Fortalecer y reconocernos como una comunidad incluyente e intercultural que integra la contribución, valor y enriquecimiento de distintas expresiones y actividades creativas y culturales de la población que habita el municipio.	5.2.1 Crear una comisión multiactor para la implementación de políticas públicas culturales en temas de patrimonio, industrias creativas y actividades interculturales. 5.2.2 Impulsar proyectos comunitarios para potenciar la reapropiación y resignificación del espacio público a escala de barrio. 5.2.3 Desarrollar un programa permanente de divulgación y comunicación de actividades y proyectos estratégicos socio-culturales. 5.2.4 Mapear, medir y publicar datos sobre el ecosistema cultural de la ciudad y su valor económico. 5.2.5 Desarrollar proyectos de innovación cultural con visión social. 5.2.6 Diseñar un programa de descentralización de espacios y actividades culturales con énfasis en sectores vulnerables en las distintas delegaciones 5.2.7 Generar campañas de valoración, divulgación y promoción de la interculturalidad comunitaria. 5.2.8 Promover encuentros o jornadas de culturas de personas afrodescendientes, indígenas y migrantes que integren a estos segmentos y concienticen a la sociedad en general.
5.3 Promover, en los distintos niveles de educación y con participación comunitaria, nuestro sistema de valores que nos proyecte al siglo XXI, basados en el trabajo, la educación, la innovación, el emprendimiento, la solidaridad y el respeto al medio ambiente.	5.3.1 Generar estrategias de difusión y comunicación de los valores regiomontanos del Siglo XXI: trabajo, la educación, la innovación, la empatía y el respeto al medio ambiente. 5.3.2 Reducir la brecha tecnológica entre generaciones y comunidades. 5.3.3 Promover ante el sistema educativo federal la inclusión de una currícula complementaria a nivel local que promueva los valores regiomontanos. 5.3.4 Fortalecer el reconocimiento y promoción de la responsabilidad social y comunitaria de las empresas y el sector social. 5.3.5 Fomentar los mensajes y símbolos cívicos e históricos en el espacio público. 5.3.6 Promover la formación de infraestructura y espacios para las habilidades humanas y técnicas necesarias para el futuro. 5.3.7 Consolidar programas de involucramiento de infancias en el ejercicio de compromiso y participación ciudadana (Consejo de la niñez) 5.3.8 Fomentar la autonomía y co-autonomía del aprendizaje complementario en niños, niñas y adolescentes. 5.3.9 Promover la educación ambiental integral.

CONSULTA PÚBLICA

5.4 Fortalecer la descentralización de espacios culturales de la ciudad para garantizar oportunidades para la difusión y preservación de expresiones culturales y artísticas locales a internacionales.	5.4.1 Promover un programa de proyección de equipamientos culturales por delegación y centralidad enfocados en el desarrollo de actividades culturales y artísticas a proximidad. 5.4.2 Impulsar proyectos comunitarios para potenciar la reapropiación del espacio público a escala de barrio. 5.4.3 Promover un programa de actividades culturales con énfasis en sectores vulnerables y la descentralización en diferentes delegaciones municipales. 5.4.4 Realizar campañas de valoración, divulgación y promoción de la multiculturalidad comunitaria. 5.4.5 Desarrollar diagnósticos por delegación y sector, que identifique de iniciativas culturales comunitarias, tradiciones y patrimonio tangible e intangible y desarrollo de estrategias para su fomento, protección y fomento
5.5 Promover que los centros escolares de formación básica, media superior y superior cuenten con la infraestructura de conectividad, tecnología y ambientes propicios para los procesos de enseñanza-aprendizaje.	5.5.1 Promover un programa de acceso total de internet en centros escolares de todos los niveles educativos. 5.5.2 Impulsar un programa de apoyo a infraestructura tecnológica en equipamientos educativos 5.5.3 Promover un programa para fomentar la autonomía y co-autonomía del aprendizaje complementario en niños, niñas y adolescentes. 5.5.4 Impulsar un programa de mejoramiento de escuelas y entornos educativos con participación comunitaria 5.5.5 Impulsar un programa de reducción de brecha tecnológica entre generaciones y comunidades.

CONSULTA PÚBLICA

III.2.6 Objetivos de la dimensión institucional y gobernanza urbana: Monterrey, ciudad innovadora y abierta

Cuadro 98. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión institucional y gobernanza urbana.

Objetivos específicos	Líneas de acción
6.1 Consolidar un Gobierno Confiable, Abierto, Transparente y Digital que simplifique y agilice los trámites y servicios a la ciudadanía.	6.1.1 Desarrollar sistemas de información interoperables y compartidos entre los ámbitos de gobierno para el intercambio de plataformas de información y la toma de decisiones. 6.1.2 Consolidar la digitalización de trámites y servicios del gobierno de Monterrey. 6.1.3 Establecer e impulsar la transparencia y la información al ciudadano a través de un Visor Urbano de acceso público y datos abiertos. 6.1.4 Establecer la Ventanilla Única Digital e impulsar la mejora regulatoria a través de la simplificación de trámites en la administración municipal brindando seguridad, transparencia y certeza a la ciudadanía.
6.2 Establecer sistemas de información a nivel de sector urbano, delegación y ciudad con datos, estadísticas y proyectos de la ciudad.	6.2.1 Desarrollar el sistema de información e indicadores por sector urbano para la información al ciudadano y la medición, seguimiento y diseño de políticas públicas, programas y proyectos sociourbanos. 6.2.2 Establecer sistemas eficientes y constantes para la recopilación de datos a nivel municipal, sectorial y delegacional. 6.2.3 Establecer normativas y estándares para la recopilación y presentación de datos, asegurando la coherencia y compatibilidad entre diferentes sectores y delegaciones. 6.2.4 Desarrollar sistemas de monitoreo en tiempo real para eventos críticos urbanos como eventos metereológicos, protección civil y calidad del aire.
6.3 Establecer los mecanismos de gobernanza y participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la ciudad.	6.3.1 Fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio del presupuesto participativo y de los asuntos públicos en su comunidad y el municipio. 6.3.2 Fomentar la participación ciudadana en la generación de datos a través de plataformas interactivas y mecanismos de retroalimentación. 6.3.3 Establecer un Banco de Proyectos urbanos, sociales, económicos, ambientales y comunitarios con la participación de la sociedad y los distintos sectores que impulsen acciones alineadas a la visión común de futuro para la ciudad.
6.4 Desarrollar los instrumentos de planeación, gobernanza y capacidades para la gestión estratégica de la ciudad.	6.4.1 Impulsar el Plan Estratégico Monterrey 2040 que defina la visión de futuro y el modelo de ciudad al que aspiran las y los regiomontanos. 6.4.2 Establecer el mecanismo de Gobernanza y gestión estratégica del Plan Estratégico Monterrey 2040 a través de un Consejo que involucre a los distintos sectores, que asegure su impulso, implementación y seguimiento de resultados. 6.4.3 Fortalecer las capacidades del IMPLANC como un organismo técnico con capacidades jurídicas y financieras para la gestión estratégica de soluciones y proyectos urbanos. 6.4.4 Impulsar una estrategia de Resiliencia Urbana y un Plan de Acción Climática que promueva las acciones de mitigación y adaptación frente a las tensiones, impactos y riesgos de la ciudad especialmente los relacionados con el tema del cambio climático y violencias sociales. 6.4.5 Actualizar el Atlas de Peligros y Riesgos Municipal para la identificación del grado de riesgos en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad y exposición de las personas y bienes. 6.4.6 Actualizar y armonizar la reglamentación que rige y administra el desarrollo urbano municipal como Zonificación, Construcciones, Protección Ambiental, Patrimonio Histórico y Cultural, y Aceras. 6.4.7 Fortalecer de capacidades de inspección, control, profesionalización y participación de la ciudadanía en el cumplimiento de las normas urbanísticas.

CONSULTA PÚBLICA

6.5 Impulsar la institucionalización de mecanismos de coordinación metropolitana para la adecuada planeación, gestión, financiamiento y solución a problemas urbanos.	6.5.1 Promover la aprobación de la Ley de Coordinación Metropolitana en colaboración con los municipios, el estado, la sociedad y el Poder Legislativo. 6.5.2 Promover la actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Monterrey con las autoridades del Gobierno del Estado. 6.5.3 Apoyar la conformación de un organismo de planeación metropolitano, como instancia técnica para la planeación integral del territorio metropolitano en coordinación con los institutos de planeación municipal. 6.5.4 Mantener actualizados convenios de coordinación metropolitana para establecer agendas que atiendan los problemas sociales, urbanos, económicos o ambientales específicos. 6.5.5 Impulsar en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Desarrollo Urbano una cartera de proyectos y programas de impacto metropolitano.
6.6 Establecer los mecanismos de evaluación y seguimiento a los planes, programas y estrategias urbanas con sus respectivos instrumentos de gestión urbana	6.6.1 Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial (CIIT), como un sistema colaboración interinstitucional para la generación y análisis de la información geográfica y estadística de las dinámicas urbanas, sociales, ambientales y económicas del municipio y su contexto metropolitano. 6.6.2 Impartir programas de capacitación para funcionarios municipales y ciudadanos sobre el uso efectivo de la plataforma de información urbana. 6.6.3 Actualizar de manera continua la información cartográfica y de base de datos en materia urbana municipal. 6.6.4 Establecer un mecanismo de evaluación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 6.6.5 Celebrar convenios con instituciones y centros de investigación especializados para fomentar la investigación y el intercambio de información urbana y promover el estudio de la ciudad.
6.7 Fortalecer la solidez financiera municipal para contar con los recursos necesarios que permitan enfrentar los desafíos de la ciudad.	6.7.1 Aprovechar mecanismos fiscales como la Plusvalía del Suelo como medio para promover mejoras y proyectos urbanos estratégicos en distritos, corredores y para la comunidad en general. 6.7.2 Robustecer la generación de ingresos propios que incluya la eficiencia en la recaudación de impuestos, cobro de derechos, obras por cooperación, impuesto por aumento de valor de mejora específica de la propiedad, aprovechamientos optativos para ampliar la disponibilidad de recursos de libre disposición. 6.7.3 Gestionar recursos federales mediante la generación de capacidades para la elaboración y registro de proyectos en la cartera de Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONSULTA PÚBLICA

III.3 Estrategias Territoriales

Las estrategias territoriales refieren las acciones y planes diseñados para coadyuvar a la materialización de los objetivos del Plan en el espacio urbano de una ciudad. Estas estrategias buscan optimizar el uso del territorio, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Monterrey.

Cada estrategia territorial consta, en cada apartado, de una contextualización de su aplicación y de una ficha técnica que incluye la dimensión a la que está alineada, conceptos clave de su aplicación, zona de aplicación, descripción, objetivo, problemática que busca resolver, los antecedentes y la mención de los lineamientos y los instrumentos de gestión instrumentos aplicables en su caso.

Los lineamientos urbanísticos específicos para su aplicación están contenidos en el apartado IV Ordenamiento Territorial del presente documento, mismos que deberán responder a estas estrategias, a los objetivos antes planteados y a la visión 2040 para el municipio de Monterrey.

Cuadro 99. Estrategias territoriales por dimensión

Dimensión	Estrategia territorial	Descripción
Urbana y modelo de ciudad	Centralidades Urbanas de Proximidad (CUP)	Estrategia que designa 13 espacios multifuncionales y autosuficientes que incorporan un balance territorial de bienes, servicios, equipamientos y las actividades para la vida diaria.
	Ciudad Central (CC)	Conjunto de estrategias, políticas e instrumentos urbanos aplicables en las áreas centrales de la metrópoli para incentivar un nuevo modelo de ciudad más compacta, sostenible y eficiente que aproveche los beneficios de la centralidad para el repoblamiento sostenido de esta zona primordial del municipio.
	Plan maestro del centro metropolitano (PMCM)	Estrategia que plantea la consulta y desarrollo de un Plan Maestro para el Centro Metropolitano. Que articule los esfuerzos presentes y futuros de los actores públicos, privados, sociales y comunitarios.
	Desarrollo orientado a la proximidad (DOP)	Estrategia que plantea un desarrollo orientado a la proximidad y accesibilidad urbana a través de crecimientos optativos condicionados.
Ambiental y el cambio climático	Sistema de parques y corredores verdes (SPCV)	Estrategia que plantea el mejoramiento integral del espacio público, de calidad, accesible y seguro, con la adaptación de infraestructura urbana sostenible para la naturalización de la ciudad y promoción de alternativas para una movilidad activa y sostenible, interconectado con puntos de atracción, equipamientos esenciales y vinculado al sistema de transporte público masivo.
	Corredores biológicos (CB)	Estrategia que plantea definir áreas de protección y renaturalización de los espacios geográficos naturales y modificados que involucran corredores biológicos riparios, ecosistemas y hábitats, asegurando el cuidado de la diversidad biológica y sus servicios ambientales.
	Perímetros de agrupamiento urbano en zonas de Crecimiento Controlado (PAU)	Estrategia que plantea estrategias de promoción ambiental a través de perímetros de agrupamiento urbano en las colindancias entre áreas naturales protegidas y predios en zonas susceptibles de urbanización, incentivando la creación de parques urbanos y cinturones verdes, que protejan las características naturales y servicios ambientales de superficies contiguas a áreas naturales protegidas y permitan el tránsito natural de fauna local.
Económica y valor agregado	Distritos estratégicos (DE)	Estrategia que plantea 9 distritos urbanos estratégicos articulados que impulsen la consolidación de una agenda de desarrollo de vocaciones productivas y potencialidades económicas, y ofrezcan economías de valor agregado, así como proximidad a oportunidades económicas.
Humana y movilidad social	Sistema de cuidados (SC)	Estrategia que busca consolidar territorialmente, por medio de las centralidades urbanas, la adecuación del espacio público a las necesidades del cuidado y la accesibilidad a los equipamientos y oportunidades encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados.
	Polígonos de integración socio-urbana (PISU)	Estrategia que plantea instrumentos de planificación e intervención urbana que abarquen aspectos de lo físico, lo sociocultural, lo económico y lo institucional, con el objetivo de resolver asimetrías y procesos de exclusión a derechos con sectores urbanos vulnerados.
Cultural y formación de	Descentralización de equipamientos culturales (DEC)	Estrategia que impulsa la identificación y rehabilitación de espacios destinados a la educación y la cultura (escuelas, bibliotecas, teatros, museos y centros comunitarios) para consolidar un equilibrio territorial en el acceso a este tipo de

CONSULTA PÚBLICA

futuro		equipamientos.
	Recuperación Integral de barrios tradicionales (RIBT)	Estrategia que busca realizar intervenciones integrales de barrios tradicionales, emblemáticos e históricos buscan desarrollar procesos de recuperación con un enfoque socio-territorial hacia la consolidación de sus elementos identitario-culturales, patrimoniales y de infraestructura social, ambiental y económica.
Institucional y gobernanza urbana	Centro de información e inteligencia territorial (CIIT)	El Centro de Información e Inteligencia Territorial busca concentrar los esfuerzos de recabar, integrar, analizar y difundir información geográfica y estadística por las distintas autoridades competentes, la academia y la sociedad civil para brindar el acceso a la información que el proceso de toma de decisiones en el presupuesto participativo así como la elaboración y evaluación de programas y políticas públicas, el desarrollo de investigación y el conocimiento de los ciudadanos de su entorno urbano.

Fuente: Elaboración propia

CONSULTA PÚBLICA

III.3.1 Dimensión urbana y modelo de ciudad: Monterrey, ciudad compacta y sostenible

II.3.1.1 Centralidades Urbanas de Proximidad (CUP)

Recientemente han surgido modelos y esfuerzos por crear entornos urbanos sostenibles, próximos y centrados en las personas, que buscan que los habitantes puedan acceder a píe o en bicicleta a las funciones sociales esenciales como habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar, “avanzando no más hacía la planificación urbana sino hacía la planificación de la vida urbana” (Hidalgo, 2016). Esfuerzos de este tipo se impulsan actualmente en diversas ciudades como París (Idem, 2016), Barcelona (Ajuntament de Barcelona, 2023), Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2022), Melbourne (State of Victoria, 2017), Utah (The Point, 2021), entre otras.

Bajo este esquema, es en el entorno cercano donde los habitantes de las ciudades deben de obtener muchos de los servicios que consumen, realizan gran parte de sus transacciones, realizan actividades de recreación y, donde empiezan a desarrollar una nueva identidad y cultura que les sirve de punto de referencia en la ciudad (Licnerski, 2006).

La cercanía o proximidad de los equipamientos y servicios a las viviendas, así como a los medios de transporte público, permite que se dé una mejor interacción entre estos elementos urbanos, que se acorten las distancias de traslado y con ello una movilidad más sustentable, que impulse los movimientos no motorizados. En ese sentido la existencia de los equipamientos en una centralidad se vuelve un elemento esencial, para que las personas tengan cerca de sus viviendas los espacios donde satisfacer sus necesidades de educación, salud, recreación, abasto, contando con una red vial peatonal que interconecte el origen y destinos de los desplazamientos, sin necesidad del uso del automóvil particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que las centralidades cuenten con los equipamientos públicos necesarios, para satisfacer sus necesidades, por lo cual se requiere identificar los equipamientos existentes en las centralidades, así como el déficit que estos pudieran tener, en cuyo caso se deberá cubrir esa deficiencia, estableciendo facilidades normativas, que permitan su instalación, tales como flexibilidad en requerimientos de cajones de estacionamiento y demás lineamientos urbanísticos, que faciliten la instalación de nuevos equipamientos o la regularización de los existentes.

Frente al crecimiento expansivo y desordenado que ha provocado una movilidad compleja e ineficiente en la ciudad, se busca impulsar un modelo de ciudad en el que se fortalezca la proximidad a funciones esenciales de la población, a través de estratégicas de concentración de equipamientos, servicios y movilidad sustentable mediante la revisión de los instrumentos de planeación y gestión urbana.

Las centralidades urbanas son espacios multifuncionales y autosuficientes que incorporan un balance territorial de bienes, servicios, equipamientos y las actividades para la vida diaria. Su propósito es generar condiciones de proximidad

CONSULTA PÚBLICA

e interconexión que mejoren las dinámicas de movilidad urbana y calidad de vida de las personas a través del acceso a equipamientos y servicios para satisfacer las necesidades de habitar, trabajar, aprender, cuidar, abastecer y recrearse.

Para su definición en el territorio se consideran radios de proximidad de 2.5 km, que representan la distancia adecuada para corredores de movilidad alternativa que interconecten equipamientos y servicios de importancia interbarrial (IMPLANC & El Colef, 2023). Las áreas cubiertas por estos radios de proximidad serán sujetas a la aplicación de políticas públicas de proximidad y balance territorial que incluyen el desarrollo de corredores verdes de interconexión, complemento y jerarquización de equipamientos urbanos, fomento de usos complementarios a la vivienda y políticas de movilidad alternativa. En el mapa 38 se presenta la propuesta de las 13 centralidades urbanas funcionales identificadas.

Dentro de las centralidades urbanas también se podrán establecer centros de barrio y del cuidado consideren radios de proximidad de 800 metros peatonal vinculados al sistema integral de transporte público o a algún equipamiento atractor relevante, que podrá tener su propia estrategia específica de proximidad.

Finalmente, la caracterización mencionada para las centralidades debe de desarrollarse desde un enfoque sistémico en el que, más allá de su lógica interna de relaciones y funcionamiento, forman parte de una red a escala ciudad donde cada una de ellas tiene un rol específico en el que desarrollan relaciones de cooperación, complementación o competencia con otras centralidades (EMDUQ, 2009; HYDEA .– Target Euro, 2008). Por ello, las mismas podrán vincularse con políticas de interconexión y traslape, no siendo excluyente el acceso de una comunidad a una u otra centralidad y sus servicios y beneficios urbanos dentro de los radios de proximidad considerados.

Cuadro 100. Ficha técnica de estrategia: Centralidades Urbanas de Proximidad (CUP)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Centralidades Urbanas de Proximidad**
Dimensión a la que se alinea	Urbana y Modelo de Ciudad.
Conceptos clave	Espacio multifuncional, autosuficiencia, proximidad, interconexión, equipamientos y servicios.
Zona de aplicación	Municipio.
Descripción	Estrategia que designa 13 espacios multifuncionales y autosuficientes que incorporan un balance territorial de bienes, servicios, equipamientos y las actividades para la vida diaria definidas en radios de 2.5 kilómetros que representan la distancias de proximidad adecuada para la movilidad activa y la accesibilidad urbana a equipamientos esenciales.
Objetivo	Generar la condiciones de proximidad e interconexión que mejore la calidad de vida de los habitantes y las dinámicas de movilidad urbana a través del acceso a equipamientos y servicios para satisfacer las necesidades de habitar, trabajar, aprender, cuidar, abastecer, transportarse y recrearse.
Problemática(s) que busca	• Accesibilidad limitada y desigual a servicios, equipamientos, infraestructura, movilidad y servicios de cuidados de calidad.

CONSULTA PÚBLICA

resolver

- Grandes desplazamientos entre áreas de origen y destino.
- Desaprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos disponibles.
- Desigualdad en la distribución del trabajo de cuidados.
- Contribuir a mejorar el bienestar físico y emocional de las y los habitantes.
- Tiempos de traslado que reducen el tiempo para cumplir y desarrollar las necesidades de básicas de desarrollo personal, profesional y de esparcimiento.
- Falta de balance territorial en la localización de los servicios esenciales y equipamientos públicos y privados.

Antecedentes

Recientemente han surgido modelos y esfuerzos por crear entornos urbanos sostenibles, próximos y centrados en las personas, que buscan que los habitantes puedan acceder a píe o en bicicleta a las funciones sociales esenciales como habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar "avanzando no más hacía la planificación urbana sino hacía la planificación de la vida urbana" (Hidalgo, 2016).

Bajo este esquema, es en el entorno cercano donde los habitantes de las ciudades deben de obtener muchos de los servicios que consumen, realizan parte de sus transacciones, realizan actividades de recreación y, donde empiezan a desarrollar una nueva identidad y cultura que les sirve de punto de referencia en la ciudad (Licnerski, 2006).

Frente al crecimiento expansivo y desordenado que ha provocado una movilidad compleja e ineficiente en la ciudad, el municipio de Monterrey busca impulsar un modelo de ciudad en el que se fortalezca la proximidad a funciones esenciales de la población, a través de estratégicas de concentración de equipamientos, servicios y movilidad sustentable mediante la revisión de los instrumentos de planeación y gestión urbana.

Fundamentación Legal

- Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2030. Pág. 133
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículos 4 fracción LXII, 84 y 156

Vinculación con otras estrategias territoriales

- Subcentro urbano (SU)
- Desarrollo Orientado a la proximidad (DOP)
- Sistema de parques y corredores verdes (SPCV)
- Sistema de cuidados (SC)
- Descentralización de equipamientos culturales (DEC)

Consideraciones de implementación:

- Deben fortalecer la función la figura de los subcentros urbanos como generadores de equipamientos urbanos estratégicos para la proximidad. Los lineamientos urbanísticos para los subcentros urbanos, como estrategia complementaria para las centralidades urbanas están establecidos en el capítulo de Ordenamiento Territorial.
- El área cubierta por los radios de proximidad de 2.5 km será sujetas a la aplicación de políticas públicas de proximidad y balance territorial que incluyen el desarrollo de corredores verdes de interconexión, complemento y jerarquización de equipamientos urbanos, fomento de usos complementarios a la vivienda, principalmente equipamientos de uso público y políticas de movilidad alternativa (Ver mapa al final de ficha).
- La autoridad municipal deberá realizar un plan integral de movilidad, proximidad y accesibilidad urbana por centralidad que desarrolle:
    - Un diagnóstico de equipamientos urbanos y barriales con un enfoque en cuidados y conforme a los lineamientos federales, estatales y municipales en la materia, necesarios para que la población pueda tener acceso en proximidad a los servicios esenciales para su bienestar. Estos diagnósticos contarán con la identificación del déficit o superávit de equipamientos en la centralidad, con un diagnóstico del uso de las áreas de cesión municipal y la instrumentación de política urbanas y sociales. Asimismo, se deberá contar con cobertura y jerarquización de equipamientos esenciales para la vida cotidiana, siendo como línea base los siguientes:
        - Educación - Cultura
        - Recreación - Deporte
        - Comunicación - Transporte
        - Salud - Asistencia Social
        - Comercio - Abasto
        - Administración Pública - Servicios Urbanos:
    - Identificar y establecer centros de barrio y del cuidado que consideren radios de 800 metros de proximidad peatonal vinculados al sistema integral de transporte público o a algún equipamiento atractor relevante, que podrá tener su propia estrategia específica de proximidad.

CONSULTA PÚBLICA

- Estudio de los sistemas de movilidad que incluya el tránsito vehicular, el transporte público y movilidad alternativa. Se buscará la articulación e interacción a las estaciones del Sistema de Transporte Integrado (Metro y Ecovía) y a la accesibilidad urbana de equipamientos y servicios esenciales por medio de la red de corredores verdes peatonales y ciclistas propuestas por el presente Plan;

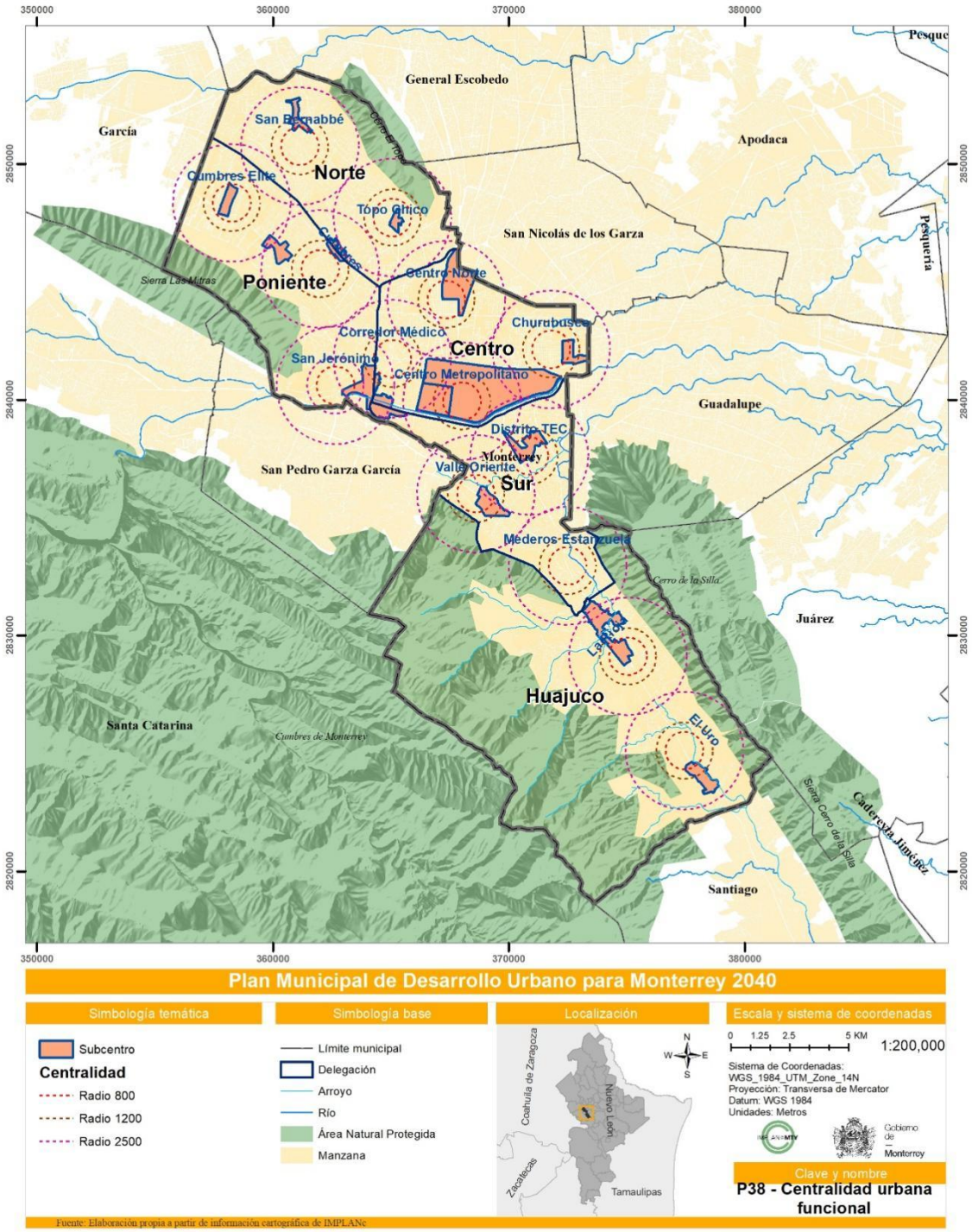
- Deberán determinar actividades y dinámicas y sociales de la centralidad para la determinación de atractores y generadores viajes de acuerdo con los usos de suelo propuestos en el presente Plan;
- Deberán alinearse a proyectos estratégicos considerados en el presente Plan.

Lineamientos urbanísticos

Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 38. Centralidades urbanas funcionales de Monterrey, N.L.



Fuente: Elaboración propia

29. Ejemplo de Plan de Movilidad, Proximidad y Accesibilidad Urbana en la Centralidad urbana San Bernabé funcional en la Delegación Norte.



Fuente: Elaboración propia.

CONC

III.3.1.1.2 Subcentro urbano (SU)

El subcentro urbano se refiere al espacio situado estratégicamente que tiene como función predominante la de proveer equipamiento regional y primario para el servicio público, favoreciendo el establecimiento de usos compatibles de vivienda, comercio, oficinas, servicios y recreación que dan servicio especializado a la población de barrios cercanos y en algunos casos al Municipio en su conjunto. Los Subcentros deben cumplir con la función de equilibrar las actividades urbanas que se desarrollan a lo largo del territorio municipal.

La Ley de Asentamientos Humanos en su artículo 156 fracción II, le reconoce la siguiente función a los subcentros urbanos:

"... Los centros de grupo de barrios o sub-centros urbanos generales, tendrán como destinos del suelo predominantes: parque urbano, áreas cívico recreativas a descubierto; escuela preparatoria y escuelas técnicas, espacios culturales, pequeño hospital y clínica. Como usos predominantes: comercios y oficinas recreación a cubierto, restaurantes, servicios bancarios y personales. Los destinos complementarios son: educación escolar, puestos de policía y de socorro. Los usos complementarios, servicios de mantenimiento, departamentos de vivienda en plantas alta, gasolineras..."

Los subcentros urbanos son polígonos que instrumentan la función de las centralidades urbanas con acceso a lineamientos urbanos especiales en los que la autoridad promoverá el balance e instalación de equipamientos, comercios, empleo y servicios estratégicos que requiere fortalecer cada centralidad en base a diagnósticos de equipamientos primarios y servicios conforme a las normativas municipales, estatales y federales en cada materia.

Cada centralidad cuenta dentro de su radio de proximidad con la presencia de al menos un subcentro urbano que tiene el propósito de generar los equipamientos urbanos estratégicos para la proximidad garantizando un balance territorial de usos complementarios a la vivienda y atenuando las carencias en equipamientos esenciales que se requieren en dicha centralidad. Los subcentros urbanos, que vienen establecidos en el mapa 39 son: Solidaridad, Cumbres Poniente, Cumbres, Lincoln, Topo Chico, Médico, Galerías, Universidad, Centro Metropolitano, Moderna, Tecnológico, Lázaro Cárdenas, Estanzuela y Los Cristales.

Cuadro 101. Ficha técnica de estrategia: Subcentro Urbano (SU)

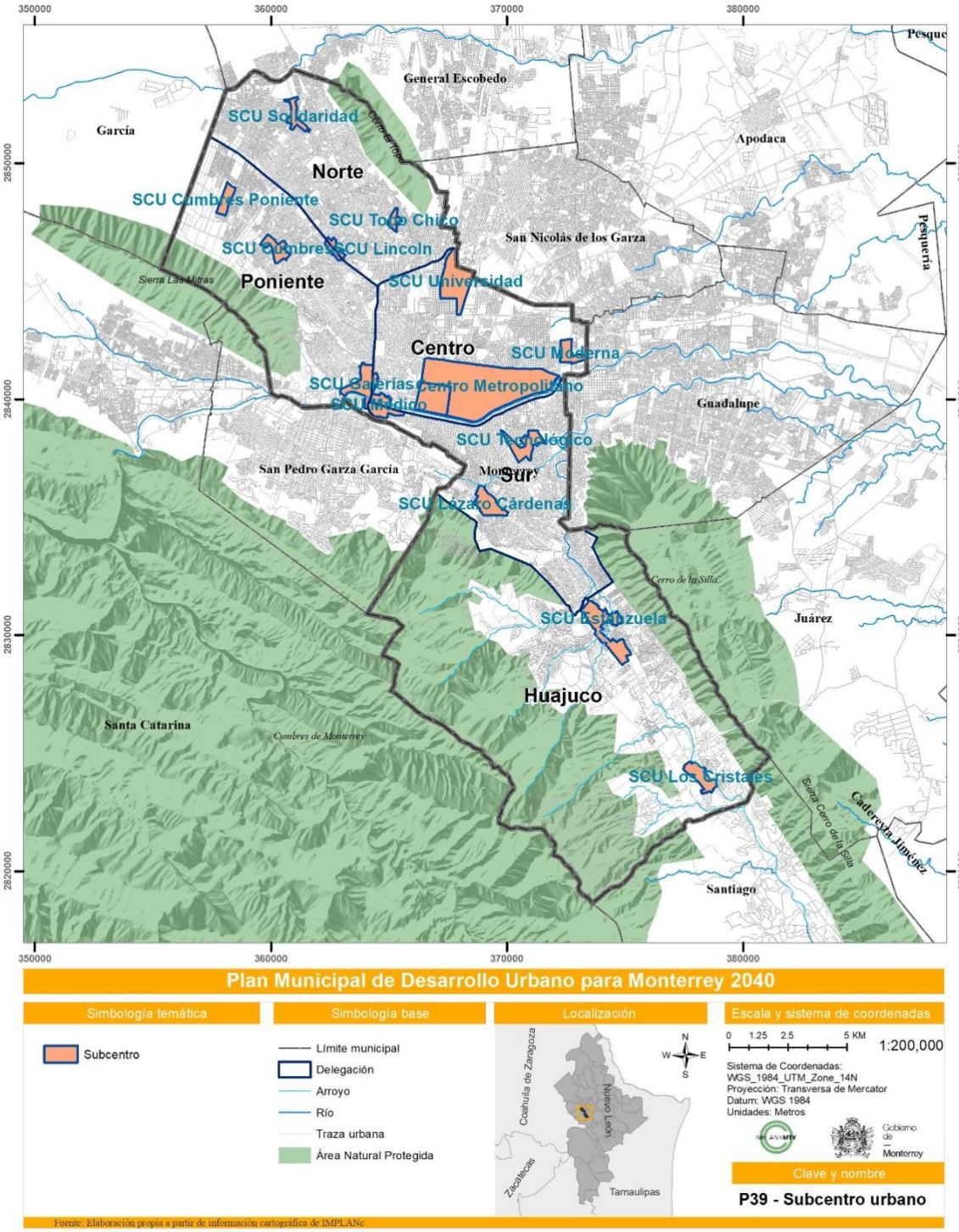
Concepto	Descripción
Estrategia	**Subcentro Urbano (SU)**
Dimensión a la que se alinea	Urbana y Modelo de Ciudad.
Conceptos clave	Autosuficiencia, proximidad, interconexión, equipamientos y servicios, aportación, permuta, cesión.

CONSULTA PÚBLICA

Zona de aplicación	Municipio. Polígonos determinados (ver mapa).
Descripción	Estrategia que plantea 14 subcentros urbanos como polígonos complementarios a la función de las centralidades urbanas en los que la autoridad promoverá el balance e instalación de equipamientos de jerarqúia urbana, comercios, empleo y servicios estratégicos que requiere fortalecer cada centralidad en base a diagnósticos de equipamientos conforme a las normativas municipales, estatales y federales en cada materia.
Objetivo	Fortalecer la función de cada una de las centralidades urbanas equilibrando los equipamientos y servicios que requiere la población en el conjunto de barrios que integra cada una de ellas.
Problemática(s) que busca resolver	• Desequilibrio de los equipamientos urbano interbarriales. • Distancias y tiempos de recorrido por falta de cercanía a equipamientos primarios. • Mejorar el acceso a equipamientos, comercios, empleo y servicios.
Antecedentes	A nivel municipal y local no se cuenta con algún antecedente de planeación que proponga fortalecer a través de los subcentros el acceso interbarrial a equipamientos de jerarquía urbana.
Fundamentación legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículos 84, 156, 157 • Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Monterrey. Artículos 4 fracción LXVIII y 9 fracción I
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP)
Consideraciones de implementación	• Los lineamientos urbanísticos para los subcentros urbanos, como estrategia complementaria para las centralidades urbanas están establecidos en el capítulo de Ordenamiento Territorial. • Cuentan con lineamientos urbanos para fomentar la instalación de equipamientos y servicios complementarios a la vivienda, de acuerdo con la tabla de lineamientos urbanísticos. • El plan integral de movilidad, proximidad y accesibilidad urbana de las centralidades urbanas de proximidad determinarán que sean los equipamientos necesarios en el radio de proximidad de la centralidad para promover un equilibrio territorial. • Orientación de áreas de cesión municipal de tierra para la provisión de equipamientos de jerarquía urbana: ○ Parque urbano: agrupación del 60% del área de cesión municipal destinada a áreas verdes concentrada en un parque de escala urbana de acceso público. ○ Balance territorial: el 40% del área de cesión para los equipamientos necesarios identificados en el estudio de la centralidad. • Se impulsará la instalación de usos de suelo comerciales y de servicio necesarios en la centralidad, según lo señalado en el estudio, a través de lineamientos normativos que faciliten su instalación. • Se impulsará la construcción de corredores verdes que comuniquen al subcentro con las zonas habitacionales colindantes, favoreciendo la movilidad no motorizada.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 39. Subcentros urbanos



Fuente: elaboración propia.

III.3.1.2 Ciudad central (CC)

En los últimos 30 años (1990-2020), Monterrey ha sido una de las ciudades del país que más se ha visto afectada por el proceso de metropolización y expansión urbana. Como la mayoría de las metrópolis, la superficie urbanizada ha crecido en una mayor proporción que su población, presentado un proceso de debilitamiento demográfico y económico de su área central respecto del área metropolitana.

Para 1990 la población de Monterrey alcanzó los 1,069,238 habitantes (INEGI, 1990) y una superficie de 13,912 ha aproximadamente, lo que se tradujo en una densidad de población de 76.86 hab/ha. Para 2020, la población aumentó a 1,142,994 habitantes (INEGI, 2020) y la ciudad, a su vez, alcanzó una superficie de 21,886 hectáreas, y una densidad de 52.22 hab/ha considerando sólo su área urbanizada. Si se considera todo el territorio municipal, la densidad por habitante es de 35. En consecuencia, en este periodo, la densidad de población disminuyó en 32.5 por ciento, mientras que la ciudad aumentó en 57.32 por ciento su área urbanizada.

Por su parte, la población de la Zona Metropolitana de Monterrey en el periodo de 1990 a 2020, ha crecido 2 veces mientras que la mancha urbana lo ha hecho 2.8 veces (ITESM, 2022). Esto ha provocado una caída en la densidad de 77.65 hab/ha en 1990 a 52.48 hab/ha para 2020.(Imagen 30). Se prevee que la expansión territorial continúe en los próximos años. Para el 2040, la CONAPO (2021) estima que la población alcanzará los 7.4 millones de habitantes, es decir, un crecimiento de 39.6 por ciento respecto a los 5.3 millones de habitantes de la mancha urbana actual. Esto es particularmente importante según se distribuya la población en el territorio, principalmente si esta distribución se continúa dando de manera expansiva y dispersa.

Este crecimiento demanda y demandará una mayor inversión para la construcción y mantenimiento de la infraestructura, los equipamientos y la prestación de servicios públicos, entre otros costos que representa el proceso de metropolitización. Por lo tanto, es importante determinar las zonas en donde esta inversión pueda ser más efectiva y eficiente contribuyendo a reducir las horas-hombre de la población para realizar sus actividades cotidianas, así como reducir el consumo de energía, evitar mayor contaminación ambiental y cuidar otros recursos que utiliza una metrópoli de estas dimensiones.

Esta dinámica de crecimiento de las ciudades bajo un patrón de baja densidad es conocido como dispersión urbana o “urban sprawl”. En ésta dinámica, las partes centrales de las ciudades pierden población de manera progresiva, las viviendas que se suman se localizan en la periferia bajo un patrón de baja densidad y, generalmente, este crecimiento ocurre de manera dispersa e inconexa, lo que aumenta la dependencia al vehículo particular para que las personas se desplacen a una ciudad con este tipo de morfología. Para identificar un patrón de dispersión urbana, Wolman et al (2005) las identifica por sus bajos niveles de densidad, continuidad, concentración, centralidad, nuclearidad, usos mixtos, proximidad y

CONSULTA PÚBLICA

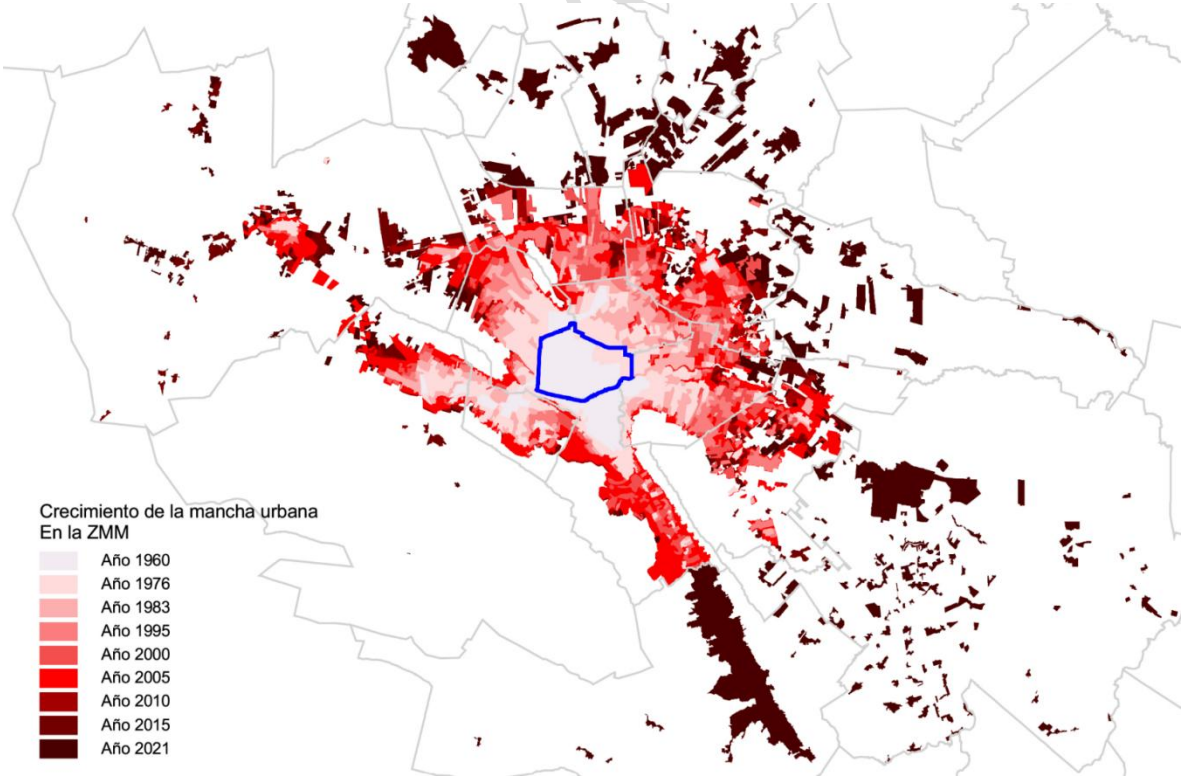
enclaustramiento.

Los efectos del proceso de dispersión urbana se aprecian especialmente en la zona central o Delegación Centro de Monterrey, la cual ha ido perdiendo población a medida que la ciudad ha ido creciendo, a pesar de que cuenta con la mayor cobertura de servicios públicos, redes de infraestructura, transporte público, equipamiento y empleo. Como se aprecia en el Mapa 36, el crecimiento de la ciudad y la mayor densidad de población ha ocurrido en las zonas periféricas.

La delegación Centro, definida como el área de actuación de la estrategia de Ciudad Central, cuenta con un área de 5,250 hectáreas (24% de área urbanizada), alberga una población de 174,850 habitantes, únicamente el 14% de la población del municipio. La densidad de población es de 32.47 hab/ha (INEGI, 2020) mientras que en 1990 la población era 23.82 por ciento más que la actual.

De acuerdo con el escenario tendencial, la población apenas aumentará en 8.8 por ciento y alcanzará los 188,817 habitantes para el 2040 como se indicó en el Pronóstico del presente plan. El caso del Centro Metropolitano es más severo ya que de más de 100 mil habitantes que llegó a tener a mediados del siglo pasado, actualmente solo cuenta con 22,943, lo que representa solamente el 2 por ciento de la población total del municipio en las 1 mil hectáreas de su superficie.

Imagen 30. Crecimiento de la mancha urbana de la ZMM y expulsión de población del área central de la metrópoli. Elaboración Propia IMPLANC, 2023.



La oferta de vivienda en la periferia derivado del menor valor de suelo en comparación con la zona central ha provocado que la población le resulte más

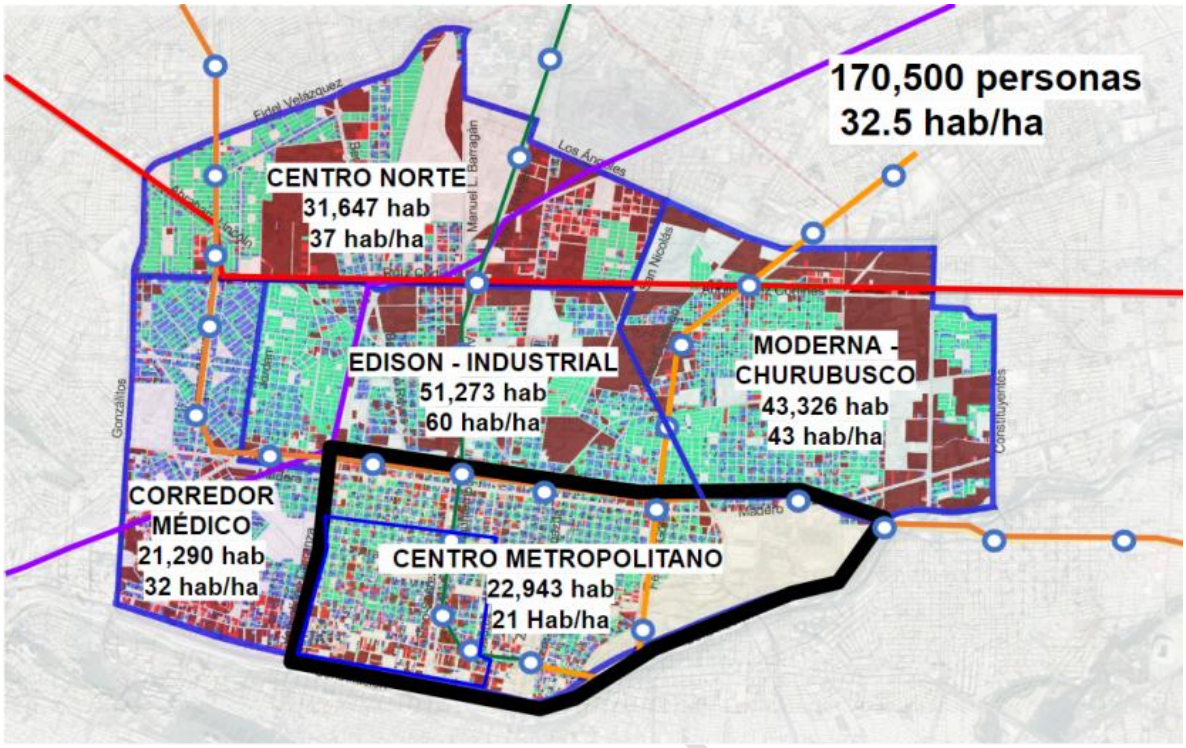
asequible habitar en dichas zonas. Sin embargo, esto coloca a la población a mayores distancias de las zonas que cuentan con servicios públicos, redes de infraestructura, equipamientos y empleo. Ello implica mayor dependencia del vehículo particular, mayores distancias en transporte público a recorrer, aumento en los niveles de contaminación, ruido, tráfico y tiempo empleado para los desplazamientos.

Por otra parte, la relocalización de la industria en otros municipios de la zona metropolitana, genera un bajo aprovechamiento del suelo urbano de Monterrey y el abandono de espacios en los cuales se asentaban fábricas, almacenes y bodegas en décadas recientes. Ambos procesos, el del despoblamiento y el de relocalización de manufactura, han influido para que las condiciones del espacio público y la habitabilidad de la delegación central hayan disminuido, lo que se refleja en menores niveles de seguridad, la progresiva obsolescencia y subutilización de la infraestructura servida, deficiencia en los servicios públicos, la paulatina pérdida de edificaciones patrimoniales de valor histórico y cultural, mayor congestión vial y concentración ineficiente de transporte público, degradación de la imagen urbana.

Igualmente se observa un desaprovechamiento de las ventajas que ofrece la centralidad urbana a través del acceso a los equipamientos, servicios y empleos ya instalados en esta parte de la ciudad. Poco más de 1 de cada 3 empleos de Monterrey ocurren en la parte central de la metrópoli, lo que representa 330 mil empleos o el 34 por ciento de todas las unidades económicas (DENUE, 2022), atrayendo miles de viajes todos los días. Racionalmente, lo más conveniente es que todas estas personas tuviesen oportunidad de vivir en lugares cercanos a su trabajo, repercutiendo en un modelo de ciudad más compacta, eficiente, con mejor movilidad y calidad de vida para sus habitantes.

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 31. Habitantes en la parte central de la ciudad.



El fenómeno de despoblamiento y subutilización del potencial del centro de Monterrey tendrá diversos impactos en los siguientes años, como influir en la viabilidad y sostenibilidad financiera y urbana de Monterrey y su área metropolitana de cara los desafíos que representa el cambio climático, donde una más apropiada racionalización del uso de los recursos es esencial.

Algunos de estos efectos son el costo de construir nueva infraestructura y dotar de equipamientos y servicios a nuevas zonas de la ciudad y la zona metropolitana; el aumento de las horas de traslado que las personas necesitan para realizar sus actividad cotidiana donde los satisfactores urbanos se proveen de manera dispersa; aumento del nivel de contaminación provocado por la movilidad principalmente en vehículo particular; aumento de la vulnerabilidad al cambio climático en términos energéticos, al llevar la infraestructura de electricidad a zonas cada vez más alejadas; impacto en la capacidad de inversión en infraestructura productiva; y en general posible perdida de competitividad de la metrópoli en el contexto regional y global.

La ONU-Hábitat (2014) recomienda 5 principios para alcanzar una ciudad más compacta y sostenible :

1. Contar con espacio adecuado y una red eficiente para las calles. La red de calles debe ocupar por lo menos 30 por ciento del terreno y tener por lo menos 18 kilómetros de longitud de calle por kilómetro cuadrado.

2. Alta densidad. Debe haber por lo menos 15,000 personas por kilómetro cuadrado; es decir, 150 personas por hectárea.

CONSULTA

3. Uso de suelo mixto. Al menos el 40 por ciento del terreno debe ser dedicado al uso económico (actividades económicas) en cualquier vecindario.

4. Mezcla social. La disponibilidad de vivienda con diferentes rangos de precios y tenencias en un vecindario para personas de diferentes ingresos debe ser de 20 a 50 por ciento del terreno para vivienda de bajo costo, y cada tipo de tenencia no debe exceder el 50 por ciento del total.

5. Especialización limitada del uso de suelo. Limitar las manzanas o vecindarios de un solo uso. En este sentido, las manzanas de un solo uso deben cubrir menos del 10 por ciento de un vecindario.

Es evidente como otras ciudades aprovechan las ventajas que ofrece sus centralidades, contando con una densidad cercana o superior a la recomendada por Naciones Unidas. Se observa que, por ejemplo, el centro de París tiene una densidad de población 5.7 veces mayor que el resto de la ciudad, mientras que Nueva York de 2.6 veces, Barcelona casi de seis veces, Hong Kong de más de diez veces y Los Ángeles de ocho veces (Cuadro 102).

Esta comparativa nos puede ayudar a entender el valor de las potencialidades de los espacios centrales para el desarrollo de la vida pública y el aprovechamiento de sus infraestructuras. De la tabla, sólo nuestro municipio presenta una menor densidad de población en sus áreas centrales que en el resto de la ciudad.

Cuadro 102. Comparativa de vivienda en distintas ciudades del mundo.

	Ciudad de México	Nueva York	París	Barcelona	Hong Kong	Monterrey	Los Ángeles
Ciudad	140	100	70	60	60	**35**	20
Centro	150 (Centro)	265 (Downtown)	400 (Bastille)	355 (Ensanche)	610 (Wanchai)	**32.5** (Área Central)	160 (Midwilshire)

Fuente: ONU Habitat (2014). Planeamiento urbano para autoridades locales.

Escenarios para la zona central de Monterrey

Tomando en cuenta como base el criterio de densidad de 150 hab/ha recomendado por la ONU-Hábitat, se presenta una tabla de escenarios posibles. En el cuadro 103. muestra tres escenarios de crecimiento de población, considerando un crecimiento bajo, otro medio- alto y otro alto.

Cuadro 103. Escenarios de crecimiento de población para el centro de Monterrey. Elaboración propia.

Escenarios 2040	Número de habitantes	Incremento habitantes	Incremento de viviendas	Densidad población (hab/ha)	Densidad vivienda (viv/ha)	% población del Municipio
Actual	174,850	NA	NA	32	9.3	14.92%
Tendencial	188,817	13,967	3,990	35	10.0	14.80%
Crecimiento bajo (30%)	236,250	65,771	18,792	45	12.9	18.99%

CONSULTA PÚBLICA

Escenarios 2040	Número de habitantes	Incremento habitantes	Incremento de viviendas	Densidad población (hab/ha)	Densidad vivienda (viv/ha)	% población del Municipio
Crecimiento medio-alto (50%)	**393,750**	**223,271**	**63,792**	**75**	**21.4**	**31.65%**
Crecimiento alto (70%)	551,250	380,771	108,792	105	30.0	44.31%
Crecimiento alto (100%)	787,500	617,021	176,292	150	42.9	63.30%

En el escenario de que se alcanzara tan sólo la mitad de la densidad propuestas por Naciones Unidas (crecimiento medio-alto) esto implicaría que la zona Central de Monterrey debería de establecer y materializar en los próximos años políticas e instrumentos que le permitan generar las condiciones de crecimiento y habitabilidad, para una población cercana a las 400,000 personas (75 viviendas por hectárea), en vez de la actual de 170,000 (32 viviendas por hectárea). Esta población es similar a la que cuenta el municipio de San Nicolás de los Garza (412,000 habitantes) en una superficie comparable a la de la Delegación Centro (5,718 hectáreas).

Más allá de la cantidad de personas con las que se puede prospectar repoblar las zonas centrales, lo más relevante son las condiciones con las que se tiene que lograr un proceso que genere condiciones para hacer atractivo vivir en las zonas centrales de la ciudad. Para ello se propone la implementación de la estrategia Ciudad Central en la delegación Centro del municipio que persigue el objetivo de articular esfuerzos públicos sociales y privados para impulsar un modelo de ciudad más compacta a través de un proceso sostenido de repoblamiento, revitalización y reaprovechamiento de la zona central del municipio con condiciones de habitabilidad y reedificación del espacio público y privado con criterios sostenibles.

Las condiciones que se consideran necesarias para impulsar este proceso de repoblamiento sostenible son:

- Densificación ordenada bajo escalas y forma urbana vinculada a la jerarquía vial y las vocaciones de las distintas zonas de la delegación.
- Renovación de servicios de agua, drenaje y electricidad y equipamientos esenciales educativos, de salud, recreación, entre otros.
- Mejoramiento integral del espacio público de calidad con áreas verdes
- Movilidad eficiente y accesibilidad urbana a equipamientos esenciales
- Seguridad y organización vecinal e integración comunitaria.
- Estrategias y políticas que promuevan la mezcla y asequibilidad a vivienda para venta y renta.
- Proyectos de revitalización económica en corredores urbanos principales y fortalecimiento de vocaciones económicas como el turismo, el comercio, la cultura y los servicios.

CONSULTA PÚBLICA

- Infraestructura verde y edificación con soluciones sostenibles
- Acciones de preservación y conservación del patrimonio de valor histórico y artístico y rescate de barrios tradicionales.

Estos condiciones deberán de ser la base de las distintas estrategias que se proponen en este Plan para la zona central:

1. Código basado en forma, jerarquía y vocación urbana con Desarrollo Urbano orientado a la Proximidad.
2. El impulso de distritos estratégicos en el Centro Metropolitano, el Corredor Médico y el Distrito Centro Norte.
3. La elaboración de un Plan Maestro para el Centro Metropolitano
4. El impulso de Sectores Urbanos de Regeneración Sostenible en zonas con degradación urbana y/o potencial de desarrollo.
5. Identificación de una agenda de proyectos urbanos estratégicos y constitución de un Fideicomiso para Ciudad Central.

Cuadro 104. Ficha técnica de estrategia: Ciudad Central (CC)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Ciudad Central (CC)**
Dimensión a la que se alinea	Urbana y Modelo de Ciudad.
Conceptos clave	Repoblamiento, revitalización, reaprovechamiento, habitabilidad, reedificación.
Zona de aplicación	Delegación Centro.
Descripción	Conjunto de estrategias, políticas e instrumentos urbanos aplicables en las áreas centrales de la metrópoli para incentivar un nuevo modelo de ciudad más compacta, sostenible y eficiente que aproveche los beneficios de la centralidad para el repoblamiento sostenido de esta zona primordial del municipio.
Objetivo	La articulación de esfuerzos públicos sociales y privados para impulsar un modelo de ciudad más compacta a través de un proceso sostenido de repoblamiento, revitalización y reaprovechamiento de la zona central del municipio con condiciones de habitabilidad y reedificación del espacio público y privado con criterios sostenibles.
Problemática(s) que busca resolver	• Modelo de ciudad expansiva, costosa e ineficiente • Deterioro de la calidad de vida de las personas por las horas de traslado. • Despoblamiento y degradación del centro metropolitano y del área central de municipio. • Inseguridad y pérdida de condiciones de habitabilidad. • Desaprovechamiento de la centralidad urbana • Infraestructura obsoleta y subutilizada. • Servicios deficientes y con poca cobertura. • Proliferación de vacíos urbanos y pérdida de patrimonio histórico y cultural • Pérdida de competitividad a nivel ciudad y vulnerabilidad energética y de servicios.
Antecedentes	Principios para lograr barrios sostenibles (ONU, 2014): 1. Contar con espacio adecuado y una red eficiente para las calles. La red de calles debe ocupar por lo menos 30% del terreno y tener por lo menos 18 km de longitud de calle por Km^2. 2. Alta densidad. Debe haber por lo menos 15,000 personas por Km^2, o sea, 150 personas por hectárea. 3. Uso de suelo mixto. Al menos el 40% del terreno debe ser dedicado al uso económico. 4. Mezcla social. La disponibilidad de vivienda con diferentes rangos de precios y

CONSULTA PÚBLICA

tenencias en un vecindario para personas de diferentes ingresos debe ser de 20 a 50% del terreno para vivienda de bajo costo, y cada tipo de tenencia no debe exceder el 50% del total.
5. Especialización limitada del uso de suelo. Limitar las manzanas o vecindarios de un solo uso. En este sentido, las manzanas de un solo uso deben cubrir menos del 10% de un vecindario.

Condiciones de habitabilidad (SEDATU y CONAVI, 2021):

Son los elementos que contribuyen al ejercicio efectivo del derecho a la ciudad y a mejorar la calidad de vida de la población, fomentando la apropiación del espacio y la participación ciudadana desde los siguientes niveles básicos:

1. Vivienda: Se refiere a la certeza jurídica y a las características del material y los espacios de la vivienda, así como la infraestructura para acceder a los servicios básicos, definido por el CONEVAL;
2. Urbano: Que considera la relación entre las viviendas con el entorno físico inmediato, cuyos componentes son infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano, espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, conectividad y movilidad.

Fundamentación legal

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículos 4 fracción X, 335 fracción V, 338 fracción III y 347

Vinculación con otras estrategias territoriales

- Centralidades urbanas de proximidad (CUP)
- Subcentro urbano (SU)
- Plan maestro del centro metropolitano (PMCM)
- Desarrollo orientado a la proximidad (DOP)
- Distritos estratégicos (DE)
- Intervenciones de barrios tradicionales (IBT)

Criterios, lineamientos urbanos e instrumentos

Los lineamientos urbanísticos para esta estrategia así como de sus estrategias complementarias de DOP, SURS y Distritos Estratégicos de alturas, jerarquías viales, densidades, condicionantes y lineamientos en general son establecidos en el capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan.

Instrumentos y estrategias complementarias:

- Concentración de aportaciones por aprovechamientos en Fideicomiso Ciudad Central etiquetadas a acciones de regeneración urbana como mejoramiento de espacio público, corredores verdes y proyectos de revitalización económica, sistema estacionamientos y pensiones de vehículos y renovación de equipamientos
- Identificación de cartera de proyectos estratégicos por su potencial urbano o necesidad de regeneración y recuperación.
- Políticas y mecanismo de gestión estratégica del suelo
- Incentivos fiscales y urbanos (ventanilla express) para el desarrollo urbano
- Sistema de estacionamientos y pensiones de vehículos públicos y privados.

Consideraciones de implementación

Para promover una ciudad más compacta, incentivar el repoblamiento sostenible y la revitalización económica del área central, deben de proveerse los incentivos para generar condiciones de habitabilidad y la accesibilidad a la vivienda. El repoblamiento de la Ciudad Central debe se darse bajo las siguiente condiciones:

- Densificación ordenada bajo escalas y forma urbana
- Renovación de servicios y equipamientos esenciales
- Espacio público de calidad y áreas verdes
- Movilidad eficiente y accesibilidad urbana a equipamientos esenciales
- Seguridad e integración comunitaria
- Estrategias y políticas de mezcla de vivienda de venta y renta
- Proyectos de revitalización económica en corredores urbanos principales.
- Infraestructura verde y edificación con soluciones sostenibles
- Preservación y conservación del patrimonio de valor histórico y artístico.

Lineamientos urbanísticos

Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables en el apartado IV.6 Ciudad Central, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales.

CONSULTA PÚBLICA

III.3.1.2.1 Plan maestro del centro metropolitano (PMCM)

Para alcanzar los objetivos de revitalizar la parte central de la ZMM, es imprescindible establecer una estrategia y un plan que articule esfuerzos públicos privados y sociales para la recuperación, repoblamiento y revitalización del Centro Metropolitano como el principal espacio de identidad histórico-cultural, político-administrativa, económica, turística y de servicios de toda la zona metropolitana. El Centro Metropolitano está delimitado de la siguiente manera: al sur con la Av. Constitución, al oriente con la "Y" griega que forman las avenidas Francisco I. Madero y Constitución, al poniente con la Av. Venustiano Carranza y al norte con la Av. Colón, en un espacio de 1078 hectáreas.

El objetivo central del Plan Maestro es desarrollar las condiciones de habitabilidad que permitan un proceso de repoblamiento sostenible y sostenido bajo un modelo y forma urbana de proximidad a los servicios y equipamientos de calidad; a la par, se deberán proteger y recuperar los activos culturales de la zona, como lo son los barrios, los edificios y sitios históricos y culturales que le ofrecen un valor diferenciador. Además, se debe impulsar el potencial económico desde esta zona hacia el resto de la ZMM, con la visión de futuro establecida en este Plan. Con ello, se buscará proveer las condiciones para que esta zona de la ciudad sea nuevamente uno de los mejores lugares para vivir, invertir, convivir, trabajar, cuidar, crecer y disfrutar de zona metropolitana y del noreste del país.

Para impulsar este objetivo, se requiere realizar los estudios y análisis específicos del polígono y la elaboración de un Plan Maestro. Esta etapa deberá ser seguida de un proceso de escucha y consulta ciudadana para generar un consenso sobre una visión compartida de futuro del Centro Metropolitano, así como de los proyectos, estrategias, y articulación de esfuerzos para su materialización. Para el desarrollo de este distrito estratégico se deberá firmar un Convenio de Concertación y crear un Consejo Promotor en el que se encuentren actores más relevantes y correspondientes a los tres niveles del gobierno, cámaras empresariales, comerciantes, activistas culturales, universidades y colegios de profesionistas especializados.

El Centro Metropolitano se mantiene como la principal centralidad económica municipal y preponderante a nivel metropolitano. A su vez, el centro de la ciudad concentra los servicios de gobierno, comercio y la mayor oferta para el sector turístico en hospedaje, cultura, recreación y equipamientos de nivel metropolitano. Pese a ésta actividad y preponderancia económica, de las más de 100,000 personas que alcanzaron a poblar esta área entre 1930 y 1960, para 1990 se había reducido a 42,451 personas y actualmente sólo se cuenta con 22,943 (INEGI, 2020), el equivalente a un 2% de la población del municipio.

Este proceso de despoblamiento ha representado la pérdida progresiva de condiciones de habitabilidad y la degradación urbana lo que ha provocado las siguientes problemáticas:

- Viviendas abandonadas, pulverización y conflictos de tenencia
- Inseguridad y alta percepción de riesgo
- Infraestructura obsoleta y subutilizada

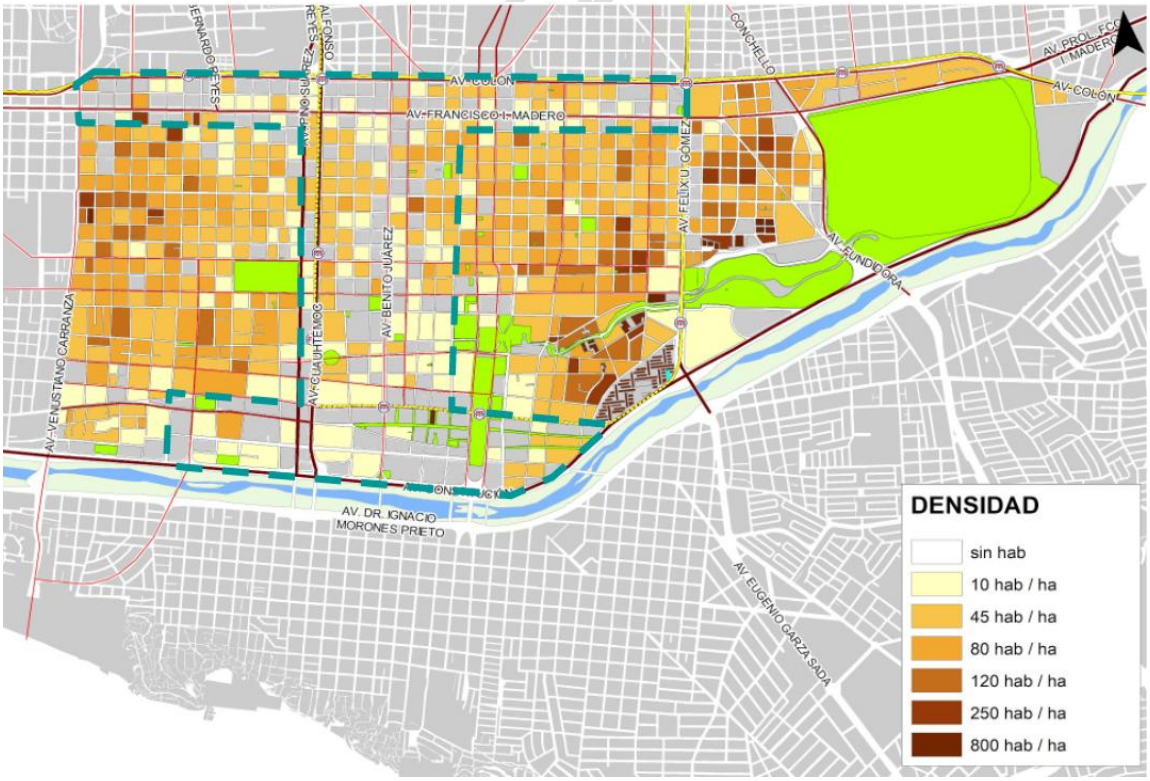
CONSULTA PÚBLICA

- Servicios públicos deficientes
- Pérdida de barrios e inmuebles de valor histórico-cultural
- Falta de áreas de verdes y contaminación
- Congestión vial y concentración del transporte público
- Degradación de los espacios públicos e imagen urbana
- Saturación del comercio informal y limitación de detonación de mejores oportunidades económicas.

Este proceso se ha convertido en un círculo vicioso en el que el despoblamiento genera más degradación urbana y pérdida de condiciones de habitabilidad, provocando la expulsión de más población a otras zonas de la ciudad que se perciben como mejores o más asequibles.

En términos de población, la revisión por manzana nos ha mostrado que aún hay una concentración de habitantes en torno a barrios de arraigo tradicional, sobre todo en los dos tercios laterales del polígono (Imagen 32). Esto sugiere la necesidad de diseñar planes para revitalizarse con el apoyo de participación vecinal, proveyendo equipamientos de proximidad y cuidando las condiciones de habitabilidad. Estos barrios representan un legado de identidad que se debe preservar para futuras generaciones tanto desde la perspectiva histórica como sociocultural.

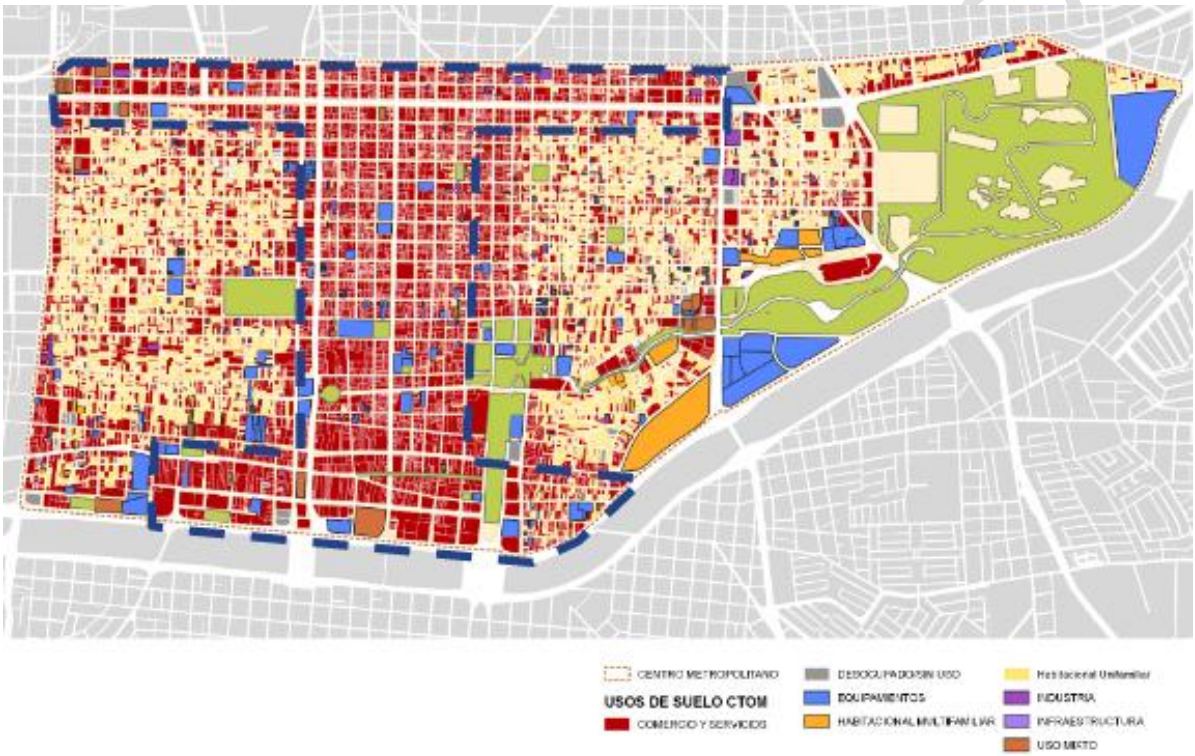
Imagen 32. Densidad de población por manzana.



A PÚBLICA

Mientras tanto en el tercio central, la franja norte entre Av. Madero y Av. Colón y la zona sur adyacente al Río Santa Catarina se pueden visualizar zonas sin población formando una “I”. En ésta área se observa un uso de suelo comercial claramente fragmentado con respecto a la vivienda, no existe mezcla de usos. Además, la gran mayoría de los usos habitacionales son unifamiliares, demostrando un uso del territorio poco óptimo e ineficiente. Lo que plantea generar una mayor mezcla de vivienda y usos de suelo que acerquen los servicios a los habitantes (Imagen 33).

Imagen 33. Usos de suelo actual por predio.



Fuente: Elaboración propia, 2023.

En ese sentido, los predios del Centro Metropolitano presentan como característica un alto grado de pulverización, disposición longitudinal con frentes reducidos y completamente urbanizados. Existen 16,239 predios que no tienen restricción para el desarrollo urbano (por ocupación, uso o protección) de los cuales un 62% tienen un área menor a 249 metros cuadrados, y un 65% tienen una longitud de frente menor a 10.49 metros. Esto plantea la necesidad del diseño de una política urbano-territorial que responda características diversas de los predios, genere distintas escalas y modelos de vivienda.

Tras analizar el diagnóstico presentado, se ha optado por una selección estratégica que busca la recuperación, repoblamiento y revitalización del Centro Metropolitano con mejores condiciones de habitabilidad, con modernización de

servicios, accesibilidad y proximidad a equipamientos, mezcla de oferta de vivienda y vivienda adecuada y asequible, mejoramiento integral del espacio público y con una escala y forma urbana que respete zonas históricas, barrios y, a su vez, aproveche corredores económicos de mediano y alto impacto.

La propuesta de Plan Maestro para el Centro Metropolitano busca impulsar tres estrategias estructuradoras:

- Recuperación - Identidad y cultura. Mediante la protección de zonas históricas, recuperación de barrios, monumentos, plazas y sitios culturales.
- Repoblamiento - Habitabilidad y calidad de vida. Identificando zonas para impulsar un modelo de proximidad con condiciones de habitabilidad con equipamientos, usos mixtos, repoblamiento de barrios y conexiones interbarriales
- Revitalización - Actividad económica. Fortaleciendo corredores económicos de mediano y alto impacto con recuperación integral del espacio público de calidad, imagen urbana, modernización de infraestructura, movilidad sostenible y consolidación de vocaciones económicas.

Para la implementación de las 3 estrategias (3R) se proponen 7 zonas en el Centro Metropolitano con radios promedio de 800 metros para generar estrategias de proximidad a equipamientos, espacio público de calidad, sistema de movilidad sostenible combinadas con usos mixtos, alturas y densidades que respondan a formas y la escalas urbanas diferenciadas y adecuadas a las distintas funciones y actividades sociales, económicas y culturales de los distintos corredores y actividades en el polígono (Ver imagen 34) .

De acuerdo con los criterios de ONU-Hábitat (2014) anteriormente mencionados para que el Centro Metropolitano (Imagen 34) sea una zona urbana compacta y sostenible, éste debería albergar un aproximado de 160,000 habitantes. Sin embargo, más allá de la cantidad de personas con las que se debe proponer repoblar las zonas centrales, lo más relevante son las condiciones con las que se tiene que lograr, por lo que se propone implementar una estrategia de recuperación, revitalización y repoblamiento sostenido que considere los siguientes criterios:

- Repoblamiento sostenible y sostenido con condiciones de habitabilidad, bajo un modelo y forma urbana que potencie la proximidad a los servicios y equipamientos de calidad. En las zonas que han sufrido un importante cambio en la utilización del suelo, con expulsión de la población, el reto en el corto y mediano plazo es que en éstas se facilite la densificación y atracción de nuevos residentes, buscando la mezcla de usos del suelo comerciales y de servicios, que sean compatibles y complementarios a la vivienda.
- Recuperación de los activos culturales del polígono, tanto edificado como no edificado, en términos de barrios, sitios históricos y artísticos, costumbres y actividades sociales, que ofrecen un valor diferenciador. Para lograr el rescate, restauración y reutilización de los edificios y monumentos de valor histórico y

CONSULTA PÚBLICA

artístico, se identificarán y catalogarán las edificaciones, según sus características, identificando los que se encuentran en fase de deterioro.

- Impulso de nuevas vocaciones económicas de valor agregado. Se deberá impulsar la revitalización del CM a partir de la identificación de nuevas vocaciones económicas en los ámbitos culturales, la industria creativa, el comercio electrónico, el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación y los servicios turísticos y de negocios
- Modernización de servicios y preparación de infraestructuras urbanas. Se deberá impulsar la evolución de la infraestructura, los equipamientos y los servicios públicos y privados del CM por medio de planes de infraestructura para los servicios de agua, drenaje, electricidad, conectividad, entre otros. Deberán encontrarse mecanismos de financiamiento e instrumentos de gestión que permitan el impulso de este rubro para la construcción de un entorno moderno, tecnológicamente avanzado y ambientalmente integrado.
- Política y lineamientos urbanos para favorecer la mezcla de tipos de vivienda con diferentes formas de tenencia, administración y gestión para asegurar la provisión de vivienda adecuada y asequible.
- Política de estacionamientos. Promoción de red de estacionamientos públicos y privados multiuso en puntos estratégicos para eliminación progresiva de estacionamientos en vía pública, reducción de requerimientos mínimos y permitir uso combinado de cajones entre vivienda y comercio, así como la reglamentación de plantas bajas activas con usos comerciales en edificios de estacionamientos, opciones de estacionamiento remoto y la liberación progresiva del espacio público.
- Rehabilitación integral de espacios públicos y banco de áreas verdes. Establecer mecanismos que permitan habilitar nuevos espacios abiertos públicos y privados para plazas, jardines o áreas verdes y parques públicos, equipados y en proporción al número de familias que se prevea alojar en cada desarrollo, así como conservar y revitalizar los espacios públicos existentes. Además de la identificación de déficits en la materia y la elaboración de una estrategia de promoción y financiamiento para los mismos.
- Políticas e instrumentos de gestión del suelo para el reaprovechamiento de vivienda abandonada, vacíos urbanos y predios subutilizados. Gestionar bajo la figura correspondiente, de las permitidas por la legislación, el uso de los inmuebles no aprovechados, propiedad de la federación, del Gobierno del Estado, del Municipio o de particulares, subutilizados o en estado de abandono, para su habilitación y reutilización pública sustentable.
- Estrategias de proximidad, movilidad y accesibilidad urbana y consolidación de sistema de corredores verdes centro. Se deberán incluir políticas públicas que faciliten la proximidad de las personas a través de una movilidad sostenible y una accesibilidad garantizada. La aplicación de estos criterios deberá de traducirse de manera obligatoria a las modificaciones reglamentarias pertinentes para que se regulen estos conceptos desde una norma decididamente orientada a las personas y a la sostenibilidad de su vida urbana.
- Conservación ecológica en el Río Santa Catarina y estrategias de vinculación urbana con el sector Independencia. Un eje central de la recuperación del CM es el rescate y conservación del Ríos Santa Catarina con el propósito de que se convierta en un elemento ambiental-urbano en la ZMM, así como un articulador del espacio público y de la imagen de la ciudad.
- Consejo Promotor en el que se encuentren actores más relevantes y correspondientes a los tres niveles del gobierno, cámaras empresariales,

CONSULTA PÚBLICA

comerciantes, activistas culturales, universidades y colegios de profesionistas especializados.

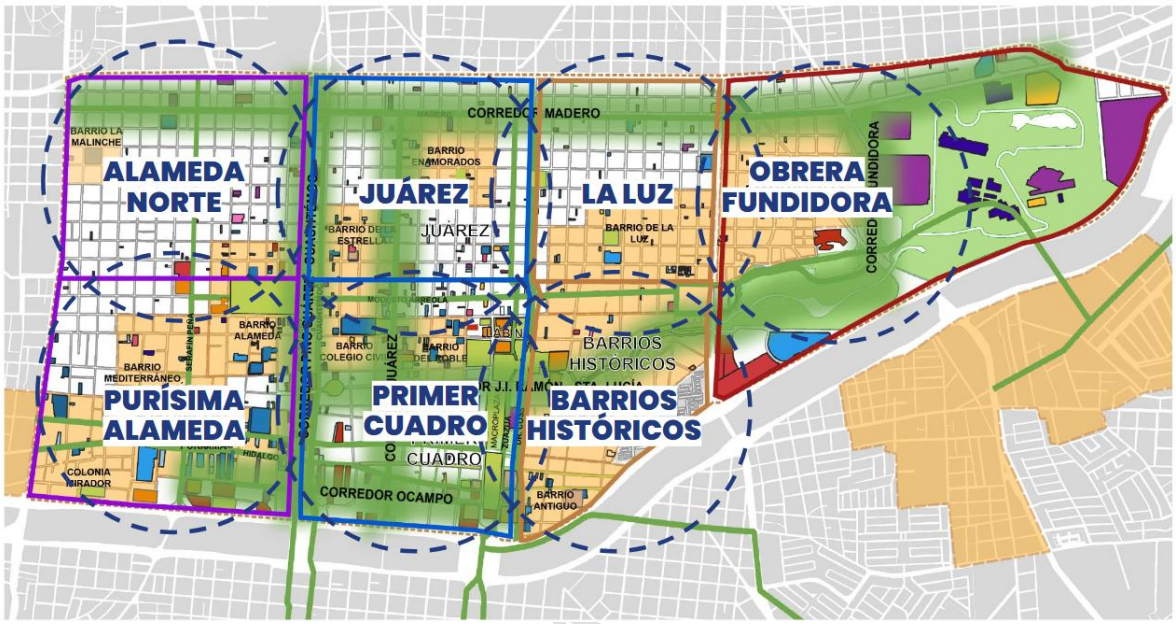
Cuadro 105. Ficha técnica de estrategia: Plan Maestro del Centro Metropolitano (PMCM)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Plan Maestro del Centro Metropolitano (PMCM)**
Dimensión a la que se alinea	Urbana y Modelo de Ciudad.
Conceptos clave	Repoblamiento, forma urbana, proximidad, habitabilidad, revitalización económica, recuperación cultural, repoblamiento
Zona de aplicación	Sector Centro Metropolitano.
Descripción	Estrategia que plantea la consulta y desarrollo de un Plan Maestro para el Centro Metropolitano. Que articule los esfuerzos presentes y futuros de los actores públicos, privados, sociales y comunitarios.
Objetivo	Desarrollar las condiciones de habitabilidad que permitan un proceso de repoblamiento sostenible y sostenido bajo un modelo y forma urbana de proximidad a los servicios y equipamientos de calidad; a la par de proteger y recuperar los activos culturales como barrios, edificios y sitios históricos y culturales que le ofrecen un valor diferenciador; e impulsar potencialidades económicas en cultura , turismo, industria creativa, comercio y servicios
Problemática(s) que busca resolver	• Desarrollo insostenible del centro. • Pérdida de activos culturales y sitios históricos. • Deterioro y abandono de la zona central. • Despoblamiento del centro y degradación urbana • Pérdida de condiciones de habitabilidad. • Inseguridad y degradación urbana. • Infraestructura obsoleta y subutilizada. • Servicios deficientes y con poca cobertura. • Proliferación de vacíos urbanos y vivienda abandonada. • Falta de áreas verdes y áreas permeables.
Fundamentación legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículo 4 fracción LIX • Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025. Página 98
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP) • Ciudad Central (CC) • Desarrollo orientado a la proximidad (DOP) • Sistema de parques y corredores verdes (SPCV) • Sistema de cuidados (SC) • Intervenciones de barrios tradicionales (IBT)
Consideraciones de implementación	Elaboración de un Plan Maestro y constitución un grupo promotor que le de seguimiento. Criterios para la elaboración del plan maestro: • Estrategias de proximidad, movilidad y accesibilidad urbana en 7 zonas de proximidad. • Modernización de servicios e infraestructuras urbanas. • Rehabilitación integral del espacio público y generación de áreas verdes • Estrategias de mezcla de vivienda de venta y renta. • Sistema de estacionamientos y pensiones de vehículos públicos y privados. • Infraestructura verde y edificación con soluciones sostenibles. • Protección y recuperación del valor histórico y artístico del patrimonio edificado y no edificado y barrios tradicionales. • Vocaciones económicas enfocadas en la cultura, industria creativa, comercio electrónico y servicios turísticos. • Plan de gestión ambiental y conectividad en el Río Santa Catarina.

CONSULTA PÚBLICA

Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales.

Imagen 34. Centro Metropolitano. Zonas de proximidad, corredores de revitalización económica y equipamientos.



CONSULTA

III.3.1.2.2 Proyectos urbanos de regeneración sostenible (PURS)

Es necesaria la identificación de instrumentos de regeneración urbana que puedan ser utilizados para promover estrategias para el repoblamiento de la zona central del municipio y permitan generar condiciones de habitabilidad, articulación de esfuerzos públicos y privados y el aprovechamiento y reutilización de vacíos urbanos y predios intraurbanos subutilizados para impulsar una ciudad más compacta, sostenible y con una movilidad de proximidad más eficiente, además de responder a la creciente demanda de vivienda de manera próxima y asequible.

En el caso específico de Ciudad Central, es innegable el impacto en el costo de la tierra que tienen las zonas que se encuentran bien servidas de infraestructura y servicios, con aglomeración de fuentes de empleo y que tienen potenciales condiciones de proximidad. Para estos casos es necesario generar mecanismos que permitan un mejor aprovechamiento de la tierra urbana disponible de una manera más eficiente y generar incentivos para el desarrollo que permitan la atracción de inversiones que generen una diversidad de tipos de vivienda bajo condiciones de habitabilidad y sostenibilidad.

Este modelo de desarrollo debe incentivar características que contribuyan a un modelo de ciudad más compacta, ordenada, sostenible, vinculada a los sistemas de transporte público de la ciudad, y de conformidad a la escala, forma urbana y criterios de sostenibilidad definidos en el presente Plan. Además, se debe asegurar una implementación ágil y transparente que delimite de manera clara los procedimientos para tener acceso a los incentivos y contribuciones al desarrollo tanto para las instituciones gubernamentales como los entes privados interesados en colaborar en el desarrollo de la ciudad.

Los Proyectos Urbanos de Regeneración Sostenible son proyectos urbanísticos estratégicos, impulsados en zonas de consolidación y mejoramiento de para la regeneración de las construcciones, infraestructuras y espacios públicos, con el fin de promover procesos de repoblamiento en forma sostenida y sostenible en la zona central del municipio con condiciones de habitabilidad, a través de la articulación de esfuerzos públicos y privados para impulsar estrategias de inversión y revitalización económica, incentivar la vivienda asequible, mezcla de soluciones de vivienda, la renovación de servicios y equipamientos y la reedificación con criterios sostenibles. La ficha técnica correspondiente a los SURS se presenta en el cuadro 106.

Características y condiciones necesarias para estos proyectos urbanos incluyen:

- Exclusivo Delegación Centro (Ciudad Central).
- Asociado a corredor urbano de mediano y alto impacto.
- Concertación de inversión pública-privada para regeneración integral urbana y revitalización económica para:
    - Modernización de servicios y equipamientos públicos;
    - Mejoramiento integral para el espacio público de calidad;

CONSULTA PÚBLICA

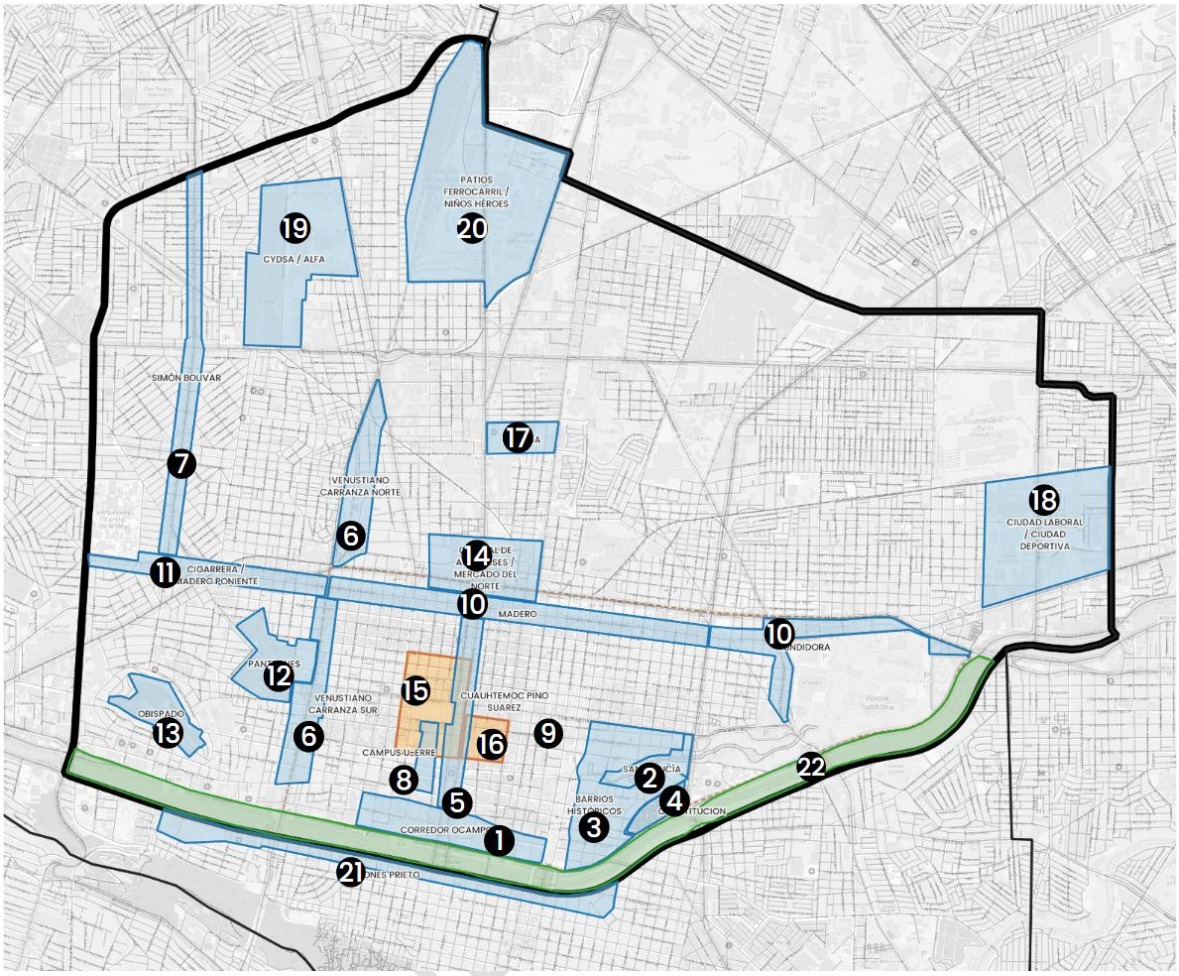
- Generación de mezcla de tipos y precios de vivienda;
- Edificación con criterios sostenibles del espacio público y privado;
- Proximidad y accesibilidad urbana a equipamientos esenciales;
- Asegurar mecanismos de aplicación de régimen condominal.

Los proyectos podrán ser impulsados por los interesados o los que estén considerados en la Agenda de Proyectos Urbanos estratégicos de Monterrey Central que se compone de acuerdo público-privado anual y/o trianual sobre proyectos estratégicos para detonar la revitalización económica, regeneración urbana y recuperación cultural en la Delegación Centro. Vg:

1. Corredor Ocampo
2. Corredor Santa Lucía
3. Barrios Históricos
4. Renovación Condominios Constitución
5. Corredor Cuauhtémoc y Pino Suárez
6. Corredor Venustiano Carranza
7. Corredor Simón Bolívar
8. Campus Urbano U-ERRE
9. Campus Urbano Universidad Metropolitana
10. Corredor Madero - Fundidora
11. Cigarrera / Madero Poniente
12. Panteones
13. Gestión Ambiental Cerro del Obispado
14. Regeneración Urbana entorno de la Central de Autobuses
15. Barrio Alameda
16. Barrio Colegio Civil
17. Barrio Cervecería
18. Ciudad Laboral / Ciudad Deportiva
19. Distrito Norte
20. Patios de Ferrocarril / Niños Héroes / Estadios
21. Morones Prieto
22. Plan de Gestión Ambiental y conectividad activa del Río Santa Catarina

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 35. Agenda de Proyectos Urbanos Estratégicos.



Cuadro 106. Ficha técnica de estrategia: Proyectos urbanos de regeneración sostenible (PURS)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Sectores urbanos de regeneración sostenible (SURS)**
Dimensión a la que se alinea	Urbana y Modelo de Ciudad.
Conceptos clave	Sostenibilidad, inversión, repoblamiento, servicios, densidad.
Zona de aplicación	Delegación Centro.
Descripción	Proyectos urbanísticos estratégicos, impulsados en zonas de consolidación y mejoramiento para la regeneración de las construcciones, infraestructuras y espacios públicos, con el fin de promover procesos de repoblamiento en forma sostenida y sostenible en la zona central del municipio con condiciones de habitabilidad, a través de la articulación de esfuerzos públicos y privados para impulsar estrategias de inversión y revitalización económica, incentivar la vivienda asequible, mezcla de soluciones de vivienda, la renovación de servicios y equipamientos y la reedificación con criterios sostenibles.
Objetivo	Impulsar estrategias sostenibles de planeación, gestión, inversión y revitalización económica, renovación de servicios, densificación ordenada y reedificación para el repoblamiento sostenible de la zona central.

CONSULTA

Problemática(s) que busca resolver

- Ausencia de alternativas de vivienda.
- Grandes desplazamientos y modelo de expansión urbana.
- Despoblamiento de la zona central del municipio.
- Infraestructura y servicios públicos disponibles desaprovechados.
- Proceso de continua degradación urbana
- Infraestructura, equipamientos y espacios públicos envejecidos.
- Predios abandonados y subutilizados.
- Pérdida de actividades de valor agregado en las zonas centrales.
- Deterioro del espacio público, de calles y banquetas.

Fundamentación legal

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León Artículos 3 fracciones XXIII, LIX, XCVIII y XCIX, y 338

Vinculación con otras estrategias territoriales

- Ciudad central (CC)
- Plan maestro del centro metropolitano (PMCM)

Consideraciones de implementación

El proyecto debe de considerar un conjunto de predios que formen una manzana o conjunto de predios o manzanas con una superficie conjunta mayor a 5,000 metros cuadrados asociado a corredor de Alto Impacto, contemplando los siguientes elementos:

- Modernización de servicios y equipamientos públicos;
- Mejoramiento integral para el espacio público de calidad;
- Agrupamiento y generación de áreas y corredores verdes o corazón de manzana al interior del proyecto con uso público y articulado con el espacios público existente;
- Generación de mezcla de tipos y segmento de vivienda, incluyendo vivienda media y de interés social (tradicional, popular y económica) (25%);
- Proyecto de soluciones sostenibles del espacio público y privado: infraestructura para el ahorro energético, reciclaje y ahorro hídrico e infraestructura verde;
- Prohibición de bardas o proyecto urbanístico cerrado;
- Solución de estacionamiento agrupado remoto o subterráneo;
- Acceso a incentivos fiscales y urbanos;
- Asegurar mecanismos de régimen condominal aplicable.

Los interesados y la autoridad podrán determinar decretar un polígono de actuación y un Plan Maestro de acuerdo los requerimientos de la LAHOTDUNL, que contenga los siguientes requisitos como mínimo:

I. La delimitación geográfica de los inmuebles que comprenden la PURS y de los elementos que caracterizan o distinguen a esta zona, así como su superficie;
II. Características y usos predominantes en los inmuebles que comprenden el distrito;
III. Diagnóstico y propuesta de modernización general de la infraestructura de servicios y equipamientos públicos existentes en la PURS;
IV. Estudios y dictámenes elaborados por profesionistas en las materias de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, sistema de manejo integral de aguas pluviales, energía eléctrica y otros relevantes para determinar los proyectos de infraestructura que deberán de ser ejecutados para permitir el desarrollo del distrito conforme a la densidad y los usos proyectados de la PURS;
V. Descripción general de los proyectos de regeneración que se proponen para la PURS, su priorización y costo aproximado;
VI. Beneficios derivados de la creación de la PURS;
VII. Las personas físicas y morales, públicas o privadas, que intervendrán en su ejecución, precisando los derechos y obligaciones que a cada una de ellas correspondan;
IV. El origen de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de mitigación y, en su caso, la propuesta de recuperación de costos respectiva, atendiendo al principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios que implique tales acciones
V. El cronograma de trabajo para la ejecución de las acciones, obras o proyectos de que se trate;
VI. El área de influencia del polígono, así como un análisis de los costos y beneficios que genere su ejecución;
VII. Aquellas que considere la autoridad municipal.

Lineamientos urbanísticos

Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

III.3.1.3 Desarrollo orientado a la proximidad (DOP).

La metrópoli ha sostenido en las últimas décadas un modelo de desarrollo y movilidad basado en el auto particular, una zona metropolitana cada vez más extensa y una desvinculación de los espacios habitacionales y de trabajo, que originan, entre otros problemas, grandes desplazamientos, incremento del tráfico, contaminación ambiental y pérdida de horas-hombre, que afectan directamente nuestra calidad de vida.

Ante esto, en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano anterior se plantearon algunas políticas que buscaban fomentar el desarrollo de espacios estratégicos de vivienda y uso mixto para proveer zonas cercanas a puntos de conexión con el transporte público (DOT), esto ha permitido por un lado detonar el desarrollo vertical en el centro, pero lamentablemente no siempre ha garantizado un proceso de repoblamiento deseado construyéndose muchas veces fuera de la escala que ofrece el entorno y en una oferta de opciones de vivienda segmentada que no favorece la mezcla de tipos y precios.

Otro problema que han generado estos desarrollos son los impactos externos al edificio, como desvinculación del espacio público y equipamientos de proximidad, la saturación del suministro de servicios, la construcción de las fachadas sin ubicar el área verde (CAAV) al frente del predio, la invasión del espacio público como la banqueta con rampas de acceso hacía el estacionamiento, sobredimensionamiento de estacionamientos a nivel de calle, bardas ciegas que desconectan el edificio del entorno y afectación negativa a entornos de valor histórico y cultural.

También, es necesario reconocer que la política de Desarrollo Orientado al Transporte logró atraer inversiones importantes al centro de la ciudad, las cuales son muy importantes mantener e incentivar para lograr un proceso de repoblamiento y revitalización. Sin embargo, es muy importante que esta inversión sea más ordenada y mejor articulada con la inversión pública para generar y recuperar condiciones generales de habitabilidad reconociendo las diferentes escalas y relaciones urbanas existentes, modernización de infraestructuras y servicios, mezcla de tipos de vivienda, calidad e interacción con el espacio público y lograr la revitalización de las áreas centrales con criterios de reedificación sostenible frente a los desafíos que enfrenta la ciudad en materia de cambio climático en el futuro, como son el estrés hídrico, calor extremo, contaminación e inseguridad energética.

Adicionalmente, es importante fomentar el desarrollo en predios vacíos, abandonados e intestados, para el aprovechamiento de las zonas urbanizadas del municipio. Existe una carencia de políticas que fomenten su desarrollo para el aprovechamiento adecuado con lineamientos que fomenten la instalación de inmuebles con uso mixto y la revitalización de las actividades económicas y sociales en estos espacios subutilizados.

De esta manera, se vuelve necesario la reformulación de la política existente, limitada actualmente a un enfoque exclusivo en el crecimiento y la densidad, hacia un desarrollo enfocado a promover la proximidad a equipamientos esenciales y

CONSULTA PÚBLICA

accesibilidad urbana junto con elementos que permitan recuperar las condiciones de habitabilidad y de calidad de vida de los habitantes por medio de la habilitación de la mejora de los espacios públicos, la modernización de infraestructura y servicios básicos, la conectividad a equipamientos esenciales y además de su vinculación al sistema integral de transporte.

La política debe de dirigirse hacia un desarrollo orientado a la proximidad y accesibilidad urbana y no sólo al sistema de transporte por sí mismo. En este contexto, la accesibilidad urbana se define como el potencial que tienen las personas para acceder a los destinos en el territorio (Hansen, 1959). Este potencial involucra la relación entre dos elementos fundamentales que deben operar en conjunto: el sistema de transporte y el uso del suelo. La infraestructura de movilidad y la ubicación de los destinos a donde las personas quieren ir forman esta relación y son igual de importantes (Wu et al, 2021). Adicionalmente, esta relación debe de estar orientada a través de una política pública para lograr una mayor inclusión social a través de sistemas de movilidad y acceso a vivienda asequible. De esta manera, la accesibilidad urbana es un concepto que nos ayuda a ligar elementos de la política de transporte, la planeación espacial y la política social.

Para lograr una mejora en la accesibilidad de las personas, se debe conectar a estas con los potenciales destinos a través de una red peatonal adecuada, un sistema de transporte público eficiente, un espacio público adecuado y una mezcla de usos complementarios. Desarrollar estrategias de integración del transporte con el uso de suelo es importante para reducir desigualdades sociales y espaciales en diferentes escalas territoriales (Oviedo & Guzmán, 2020).

Es importante reconocer que nuestra ciudad debe ser entendida bajo una lógica de proximidad barrial y de relaciones, y no como un entorno urbano expansivo donde es necesario trasladarse al otro lado del municipio para satisfacer las necesidades básicas y de la vida cotidiana para “avanzar a la planificación de la vida urbana” (Hidalgo, 2016) y no sólo la planificación de la ciudad vista como un mero aglomerado urbano. A continuación, se presenta en el cuadro 106, la ficha técnica del DOP y en la imagen 36, una visualización objetivo de la política DOP.

Cuadro 107. Ficha técnica de estrategia: Desarrollo Orientado a la Proximidad (DOP).

Concepto	Descripción
Estrategia	**Desarrollo Orientado a la Proximidad (DOP)**
Dimensión a la que se alinea	Urbana y Modelo de Ciudad.
Conceptos clave	Proximidad, densidad, vivienda asequible, movilidad, infraestructura y servicios.
Zona de aplicación	Delegación Centro, Norte y Poniente
Descripción	Estrategia que plantea un desarrollo orientado a la proximidad y accesibilidad urbana a través de

CONSULTA PÚBLICA

crecimientos optativos condicionados.

Objetivo

Impulsar un desarrollo urbano orientado a la proximidad y accesibilidad urbana, mejorando las condiciones de calidad de vida, del espacio público, conexión a equipamientos esenciales y habitabilidad en el entorno barrial.

Problemática(s) que busca resolver

- Grandes desplazamientos entre vivienda centros de trabajo
- Congestión vehicular y contaminación atmosférica.
- Despoblamiento de la zona central del municipio.
- Vulnerabilidad de zonas y edificios de valor histórico y cultural.
- Predios abandonados y subutilizados.
- Malas condiciones del espacio público, de calles y banquetas.
- Falta de accesibilidad urbana a equipamientos y servicios.

Antecedentes

Su política antecesora buscaba fomentar el desarrollo de espacios estratégicos de vivienda y uso mixto para proveer zonas cercanas a puntos de conexión con el transporte público (DOT, Desarrollo Orientado al Transporte). A pesar de lograr atraer la inversión a las zonas centrales del municipio no se logró el objetivo de repoblar las áreas de interés de manera sostenida y en cambio trajo consigo una oferta de vivienda poco asequible y muchas veces desconectada del espacio público y equipamientos de proximidad

Fundamentación legal

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículo 4 fracción X y 115

Vinculación con otras estrategias territoriales

- Ciudad Central (CC)
- Plan maestro del centro metropolitano (PMCM)
- Sistema de parques y corredores verdes (SPCV)

Consideraciones de implementación

- Aplicable en toda el área de Ciudad Central (Delegación Centro) y a una distancia de 800 metros del centro de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey o Ecovía en las delegaciones Norte y Poniente (Mapa 40).
- Densidades optativas reguladas y condicionadas a pago de aprovechamiento para acciones de mejoramiento integral del entorno y accesibilidad urbana de Ciudad Central y a la factibilidad e inversión para la renovación de infraestructura y servicios conforme a la LAHOTDUNL.
- Acceso a densidad optativa de acuerdo a los lineamientos de Ciudad Central en términos de escala y forma urbana conforme al tipo de vialidad.
- Los recursos por aprovechamientos optativos deberán ser dirigidos al Fideicomiso Ciudad Central y reinvertido por centralidad urbana de proximidad o planes maestros de distritos estratégicos, para acciones de:
    - Mejoramiento integral del espacio público e infraestructura verde
    - Movilidad de proximidad y accesibilidad urbana a equipamientos urbanos esenciales.
    - Seguridad situacional, alumbrado público y conectividad digital.
    - Preservación y recuperación de barrios y patrimonio de valor histórico y artístico.
- Elaboración de estudios de proximidad y accesibilidad urbana a equipamientos barriales esenciales en radios de 800 metros y 2.5 kilómetros por la autoridad para determinar aplicación de recursos en el espacio público.
- Se aplicarán incentivos de descuentos en la aportación de acuerdo con criterios unidades vivienda con características de vivienda económica, edificación con soluciones sostenibles y valor catastral.
- No aplicable en la zona protegida con carácter de centro histórico Barrio Antiguo e inmuebles protegidos por el INAH y el INBAL, y reglamentados en zonas de valor cultural.
- Diferenciación de política DOP en Ciudad Central y delegaciones Norte y Poniente. Exclusión de zonas DOP en delegaciones Sur y Huajuco.

Lineamientos urbanísticos

Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

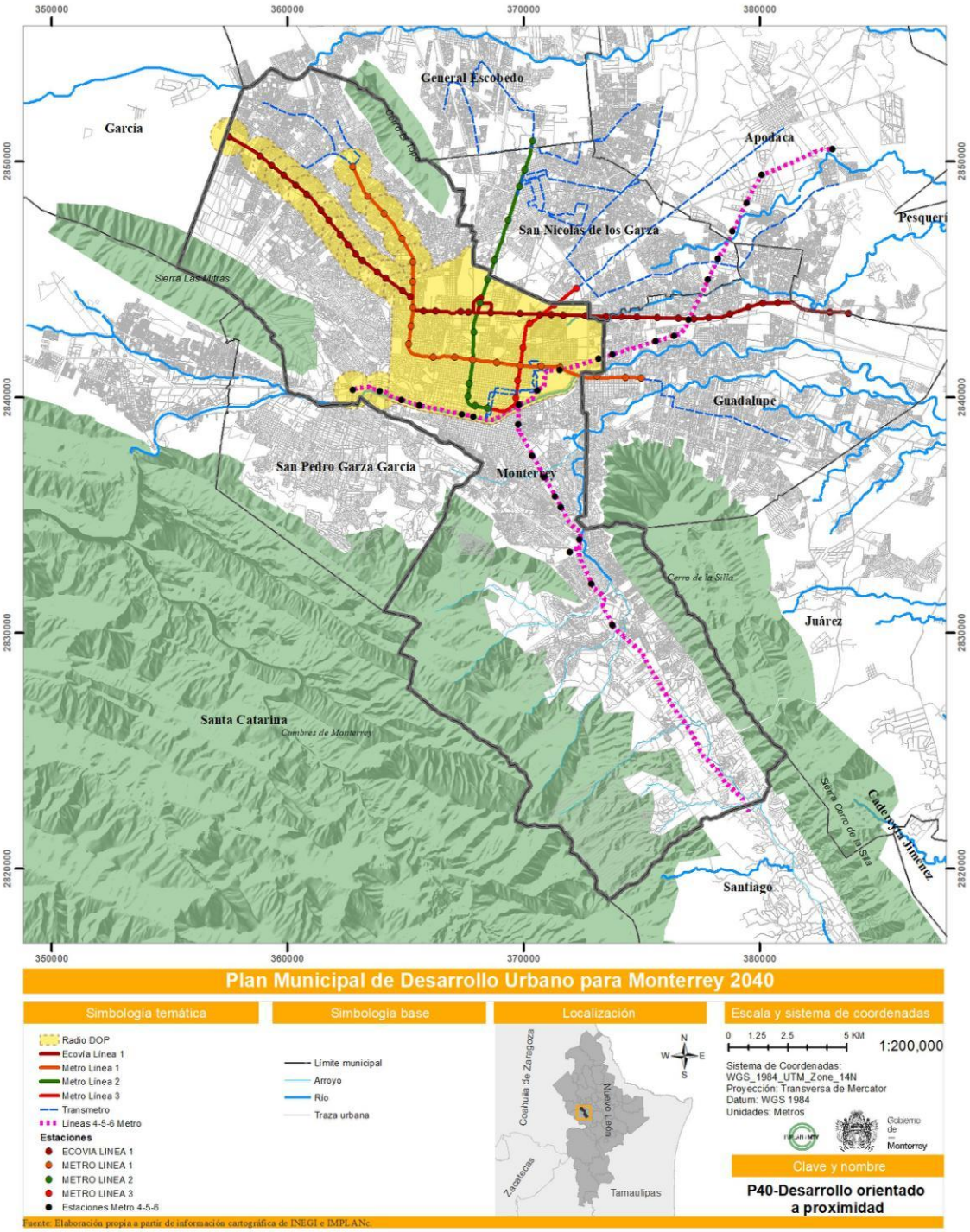
Imagen 36. Visualización de Zona DOP Sector Alameda



Fuente: Elaboración propia.

CONSU

Mapa 40. Desarrollo Orientado a la Proximidad.



Fuente: Elaboración propia.

III.3.2 Dimensión ambiental y cambio climático

III.3.2.1 Sistema de parques y corredores verdes (SPCV)

El cambio climático está generando impactos importantes en la vida, la economía y el futuro de las ciudades. ONU-Hábitat menciona que las ciudades consumen el 78% de la energía mundial y producen más del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero, a pesar de que ocupan solo el 2% de la superficie de la tierra.

De la misma forma, se estima que para el 2050 las ciudades expuestas al calor extremo pasarán de 350 a 970, afectando a 1,600 millones de personas. Y para el 2025 se estima que dos tercios de la población se encontrará en situación de estrés hídrico, ocasionando que alrededor de 1,900 millones de personas padezcan de escasez absoluta de agua (FAO, 2015)

Monterrey no es ajeno a muchos de estos desafíos cuyos efectos son cada vez más evidentes. El estrés hídrico con periodos prolongados de sequía, el calor extremo con islas de calor en diversos sectores urbanos de la ciudad. Por su parte, la contaminación atmosférica presente en los últimos años nos hace una de las ciudades más contaminadas de América Latina, aunado a un modelo de movilidad basado en el vehículo automotor que nos ubica dentro de las 10 ciudades con mayor congestionamiento del mundo. Al mismo tiempo, Monterrey ocupó el primer lugar nacional en siniestros viales el año pasado con 70 mil 388 y el quinto sitio en el país en defunciones viales (Secretaría de Salud, 2023).

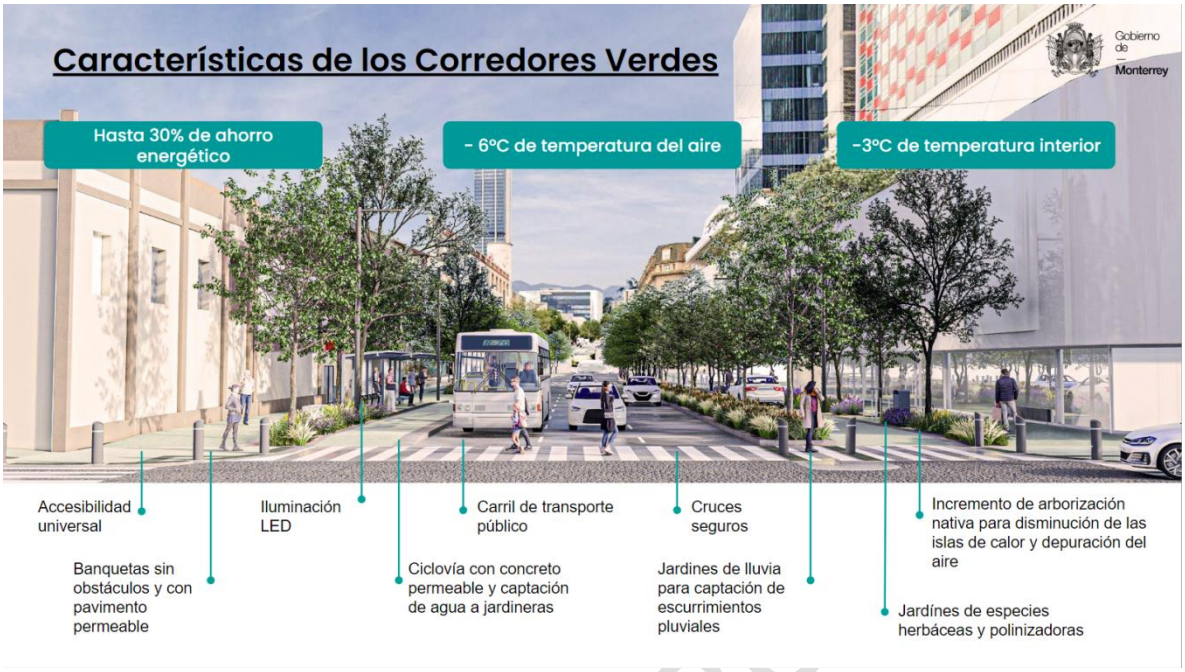
En las últimas décadas Monterrey ha sostenido un crecimiento de desarrollo que ha supeditado el espacio público frente al espacio privado, donde el 40% de las manzanas no cumplen con estándares de calidad en banquetas y rampas, ni suficiente arbolado público. La ciudad tampoco está preparada para garantizar la accesibilidad universal a una población de adultos mayores que se estima será de un 37% en 2040.

Monterrey tiene que transitar hacia un modelo urbano más sostenible con infraestructura urbana en armonía con los sistemas ambientales, con mayor eficiencia energética en las construcciones públicas y privadas, con movilidad sostenible y con un espacio público accesible, seguro y de calidad que conecte al ciudadano con su ciudad.

De esta forma, se plantea desarrollar un sistema de parques y corredores verdes como una estrategia para el mejoramiento integral del espacio público, de calidad, accesible y seguro, con la adaptación de infraestructura urbana para la naturalización de la ciudad y promoción de alternativas para una movilidad sostenible, interconectando puntos de atracción, equipamientos esenciales y vinculado al sistema de transporte público masivo a nivel barrial y a nivel urbano como parte del sistema de centralidades urbanas.

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 37. Elementos y características de los corredores verdes



Cuadro 108. Ficha técnica de estrategia: Sistema de Parques y Corredores Verdes

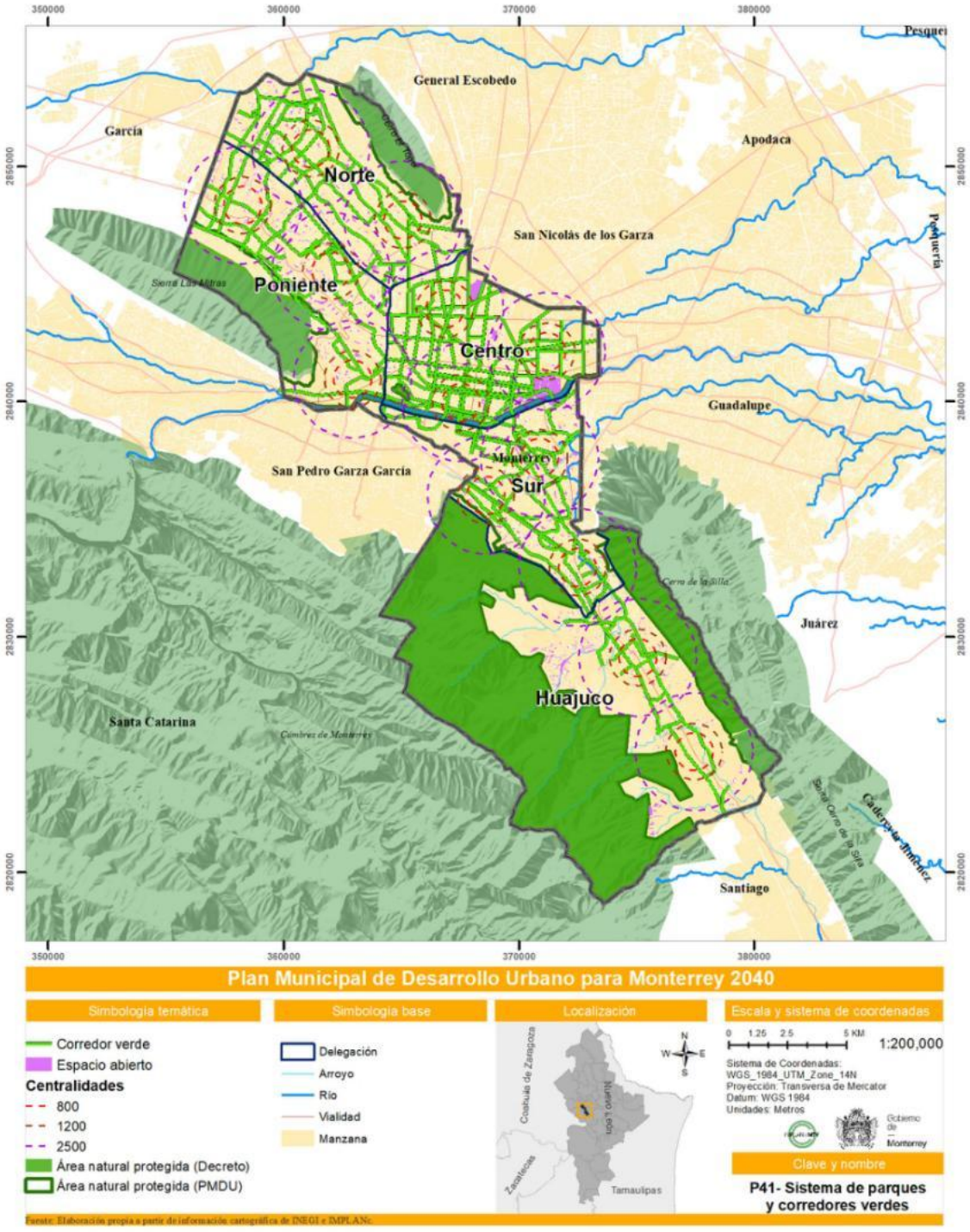
Concepto	Descripción
Estrategia	**Sistema de Parques y Corredores Verdes (SPCV)**
Dimensión a la que se alinea	Ambiental y cambio climático
Conceptos clave	Sistema, parques, corredor, movilidad activa, equipamientos de proximidad, espacio público de calidad, arborización, áreas verdes, accesibilidad urbana, accesibilidad universal, naturalización de sistemas urbanos.
Zona de aplicación	Municipio.
Descripción	Estrategia que plantea el mejoramiento integral del espacio público, de calidad, accesible y seguro, con la adaptación de infraestructura urbana sostenible para la naturalización de la ciudad y promoción de alternativas para una movilidad activa y sostenible, interconectado con puntos de atracción, equipamientos esenciales y vinculado al sistema de transporte público masivo
Objetivo	Propiciar un espacio público de calidad, seguro y accesible que conecte los principales puntos de atracción, equipamientos esenciales y estaciones del transporte público, y adaptar la infraestructura de la ciudad con soluciones sostenibles frente a los desafíos del cambio climático
Problemática(s) que busca resolver	• Impactos del desarrollo urbano y del espacio público en el cambio climático. • Efectos derivados del calor extremo. • Falta de acceso a espacios públicos de calidad. • Desconexión entre equipamientos públicos. • Poca accesibilidad urbana a áreas verdes y naturales. • Falta de seguridad hídrica. • Contaminación atmosférica. • Gasto energético. • Inseguridad vial • Falta de accesibilidad universal.

CONSULTA PÚ

Antecedentes	NOM-001-SEDATU, Espacios públicos en los asentamientos humanos.
Fundamentación Legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículos 138 fracción II, 143 fracción I inciso f) y 250 fracción II. • Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana de Monterrey. Artículo 3 fracción III.
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP) • Desarrollo orientado a la proximidad (DOP) • Corredores biológicos (CB)
Consideraciones de implementación	• Intervenciones integrales del espacio público de manera progresiva en sectores y centralidades urbanas. • Diagnóstico y clasificación de las áreas verdes y equipamientos por centralidad, sus distintas vocaciones y usos y su posibilidad de conexión por medio de la movilidad activa. • Renovación de infraestructura urbana esencial con criterios sostenibles: ○ Bioretención e infiltración de escurrimientos hídricos ○ Biodigestores y plantas de tratamiento ○ Arborización y arbustos nativos de bajo consumo de agua para contrarrestar las islas de calor. ○ Iluminación LED y generación de energía renovable ○ Puntos de reciclaje y reutilización de residuos sólidos. ○ Renaturalización de la infraestructura verde y azul. • Intermodalidad con el sistema de transporte público masivo. • Diseño centrado en la accesibilidad universal, seguridad vial y enfoque de género.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 41. Sistema de parques y Corredores verdes



Fuente: Elaboración propia.

III.3.2.2 Corredores biológicos (CB)

Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) la creación de áreas protegidas como islas de conservación no son suficiente contra el impacto del desarrollo de las zonas urbanas colindantes, por lo que la conservación y recuperación de los corredores biológicos representan una estrategia importante para el cuidado y aprovechamiento de sus servicios ambientales.

La protección de los corredores biológicos tiene el propósito de preservar elementos naturales representativos de la región, así como los ecosistemas frágiles, en un esquema de conservación orientado hacia un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuyos fines son salvaguardar la diversidad genética, asegurar el equilibrio y la continuidad funcional de los recursos naturales.

El cambio climático está generando impactos a una mayor velocidad de la que se estimaba que fueran ocurriendo. Los cambios extremos de temperatura están provocando que las especies se distribuyan a otras zonas donde puedan cubrir sus necesidades, exponiéndose a riesgos en áreas que no están preparadas para su paso.

En Nuevo León se tiene un registro de aproximadamente 2,400 especies de plantas vasculares (Alanís et al., 1996), y se protegen 29 ANP, lo que representa el 2.46% de su territorio; por otro lado, Monterrey alberga 8 ANP, dentro de las que se encuentran el Río Santa Catarina y Río La Silla, lo que representa el 29.5% de su extensión territorial.

En lo que se refiere a corredores biológicos riparios, Monterrey cuenta adicionalmente con los siguientes: arroyos El Diente, Elizondo, La Virgen, El Calabozo, Muleros y La Chueca, constituyendo un ecotono entre un ecosistema acuático y terrestre en el sur en el área de Huajuco. Asimismo, existente otros corredores biológicos que requieren de su recuperación o re-naturalización, como lo son: el Río Pesquería, el Arroyo Seco, el Arroyo Topo Chico, el Obispo, entre otros.

Cuadro 109. Ficha técnica de estrategia: Corredores Biológicos (CB)

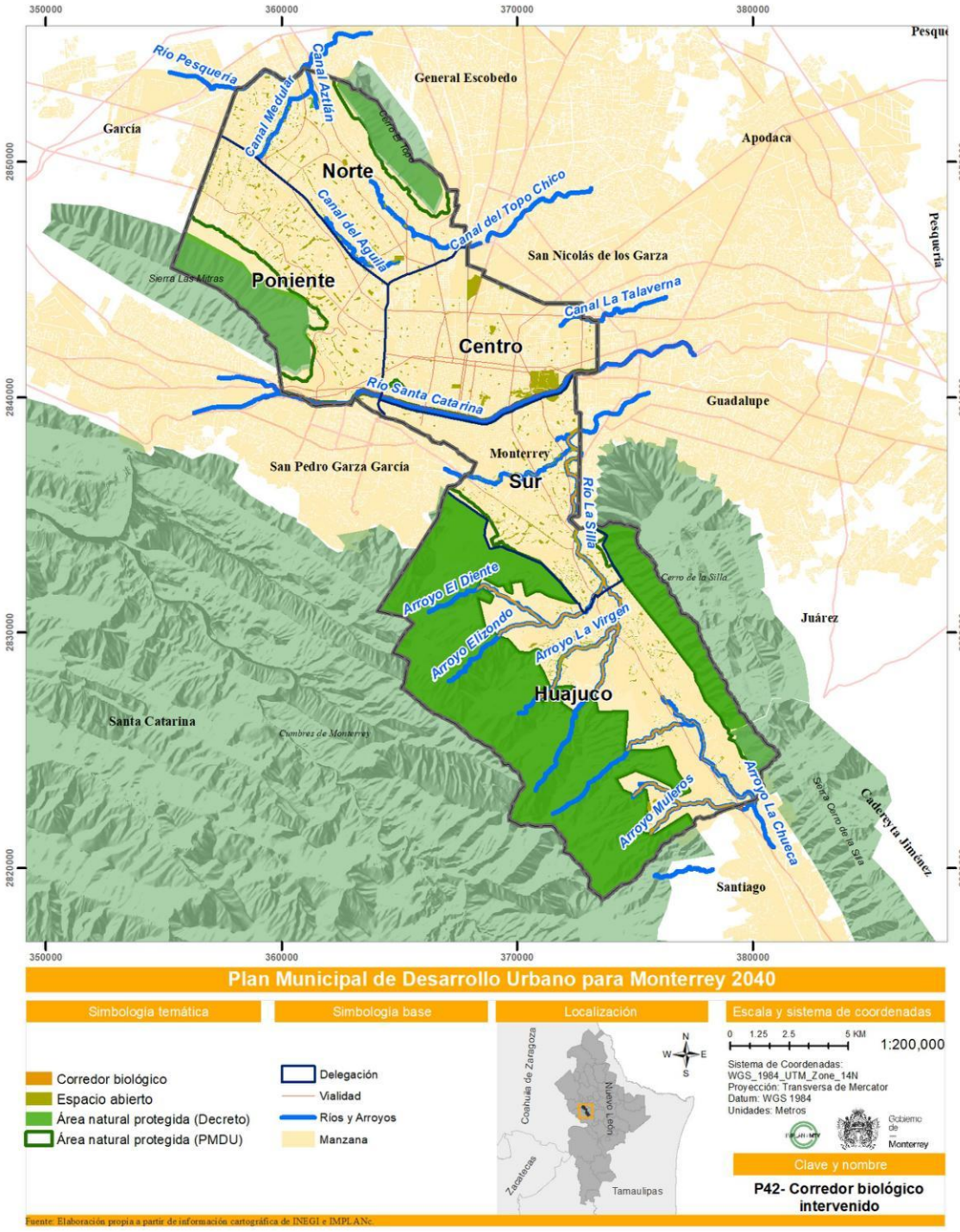
Concepto	Descripción
Estrategia	**Corredores Biológicos (CB)**
Dimensión a la que se alinea	Ambiental y cambio climático
Conceptos clave	Corredor biológico ripario, vegetación, preservación, ecosistema, flora, fauna, área natural protegida, hábitat.
Zona de aplicación	Municipio.
Descripción	Estrategia que plantea definir áreas de protección y renaturalización de los espacios geográficos naturales y modificados que involucran corredores biológicos riparios, ecosistemas y hábitats, asegurando el cuidado de la diversidad biológica y sus servicios ambientales.

CONSULTA PÚBLICA

Objetivo	Preservar elementos biológicos representativos de la región, así como los ecosistemas frágiles, en un esquema de conservación orientado hacia un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuyos fines son salvaguardar la diversidad genética, asegurar el equilibrio y la continuidad funcional de los recursos y los servicios ambientales que ofrecen a la población.
Problemática(s) que busca resolver	• Preservación de las áreas naturales y corredores biológicos riparios. • Cuidado y preservación de la flora y fauna. • Mitigar los efectos del cambio climático. • Disminuir los efectos derivados del calor extremo. • Mejorar la accesibilidad a áreas verdes y naturales. • Gestión integral de cauces, saneamiento de ríos y seguridad hídrica.
Antecedentes	Actualmente se considera corredor biológico ripario el río Santa Catarina, el río La Silla, arroyos El Diente, Elizondo, La Virgen, El Calabozo, Muleros y La Chueca, constituyendo un ecotono entre un ecosistema acuático y terrestre en el sur en el área de Huajuco. Adicionalmente, requieren acciones de recuperación o naturalización el río Pesquería, el Arroyo Seco, el Arroyo Topo Chico, el Obispo, entre otros por los servicios ecosistémicos que pueden aportar al municipio y sus habitantes.
Fundamentación legal	• Ley General de Cambio Climático. Art. 3 fracción XIII, 29 fracción X y 30 fracción XXII. • Ley Ambiental del Estado de Nuevo León. Artículos 71 fracción III y 76. • Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana de Monterrey. Artículos 4 fracción XI, 7 fracción IV y 50 fracción I. • Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey. Artículos 4 fracción XXIII, 9 fracción II inciso b) y 34 Bis.
Consideraciones de implementación	• Área de Cesión Municipal: Aceptación hasta del 60% del área de cesión municipal en predios contiguos a corredores biológicos riparios a partir de la zona federal de amortiguamiento definida por CNA. • Agrupamiento de potencial: de manera optativa, se podrá agrupar en áreas del mismo predio el potencial de urbanización de una franja de al menos 5 metros a partir de la demarcación de C.N.A. • Las áreas que transfieran el potencial de urbanización serán legalmente cedidas e integradas al patrimonio municipal para parques urbanos de uso y aprovechamiento público.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 42. Corredores biológicos.



Fuente: Elaboración propia.

III.3.2.3 Perímetros de agrupamiento urbano en zonas de Crecimiento Controlado (PAU)

El proceso de urbanización de la ciudad genera tensiones con los sistemas ambientales y naturales que la rodean. Ante los desafíos del cambio climático, para el municipio es importante impulsar estrategias que incentiven el desarrollo urbano armónico con la naturaleza y concilien los derechos de propiedad con los servicios ambientales que ofrece a la ciudad los sistemas y corredores ambientales en las zonas de importancia y valor natural y paisajístico.

Dada la localización de la delegación Huajuco, que se encuentra entre dos importantes cadenas montañosas como es la Sierra Madre Oriental y la Sierra Cerro de la Silla que ofrecen relevantes servicios ambientales y paisajísticos no sólo a Monterrey sino a toda la zona metropolitana, han hecho necesario establecer lineamientos de crecimiento controlado para regular la intensidad en los procesos de urbanización.

Complementario a esta política y a efecto de poder promover una mayor conservación ambiental en las superficies contiguas a las áreas naturales protegidas, disminuyendo la necesidad de cortes en terrenos urbanizables en pendientes superiores, se propone para esta Delegación una estrategia de incentivos para la concentración de las unidades habitacionales en las pendientes del terreno inferiores al 15%, permitiendo la conservación del estado natural en el resto del área potencial urbanizable del predio en los términos del artículo 140, penúltimo párrafo.

Las superficies que transfieran el potencial de urbanización y que, por tanto, se conservarán en su estado natural deberán ser entregadas e integradas al patrimonio municipal o a las áreas naturales protegidas a través de los mecanismos jurídicos determinados por la autoridad municipal competente. Estas superficies formarán parte de parques urbanos de uso y aprovechamiento público.

Este mecanismo permitirá que en el desarrollo de la zona además de utilizar menores superficies de urbanización, se promueva la preservación en su estado natural de pendientes susceptibles de urbanización que ofrecen servicios ambientales y paisajísticos relevantes para la ciudad. Además de reducir la necesidad de más vialidades e infraestructura de servicios, así como el gasto que genera para la ciudad su mantenimiento, sin que esto represente un mayor incremento de viviendas.

De esta forma en las resoluciones a solicitudes de autorización de fraccionamientos a desarrollarse en predios o inmuebles con pendientes superiores al 15%, podrá autorizarse transferir el potencial urbanístico de esas superficies hacia las porciones que cuenten con pendientes inferiores a ese porcentaje, ubicadas en el mismo predio o inmueble, con una densidad de hasta 15 viviendas por hectárea.

Los lineamientos urbanos específicos para regular esta estrategia están establecidos en el capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan.

A continuación, se presenta en el cuadro 110, la ficha técnica correspondiente.

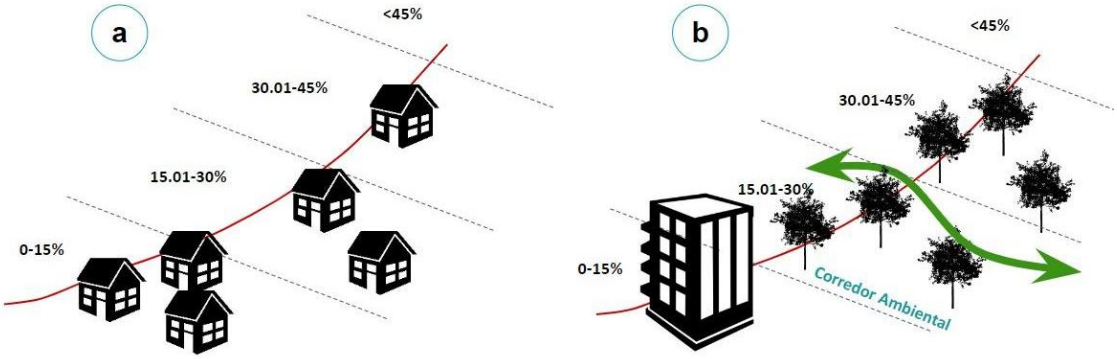
CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 110. Ficha técnica de estrategia: Estrategias de Promoción Ambiental (EPA).

Concepto	Descripción
Estrategia	**Estrategias de promoción ambiental (EPA)**
Dimensión a la que se alinea	Ambiental y cambio climático
Conceptos clave	Áreas naturales, áreas naturales protegidas, agrupamiento urbano, parque urbano, servicios ambientales, cinturón verde, cambio climático, corredores biológicos
Zona de aplicación	Zonas de conservación habitacional (Delegaciones Poniente, Norte y Huajuco) y de crecimiento controlado (Delegación Huajuco).
Descripción	Estrategia que plantea estrategias de promoción ambiental a través de perímetros de agrupamiento urbano en las colindancias entre áreas naturales protegidas y predios en zonas susceptibles de urbanización, incentivando la creación de parques urbanos y cinturones verdes, que protejan las características naturales y servicios ambientales de superficies contiguas a áreas naturales protegidas y permitan el tránsito natural de fauna local.
Objetivo	Incentivar y establecer franjas y perímetros de promoción ambiental que preserven las características naturales y servicios ambientales de áreas susceptibles de urbanización contiguas a áreas naturales protegidas, estableciendo parques urbanos y cinturones verdes.
Problemática(s) que busca resolver	• Impactos del crecimiento urbano en las áreas naturales protegidas y la flora y fauna en corredores biológicos. • Mitigar los efectos del cambio climático • Afectaciones en las áreas de escurrimiento y absorción hídrica. • Efectos derivados del calor extremo y contaminación atmosférica. • Baja accesibilidad a áreas naturales para uso contemplativo y paisajístico.
Antecedentes	En Nuevo León se tiene un registro de aproximadamente 2,400 especies de plantas vasculares (Alanís et al., 1996), y se protege solo 40 Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo que representa el 8.9% de su territorio. Monterrey alberga 7 Áreas Naturales Protegidas, lo que representa el 29.5% de su extensión territorial.
Fundamentación legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículos 136, 140 y 334 , • Ley Ambiental del Estado de Nuevo León. Artículo 71 fracción VI.
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Sistema de parques y corredores verdes (SPCV) • Corredores biológicos (CB)
Consideraciones de implementación	Con esta estrategia se propone disminuir las superficies de suelo a urbanizar, concentrando las viviendas en las partes más bajas del predio y conservar en su estado natural los suelos con pendientes superiores. • Estudio de las características físico espaciales de la zona • Identificación de zonas de valor ambiental, que requieren su conservación o protección, así como las áreas con menores pendientes del suelo, sujetas a recibir la densidad potencial de los terrenos con pendientes mayores al 15%. • La superficie conservada deberá permanecer en su estado natural como parque urbano de aprovechamiento público. • La superficie conservada deberá ser legalmente cedida e integrada al patrimonio municipal. • Se deberá elaborar estudio ambiental para el desarrollo del proyecto urbanístico de agrupamiento urbano y de vivienda.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 38. Perímetro de agrupamiento urbano. Diagrama explicativo.



Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

III.3.3 Dimensión económica y valor agregado

III.3.3.1 Distritos estratégicos (DE)

Aún y cuando Monterrey cuenta con grandes fortalezas, oportunidades y ventajas comparativas y competitivas que le permiten hacer frente a los desafíos actuales, las condiciones del municipio en un contexto de metropolización y expansión urbana han generado diversos desafíos para su consolidación sostenible entre los que se destacan el crecimiento disperso y desconectado que afecta la eficiencia y calidad de los servicios públicos y de infraestructura que impactan en la calidad de vida, generando pérdidas productivas, grandes desplazamientos y falta de accesibilidad laboral.

Frente al desarrollo económico que se ha generado en las últimas décadas en la ZMM, el municipio y la ciudad tienen diversos retos para avanzar en consolidar nuevas vocaciones productivas de valor agregado, potenciar el capital humano y fortalecer un ecosistema de negocios, emprendimiento e innovación con el fin de potenciar la competitividad de la ciudad y aprovechar las oportunidades que presenta el entorno regional y los procesos económicos globales

En ese sentido se requiere de una estrategia a nivel territorial que articule esfuerzos públicos y privados bajo un esquema que propicie el desarrollo económico con base en la recuperación y mejoramiento integral urbano generando procesos de inversión, aglomeración de vocaciones y potencialidades económicas.

Una estrategia acorde con esta necesidad es la de distritos estratégicos potenciales. Distrito según el Artículo 3. Fracción XXXI de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León es: “zona territorial resultante de la división del territorio municipal señalada en los planes o programas de desarrollo urbano municipal;…”

Los distritos estratégicos son zonas de la ciudad en donde se da una alta concentración de servicios y actividades de diferentes escalas que determinan su grado de atracción o retorno de personas; buena accesibilidad interna y desde el resto de la ciudad (suelen tener nodos de transporte); y el reconocimiento de la comunidad como el centro de la zona a la que pertenecen, siendo un punto de referencia y de expresión simbólica de las condiciones de vida de sus habitantes.

Algunos presentan características de abandono, pero todos ya sea por encontrase en esta situación o en transición, transformación o subutilización tienen un amplio potencial y por lo tanto requieren de un ordenamiento y reaprovechamiento del suelo que les permita desarrollar un dinamismo económico a través de sus vocaciones productivas, contribuyendo a darle valor adicional a dichas zonas y sus inmuebles. Como reconoce el economista Mario Pólese (1998) cuando dice que… “no existe proyecto de ciudad sin proyecto económico” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas). De igual manera, se sugiere la aplicación de políticas públicas orientadas a la urbanización sustentable, la mixtura de usos del suelo y el fomento a la movilidad activa y sostenible.

CONSULTA PÚBLICA

Los Distritos Urbanos Estratégicos revisten la particularidad de “Potenciales”; es decir, pueden modificarse de acuerdo con lo que definan Planes Maestros y/o programas parciales específicos para los mismos o si contienen las características antes descritas pueden constituirse en otras zonas siempre y cuando se establezca un polígono de actuación y un plan maestro consensuado o en su defecto un programa parcial.

En concordancia con lo anterior en un estudio realizado de manera conjunta entre la UANL y El Colef se identificaron 9 Distritos Urbanos Estratégicos Potenciales considerando las siguientes variables con las que se conformó un índice de concurrencia de las mismas denomina Índice de Distritos Estratégicos (IDE):

a) Localización de la población (Densidad poblacional).- Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 a nivel AGEB.

b) Actividad/diversidad económica (Densidad del empleo): Distribución territorial de empresas (públicas y privadas) y empleos según sector, identificando los principales centros de actividad económica que son receptores de población. DENUE y los Censos Económicos, ambos del INEGI por AGEB.

c) Zonas atractoras de viajes (Viajes de ida): Considera los diferentes motivos de viaje, en particular, los relacionados al trabajo, estudio, salud, recreación. Encuesta origen – destino PIMUS-ZMM 2019.

d) Población día/noche (viajes de vuelta): Permite identificar sectores receptores de viajes como destino el hogar. Encuesta origen – destino PIMUS-ZMM 2019.

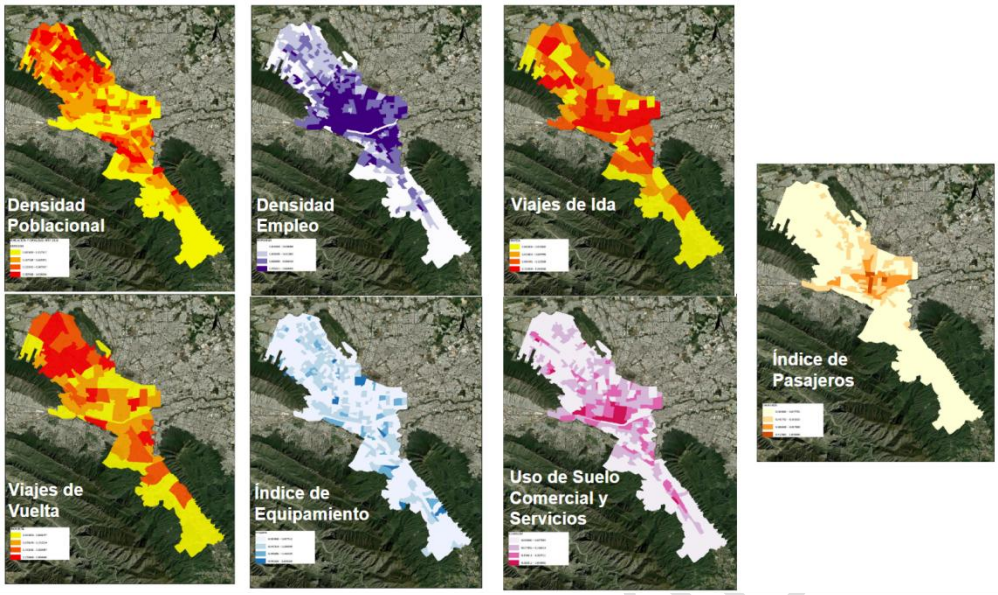
e) Equipamientos: Equipamientos dentro de cada AGEB. Base de datos de usos de suelo del municipio de Monterrey.

f) Comercio y servicios: Razón entre las hectáreas destinadas a comercio y servicios, con respecto al área total de AGEB.

g) Accesibilidad: Facilidad para poder acceder a un territorio (AGEB) determinado. Se construye a partir de la oferta de cada una de las rutas de transporte público, incluidas las redes de ecovía, metro y transmetro.

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 39. Variables para la identificación de Distritos estratégicos.



Fuente: Elaboración UANL con datos de INEGI, 2020; DENUE, 2022, PIMUS 2019 e IMPLANC, 2021.

Conforme a estas variables los Distritos Urbanos Estratégicos Potenciales identificados son San Bernabé, Cumbres-Valle Verde, Centro Metropolitano, Centro Norte, Corredor Médico, Santa María-San Jerónimo, Distrito Tec, Valle Oriente y Mederos-Sur. En el cuadro 111 se presentan las características sociodemográficas de cada DE y en el cuadro 112 la ficha técnica de los DE.

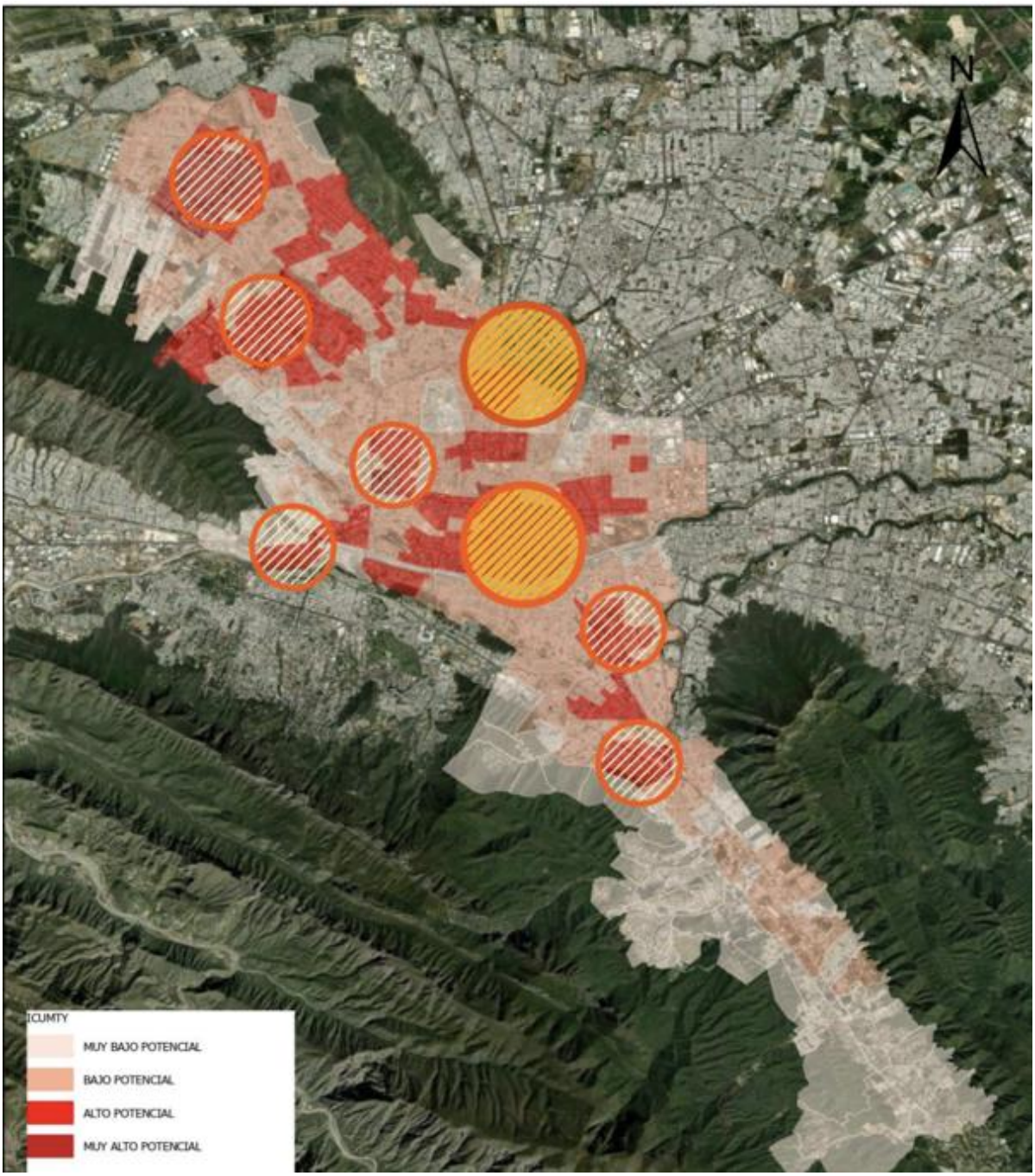
Cuadro 111. Población, empleo y densidades por distrito estratégico

Distritos Estratégicos	Población	Empleo	Área urbanizada (Hectáreas)	Densidad Poblacional (Hab / Ha)	Densidad de empleo (Empleo/Ha)
San Bernabé	74,491	13,413	723.95	102.90	18.53
Cumbres-Valle Verde	70,270	17,173	744.15	94.43	23.08
Centro Norte	18,127	34,100	543.58	33.35	62.73
Corredor Médico	23,126	77,185	612.77	37.74	125.96
Santa María-San Jerónimo	22,488	47,087	686.76	32.74	68.56
Centro Metropolitano	19,221	167,171	738.43	26.03	226.39
DistritoTec	14,293	14,164	265.91	53.75	53.27
Mederos-Sur	27,807	7,916	507.36	54.81	15.60
Valle Oriente	11,431	8937	305	37.47	29.30
Total de Distritos	**269,823**	**378,209**	**4,822.93**	**55.95**	**78.42**
TOTAL MUNICIPAL	**1,142,994**	**738,188**	**20,223.26**	**56.52**	**36.50**

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 40. Potencialidad de Distritos estratégicos.



Fuente: Elaboración UANL con datos de INEGI, 2020.

1. Centro Metropolitano

Se localiza en la delegación Centro, tiene una superficie de 1,034.8 hectáreas y una densidad de empleo de 141.98 por hectárea, delimitado por la Avenida Constitución, Av. Venustiano Carranza y Av. Cristóbal Colón.

Es el distrito estratégico por excelencia, al ser el centro no solo de la ciudad, sino

de la Zona Metropolitana donde confluyen los principales desplazamientos por temas laborales y de comercio; cuenta con los mayores niveles de equipamiento e infraestructura que hasta ahora están subutilizados, cuenta también con gran número de comercios y servicios, es el principal atractor de viajes, con la mayor accesibilidad al transporte público.

La densidad de empleo es 9 veces mayor a la poblacional, es el caso extremo de una zona con oferta de trabajo, pero falta de habitantes. En este distrito 6 de cada 10 viajes que recibe son con motivo de trabajo. Las actividades predominantes son los servicios financieros, profesionales y de apoyo, el comercio, y los servicios de esparcimiento. Su problemática la representa la baja densidad poblacional y el abandono de vivienda.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Cultura, turismo, comercio y economía creativa.

2. Valle Oriente

Se encuentra en la delegación Sur y está limitado por las siguientes vialidades: al este con Camino Al Mirador, al norte con la avenida Lázaro Cárdenas, al poniente con Pedro R. Vázquez y Prol. Coahuila, y al sur se encuentra con la Sierra Madre.

Concentra una dinámica importante en cuanto a comercio y servicios con niveles importantes de infraestructura y equipamiento. Tiene una asociación con el sector Valle Oriente en el municipio de San Pedro Garza García por lo que tiene escala metropolitana por lo que se puede integrar una visión, estrategia y un Plan Maestro compartidos para generar condiciones de conectividad, movilidad e interacción económica que desarrollen el potencial del sector.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Negocios, comercio y servicios.

3. Centro Norte

Se ubica en la delegación Centro y tiene una superficie de 947.67 hectáreas y una densidad de empleo de 34 por hectárea. Delimitado por la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, Av. Dr. José Eleuterio González, Av. Fidel Velázquez, Av. Ciudad de los Ángeles y Av. San Nicolás.

Por su ubicación, cuenta con un gran potencial, ya que, dentro de ella, se encuentran grandes equipamientos, empresas, infraestructura, accesibilidad, comercios y servicios; se considera una centralidad de escala metropolitana ya que se complementa con el campus principal de la UANL, en el municipio de San Nicolás.

La delegación Centro Norte enfrenta desafíos relevantes de repoblamiento y revitalización con zonas en deterioro urbano y transición económica. La UANL puede ser un actor clave que aporte el conocimiento y capital humano para que

CONSULTA PÚBLICA

junto con actores económicos impulsar los servicios sostenibles que regulen el proceso de reedificación del espacio público y privado, así como el desarrollo de economías verdes.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Distrito Verde y soluciones sostenibles.

4. Distrito Tec

Ubicado en la delegación Sur y delimitado por las calles Río Aguanaval, Paricutín, José Alvarado, Bahía de Alicante, y tiene un tamaño de 449.67 hectáreas, con una densidad de empleo de 54.

Esta centralidad es una de las más consolidadas y en los últimos años se ha trabajado en materia urbana, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad. Los dos retos que deberá considerar son, la integración con los barrios tradicionales vecinos, y mejorar eventualmente la accesibilidad al transporte público. El ITESM ha sido actor clave de su desarrollo y actualmente impulsa junto con la ciudad el desarrollo de un Distrito y una comunidad de innovación que atraiga, innovación, talento y desarrollo.

Su vocación productiva potencial identificada es: Innovación.

5. Corredor Médico

Se encuentra en la Delegación Centro y limita con la Av. Venustiano Carranza en el oriente, la Av. Francisco I. Madero y Ruiz Cortines en el norte, la Av. Gonzalitos en el poniente, y al sur colinda con la Av. Parte Aguas sobre la Loma Larga.

Cuenta con una densidad de empleo en 64.76. Esta zona, caracterizada por su importancia en equipamientos, centros y servicios relacionados con la salud y bienestar, así como por altos niveles de infraestructura, accesibilidad, comercios y servicios entre los que desatacan el Hospital Universitario y el campus universitario de la UANL con facultades relacionadas con la salud, el Hospital Muguerza, el Hospital San José, la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tec de Monterrey y un sinnúmero edificios de consultorios y negocios que impulsan una relevante interacción de personal médico, administrativo, proveedores, pacientes y familiares.

Tiene como reto, el mantener e incrementar a la población dentro de su área, ya que, a pesar de contar con zonas habitacionales tradicionales, ha disminuido su importancia relativa, por lo que la densificación poblacional es básica para aprovechar las ventajas que ofrece. La densidad de empleo es 3 veces mayor a la poblacional, los patrones de movilidad muestran el impacto de la ubicación y la función pues el 32% de los viajes son con motivo de trabajo.

Este Distrito puede consolidar un proceso de integración urbana y detonación de potencialidad económica junto con los clústers del sector y las universidades

CONSULTA PÚBLICA

involucradas.

Su vocación productiva potencial identificada es: Servicios de salud y de bienestar.

6. San Bernabé

Está en la delegación Norte y se delimita por Av. Del Centro Norte, Av. Las Rocas, Julio Roca y Camino del Pastizal, con un tamaño de 652.44 ha y densidad de 8.99 empleos por hectárea.

Posee la mayor densidad poblacional y la menor densidad de empleo lo que lo hace altamente dependiente de la movilidad ya que el 59% tiene como motivo el regreso al hogar. Su estructura productiva se basa primordialmente en el comercio que representa el 36% del empleo.

La principal área de oportunidad es la gran concentración población joven y de mujeres que pueden vincularse a economías mediante procesos de formación y desarrollo de habilidades en sectores de valor agregado y de futuro como son las nuevas economías, la economía circular y el desarrollo de tecnología.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Nuevas Economías, Economía Circular y Soluciones Tecnológicas.

7. San Jerónimo - Santa María

Situado en la delegación Poniente, cuenta con la superficie de 413.64 hectáreas y una densidad de empleo 35.58, delimitado por Av. Antonio L. Rodríguez, Av. Anillo Periférico y la Sierra Las Mitras.

La zona de Santa María, ha visto un crecimiento notable en servicios y equipamientos, cuenta con buenos niveles de accesibilidad y vinculación al poniente y sur de la zona metropolitana, vista sólo esta zona, tendría un déficit de población; no obstante, al conjuntarla con el área de San Jerónimo, este factor ayuda a compensar el efecto poblacional; por lo que, en conjunto, esta centralidad tiene una mezcla importante para ser una de las principales centralidades en la ciudad.

Cuenta con zonas importantes de transición con gran potencial vinculado a la economía de negocios, así como al corredor industrial del poniente. Igualmente cuenta con cuenta empresas vinculadas con las tecnologías de la información.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Tecnologías de la Información y negocios vinculados al corredor industrial del poniente.

8. Cumbres - Valle Verde

Localizado en la delegación Poniente y Norte, delimitado por Av. Licenciado Raúl Rangel Frías, Av. Alejandro de Rodas, Av. Pedro Infante. Balcones de las Mitras y

CONSULTA PÚBLICA

Paso del Águila principalmente, tiene un tamaño de 1,120.72 hectáreas y una densidad de empleo de 10.25 por hectárea. Ambientalmente, es muy importante el incremento de áreas verdes, con conectividad hacia la zona de Leones y Ruiz Cortines.

Este distrito estratégico destaca por su alta densidad poblacional; así como, por un alto grado de equipamiento. Tiene un grado de movilidad relativamente alto en viajes de vuelta al hogar, en comparación a ser un atractor de viajes; y es que, si bien es cierto que cuenta con buenos niveles de accesibilidad, comercios y servicios, el empleo generado dentro de la centralidad, no es suficiente, por lo que sus habitantes deben desplazarse fuera de ella. Esta es la principal área de oportunidad, aprovechar el alto grado de desarrollo existente, para ofrecer empleo dentro del centralidad, lo que redundará en una disminución en los requerimientos de movilidad. Con un potencial de usos mixtos, profesionales, servicios y comercio mayoreo y menudeo, la alta densidad poblacional, con respecto a la densidad de empleo, indica que se deben potenciar actividades terciarias.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Negocios y servicios.

9. Mederos-Sur

Localizado en la delegación Sur, delimitado por Av. Lázaro Cárdenas, Av. Garza Sada y Francisco Cárdenas al norte, el Cerro de la Silla al Oriente, Cerro de las Cumbres y Av. Acueducto al poniente y Portal del Huajuco al Sur; tiene un tamaño de 1,147 hectáreas y una densidad de empleo de 15.60

La zona sur de la ciudad, ha sido una de las que ha mostrado mayor dinamismo poblacional; sin embargo, esto ha ocasionado mayores requerimientos de movilidad, lo que eventualmente afecta la población, ya que la accesibilidad al transporte público es relativamente baja. Existen buenos niveles de equipamientos, comercios y servicios.

El campus de la UANL, le da un potencial de desarrollo importante. Adicionalmente, existen áreas verdes y zonas naturales protegidas que es necesario preservar, como es el Parque Nacional Cumbre de Monterrey, la Sierra del Cerro de la Silla y el sistema de ríos y arroyos de la Delegación Huajuco.

Dentro de los retos está la baja densidad de empleo que existe. Tiene el desafío de ofrecer mayor accesibilidad laboral a los habitantes del sector.

Las vocaciones productivas potenciales identificadas son: Economía Verde y Economía Circular.

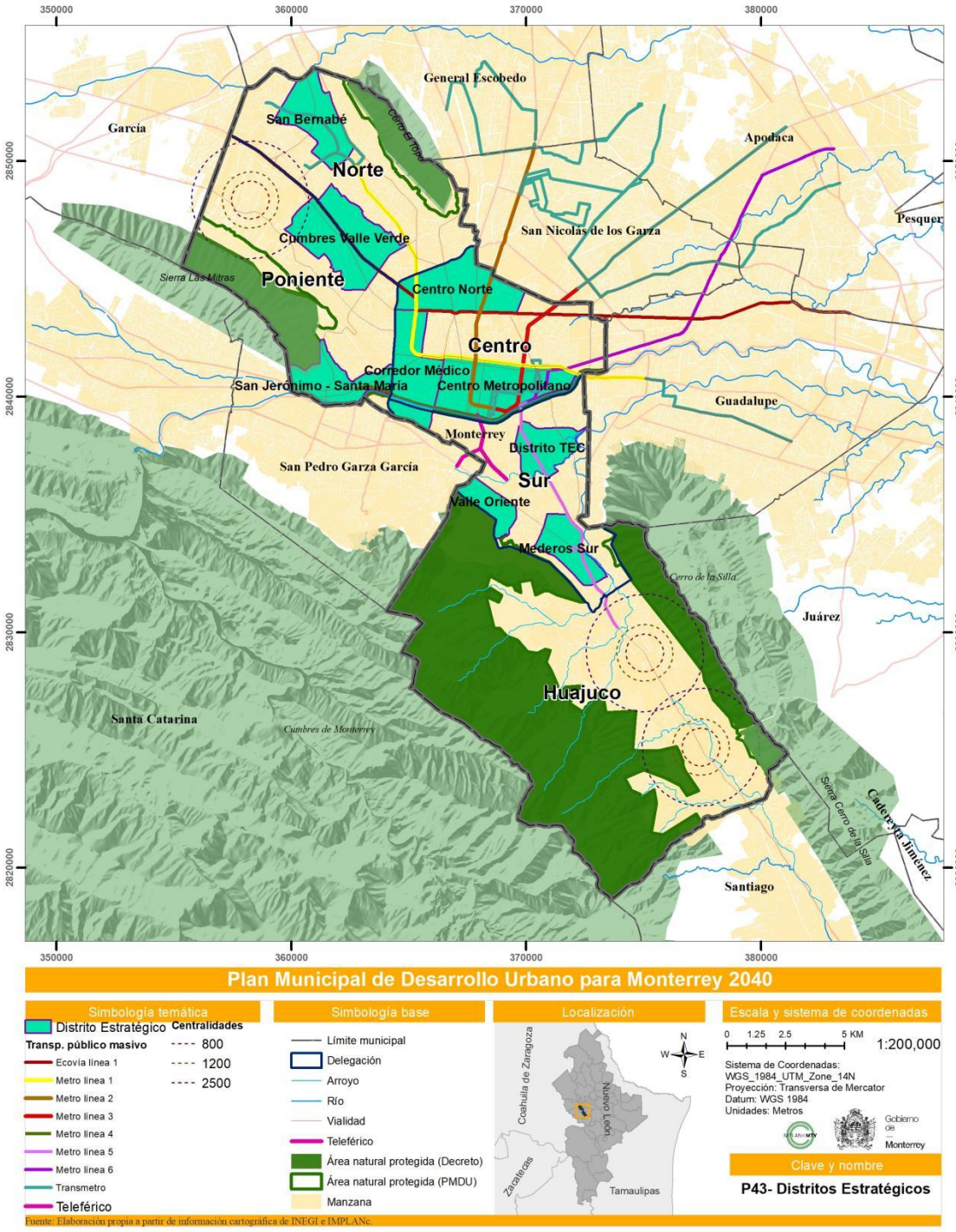
CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 112. Ficha técnica de estrategia: Distritos Estratégicos (DE).

Concepto	Descripción
Estrategia	**Distritos Estratégicos (DE)**
Dimensión a la que se alinea	Económica y de valor agregado.
Conceptos clave	Consolidación, productividad, potencialidades, vocación económica, visión estratégica, accesibilidad laboral.
Zona de aplicación	Polígonos determinados (ver Mapa).
Descripción	Estrategia que plantea 9 distritos urbanos estratégicos articulados que impulsen la consolidación de una agenda de desarrollo de vocaciones productivas y potencialidades económicas, y ofrezcan economías de valor agregado, así como proximidad a oportunidades económicas. Los distritos estratégicos y sus vocaciones productivas potenciales son las siguientes: 1. **Centro Metropolitano:** Cultura, comercio, turismo y economía creativa 2. **Valle Oriente:** Negocios, comercio y servicios 3. **Centro Norte:** Distrito verde y soluciones sostenibles 4. **Distrito Tec:** Innovación 5. **Corredor Médico:** Servicios de salud y de bienestar 6. **San Bernabé:** Economía Circular, nuevas economías y soluciones tecnológicas 7. **San Jerónimo - Santa María:** Tecnologías de la Información y negocios **8. Cumbres - Valle Verde:** Negocios y servicios. 9. **Mederos-Sur:** Economía Verde
Objetivo	Impulsar la consolidación de una agenda de desarrollo de vocaciones productivas y potencialidades económicas que ofrezcan oportunidades de valor agregado a la población en distintos sectores del municipio.
Problemática(s) que busca resolver	• Pérdidas productivas. • Grandes desplazamientos y falta de accesibilidad laboral. • Desaprovechamiento de la dotación de servicios, equipamientos, lugares de trabajo y vivienda. • Dispersión del territorio. • Pérdida de valor agregado de la economía.
Fundamentación legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Art. 3, 90, 115 y 335
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP) • Ciudad Central (CC) • Desarrollo orientado a la proximidad (DOP) • Sistema de parques y corredores verdes (SPCV)
Consideraciones de implementación	• Definición de polígono de actuación • Elaboración de programas parciales o planes maestros • Integración de grupo promotor público-privado-social y firma de convenio • Articulación con otras estrategias territoriales como Subcentros Urbanos y DOP
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los señalados en las estrategias territoriales del capítulo de Ordenamiento Territorial de este Plan. La aplicación de los lineamiento urbanísticos y demás disposiciones aplicables quedara sujeto a la elaboración previa del Plan Maestro correspondiente.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 43. Distritos estratégicos.



Fuente: Elaboración propia

III.3.4 Dimensión humana y movilidad social

III.3.4.1 Sistema de cuidados (SC)

Los cuidados son el conjunto de actividades cotidianas que permiten regenerar el bienestar físico y emocional de las personas. Incluye las “tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la formación de las personas, el mantenimiento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a los miembros de la familia” (ONU Mujeres & CEPAL, 2020).

En el mundo, cada vez hay más personas que requieren algún tipo de apoyo y menos personas disponibles para proporcionarlos. El envejecimiento y la dependencia son dos desafíos importantes que enfrenta la ciudad hoy en día. Actualmente los datos revelan que en Monterrey la razón de dependencia es del 46.8%. Adicionalmente, es importante señalar que la población de personas mayores será de un 17% en 2040 y que un 25% de los regiomontanos no cuentan con ningún servicio de salud, ni público ni privado, y un 40% no cuenten con acceso al sistema de seguridad social (CONEVAL, 2020).

En ese sentido, impulsar un sistema de cuidados en el Municipio de Monterrey debe de integrarse por un “conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados -que hoy realizan mayoritariamente las mujeres-, desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural” (SDHIS, 2023). Los componentes del sistema son:

1) la creación y ampliación de los servicios de calidad, accesibles, asequibles y suficientes;
2) La regulación de los servicios y de las condiciones laborales;
3) La formación de las personas cuidadoras;
4) La gestión de la información y del conocimiento y
5) la comunicación para promover el cambio cultural

(ONU Mujeres y CEPAL 2021).

Según ONU Mujeres (2022), este tipo de políticas deberán de “implementarse con base en la articulación interinstitucional desde un enfoque centrado en las personas, donde el Estado sea el garante del acceso al derecho al cuidado, sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social – con la sociedad civil, el sector privado y las familias- y de igualdad de género".

Los cuidados no se presentan únicamente en el ámbito “privado” sino que existen y coexisten en dos esferas en constante flujo, entre el hogar y lo “público”, brindado por servicios gubernamentales y entes privados. Para romper esta dicotomía debemos de ver los cuidados desde una perspectiva urbana, ya que la ciudad es el espacio que habitamos, vivimos, interactuamos, en el que construimos deseos y generamos necesidades.

La falta de acceso a servicios de cuidados y de tiempo de las personas cuidadoras se hace más grave cuanto más extendidas, segregadas y fragmentadas son las

CONSULTA PÚBLICA

ciudades, con sus implicaciones en cuanto al bienestar físico y emocional de los habitantes. La forma urbana, la infraestructura y los servicios de cuidados disponibles, la movilidad y la proximidad para procurar los cuidados (Sánchez de Madariaga, 2009) les permite a las personas cuidadas y sus cuidadoras disponer de más o de menos tiempo para sus necesidades de desarrollo personal, profesional y de esparcimiento.

La población potencial objetivo para un sistema de cuidados en el municipio se compone de la oferta de cuidados o personas cuidadoras y la demanda de cuidados o personas cuidadas. Además, bajo un criterio de justicia social se debe de focalizar a la población más vulnerable y en situación de pobreza. La aglomeración territorial de estos elementos se puede ver en el mapa de la estrategia, donde se aprecia espacialmente la información estadística en estos rubros, que puede resumirse en datos en el cuadro 113.

Cuadro 113. Potencial población objetivo para un sistema de cuidados.

	Clasificación	Habitantes	Potencial Total
Oferta (Cuidadoras)	Hogares con jefatura mujer	73,648	261,622
	Amas de casa	187,974	
Demanda (Personas cuidadas)	Menores de edad 0-14 años	221,462	462,616
	Adultos mayores (+60 años)	198 428	
	Población con Discapacidad	42,726	
Condición de pobreza	Pobreza Moderada	188,050	207,060
	Pobreza Extrema	19,020	

Fuentes: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020 y CONEVAL, 2020.

Planteamiento territorial de un Sistema de Cuidados

En el ámbito urbano, el sistema de cuidados se relaciona con el acceso seguro y adecuado a equipamientos, servicios y espacios públicos a proximidad. En ese sentido, cobra importancia la transversalización con el sistema de Centralidades Urbanas, que permitirá lograr un balance territorial de los servicios públicos y privados en atención a poblaciones en situación de dependencia y sus cuidadoras.

En ese componente el Sistema Municipal de Cuidados tiene como equipamiento principal los “Centros del Cuidado” que son espacios en los que se articulará servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el municipio, gobierno estatal y federal, sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y familia.

Mediante esto, se pretende acercar servicios a las personas en situación de dependencia, mientras que las personas cuidadoras podrán tener acceso a servicios para su desarrollo personal, profesional, autocuidado, respiro e involucramiento social. La accesibilidad urbana a estos centros de equipamiento deberá de lograrse en los radios de proximidad, permitiendo desarrollar un espacio público de interconexión que sea accesible universalmente, diseño urbano seguro

CONSULTA PÚBLICA

para todas las personas y con criterios de adaptación para las necesidades de las infancias (Mapa 44)[34].

Cuadro 114. Ficha técnica de estrategia: Sistema de Cuidados (SC)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Sistema de Cuidados (SC)**
Dimensión a la que se alinea	Humana y movilidad social.
Conceptos clave	Cuidados, centralidades urbanas, polígonos del cuidado, tareas cotidianas, sostenimiento de la vida, bienes domésticos, cuidado de los cuerpos.
Zona de aplicación	Municipio (Centralidades Urbanas)
Descripción	Estrategia que busca consolidar territorialmente, por medio de las centralidades urbanas, la adecuación del espacio público a las necesidades del cuidado y la accesibilidad a los equipamientos y oportunidades encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados.
Objetivo	Generar en las centralidades urbanas las condiciones de accesibilidad urbana a equipamientos y servicios para el cuidado de grupos en situación de vulnerabilidad, asistencia y apoyo a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados -que hoy realizan mayoritariamente las mujeres-, desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.
Problemática(s) que busca resolver	• Desigualdad en la distribución del trabajo de cuidados. • Falta de acceso a servicios de cuidados. • Bajo acceso a servicios de cuidados disponibles, infraestructura, movilidad y proximidad de cuidados. • Cuidadores dedican mucho tiempo para cumplir al cuidado afectando la realización de necesidades de básicas de desarrollo personal, profesional y de esparcimiento. • Servicios públicos y privados desbalanceados.
Antecedentes	Bases para el establecimiento de un sistema municipal de cuidados en el Municipio de Monterrey - Acuerdo ONU-Mujeres y Gobierno de Monterrey Marco analítico y metodología para diagnosticar las brechas en los cuidados en municipios en México - Laboratorio de Políticas Públicas del CIDE
Fundamentación legal	• Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil • Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres • Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León • Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León • Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP) • Ciudad Central (CC) • Plan maestro del centro metropolitano (PMCM) • Desarrollo orientado a la proximidad (DOP) • Polígonos de integración socio-urbana (PISU)

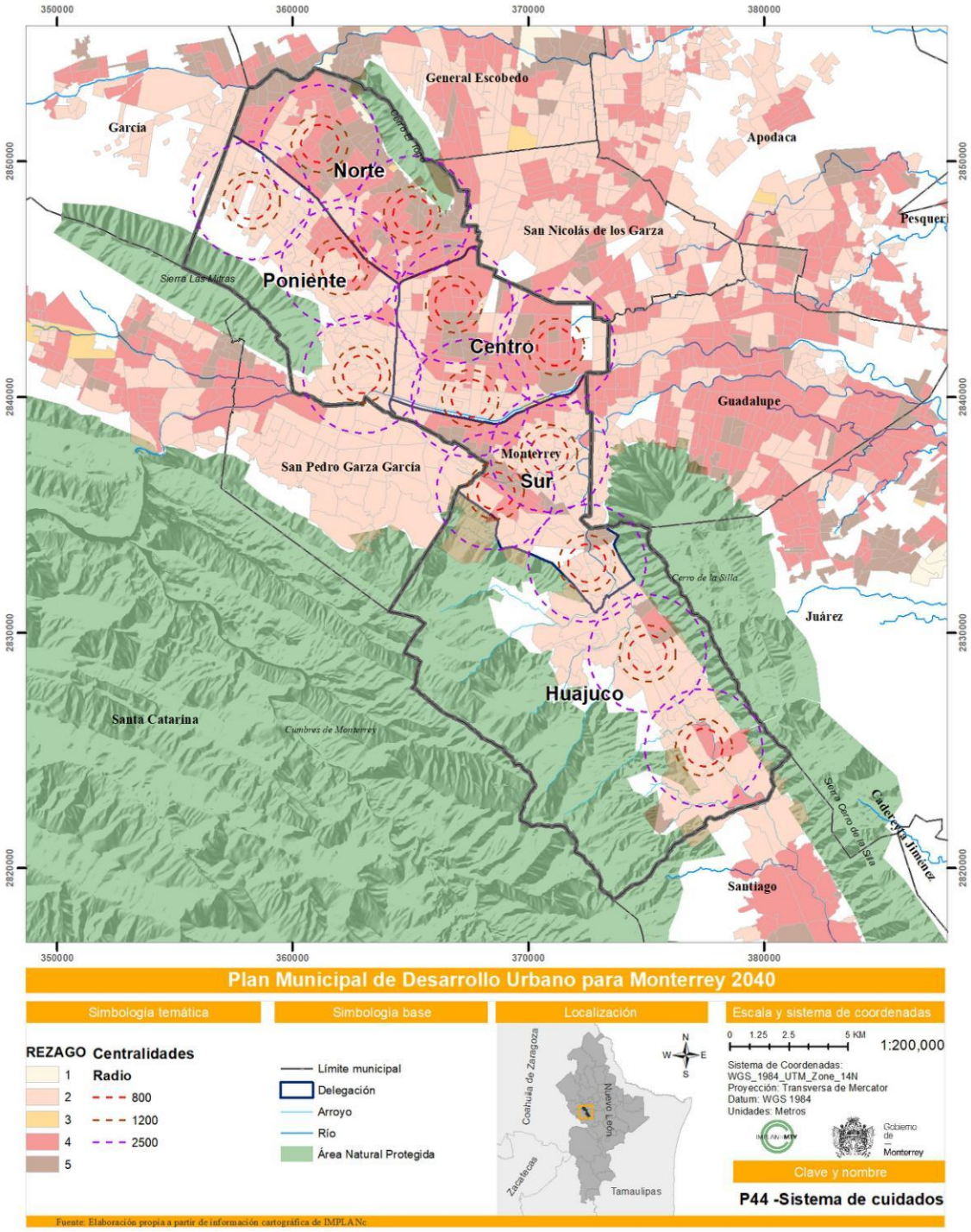
[34] Nota metodológica: El índice de “situación de dependencia” se construyó a partir de las variables de rangos de pobreza, población dedicada a los quehaceres del hogar, población de 0 a 11 años y población de 60 años y más.

CONSULTA PÚBLICA

Consideraciones de implementación	• Identificación de “centros de barrio y del cuidado” que permitirán la accesibilidad a los centros de cuidado y otros equipamientos complementarios, de acuerdo con la lógica de las centralidades urbanas y su balance territorial. • Consolidación de servicios e infraestructuras de proximidad para las personas cuidadoras, personas que requieren cuidados y familias de personas cuidadoras y su comunidad. • Complementar por medio del análisis geo-espacial, un diagnóstico de los servicios e infraestructura de cuidados y la demanda potencial (distribución y concentración de la población receptora de cuidados) a nivel municipal, así como congruencia de la oferta y demanda de servicios con la accesibilidad de estos (transporte y espacios públicos). • Marchas exploratorias de accesibilidad y seguridad para intervenciones integrales de espacio público con criterios de accesibilidad universal, enfoque en prevención del delito y espacios de respiro para las personas dependientes y sus cuidadores.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales.Consolidación de servicios e infraestructuras de proximidad para las personas cuidadoras, personas que requieren cuidados y familias de personas cuidadoras y su comunidad.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 44. Sistema de Cuidados y Centralidades Urbanas.



Fuente: Elaboración propia.

III.3.4.2 Polígonos de integración socio-urbana (PISU)

Como parte de los resultados del diagnóstico, se han identificado territorialmente a la población en situación de vulnerabilidad, localizada principalmente en áreas de exclusión y algunas de ellas se encuentran en enclaves territorialmente segregados y claramente focalizados, asociados a las laderas de montañas con una orografía compleja y frecuentemente con un acceso deficitario a servicios, movilidad y equipamientos urbanos. La población que habita en estos polígonos en condiciones de exclusión o vulnerabilidad alcanza los 136,251 habitantes de acuerdo con los datos de distintos rangos de pobreza (CONEVAL, 2020).

En general, la urbanización de estas zonas se ha realizado por medio de la construcción asistida o autoconstrucción, con diferentes niveles de certeza de tenencia de la tierra y provisión formal de servicios, sujetas a la poca disponibilidad de suelo urbano en áreas servidas y la falta de políticas públicas para el acceso a vivienda asequible.

En ese contexto, según el CONEVAL (2013) “las poblaciones marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social, ambiental y de riesgos cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son el resultado de elecciones individuales”, sino de un entorno urbano que no brinda a todas las personas las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación se acumulan en el tiempo, configurando escenarios desfavorables para los habitantes de estos sectores de la ciudad.

Por ello, en el presente plan se propone la estrategia de delimitación de Polígonos de Integración Socio-urbana que permitan promover la equidad territorial mediante la provisión de equipamientos y servicios, el fomento al mejoramiento de las condiciones físicas y económicas de sus entornos urbanos y el establecimiento de una política y modelo de intervención que corrija las asimetrías territoriales de los sectores territorialmente vulnerables y segregados.

Estos proyectos instrumentalizan las políticas de mejoramiento definidas en el presente plan, enfocándose en las condiciones de vida de los habitantes del polígono, resolviendo integralmente problemáticas urbanas, ambientales y sociales al incorporar todos los elementos del desarrollo de forma simultánea y asegurando su desarrollo con una participación comunitaria activa y constante para garantizar su sostenibilidad.

Cuadro 115. Ficha técnica de estrategia: Polígonos de Integración Socio-Urbana (PISU)

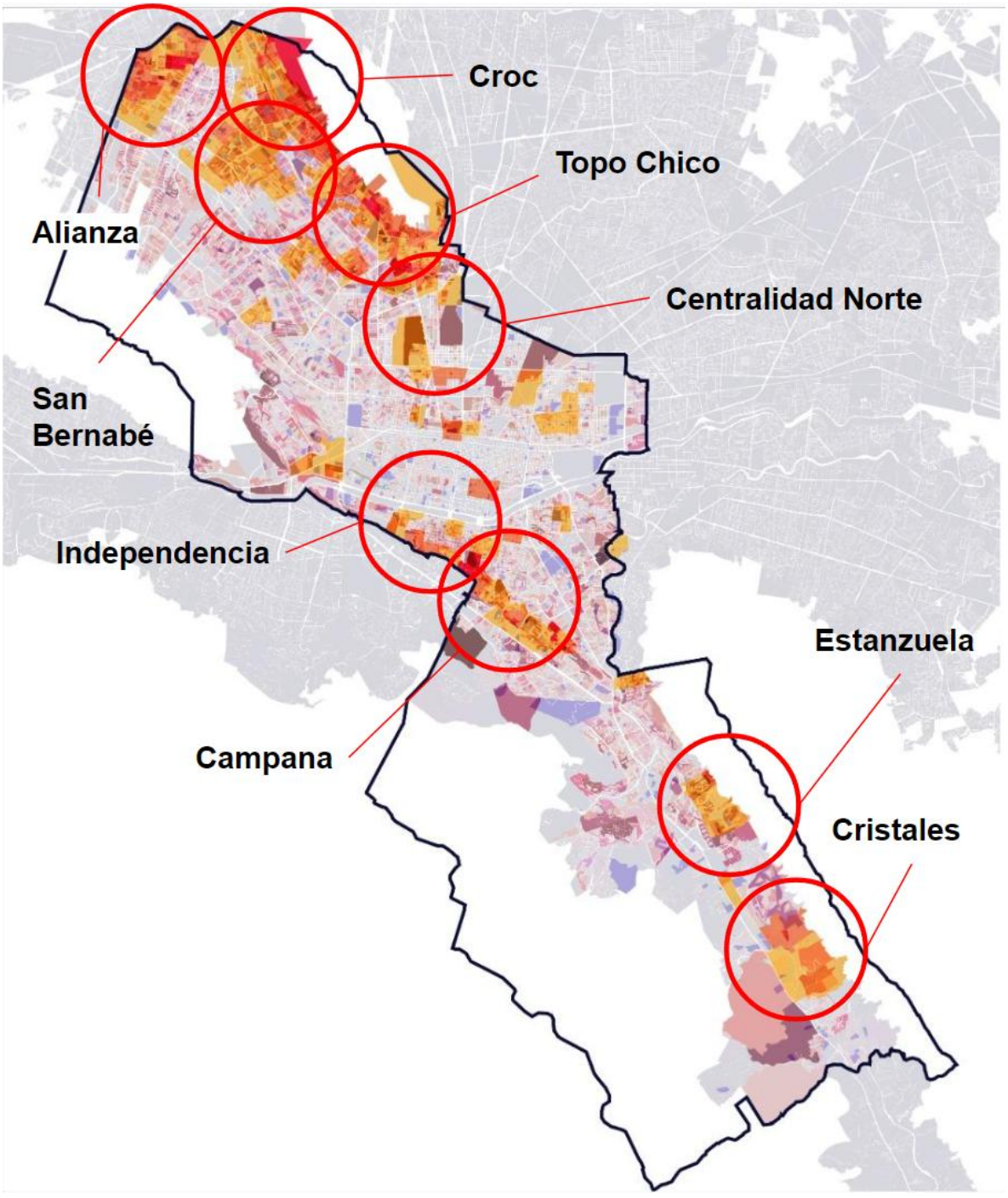
Concepto	Descripción
Estrategia	**Polígonos de Integración Socio-Urbana (PISU)**
Dimensión a la que se alinea	Humana y movilidad social.
Conceptos clave	Equidad territorial, equipamientos, servicios, vulnerabilidad, segregación, riesgos, participación comunitaria.
Zona de aplicación	Municipio.

CONSULTA PÚBLICA

Descripción	Estrategia que plantea instrumentos de planificación e intervención urbana en 9 zonas identificadas que abarquen aspectos de lo físico, lo sociocultural, lo económico y lo institucional, con el objetivo de resolver asimetrías y procesos de exclusión a derechos con sectores urbanos vulnerados.
Objetivo	Promover, desde la participación comunitaria, procesos de regeneración socio-urbana para promover la equidad territorial mediante la provisión de equipamientos y servicios en sectores territorialmente vulnerables y segregados asociados a situaciones de riesgo, problemas en el acceso a vivienda adecuada y equipamientos urbanos de calidad.
Problemática(s) que busca resolver	• Falta de acceso a la vivienda adecuada. • Falta de acceso a equipamientos y servicios de calidad • Segregación socioespacial. • Asentamientos humanos en zonas de riesgo.
Antecedentes	Programa de Mejoramiento Urbano. Programa de la administración pública federal (SEDATU) que promueve la atención de las necesidades de las personas que habitan en zonas que registran rezago urbano y social mediante intervenciones de mejoramiento urbano (mejoramiento integral de barrios, certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra), así como de planeación urbana, metropolitana, y ordenamiento territorial, con el objeto de reducir la brecha física y social en la aplicación de las políticas públicas urbanas
Fundamentación legal	• Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León. Art. 4, 8, 9, 40, 41 y 42 • Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Art. 2, 238, 239 y 241,
Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP) • Sistema de parques y corredores verdes (SPCV) • Sistema de cuidados (SC) • Descentralización de equipamientos culturales (DEC)
Consideraciones de implementación	• Elaboración de planes de intervención específicos para asegurar la integración socio-urbana de los polígonos con asistencia de universidades y la articulación de esfuerzos públicos, sociales, privados y comunitarios relevantes para la zona. • Actuación integral de aspectos urbanos, sociales, ambientales y económicos con especial enfoque en resiliencia urbana en zonas de riesgo y grupos en situación de vulnerabilidad. • Componente de co-creación y construcción comunitaria del plan con procesos participativos recuperación socio-urbana, con un enfoque habilitador de las fortalezas, identidad y competencias de los habitantes del polígono. • Fundamentar los planes en la participación conjunta de actores claves de cada polígono incluyendo entes y funcionarios gubernamentales de los tres niveles, organizaciones sociales y comunitarias, iniciativa privada y ciudadanía en general que tienen una vinculación e influencia sobre las transformaciones socio territoriales de la zona.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales.

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 41. Integración Sociourbana



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2020)

III.3.5 Dimensión cultural y formación de futuro

III.3.5.1 Descentralización de espacios culturales (DEC)

La delegación Centro presenta un superávit de equipamientos culturales y educativos acaparando un 50% de todas las instalaciones de este rubro. Mientras tanto, en el resto del territorio, la accesibilidad urbana a los equipamientos urbanos en temas culturales es limitada y presentan un déficit de acuerdo con los hallazgos del diagnóstico del presente Plan.

Por otro lado, la infraestructura educativa que, por lo general, si cuenta con una adecuada cobertura en todo el territorio municipal se subutiliza en la mayoría de los casos, funcionando a horarios limitados y manteniendo sus instalaciones sin acceso durante la mayor parte del día.

A través de esta estrategia, se pretende impulsar la identificación, aprovechamiento y habilitación de espacios destinados a la educación para que puedan aprovecharse de manera complementaria que fomente las actividades culturales dentro de las centralidades urbanas del municipio, con espacios multifuncionales. Éstos fungirán como bibliotecas, salones de arte, teatros, galerías de exposición y centros culturales, de tal manera que se consolide un equilibrio territorial en el acceso a este tipo de equipamientos.

El proceso de adecuación buscará el mejoramiento físico de las instalaciones y establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales públicas, de la sociedad civil y privadas, para fortalecer la oferta de programas y actividades culturales y educativas en beneficio de las comunidades.

Cuadro 116. Ficha técnica de estrategia: Descentralización de Equipamientos Culturales (DEC).

Concepto	Descripción
Estrategia	**Fortalecimiento de Equipamientos Culturales y Educativos (FECE)**
Dimensión a la que se alinea	Cultural y de formación de futuro.
Conceptos clave	Equidad, fortalecimiento, equipamientos, desarrollo, consolidación, tecnología.
Zona de aplicación	Municipio.
Descripción	Estrategia que impulsa la identificación y rehabilitación de espacios destinados a la educación y la cultura (escuelas, bibliotecas, teatros, museos y centros comunitarios) para consolidar un equilibrio territorial en el acceso a este tipo de equipamientos.
Objetivo	Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos y culturales de calidad para toda la población del municipio, así como fomentar su desarrollo integral de los estudiantes, capacidades de expresión de la identidad de las comunidades que habitan el territorio y la consolidación de los aprendizajes académicos y tecnológicos que ofrece el sistema educativo.
Problemática(s) que busca resolver	• Centralización de los equipamientos educativos y culturales. • Falta de oferta de equipamientos de calidad. • Acceso limitado a actividades artísticas y culturales.
Fundamentación legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Art. 3, 4, 145 y 156

CONSULTA PÚBLICA

Vinculación con otras estrategias territoriales	• Centralidades urbanas de proximidad (CUP) • Desarrollo orientado a la proximidad (DOP)
Consideraciones de implementación	• Participación activa de la comunidad y en alianza con instituciones educativas y culturales. • Potenciar el acceso a actividades culturales de proximidad para la ciudadanía con un enfoque Intercultural. • Establecerán alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales públicas, de la sociedad civil y privadas, para fortalecer la oferta de programas y actividades en beneficio de las comunidades.
Lineamientos urbanísticos	Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales

CONSULTA PÚBLICA

III.3.5.2 Recuperación Integral de barrios tradicionales (RIBT)

La herencia cultural nos conecta con nuestras raíces y nos permite comprender y apreciar nuestra historia y tradiciones. En ese sentido, los elementos de identidad y cultura no se limitan exclusivamente al patrimonio edificado, sino que también tiene que ver con la caracterización de los barrios tradicionales pertenecientes a la conciencia colectiva del municipio.

Mientras que en la zona central del municipio se ha identificado un marcado proceso de despoblamiento que ha debilitado la esencia de varios barrios tradicionales, algunos de éstos mantienen las dinámicas sociales, culturales, histórica y económicas que lo caracterizan. Para poder recuperar esas expresiones culturales tangibles e intangibles, es necesario el desarrollo un plan de recuperación con intervenciones específicas en conjunto con vecinos, instituciones académicas, expertos en cultura y patrimonio y otros actores clave,

La recuperación de barrios tradicionales representa una estrategia integral para impulsar dinámicas que fortalezcan la cohesión social, fomenten la participación ciudadana, recuperen las herencias culturales, tangibles e intangibles, y generen oportunidades equitativas de desarrollo. A través de esta estrategia, se busca conciliar los requerimientos urbanos actuales con el legado histórico de los barrios, la rehabilitación de infraestructuras, la promoción de actividades culturales y económicas, así como la implementación de medidas para garantizar la habitabilidad y accesibilidad urbana creando entornos urbanos dinámicos, inclusivos y multiculturales.

Se han identificado, basándonos en el mapeo de “Barrios Históricos y Obreros 1900-1950” (Casas, Juan, 2019) y de Barrios Históricos y de Valor Cultural realizado por el INAH (2021), los diferentes barrios tradicionales que se encuentran en el municipio, para proceder al desarrollo de política pública específica para preservar sus condiciones físicas y sociales. (Cuadro 117, Imagen 41). Se podrá complementar la identificación de estos barrios acuerdo al desarrollo de investigación específica y la validación con las dependencias correspondientes, considerando la siguiente propuesta de criterios de selección:

- Relevancia Historiográfica y Cultural
  - Presencia en fuentes primarias y secundarias
  - Presencia de Inmuebles de valor Histórico y Artístico catalogados
- Cohesión Morfológica a nivel urbano
  - Límites, barreras urbanas o zonas de influencia definidas
- Percepción ciudadana de la identidad de barrio
  - Auto adscripción a un entorno por parte de los habitantes

Cuadro 117. Barrios tradicionales

1.Barrio Antiguo, o barrio de la Catedral	16.Barrio de la Trinidad	31.Colonia Caracol

CONSULTA PÚBLICA

2.Barrio de la Purísima	17.Barrio del Mediterráneo	32.Colonia Buenos Aires
3.Barrio de la Alameda	18.Colonia Mirador	33.Colonia Terminal
4.Barrio de la Luz	19.Colonia Obrera	34.Colonia Treviño
5.Barrio del Chorro	20.Barrio de la Escuela Fernández de Lizardi	35.Barrio de Matehualita
6.Barrio de los Enamorados	21.Barrio del Canalón	36.Colonia Obrerista
7.Barrio del Colegio Civil	22.Barrio de Degollado	37.Colonia Larralde
8.Barrio de Dolores o del Mesón Estrella	23.Barrio de La Malinche	38.Las Labores Nuevas
9.Barrio del Roble	24.Barrio de la Medalla Milagrosa	39.Colonia Moderna
10.Barrio del Sagrado Corazón	25.Barrio del Nejayote	40.Colonia Industrial
11.Barrio del Mercado Juárez	26.Barrio del Hércules	41.Colonia Bellavista
12.Barrio de San José, o del Antiguo Hospital	27.Rincón del Diablo	42.Colonia del Prado
13.Barrio del Arco	28.Colonia Obispado	43.Colonia Tijerina
14.Barrio El Nacional	29.Colonia Independencia, o de San Luisito	44.Colonia Hidalgo
15. Barrio de la Estación del Golfo	30.Colonia Nuevo Repueblo	45.Colonia Los Urdiales
		46.Barrio del Topo Chico

Fuente: Elaboración propia a partir de Casas (2019) y el Instituto de Antropología e Historia, Delegación Nuevo León (2020)

En cuanto a patrimonio edificado en el municipio se han identificado 116 inmuebles e valor Histórico y 1133 bienes inmuebles con valor artístico en los correspondientes catálogos desarrollados por las dependencias de protección y cultura incluyendo el INAH (1985), INBA y Conarte (2006). La mayoría de estos edificios patrimoniales se encuentran localizados en las zonas centrales del municipio y constituyen mayor parte patrimonio de arquitectura doméstica o casa habitación.

Sin embargo, fuera de la Delegación Centro también nos encontramos con inmuebles de valor en términos de patrimonio que deben de ser delimitados, catalogados y conservados. Es necesario tomar medidas para conservar y mantener estos lugares, protegiéndolos de la degradación, deterioro físico y procesos de pérdida patrimonial, esto debe implicar la implementación de incentivos específicos para ello, como lo son el descuento en Licencias de

CONSULTA PÚBLICA

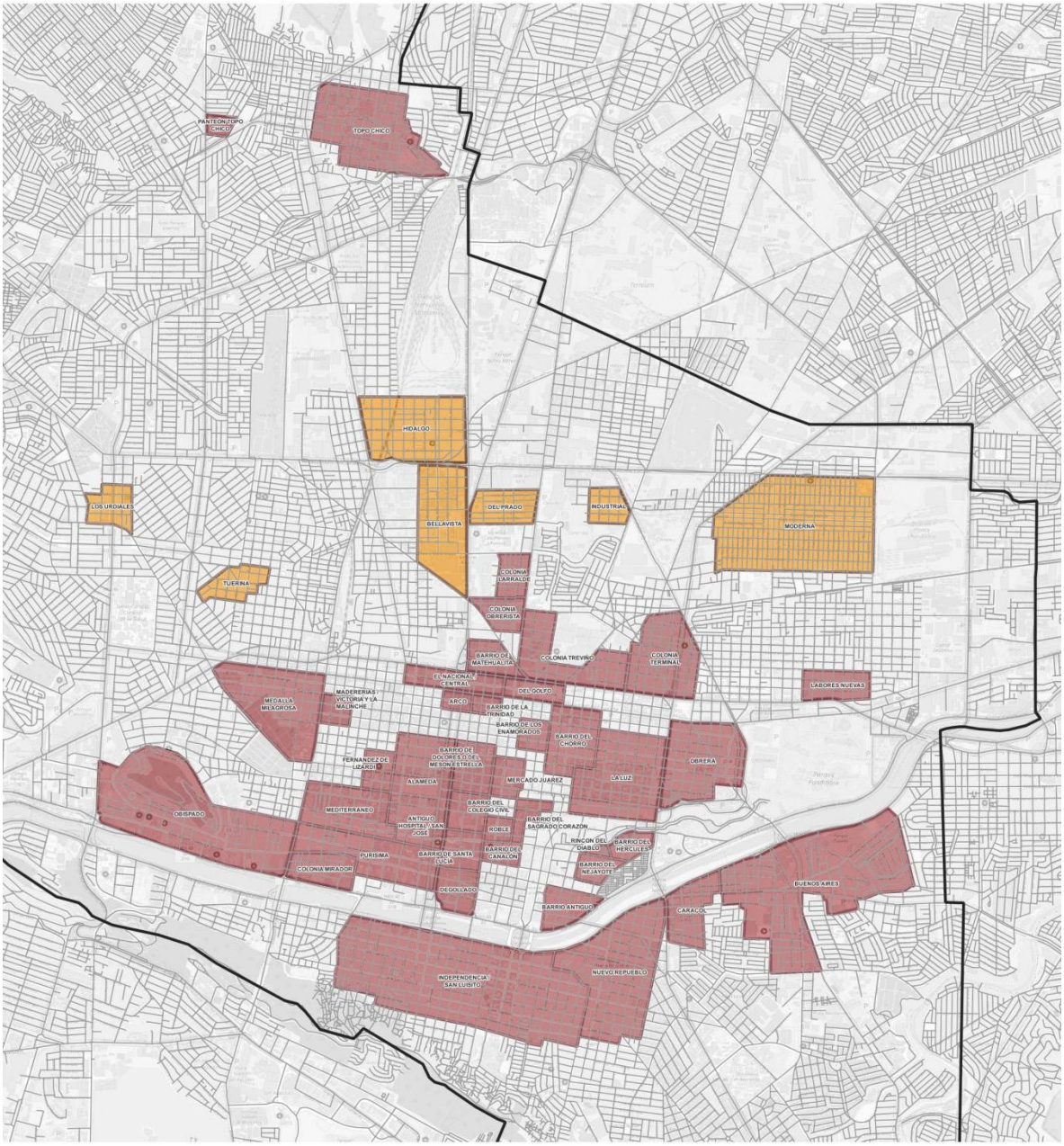
construcción y en pago predial, que deberá gestionarse con las dependencias y procedimientos correspondientes.

Cuadro 118. Ficha técnica de estrategia: Recuperación Integral de Barrios Tradicionales (RiBT)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Recuperación Integral de Barrios Tradicionales (RIBT)**
Dimensión a la que se alinea	Cultural y de formación de futuro.
Conceptos clave	Patrimonio, barrio, recuperación, consolidación, identidad, cultura, participación comunitaria.
Zona de aplicación	Municipio.
Descripción	Estrategia que busca realizar intervenciones integrales de 44 barrios tradicionales, emblemáticos e históricos identificados para implementar procesos de recuperación con un enfoque socio-territorial hacia la consolidación de sus elementos identitario-culturales, patrimoniales y de infraestructura social, ambiental y económica.
Objetivo	Conservar y recuperar los elementos de identidad y patrimonio tangible e intangible de barrios históricos y culturales de la ciudad por medio de la participación comunitaria.
Problemática(s) que busca resolver	• Pérdida de patrimonio tangible e intangible. • Pérdida de identidad cultural. • Pérdida de condiciones de habitabilidad y de barrio.
Antecedentes	En el municipio se han identificado 116 Inmuebles de valor Histórico y 1133 bienes inmuebles con Valor Artístico en los correspondientes catálogos desarrollados por las dependencias de protección y cultura incluyendo el INAH (1985), INBA y Conarte (2006). La mayoría de estos edificios patrimoniales se encuentran localizados en las zonas centrales del municipio y constituyen mayor parte patrimonio de arquitectura doméstica o casa habitación. Fuera de la Delegación Centro también existen inmuebles de valor en términos de patrimonio que deben de ser delimitados, catalogados y conservados. Como antecedente normativo se cuenta con la Ley de Asentamientos Humanos Federal Artículo 238: "Las zonas deterioradas física o funcionalmente en forma total o parcial podrán ser declaradas por el Ayuntamiento espacios dedicados al mejoramiento con el fin de reordenarlos, renovarlos, rehabilitarlos y/o protegerlos y lograr el mejor aprovechamiento de su ubicación, infraestructura, suelo y elementos de acondicionamiento del espacio."
Fundamento legal	• Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Art. 238, 240, 243, 244 y 254
Consideraciones de implementación	• Relevancia Historiográfica y Cultural. ○ Presencia en fuentes primarias y secundarias. ○ Presencia de Inmuebles de valor Históricos y Artístico catalogados. • Cohesión Morfológica a nivel urbano. ○ Límites, barreras urbanas o zonas de influencia definidas. • Percepción ciudadana de la identidad de barrio. ○ Auto adscripción a un entorno por parte de los vecinos. • Deben implementarse mediante el desarrollo de un Plan de Intervención y Regeneración Barrial; el cual contendrá como mínimo los siguientes elementos: ○ Diagnóstico Integral ▪ Componente Físico Espacial-Ambiental ▪ Componente Historiográfico y Etnográfico ▪ Componente Social ▪ Componente Económico y Productivo • Plan de Intervención Regeneración Barrial
Lineamientos	• Los lineamientos urbanísticos serán los que resulten aplicables, de acuerdo con su vinculación con otras estrategias territoriales.

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 41. Barrios Tradicionales



Fuente: Elaboración propia, con información de Juan Casas (2019) e INAH (2022).

III.3.6 Dimensión institucional y gobernanza urbana

III.3.6.1 Centro de información e inteligencia territorial (CIIT)

En el Objetivo 3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se establece la línea de acción de “Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial” al cual, conforme al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, con la autorización del Director General del IMPLANC, le corresponde entre otras atribuciones las siguientes:

- Coordinar la difusión de los sistemas de información geográfica y estadística del IMPLANC;

- Proporcionar, intercambiar y promover la información estadística y/o geográfica que se genere;

- Coordinarse con las distintas unidades de la Federación, otros estados, municipios, así como organismos y asociaciones con el fin de intercambiar y promover la generación, integración y actualización de información de carácter geográfico y alfanumérico.

En este contexto, el Centro de Información e Inteligencia Territorial es un mecanismo de acopio, generación, mantenimiento y difusión de información geográfica y estadística del IMPLANC que realiza un análisis integral de las Dinámicas Urbanas, Sociales, Ambientales, Económicas y de Seguridad a través de una red de colaboración interinstitucional y con investigadores sobre el municipio y su contexto metropolitano en el ámbito de la competencia del IMPLANC.

El CIIT proporcionará información e inteligencia a las dependencias, la academia y a la ciudadanía con los siguientes propósitos:

- Facilitar la toma de decisiones y mejorar los procesos de diseño, articulación y evaluación de políticas públicas municipales en los temas de su competencia;

- Poner a disposición de la ciudadanía, la academia y los investigadores bancos de datos, indicadores y cartografías pertinentes al desarrollo socio urbano de la ciudad;

- Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y apoyar al IMPLANC en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, estrategias y programas del mismo;

CONSULTA PÚBLICA

- Poner a disposición de la ciudadanía, la academia y los investigadores bancos de datos, indicadores y cartografías pertinentes al desarrollo socio urbano de la ciudad.

- Facilitar la homologación y comparabilidad entre las delegaciones y sectores; y

- Dar seguimiento y brindar acceso de información, a través de indicadores de sostenibilidad urbana, a la ciudadanía de los sectores en los que vive (ver III.4.1.2 Sectores) y con los que se identifica para que conozca la evolución o involución de temas que son de su interés.

En el caso de brindar información a los ciudadanos de su entorno, se identificaron 33 sectores hacia el interior del municipio con una identidad comunitaria propia mediante la aplicación de 40 indicadores (Ver III.7. 2 Indicadores Sociourbanos por sector).

Las dimensiones en las que están incluidos los indicadores son las siguientes:

- Accesibilidad a equipamiento y servicios urbanos
- Ambiental
- Socioeconómico
- Seguridad en el entorno
- Habitabilidad urbana
- Movilidad urbana
- Gobernanza urbana

Los indicadores provienen de fuentes oficiales de instituciones públicas, de censos y encuestas de la demografía y estadística nacional oficiales, registros administrativos de dependencias estatales y municipales y encuestas propias para la información que no se encuentra disponible a ese nivel de disgregación o cuya periodicidad es mayor a dos años.

Cuadro 119. Ficha técnica de estrategia: Centro de información e inteligencia territorial (CIIT)

Concepto	Descripción
Estrategia	**Centro de información e inteligencia territorial (CIIT)**
Dimensión a la que se alinea	Institucional y gobernanza urbana
Conceptos clave	Inteligencia territorial, información territorial, datos espaciales, datos estadísticos, acceso a la información
Zona de aplicación	Municipio y sectores urbanos.
Descripción	El Centro de Información e Inteligencia Territorial busca concentrar los esfuerzos de recabar,

CONSULTA PÚBLICA

integrar, analizar y difundir información geográfica y estadística por las distintas autoridades competentes, la academia y la sociedad civil para brindar el acceso a la información a la sociedad, la academia y la administración pública que facilite la elaboración y evaluación de programas y políticas públicas, el desarrollo de investigación y el conocimiento de los ciudadanos de su entorno cercano.

Objetivo

- Coordinar la difusión de los sistemas de información geográfica y estadística del IMPLANC;
- Proporcionar, intercambiar y promover la información estadística y/o geográfica que se genere;
- Coordinarse con las distintas unidades de la Federación, otros estados, municipios, así como organismos y asociaciones con el fin de intercambiar y promover la generación, integración y actualización de información de carácter geográfico y alfanumérico.

Problemática(s) que busca resolver

- Falta de información territorial confiable y oportuna.
- Descoordinación entre dependencias.
- Falta de participación ciudadana en la gestión urbana.

Antecedentes

En el Objetivo 3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se estableció la línea de acción de "Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial" al cual, conforme al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, con la autorización del Director General del IMPLANC, le corresponde entre otras atribuciones las siguientes:

- Coordinar la difusión de los sistemas de información geográfica y estadística del IMPLANC;
- Proporcionar, intercambiar y promover la información estadística y/o geográfica que se genere;
- Coordinarse con las distintas unidades de la Federación, otros estados, municipios, así como organismos y asociaciones con el fin de intercambiar y promover la generación, integración y actualización de información de carácter geográfico y alfanumérico.

Fundamentación Legal

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Artículo 335 fracción XV,
- Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey. Artículo 7 fracción III inciso e y 8 fracción VII

Vinculación con otras estrategias territoriales

- Esta estrategia es transversa con todas las estrategias territoriales

Consideraciones de implementación

- El CIIT proporcionará información a las dependencias, la academia y a la ciudadanía con los siguientes propósitos:
  - Facilitar la toma de decisiones y mejorar los procesos de diseño, articulación y evaluación de políticas públicas municipales en los temas de su competencia;
  - Poner a disposición de la ciudadanía, la academia y los investigadores bancos de datos, indicadores y cartografías pertinentes al desarrollo socio urbano de la ciudad;
  - Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y apoyar al IMPLANC en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, estrategias y programas del mismo;
  - Poner a disposición de la ciudadanía, la academia y los investigadores bancos de datos, indicadores y cartografías pertinentes al desarrollo socio urbano de la ciudad.
  - Facilitar la homologación y comparabilidad entre las delegaciones y sectores; y
  - Dar seguimiento y brindar acceso de información, a través de indicadores de sostenibilidad urbana, a la ciudadanía de los sectores en los que vive y con los que se identifica para que conozca la evolución o involución de temas que son de su interés.

Lineamientos urbanísticos

- No aplica

CONSULTA PÚBLICA

IV. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente plan establece mecanismos de regulación de zonificación, densidad, uso de suelo, estructura vial, forma urbana y estacionamiento que permiten el cumplimiento de la visión 2040 y los objetivos y estrategias que de ello se derivan.

Los lineamientos expuestos son la respuesta concreta para regular el desarrollo urbano del municipio de Monterrey.

Se aclara que la interpretación de los instrumentos y lineamiento urbanísticos del presente plan debe realizarse teniendo en cuenta la visión objetivos, estrategias y acciones que se mencionan anteriormente. En caso de discrepancia entre el texto y el gráfico, prevalecerá lo que se indica en el texto. En caso de discrepancia entre gráficos, prevalecerá el más preciso, a menos que el texto indique lo contrario.

El criterio general para la interpretación de este plan es el principio de subordinación al interés público, es decir, aquellos que beneficien al equilibrio de los usos de suelo, densidades, forma urbana la generación y mantenimiento del espacio público, privilegiar una movilidad sostenible en las vías públicas, el mantenimiento y crecimiento de la infraestructura pública y la integración e inclusión de todas y todos.

IV.1. Organización territorial

En el conjunto municipal, conforme a su ubicación geográfica y características comunes se han definido 5 delegaciones y 33 sectores municipales.

IV.1.1 Delegaciones

Por lo que corresponde a las delegaciones, en Monterrey, la estructura urbana cuenta con un área principal en la delegación Centro que presenta una alta jerarquía, movilidad y concentración de empleo y actividad económica y 4 delegaciones primordialmente habitacionales y con menor proporción de actividad económica. Estas delegaciones, se han definido para fines administrativos y operativos de las dependencias municipales, son las siguientes:

Delegación Centro. Con una población de 174,850 habitantes, esta delegación se ubica en el centro del territorio municipal, está limitada al norte por la Av. Fidel Velázquez y el municipio de San Nicolás de Los Garza; al sur por la Av. Constitución y el río Santa Catarina; al poniente por la Av. Gonzalitos y al oriente por los municipios de Guadalupe y San Nicolás de los Garza.

Delegación Norte. Con una población de 445,255 habitantes, esta delegación se encuentra localizada al norponiente de la Delegación Centro, limitada al sur y oriente por esta y el municipio de San Nicolás de Los Garza; al norte por el municipio de general Escobedo; al poniente por el municipio de García y la Delegación poniente en el municipio de Monterrey.

Delegación Sur. Con una población de 253,243 habitantes, esta delegación se localiza al centro-sur del municipio, colinda al norte con la Delegación Centro y el río Santa Catarina; al sur con la Delegación Huajuco y el Parque Nacional

CONSULTA PÚBLICA

Cumbres de Monterrey; al poniente con el municipio de San Pedro Garza García y al oriente con el de Guadalupe.

Delegación Poniente. Con una población de 213,637 habitantes, esta delegación se encuentra al poniente del municipio de Monterrey colindando al oriente con la Delegación Centro; al norte con la Av. Lincoln y la Delegación norte: al poniente con el municipio de García y la Área Natural Protegida de Las Mitras; y al sur con el municipio de San Pedro Garza García.

Delegación Huajuco. Con una población de 63,472 habitantes esta delegación se ubica en el extremo sur del municipio, colinda al poniente casi totalmente con el ANP del Parque Nacional Cumbres de Monterrey y al oriente con la Cordillera de la Silla y el ANP del mismo nombre; al sur es vecina del municipio de Santiago.

IV.1.2 Sectores

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a partir de las características propias de la planificación aplicada a un territorio, y que esta se enmarca en un proceso de gestión pública territorial, se definen las siguientes funciones:

i) Una función de conocimiento: en el proceso de planificación se genera el conocimiento del objeto de planificación, de manera compartida con la comunidad participativa, o en un entorno más cerrado.

ii) La función de generación de consensos, asociada al establecimiento de acuerdos mínimos sobre el qué y el cómo se lograrán, definiendo prioridades, responsabilidades y resultados esperados.

iii) La función de comunicación: esta actividad no solo consiste en la diseminación de información hacia la comunidad, sino que permite construir mecanismos e instrumentos para facilitar el intercambio de opiniones, intereses, el conocimiento mutuo y la generación de los consensos. El elemento básico se plantea en la definición del concepto de hacia dónde vamos" (CEPAL-Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina).

En este contexto, distintas dependencias de la administración municipal identificaron 33 sectores, conforme a los principios de la regionalización, que espacialmente tuviesen una identidad propia y la misma relevancia, enfocando la óptica de las necesidades de la administración municipal para su mejor conocimiento y toma de decisiones, pero, principalmente, la de la identificación de la ciudadanía con los mismos, la generación de consensos y el establecimiento de un canal de comunicación-información.

La sectorización privilegió la división geográfica municipal en sectores que, si bien podían ser heterogéneos entre ellos debían ser homogéneos hacia adentro, conforme a criterios que reconocieran su identidad, interrelaciones y el carácter de comunidad, de tal forma que los criterios utilizados para identificación y homologación con otras dependencias de la sectorización fueron los siguientes:

- Identidad

CONSULTA PÚBLICA

- Dinámicas sociales, factores culturales, historia, tradiciones, etc.
- Homogeneidad socioeconómica
- Características económicas, rangos de edad, migración, educación, vivienda, etc.
- Barreras naturales y físicas
- Topografía, hidrología, edafología, áreas de riesgo, avenidas principales, edificaciones, etc.
- Conectividad y trama urbana
- Movilidad, crecimiento urbano, corredores urbanos, densidades, usos de suelo, servicios, degradación, dispersión, densificación, infraestructura, etc.
- Operatividad de dependencias

La sectorización permitirá las siguientes acciones:

- La aplicación de políticas públicas municipales enfocadas a la proximidad y la identificación de centros de barrio;
- La aplicación del presupuesto participativo en espacios territoriales con problemáticas comunes e identidad propia;
- La conformación de un sistema de información territorial e indicadores para información a la ciudadanía, las dependencias y la academia; y
- La toma de decisiones y articulación de políticas públicas.

Esta sectorización facilitará:

- El fortalecimiento de la identidad y participación de la ciudadanía en los temas que le atañen en el ámbito territorial y en la apropiación del Plan Estratégico;
- La Identificación de problemáticas y áreas de oportunidad comunes;
- La atención integral de la administración municipal a fenómenos con causas múltiples (Por ejemplo desintegración familiar vs violencia);
- La concreción de economías en la actuación gubernamental.

Los sectores municipales para cada una de las delegaciones se presentan en el cuadro 120 y en el Mapa 45.

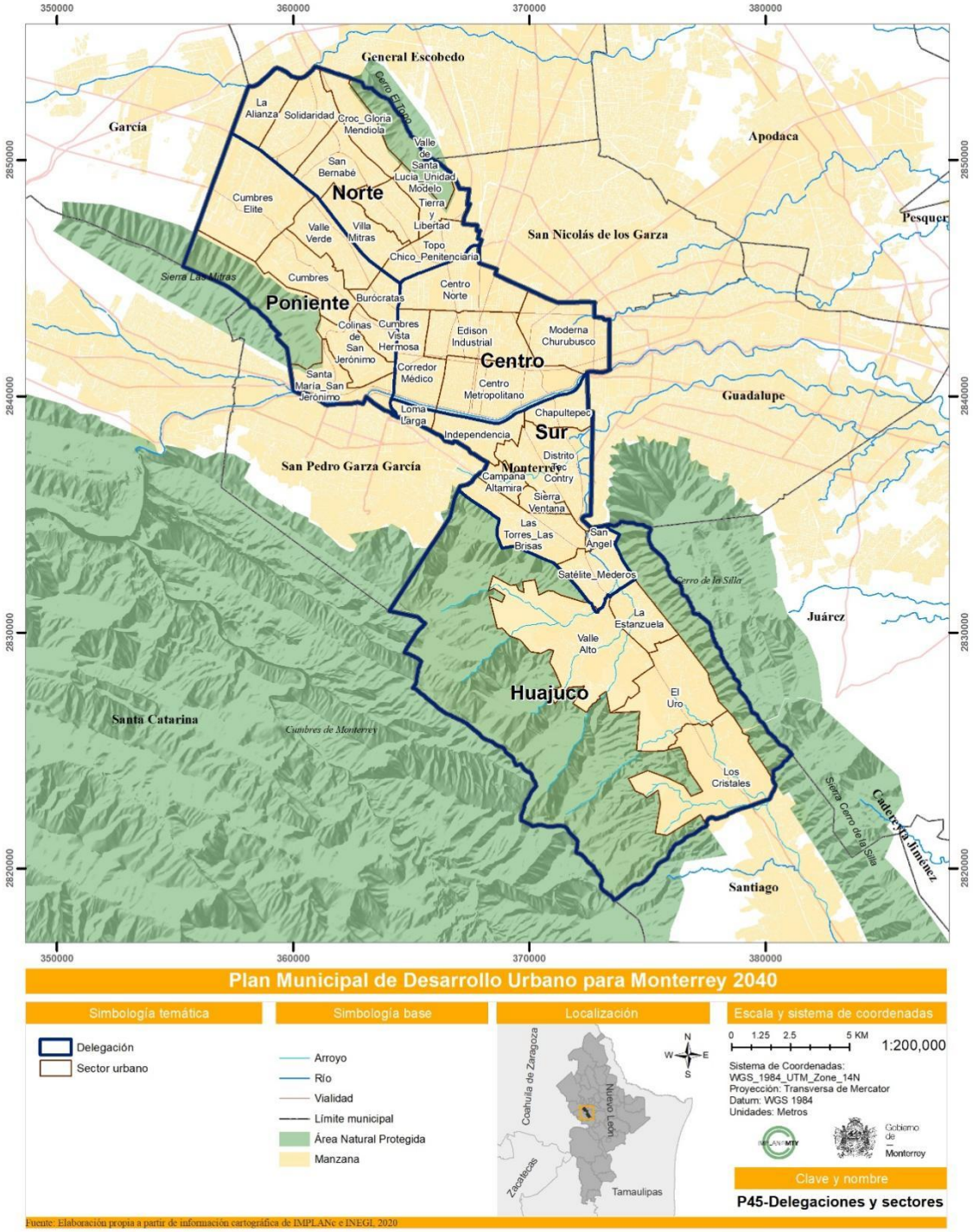
Cuadro 120. Sectores por delegación.

Delegación	Norte	Poniente	Centro	Sur	Huajuco
Sectores	La Alianza Solidaridad San Bernabé Croc-Gloria Mendiola Villa Mitras Valle de Santa Lucía- Unidad Modelo Tierra y Libertad Topo Chico-Penitenciaria	Cumbres Elite Valle Verde Cumbres Burócratas Cumbres Vista Hermosa Colinas de San Jerónimo Santa María-San Jerónimo	Centro Norte Corredor Médico Edison Industrial Centro Metropolitano Moderna Churubusco	Loma Larga Independencia Chapultepec Distrito Tec Contry Campana Altamira Sierra Ventana Las Torres-Las Brisas San Ángel Satélite-Mederos	Valle Alto La Estanzuela El Uro Los Cristales

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 45. Delegaciones y sectores



Fuente: elaboración propia.

Las características demográficas principales de estos sectores son:

Cuadro 121. Características demográficas por sector.

No.	Sectores Urbanos	Población Total	Total de viviendas
1	Burócratas	14,902	5,491
2	Campana Altamira	23,015	6,275
3	Centro Metropolitano	22,953	11,923
4	Centro Norte	31,338	11,194
5	Chapultepec	24,365	8,683
6	Colinas de San Jerónimo	23,484	7,873
7	Corredor Médico	21,282	9,586
8	Croc-Gloria Mendiola	60,504	15,473
9	Cumbres	30,180	10,150
10	Cumbres Elite	56,951	19,223
11	Cumbres Vista Hermosa	9,961	4,037
12	Distrito Tec Contry	56,335	22,046
13	Edison Industrial	50,165	19,088
14	El Uro	11,334	3,318
15	Independencia	43,235	14,078
16	La Alianza	48,631	14,102
17	La Estanzuela	33,712	9,155
18	Las Torres_Las Brisas	35,340	11,577
19	Loma Larga	3,804	1,568
20	Los Cristales	6,233	2,343
21	Moderna Churubusco	42,627	15,200
22	San Ángel	14,204	3,625
23	San Bernabé	81,891	21,298
24	Santa María_San Jerónimo	8,900	3,665
25	Satélite_Mederos	28,956	9,560
26	Sierra Ventana	24,560	6,392
27	Solidaridad	66,133	20,174
28	Tierra y Libertad	37,116	9,078
29	Topo Chico_Penitenciaria	47,719	14,786
30	Valle Alto	11,622	3,237
31	Valle de Santa Lucía_Unidad Modelo	55,462	16,662
32	Valle Verde	69,074	23,006
33	Villa Mitras	46,961	14,533

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

VI.2. Zonificación primaria

La Zonificación primaria es el primer nivel de división territorial contenido en la LAHOTDUNL, misma que es definida como:

> *"La determinación de las áreas que integran y delimitan un Centro de Población; comprendiendo las Áreas Urbanizadas y Áreas Urbanizables, incluyendo las Reservas de Crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primarias"*

En este marco normativo, el territorio del municipio cuenta con una superficie de 33,900 ha., donde la Zonificación Primaria está integrada por:

Cuadro 122. Distribución de la zonificación primaria.

Zona	Superficie (Has)	Porcentaje
Zona Urbana o Urbanizada	20,109	59.32%
Zona No Urbanizable	13,793	40.68%
▪ Preservación ecológica	11,654	34.38%

CONSULTA PÚBLICA

▪ Pendientes mayores al 45%	1,680	4.96%
▪ Riesgo no mitigable	199	0.59%
▪ Corredores biológicos	260	0.77%

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las zonas no urbanizables por causa de preservación ecológica, se ubican las Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas por el gobierno estatal como son las áreas naturales protegidas del Cerro del Topo Chico, Sierra Las Mitras y Sierra Cerro de la Silla y por las zonas decretadas por el gobierno federal como el Monumento Natural Cerro de la Silla y el Parque Nacional Cumbres de Monterrey.

Es de mencionar que además de las ANP antes descritas, existen áreas de preservación ecológica, como las señaladas en el "*Plan Metropolitano 2000-2021 Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey*", polígonos no coincidentes con las ANP, particularmente en el caso del Cerro de las Mitras.

Teniendo en cuenta tal diferencia, en el presente Plan se indica como Área No Urbanizable por Preservación Ecológica al polígono señalado por el Plan Metropolitano, atendiendo a la congruencia y jerarquía planteada por el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano, descrito en los artículos 50 y 51 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

El referido artículo 50 establece el orden y jerarquía de los planes y programas de desarrollo urbano que integran el sistema de planeación, siendo el Plan o Programa Metropolitano de nivel jerárquico superior a los planes y programas municipales.

No obstante, es recomendable que la citada diferencia entre el decreto del ANP y el área de preservación ecológica del Plan Metropolitano sea conciliada por éste último instrumento de planeación. En caso de presentarse esta conciliación, el presente plan se alineará a la nueva delimitación para lo cual se aplicará la zona de conservación y densidad establecida en las áreas colindantes al Cerro de las Mitras de conformidad a los lineamientos generales que en su momento establezca el nuevo Plan Metropolitano. Entre el ANP y la zona urbana o urbanizable se deberá establecer una franja de amortiguamiento acordada con la autoridad municipal en los términos del artículo 334 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Teniendo en consideración lo antes mencionado, la zonificación primaria propuesta se muestra en el Mapa 46 del presente Plan. A su vez el artículo 111 fracción I de la misma Ley, establece adicionalmente que la zonificación primaria deberá señalar las zonas de Conservación, Mejoramiento y Consolidación:

> ***"Artículo 111**. La zonificación que se establezca en los Planes y Programas de Desarrollo*
> *Urbano correspondientes, deberá observar lo siguiente:*

CONSULTA PÚBLICA

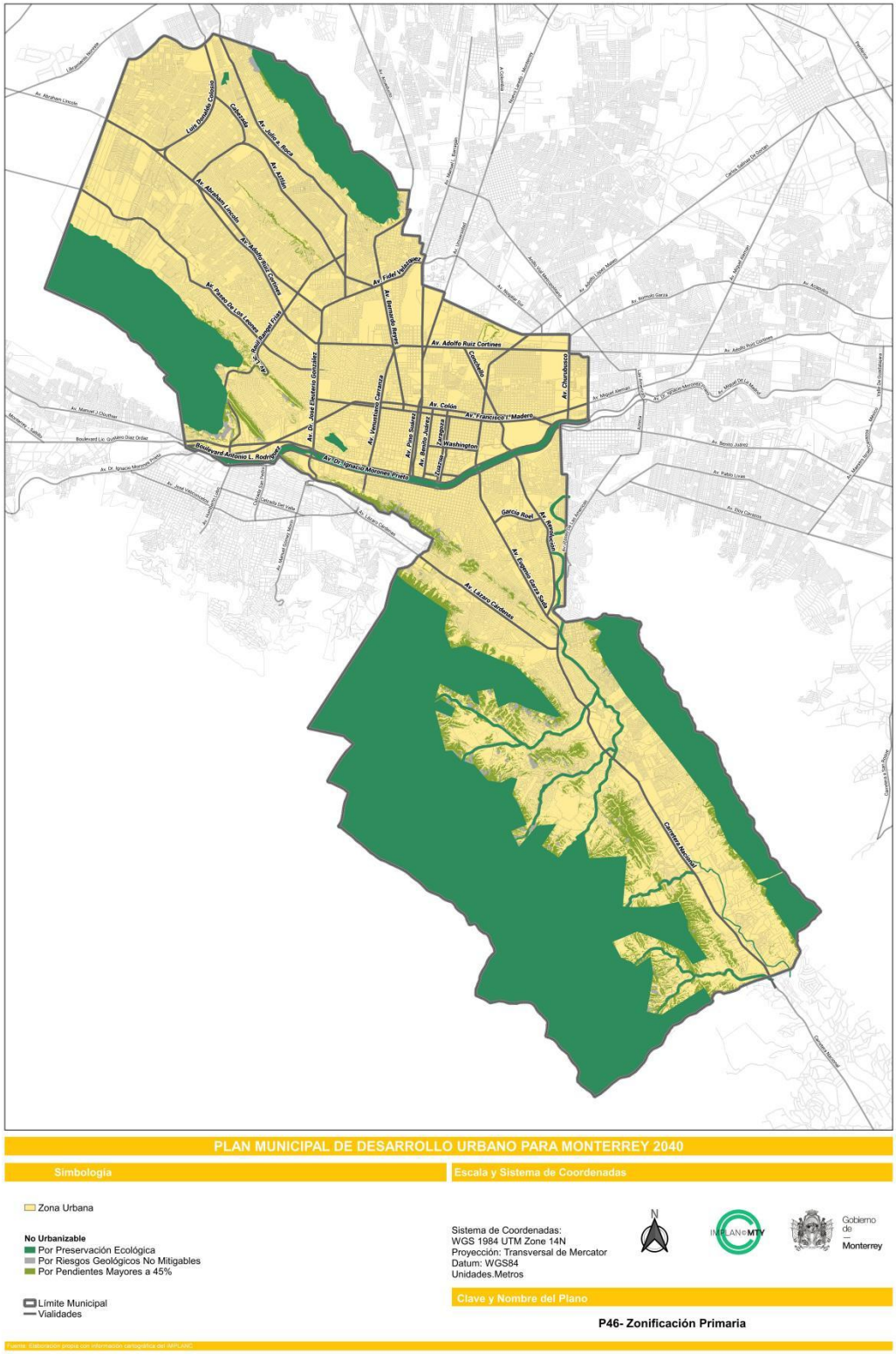
I. La zonificación primaria tendrá una visión de mediano y largo plazo, en la que se
determinara:
a) Las áreas conforme al artículo 136 de esta Ley;
b) Las zonas de Conservación, Mejoramiento, Consolidación y Crecimiento; y
c) Las Reservas territoriales, priorizando las destinadas a la urbanización progresiva.””

En el presente Plan se establecen las zonas de conservación, mejoramiento y consolidación, esto debido a que el municipio se ubica en el centro de la Zona Metropolitana de Monterrey, colindando en todas sus fronteras con municipios ya conurbados y urbanizados, por lo tanto, lo que se identifica son baldíos urbanos y no áreas de expansión o de crecimiento. Esta zonificación primaria se muestra en el Mapa 46A del presente Plan.

En cuanto a las reservas territoriales, estas se ubican al interior de zonas ya clasificadas como de conservación, mejoramiento y consolidación.

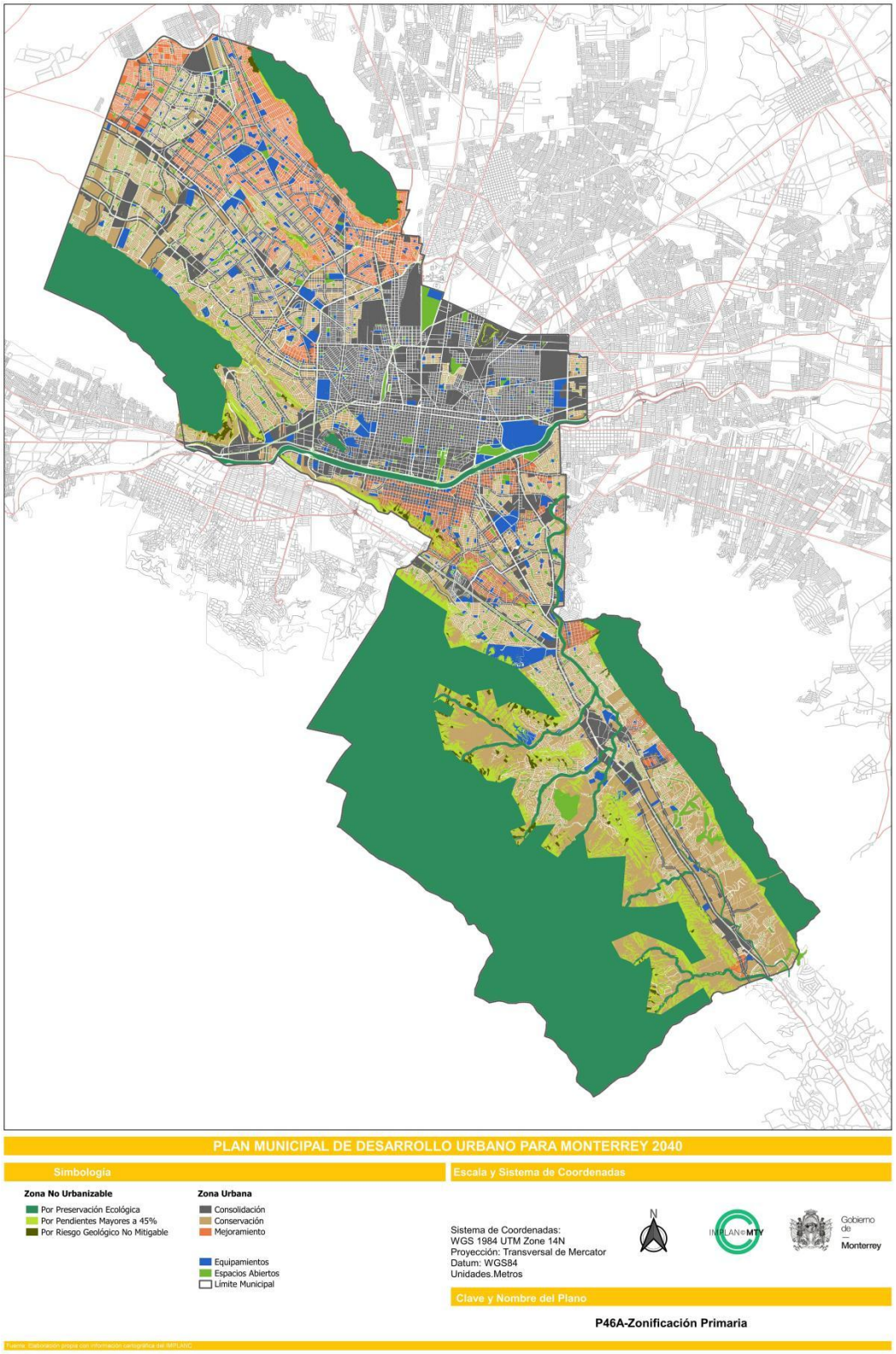
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 46. Zonificación primaria general



Fuente: elaboración propia.

Mapa 46A. Zonificación primaria



Fuente: elaboración propia.

VI.3. Zonificación secundaria

La zonificación secundaria es el segundo nivel de delimitación que establece la LAHOTDUNL, esta Ley la define como:

> *"La determinación de los Usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los Destinos específicos."*

Esta zonificación secundaria tiene la finalidad de clasificar el suelo urbano e instrumentar las políticas urbanas del suelo en el territorio por lo que busca:

1. Simplificar los usos de suelo aplicables con base a la clasificación de la Ley General y Estatal.
2. Que las políticas vinculadas al territorio se reflejen en los tipos de uso de suelo, conservando la predominancia habitacional en calles locales y orientando los usos comerciales y de servicio hacia vialidades de mayor jerarquía.
3. Alineación con las políticas de ordenamiento del territorio: Conservación, Consolidación, Mejoramiento y Crecimiento.
4. Complementar y fortalecer las zonas de conservación, en el campo ambiental, patrimonial y habitacional.

Es por ello por lo que para la aplicación del presente Plan se establecen las siguientes clasificaciones:

1. Zona de mejoramiento
2. Zona de consolidación
    a. Barrial de valor cultural
    b. Barrial habitacional
    c. Barrial mixto
    d. Corredor de bajo impacto
    e. Corredor de mediano impacto
    f. Corredor de alto impacto
    g. Industrial y de transición
    h. Subcentro urbano
3. Zona de conservación
    a. No urbanizables
        i. Preservación ecológica, riesgos y pendientes
        ii. Corredores biológicos urbanos
    b. Urbanizable
        i. Habitacional multifamiliar
        ii. Habitacional unifamiliar
        iii. Valor histórico

Además de los anteriores, en el presente Plan se indican las áreas, polígonos o predios utilizados como espacios abiertos y equipamientos, los que se encuentran distribuidos en toda el área urbana.

CONSULTA PÚBLICA

IV.3.1 Zonas de mejoramiento

La fracción LII del artículo 3 de la LAHOTDUNL, define al mejoramiento como una política urbana o acción tendiente a reordenar, renovar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizados o deteriorados física o funcionalmente, que, en el caso de Monterrey, está orientado a mejorar las condiciones físicas de colonias o sectores con deficiencias o carencias de infraestructura, equipamientos y servicios.

En ese sentido la citada Ley define a las zonas de Mejoramiento, como aquellas donde se requiere regular y ordenar las acciones urbanas para lograr un aprovechamiento más eficiente o lograr su regeneración, donde se prevea un balance de usos y destinos del suelo y las densidades, con movilidad sustentable e infraestructura suficiente.

En estas zonas se busca su transformación para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo, a través de una mezcla equilibrada de usos del suelo y la realización de obras y acciones urbanas que mejoren sus condiciones físicas, para lograr un mejor aprovechamiento del suelo urbano y el mejoramiento de la calidad de vida de la población ahí asentada, como es el caso del sector San Bernabé, La Alianza, Independencia, Cerro de la Campana, entre otros.

Dentro de las obras y acciones de mejoramiento que se deben realizar, está la introducción de redes de infraestructura de servicios y para la movilidad sustentable, construcción de equipamiento urbano y servicios de transporte, en las colonias o sectores que presenten deficiencias o carencias de estos satisfactores, así como un mejoramiento del espacio público y un reordenamiento del espacio privado con una mezcla de usos y destinos del suelo, con viviendas y usos compatibles y complementarios a ésta.

CONSULTA PÚBLICA

IV.3.2 Zonas de consolidación

De conformidad con lo que al respecto dispone la LAHOTDUNL, las zonas de Consolidación corresponden al espacio territorial previsto en el Plan que, por su vocación, ubicación estratégica, conectividad, y otras características particulares como la pérdida paulatina de población, las hacen aptas para la densificación y mezcla de los usos y destinos del suelo. En estas zonas se pueden implementar políticas públicas y acciones urbanas pertinentes con el objeto de incentivar su crecimiento, a fin de propiciar condiciones que faciliten su repoblamiento con una movilidad preferentemente no motorizada, que incidan en mejorar la calidad de vida de sus habitantes actuales y futuros.

Estas zonas están integradas por colonias o sectores de la ciudad donde sus condiciones originales ya han sido alteradas, debido a una mezcla de usos del suelo, en algunos casos de manera desordenada, así como una disminución de la función habitacional, lo que conlleva a una pérdida de población residente, como es el caso del Centro de la ciudad y de la delegación Centro en su conjunto, lo que genera a su vez inseguridad y desaprovechamiento de la infraestructura y equipamientos urbanos existentes.

De tal manera que dichas zonas, corresponden a áreas de la ciudad, en donde ya existe mixtura de usos del suelo, además de contar con equipamientos comerciales y de servicio, así como una infraestructura de servicios y de movilidad que las convierte en zonas aptas para albergar nuevos desarrollos o conjuntos urbanos más densos y de uso mixto.

En ese sentido, las zonas de Consolidación corresponden principalmente a las áreas de la delegación Centro, así como a los subcentros y corredores urbanos, donde se propone una densificación y mezcla de usos del suelo, con la finalidad de generar desarrollos o conjuntos habitacionales multifamiliares con comercios y servicios que complementen a la vivienda, ya sea en la misma edificación o en inmuebles cercanos.

En el presente Plan las zonas de Consolidación quedan conformadas de la siguiente manera:

- **Subcentros urbanos.** Son espacios concentradores de equipamientos y comercios de alto impacto que, debido a su ubicación sobre la intersección de vialidades principales les permite convertirse en lugares estratégicos para albergar comercios, servicios y equipamientos de carácter delegacional, municipal o hasta metropolitano, que atiendan y den servicio a las zonas habitacionales colindantes.
- **Zona Barrial Habitacional.** Corresponde a zonas habitacionales consolidadas, con uso predominantemente unifamiliar, que requieren impuso a una densificación moderada con mixtura de usos de suelo compatibles y complementarios a la vivienda.
- **Zona Barrial Mixto.** Corresponden a zonas habitacionales que presentan mezcla de usos del suelo, en algunos casos incompatibles, además de una disminución de población y deterioro de sus condiciones físico-espaciales y

CONSULTA PÚBLICA

de imagen urbana, las que requieren impulso a su rehabilitación y repoblamiento.

- **Zona Barrial de Valor Cultural.** Corresponden a zonas habitacionales que presentan mezcla de usos del suelo, así como la presencia de importantes edificaciones de valor histórico o artístico que requieren ser conservadas, cuidando que los usos del suelo permisibles sean compatibles con el valor que poseen dichas edificaciones.
- **Industrial y Transición.** Son áreas que presentan industrias y usos complementarios a estas, algunas de las cuales han dejado de funcionar y han migrado o están en proceso de transición hacia nuevos usos del suelo. Estas características las hacen propicias para recibir un nuevo aprovechamiento o utilización del suelo para viviendas, comercios, servicios e industrias no contaminantes. Se deberá cuidar la adecuada integración de las viviendas, comercios y servicios con las áreas de manufactura, estableciendo en su caso las áreas de amortiguamiento correspondientes, según se señale en la Ley, este Plan y el Reglamento de Zonificación.
- **Corredores Urbanos.** Los corredores urbanos de Alto, Mediano y Bajo Impacto, son elementos integradores de la estructura urbana, que interconectan a los distritos, subcentros urbanos y barrios, al estar integrados por los predios localizados frente a vialidades principales y secundarias, en donde se ubican los comercios y servicios que atiendan a las zonas habitacionales colindantes.

IV.3.3 Zonas de conservación no urbanizables

Las zonas de Conservación, de acuerdo con la definición que establece la fracción LXXXV del artículo 3 de la LAHOTDUNL, son aquellas definidas en los planes o programas de desarrollo urbano para regular y ordenar las acciones urbanas, a fin de proteger y preservar sus valores históricos, culturales o ambientales, en las que se protejan el conjunto de modos de vida, residencia y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social.

Las zonas de conservación, en zonas no urbanizables, son las siguientes:

- Por preservación ecológica, pendientes mayores a 45% y riesgo geológico no mitigables.
- Corredores biológicos urbanos.

Las zonas de conservación no urbanizable están integradas por las áreas de preservación ecológica, donde se ubican las áreas naturales protegidas decretadas por el Gobierno del Estado (Cerro del Topo Chico, Sierra Las Mitras y Sierra Cerro de la Silla), por la Federación (Monumento Natural Cerro de la Silla y Parque Nacional Cumbres de Monterrey), en tanto que en la zona Urbana también se ubican áreas naturales protegidas decretadas por el Gobierno del Estado (Río Santa Catarina y Cerro del Obispado) y por el municipio (Parque Lago Monterrey y Río La Silla), las que cuentan con una superficie aproximada de 12,214 has. (36.3 % del municipio), además de las anteriores, existen zonas de conservación no urbanizables por cuestiones topográficas al tener pendientes mayores al 45%.

CONSULTA PÚBLICA

Asimismo, se cuenta con áreas no urbanizables que corresponden a cauces de ríos y arroyos, denominadas Corredores Biológicos. En el caso del Río La Silla se trata de un área natural protegida municipal bajo la categoría de Corredor Biológico Ripario.

Las áreas no urbanizables por preservación ecológica son superficies de suelo en estado natural, que no deben ser urbanizadas, por cumplir con importantes funciones ambientales y de equilibrio ecológico. Estas zonas cuentan con la presencia de importantes especies de flora y fauna, por lo cual no se permite su utilización para usos urbanos, excepto los necesarios para la protección y conservación de las características naturales de la zona, según se establezca en los decretos de protección correspondientes.

De igual manera las áreas con pendientes topográficas mayores a 45%, de acuerdo con el inciso d) de la fracción III del artículo 136 de la LAHOTDUNL, están establecidas como Áreas No Urbanizables, por lo cual se les deberá conservar.

En cuanto a los corredores biológicos, estos corresponden a los cauces de ríos y arroyos, que tienen el propósito de preservar elementos biológicos representativos de la región, así como los ecosistemas frágiles, cuyos fines son salvaguardar la diversidad genética y asegurar el equilibrio y la continuidad funcional de los recursos. Estos corredores funcionan como áreas especiales para el movimiento de las especies vegetales y de fauna, acondicionados ambientalmente para mantener el flujo genético que garantice la supervivencia de las especies nativas.

Lineamientos generales para las zonas no urbanizables

En las zonas de conservación no urbanizables aplicarán los siguientes lineamientos generales:

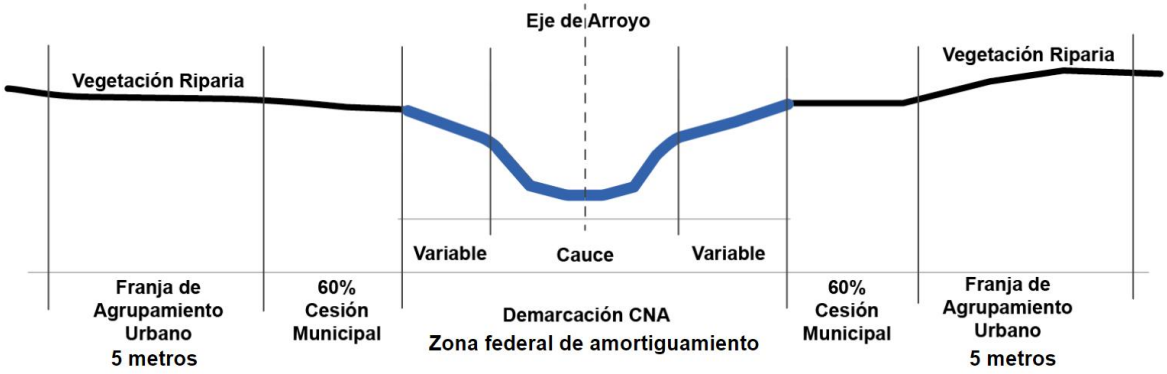
1. Las áreas no urbanizables por protección ecológica donde se ubican las áreas naturales protegidas quedarán sujetas a lo que dispongan los decretos de protección correspondientes.
2. Las zonas de riesgo no mitigable, estarán a lo señalado en el Atlas de Riesgos correspondiente.
3. Los corredores biológicos estarán conformados de la siguiente manera:
    a. Área de demarcación federal (C.N.A.). - Esta franja es la rivera o zona federal de resguardo, en donde se deberá respetar el derecho de paso del agua, según señale la dependencia competente.
    b. Área de preservación ecológica o de vegetación riparia. - Posterior al área de demarcación federal, se deberá delimitar una franja de terreno, que comprenderá a la superficie con vegetación riparia determinado por un estudio ambiental y presentado ante la autoridad municipal. Esta superficie podrá ser aceptada como área de cesión municipal hasta en un 60% del requerimiento que se señale al fraccionamiento o desarrollo y previo análisis de factibilidad realizado por la autoridad competente.

CONSULTA PÚBLICA

c. Adicionalmente para promover la conservación de los corredores biológicos y los sistemas riparios que estos albergan, el interesado se podrá agrupar, de manera optativa, en áreas del mismo predio o lote colindante con el corredor biológico, el potencial de vivienda edificable o urbanizable en una franja de cuando menos 5 metros medidos a partir de la línea de demarcación de la C.N.A. o hasta lo que recomiende el estudio ambiental.

Las superficies que transfieran el potencial de urbanización y que, por tanto, se conservarán en su estado natural deberán ser entregadas e integradas al patrimonio municipal o a las áreas naturales protegidas a través de los mecanismos jurídicos determinados por la autoridad municipal competente. Estas superficies formarán parte de parques urbanos de uso y aprovechamiento público.

Imagen 42. Corredor biológico



Fuente: Elaboración propia.

Los Corredores biológicos, quedan condicionados a lo siguiente:

a. Una vez determinada, técnica y jurídicamente, su franja, área o superficie, deberán conservarse en su estado natural, por lo que queda prohibido obstruir sus cauces o modificarlos.

b. No se deberá introducir especies exóticas que compitan con la fauna y flora local, con el objeto de evitar que cualquier especie introducida pueda transmitir enfermedades a las especies nativas.

c. En las zonas de tránsito natural de fauna, se incorporarán en las construcciones que sean permitidas, áreas de paso suficientes para permitir la libre circulación de la fauna nativa.

d. Se deberá preservar las especies vegetales nativas que proveen comida o refugio para la vida silvestre del corredor.

e. Se deberá proteger la flora y fauna existente atendiendo las medidas de mitigación que señale estudio de impacto ambiental especifico.

f. Los corredores biológicos que han sido impactados, se deberán rehabilitar, según lo señalado en el estudio de impacto ambiental o en su caso por lo que determine la autoridad competente.

g. La Autoridad Municipal competente establecerá, de acuerdo con el estudio de impacto ambiental correspondiente, las condicionantes que cada predio debe atender dentro de la franja destinada al corredor biológico.

h. En las áreas urbanizadas y/o edificadas con anterioridad, la Autoridad Municipal competente indicará las condicionantes que se deberán cumplir al construir, ampliar o modificar las edificaciones, procurando mantener en estado natural a las áreas libres existentes y permitir el paso de la fauna silvestre y la preservación o ampliación de la flora, lo anterior teniendo en consideración lo indicado en los estudios específicos de impacto ambiental, pluvial y demás estudios y normas ecológicas establecidas para la protección y conservación de los cauces y de la flora y fauna, que en su caso sean requeridos.

IV.3.4 Zonas de conservación en zonas urbanas

En el presente Plan, las zonas de conservación en zonas urbanas están conformadas, por:

- Habitacional multifamiliar
- Habitacional unifamiliar
- Valor histórico cultural

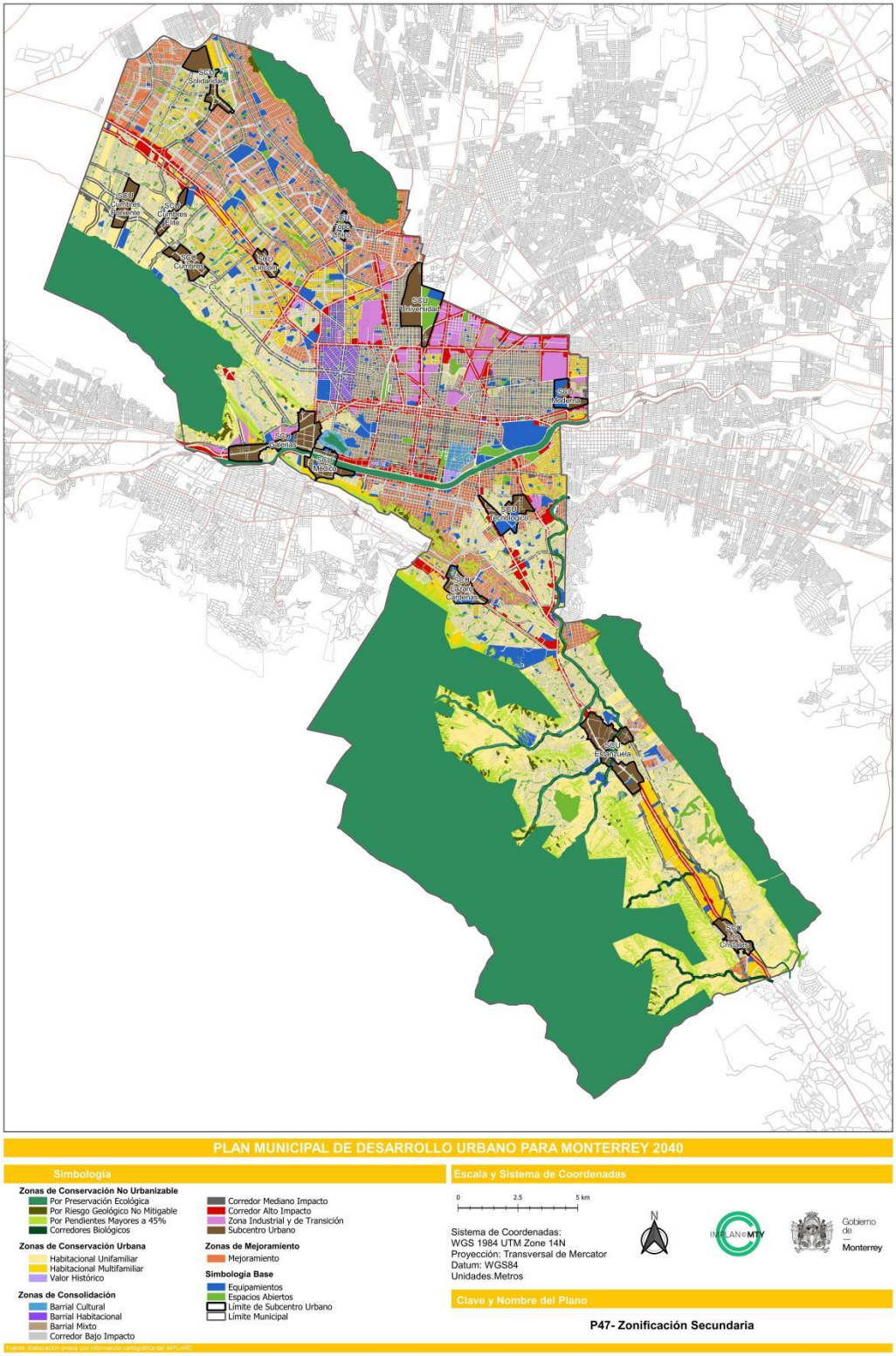
Habitacional Multifamiliar: Este uso aplica en zonas habitacionales, donde se permite la vivienda unifamiliar y multifamiliar, así como usos comerciales y de servicio complementarios y compatibles con la vivienda.

Habitacional Unifamiliar: Este uso se aplica, en las zonas ya urbanas al interior de las colonias habitacionales, donde los usos complementarios podrán desarrollarse en las vialidades más importantes que delimitan a esas zonas. En los nuevos fraccionamientos, desarrollos o conjunto urbano habitacional sujeto a régimen en condominio ubicados en estas zonas, las vialidades subcolectoras o de mayor jerarquía tendrán usos del suelo complementarios a la vivienda, en los términos que establece el último párrafo del artículo 208 de la LAHOTDUNL, fomentando de esta manera la cercanía de las viviendas, con los usos comerciales y de servicio que las complementan.

Valor histórico cultural: Zona que comprende al Barrio Antiguo, decretado como Centro Histórico mediante Decreto del Gobernador del Estado en marzo de 1993, así como a la colonia Mirador, que concentra inmuebles de valor artístico, siendo importante en ambos casos la conservación de dichas zonas e inmuebles.

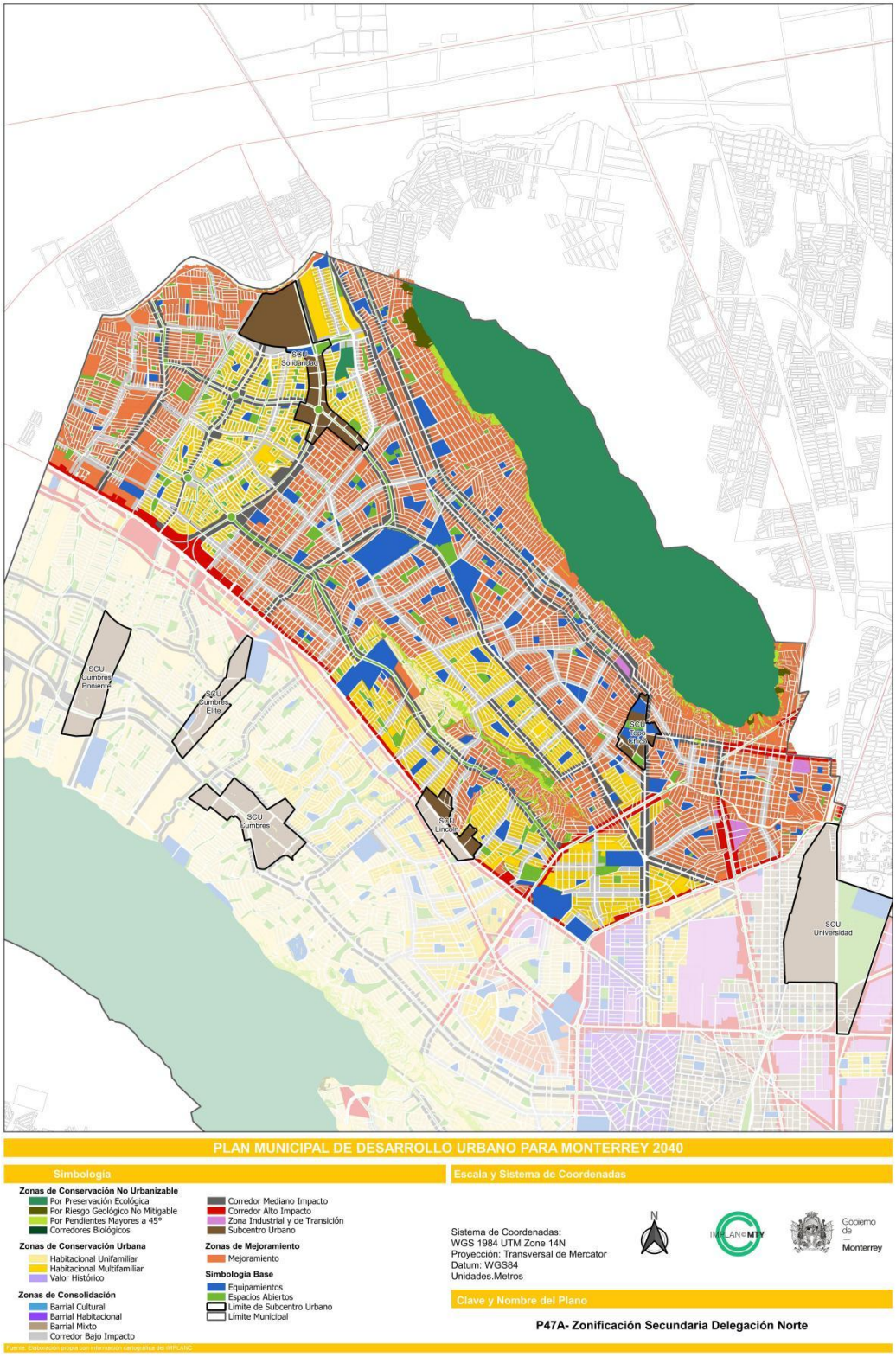
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 47. Zonificación secundaria.



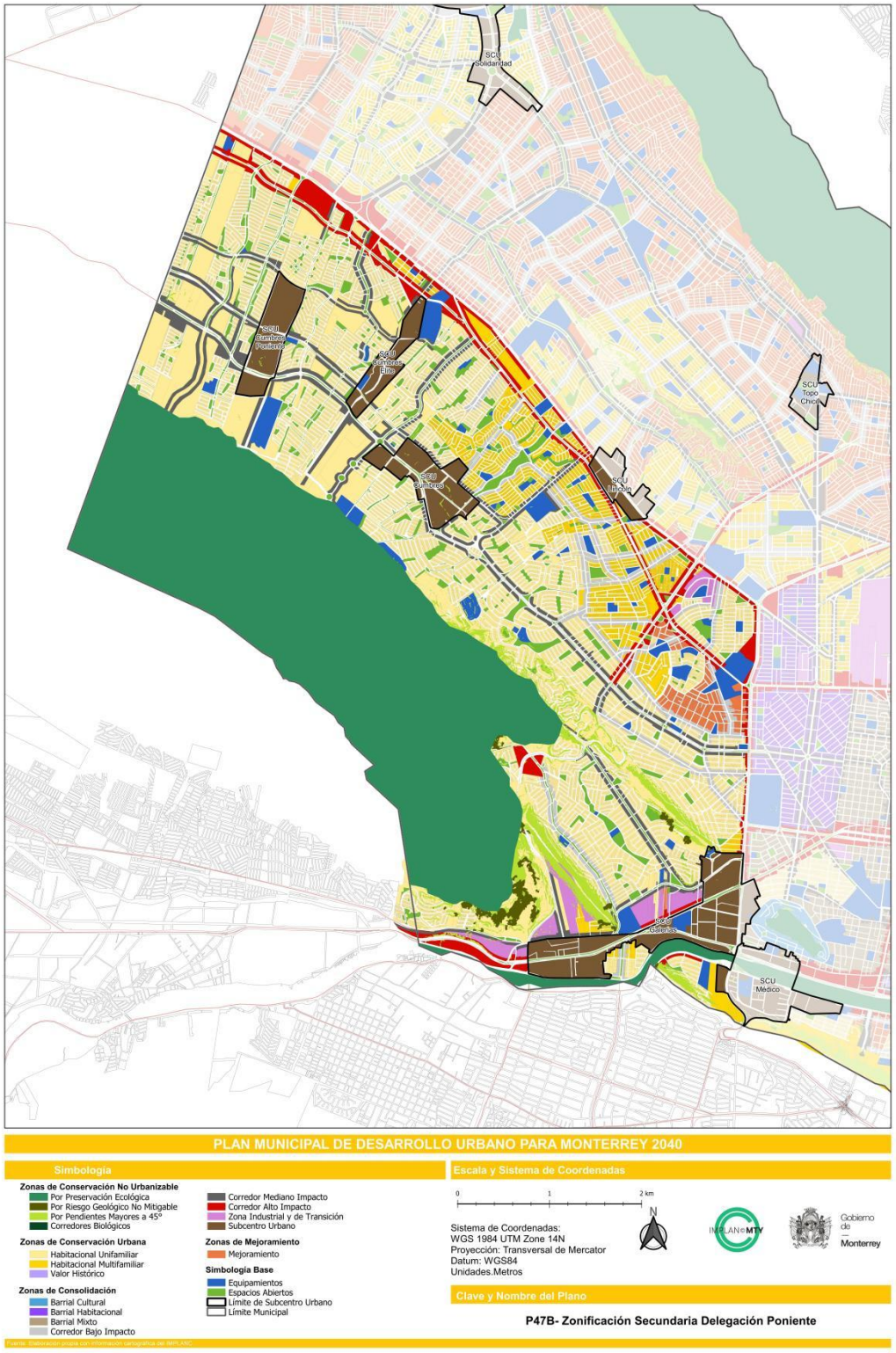
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 47A. Zonificación secundaria Delegación Norte.



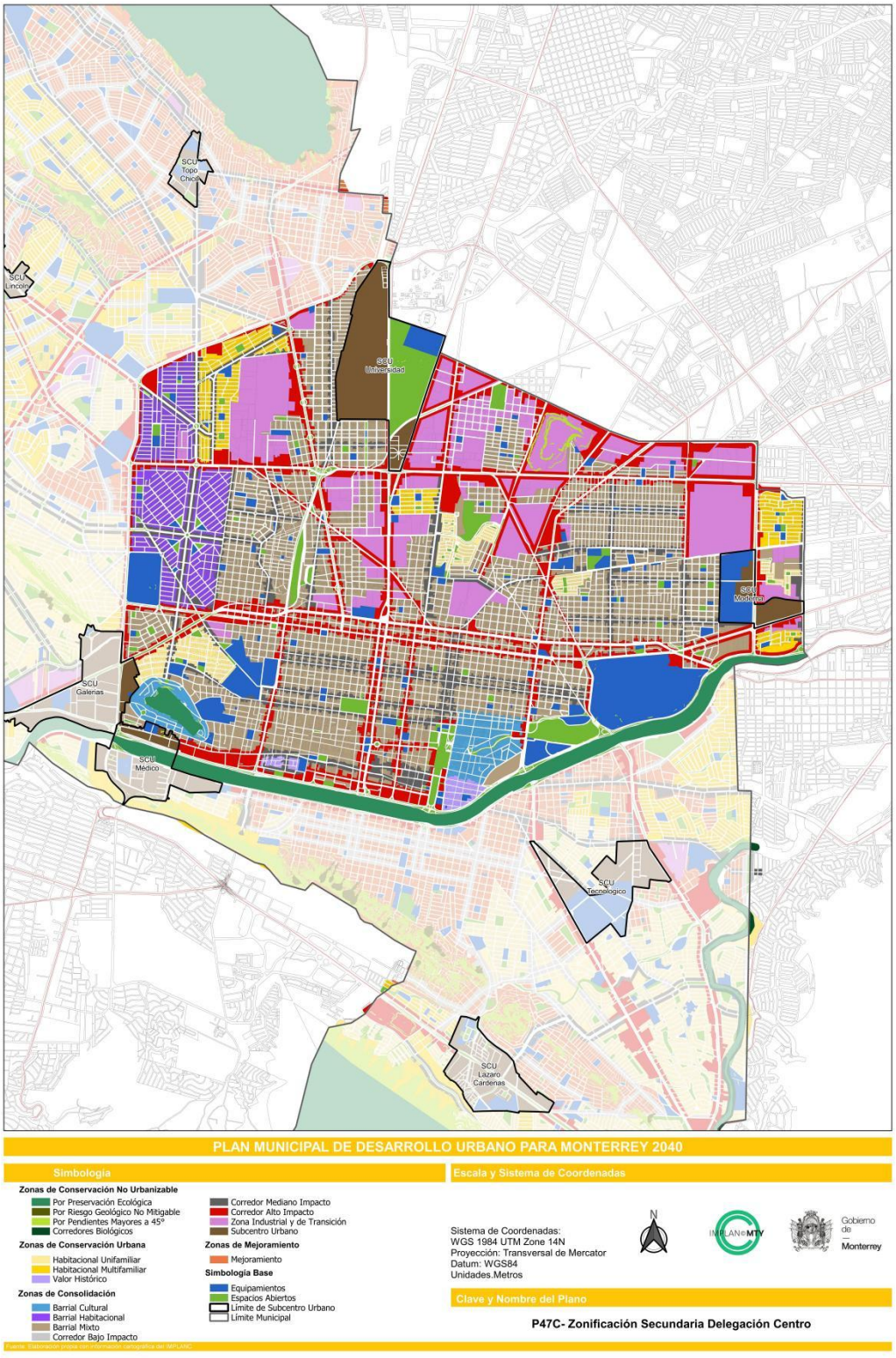
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 47B. Zonificación secundaria Delegación Poniente.



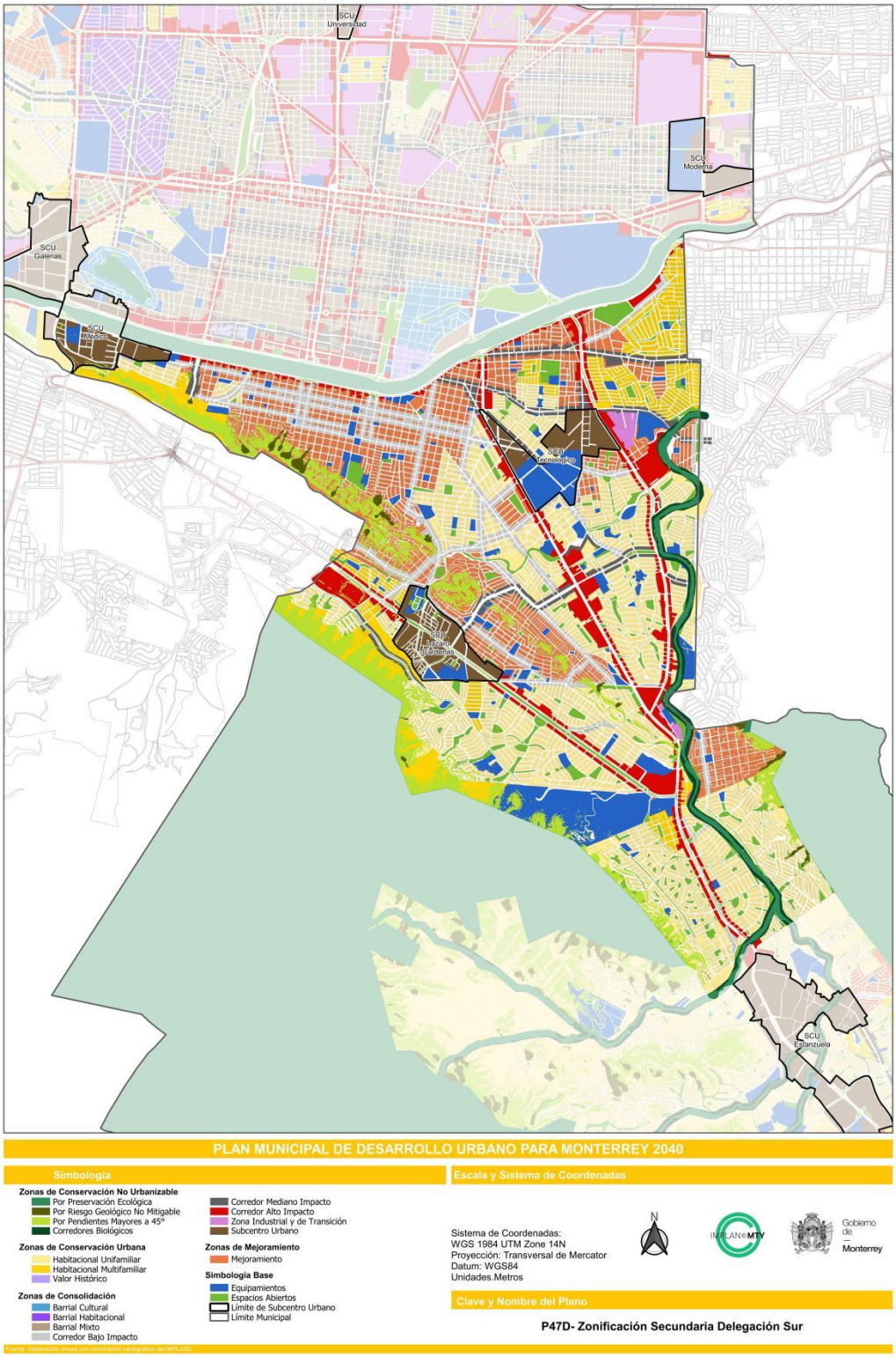
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 47C. Zonificación secundaria Delegación Centro.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 47D- Zonificación secundaria Delegación Sur.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 47E. Zonificación secundaria Delegación Huajuco.



Fuente: Elaboración propia.

IV.4 Lineamientos para los Usos y Destinos del suelo

En la zonificación secundaria del presente Plan, se indica a diversos predios e inmuebles con el destino de espacios abiertos y de equipamiento. En el caso de los equipamientos, se trata de elementos esenciales para impulsar principalmente las estrategias territoriales de Centralidades urbanas de proximidad y el Desarrollo orientado a la proximidad, por lo cual se propone impulsar la instalación o regularización de los equipamientos existentes, a través de la flexibilidad de lineamentos urbanísticos y del requerimiento de cajones de estacionamiento, aplicando lo siguiente:

1. En los predios, lotes o inmuebles clasificados como espacios abiertos, aplicará lo dispuesto por el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo,
2. Los lineamientos urbanísticos aplicables a los equipamientos urbanos, serán los que correspondan a las zonas ubicadas en colindancia con los inmuebles clasificados como equipamiento.
3. En los equipamientos urbanos existentes, no aplicará los lineamientos de COS, CUS, y CAAV, ni los cajones de estacionamiento.

Asimismo, para los usos y destinos del suelo en cada una de las zonas clasificadas en la zonificación secundaria como conservación y las zonas consideradas como mejoramiento y consolidación, aplicará lo siguiente:

Zonas de Consolidación y Mejoramiento

Los usos y destinos del suelo que se pretendan instalar en cualquiera de las zonas de Consolidación y Mejoramiento, así como las densidades y forma urbana de las edificaciones, deberán cumplir con las condicionantes que al respecto establece este Plan:

1. Usos del suelo prohibidos:
   El artículo 111 de la Ley, establece que en las zonas que no se determinen de conservación (Consolidación y Mejoramiento) no se podrá establecer una separación entre los usos residenciales, los comerciales y centros de trabajo, siempre y cuando no amenacen la seguridad, salud e integridad de las personas, rebasen la capacidad de los servicios o la movilidad urbana, condicionantes que deberán ser acreditadas en su momento, sin embargo existen usos del suelo incompatibles con el uso predominante en las zonas, por lo cual se establecen los siguientes usos del suelo prohibidos:

   1.1. En el municipio de Monterrey quedan prohibidos los usos de suelo y uso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares; así también se prohíben: cabarets, establecimientos que presenten espectáculos con exhibición de personas desnudas y/o semidesnudas, prostíbulos, moteles, salas de masaje no terapéuticos y demás usos similares.
   1.2. En las zonas Industrial y Transición, además de los usos prohibidos en el inciso a., se prohíben las industrias molestas, contaminantes y/o peligrosas, según la clasificación que al respecto hace el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo.

CONSULTA PÚBLICA

1.3. En los subcentros y corredores urbanos, además de los usos prohibidos en los incisos anteriores, se prohíben los usos de bodegas y talleres cuyas actividades sean molestas, contaminantes o peligrosas, según la clasificación que al respecto hace el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo y demás usos de suelo incompatibles con el uso predominante del subcentro o corredor respectivo, según se señale en este Plan o el Reglamento de Zonificación.

1.4. En la zona Barrial Mixto y en la Barrial Cultural, además de los usos prohibidos en los incisos anteriores, se prohíben las tiendas departamentales, centros y plazas comerciales; las gasolineras, unidades de carburación y la venta de productos explosivos e inflamables; venta de materiales eléctricos y refacciones, ferreterías, tlapalerías, plomerías vidrierías y artículos para la construcción, bares y cantinas; venta de automóviles, motocicletas, Maquinarias e implementos agrícolas, para la industria y construcción y refacciones y accesorios automotrices, alquiler de vehículos, lavanderías y tintorerías, los servicios automotrices, las bodegas, talleres e industrias molestas, contaminantes y/o peligrosas; y demás usos de suelo cuyas actividades sean incompatibles con los usos predominantes en la zona, según se establezca en la Ley, este Plan o el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo. En la zona protegida de Santa Lucía, clasificada como zona Barrial Cultural, además de los anteriores usos, también se prohíben los usos indicados como prohibidos en el Decreto de protección correspondiente.

1.5. En la zona Barrial Habitacional, además de los usos prohibidos en los incisos anteriores, se prohíben carnicerías, tortillerías y panaderías, tiendas de muebles y línea blanca, artículos deportivos, jugueterías, artículos médicos y de laboratorio, instrumentos musicales, venta de prendas de vestir, pieles y accesorios, calzado, telas, alfombras y cortinas, vinos y licores, tiendas de conveniencia, y demás usos de suelo cuyas actividades sean incompatibles con los usos predominantes en la zona, según se establezca en la Ley, este Plan o el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo.

2. Usos del suelo diferentes a la vivienda

Para permitir cualquier uso del suelo, diferente a la vivienda unifamiliar, se deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

2.1. Que el uso de suelo o la edificación no amenacen la salud de las personas, para lo cual, en el caso de los usos del suelo señalados en el artículo 4 inciso A) fracción XI y B) de la Ley Estatal de Salud, se deberá tramitar y obtener licencia o permiso sanitario de la Secretaría estatal competente en materia de Salud, la que será presentada en la etapa de autorización que señale la legislación aplicable, de acuerdo con las condicionantes establecidas en dicha legislación.

2.1.1. Los establecimientos que no estén señalados en la Ley antes mencionada, se considerará que no representan una amenaza a la salud de las personas.

2.2. Que el uso de suelo o la edificación no amenacen la seguridad e integridad de las personas, para lo cual los interesados deberán presentar el estudio de seguridad estructural, avalado por especialista en materia estructural, así como la factibilidad o dictamen favorable de la Dirección de Protección Civil según corresponda, en los casos y términos señalados por los artículos 26 fracción XIX y 36 fracción V de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León.

2.2.1. Los establecimientos que no estén señalados en la Ley antes mencionada, se considerará que no representan una amenaza a la seguridad e integridad de las personas.

CONSULTA PÚBLICA

2.3. En el caso de construcciones que presenten un CUS mayor de 1,500 metros cuadrados, el uso de suelo o la edificación no deberá rebasar la capacidad de los servicios de agua, drenaje o electricidad, debiéndose acreditar mediante dictamen favorable o visto bueno del organismo competente en la prestación del servicio correspondiente.

2.3.1. Los establecimientos que presenten un CUS menor a 1,500 metros cuadrados se entenderán que no rebasan la capacidad de los mencionados servicios públicos

2.4. Que el uso de suelo o de la edificación no rebase la capacidad de la movilidad urbana de la zona en donde se ubica el inmueble, por lo cual en los casos señalados en el artículo 198 de la LAHOTDUNL se deberá presentar el estudio de Movilidad correspondiente. El estudio de Movilidad deberá elaborarse con el contenido que señala dicha Ley, y será evaluado por la Secretaría, quien podrá ratificar las soluciones propuestas y en su caso señalar aquellas otras que considere necesarias, según corresponda.

2.4.1. En los casos de usos de suelo o de edificación no señalados en el artículo antes citado, se considerará que no rebasan la capacidad de la movilidad de la zona en donde se ubica el inmueble.

2.5. Las condicionantes establecidas para los usos del suelo diferentes a la vivienda, se deberán presentar al solicitar la licencia de uso de suelo o en la etapa de aprobación correspondiente, según se establezca en la normatividad aplicable.

2.6. Las demás condicionantes que establezca el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey y demás aplicables.

3. Del estudio de movilidad.

De conformidad con el artículo 198 de la citada Ley, se requerirá estudio de movilidad, en los siguientes casos:

3.1. En fraccionamientos y Conjuntos Urbanos

3.2. En licencias de uso de suelo, edificación y/o construcción en lotes o predios ubicados fuera de fraccionamiento autorizado, para vivienda multifamiliar con más de 10 viviendas o departamentos.

3.3. En establecimientos comerciales y de servicios que requieran más de 24 cajones de estacionamiento.

3.4. En edificios de oficinas o para la administración pública que requieran 10 o más cajones de estacionamiento.

4. Subcentros urbanos

En los subcentros urbanos, además de las condicionantes que les sean aplicables, se deberá:

4.1. Evitar conjuntos o desarrollos cerrados, esto con la finalidad de mejorar la accesibilidad o conectividad con las zonas habitacionales colindantes.

4.2. En caso de solucionar el requerimiento de cajones de estacionamiento mediante el estudio de movilidad, total o parcialmente, se deberá habilitar calles completas, compartidas o corredores verdes que incluyan sendas peatonales y ciclistas, que comuniquen al desarrollo o conjunto urbano con las zonas habitacionales colindantes. Los proyectos serán revisados y en su caso aprobados por la autoridad municipal competente.

4.3. La densidad y lineamientos urbanísticos aplicables, serán los establecidos en la Tabla de Densidades y lineamientos urbanísticos, de este Plan

CONSULTA PÚBLICA

5. Corredores urbanos

Los corredores urbanos de alto, mediano y bajo impacto, tendrán los siguientes lineamentos:

5.1. En nuevos fraccionamientos habitacionales o conjuntos urbanos habitacionales, se deberá establecer usos mixtos en cuando menos un 10% del área del fraccionamiento o conjunto urbano, los que se ubicaran en las vialidades subcolectoras o de mayor jerarquía indicadas como corredor urbano. Lo anterior en los términos señalados por el último párrafo del artículo 208 de la Ley.

5.2. En los casos de predios, lotes o inmuebles ubicados en corredores urbanos de Alto Impacto que tenga un fondo superior a 100 metros, la densidad y lineamientos urbanísticos se calcularán considerando un área de influencia de 100 metros de profundidad, medidos desde el frente del predio. La superficie restante del predio o inmueble tendrá la densidad y lineamientos urbanísticos asignados a la zona colindante al corredor.

En estos predios las edificaciones deberán tener una zona de amortiguamiento con respecto a la zona de conservación habitacional colindante. La zona de amortiguamiento será señalada por la autoridad municipal competente dependiendo del caso, esta superficie podrá ser utilizada como área verde, vialidad o estacionamiento. Cuando el predio colinde con vía pública, no será aplicable esta área de amortiguamiento.

5.3. En los casos de predios, lotes o inmuebles ubicados en corredores de Mediano Impacto que tengan un fondo superior a 50 metros, la densidad y lineamientos urbanísticos se calcularán considerando un área de influencia de 50 metros de profundidad, medidos desde el frente del predio. La superficie restante del predio o inmueble tendrá la densidad y lineamientos urbanísticos asignados a la zona colindante al corredor.

5.4. En los corredores urbanos localizados en distritos estratégicos indicados en este Plan, se podrá incrementar la densidad hasta de 250 viviendas por hectárea siempre y cuando se desarrolle un polígono de actuación y se cuente con el plan maestro correspondiente.

6. Obras de mitigación de impactos urbanos

El promovente de las licencias de uso de suelo, edificación, construcción o urbanización del suelo deberá realizar las obras de mitigación que se establezcan en los estudios de movilidad o en las factibilidades de servicios emitidos por las dependencias u organismos prestadores de los servicios de agua, drenaje y electricidad. En su caso podrá darse cumplimiento a esta obligación al realizar las aportaciones que les corresponda, según se establezca en los convenios que al efecto realicen los promoventes con las prestadoras de servicios correspondientes o la autoridad municipal competente.

7. Cajones de estacionamiento

El requerimiento de cajones de estacionamiento, según el uso del suelo pretendido, será de acuerdo con las siguientes opciones:

7.1. De acuerdo con el requerimiento señalado para las zonas de Conservación, a través de la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y Estacionamiento. El cual podrá ser solucionado al interior del predio o en predios cercanos dentro de un radio de 500 metros, en la modalidad de estacionamiento remoto. El interesado deberá realizar mejoras al espacio público que comunica a

CONSULTA PÚBLICA

ambos predios, para formar corredores verdes, sendas o parques lineales, en cuyo caso el proyecto deberá ser aprobado por la autoridad municipal competente.

7.2. De conformidad con la demanda que se determine en el estudio de Movilidad correspondiente, pudiendo ser solucionada dicha demanda al interior del predio o en predios cercanos, conforme al inciso anterior.

7.3. Mediante programa de movilidad, donde se precise los medios de transporte, públicos o privados con que resolverá la demanda generada por el inmueble. Esta solución podrá ser para solucionar la demanda total o parcialmente y el proyecto propuesto deberá ser aprobado por la autoridad competente en la materia.

7.4. En Ciudad Central (Delegación Centro) el requerimiento de estacionamiento se reglamentará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

7.4.1. Requerimiento mínimo de estacionamiento será de un cajón por cada dos viviendas.

7.4.2. Se establece un requerimiento máximo de un 1 cajón por vivienda. De manera optativa se puede acceder a cajones excedentes siempre y cuando se realice una aportación para mitigación de impactos, según se establezca en el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo.

7.4.3. Adicionalmente, se deberá considerar un 15% del total de estacionamientos requeridos en la vivienda, para uso de visitas y emergencias.

7.4.4. Hasta un 50% del requerimiento máximo de cajones se podrá resolver en la modalidad de estacionamiento remoto.

7.4.5. Los accesos vehiculares deberán de localizarse en la vialidad de mayor jerarquía menor categoría disponible para el predio, salvo que esto no sea viable por proyectos de regeneración del espacio público

7.4.6. Las rampas de acceso a estacionamientos deben de solucionarse dentro del mismo predio o inmueble, sin afectar el espacio público.

7.4.7. El acceso vehicular no deberá exceder de 3.5 m para un sentido de circulación y 6.5 m para doble sentido. En caso de que el acceso cubra más de la mitad del frente del predio se deberá solicitar la modalidad de estacionamiento remoto.

7.4.8. Los edificios cuyo principal uso sea el de estacionamiento o pensión de vehículos deberán tener usos complementarios a la vivienda en la planta baja, con el objeto de tener una planta baja activa, que se integre o vincule con el espacio público colindante al predio y proveer condiciones mínimas de seguridad y acceso.

7.4.9. Queda prohibido la colocación de cajones de estacionamiento en batería frente a la fachada de edificios de vivienda multifamiliar y uso mixto.

7.4.10. Los cajones de estacionamiento podrán no estar asociados a la propiedad de las unidades de vivienda.

7.4.11. No se exigirán cajones de estacionamiento a desarrollos de vivienda multifamiliar con menos de 8 viviendas en el predio, siempre y cuando se presente un estudio y proyecto de movilidad activa que lo justifique.

7.4.12. Los anteriores requerimientos se exceptuarán en zonas de conservación, donde aplicará la normatividad correspondiente.

7.4.13. Estas disposiciones podrán ser complementadas o ajustadas en el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo

7.5. En los predios, lotes e inmuebles que tengan destino actual de Equipamiento, no será aplicable el requerimiento mínimo de cajones de estacionamiento.

CONSULTA PÚBLICA

8. Usos mixtos en nuevos desarrollos

   En los nuevos fraccionamientos y conjuntos urbanos bajo régimen de propiedad en condominio, se fomentará la mezcla de usos del suelo, mediante corredores urbanos o zonas de con comercio y servicio complementarios a la vivienda en las vialidades subcolectoras o de mayor jerarquía, esto de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 208 de la LAHOTDUNL.

Zonas de Conservación

En las zonas de Conservación, se regulará la mezcla de usos y sus actividades de acuerdo con lo siguiente:

1. Los usos y destinos del suelo permitidos, condicionados o prohibidos serán los que se indiquen en la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y Estacionamientos.
2. Para los usos del suelo diferentes a la vivienda, que sean permitidos o condicionados en las zonas de Conservación, se les aplicarán los mismos lineamientos urbanísticos establecidos para los usos habitacionales, según la zona donde se ubiquen.
3. El requerimiento de cajones de estacionamiento, según el uso del suelo pretendido, será de acuerdo con lo que disponga la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y Estacionamiento de este Plan.
4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 253 de la LAHOTDUNL, los espacios para el estacionamiento de vehículos, podrá solucionarse de la siguiente manera:
   4.1. Al interior del predio
   4.2. En predios cercanos ubicados dentro de un radio de 500 metros, en cuyo caso se deberá realizar mejoras al espacio público que comunica a ambos predios, para formar corredores verdes, sendas o parques lineales. El proyecto propuesto deberá ser aprobado por la autoridad municipal competente.
   4.3. Mediante programa de movilidad, donde se precise los medios de transporte, públicos o privados, con que resolverá la demanda generada por el inmueble, ya sea para solucionar la demanda total o parcialmente de la edificación. El proyecto propuesto deberá ser aprobado por la autoridad competente en la materia.
5. En los nuevos fraccionamientos y conjuntos urbanos bajo régimen de propiedad en condominio, se fomentará la mezcla de usos del suelo, mediante corredores urbanos, con comercio y servicio complementarios a la vivienda, en por lo menos un 10% del área vendible, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley.
6. En las zonas, predios e inmuebles que tengan pendientes mayores al 15% y hasta el 45%, con el objeto de disminuir cortes de tierra y afectación de las características naturales del suelo, el potencial de vivienda ubicado en áreas con pendientes mayores al 15%, podrá ser transferido a áreas con pendientes menores a dicho porcentaje ubicadas en el mismo predio o inmueble, debiéndose dejar en su estado natural a las áreas que transfieren el potencial y

CONSULTA PÚBLICA

ser señaladas en la aprobación del fraccionamiento o conjunto urbano sujeto a régimen de propiedad en condominio como áreas comunes de uso público. Lo anterior sin modificar la densidad y altura de la edificación señaladas en el presente Plan, según la zona que se trate.

Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y de Estacionamientos

Los usos del suelo establecidos en la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y de Estacionamientos de este Plan (Cuadro 122), se ajustan a lo definido en el Artículo 148 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, de la siguiente manera:

- **Permitidos:** los que en una zona determinada ocupan o está previsto que ocupen cuando menos el 51% del área vendible. Cuando en algunas zonas existan más de dos usos o destinos de suelo, se entenderá como predominante aquel uso o destino de mayor porcentaje.
- **Condicionados:** aquellos que por sus características de funcionamiento, frecuencia con que se presentan o especialidad y siendo complementarios de los predominantes presentan algún modo o grado de incompatibilidad que pueda evitarse o reducirse con el cumplimiento estricto de condiciones y requerimientos específicos que a esos efectos fije la autoridad competente en su reglamento y programa de desarrollo urbano y por lo mismo a juicio de ésta puedan permitirse en la zona respectiva, principalmente cuando se trate de solucionar problemas de servicios públicos o de acciones de interés general o por causa de utilidad pública. El incumplimiento de esas condiciones y requerimientos dejará sin efectos la autorización de uso de suelo y consecuentemente, procederá la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones correspondientes.
- **Complementarios o compatibles:** son aquellos que apoyan y complementan al uso o destino predominante para su mejor desempeño y que pueden coexistir sin interferencias, es decir, ni son necesarios ni obstaculizan el uso predominante en la zona.
- **Prohibidos**: los que por sus características se consideren incompatibles o contrarios al adecuado ordenamiento territorial de la zona de que se trate, que contravengan lo dispuesto en esta Ley, programas de desarrollo urbano u otros ordenamientos jurídicos y que por ello no se permiten en las zonas secundarias correspondientes.

Los usos del suelo condicionados podrán ser permitidos, según la zona en donde se ubique, cumpliendo las condicionantes que al efecto señala la LAHOTDUNL y el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey.

Conforme a lo señalado por el Artículo 149 de la LAHOTDUNL, los usos y destinos del suelo prohibidos en el presente Plan, solamente podrán ser cambiados a

CONSULTA PUBLICA

permitidos o condicionados, mediante una modificación a dicho Plan, observando el procedimiento que para ello expresamente dispone la citada Ley.

Cuadro 123. Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y Estacionamientos

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
1. Habitacional									
1.1	**Vivienda**								
1.1.1	Unifamiliar	23611	Edificación residencial	✓	✓	✓	X	1	Vivienda
1.1.2	Multifamiliar (2 o más viviendas por lote)	23611	Edificación residencial	X	✓	✓	X	1	Vivienda
2. Comercial									
2.1	**Tienda de productos básicos**								
2.1.1	Abarrotes	46111	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	X	✓	✓	X	25	M2
2.1.2	Dulcerías, Misceláneas y Ultramarinos	46111	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	X	©	✓	X	25	M2
2.1.3	Fruterías	46113	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	X	✓	✓	X	25	M2
2.1.4	Carnicerías	46112	Comercio al por menor de carnes	X	©	©	X	25	M2
2.1.5	Tortillerías	31183	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	X	©	©	X	25	M2
2.1.6	Panaderías	31181	Elaboración de pan y otros productos de panadería	X	X	©	X	25	M2
2.2	**Tienda de especialidades**								
2.2.1	Accesorios, Regalos, Artesanías y Artículos religiosos	46591	Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	X	©	✓	X	25	M2
2.2.2	Aparatos eléctricos, Muebles y Línea blanca (domésticos y de oficina)	46611	Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos	X	X	©	X	25	M2
2.2.3	Artículos deportivos, Jugueterías y Bicicletas	46521	Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	X	X	©	X	25	M2
2.2.4	Artículos médicos y de laboratorio	43531	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales	X	X	©	X	25	M2
2.2.5	Computación, Ingeniería, Dibujo y Artículos fotográficos y cinematográficos	43541	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, de otra maquinaria y equipo de uso general	X	X	©	X	25	M2
2.2.6	Farmacias, Herbarios y Boticas	46411	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas	X	©	✓	X	25	M2
2.2.7	Florerías y Arreglos florales	46631	Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores	X	©	✓	X	25	M2

CONSULTA PÚ

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
2.2.8	Joyerías y Relojerías	46511	Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería	X	©	✓	X	25	M2
2.2.9	Librerías, Revisterías y Papelerías	46531	Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	X	©	✓	X	25	M2
2.2.10	Marcos y molduras, Espejos y lunas	46711	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	X	X	©	X	25	M2
2.2.11	Mercerías	46311	Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	X	©	✓	X	25	M2
2.2.12	Música grabada, Videos, Instrumentos musicales; Venta de películas y videojuegos	46521	Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	X	X	©	X	25	M2
2.2.13	Ópticas	46412	Comercio al por menor de lentes y artículos ortopédicos	X	©	✓	X	25	M2
2.2.14	Prendas de vestir, Pieles y accesorios	46321	Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	X	X	✓	X	25	M2
2.2.15	Calzado	46331	Comercio al por menor de calzado	X	X	✓	X	25	M2
2.2.16	Telas, alfombras y cortinas	46311	Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	X	X	©	X	25	M2
2.2.17	Cigarros y puros	46122	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	X	X	✓	X	25	M2
2.2.18	Vinos y Licores; Agua purificada	46121	Comercio al por menor de bebidas y hielo	X	X	✓	X	25	M2
2.2.19	Viveros	11321	Viveros forestales y recolección de productos forestales	X	X	©	X	25	M2
2.3	**Tiendas, centros y plazas comerciales**								
2.3.1	Plazas y Centros comerciales, Tiendas de autoservicio, Mercados	46211	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	X	X	©	X	30	M2
2.3.2	Tiendas departamentales	46221	Comercio al por menor en tiendas departamentales	X	X	©	X	30	M2
2.3.3	Tiendas de conveniencia	46211	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	X	X	©	X	30	M2
2.4	**Comercialización de productos explosivos e inflamables**								
2.4.1	Gasolineras	46841	Comercio al por menor de combustibles	X	X	X	X	1	bomba expendedora
2.4.2	Productos químicos, explosivos e inflamables; Fuegos artificiales	46841	Comercio al por menor de combustibles	X	X	X	X	20	M2
2.4.3	Unidades de carburación	46841	Comercio al por menor de combustibles	X	X	X	X	20	M2
2.5	**Venta de materiales**								
2.5.1	Eléctricos y refacciones para aparatos eléctricos domésticos	46611	Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos	X	X	X	X	20	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
2.5.2	Ferreterías, Tlapalerías, Plomerías, Vidrierías y artículos para la construcción y decoración	46711	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	X	X	X	X	20	M2
2.6	**Venta de vehículos automotores, refacciones y accesorios**								
2.6.1	Venta de Automóviles y camionetas	46811	Comercio al por menor de automóviles y camionetas	X	X	©	X	40	M2
2.6.2	Venta de Motocicletas	46831	Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor	X	X	©	X	40	M2
2.6.3	Maquinas e Implementos agrícolas, para la industria, construcción, etc.	43511	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	X	X	X	X	40	M2
2.6.4	Refacciones y accesorios automotrices	46821	Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones	X	X	©	X	40	M2
3. Servicios									
3.1	**Servicios personales**								
3.1.1	Agencias de viajes	56151	Agencias de viajes	X	©	✓	X	40	M2
3.1.2	Alquiler de ropa, de sillas mesas y loza	53228	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	X	X	©	X	40	M2
3.1.3	Alquiler de vehículos	53211	Alquiler de automóviles sin chofer	X	X	©	X	40	M2
3.1.4	Cerrajerías	81149	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	X	©	✓	X	40	M2
3.1.5	Cibercafés	56143	Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines	X	©	✓	X	40	M2
3.1.6	Sanitarios Públicos	81213	Sanitarios públicos y bolerías	X	X	✓	X	40	M2
3.1.7	Peluquería, Estéticas y Salas de belleza; Salas de masajes terapéuticos, Quiroprácticos y Fisiátricos; Depilación; Tatuajes; Aretes y perforaciones	81211	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	X	©	✓	X	40	M2
3.1.8	Estudios fotográficos	54192	Servicios de fotografía y videograbación	X	©	✓	X	40	M2
3.1.9	Lavanderías, Tintorerías y Planchadurías	81221	Lavanderías y tintorerías	X	X	✓	X	40	M2
3.1.10	Reparación de calzado	81143	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	X	©	✓	X	40	M2
3.1.11	Sastrerías y Talleres de costura	31522	Confección de prendas de vestir de materiales textiles	X	©	✓	X	40	M2
3.2	**Servicios a empresas y particulares**								
3.2.1	Imprentas	32311	Impresión	X	X	©	X	40	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
3.2.2	Encuadernaciones	32312	Industrias conexas a la impresión	X	X	©	X	40	M2
3.2.3	Limpieza de oficinas, hogares e industria	56172	Servicios de limpieza de inmuebles	X	X	©	X	40	M2
3.2.4	Centros de copiado y plotteo de planos	56143	Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines	X	X	✓	X	20	M2
3.2.5	Reparación y mantenimiento de aparatos electrodomésticos, de oficina y computadoras	81141	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	X	X	✓	X	40	M2
3.2.6	Reparación y mantenimiento de aparatos de oficina y computadoras	81121	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión	X	X	©	X	40	M2
3.2.7	Reparación y Tapicería de muebles	81142	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	X	X	©	X	40	M2
3.2.8	Servicios de Fumigación	56171	Servicios de control y exterminación de plagas	X	©	©	X	40	M2
3.2.9	Servicios de Impermeabilización	23839	Otros trabajos de acabados en edificaciones	X	©	©	X	40	M2
3.3	**Servicios automotrices**								
3.3.2	Venta y montaje de llantas	46821	Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones	X	X	X	X	40	M2
3.3.3	Enderezado y pintura, Modificación de vehículos, Tapicería automotriz; Venta y reparación de parabrisas	81112	Hojalatería, tapicería y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	X	X	X	X	40	M2
3.3.4	Lavado y engrasado de autos; Venta, instalación y carga de acumuladores; Vulcanizadoras	81119	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	X	X	X	X	40	M2
3.3.5	Talleres eléctricos y mecánico automotriz; Alineación y Balanceo	81111	Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones	X	X	X	X	40	M2
3.4	**Alimentos y bebidas**								
3.4.1	Bares y cantinas	72241	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	X	X	©	X	10	M2
3.4.2	Comida para llevar, Comida rápida, Antojitos	72251	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	X	©	✓	X	25	M2
3.4.3	Depósitos; Servicar	46121	Comercio al por menor de bebidas y hielo	X	X	✓	X	10	M2
3.4.4	Paleterías	46117	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	X	©	✓	X	25	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
3.4.5	Restaurantes, Cafés, Fondas, Taquerías, Neverías, Refresquerías, Comida para llevar, Comida rápida, Antojitos	72251	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	X	©	✓	X	10	M2
3.5	**Entretenimiento**								
3.5.1	Auditorios, Teatros, Salas o Salones de conciertos, Centros de convenciones	71399	Otros servicios recreativos	X	X	©	X	10	M2
3.5.2	Cines, Autocinemas	51213	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	X	X	©	X	10	M2
3.5.3	Discotecas, Salones de baile, Salas o Centros de espectáculos, Centros nocturnos, Cabaret, Restaurant/Bar con baile de tubo	72241	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	X	X	©	X	10	M2
3.5.4	Video clubes	51212	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	X	X	©	X	10	M2
3.6	**Deportes y esparcimiento**								
3.6.1	Gimnasios, Danza, Aeróbicos y Artes marciales; Billares; Patinaje; Pistas para monopatín; Escalada	71399	Otros servicios recreativos	X	X	✓	X	15	M2
3.6.2	Campos de golf	71391	Campos de golf	X	X	X	X	20	M2
3.6.3	Boliches	71395	Boliches	X	X	©	X	20	M2
3.6.4	Centros o clubes deportivos (albercas, canchas, etc.); Juegos mecánicos; Canchas deportivas	71394	Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico	X	X	©	X	20	M2
3.6.5	Estadios, Arenas, Equitación, Galgódromos e Hipódromos, Lienzo charro, Plazas de toros, Palenques, Velódromo/Ciclódromos; Campos de tiro	71121	Deportistas y equipos deportivos profesionales	X	X	X	X	20	M2
3.6.6	Juegos de mesa, Casa de apuestas, Casas de juego, Centros de apuestas, Casinos, Salas de sorteos, Casas de juego y similares.	71321	Casinos	X	X	X	X	20	M2
3.6.7	Videojuegos, Máquinas tragamonedas	71312	Casas de juegos electrónicos	X	X	©	X	20	M2
3.7	**Recreación Social**								
3.7.1	Clubes sociales	71399	Otros servicios recreativos	X	X	©	X	20	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
3.7.2	Salones para eventos sociales; Salones para fiestas infantiles	53111	Alquiler sin intermediación de bienes raíces	X	X	©	X	20	M2
3.8	**Alojamiento**								
3.8.1	Casas de asistencia y Casa de Huéspedes	72131	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	X	©	✓	X	2	Cuarto
3.8.2	Hoteles, Moteles, Hostales y Posadas	7211	Hoteles, moteles y similares	X	X	✓	X	1	Cuarto
3.9	**Administración Privada**								
3.9.1	Bancos	52211	Banca múltiple	X	X	✓	X	15	M2
3.9.2	Cajas de ahorros y Servicios financieros	52232	Cajas de ahorro popular	X	X	✓	X	15	M2
3.9.3	Casas de bolsa	52311	Casas de bolsa	X	X	✓	X	15	M2
3.9.4	Casas de cambio	52312	Casas de cambio y centros cambiarios	X	X	✓	X	15	M2
3.9.5	Casas de empeño, Casas de préstamo	52245	Montepíos y casas de empeño	X	X	✓	X	15	M2
3.9.6	Seguros	52411	Compañías de seguros y fianzas	X	X	✓	X	25	M2
3.9.7	Notarias	54112	Notarías públicas	X	X	✓	X	25	M2
3.9.8	Oficinas Corporativas	55111	Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos	X	X	✓	X	25	M2
3.9.9	Oficinas Administrativas, de Profesionistas	54100	Entran todas las categorías del 541	X	X	✓	X	25	M2
3.1	**Administración Pública**								
3.10.1	Consulados y Embajadas	93212	Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales	X	X	✓	X	25	M2
3.10.2	Edificios de Sindicatos	81312	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	X	X	©	X	25	M2
3.10.3	Edificios de Partidos políticos	81322	Asociaciones y organizaciones políticas	X	X	©	X	25	M2
3.10.4	Oficinas públicas y Organismos descentralizados	93121	Administración pública en general	X	X	✓	X	25	M2
3.11	**Seguridad y Justicia**								
3.11.1	Casetas de vigilancia	56199	Otros servicios de apoyo a los negocios	✓	✓	©	✓	No aplica	
3.11.2	Centros de readaptación social (Juvenil y Adultos), Centros de rehabilitación social	93141	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	X	X	©	X	50	M2
3.11.3	Juzgados, Tribunales y Ministerios públicos; Estaciones de policía y Tránsito; Cuartel de Protección civil y de Bomberos	93121	Administración pública en general	X	X	©	X	25	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
3.11.4	Seguridad privada y Traslado de valores	56162	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	X	X	©	X	25	M2
3.12	**Servicios Religiosos**								
3.12.1	Internados	61169	Otros servicios educativos	X	X	©	X	20	M2
3.12.2	Templos y lugares de culto; Seminarios y Conventos	81321	Asociaciones y organizaciones religiosas	X	©	©	X	20	M2
3.13	**Servicios Funerarios**								
3.13.1	Cementerios, Columbarios, Osarios	81232	Administración de cementerios	X	X	X	X	40	M2
3.13.2	Funerarias, Capillas de velación, Crematorios	81231	Servicios funerarios	X	X	©	X	20	M2
3.14	**Comunicación y Transporte**								
3.14.1	Agencia de correos	49111	Servicios postales	X	X	✓	X	20	M2
3.14.2	Telégrafos	51791	Otros servicios de telecomunicaciones	X	X	©	X	20	M2
3.14.3	Bases de taxis	48531	Servicio de taxis	X	X	©	X	20	M2
3.14.4	Centros de distribución de mensajería y paquetería	49211	Servicios de mensajería y paquetería foránea	X	X	✓	X	20	M2
3.14.5	Estacionamientos públicos o privados para automóviles	81241	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	X	X	©	X	No aplica	
3.14.6	Estaciones de verificación vehicular	81111	Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones	X	X	©	X	No aplica	
3.14.7	Estaciones de Radio	51611	Estaciones de transmisión de programas de radio	X	X	©	X	20	M2
3.14.8	Estaciones de Televisión	51612	Estaciones de transmisión de programas de televisión	X	X	©	X	20	M2
3.14.9	Estudios de grabación	51224	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales	X	X	©	X	20	M2
3.14.10	Helipuertos	48811	Operaciones aeroportuarias	X	X	©	X	20	M2
3.14.11	Mensajerías y Paqueterías	49211	Servicios de mensajería y paquetería foránea	X	X	©	X	20	M2
3.14.12	Telefonía y Tele mercadeo	56142	Servicios de casetas telefónicas, recepción de llamadas y promoción por teléfono	X	X	©	X	20	M2
3.14.13	Terminales de camiones urbanos, foráneos y de carga	48849	Otros servicios relacionados con el transporte por carretera	X	X	X	X	30	M2
3.15	**Salud**								
3.15.1	Centros de salud, Dispensarios, Unidades médicas y Centros geriátricos	62149	Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	X	X	©	X	20	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
3.15.2	Hospitales	62211	Hospitales generales	X	X	X	X	20	M2
3.15.3	Consultorios Médicos	62111	Consultorios médicos	X	©	✓	X	20	M2
3.15.4	Consultorios Dentales	62121	Consultorios dentales	X	©	✓	X	20	M2
3.15.5	Consultorios Psicológicos	62133	Consultorios de psicología	X	©	✓	X	20	M2
3.15.6	Otros Consultorios	62139	Otros consultorios para el cuidado de la salud	X	©	✓	X	20	M2
3.15.7	Laboratorio de análisis clínicos, médicos, radiología, dentales	62151	Laboratorios médicos y de diagnóstico	X	X	©	X	20	M2
3.15.8	Puestos de socorro (Cruz verde, Cruz roja) y Unidades de emergencia	62191	Servicios de ambulancias	X	X	©	X	20	M2
3.16	**Asistencia Social**								
3.16.1	Asilos y Estancias para ancianos	62331	Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos	X	✓	✓	X	40	M2
3.16.2	Centros de integración juvenil y familiar	62411	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud	X	X	©	X	40	M2
3.16.3	Guarderías y Estancias infantiles	62441	Guarderías	X	©	©	X	20	M2
3.16.4	Casas cuna; Orfanatos	62399	Orfanatos y otras residencias de asistencia social	X	X	©	X	20	M2
3.16.5	Hogares para indigentes y Albergues	62422	Refugios temporales comunitarios	X	X	©	X	40	M2
3.17	**Asistencia Animal**								
3.17.1	Venta de mascotas	46591	Comercio al por menor de mascotas y sus accesorios, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	X	X	X	X	20	M2
3.17.2	Centros antirrábicos, Perreras municipales	54194	Servicios veterinarios	X	X	X	X	20	M2
3.17.3	Consultorios veterinarios, Clínicas y Estancias para animales	54194	Servicios veterinarios	X	X	©	X	20	M2
3.17.4	Salones de corte y estética y Taxidermistas	54199	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	X	X	©	X	20	M2
3.18	**Educación**								
3.18.1	Jardines de niños	61111	Escuelas de educación preescolar y centros de estimulación temprana	X	©	©	X	1	Aula
3.18.2	Primarias	61112	Escuelas de educación primaria	X	©	©	X	150	M2
3.18.3	Secundarias generales	61113	Escuelas de educación secundaria general	X	©	©	X	150	M2
3.18.4	Secundarias técnicas	61114	Escuelas de educación secundaria técnica	X	©	©	X	150	M2
3.18.5	Preparatorias	61116	Escuelas de educación media superior	X	X	©	X	30	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
3.18.6	Institutos técnicos y Academias	6114	Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos	X	X	©	X	30	M2
3.18.7	Tecnológicos, Universidades y Normales	61131	Escuelas de educación superior	X	X	©	X	30	M2
3.18.8	Asesorías académicas, Centros de actualización profesional y Centros de educación a distancia	61171	Servicios de apoyo a la educación	X	X	©	X	30	M2
3.18.9	Escuelas de educación especial	61118	Escuelas de educación para necesidades especiales	X	X	©	X	2	Aula
3.18.10	Centros de investigación, desarrollo e innovación; Campos experimentales; Observatorios	61169	Otros servicios educativos	X	X	©	X	30	M2
3.19	**Cultura**								
3.19.1	Acuarios, Zoológicos	71213	Jardines botánicos y zoológicos	X	X	X	X		
3.19.2	Bibliotecas, Hemerotecas	51921	Bibliotecas y archivos	X	X	✓	X	60	M2
3.19.3	Galerías de arte, Restauración / Curadurías de arte, Museos, Salas de exposiciones, Pinacoteca, Centros culturales	71211	Museos	X	X	✓	X	60	M2
3.2	**Almacenamiento**								
3.20.1	Bodegas y Mini bodegas	4931	Servicios de almacenamiento	X	X	X	X	100	M2
1. Industria									
4.1	**Manufacturas y Talleres**								
4.1.1	Elaboración de pasteles, mermeladas	31181	Elaboración de pan y otros productos de panadería	X	X	©	X	200	M2
4.1.2	Elaboración de salsas	31142	Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	X	X	©	X	200	M2
4.1.3	Elaboración de dulces	31134	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	X	X	©	X	200	M2
4.1.4	Artículos de cerámica	32711	Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño	X	X	©	X	200	M2
4.1.5	Joyerías y Orfebrerías	33991	Metalistería y joyería	X	X	©	X	25	M2
4.1.6	Pailerias, Tornos, Afiladurias, Fresadoras, Rectificadoras	33211	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	X	X	X	X	200	M2

CONSULTA PÚBLICA

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		SCIAN		ZONAS SECUNDARIAS				ESTACIONAMIENTOS	
		Rama / Subrama	Categoría	Habitacional Unifamiliar	Habitacional Multifamiliar	Valor Histórico	Preservación ecológica	Cajones Requeridos	USB.- Unidad Básica de Servicio
								1 cajón por cada:	
4.1.7	Herrería y Soldadura	33232	Fabricación de productos de herrería	X	X	X	X	200	M2
4.1.8	Carpintería y Ebanistería	32199	Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma	X	X	X	X	200	M2
4.1.9	Peleterías y Talabarterías	31611	Curtido y acabado de cuero en piel	X	X	X	X	200	M2
4.2	**Industria**								
4.2.1	Micro, pequeña, mediana y grande	31-33	Industrias manufactureras	X	X	X	X	200	M2
5. Espacios Abiertos y Áreas Verdes									
5.1	**Espacios Abiertos y Áreas Verdes**								
5.1.1	Jardines, Parques, Explanadas, Plazas, Presas, Estanques, Lagos	56173	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	✓	✓	✓	✓	No aplica	
6. Infraestructura y obras complementarias									
6.1	**Anuncios Publicitarios e informativos**								
6.1.1	Estructuras para anuncios	23812	Montaje de estructuras prefabricadas	X	X	X	X	No aplica	
6.2	**Mobiliario Urbano**								
6.2.1	Mobiliario urbano para información (MUPI), Puente peatonal, Parabús, Kiosko, Pendones	23819	Otros trabajos en exteriores	X	X	X	X	No aplica	
6.3	**Obras de Infraestructura**								
6.3.1	Antenas y Torres de telecomunicación, Subestaciones eléctricas.	2371	Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones	©	©	©	©	100	M2
6.3.1	Plantas, estaciones, subestaciones, redes y depósitos de distribución de energía eléctrica, gas, agua, tratamiento de aguas negras y grises y otros similares	2371	Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones	X	X	X	X	100	M2

Simbología

✓ Permitido

© Condicionado

X Prohibido

CONSULTA PÚBLICA

IV.5 Densidad y lineamientos urbanísticos

Para la definición de la intensidad de uso del suelo para cada una de las zonas, se emplean los lineamientos urbanísticos orientados a la visión de la ciudad de Monterrey al 2040 establecida por este Plan, al efecto se utilizan los siguientes lineamientos:

- Densidad (viv/ha): Lineamiento urbanístico que indica la cantidad máxima de viviendas por unidad de superficie, en este caso viviendas por hectárea.
- Coeficiente de ocupación del suelo (COS): Determina el máximo porcentaje construible de desplante, con relación a la superficie total de un predio.
- Coeficiente de utilización del suelo (CUS): Establece la máxima superficie total de construcción, con relación a la superficie total de un predio.
- Coeficiente de Absorción y Área Verde (CAAV): Se refiere al área ajardinada o de absorción y define la mínima superficie de área verde permeable, requerida con relación a la superficie total de un predio.
- Altura (niveles): Es la altura máxima en niveles o pisos que se pueden desplantar en el lote o predio, contados a partir de planta baja.

Estos lineamientos se desarrollan en el siguiente cuadro:

Cuadro 124. Densidades y lineamientos urbanísticos.

Zona	Densidad habitacional		Lineamientos			
	Tipo	Densidad (viv/ha)	COS	CUS	CAAV	Altura (niveles)
Zona de Conservación						
Habitacional unifamiliar						
-			0.8	2	0.1	4
Habitacional multifamiliar						
Densidad baja	D1	25	0.6	1.2	0.2	3
Densidad baja	D2	33	0.6	1.2	0.2	3
Densidad media	D3	42	0.7	1.4	0.15	4
Densidad media	D4	56	0.7	1.5	0.15	4
Densidad media	D5	67	0.75	1.7	0.13	4
Densidad media	D6	85	0.75	2	0.13	5
Densidad media	D7	95	0.75	2.5	0.13	6
Densidad alta	D8	105	0.75	3	0.15	8
Densidad alta	D9	120	0.75	5	0.15	12
Densidad alta	D10	150	0.75	10	0.15	12
Densidad alta	D11	250	0.75	10	0.15	12
Crecimiento controlado						

CONSULTA PÚBLICA

Zona	Densidad habitacional		Lineamientos			
	Tipo	Densidad (viv/ha)	COS	CUS	CAAV	Altura (niveles)
Pendiente baja 0-15%	CC	15	0.7	-	0.2	3
Pendiente media 15.01 - 30%		8	0.7	-	0.2	2
Pendiente alta 30.01 - 45%		4	0.7	-	0.2	1
Pendiente superior a 45%	No Urbanizable					
Zona de Consolidación y Mejoramiento						
Delegaciones Norte, Poniente y Sur						
Subcentro urbano	D10	150	0.75	CUS sujeto a altura máxima	0.15	12
Corredor Alto Impacto (Escala Metropolitana)	D10	250	0.75		0.20	Libre
Corredor Alto Impacto	D10	150	0.75		0.15	12
Corredor Mediano Impacto	D9	120	0.75		0.15	10
Corredor de Bajo Impacto	D8	105	0.75		0.15	8
Zona de Mejoramiento	D8	105	0.75		0.15	4
Delegación Centro						
Barrial Habitacional	D6	85	0.75	1.80	0.10	5
Barrial de Valor Cultural	D10	150	0.75	1.80	0.10	6
Barrial Mixta	D10	170	0.75	3.50	0.10	8
Corredor Mediano Impacto (Interbarrial)	D11	200	0.75	4.00	0.15	12
Corredor Alto Impacto (Principal)	D12	250	0.75	7.00	0.15	24
Corredor Alto Impacto (Escala Metropolitana)	D12	250	0.75	10.00	0.20	Libre
Subcentro urbano	D12	250	0.75	CUS Sujeto a altura máxima	0.15	12
Delegación Huajuco						
Subcentro urbano	D3	42	0.75	CUS sujeto a altura máxima	0.15	8
Corredor Alto Impacto	CC	15	0.75		0.15	3
Corredor Mediano Impacto	CC	15	0.75		0.15	3
Zona de Mejoramiento	D3	42	0.75		0.15	3

Fuente: Elaboración propia.

En la Delegación Huajuco, la densidad de Crecimiento Controlado (CC) será aplicable para los corredores urbanos, la cual será de 15 viviendas por hectárea, de conformidad con las pendientes naturales del terreno predominantes.

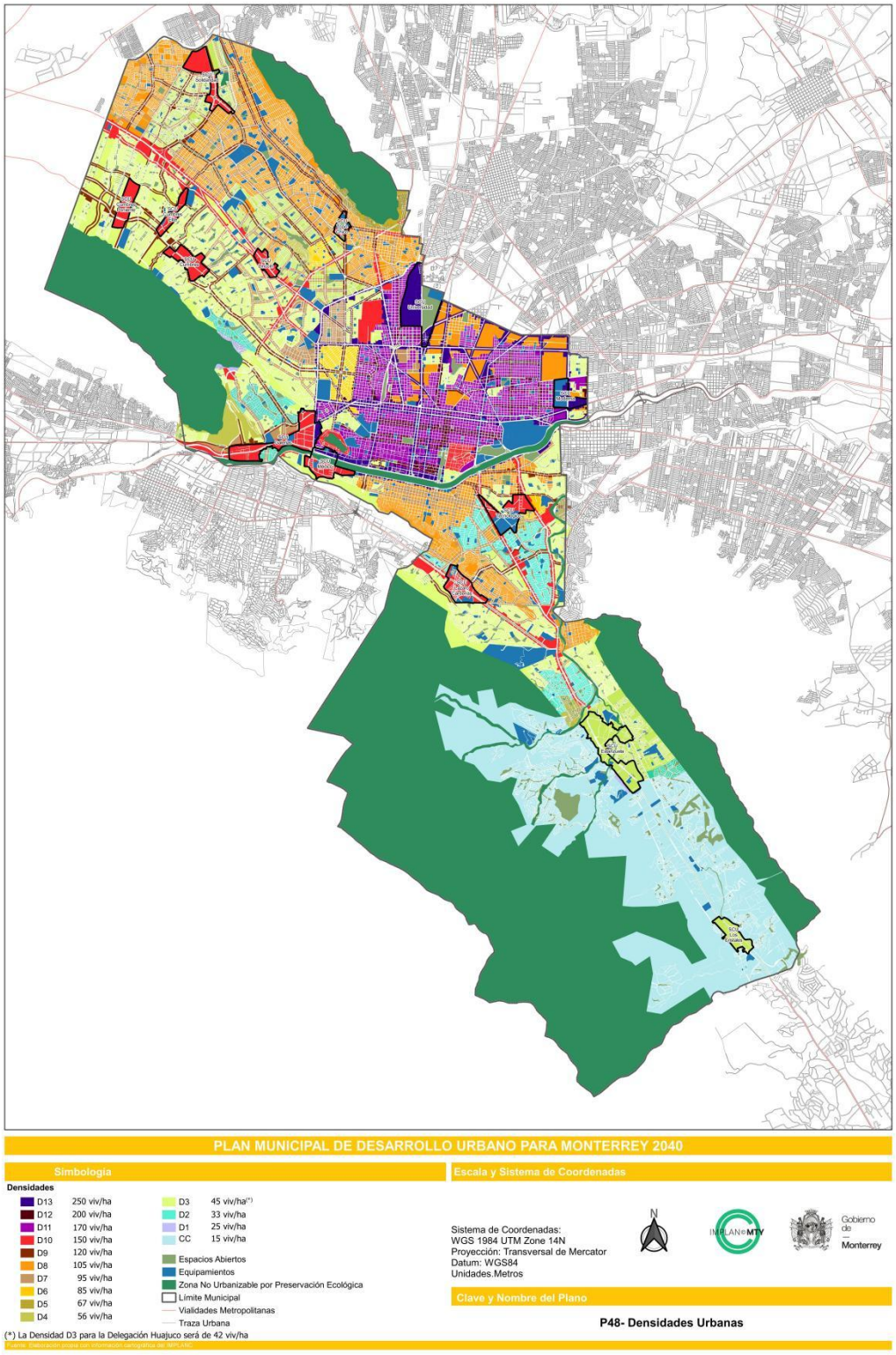
Debido a que las zonas clasificadas como Industrial y Transición se ubican insertas o en colindancia a diversas zonas barriales mixtas o corredores urbanos,

CONSULTA PÚBLICA

aplicará la densidad y lineamientos urbanísticos asignados a la zona en donde se encuentren insertos o zona colindante, según se señale en este Plan.

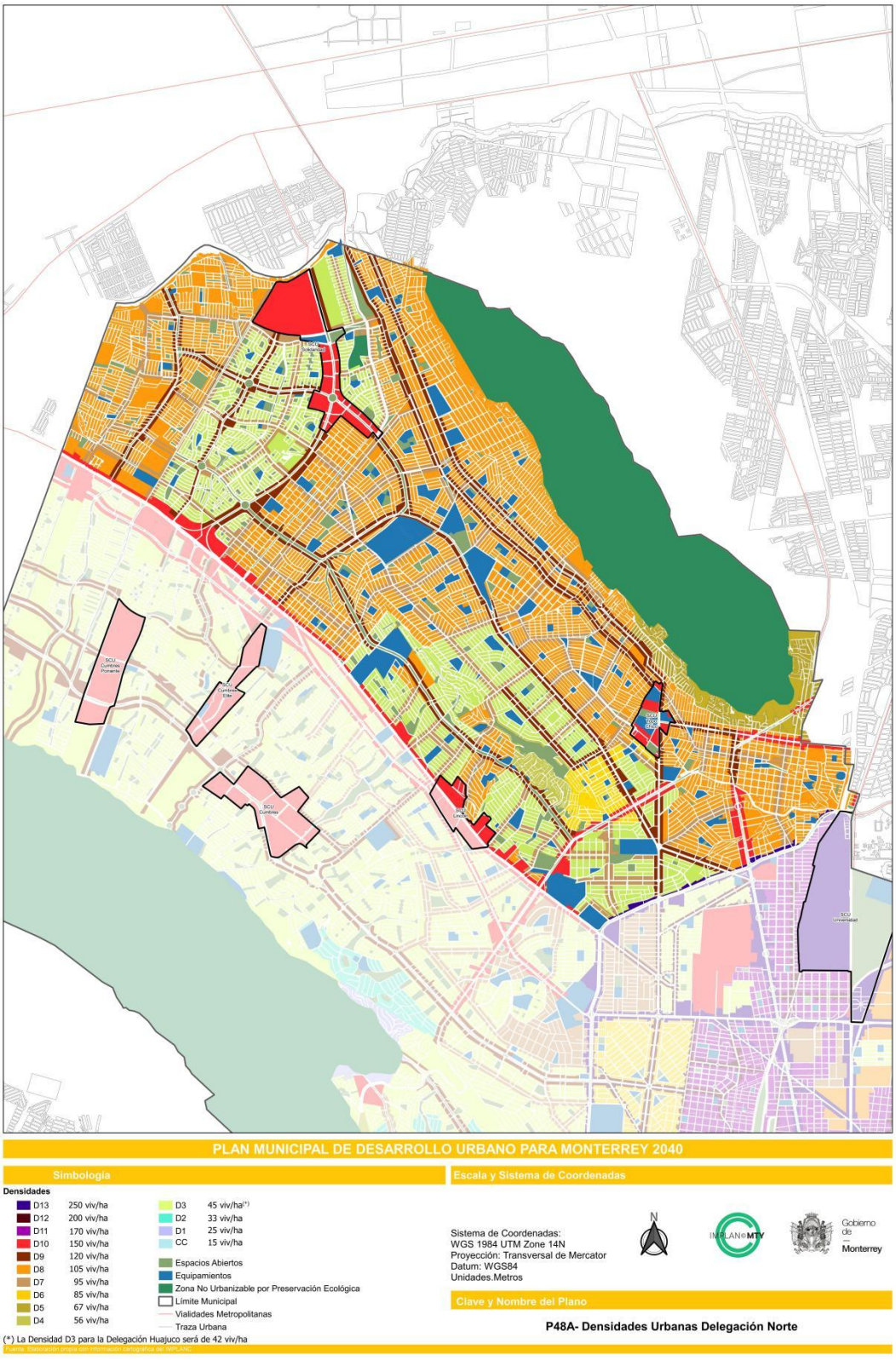
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 48. Densidades urbanas.



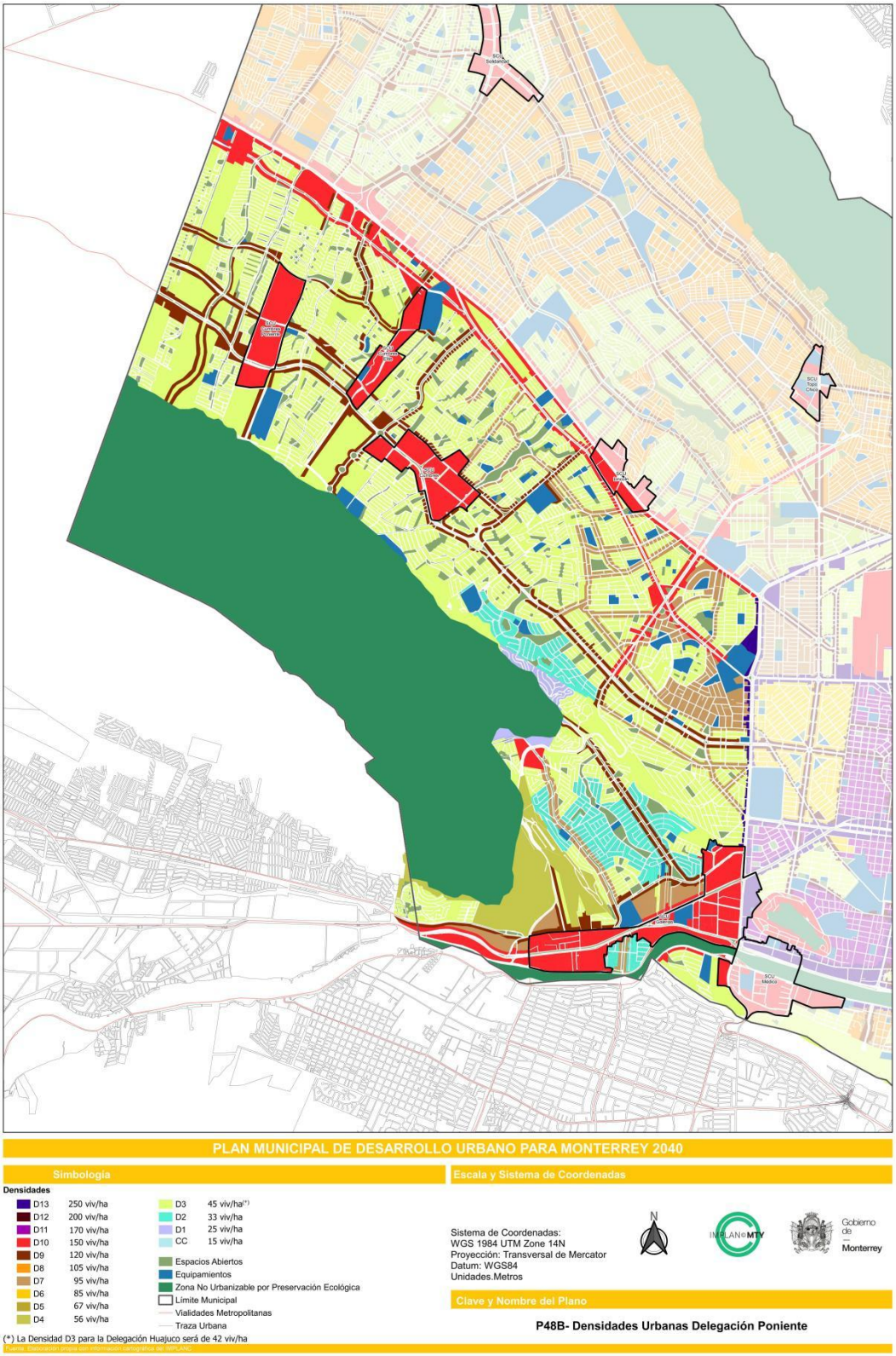
Fuente: elaboración propia.

Mapa 48A. Densidades urbanas Delegación Norte.



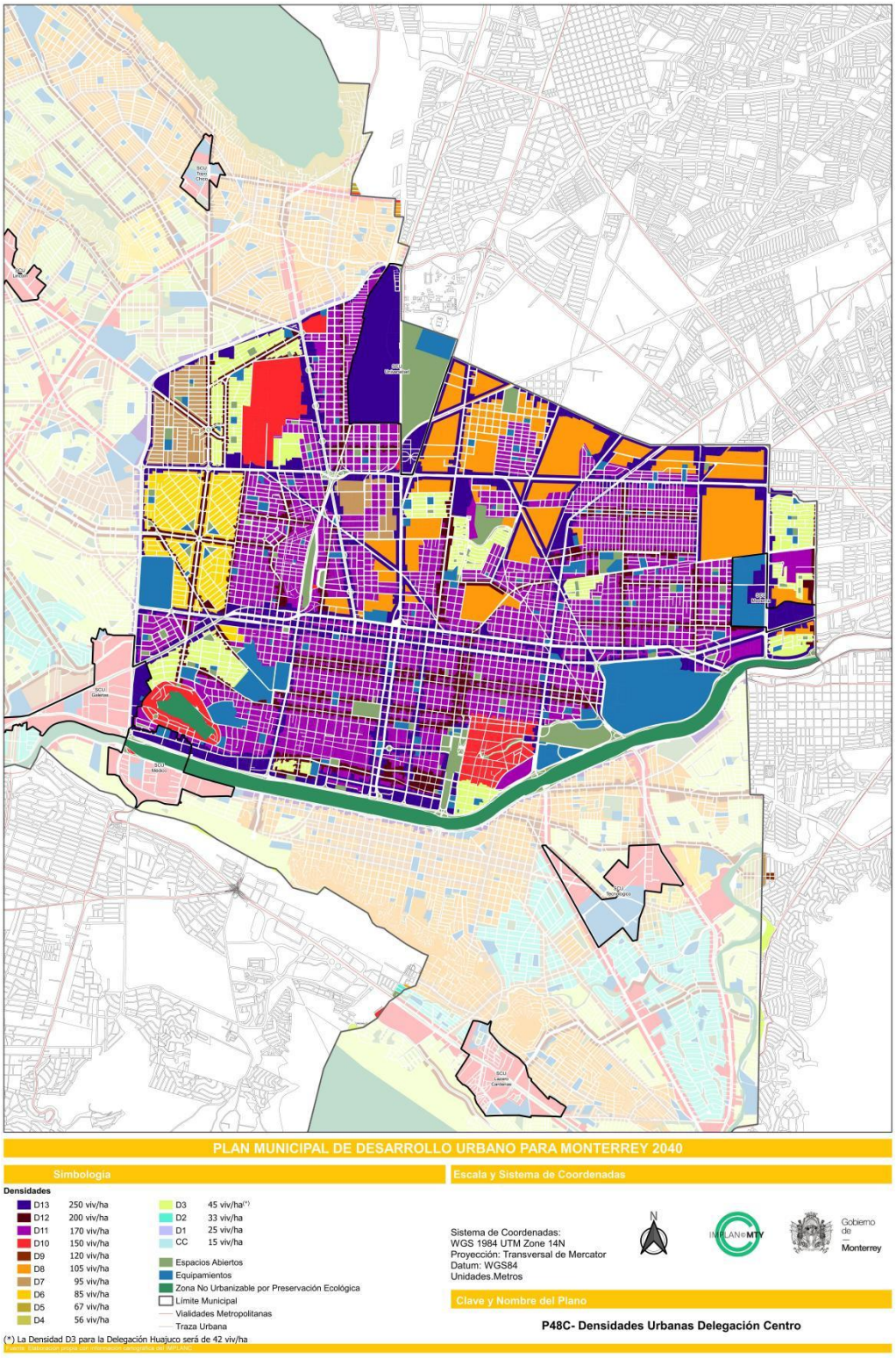
Fuente: elaboración propia.

Mapa 48B. Densidades urbanas Delegación Poniente.



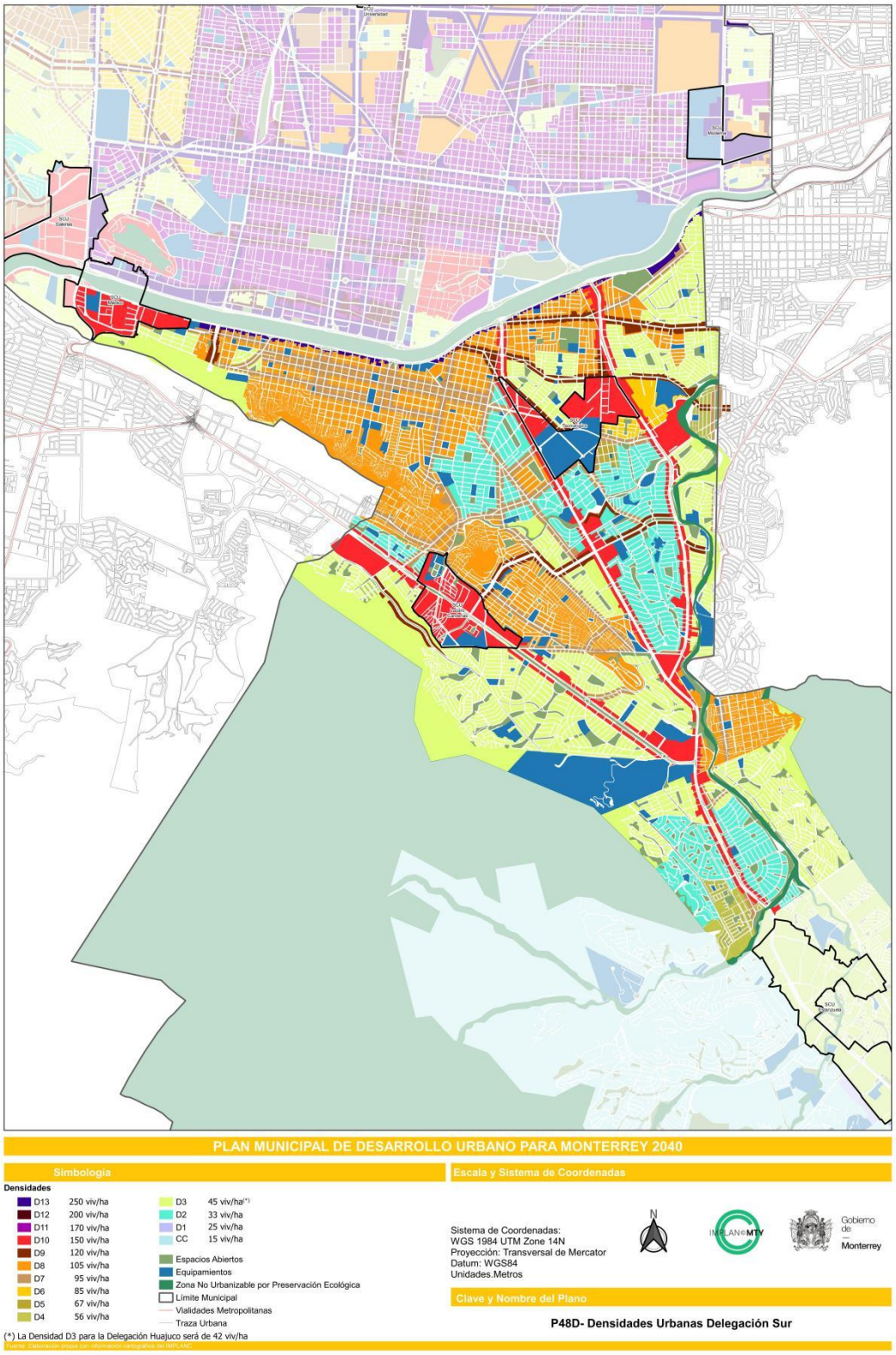
Fuente: elaboración propia

Mapa 48C. Densidades urbanas Delegación Centro.



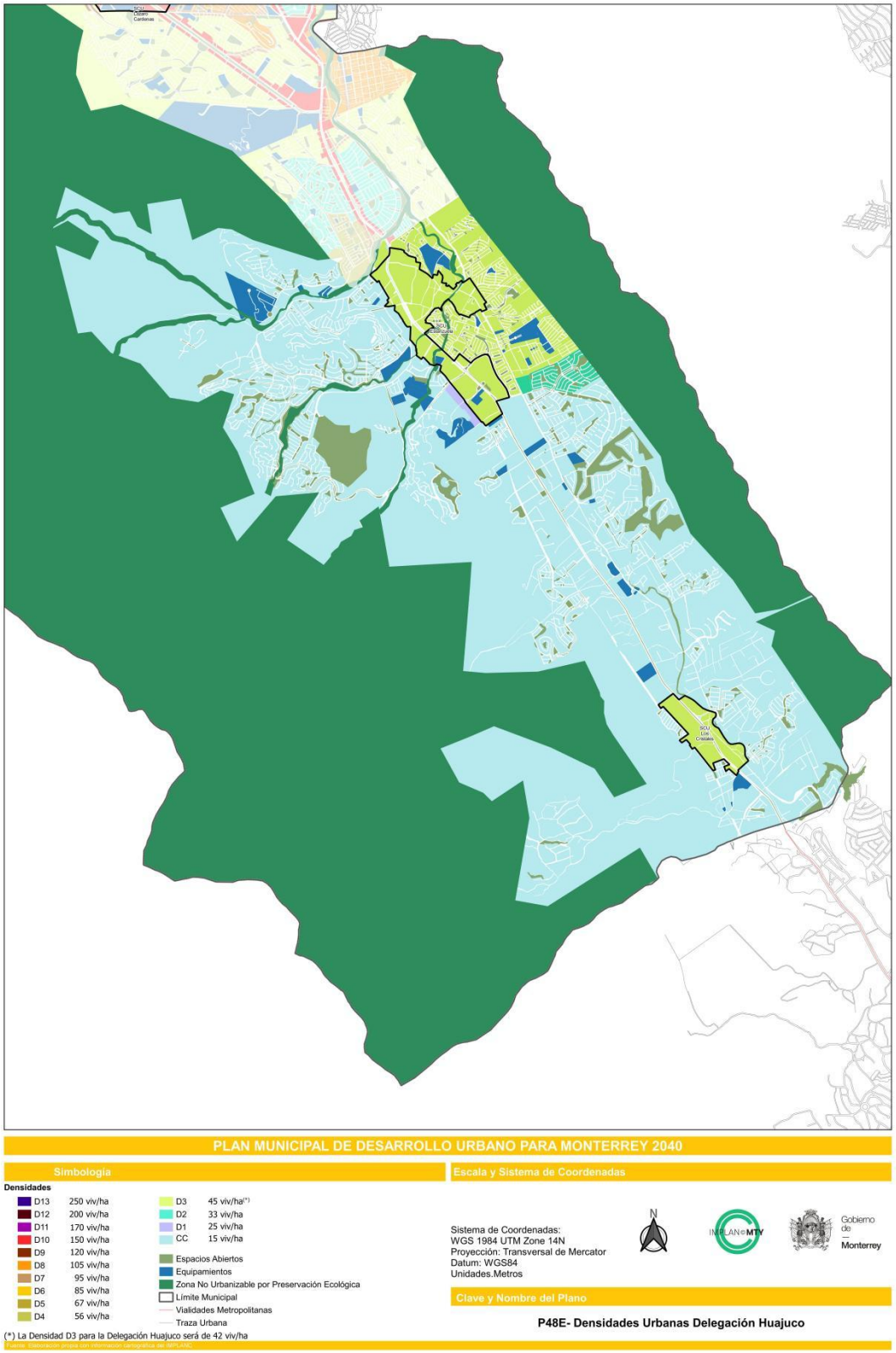
Fuente: elaboración propia

Mapa 48D. Densidades urbanas Delegación Sur.



Fuente: elaboración propia

Mapa 48E. Densidades urbanas Delegación Huajuco.



Fuente: elaboración propia

IV.6 Ciudad Central.

La estrategia de Ciudad Central corresponde territorialmente a la Delegación Centro, que está delimitada al norte por la Av. Fidel Velásquez y el municipio de San Nicolás de Los Garza; al sur por la Av. Constitución y el río Santa Catarina; al poniente por la Av. Gonzalitos y al oriente por los municipios de Guadalupe y San Nicolás de los Garza. Se considerará como parte de Ciudad Central a los inmuebles o predios ubicados en ambas aceras de las avenidas que la delimitan.

Dentro de estas zonas se busca incentivar el crecimiento urbano con orden estableciendo lineamientos urbanos y normativas adaptadas a la función de la vialidad y a la vocación y estructura urbana de cada zona, garantizando una regulación coherente con sus características, necesidades y potencialidades específicas.

Todos los proyectos urbanísticos en Ciudad Central deberán contemplar la aplicación y atención a la forma urbana basada en jerarquía vial y vocación urbana; la renovación y factibilidad de servicios de agua, drenaje, electricidad y servicios de movilidad; asegurar la aplicación de régimen condominal y reglamentos de protección civil y una aportación por el aprovechamiento urbano de los predios e inmuebles, para el mejoramiento integral del entorno de acuerdo a lo establecido en el apartado IV.6.4.

Las aportaciones por aprovechamiento urbano serán concentradas en un Fideicomiso Maestro que se denominará “Ciudad Central” y serán aplicados de acuerdo a la centralidad urbana de proximidad, distrito estratégico o sector urbano donde se ubique el inmueble, para acciones de:

- Mejoramiento integral del espacio público e infraestructura verde
- Movilidad de proximidad y accesibilidad urbana a equipamientos urbanos esenciales
- Seguridad situacional, alumbrado público y conectividad digital
- Acciones de preservación y recuperación de barrios y patrimonio de valor histórico

Este Fideicomiso podrá también recibir aportaciones de los proyectos urbanísticos localizados en zona DOP ubicadas en las delegaciones Norte y Poniente con el mismo objeto.

IV.6.1 Densidades y lineamientos urbanísticos para la delegación Centro (Ciudad Central) de acuerdo a escala y forma con base en la jerarquía vial

Zona Barrial de Valor Cultural (BVC)

Los predios ubicados en la zona barrial de valor cultural, tendrán las siguientes condicionantes:

a. La densidad en esta zona será de 150 viviendas por hectárea.

b. Los niveles máximos permitidos para las edificaciones serán de hasta 6 pisos.

CONSULTA PÚBLICA

c. Las construcciones o edificaciones deberán tener un remetimiento frontal de 3 metros a partir del quinto nivel.

d. Cuando los predios o inmuebles se ubiquen en la zona protegida de Santa Lucia, estarán sujetos a los siguientes lineamientos:

   i. Previo a cualquier uso o aprovechamiento del suelo, se deberá obtener visto bueno o dictamen favorable de la Junta de Protección y Conservación de Santa Lucía.

   ii. La densidad aplicable en esta zona será de hasta 150 viviendas por hectárea.

   iii. En los predios colindantes al polígono del Paseo Santa Lucía la altura de las edificaciones será de 25 niveles.

   iv. Deberá promoverse un Plan Maestro entre la autoridad municipal, la Junta de Protección y Conservación de Santa Lucía y los particulares para el desarrollo integral del polígono, que deberá cumplir con las condicionantes que establezca el Reglamento de Zonificación e incluir, al menos, los siguientes elementos:

      1. Solución integral de la renovación de servicios.

      2. Solución integral de estacionamientos, pudiendo ser éstos agrupados y resueltos de manera remota y de acuerdo a las necesidades de movilidad del área.

      3. Propuesta de intervención e integración del espacio público de calidad.

   v. Se deberá respetar los remetimientos descritos en el inciso c de estas condicionantes en los casos en los que aplique. Las alturas máximas de la edificación deberán quedar con frente al Canal de Santa Lucía.

e. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

Zona de Escala Barrial Habitacional (BH).

Los predios indicados en el plano de Zonificación Secundaria de este Plan como de Escala Barrial Habitacional, tendrán las siguientes condicionantes:

a. La densidad en esta zona será de 85 viviendas por hectárea.

b. Los niveles máximos permitidos para las edificaciones serán de 5 pisos.

c. Las construcciones o edificaciones deberán tener un remetimiento frontal de 3 metros a partir del tercer nivel.

d. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

Zona de Escala Barrial Mixta (BM).

Los predios indicados en el plano de Zonificación Secundaria de este Plan, como de Escala Barrial Mixta tendrán las siguientes condicionantes:

a. La densidad en esta zona será de 170 viviendas por hectárea.

CONSULTA PÚBLICA

b. Los niveles máximos permitidos para las edificaciones serán de 8 pisos.

c. Las construcciones o edificaciones deberán tener un remetimiento frontal de 3 metros a partir del séptimo nivel.

d. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

Corredor de Mediano Impacto (CMI)

En el polígono de Ciudad Central, que corresponde a la Delegación Centro, el Corredor de Mediano Impacto también es denominado como Escala Interbarrial y de Servicios. Los predios que sean catalogadas como Corredores Urbanos de Mediano Impacto tendrán las siguientes condicionantes:

a. La densidad de esta zona será de 200 viviendas por hectárea.

b. El nivel máximo permitido para las edificaciones será de 12 pisos.

c. El acceso a los niveles máximos será condicionado a un predio con área de 400 metros cuadrados, en caso contrario el nivel máximo permitido será de 8 pisos.

d. Las construcciones o edificaciones deberán tener un remetimiento frontal de 2 metros a partir de la planta baja.

e. Se deberá colocar al menos un 50% del Coeficiente de Absorción y Área Verde (CAAV) al frente de la edificación.

f. Las edificaciones deberán tener uso complementario a la vivienda en la primera planta con relación al espacio público.

g. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

Corredor de Alto Impacto (CAI)

En el polígono de Ciudad Central, que corresponde a la Delegación Centro, el Corredor de Alto Impacto también es denominado Corredor Urbano Principal. Los predios que sean catalogadas como Corredores Urbanos de Alto Impacto tendrán las siguientes condicionantes:

a. La densidad de esta zona será de 250 viviendas por hectárea.

b. Los niveles máximos permitidos para las edificaciones serán de 24 pisos.

c. El acceso a los niveles máximos será condicionado a un predio con superficie mínima de 700 metros cuadrados, en caso de predios con superficie menor a la indicada, el nivel máximo permitido será de 12 pisos.

d. Las construcciones o edificaciones deberán tener un remetimiento frontal de 3 metros desde planta baja y un remetimiento frontal complementario de al menos 2 metros a partir del nivel 9.

e. Se deberá colocar al menos un 50% del Coeficiente de Absorción y Área Verde (CAAV) al frente de la edificación.

f. Las edificaciones deberán tener uso complementario a la vivienda en al menos la primera planta, con relación al espacio público.

CONSULTA PÚBLICA

g. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

Escala Metropolitana (EM)

Las zonas clasificadas como Escala Metropolitana, corresponden a los Corredores Urbanos de Alto Impacto ubicados con frente al Río Santa Catarina (Av. Constitución y Av. Morones Prieto) y tendrán las siguientes condicionantes:

a. La densidad de esta zona será de 250 viviendas por hectárea.

b. Los niveles máximos permitidos para las edificaciones será Libre.

c. El acceso a los niveles máximos (Libre) será condicionado a un predio con superficie mínima de 1,000 metros cuadrados, en caso de predios con superficie menor a la indicada, el nivel máximo permitido será de 12 pisos.

d. Las construcciones o edificaciones deberán tener un remetimiento frontal de 3 metros desde planta baja y un remetimiento frontal complementario de al menos 2 metros a partir del nivel 13, si aplica.

e. Se deberá colocar al menos un 50% del CAAV al frente de la edificación.

f. Las edificaciones deberán tener uso complementario a la vivienda en al menos la primera planta, con relación al espacio público.

g. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

IV.6.2 Lineamientos específicos para la zona de conservación histórica

1. La zona del Barrio Antiguo cuenta con un decreto de protección, mediante el cual se busca proteger las características de esta importante zona, evitando la transformación o afectación de los inmuebles existentes y que revisten valor histórico, arquitectónico y de conjunto. Con ese objetivo la zona del Barrio Antiguo queda sujeta a lo siguiente:

   a. Previo a cualquier uso o aprovechamiento del suelo, se deberá obtener visto bueno o dictamen favorable de la Junta de Protección y Conservación del Barrio Antiguo.
   b. De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Barrio Antiguo, queda prohibido el establecimiento de talleres o procesos industriales, bodegas, tiendas al mayoreo, almacenamiento de materiales de construcción, depósitos de bebidas, discotecas, centros nocturnos, fábricas e instalaciones incompatibles con el carácter histórico de la zona.
   c. Las vialidades de Morelos, Abasolo, Dr. Coss y Guillermo Prieto, podrán habilitarse como vías de acceso restringido, calle completa o calle compartida, previa opinión favorable de la Junta de Protección y Conservación.
   d. La altura de las edificaciones será de hasta 4 niveles con un remetimiento frontal de 4 metros o la primera crujía de la edificación, el que sea mayor, a partir del tercer nivel y procurando que el lenguaje arquitectónico utilizado se armonice con el entorno.

CONSULTA PÚBLICA

e. Debido al valor histórico y arquitectónico de las edificaciones, no será aplicable el requerimiento de cajones de estacionamiento, ni los lineamientos de COS y CUS.
f. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

2. Los inmuebles decretados o catalogados como de valor histórico o artístico, ubicados en el Centro Metropolitano, con excepción de la zona del Barrio Antiguo, quedan sujetos a lo siguiente:

a. Previo a cualquier intervención se deberá contar con el dictamen favorable o visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia o dependencia competente en la materia.
b. Una vez acreditado el valor histórico o artístico de la edificación mediante dictamen de la dependencia competente, en ésta no será aplicable el requerimiento de cajones de estacionamiento, ni los lineamientos de COS y CUS.
c. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en el inciso anterior, serán los señalados en el presente Plan.
d. En el caso de edificaciones ubicadas fuera del Centro Metropolitano, que estén catalogadas o sean catalogadas como de valor histórico o artístico, para cualquier intervención se deberá contar con dictamen favorable de la autoridad competente y una vez acreditado su valor no les será aplicable el requerimiento de cajones de estacionamiento ni los lineamientos de COS y CUS.

IV.6.3 Desarrollo Orientado a la Proximidad (DOP).

Estrategia que plantea un desarrollo orientado a la proximidad y accesibilidad urbana a través de crecimientos optativos condicionados que permitan mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes, por medio de la habilitación de la mejora de los espacios públicos, la conectividad a equipamientos esenciales y el fortalecimiento de las condiciones habitabilidad en el entorno barrial en el que se aplique esta estrategia.

Los lineamientos generales de la política DOP son los siguientes:

- Aplicable exclusivamente en Zonas de Consolidación y Mejoramiento de las Delegaciones Centro, Norte y Poniente.
- Aplica a todos los predios localizados en Ciudad Central (Delegación Centro).
- En las delegaciones Norte y Poniente se restringe exclusivamente a predios que se encuentren a radios de 800m2 medidos desde el centro de cualquiera de los accesos peatonales a las estaciones del Sistema de Transporte Metro o la Ecovía. El área total del predio deberá estar completamente dentro del radio determinado para ser beneficiado con la política.
- No aplicable en zonas de conservación**,** zona protegida con carácter de centro histórico Barrio Antiguo o en caso de inmuebles protegidos por el INAH y el INBAL.

CONSULTA PÚBLICA

- Acceso a un incremento de densidad optativa de hasta un 50%, limitado a las alturas de la tabla de densidades y lineamientos del presente Plan y el apartado IV.6.1 Densidades y lineamientos urbanísticos para la delegación Centro.
- Renovación de infraestructura y servicios conforme al Art. 202 de la LAHOTDUNL
- Acceso peatonal obligatorio desde la vía pública y prohibición de estacionamiento frontal en fachada.
- Incentivar el uso de ecotecnias y materiales sostenibles así como el uso de la bicicleta.
- Cumplir con las medidas de seguridad dictadas por Protección Civil y Bomberos para edificios en altura.
- Integrar o incluir la combinación de segmentos de valor de vivienda, especialmente, cuando incluya el segmento de vivienda inmediato inferior e incentivar la vivienda económica y popular.
- En el caso de las líneas del Metro, que aún no están en operación o funcionamiento, la aplicación de los lineamientos DOP entrará en vigor al momento del inicio del proceso de construcción de dichas líneas del Sistema de Transporte Público Metro.

IV.6.3.1 Densidades y lineamientos urbanísticos para las delegaciones Norte y Poniente de acuerdo a DOP

En las delegaciones Norte y Poniente, los predios ubicados en zonas de consolidación y mejoramiento, de Desarrollo Orientado a la Proximidad (DOP) podrán incrementar la densidad hasta en un 100%, sujeto a las siguientes condicionantes:

i. Deberá realizar una aportación de aprovechamiento para el mejoramiento integral del entorno urbano, de acuerdo con lo establecido en el apartado VI.6.4.

ii. Presentar un estudio de proximidad y accesibilidad urbana, el que deberá cumplir con las características y condicionantes que establezca el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, así como realizar las obras y acciones que se señalen en dicho estudio.

Las construcciones o edificaciones deberán cumplir con los lineamientos de forma y escala urbana establecidos en el presente Plan, según la zona que se trate de conformidad con el apartado IV.6.1, así como de los apartados d, e y f de sus respectivas escalas y los usos del suelo y lineamientos urbanísticos aplicables.

En estas zonas, predios o inmuebles aplicaran los lineamientos señalados en el presente Plan, con excepción de lo indicado en los incisos antes mencionados.

IV.6.4 Procedimiento de aportación de aprovechamientos urbanos en Ciudad Central y zonas DOP

Según la legislación federal (Artículo 88) y local (Artículo 91) en materia de Asentamientos Humanos, corresponde a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno la aplicación de mecanismos financieros fiscales que permitan que los costos de obras y acciones de interés público urbano y los impactos generados

CONSULTA PÚBLICA

por cambios de uso de suelo, modificación de coeficientes o incrementos en densidades se carguen de manera preferente a los que se benefician directamente de los mismos. Asimismo, el artículo 67 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, permite a los municipios el cobro por concepto de aprovechamientos.

En ese sentido, los interesados que soliciten la construcción de una edificación, en la zona denominada Ciudad Central (delegación Centro) y zonas de influencia de la política DOP en las delegaciones Norte y Poniente delimitadas en el presente Plan, pagarán una aportación por aprovechamiento para el mejoramiento integral del entorno urbano que servirá para acciones de mejoramiento integral del entorno y accesibilidad urbana a equipamientos esenciales y otras obras y acciones de interés público urbano en la centralidad urbana de proximidad, distrito estratégico o sector donde se ubique el inmueble según la escala y forma urbana correspondiente.

El cálculo de la aportación de aprovechamiento urbano se obtendrá de acuerdo con un cobro por metro cuadrado de área vendible y/o rentable multiplicado por la cantidad del valor diario de Unidades de Medida y Actualización (UMAs) de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 125. Tabuladores de aportación para aprovechamientos urbanos Ciudad Central

Escala y Forma Urbana	Densidad base máxima	UMAS/m2	Densidad DOP máxima	UMAS/m2
Conservación	45 viv/ha	0	N/A	0
Barrial Habitacional	85 viv/ha	6	130 viv/ha	3
Barrial Valor Cultural	150 viv/ha		225 viv/ha	
Barrial Mixto	170 viv/ha	12	255 viv/ha	6
Corredor Interbarrial	200 viv/ha		300viv/ha	
Corredor Urbano de Mediano y Alto Impacto	250 viv/ha	18	375 viv/ha	9
Corredor Metropolitano	250 viv/ha	24	375 viv/ha	12

La aportación correspondiente para la densidad base máxima aplicará a los metros cuadrados de área vendible/rentable habitacional hasta las unidades permitidas para ese primer nivel de densidad y para los las áreas vendibles de los usos complementarios a la vivienda. La aportación correspondiente para la densidad DOP máxima se aplicará exclusivamente a los metros cuadrados de área vendible/rentable habitacional de las unidades optativas resultado del aumento de densidad, debiendo ser las colocadas en los niveles superiores de la edificación.

Se podrá acceder a incentivos de descuento para las aportaciones de aprovechamiento urbano, condicionados a la acreditación de las siguientes características de la edificación:

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 126. Incentivos de descuento

Característica	Porcentaje de descuento
Mezcla de vivienda, integrando al menos un 25% de unidades en el segmento de vivienda media y/o de interés social (menor a 350 UMAS) y con características de vivienda económica: 50 metros cuadrados, 1 recámara y sin cajón de estacionamiento de acuerdo con la definición del SNiiV (SEDATU y CONAVI, 2021).	25%
Integración de soluciones sostenibles de infraestructura para el ahorro energético, reciclaje y ahorro hídrico e infraestructura verde de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos municipales para las Construcciones y de Zonificación y Uso de Suelo, o los requisitos recomendados por certificaciones internacionales para la edificación sostenible como la certificación EDGE del Banco Mundial o la NORMA MEXICANA NMX-AA-164-SCFI-2013 Edificación Sustentable.	25%

Se podrá acordar con la autoridad un incentivo de descuento adicional para predios con degradación urbana o cuyo valor catastral sea igual o inferior a $3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, no debiendo ser mayor del 30% sobre el valor total de la aportación de aprovechamiento urbano.

En las delegaciones Poniente y Norte se hará el cobro de aprovechamiento urbanos de acuerdo con el cuadro 127, pudiéndose aplicar los mismos porcentajes de descuentos descritos en el párrafo anterior.

Cuadro 127. Tabuladores de cobro de aprovechamientos urbanos delegaciones Poniente y Norte

Escala y Forma Urbana	Densidad base	UMAS/m2	Densidad optativa	UMAS/m2
Zona de Mejoramiento	105 viv/ha	6	210 viv/ha	3
Corredor de Bajo Impacto	105 viv/ha	12	210 viv/ha	6
Corredor de Mediano Impacto	120 viv/ha	18	240 viv/ha	9
Corredor de Alto Impacto	150 viv/ha	24	300viv/ha	12

CONSULTA PÚBLICA

IV.6.5 Proyectos Urbanos de Regeneración Sostenible (PURS)

Los Proyectos Urbanos de Regeneración Sostenible son proyectos urbanísticos estratégicos, impulsados en zonas de consolidación y mejoramiento para la regeneración de las construcciones, infraestructuras y espacios públicos, con el fin de promover procesos de repoblamiento en forma sostenida y sostenible en la zona central del municipio con condiciones de habitabilidad, a través de la articulación de esfuerzos públicos y privados para impulsar estrategias de inversión y revitalización económica, incentivar la vivienda asequible, mezcla de soluciones de vivienda, la renovación de servicios y equipamientos y la reedificación con criterios sostenibles. Estos sectores deben de ser el producto de la articulación de esfuerzos públicos, sociales y privados en procesos de recuperación, revitalización y repoblamiento sostenible y sostenido de las áreas centrales.

Las condicionantes generales para estos proyectos son:

a. Se podrá delimitar un PURS exclusivamente en la Delegación Centro (Ciudad Central), en zonas clasificadas como de Consolidación y Mejoramiento.

b. La densidad en estos sectores será la máxima de acuerdo con los lineamientos de Ciudad Central. En zonas de Corredor Urbano Principal y de Escala Metropolitana, se tendrá una densidad máxima de 450 viviendas por hectárea.

c. El diseño deberá de cumplir con los lineamientos de Ciudad Central de acuerdo a escala y forma con base en la jerarquía vial de acuerdo con la delimitación de las vialidades existentes o propuestas en el sector delimitado, incluyendo niveles máximos, remetimientos y tamaño de predio.

d. Procurar la combinación de segmentos de valor de vivienda y mezcla de tipos de soluciones de vivienda dentro del polígono, debiendo incluir unidades en el segmento de vivienda económica, popular o media y con acceso a financiamiento social, sujeto a aprobación de proyecto urbanístico.

e. Certificar la aplicación de tecnologías sustentables (materiales de construcción, gestión de agua, energías renovables, arborización e infraestructura verde, entre otras) en el proceso constructivo del SURS, tanto en las áreas privativas como en el desarrollo del espacio público de las áreas de cesión y las calles colindantes al sector.

f. Proponer, en su caso, mecanismos de asociación o reagrupamiento parcelario con propietarios de predios interesados en contribuir al PURS.

g. Asegurar mecanismos de aplicación de régimen y administración condominal en los edificios del proyecto urbano.

h. Proponer proyectos de vinculación a equipamientos de proximidad y al sistema integral de transporte.

i. Los usos del suelo, densidades y lineamientos urbanísticos aplicables, con excepción de lo indicado en incisos anteriores, serán los señalados en el presente Plan.

El proyecto debe de considerar un conjunto de predios que formen una manzana o conjunto de predios o manzanas con una superficie conjunta mayor a 5,000 metros cuadrados asociado a corredor de Alto Impacto, contemplando los siguientes elementos:

- Modernización de servicios y equipamientos públicos;
- Mejoramiento integral para el espacio público de calidad;

CONSULTA PÚBLICA

- Agrupamiento y generación de áreas y corredores verdes o corazón de manzana al interior del proyecto con uso público y articulado con el espacio público existente;
- Generación de mezcla de tipos y segmento de vivienda, incluyendo al menos un 25% de unidades de vivienda en segmentos media y de interés social (menos de 350 UMAS) y con características de vivienda económica: 50 metros cuadrados, 1 recámara y sin cajón de estacionamiento de acuerdo con la definición del SNiiV (SEDATU y CONAVI, 2021).
- Proyecto de soluciones sostenibles del espacio público y privado: infraestructura para el ahorro energético, reciclaje y ahorro hídrico e infraestructura verde, de conformidad con los requisitos obligatorios de la NORMA MEXICANA NMX-AA-164-SCFI-2013 Edificación Sustentable en sus apartados de Energía (5.2.2), Agua (5.2.3), Calidad Ambiental y Responsabilidad Social (5.2.5) y los reglamentos para las Construcciónes y de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey;
- Prohibición de bardas o proyecto urbanístico cerrado;
- Solución de estacionamiento agrupado remoto o subterráneo;
- Acceso a incentivos fiscales y urbanos;
- Asegurar mecanismos de régimen condominal aplicable.

Cuando el proyecto tenga el objeto principal de promover vivienda económica, y que al menos el 50% de las unidades sean de interés social y estén asociadas al sistema integral de transporte público no aplicará el criterio de cajones de estacionamientos requeridos. Pudiéndose solucionar a través de un estudio de movilidad y, en su caso, un estacionamiento remoto con una cantidad mínima de soporte.

Para articular la inversión público privada, los interesados y la autoridad podrán determinar decretar un polígono de actuación y un Plan Maestro de acuerdo los requerimientos de la LAHOTDUNL, que contenga los siguientes requisitos como mínimo:

I. La delimitación geográfica de los inmuebles que comprenden la SURS y de los elementos que caracterizan o distinguen a esta zona, así como su superficie;

II. Características y usos predominantes en los inmuebles que comprenden el polígono del PURS;

III. Diagnóstico y propuesta de modernización general de la infraestructura de servicios y equipamientos públicos existentes en la SURS;

IV. Estudios y dictámenes elaborados por profesionistas en las materias de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, sistema de manejo integral de aguas pluviales, energía eléctrica y otros relevantes para determinar los proyectos de infraestructura que deberán de ser ejecutados para permitir el desarrollo del distrito conforme a la densidad y los usos proyectados de la PURS;

V. Descripción general de los proyectos de regeneración que se proponen para la PURS, su priorización y costo aproximado;

VI. Beneficios derivados de la creación de la PURS;

VII. Las personas físicas y morales, públicas o privadas, que intervendrán en su ejecución, precisando los derechos y obligaciones que a cada una de ellas correspondan;

VIII. El origen de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de mitigación y, en su caso, la propuesta de recuperación de costos respectiva,

CONSULTA PÚBLICA

atendiendo al principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios que implique tales acciones;

IX. El cronograma de trabajo para la ejecución de las acciones, obras o proyectos de que se trate;

X. El área de influencia del polígono, así como un análisis de los costos y beneficios que genere su ejecución;

XI. Aquellas que considere la autoridad competente de acuerdo a las condicionantes específicas del polígono o el Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo.

CONSULTA PÚBLICA

IV.7 Perímetro de agrupamiento urbano en zonas con Crecimiento Controlado

En las resoluciones a solicitudes de autorización de fraccionamientos a desarrollarse en predios o inmuebles ubicados en colindancia o cercanía a las áreas naturales protegidas, que presenten superficies con pendientes superiores al 15%, podrá autorizarse la concentración de su potencial urbanístico en las porciones que cuenten con pendientes inferiores a dicho porcentaje.

Los interesados en la concentración de potencial, se sujetarán a lo siguiente:

a. Las unidades de vivienda ubicadas en superficies que, siendo área urbanizable o aprovechable, se conserven en estado natural, podrán transferirse a otras porciones del mismo predio o inmueble.
b. La cantidad de viviendas transferibles se calculará a razón de 15 viviendas por hectárea, las que deberán desplantarse en la parte del predio que cuente con pendientes menores al 15%.
c. Las zonas que se mantengan en su estado natural, deberán integrarse a alguna de las reservas, áreas verdes o parques naturales de la zona, quedando registradas en los acuerdos y planos de aprobación, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, como porciones cuyo potencial urbanístico se ha consumido, quedando incorporado al área natural protegida o establecido como un parque urbano en los términos señalados en la Ley Ambiental para el Estado de Nuevo León.
d. Desarrollo de un estudio ambiental para delimitación de las áreas susceptibles a conservar, y para el desarrollo del proyecto urbanístico de agrupamiento urbano y de vivienda.
e. Estas zonas conservadas en su estado natural no sustituyen la cesión municipal, ni la que resulte de afectaciones, sino que las complementa, buscando promover la integración de corredores y cinturones verdes, junto con las áreas naturales no urbanizadas.
f. En las zonas receptoras de las unidades habitacionales trasferidas, se podrán proponer lotes con diversidad de usos en los términos del artículo 208 de la Ley, incluso el multifamiliar. En los que se determine para este último los coeficientes: CUS máximo de 3.5; COS máximo de 0.7; y CAAV mínimo de 0.15.

Para el aprovechamiento de este mecanismo se estará a las reglas siguientes:

a. La figura aquí prevista será optativa para el solicitante.
b. Sólo será aplicable en los trámites de autorización de fraccionamientos.
c. Las tierras que se aporten al incremento de superficies destinadas a preservación natural, deberán representar al menos el 15% de la extensión del predio que se pretende fraccionar y deberán destinarse a fines de conservación ambiental sin que puedan ser enajenadas con objetivos distintos.
d. Se deberá acompañar un estudio de movilidad en el que se planteen las obras o aportaciones viales necesarias para atender el impacto generado por el proyecto.
e. Considerando la disminución de la superficie de desplante, se contemplará una altura máxima de 5 niveles o 24 metros, a fin de concentrar las unidades de vivienda que no fue edificada en los espacios que se conservaran en su

CONSULTA PÚBLICA

estado natural. La densidad con que se calculará la cantidad de viviendas a transferir corresponde a una Zona de Conservación preferentemente unifamiliar, pudiéndose permitir el uso habitacional multifamiliar en caso que la transferencia de potencial urbanístico lo requiera.

f. Las áreas a conservar en su estado natural podrán interconectarse con las áreas naturales protegidas o las de cesión municipal para constituir continuos naturales y cinturones verdes.
g. Para todas las zonas la contabilización del CUS, será en los siguientes términos: las edificaciones subterráneas de cualquier uso no computan para efectos del CUS y se consideran subterráneas cuando, por lo menos está bajo tierra, la mitad del nivel más cercano a la superficie; en los predios descendentes con relación al frente principal, las edificaciones ubicadas abajo del nivel de la calle sin ser subterráneas, que no sean estacionamientos, computan el 50%-cincuenta por ciento para efectos del CUS; los cajones de estacionamiento con sus circulaciones, donde se ubiquen, no computan para efectos del CUS; y los volados y las áreas en doble altura, siempre y cuando éstos no puedan ser utilizados como áreas con funciones habitables, comerciales, de servicios o como terrazas, no se contabilizarán como CUS.
h. Las inversiones necesarias para la ejecución de estos proyectos correrán por cuenta de los interesados, quienes deberán asegurarse de que las áreas a conservar en su estado natural, se entreguen e integren al patrimonio municipal o a las áreas naturales protegidas a través de los mecanismos jurídicos determinados por la autoridad municipal competente.
i. El cronograma de trabajo para la ejecución de las acciones, obras o proyectos que se llevarán a cabo, se incluirá en el Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento de que se trate.
j. Adicionalmente los propietarios tendrán derecho a los beneficios que se establezcan las disposiciones fiscales estatales y municipales.

CONSULTA PÚBLICA

IV.8 Estructura de movilidad

El municipio de Monterrey cuenta con una estructura vial consolidada, esta estructura requiere adecuaciones, ampliaciones y generación de nuevas vías con el fin de eficientar su funcionamiento para todos los modos de transporte.

En ese sentido la estructura vial para la movilidad urbana propuesta, tiene las siguientes características:

En cuanto a la estructura para la movilidad urbana, se identifica que la necesidad de movilidad de los automovilistas y la falta de alternativas viales provoca que se concentren grandes volúmenes vehiculares en avenidas como José Eleuterio González (Gonzalitos), Constitución, Fidel Velásquez y Churubusco, las cuales forman parte del Anillo Vial Intermedio; así mismo este fenómeno se presenta en otras vías primarias como son: Morones Prieto, Madero, Colón, Cuauhtémoc, Pino Suárez, Ruiz Cortines, Simón Bolívar, Paseo de los Leones, Lincoln, Garza Sada, Revolución y Lázaro Cárdenas, entre otras.

Estas concentraciones vehiculares, traen como resultado bajas velocidades de marcha y recorrido, demoras excesivas en las intersecciones semaforizadas, alta emisión de contaminantes debido a un mayor consumo de combustible, bajos niveles de servicio en dichas avenidas, desgaste de vehículos y un incremento potencial en el número de accidentes, entre otros problemas.

Las estrategias y acciones propuestas para que la ciudad de Monterrey cuente con una vialidad completa, segura, eficiente y moderna, son las siguientes:

IV.8.1 Estructura vial metropolitana

Ante la problemática identificada en el diagnóstico, es necesario crear alternativas viales que ayuden a satisfacer las demandas de flujo vehicular en las actuales vialidades que conforman la red principal del Área Metropolitana y que atraviesan la ciudad de Monterrey, siendo principalmente, las siguientes:

Anillo Vial Intermedio : Con el objetivo de darle la jerarquía de vialidad de acceso controlado en los tramos que corresponden a la ciudad de Monterrey, se propone la construcción de soluciones viales en las intersecciones: Av. Constitución y Serafín Peña, Av. Constitución y Av. Juárez, Av. Constitución y Padre Mier, Av. Madero y Av. Churubusco, Vía a Tampico y Av. Churubusco, Av. de los Ángeles y Av. Churubusco, Antonio I. Villarreal y Av. Ciudad de Los Ángeles, y en Av. Gonzalitos en sus cruces con Av. Insurgentes y con Av. Pablo González Garza. Aunado a lo anterior, se podrán plantear otras alternativas de solución sobre estas vialidades, entra las cuales se pueden considerar viaductos elevados, cuando los estudios técnicos así lo determinen; este tipo de soluciones podrán ser empleadas en otras vías principales y de acceso controlado que así lo requieran.

Anillo Vial Metropolitano : El objetivo principal de la intervención de esta vía es la establecer el flujo continuo de la vía, dado que existen algunos tramos en donde aún queda pendiente esta conexión; en este caso se deberá prolongar la Av. Raúl Rangel Frías hasta su conexión con la Av. Bernardo Reyes atravesando el Sector

CONSULTA PÚBLICA

Topo Chico y posteriormente conectarla hacia el Municipio de San Nicolás de los Garza siguiendo el eje de las Torres de CFE; así como resolver la conexión desde la Av. Lázaro Cárdenas cruzando a través de la Loma Larga hacia las Av. Morones Prieto, Av. Antonio L. Rodríguez y la Av. San Jerónimo siguiendo, como en el caso anterior, el derecho de vía de las torres de CFE.

Una vez logrado lo anterior se completaría el Anillo Vial Metropolitano en lo que corresponde a la ciudad de Monterrey. Con respecto a las soluciones en las principales intersecciones viales, se requerirán los siguientes pasos a desnivel: Av. Rangel Frías y La Aurora, Av. Rangel Frías y Av. Bernardo Reyes, Blvd. Rogelio Cantú y Av. Puerta del Sol, Av. Alfonso Reyes y Av. Revolución, Morones Prieto y Av. Gómez Morín.

IV.8.2 Estructura vial municipal

Una vez completados estos dos circuitos de carácter metropolitano, se busca que el desfogue vehicular dentro de la ciudad de Monterrey, se apoye también en una red de vialidades principales y secundarias, las cuales tendrán como objetivo distribuir el flujo vehicular hacia los principales nodos o puntos de atracción de la ciudad, entre estos se pueden mencionar los siguientes:

a. **Delegación Centro**: La conexión hacia esta delegación es a través de vialidades tales como: Av. Manuel L. Barragán, Av. Universidad, Servicio Postal (Vía a Matamoros), Av. San Nicolás, Camino a Santo Domingo (Av. Diego Díaz de Berlanga), Av. Félix U. Gómez (Av. López Mateos), Antiguo Camino a Apodaca, Vía a Tampico y Pról. Madero (Av. Miguel Alemán); se plantea la construcción de la Av. Unión de Calles que uniría a la Av. Paseo de los Leones con la Vía a Tampico (logrando con ello una vialidad que cruce el centro de la ciudad en el sentido oriente-poniente), la prolongación de la Av. Ciudad de los Ángeles hasta su conexión con la Av. Solidaridad; la Av. Luís Mora que se pretende integrar hacia la Av. Lincoln; y la conexión de la calle Héroes del 47 hasta su comunicación con el Camino a Santo Domingo y posteriormente con la Av. Diego Díaz de Berlanga.

   Se propone la creación de un par vial entre las calles Washington y Aramberri, que ayuden a distribuir el flujo vehicular desde la Av. Paseo de Los Leones hasta la zona del Parque Fundidora; y la creación de un par vial entre las calles Matamoros y Padre Mier, conectando con esto la zona del Obispado con los condominios Constitución; se contempla la prolongación de la Av. Bernardo Reyes hacia el sur mediante la construcción de un par vial con las calles Juan Álvarez y Serafín Peña; y la conexión de la Av. Juárez hasta conectarse con la Av. Guerrero al norte, y a la AV. Morones Prieto al sur.

b. **Delegación Norte:** Las principales vías de acceso a esta delegación, son las Av. Gonzalitos, Lincoln, Av. Solidaridad, Av. Luís Donaldo Colosio; así como la prolongación hacia el poniente de la Av. No Reelección, siendo esta otra alternativa vial, para comunicar al norte y poniente de la ciudad. La Av. Solidaridad actualmente termina en la Av. Lincoln, sin embargo, se

CONSULTA PÚBLICA

contempla su prolongación hacia el sur hasta conectarse a la Av. Puerta del Sol, además de otras vialidades de menor jerarquía que ayudarán a desfogar el volumen vehicular de la zona, entre las cuales se encuentran: Av. Camino Real y Av. Julio A. Roca.

c. **Delegación Poniente:** La Av. Paseo de los Leones, Av. Lincoln y Av. Ruiz Cortines son las vialidades de mayor jerarquía en esta delegación; estas vialidades son ya insuficientes para el volumen vehicular que se genera en esas zonas de la ciudad, por lo tanto, se requieren nuevas vialidades que ayuden a mitigar esta saturación vial. El presente plan contempla la prolongación hacia el poniente de la Av. Ruiz Cortines paralela a la Av. Lincoln, previéndose que estas dos últimas vialidades puedan formar un par vial, así como la prolongación de Av. Paseo de los Leones hacia el municipio de García; así como la prolongación de la Av. Puerta del Sol hacia el poniente. Sobre la Av. Paseo de los Leones, se proponen pasos a desnivel en su cruce con las siguientes vialidades: Av. Nacionalización de la Banca, Av. Cumbres Elite y Av. Puerta de Hierro; además de proponer otras vialidades de menor jerarquía, que ayudarán a desfogar el volumen vehicular de la zona, entre las cuales se encuentran: Av. Alejandro de Rodas, Av. Richard. E. Bird y Av. Puerta del Sol.

d. **Delegación Sur:** Los elementos que sirven de comunicación hacia el norte son los puentes vehiculares ubicados sobre la Av. Morones Prieto en su intersección con las avenidas Gonzalitos, V. Carranza, Pino Suárez, Cuauhtémoc, Zaragoza, Félix U. Gómez y Revolución, los cuales presentan etapas de saturación en amplias horas del día y ante ello el Plan propone otros 3 puentes vehiculares sobre Pío X, Juárez y uno más que comunique el par vial Matamoros-Padre Mier hacia la Av. Chapultepec. Se propone una vía subcolectora interior arriba de la calle Loma Redonda de la colonia Loma Larga para coadyuvar en la distribución del tráfico proveniente de la Av. San Francisco y distribuirlo hacia la Av. Pío X y Morones Prieto.

e. **Delegación Huajuco:** La característica principal que tiene esta delegación, es que actualmente todas las vialidades convergen hacia la Carretera Nacional, en donde la Av. Lázaro Cárdenas desfoga el volumen vehicular de ésta hacia el Municipio de San Pedro Garza García y la Av. Garza Sada hace lo propio hacia Monterrey, Guadalupe y San Nicolás. Se contemplan dos vialidades paralelas a la Carretera Nacional para ayudar a desfogar el volumen vehicular que presenta la vía federal: Av. Acueducto y el Antiguo Camino a Villa de Santiago.

Con estas propuestas, aunadas a otras que se indican en el presente Plan, se pretende construir una red vial que ayude a mejorar las condiciones actuales bajo las cuales opera la ciudad de Monterrey, y en general la Zona Metropolitana.

CONSULTA PÚBLICA

IV.8.3 Transición hacia una movilidad sostenible

Como se ha descrito en apartados anteriores, Monterrey cuenta con un modelo de ciudad costosa, ineficiente, contaminada y expansiva que ha privilegiado la movilidad con base en el vehículo automotor y reduciendo la inversión en otros medios de movilidad como transporte público o movilidad de proximidad. Los efectos de estas decisiones se ven reflejados en el costo de mantener la ciudad urbanizada, el aumento de las horas de traslado que las personas necesitan para realizar sus actividades cotidianas; el aumento del nivel de contaminación provocado por la movilidad en vehículo particular; el aumento de la ineficiencia para operar y mantener funcionando la ciudad, y los impactos que estos elementos tendrán en el nivel de competitividad de la metrópoli en el contexto regional y global.

Ante estas condiciones se proponen los siguientes elementos para la transición a diversificar y equilibrar las alternativas de movilidad:

1. Una ciudad compacta a través del repoblamiento de la delegación Centro para aprovechar las condiciones que ofrece la centralidad metropolitana.
2. Disminuir la necesidad vial y de traslado.
3. Inversión en transporte público integrado, seguro y de calidad.
4. Estrategia de centralidades con accesibilidad a equipamientos de proximidad.
5. Estrategia de desarrollo orientado a la proximidad y accesibilidad urbana.
6. Consolidar comercio en corredores de bajo, mediano y alto impacto para evitar la concentración y acumulación de viajes y traslados a corredores como la Av. Leones y la Carretera Nacional.

Para impulsar una movilidad más diversa y sustentable, a través de la adecuación de la red vial existente para incorporar y habilitar espacios para otros medios de desplazamiento, que incentiven traslados en bicicleta, caminar y demás medios distintos al automóvil.

En ese sentido en el presente Plan, se propone fortalecer las estrategias de movilidad no motorizada, mediante el diseño e implementación de un Sistema de Parques y Corredores Verdes. La ventaja de este sistema, además de su impacto positivo en el medio ambiente y cambio climático, es que no requiere para su implementación la apertura o ampliación de vialidades, ya que la red vial existente puede ser adaptada para albergar espacios adecuados para los desplazamientos a pie o en bicicleta, conectando las áreas de vivienda con los equipamientos, servicios y medios de transporte público (Mapa 49). Para la realización de este sistema, se propone:

a. Diagnóstico y clasificación de las áreas verdes y equipamientos por centralidad, sus distintas vocaciones y usos, conforme a la NOM-001-SEDATU.

CONSULTA PÚBLICA

b. Diseño de la conexión de parques y corredores verdes, vinculado a las centralidades y delegaciones, para enlazar equipamientos esenciales, parques, áreas abiertas, espacios públicos y puntos de atracción, así como al transporte público y los corredores de movilidad sustentable.
c. Elaboración de proyectos para el sistema progresivo y plurianual de ejecución.
d. Consulta vecinal por sectores, delegaciones y centralidades.
e. Gestión de financiamiento progresivo

Otro proyecto de movilidad alterna que se propone, es un Metrocable, el cual es un proyecto de integración urbana, movilidad sostenible, inclusión social y desarrollo económico que busca enlazar zonas de la ciudad que hoy se encuentran desconectadas o separadas por la Loma Larga.

Con este proyecto se propone vincular el Centro Metropolitano con los sectores de la Independencia, Campana-Altamira y Valle Oriente, este último en el municipio vecino de San Pedro Garza García.

El teleférico será integrado por aproximadamente 6 kilómetros de línea área, con 6 estaciones. Al realizarse este proyecto, se beneficiaría directamente a una población de 100,000 mil habitantes que viven en dichos sectores urbanos y se prevé un potencial de 24 mil usuarios diarios, más los beneficios económicos, sociales, turísticos y ambientales derivados del proyecto.

El proyecto busca beneficiar mayoritariamente a personas que están en asentamientos históricamente segregados espacialmente, ofreciéndoles una alternativa de movilidad no motorizada, universalmente accesible y de bajo impacto urbano, ambiental y social.

Asimismo, se propone que el proyecto contemple intervenciones de mejoramiento del espacio público en los entornos urbanos de las estaciones, además de un proyecto de parque ambiental y mirador en la parte superior de la Loma Larga, buscando su conservación y uso para fines de recreación y turismo.

Una importante ventaja de este proyecto es la facilidad de su integración al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, tanto a las líneas y estaciones existentes, como a las nuevas líneas a desarrollar en el futuro, asegurando la multimodalidad, integralidad y eficiencia de esta opción de transporte.

IV.8.4 Alineamientos Viales

Los alineamientos viales que se requieran, al emitir las autorizaciones en materia de Desarrollo Urbano, serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible de este Municipio, debiendo tomar en cuenta el plano de la Estructura Vial contenido en el presente Plan.

Cuando existan antecedentes de autorizaciones previas, y en donde se establezca una sección vial diferente a la señalada en el plano antes citado, al determinar el alineamiento vial se deberán tomar en cuenta lo que al respecto disponga el

CONSULTA PÚBLICA

Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, cuidando que no se afecten las características geométricas y la funcionalidad de la vialidad respectiva, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Ley, relativo a las normas básicas para las vías públicas y que en la fracción III señala: "*Deberá respetarse las especificaciones y características de las vías en toda su longitud*".

Los alineamientos señalados en el Plano de la Red vial y alineamientos, conserva casi en su totalidad los alineamientos viales señalados en el Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025, con la salvedad de una vialidad propuesta en la parte sur de la delegación Poniente y ajustes en el Centro Metropolitano.

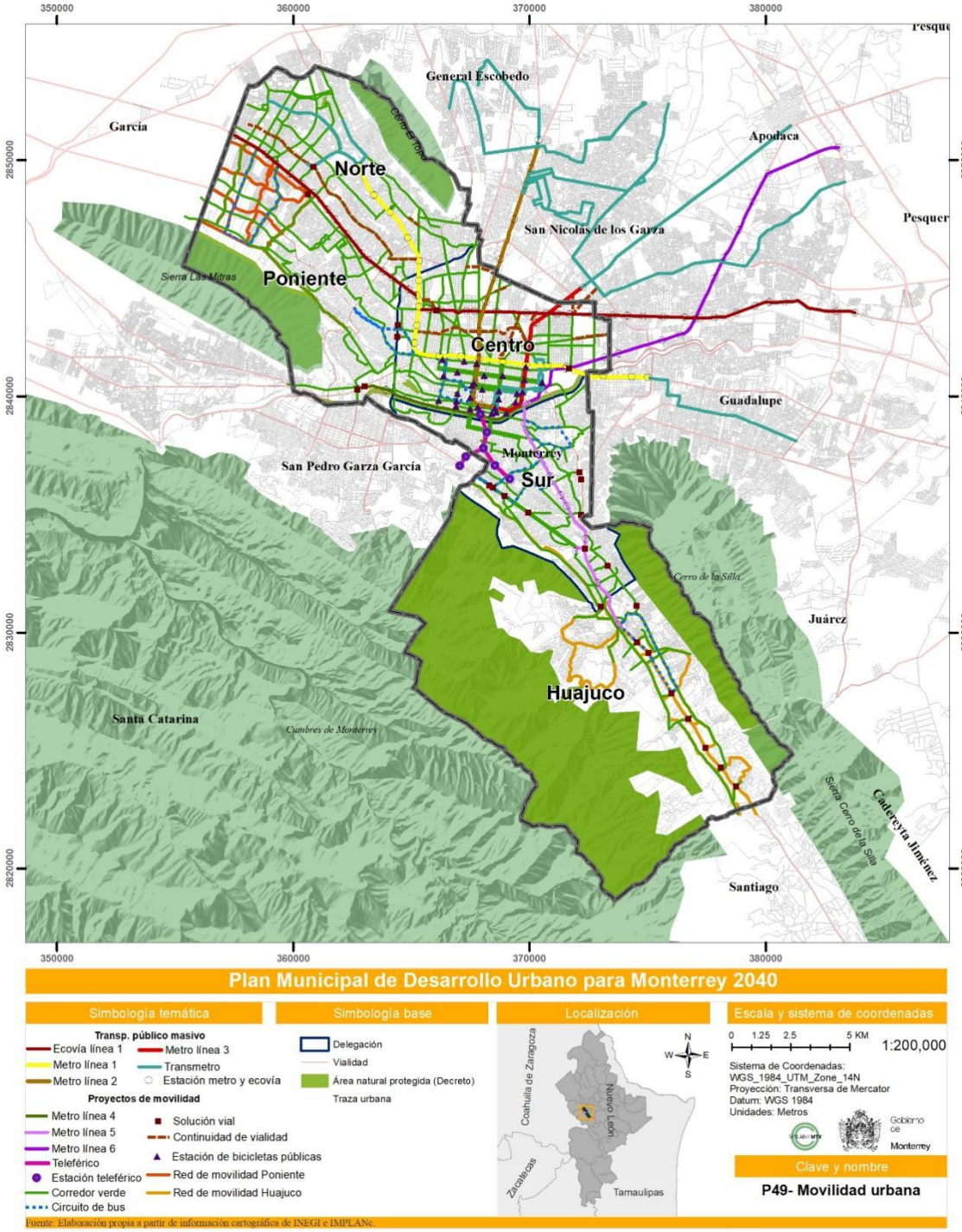
En el caso de la vialidad propuesta en el sector Cumbres, tiene la finalidad de ser una alternativa vial a la Av. Leones, toda vez que la prolongación de la Av. Puerta del Sol prevista en el Plan vigente, no se ha configurado en su totalidad y los tramos habilitados no cuentan con las características señaladas en el Plan Metropolitano, donde se señala un ancho vial de 40 metros. No obstante, para estar en congruencia con el plan de jerarquía superior, dicha vialidad quedara sujeta a que sea incorporada a la estructura vial del Plan Metropolitano.

La otra zona en donde se propone ajustes es en el Centro Metropolitano, los cuales obedecen a que tales alineamientos viales limitan el desarrollo de la zona central además de tratarse de una zona en donde se concentran inmuebles de valor histórico y artístico. La conservación y protección de las edificaciones de valor artístico, son congruentes con las propuestas de intervenciones de barrios tradicionales y del Plan maestro del centro metropolitano, entre otras estrategias del presente Plan, con las que se busca recuperar, rehabilitar y repoblar el centro de la ciudad bajo conceptos de habitabilidad, proximidad y accesibilidad urbana. En ese sentido se propone eliminar algunos alineamientos de calles con escaza posibilidad de llegar a ampliarse, debido a las importantes afectaciones a las propiedades que dichas acciones ocasionarían y a la afectación irreparable del patrimonio cultural inmueble de la ciudad. La red vial y alineamientos se indican en los Mapas 50, 50A, 50B, 50C, 50D, 50E

Es de señalar que el trazo de algunas de las vialidades propuestas, es indicativo, ya que éste podrá cambiar de acuerdo a las características físicas existentes en cada una de las zonas en donde se ubiquen.

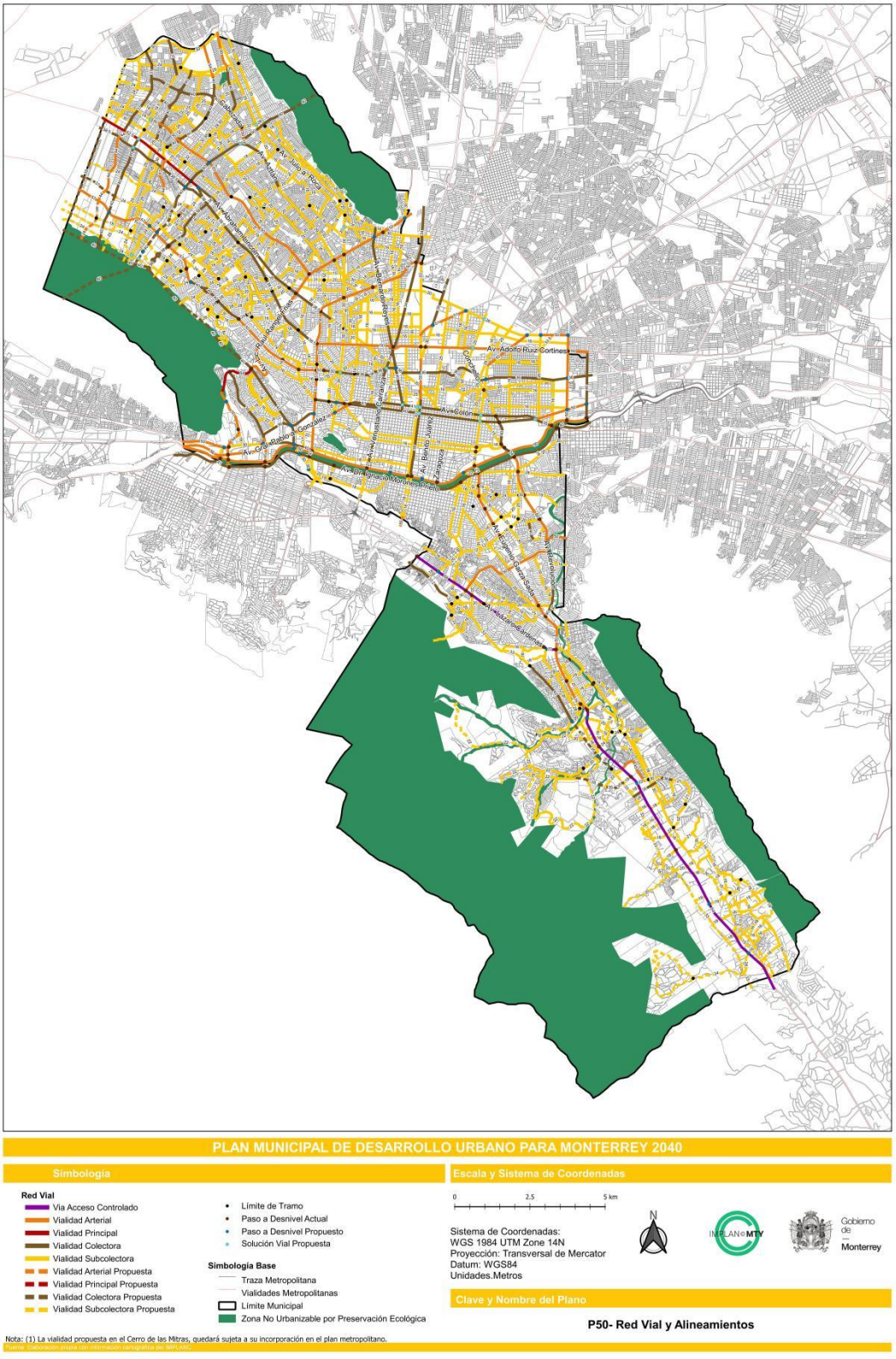
CONSULTA PÚBLICA

Mapa 49. Movilidad urbana.



Fuente: Elaboración propia

Mapa 50. Red vial y alineamientos.



Fuente: Elaboración propia

Mapa 50A. Red vial y alineamientos Delegación Norte.



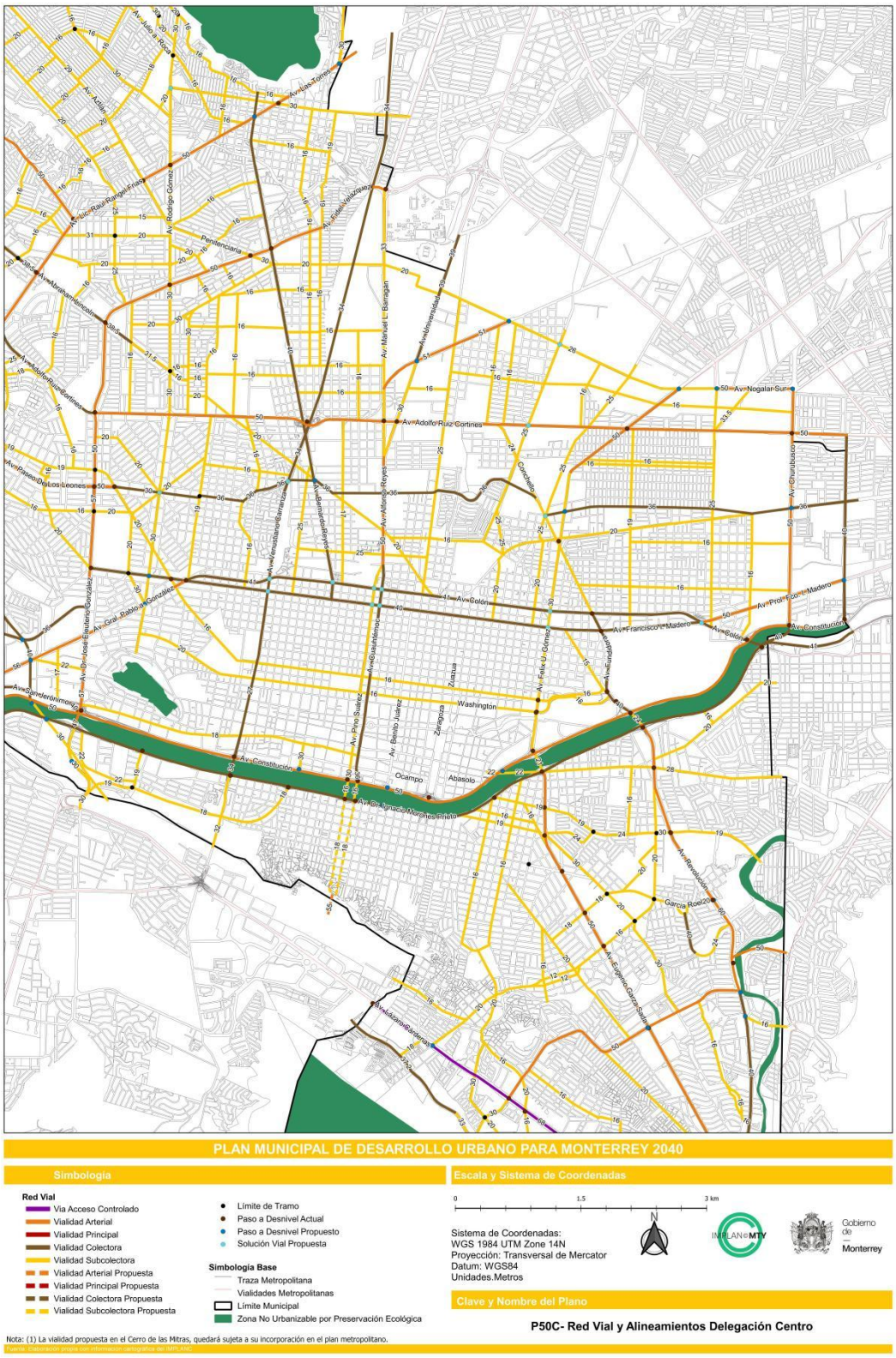
Fuente: Elaboración propia

Mapa 50B. Red vial y alineamientos Delegación Poniente.



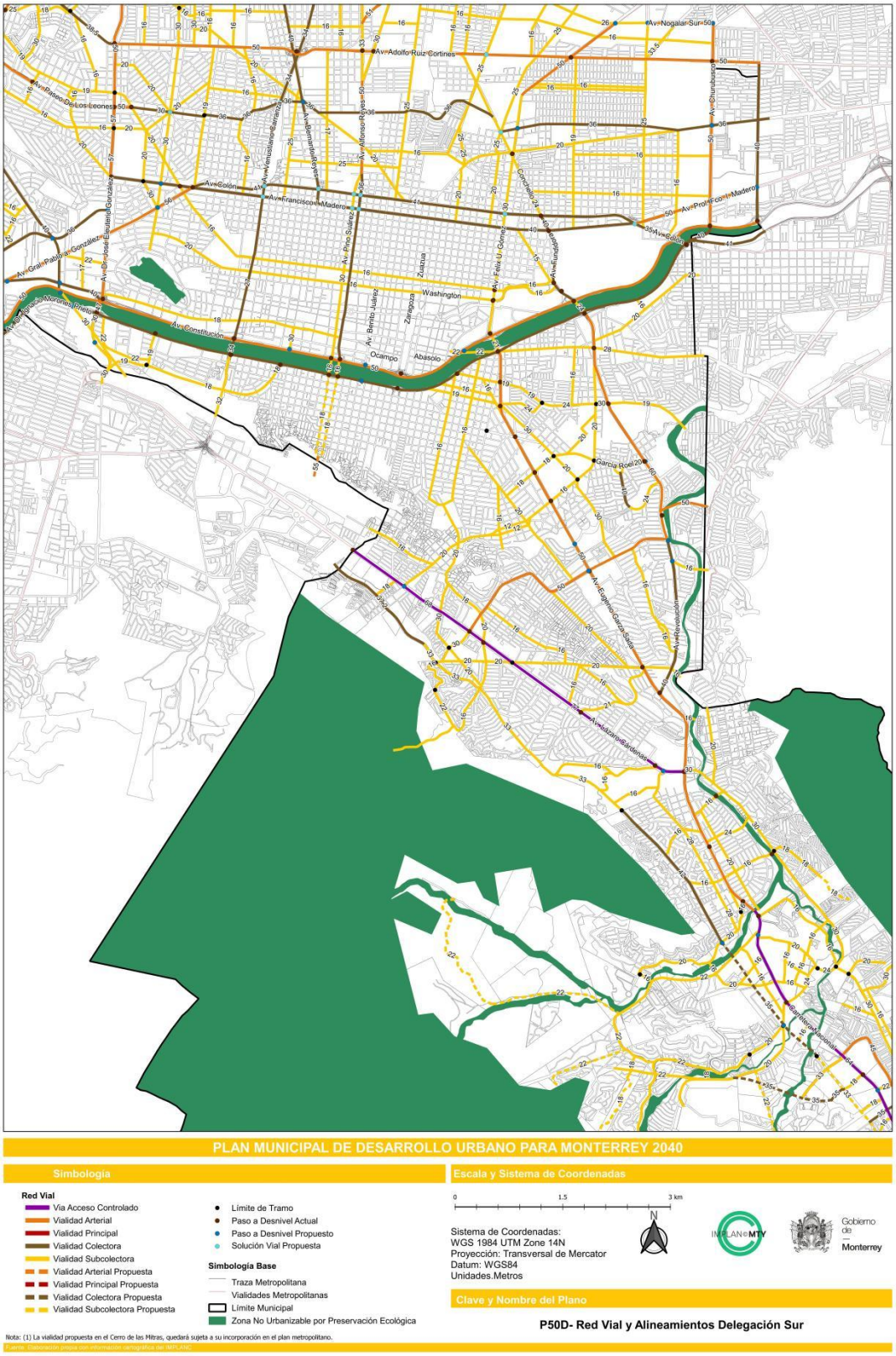
Fuente: Elaboración propia

Mapa 50C. Red vial y alineamientos Delegación Centro.



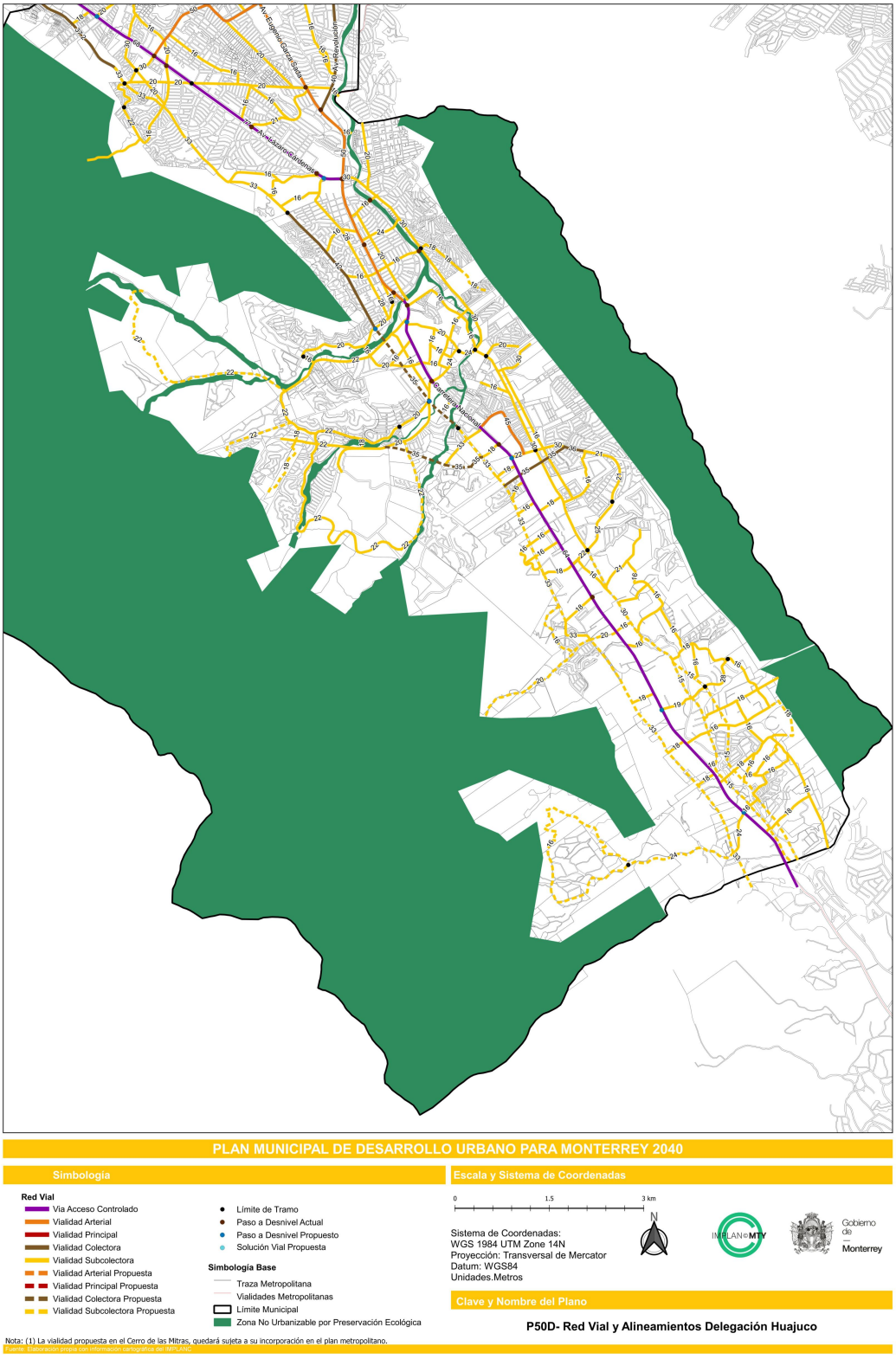
Fuente: Elaboración propia

Mapa 50D. Red vial y alineamientos Delegación Sur.



Fuente: Elaboración propia

Mapa 50E. Red vial y alineamientos Delegación Huajuco.



Fuente: Elaboración propia.

IV.9 Programas y corresponsabilidad de obra

En esta sección se enumeran los proyectos correspondientes a cada una de las dimensiones que se establecen en este documento, adicionalmente establece el plazo de atención para llevarlas a cabo. La unidad mediante la cual se expresan y se cumplen así, como los corresponsables de su aplicación según nivel de gobierno (municipal, estatal o federal) o bien Sociedad civil.

En total se consideran 201 proyectos de intervención que trabajaran de manera transversal al resto de estrategias territoriales y al proceso orgánico del Desarrollo urbano. De manera preliminar más no limitativa se establece que el municipio participará en la totalidad de los proyectos, la intervención del estado se requiere en 73 de ellos, la de la federación en 53 y la Sociedad civil en general en 108. De esta manera se establece la corresponsabilidad entre los distintos actores que permite cumplir con lo establecido en este Plan.

Cuadro 125. Proyectos y programas para dimensión urbana y modelo de ciudad.

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa de recuperación de suelo en la delegación centro.	CML	Programa	X			X
Plan Maestro del Centro Metropolitano.	C	Plan Maestro	X	X	X	X
Proyecto de catalogación de patrimonio histórico, cultural y barrial.	CML	Proyecto	X	X	X	
Proyecto de modificación a reglamentación aplicable al espacio público.	C	Proyecto	X			
Sistema público-privado de estacionamiento para Delegación Centro.	C	Sistema	X	X		X
Programa de modernización y forestación de banquetas.	CML	Programa	X			
Banco de áreas verdes	CML	Banco	X	X		
Reglamento de protección ambiental e imagen urbana.	C	Reglamento	X			
Actualización de reglamento de construcción.	C	Reglamento	X			
Programa de gestión de suelo.	CM	Programa	X	X	X	
Programa de aprovechamiento y gestión estratégica del suelo.	CM	Programa	X			X
Programa de mejoramiento integral del espacio público.	C	Programa	X			X
Programa de aprovechamiento de uso de suelo industrial y de transición en Delegación Centro.	CML	Programa	X			X
Distritos estratégicos y centralidades urbanas.	CML	Distrito y centralidad	X			X
Sistema de información territorial por sectores.	CML	Sistema	X			
Programa de implementación de equipamientos urbanos estratégicos en centralidades urbana.	CM	Programa	X			
Sistema normativo de racionalidad, cobertura e inventario de equipamientos, por sector urbano y centralidad urbana funcional.	C	Sistema	X	X	X	

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa de regularización de comercios, servicios y equipamientos compatibles con la vivienda.	C	Programa	X			
Programa de reutilización de suelo industrial y de transición, vacíos urbanos o subutilizados y constitución de reservas territoriales.	CML	Programa	X	X		X
Programa de teletrabajo y oficinas satélites en sectores urbanos periféricos.	C	Programa	X			X
Actualización de Programa Sectorial de Transporte y Vialidad.	C	Programa	X	X		
Gestión para la reestructuración del sistema de transporte público con el sistema de distritos estratégicos y centralidades urbanas.	C	Gestión	X	X		
Programa de rutas de transporte escolar y rutas urbanas seguras.	CM	Programa	X	X		X
Programa de ordenamiento estacionamiento de vehículos de transporte de carga en vías de acceso a la ciudad.	CM	Programa	X	X	X	X
Programa de estímulo a la movilidad de particulares con alta ocupación.	CML	Programa	X	X		X
Proyecto de rediseño de la red troncal para el transporte de carga.	C	Proyecto	X	X		X
Programa de intermodalidad del sistema de transporte público con movilidad activa.	CM	Programa	X	X		
Programa de desarrollo orientado a la proximidad y movilidad sostenible en las delegaciones Centro y Norte.	CM	Programa	X	X		X
Manual de condiciones de habitabilidad y renovación de infraestructura y servicios en zonas de reedificación habitacional vertical.	C	Manual	X	X	X	X
Proyecto para la red de corredores verdes articuladores entre zonas de vivienda, equipamientos esenciales, puntos de atracción urbana y estaciones de transporte público.	C	Proyecto	X			
Programa de accesibilidad universal y mejoramiento integral de banquetas.	CML	Programa	X			
Sistema progresivo de parques, plazas y espacios públicos.	C	Sistema	X	X		X
Sistema de bicicletas públicas y bici estacionamientos en zonas estratégicas del municipio vinculados al sistema de transporte urbano.	M	Sistema	X	X		X
Proyecto de conexiones peatonales y ciclistas seguras en el Río Santa Catarina.	CM	Proyecto	X	X		X
Programa de ordenamiento de inmuebles intestados para su aprovechamiento a través de los instrumentos legales y financieros adecuados.	CM	Programa	X	X		X
Programa para la construcción de vivienda asequible cerca de lugares de empleo y del sistema de transporte urbano.	CM	Programa	X	X		X
Programa de reutilización y aprovechamiento de inmuebles abandonados para vivienda asequible.	CM	Programa	X	X	X	X
Programa de incentivos que favorezcan la mezcla de tipologías de vivienda y esquemas de tenencia.	CM	Programa	X	X	X	X
Gestión de préstamos hipotecarios de financiamiento de vivienda social.	CML	Gestión	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 126. Proyectos y programas para dimensión ambiental y el cambio climático.

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa para la protección, conservación y mantenimiento de las áreas de valor ambiental, como las áreas naturales protegidas, cuencas, cauces de ríos y arroyos.	ML	Programa	X	X	X	X
Perímetros de contención urbano ambiental para generar procesos de urbanización sustentable en zonas colindantes con áreas naturales e impulso de cinturones verdes.	CM	Perímetro	X			X
Declaratorias y actualización de planes para el manejo y conservación de sistemas naturales dentro de la ciudad.	CM	Declaratoria	X	X	X	
Declaratorias de Áreas Naturales Protegidas Municipales (ANPM) complementarias a las estatales y federales, incluyendo cuerpos de agua.	C	Declaratoria	X			
Programas de sensibilidad, conciencia y educación ambiental comunitaria para el cuidado de las Áreas Naturales y de los corredores biológicos y riparios.	CML	Programa	X			
Programa de limpieza, desazolve y liberación de cauces y escurrimientos de cañadas y de ríos y arroyos con soluciones sostenibles que permitan la reducción de velocidad de los escurrimientos, así como la captación y aprovechamiento de los recursos hídricos.	CML	Programa	X	X	X	X
Mecanismo de monitoreo continuo de las áreas naturales que permita evaluar y proteger los servicios ambientales proveen.	CML	Mecanismo	X	X	X	
Gestión de densidades y alturas en zonas ambientalmente relevantes.	C	Gestión	X			
Sistema progresivo de conexión de espacios públicos, corredores y cinturones verdes que sea gestionado e impulsado con participación público, social y privada.	CML	Sistema	X	X	X	X
Programa para la reducción de las Islas de calor mediante programas de naturalización de espacios urbanos, reforestación intensiva de espacio públicos con mecanismo de captación y aprovechamiento hídrico.	CML	Programa	X			
Programa de aprovechamiento de inmuebles públicos y espacios privados subutilizados donde se pueda y requiera generar infraestructura verde para generar zonas de absorción, combatir islas de calor y ahorro energético.	C	Programa	X			X
Programa de mantenimiento de parques barriales y urbanos involucrando participación ciudadana.	CM	Programa	X			X
Programa para la concentración de las áreas de cesión municipal para la creación de parques urbanos.	CML	Programa	X			X
Proyecto de actualización del Reglamento de Construcción y de Protección Ambiental e Imagen Urbana para incorporar soluciones sostenibles en la reedificación y nuevas edificaciones.	C	Proyecto	X	X		X
Programa de incentivos a edificaciones verdes (Vg. Hipoteca Verde) e implementación de acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAS).	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de aprovechamiento de inmuebles públicos y espacios privados subutilizados donde se pueda y requiera generar infraestructura verde para generar zonas de absorción, combatir islas de calor y ahorro energético.	C	Programa	X			
Programa de uso de energías alternativas en los sectores industrial, comercial, servicios y el gobierno.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de protección y recuperación de sistemas de captación y alimentación de mantos freáticos.	CML	Programa	X	X	X	X
Plan de manejo del Río Santa Catarina para el aprovechamiento de sus recursos hídricos y ambientales.	C	Plan Maestro	X	X	X	X
Programa de soluciones hídricas en el cuidado de mantos freáticos en los procesos de construcción de edificaciones.	CML	Programa	X			X

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa de obras pluviales para el control de la velocidad de escurrimientos y su captación a través de parques y camellones de infiltración y jardines de lluvia.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de educación ambiental y soluciones sostenibles para el ahorro hídrico en las viviendas.	ML	Programa	X			X
Programa de mejora del Sistema de almacenamiento y suministro de agua potable en colonias con problemas de abasto	CM	Sistema	X	X		
Proyecto de renovación de la de red de agua y drenaje obsoleta en las zonas de mayor antigüedad en la ciudad.	ML	Proyecto	X	X		
Proyecto de ampliación red de drenaje pluvial con soluciones que permitan su captación, utilizando soluciones basadas en la naturaleza.	CM	Proyecto	X			
Programa de aprovechamiento de los escurrimientos pluviales mediante parques de infiltración y jardines de lluvia que reduzcan tanto los impactos de flujo de agua como la captación para su reutilización.	CML	Programa	X			X
Programa de gestión y aprovechamiento aguas residuales a través de sistemas de saneamiento descentralizado como biodigestores para su aprovechamiento en el riego de parques y áreas verdes.	C	Programa	X	X		X
Manual de paisaje urbano construido para contribuir con la gestión eficiente de inundaciones.	C	Manual	X			X
Sistema progresivo de conexión de espacios públicos, corredores y cinturones verdes que sea gestionado e impulsado con participación público, social y privada.	CML	Sistema	X	X	X	X
Programa de soluciones de mitigación de contaminantes para las fuentes fijas y de área.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de mitigación de contaminación e inseguridad provocado por antiguas pedreras.	C	Programa	X	X		X
Programa de arborización intensa de árboles nativos de talla y copa amplia para sombra y depuración del aire, desde la participación social.	CML	Programa	X			X
Programa de Rutas de transporte escolar y rutas seguras en avenidas principales.	CM	Programa	X	X	X	X
Gestión gasolinas de mejor calidad para abastecimiento de vehículos automotor.	ML	Gestión	X	X	X	
Gestión la reestructuración del sistema integral de transporte urbano con soluciones no contaminantes.	CM	Gestión	X	X	X	
Proyectos de habilitación de ejes preferentes.	CM	Proyecto	X	X		
Plan de Movilidad Activa y de proximidad (Construcción y habilitación de Calles Completas)	C	Plan	X	X		
Sistema de monitoreo para comunicar oportunamente a la sociedad y sectores productivos para determinar contingencias atmosféricas	C	Sistema	X	X	X	
Programa de coordinación para establecer medidas para responder a contingencias atmosféricas Gobierno-empresa privada;	C	Programa	X	X	X	X
Programa para una economía circular en el Municipio de Monterrey.	CML	Programa	X	X		X
Programa de inversiones e incentivos gubernamentales para proyectos de economía circular.	CML	Programa	X	X	X	X
Sistema para el manejo y cultura ciudadana del reciclaje de residuos sólidos urbanos.	CM	Sistema	X	X		X
Programa municipal de recolección de residuos de manejo especial y de economía de reciclaje en espacios públicos.	CM	Programa	X	X		X
Programa de control y ordenanza de la limpieza de baldíos urbanos e inmuebles abandonados con cargo a propietarios.	CM	Programa	X			X
Programa de simplificación administrativa para trámites de registro de empresas recicladoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y supervisión de planes de manejo.	C	Programa	X			X

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa de reducción de plásticos de un solo uso por recipientes o bolsas biodegradables.	C	Programa	X			X
Programa de incentivos para fomentar empresas y negocios con producción de productos de reúso y economías de reciclaje de residuos que generen fuentes de empleo familiar.	CM	Programa	X			X
Sistema de recolección, disposición y confinamiento de residuos sólidos de la ciudad en forma sostenible.	CM	Sistema	X	X		X

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 127. Proyectos y programas para dimensión económica y valor agregado.

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Agenda estratégica de proyectos económicos en distritos estratégicos que fortalezca la diversificación de actividades productivas y el valor agregado en la economía.	CML	Agenda	X	X		X
Planes maestros para articular la inversión pública y privada en los distritos estratégicos.	CML	Plan	X			X
Gestión de la alineación educativa y la vinculación de las universidades con la agenda económica estratégica de la ciudad.	CM	Gestión	X	X	X	X
Programa de movilidad y mejora de infraestructura para la vinculación económica en los distritos y proyectos estratégicos de las centralidades urbanas.	CM	Programa	X			X
Programa de teletrabajo y oficinas satélite en delegaciones Poniente y Huajuco.	C	Programa	X	X		X
Programa de fomento a la inversión que cuente con un portafolio de vacíos urbanos que conecte a sus propietarios con posibles inversionistas, de acuerdo con la vocación económica de cada sector urbano o distrito estratégico.	CML	Programa	X			X
Programa de aprovechamiento y utilización de vacíos urbanos.	CML	Programa	X			
Programa de infraestructura para la para la promoción de eventos y congresos Internacionales del sector turístico cultural, negocios, industrias creativas y servicios médicos y de bienestar.	CM	Programa	X	X		X
Gestión de infraestructura de conectividad para el emprendimiento y la operación de industrias creativas, de base tecnológica para el comercio digital.	CM	Gestión	X			X
Manual de imagen urbana de proyectos inmobiliarios y en el espacio público para el centro metropolitano.	C	Manual	X			X
Actualización de catálogos de patrimonio histórico y artístico.	C	Catálogo	X	X		X
Programa de modernización de la infraestructura, el espacio público, y ordenar de manera sostenible la oferta de servicios en corredores económicos como el Paseo Santa Lucía, Ocampo, Calzada Madero, Parque Fundidora, entre otros.	CM	Programa	X			X
Programa de rescate de inmuebles abandonados en el Centro Metropolitano para su aprovechamiento como espacios culturales o de formación de habilidades, así como un programa integral para la mejora del espacio público.	CM	Programa	X	X		X
Proyecto del corredor cultural de la Purísima, Alameda, Colegio Civil, el Mercado del Mesón Estrella y Sagrado Corazón.	CM	Proyecto	X			X
Proyecto del entorno de la Central de Autobuses y mercado del norte.	C	Proyecto	X			X
Programa de formación dual focalizados en sectores estratégicos para incrementar las competencias y oportunidades de desarrollo con	CML	Programa	X	X	X	X

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
capital humano especializado en nuevas economías y áreas de valor agregado.						
Programa para la infraestructura urbana de movilidad, conectividad y logística que incentive la atracción de cadenas de suministro vinculadas a la economía regional	CM	Programa	X	X		X
Portafolio para la atracción de inversiones e intercambio de cooperación económica.	CML	Portafolio	X			X
Programa de desarrollo e intercambio de conocimiento entre el sector privado y educativo de la región.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de articulación a las capacidades productivas y vocaciones desarrolladas por las ciudades de la región.	CML	Programa	X	X		X
Gestión para la protección de la propiedad intelectual de emprendedores, centros de desarrollo tecnológico, de investigación y de empresas de la ciudad.	C	Gestión	X			X
Red de Centros de Emprendimiento a distritos estratégicos.	C	Red	X			X
Programa de formación, aceleración, incentivos y financiamiento para la creación, atracción y operación de Startups en el municipio.	CM	Programa	X	X	X	X
Programa de encadenamiento productivo para pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de proveedores y suministros de la economía local.	ML	Programa	X	X		X
Programa de capacidades de micro, pequeñas y medianas empresas del municipio mediante el acompañamiento técnico, la mentoría, ventanillas de servicios y el acceso a mecanismos de financiamiento que faciliten su desarrollo.	CM	Programa	X			X
Programa para el impulso de ecosistemas de negocios que fortalezcan la economía de sectores productivos, comerciales y especializados mediante la colaboración y articulación de sus actores.	CM	Programa	X			X
Programa de consolidación de Distrito Tec como un distrito de innovación que atraiga talento, emprendimiento y vinculación a sectores especializados.	C	Programa	X			X
Programa para el corredor Médico como centro internacional de servicios de salud, bienestar e investigación médica (Corredor Hospital Civil, Obispado, Loma Larga).	ML	Programa	X			X
Proyecto de corredor San Jerónimo-Santa María un Distrito de Nuevas Soluciones Tecnológicas.	ML	Proyecto	X			X

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 128. Proyectos y programas para dimensión humana y movilidad social.

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa de incremento de cobertura de servicios públicos principalmente en sectores con carencia o rezago.	CM	Programa	X	X	X	
Proyecto de recuperación espacios públicos en zonas marginadas.	CM	Proyecto	X			X
Programa de regularización de asentamientos humanos en coordinación con las dependencias competentes.	CML	Programa	X	X	X	
Programas de reubicación en sitio de viviendas asentadas en zonas de riesgo.	ML	Programa	X	X	X	
Programa de disminución de la pobreza, focalizado en los AGEBs de con alto y muy alto rezago social, enfocado en carencias sociales (derechos sociales) e ingresos para incrementar en 30% la personas no pobres y no vulnerables.	CML	Programa	X		X	

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa para facilitar la movilidad social de las personas en los últimos deciles de ingreso socioeconómico, orientado a las capacidades para la inclusión laboral, la asistencia técnica a proyectos de emprendimiento y generación de ingresos, así como para la inclusión financiera.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de vinculación a las empresas con las personas que habitan sectores de bajos ingresos facilitando su capacitación e inclusión en economías de valor agregado.	CML	Programa	X		X	X
Programa de fortalecimiento de infraestructura para el acceso y aprovechamiento de nuevas tecnologías y habilidades digitales.	CML	Programa	X	X	X	X
Programas de inclusión laboral y económica en los asentamientos o zonas ocupados por personas migrantes o de auto adscripción indígena.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de consolidación de policía de proximidad y prevención situacional.	C	Programa	X			
Programa de concientización sobre las masculinidades y la deconstrucción de sesgos.	C	Programa	X	X		
Programa de Puertas violetas y UAVVIs (Unidad de atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género) en las centralidades urbanas.	C	Programa	X			
Programa de marchas exploratorias con enfoque de género recuperación y reapropiación de espacios públicos y transporte público caracterizados por índices de inseguridad intersectorial e intercultural para con enfoque intersectorial e intercultural.	CML	Programa	X			X
Programa de alternativas pacíficas a grupos comunitarios prestados por organismos expertos.	CM	Programa	X			X
Programa de difusión de protocolos, números de emergencia ante hechos de inseguridad, asistencia ciudadana y reducción de cifra negra.	CML	Programa	X			
Gestión de iniciativas, emprendimientos y proyectos productivos encabezados por mujeres o compuestos por mujeres.	CML	Gestión	X			X
Programa para la promoción capacidades en sectores urbanos vulnerables de organización comunitaria en materia de prevención, educación cívica, corresponsabilidad, protocolos e información ciudadana, cultura de la legalidad, comunicación con gobierno y asociaciones civiles en atención a problemáticas barriales.	CML	Programa	X			X
Sistema Municipal de Cuidados integrado con los niveles estatal y federal que atienda la necesidad de personas cuidadoras y las personas cuidadas (infancias, adultos mayores, personas con discapacidad).	C	Sistema	X	X	X	X
Sistema de equipamientos urbanos de proximidad para el cuidado co-diseñado con la población objetivo, incluyendo: clínicas geriátricas, áreas de cuidado de infancias, centros de salud, centros de rehabilitación, espacios públicos para el cuidado, proyectos de emprendimiento, entre otros.	C	Sistema	X			X
Programa de redes de apoyo para el cuidado a escala de barrio y redes móviles de cuidado.	CM	Programa	X			X
Programa de incentivos para personas cuidadoras incluyendo apoyos, descuentos o insumos en especie.	CM	Programa	X			X
Programa de capacitación a personas cuidadoras.	CM	Programa	X			X
Programa de circuito de cuidados con apoyo para la movilidad de personas con dificultades para acceder a los espacios de cuidado y salud.	C	Programa	X	X	X	X
Manual de accesibilidad universal en todas las obras de construcción e infraestructura pública y privada.	C	Manual	X	X	X	X
Programa de certificación a personal de dependencias municipales que incluya el tema de cuidados, igualdad y no discriminación,	C	Programa	X			

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
accesibilidad y perspectiva de género.						
Programa de redistribución de cargas en el cuidado para hombres y mujeres.	CML	Programa	X			X
Programa de alimentación sana y de prevención de comorbilidades.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa acceso a un programa de salud médico domiciliario a personas en condiciones de alta vulnerabilidad como adultos mayores y personas con una discapacidad.	CM	Programa	X	X		X
Programa de apoyo a migrantes y de atención psicológica integral para personas en situación de calle.	CM	Programa	X			X
Proyecto de equipamientos médicos y asistenciales de proximidad.	CM	Proyecto	X	X	X	
Programa para la mejora de oferta de servicios de prevención para la salud municipales para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad	CM	Programa	X			
Programa de afiliación al sistema de seguridad social.	CML	Programa	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 129. Proyectos y programas para dimensión cultural y formación de futuro.

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Proyecto de actualización Reglamentos para el Patrimonio Histórico y Cultural y catálogos de patrimonio.	C	Proyecto	X	X	X	
Programa para la protección de la herencia histórico y cultural de bienes inmuebles y paisajísticos del Barrio Antiguo y Santa Lucía, así como la identificación de otros polígonos de protección histórico y cultural.	C	Programa	X	X	X	
Programa de incentivos e instrumentos de financiamiento para recuperación y conservación de monumentos históricos y culturales públicos y privados.	C	Programa	X	X		X
Programa de recuperación integral de barrios tradicionales.	CM	Programa	X	X	X	X
Programa de capacitación para funcionarios públicos y a la comunidad sobre el valor del patrimonio cultura y su preservación.	CML	Programa	X			X
Programa de promoción de la conservación, divulgación y reproducción de las herencias culturales de Monterrey.	CML	Programa	X	X		X
Proyecto de comisión multiactor para la implementación de políticas públicas culturales en temas de patrimonio, industrias creativas y actividades interculturales.	C	Proyecto	X	X	X	X
Proyectos comunitarios para potenciar la resignificación y reapropiación del espacio público a escala de barrio.	CML	Proyecto	X			X
Programa permanente de divulgación y comunicación de actividades y proyectos estratégicos socio-culturales.	CML	Programa	X			X
Proyecto de mapeo de datos sobre el ecosistema cultural de la ciudad y su valor económico.	C	Proyecto	X			
Proyectos de innovación cultural con visión social.	CM	Proyecto	X			X
Programa de descentralización de espacio y actividades culturales con énfasis en sectores vulnerables en las diferentes delegaciones.	CML	Programa	X			X
Programa de campañas de valoración, divulgación y promoción de la interculturalidad comunitaria.	CML	Programa	X			X

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Programa de encuentros o jornadas de culturas de personas afrodescendientes, indígenas y migrantes que integren a estos segmentos y concienticen a la sociedad en general.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de difusión y comunicación de los valores regiomontanos: trabajo, educación, creatividad, innovación, solidaridad, empatía, compromiso cívico, respeto a la diversidad, responsabilidad ética y conciencia medioambiental.	CML	Programa	X			X
Programa de infraestructura para la reducción la brecha tecnológica entre generaciones y comunidades.	CM	Programa	X	X	X	X
Programa de fortalecimiento al reconocimiento y promoción de la responsabilidad social y comunitaria de las empresas y el sector social.	CML	Programa	X			X
Gestión ante el sistema educativo federal la inclusión de una currícula complementaria a nivel local que promueva los valores regiomontanos.	C	Gestión	X	X	X	
Programa de fomento a los mensajes y símbolos cívicos e históricos en el espacio público.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa de infraestructura para la formación de habilidades humanas y técnicas necesarias para el futuro.	CML	Programa	X			X
Programa de involucramiento de infancias en el ejercicio de compromiso y participación ciudadana (Consejo de la niñez)	CML	Programa	X			X
Programa de fomento a la autonomía y co-autonomía del aprendizaje complementario en niños, niñas y adolescentes.	CML	Programa	X		X	X
Programa de promoción la educación ambiental integral.	CML	Programa	X	X		X

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 130. Proyectos y programas para dimensión institucional y gobernanza urbana.

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Gestión de la Ley de Coordinación Metropolitana en colaboración con los municipios, el estado, la sociedad y el Poder Legislativo.	C	Gestión	X	X		
Gestión de la conformación de un organismo de planeación metropolitano, como instancia técnica para la planeación integral del territorio metropolitano en coordinación con los institutos de planeación municipal.	C	Gestión	X	X	X	
Gestión de actualización de convenios de coordinación metropolitana para establecer agendas que atiendan los problemas sociales, urbanos, económicos o ambientales específicos.	C	Gestión	X	X		
Gestión de Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Desarrollo Urbano una cartera de proyectos y programas de impacto metropolitano.	C	Gestión	X	X		
Plan Estratégico Monterrey 2040 que defina la visión de futuro y el modelo de ciudad al que aspiran las y los regiomontanos.	C	Plan	X			
Gestión del mecanismo de Gobernanza y gestión estratégica del Plan Estratégico Monterrey 2040 a través de un Consejo que involucre a los distintos sectores, que asegure su impulso, implementación y seguimiento de resultados.	C	Gestión	X	X	X	X
Programa de fortalecimiento las capacidades del IMPLANC como un organismo técnico con capacidades jurídicas y financieras para la gestión estratégica de soluciones y proyectos urbanos.	C	Programa	X			X
Plan de Resiliencia Urbana y un Plan de Acción Climática que promueva las acciones de mitigación y adaptación frente a las tensiones, impactos y riesgos de la ciudad especialmente los relacionados con el tema del cambio climático y violencias sociales.	C	Plan	X	X		X

CONSULTA PÚBLICA

Programas y Proyectos	Plazo CML	Unidad	Corresponsables			
			Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil
Gestión de actualización de Atlas de Peligros y Riesgos Municipal para la identificación del grado de riesgos en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad y exposición de las personas y bienes.	C	Gestión	X	X	X	
Gestión de actualización de la reglamentación que rige y administra el desarrollo urbano municipal como Zonificación, Construcciones, Protección Ambiental, Patrimonio Histórico y Cultural, y Aceras.	C	Gestión	X			X
Programa de fortalecimiento capacidades de inspección, control, profesionalización y participación de la ciudadanía en el cumplimiento de las normas urbanísticas.	C	Programa	X			X
Proyecto de Centro de Inteligencia Territorial (CIT), como un sistema colaboración interinstitucional para la generación y análisis de la información geográfica y estadística de las dinámicas urbanas, sociales, ambientales y económicas del municipio y su contexto metropolitano.	C	Proyecto	X	X	X	X
Sistema de información e indicadores por sector urbano para la información al ciudadano y la medición, seguimiento y diseño de políticas públicas, programas y proyectos sociourbanos.	C	Sistema	X			
Proyecto de actualización de manera continua la información cartográfica y de base de datos en materia urbana municipal.	C	Proyecto	X	X		
Gestión de convenios con instituciones y centros de investigación especializados para fomentar la investigación y el intercambio de información urbana y promover el estudio de la ciudad.	C	Gestión	X			X
Sistemas de información interoperables y compartidos entre los ámbitos de gobierno para el intercambio de plataformas de información y la toma de decisiones.	C	Sistema	X	X	X	X
Proyecto para la consolidación de la digitalización de trámites y servicios del gobierno de Monterrey.	C	Proyecto	X			
Programa de transparencia y la información al ciudadano a través de un Visor Urbano de acceso público y datos abiertos.	C	Programa	X			
Proyecto de Ventanilla Única Digital e impulsar la mejora regulatoria a través de la simplificación de trámites en la administración municipal brindando seguridad, transparencia y certeza a la ciudadanía.	C	Proyecto	X			
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana en el ejercicio del presupuesto participativo y de los asuntos públicos en su comunidad y el municipio.	CML	Programa	X			X
Programa de aprovechamiento de mecanismos fiscales como la Plusvalía del Suelo como medio para promover mejoras y proyectos urbanos estratégicos en distritos, corredores y para la comunidad en general.	CML	Programa	X	X	X	X
Programa para la generación de ingresos propios que incluya la eficiencia en la recaudación de impuestos, cobro de derechos, obras por cooperación, impuesto por aumento de valor de mejora específica de la propiedad, aprovechamientos optativos para ampliar la disponibilidad de recursos de libre disposición.	CML	Programa	X			
Gestión de recursos federales mediante la generación de capacidades para la elaboración y registro de proyectos en la cartera de Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	CML	Gestión	X		X	

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

V. GESTIÓN

En esta sección se presentan los instrumentos y mecanismos financieros y fiscales disponibles como herramienta para la aplicación de las acciones identificadas en este Plan, así como los mecanismos de control, seguimiento y evaluación para evaluar el logro de la visión planteada.

V.1 Instrumentos y mecanismos financieros y fiscales

El vínculo entre los objetivos del Plan, la Estrategia Territorial y la Cartera Instrumental es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado en un área determinada. Permite mantener una coherencia y alineación entre las diferentes políticas, programas y proyectos que se implementan en el territorio. Esto evita la duplicación de esfuerzos y recursos, y maximiza los resultados en función de los objetivos planteados.

La existencia de un vínculo entre estos tres elementos garantiza una planificación integral del desarrollo urbano. Los objetivos del PMDU 2040 establecen las metas a largo plazo para el crecimiento y desarrollo de la ciudad o territorio, la Estrategia Territorial define los lineamientos y directrices para lograr esos objetivos, y la Cartera Instrumental pone en marcha las herramientas y proyectos necesarios para hacer realidad esos lineamientos.

Una vez establecidos los objetivos y lineamientos de desarrollo, la Cartera Instrumental se encarga de poner en marcha los proyectos y acciones necesarias para su consecución. Esto implica la asignación de recursos, la coordinación entre diferentes actores y la gestión efectiva de los proyectos. El vínculo entre los objetivos, la estrategia y la cartera instrumental permite una gestión más eficiente y efectiva de los recursos disponibles.

Por último, el vínculo entre estos tres elementos permite establecer indicadores y mecanismos de seguimiento para evaluar el avance y logro de los objetivos planteados. Esto favorece la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones informadas, ya que se puede medir y evaluar el impacto de las políticas y proyectos implementados.

CONSULTA PÚBLICA

V.1.1 Polígono de actuación

Cuadro 131. Ficha técnica del polígono de actuación.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Polígono de actuación**
Tipo	Gestión de suelo
Descripción	Polígono de actuación: área que el plan de desarrollo urbano del Centro de Población considera sujeta a acciones de mejoramiento urbano de renovación y regeneración. Su implementación requiere de la coordinación y concertación entre la autoridad y los particulares y puede plantearse, si es promovido por el sector privado o social a través de un plan maestro y de un plan parcial de desarrollo urbano cuando sea promovido por la autoridad municipal o estatal;
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal, 3. IMPLANc 4. SEDUSO
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

V.1.2 Mecanismo para la gestión de suelo

Cuadro 132. Ficha técnica de la Mecanismo para la gestión de suelo.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Entidad para la gestión de suelo**
Tipo	Administrativo/ financiero
Descripción	Fortalecer las atribuciones de gestión de suelo del municipio es fundamental para garantizar un desarrollo urbano sostenible, ordenado, equitativo y compatible con la protección del medio ambiente. Además, promueve la atracción de inversiones y el desarrollo económico local. • Ordenamiento territorial: Fortalecer las atribuciones de gestión del suelo permite un mejor ordenamiento del territorio. Esto implica planificar el desarrollo urbano de manera adecuada, para evitar la ocupación desordenada del suelo, la proliferación de asentamientos informales y la falta de servicios básicos en determinadas zonas. • Uso eficiente de recursos: Utilizar de manera eficiente los recursos disponibles en el municipio. Mediante un adecuado plan de desarrollo urbano, se puede maximizar el uso de los suelos disponibles, evitando su fragmentación y garantizando su utilización de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la población. • Protección del medio ambiente: Considerar la protección del medio ambiente en la planificación urbana. Es necesario promover el desarrollo sostenible y garantizar la conservación de los recursos naturales, evitando la ocupación de áreas frágiles, como zonas inundables, áreas con alto valor ecológico, entre otros. Así se asegura la preservación y el cuidado del entorno natural del municipio. • Promoción de la equidad social: Promover la equidad social en el municipio. A través de una adecuada planificación urbana, se puede garantizar la accesibilidad a servicios básicos, como vivienda, educación, salud y transporte, para todos los habitantes. Además, se puede fomentar la reducción de la segregación espacial y la generación de espacios públicos inclusivos. • Facilitar la inversión y el desarrollo económico: Facilitar la atracción de inversiones y el desarrollo económico local. Una planificación urbana adecuada permite identificar áreas destinadas a la actividad económica, promoviendo la creación de empleo, la generación de riqueza y la mejora

CONSULTA PÚBLICA

	de la calidad de vida de la población.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. IMPLANC 3. Mejora regulatoria
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

V.1.2 Fideicomiso Maestro para Ciudad Central.

Cuadro 132. Ficha técnica de la Fideicomiso Maestro para Ciudad Central..

Concepto	Descripción
Instrumento	**Fideicomiso Maestro para Monterrey Central.**
Tipo	Administrativo/ financiero
Descripción	Implementar un fideicomiso maestro de suelo donde se concentren las aportaciones por aprovechamientos para el mejoramiento integral del entorno urbano de Ciudad Central y proyectos de Desarrollo orientado para la Proximidad en las delegaciones Poniente y Norte. Los recursos se reinvertirán por centralidad urbana de proximidad o planes maestros de distritos estratégicos, para acciones de mejoramiento integral del espacio público e infraestructura verde, movilidad de proximidad y accesibilidad urbana a equipamientos urbanos esenciales, seguridad situacional, alumbrado público y conectividad digital y preservación y recuperación de barrios y patrimonio de valor histórico y artístico. Es importante destacar que el fideicomiso para el desarrollo urbano funciona bajo un marco legal y cuenta con mecanismos de control y supervisión para garantizar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, suele existir un comité de seguimiento conformado por representantes de los distintos actores involucrados, encargado de evaluar y monitorear el avance y los resultados de los proyectos financiados a través del fideicomiso.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. IMPLANC 3. Mejora regulatoria
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

V.1.3 Permuta de áreas

Cuadro 133. Ficha técnica permuta de áreas.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Permuta de áreas**
Tipo	Gestión de suelo y planeación urbana
Descripción	Consiste en el intercambio de terrenos o derechos sobre ellos entre distintos propietarios, con el fin de promover el desarrollo y ordenamiento de las ciudades. Esta figura se utiliza principalmente en proyectos de urbanización o reurbanización, donde se busca redistribuir los terrenos de manera más eficiente y adecuada a los intereses y necesidades de la comunidad y del desarrollo urbano en general. Entre los objetivos principales de la permuta en desarrollo urbano se encuentran: • Ordenamiento territorial: permite consolidar y optimizar el uso de los terrenos, de acuerdo con los planes de desarrollo urbano y las normativas de cada jurisdicción. • Mejora de la calidad urbana: al promover la redistribución de terrenos de forma más eficiente, se busca generar espacios urbanos de mayor calidad, incluyendo áreas verdes, equipamientos públicos, viviendas de interés social, entre otros. • Promoción del desarrollo económico y social: al permitir la redistribución de terrenos de manera estratégica, se pueden incentivar actividades económicas, así como la generación de empleo y la creación de áreas de interés para la comunidad. • Es importante destacar que la permuta en desarrollo urbano debe realizarse respetando la normativa y los procedimientos administrativos establecidos por las autoridades competentes. Además, debe velarse por la equidad y el beneficio común, evitando cualquier tipo de negociación o intercambio que pueda generar un perjuicio a la comunidad o a terceros.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal, 3. IMPLANc 4. SEDUSO 5. Dirección de Patrimonio Municipal
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambienta

Fuente: Elaboración propia.

V.1.4 Estudio y plan integral de movilidad, proximidad y accesibilidad urbana

Cuadro 134. Ficha técnica de estudio y plan integral de movilidad, proximidad y accesibilidad urbana .

Concepto	Descripción
Instrumento	**Estudio y plan integral de movilidad, proximidad y accesibilidad urbana**
Tipo	Gestión de suelo
Descripción	Se enfoca en el análisis de las características y relaciones de los espacios cercanos entre sí dentro de un entorno urbano. Se investiga cómo las personas interactúan con su entorno, qué servicios, instalaciones y oportunidades se encuentran cerca y cómo esto influye en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo de la comunidad. Este estudio considera factores como la distancia, la conectividad peatonal, la accesibilidad a servicios básicos como escuelas, hospitales, parques y transporte público, así como la diversidad de usos del suelo y la mezcla de actividades dentro de una misma área. El estudio y plan integral deberá e desarrollar los siguientes elementos:

CONSULTA PÚBLICA

	• Un diagnóstico de equipamientos urbanos y barriales con un enfoque en cuidados y conforme a los lineamientos federales, estatales y municipales en la materia, necesarios para que la población pueda tener acceso en proximidad a los servicios esenciales para su bienestar. Asimismo, se deberá contar con cobertura y jerarquización de equipamientos esenciales para la vida cotidiana, siendo como línea base los siguientes: o Educación - Cultura o Recreación - Deporte o Comunicación - Transporte o Salud - Asistencia Social o Comercio - Abasto o Administración Pública - Servicios Urbanos: • Identificar y establecer centros de barrio y del cuidado que consideren radios de 800 metros de proximidad peatonal vinculados al sistema integral de transporte público o a algún equipamiento atractor relevante, que podrá tener su propia estrategia específica de proximidad. • Estudio de los sistemas de movilidad que incluya el tránsito vehicular, el transporte público y movilidad alternativa. Se buscará la articulación e interacción a las estaciones del Sistema de Transporte Integrado (Metro y Ecovía) y a la accesibilidad urbana de equipamientos y servicios esenciales por medio de la red de corredores verdes peatonales y ciclistas propuestas por el presente Plan;
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal, 3. IMPLANC 4. SEDUSO
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambienta

Fuente: Elaboración propia.

V.1.5 Aprovechamiento urbano para el mejoramiento integral del entorno urbano

Cuadro 135. Ficha técnica de aprovechamiento urbano para el mejoramiento integral del entorno urbano

Concepto	Descripción
Instrumento	**Aprovechamiento urbano para el mejoramiento integral del entorno urbano**
Tipo	Gestión de suelo
Descripción	Es el mecanismo de aportación para el mejoramiento integral del entorno urbano y accesibilidad urbana a equipamientos esenciales de la centralidad urbana de proximidad correspondiente y/o para proyectos de distrito estratégico o sector urbano, según los lineamientos y condiciones descritos en el presente Plan y la aportación correspondiente. Su destino será el instrumento financiero de la estrategia Ciudad Central y el municipio para acciones de: ● Mejoramiento integral del espacio público e infraestructura verde ● Movilidad de proximidad y accesibilidad urbana a equipamientos urbanos esenciales ● Seguridad situacional, alumbrado público y conectividad digital ● Acciones de preservación y recuperación de barrios y patrimonio de valor histórico El objetivo es lograr la aplicación de mecanismos financieros y fiscales que permitan que los costos de obras y acciones de interés público urbano y los impactos generados por cambios de uso de suelo, modificación de coeficientes o incrementos en densidades se carguen de manera preferente a los que se benefician directamente de los mismos y de esta manera generar las condiciones adecuadas para que sea un intercambio favorable para la ciudad.

CONSULTA PÚBLICA

Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal, 3. IMPLANc 4. SEDUSO
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Art. 88 LAHOTDUNL Art. 3, 86, 91, 107, 111
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental

Fuente: Elaboración propia.

V.1.6 Instrumento para la Promoción de Vivienda Social y Gestión de Estacionamientos

Cuadro 136. Ficha técnica de instrumento para la promoción de vivienda social y gestión de estacionamientos.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Instrumento para la promoción de vivienda social y gestión de estacionamientos**
Tipo	Gestión de suelo
Descripción	Este instrumento tiene como objetivo facilitar la habilitación de suelo intraurbano para la construcción de vivienda social en el municipio de Monterrey, garantizando condiciones más equitativas para el acceso a vivienda asequible para las y los ciudadanos, así como la intervención urbana directa para la creación de estacionamientos públicos como mecanismo complementario al derecho a la movilidad.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal 3. IMPLANc 4. SEDUSO
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL Artículos 143 a Código Fiscal del Estado de Nuevo León, 79 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Nuevo León y 34 y 35 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey Quinta
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental

Fuente: Elaboración propia.

V.1.7 Contribuciones de mejora

Cuadro 137. Ficha técnica de contribuciones por mejora.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Contribuciones de mejora**

CONSULTA PÚBLICA

Tipo	Gestión de suelo, financiamiento
Descripción	Son pagos que deben hacer los propietarios de un determinado bien inmueble o de una zona específica, con el fin de financiar obras públicas o servicios de mejora que les beneficien directamente. Estas contribuciones se establecen por parte de las autoridades competentes. Su objetivo principal es recaudar fondos para financiar la construcción o mejora de infraestructuras o servicios urbanos que beneficien a los propietarios de los inmuebles afectados. Las contribuciones por mejora pueden ser aplicadas en diferentes contextos, como la construcción de calles, aceras, redes de agua y alcantarillado, instalaciones eléctricas, entre otros. Los propietarios deben pagar una cantidad proporcional a los beneficios recibidos por las mejoras o servicios, de acuerdo con criterios establecidos previamente. Estas contribuciones pueden ser calculadas de diferentes maneras, como un porcentaje del costo total de las obras, una cantidad fija o una combinación de ambos. Además, pueden ser pagadas de una sola vez o en cuotas regulares a lo largo de un período determinado. Uno de los objetivos principales de este instrumento es impulsar el desarrollo de áreas urbanas que carecen de ciertas infraestructuras o servicios básicos, sin que el gobierno tenga que invertir recursos propios. Además, puede promover la participación del sector privado en proyectos de interés público, lo que puede contribuir a acelerar el desarrollo urbano y generar empleo.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal 3. IMPLANc 4. SEDUSO 5. Agua y Drenaje de Monterrey
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNL Art. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental

Fuente: Elaboración propia.

V.1.8 Derecho de preferencia en zonas de mejoramiento y consolidación

Cuadro 138. Ficha técnica de derecho de preferencia en zonas de mejoramiento y consolidación.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Derecho de preferencia en zonas de mejoramiento y consolidación**
Tipo	Gestión de suelo
Descripción	El derecho de preferencia en desarrollo urbano es un principio legal que otorga a ciertos propietarios de terrenos o inmuebles la prioridad para adquirirlos en caso de que sean objeto de compra o expropiación por parte de entidades públicas o privadas con el propósito de llevar a cabo proyectos de desarrollo urbano. Este derecho se encuentra respaldado por la legislación y se aplica con el fin de proteger los intereses de los propietarios que podrían verse afectados por un proyecto de desarrollo urbano. Al concederles la opción de adquirir los terrenos o inmuebles en condiciones preferentes, se busca evitar situaciones de desplazamiento forzado, pérdida de patrimonio o desequilibrios socioeconómicos. En general, el derecho de preferencia establece que, antes de que se realice una transacción sobre un terreno o inmueble que esté afectado por un plan de desarrollo urbano, los propietarios de dichos bienes deben recibir una notificación y tener la oportunidad de igualar las condiciones económicas ofrecidas por un comprador o entidad interesada. Esto les brinda la posibilidad de mantener su propiedad o, en su defecto, obtener una justa compensación por la venta.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal

CONSULTA PÚBLICA

	2. Tesorería Municipal 3. IMPLANc 4. SEDUSO
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 34 Art. 3 LAHOTDUNL
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental

Fuente: Elaboración propia.

V.1.9 Agrupamiento de potencial edificatorio

Cuadro 139. Ficha técnica de agrupamiento de potencial edificatorio.

Concepto	Descripción
Instrumento	**Agrupamiento de potencial edificatorio**
Tipo	Gestión de suelo
Descripción	Permite en perímetros de agrupamiento urbano reunir el potencial edificatorio de los predios según la pendiente. Una vez aprovechado el agrupamiento de potencial edificatorio en predios en perímetro de contención con pendientes superiores a 15% se establecerán restricciones de dominio, así como el otorgamiento de servidumbres de paso para la creación de corredores biológicos a partir de la cota que determine la autoridad competente. El potencial edificatorio se refiere a la máxima cantidad y tipo de construcción que está permitida en un área determinada de acuerdo con las regulaciones urbanísticas y los planes de desarrollo vigentes. Esto puede incluir variables como la altura máxima de los edificios, el índice de ocupación del suelo, los usos permitidos y otras restricciones similares.
Actores	1. Ayuntamiento Municipal 2. Tesorería Municipal 3. IMPLANc 4. SEDUSO
Base normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; LAHOTDUNLArt. 3, 140, 208, 337
Principios de política pública según la LGAHOTDU	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

CONSULTA PÚBLICA

V.2 Mecanismos de control, seguimiento y evaluación

El Plan podrá ser evaluado en su aplicación, así como en sus objetivos específicos. En esta evaluación podrán intervenir las siguientes dependencias e instituciones:

a. El R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, como autoridad máxima, de conformidad con lo indicado en la legislación vigente, tiene las atribuciones y facultades para autorizar revisiones y modificaciones al Plan, así como para celebrar los convenios necesarios con los organismos e instituciones competentes en la ejecución de las obras, acciones y servicios;
b. El Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey como responsable de la elaboración del documento técnico del Plan y del seguimiento de sus objetivos, líneas de acción, programas y proyectos a través del Centro de Inteligencia Territorial;
c. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como dependencia responsable de su aplicación, en lo que respecta a la autorización de permisos y licencias de uso y edificación del suelo, así como de la urbanización de fraccionamientos, entre otras acciones urbanísticas;
d. Los organismos e instituciones federales y estatales, competentes en materia de desarrollo urbano, responsables de la planeación estatal y metropolitana, ecológica y ambiental, de servicios, de obras públicas, de vialidad y transporte, entre otras; y
e. El Consejo Consultivo como supervisores de proyectos para mejorar la calidad y dar seguimiento en corto, mediano y largo plazo a los objetivos técnicos contenidos en el presente Plan.

La evaluación del Plan de Desarrollo Urbano permitirá dar seguimiento y control, con los siguientes objetivos:

- Evaluar su aplicación, para confirmar o modificar las directrices establecidas;
- Determinar las acciones correctivas que deban incorporarse para solucionar la problemática urbana identificada;
- Evaluar la congruencia entre las acciones ejecutadas y las estrategias planteadas de urbanización y construcción; y
- Evaluar los objetivos específicos.

El Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey y la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, coordinarán las acciones, con la participación de los demás organismos e instituciones competentes y de la comunidad en general, en los procesos de revisión y modificación del Plan.

CONSULTA PÚBLICA

La actualización, modificación, cancelación o rectificación que se realice al presente Plan de Desarrollo Urbano, deberá observar en todo momento el procedimiento indicado en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones de carácter general aplicables.

El seguimiento de los objetivos específicos, líneas de acción, programas y proyectos a través del Centro de Inteligencia Territorial del IMPLANC se dará a través de una matriz orientada con la finalidad de establecer la congruencia entre el propósito de los mismos y la medición de su cumplimiento.

Estos indicadores deberán estar alineados con los objetivos generales y específicos planteados por el presente programa, con la finalidad de evaluar si la aplicación de sus lineamientos urbanísticos, estrategias territoriales y objetivos específicos están cumpliendo con la visión del PMDU 2040.

Cuadro 140. Ejemplo de matriz de marco lógico propuesta.

Nivel	Programas y Proyectos	Plazo	Unidad	Nombre del indicador	Tipo	Fórmula	Plazo	Corresponsables				Medios de verificación	Condiciones ajenas al PMDU que deben de cumplirse
								Mun.	Est.	Fed.	Soc. Civil		
Objetivo Específico													

Fuente: Elaboración propia

V.2.1 Información y participación ciudadana

V.2.1.1 Consejo Ciudadano

Un esquema clave de participación ciudadana lo representa el Consejo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey el cual también funge como Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

De conformidad con el Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia De Monterrey, Nuevo León, “El Instituto se apoyará para su funcionamiento cotidiano, proyección social, vinculación con grupos y organismos de la comunidad, generación de ideas y coordinación de proyectos específicos por un Consejo Ciudadano. El Consejo Ciudadano es un órgano de consulta, asesoría, participación ciudadana, apoyo, coordinación y enlace, cuyo objetivo fundamental es proponer al Instituto acciones y proyectos, contribuir, coordinar, consensuar, impulsar y participar activamente en los proyectos y acciones aprobadas del plan de trabajo del Instituto, aportando conocimientos, experiencia, compromiso, trabajo y recursos de cualquier tipo.”

V.2.1.2 Centro de Información e Inteligencia Territorial (CIIT)

En el Objetivo 3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se establece la línea de acción de “Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial” al cual,

CONSULTA PÚBLICA

conforme al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, con la autorización del Director General del IMPLANC, le corresponde entre otras atribuciones las siguientes:

- Coordinar la difusión de los sistemas de información geográfica y estadística del IMPLANC;

- Proporcionar, intercambiar y promover la información estadística y/o geográfica que se genere;

- Coordinarse con las distintas unidades de la Federación, otros estados, municipios, así como organismos y asociaciones con el fin de intercambiar y promover la generación, integración y actualización de información de carácter geográfico y alfanumérico.

En este contexto, el Centro de Información e Inteligencia Territorial es un mecanismo de acopio, generación, mantenimiento y difusión de información geográfica y estadística del IMPLANC que realiza un análisis integral de las Dinámicas Urbanas, Sociales, Ambientales, Económicas y de Seguridad a través de una red de colaboración interinstitucional y con investigadores sobre el municipio y su contexto metropolitano en el ámbito de la competencia del IMPLANC.

El CIIT proporcionará información e inteligencia a las dependencias, la academia y a la ciudadanía con los siguientes propósitos:

- Facilitar la toma de decisiones y mejorar los procesos de diseño, articulación y evaluación de políticas públicas municipales en los temas de su competencia;

- Poner a disposición de la ciudadanía, la academia y los investigadores bancos de datos, indicadores y cartografías pertinentes al desarrollo socio urbano de la ciudad;

- Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y apoyar al IMPLANC en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, estrategias y programas del mismo;

- Facilitar la homologación y comparabilidad entre las delegaciones y sectores; y

- Dar seguimiento y brindar acceso de información, a través de indicadores de sostenibilidad urbana, a la ciudadanía de los sectores en los que vive (ver Sectores) y con los que se identifica para que conozca la evolución o involución de temas que son de su interés.

CONSULTA PÚBLICA

En el caso de brindar información a los ciudadanos de su entorno, se identificaron 33 sectores hacia el interior del municipio con una identidad comunitaria propia mediante la aplicación de 40 indicadores (Ver Indicadores Sociourbanos por sector)

Las dimensiones en las que están incluidos los indicadores son las siguientes:

- Accesibilidad a equipamiento y servicios urbanos
- Ambiental
- Socioeconómico
- Seguridad en el entorno
- Habitabilidad urbana
- Movilidad urbana
- Gobernanza urbana

Los indicadores provienen de fuentes oficiales de instituciones públicas, de censos y encuestas de la demografía y estadística nacional oficiales, registros administrativos de dependencias estatales y municipales y encuestas propias para la información que no se encuentra disponible a ese nivel de disgregación o cuya periodicidad es mayor a dos años.

V.2.1.3 Interoperabilidad con el IDE

Conforme al Reglamento de Gobernanza Tecnológica para el Municipio de Monterrey el IMPLANC, a través del CIIT, facilitará el intercambio de la información espacial a la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, del Municipio de Monterrey, a través de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

La información deberá se confiable, verificable y oportuna para su consulta a fin de que permita a las dependencias contar con elementos para tomar decisiones basadas en datos en beneficio de la ciudadanía del Municipio y, por otra parte, deberá proporcionar posibilidades de consulta, acceso y colaboración de la ciudadanía a través la representación de la información de datos espaciales, interoperabilidad, transparencia y efectividad.

CONSULTA PÚBLICA

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

VI.1 Indicadores

El conjunto de indicadores que se plantean pretende presentar insumos de análisis para la implementación de políticas territoriales de desarrollo urbano. Su selección trata de equilibrar los planteamientos teóricos y metodológicos del desarrollo urbano sustentable (sociedad, economía y ambiente) y la gestión integral del territorio, y por otro lado, la disponibilidad de información oficial existente a nivel municipal, tomando en cuenta que un indicador valioso debe cumplir los criterios *SMART*[35]. En primer término, se presentan la definición de cada indicador, sus unidades de medida, fuente de información y una valoración que permite entender si números altos son mejores o no.

V.1.1 Indicadores para la dimensión ambiental y de cambio climático

Cuadro 141. Manejo sustentable del medio ambiente.

Indicador	**Residuos sólidos**
Unidades	Kg diarios por habitante
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	No
Indicador	Consumo de agua
Unidades	Metros cúbicos per cápita
Fuente	CONAGUA
¿Más es mejor?	No
Indicador	Capacidad de tratamiento de agua en operación
Unidades	l/s por cada mil hab
Fuente	CONAGUA
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Desastres naturales
Unidades	Número de declaratorias de desastre
Fuente	CENAPRED

[35] SMART: S, Specific, Específico; M, Measurable, Medible; A, Achievable, Alcanzable; R, Relevant, relevante; T, Time Measurable, Tiempo (que se puede medir en un plazo de tiempo específico).

CONSULTA PÚBLICA

¿Más es mejor?	No
Indicador	Intensidad energética en la economía
Unidades	KWh al año por cada millón de actividad económica
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	No

Fuente: IMCO, 2021.

V.1.2 Indicadores para la dimensión económica y el valor agregado

Cuadro 142. Empleo.

Indicador	**Salario mensual para trabajadores de tiempo completo**
Unidades	Pesos corrientes
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Producto medio del trabajo
Unidades	Pesos por hora trabajada
Fuente	IMCO
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Población ocupada sin ingresos
Unidades	Porcentaje de la población ocupada
Fuente	ENOE, CONEVAL
¿Más es mejor?	No
Indicador	Cambio en población ocupada sin ingresos
Unidades	Puntos porcentuales
Fuente	ENOE, CONEVAL
¿Más es mejor?	No
Indicador	Jornadas laborales muy largas
Unidades	Porcentaje de población ocupada que trabaja más de 48

CONSULTA PÚBLICA

	horas
Fuente	INEGI (ENOE)
¿Más es mejor?	No

Fuente: IMCO, 2021.

Cuadro 143. Empresas.

Indicador	**Empresa socialmente responsable**
Unidades	Número de empresas certificadas por cada 10 mil
Fuente	CEMEFI
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Empresas con más de 50 empleados
Unidades	Porcentaje de emprases con más de 50 empleados
Fuente	DENUE
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Costo de electricidad
Unidades	Dólares por mega watt-hora
Fuente	CENACE
¿Más es mejor?	No
Indicador	Demandantes de conflicto laboral
Unidades	Por cada mil PEA
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	No
Indicador	Informalidad laboral
Unidades	Porcentaje de la población ocupada que se encuentra en condiciones de informalidad laboral
Fuente	INEGI(ENOE)
¿Más es mejor?	No

Fuente: IMCO, 2021.

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 144. Economía estable.

Indicador	**Crédito a las empresas**
Unidades	Pesos por cada mil pesos de actividad económica
Fuente	CNBV
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Tamaño del mercado hipotecario
Unidades	Créditos por cada mil adultos
Fuente	CNBV
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Sectores que han presentado alto crecimiento
Unidades	Porcentaje del PIB en sectores que creen a una tasa de crecimiento superior al promedio nacional
Fuente	INEGI (Censo Económico)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Crecimiento del PIB estatal
Unidades	Tasa de crecimiento promedio anual estatal
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Diversificación económica
Unidades	Número de sectores económicos presentes
Fuente	INEGI (DENUE)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Uso de servicios financieros
Unidades	Número de tarjetas de débito y crédito por cada adulto
Fuente	CNBV
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO, 2021.

CONSULTA PÚBLICA

V.1.3 Indicadores para la dimensión humana, de cuidados e inclusiva

Cuadro 145. Sociedad incluyente y preparada.

Indicador	**Cobertura educativa**
Unidades	Porcentaje de la población de 0 a 14 años con cobertura
Fuente	SEP/INEGI
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Grado de escolaridad
Unidades	Años promedio de escolaridad en población de 25 años o mas
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Cambio en la población altamente certificada
Unidades	Puntos porcentuales
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Brecha de género en la fuerza laboral
Unidades	% de la Pea que son mujeres [meta a diferencial de 50%]
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	No
Indicador	Equidad salarial
Unidades	Diferencia entre el ingreso promedio de la mujer y el hombre
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	No
Indicador	Mujeres que estudian
Unidades	Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela
Fuente	ENOE
¿Más es	Si

CONSULTA PÚBLICA

mejor?	

Fuente: IMCO, 2021.

Cuadro 146. Sociedad de cuidados.

Indicador	**Personas por debajo de la línea de bienestar**
Unidades	Porcentaje de PEA
Fuente	ENOE, CONEVAL
¿Más es mejor?	No
Indicador	Mortalidad infantil
Unidades	Decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	No
Indicador	Personal de salud
Unidades	Por cada 10 mil habitantes
Fuente	SSA(SINAIS)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Camas de hospital
Unidades	Camas censables por cada 10 mil habitantes
Fuente	SSA(SINAIS)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Cambio en acceso a servicios de salud
Unidades	Puntos porcentuales
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO, 2021.

CONSULTA PÚBLICA

V.1.4 Indicadores para la dimensión urbana y modelo de ciudad

Cuadro 147. Precursores.

Indicador	**Crecimiento de la mancha urbana**
Unidades	Tasa media de crecimiento anual de la superficie urbana / tasa media de crecimiento anual de la población
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	No
Indicador	Densidad poblacional
Unidades	Personas por hectárea
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Hogares con líneas telefónicas móviles
Unidades	Porcentaje de los hogares
Fuente	INEGI (MCS)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Hogares con computadora e internet
Unidades	Porcentaje de los hogares
Fuente	INEGI (MCS)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Agua surtida por pipas
Unidades	Porcentaje de hogares
Fuente	MCS
¿Más es mejor?	No
Indicador	Nuevas viviendas verticales
Unidades	Porcentaje de viviendas vigentes
Fuente	CONAVI(SNIIV)
¿Más es	Si

CONSULTA PÚBLICA

mejor?	
Indicador	Nuevas viviendas intraurbanas
Unidades	Viviendas en U1 y U2 como % de las viviendas vigentes
Fuente	CONAVI(SNIIV)
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO, 2021.

Cuadro 148. Ciudad segura.

Indicador	**Victimas en accidentes relacionados con transporte**
Unidades	Por cada 100 mil habitantes
Fuente	INEGI (Registros administrativos)
¿Más es mejor?	No
Indicador	Robo de vehículos
Unidades	Por cada mil vehículos registrados
Fuente	Segob (SESNSP)
¿Más es mejor?	No
Indicador	Tasa de homicidios
Unidades	Homicidios por cada 100 mil habitantes
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	No
Indicador	Percepción de seguridad
Unidades	Porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros
Fuente	INEGI (ENVIPE)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Secuestros
Unidades	Secuestros por cada 100 mil habitantes
Fuente	Segob (SESNSP)
¿Más es	No

CONSULTA PÚBLICA

mejor?	
Indicador	Incidencia delictiva
Unidades	Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes
Fuente	Segob (SESNSP)
¿Más es mejor?	No

Fuente: IMCO, 2021.

Cuadro 149. Movilidad.

Indicador	**Flujo total de pasajeros**
Unidades	Por cada mil habitantes
Fuente	SECTUR
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Sistema de transporte estructurado
Unidades	Número de sistemas
Fuente	Open Street maps
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Inversión en transporte público
Unidades	Porcentaje de fondos federales para movilidad
Fuente	ITDP
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Presupuesto destinado a transporte no motorizado
Unidades	Porcentaje de fondos federales para movilidad
Fuente	ITDP
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO, 2021.

CONSULTA PÚBLICA

V.1.5 Indicadores para la dimensión de gobernanza urbana, ciudad innovadora y abierta

Cuadro 150. Sistema de derecho confiable y objetivo.

Indicador	**Participación ciudadana**
Unidades	Porcentaje de la lista nominal
Fuente	INE
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Competencia electoral
Unidades	Diferencia de votos entre 1º lugar y el 2º como % del total de votos
Fuente	INE
¿Más es mejor?	No
Indicador	Barreras para candidatos independientes
Unidades	Porcentaje de la lista nominal
Fuente	Legislación estatal
¿Más es mejor?	No
Indicador	Agresiones a periodistas
Unidades	Número de ataques a la prensa
Fuente	Artículo 19
¿Más es mejor?	No
Indicador	Organizaciones de la sociedad civil
Unidades	Por cada 100 mil habitantes
Fuente	Segob
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Percepción de corrupción estatal en las zonas urbanas
Unidades	Porcentaje de la población urbana mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes
Fuente	INEGI(ENCIG)

CONSULTA PÚBLICA

¿Más es mejor?	No

Fuente: IMCO, 2021.

Cuadro 151. Gobiernos eficientes y eficaces.

Indicador	**Barómetro de información presupuestal**
Unidades	Índice (0-100)
Fuente	IMCO
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Ingresos propios
Unidades	Porcentaje de ingresos totales
Fuente	INEGI(SIMBAD)
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Sistema de alertas
Unidades	Dummy: Endeudamiento Sostenible (1); Endeudamiento en Observación (2); y Endeudamiento elevado (3) ponderada por monto de deuda
Fuente	SHCP
¿Más es mejor?	No
Indicador	Inversión sin actividad petrolera (extracción y refinación)
Unidades	Miles de pesos por PEA
Fuente	INEGI
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO, 2021.

Cuadro 152. Aprovechamiento de las relaciones internacionales.

Indicador	**Inversión extranjera directa neta**
Unidades	Millones de dólares ponderados por PIB
Fuente	Secretaria de economía
¿Más es	Si

CONSULTA PÚBLICA

mejor?	
Indicador	Flujo de pasajeros del o hacia el extranjero
Unidades	Porcentaje de pasajeros que vuelan o viven del extranjero
Fuente	SCT
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Oferta hotelera de 4 y 5 estrellas
Unidades	Porcentaje de la oferta total de cuartos
Fuente	SECTUR
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Ocupación hotelera
Unidades	Porcentaje de la oferta total
Fuente	SECTUR
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Ciudad fronteriza o portuaria
Unidades	Variable categórica (0=ninguna 1=puerto, 2=frontera)
Fuente	IMCO
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO 2021.

Cuadro 153. Innovación de los sectores económicos.

Indicador	**Grandes empresas**
Unidades	Numero de matrices que están en el top 500 CNN por cada 10 mil empresas
Fuente	CNN Expansión
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Productividad total de los factores
Unidades	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)
Fuente	IMCO, INEGI

CONSULTA PÚBLICA

¿Más es mejor?	Si
Indicador	Posgrados de calidad
Unidades	Número por cada 100 mil de la PEA
Fuente	CONACYT
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Centros de investigación
Unidades	Por cada 100 mil PEA
Fuente	DENUE
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Patentes
Unidades	Número de patentes solicitadas por cada 100 mil de la PEA
Fuente	CONACYT
¿Más es mejor?	Si
Indicador	Población con educación superior
Unidades	Porcentaje de la población de 25 años o mas
Fuente	ENOE
¿Más es mejor?	Si

Fuente: IMCO, 2021.

V.2 Monitoreo de sectores

Para cada uno de los 33 sectores se establecen indicadores de sostenibilidad urbana que fueron agrupados en apartados de accesibilidad a equipamiento y servicios urbanos, medio ambiente, socioeconómicos, de movilidad, habitabilidad y gobernanza urbana.

Para ello, se establece una matriz de estos indicadores por sector, tanto para el análisis técnico como para el conocimiento de la ciudadanía de información sobre el entorno con el que se identifican. Algunos de los indicadores, deberán ser generados, ya sea por convenios de colaboración con otras dependencias del sector público y/o a través de la aplicación de encuestas.

CONSULTA PÚBLICA

De acuerdo a su disponibilidad, los indicadores se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 154. Clasificación de indicadores

Variable, indicador o índice que puede ser calculado y replicado.
Variable, indicador o índice que es necesario trabajar mediante convenios de colaboración entre dependencias.
Variable, indicador o índice que es necesario obtener a partir de encuestas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 155. Accesibilidad a equipamiento y servicios urbanos.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Áreas Verdes	Permite reconocer los m^2 de áreas verdes por habitante por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Estatal y Municipal:	Anual
Equipamiento deportivo	Permite conocer la disponibilidad de espacios deportivos (plazas, canchas, estadios, etc.), en m^2 por habitante, que posee la población por sector.	Convenio Catastro y registros administrativos de las dependencias	Anual
Equipamiento cultural	Permite conocer la superficie (m^2) por habitante de todo tipo de equipamientos culturales (teatros, bibliotecas, universidades o escuelas, casa de la cultura, entre otros) accesibles por sector.	Convenio Catastro y registros administrativos de las dependencias	Anual
Equipamiento de Salud	Permite conocer la superficie (m^2) por habitante de los centros o unidades de salud (primer, segundo y tercer nivel) accesibles por sector.	Convenio Catastro y registros administrativos de las dependencias	Anual
Servicios educativos	Permite conocer la superficie (m^2) por habitante de los centros o unidades que prestan servicios educativos accesibles por sector.	Convenio Catastro y registros administrativos de las dependencias	Anual
Servicios públicos	Permite conocer la accesibilidad que tiene la población (por cada 1,000 habitantes) de una zona de interés, a todo tipo de servicio público (drenaje, seguridad, servicios primarios, alumbrado, entre otros)	Convenio Catastro y registros administrativos de las dependencias	Anual
Satisfacción ciudadana con servicios municipales	Porcentaje de personas que están satisfechos con el funcionamiento de los servicios municipales en una zona determinada	Encuesta aplicada	Anual

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 156. Ambiental.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Amplitud térmica	Muestra la diferencia de temperaturas superficiales entre invierno y verano del territorio, en grados Celsius (C°),	Secretaría de Medio Ambiente Estatal y Municipal	Anual
Cobertura vegetal	Mide la cobertura vegetal del territorio, ya sean zonas públicas o privadas.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Estatal y Municipal: Catastro y registros administrativos de las dependencias	Anual
Calidad del aire	El indicador estima el porcentaje de población expuesta a niveles de inmisión no superiores a los objetivos de calidad del aire (rango del índice de aire y salud en buena y aceptable)	Secretaría de Medio Ambiente Estatal y Municipal	Anual
Consumo de Energía	El indicador estima el consumo de energía por hogar en una zona específica, en un año determinado	Convenio de colaboración CFE/IMPLANC	Anual
Consumo doméstico de Agua	El indicador estima el consumo doméstico de agua por hogar (persona) en una zona específica, en un año determinado	Convenio de colaboración SDAM/IMPLANC	Anual

Consumo sustentable	Porcentaje de población que realiza prácticas de consumo sustentable para la mejora del medio ambiente en una zona determinada.	Encuesta aplicada	Anual

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 157. Socioeconómico.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Densidad de población	Cantidad de personas que habitan por m2 en una unidad de superficie definida	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Viviendas Hacinadas	Número de viviendas que presentan hacimiento (más de 3 habitantes por cuarto) por sector	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Escolaridad del jefe del hogar (años)	Escolaridad del jefe del hogar por sector	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Hogares con jefaturas femeninas	Este indicador calcula el número de hogares (en una zona) donde el jefe de familia es mujer, lo cual indicaría un nivel de resiliencia para la adopción de decisiones de la familia.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Población trabajadora	Este indicador mide la proporción de población económicamente activa por sector	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Jóvenes que no estudian	Porcentaje de jóvenes (6 a 14 años) que no estudian por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Población no derechohabiente	Porcentaje de población sin acceso a derechohabiencia por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Rezago social	Considera elementos de acceso de servicios en el hogar y de sus habitantes por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Acceso a internet y TICS en el hogar	Porcentaje de hogares que tiene acceso al internet y al manejo de tecnologías de información por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Precariedad de la vivienda	Porcentaje de viviendas con piso de tierra por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Índice de vejez	Este índice considera la relación entre la población de 65 años y más con respecto a la población menor de 15 años por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal
Analfabetismo	Proporción de población de 15 años y más, que no saben leer ni escribir por sector.	INEGI: Espacio y datos de México e Inventario Nacional de Viviendas, Censos de Población y Vivienda.	Quinquenal

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 158. Seguridad en el entorno.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Seguridad en pertenencias	Para la construcción de este indicador, se consideraron los robos y hurtos en un manzana, AGEB , sector (según sea el caso) y en un radio entre 300 a 500 metros.	Convenios de registros administrativos de las dependencias de seguridad del Estado y municipal	Anual
Seguridad en domicilio	Para la construcción de este indicador, se considerarán robos a domicilio en un manzana, AGEB , sector (según sea el caso) y en un radio entre 300 a 500 metros.	Convenios de registros administrativos de las dependencias de seguridad del Estado y municipal	Anual

Seguridad interpersonal	Este indicador se construyó considerando situaciones de violencia intrafamiliar y social en una manzana, AGEB , sector (según sea el caso)y en un radio entre 300 a 500 metros.	Convenios de registros administrativos de las dependencias de seguridad del Estado y municipal	Anual
Seguridad en la vida	Este indicador se construye sobre la base de homicidios y violaciones en una manzana, AGEB, colonia o sector, y en un radio entre 300 a 500 metros.	Convenios de registros administrativos de las dependencias de seguridad del Estado y municipal	Anual
Seguridad vial	Este indicador se construye sobre la base de accidentes viales en una manzana, AGEB, colonia o sector, y en un radio entre 300 a 500 metros.	Convenios de registros administrativos de las dependencias de seguridad del Estado y municipal	Anual

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 159. Habitabilidad urbana.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Calidad de la infraestructura urbana	Índice que considera la existencia y la calidad de la infraestructura y equipamiento de las ciudades, considerando estado de calles, veredas, luminarias públicas, señalización, paraderos techados de locomoción colectiva, áreas verdes y basureros.	Encuesta levantada en hogares y Censo de Población y vivienda	Anual
Calidad de la infraestructura de la vivienda	índice que muestra la calidad de las viviendas según la existencia de los materiales de ésta, considerando techo, paredes y piso de las viviendas.	Encuesta levantada en hogares y Censo de Población y vivienda	Anual

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 160. Movilidad urbana.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Distribución modal del automóvil	Porcentaje de desplazamientos en vehículo privado	Encuesta origen destino	Anual
Distribución modal del transporte urbano	Porcentaje de desplazamientos en transporte público	Encuesta aplicada y registros administrativos de la dependencia municipal	Quinquenal
Distribución modal no motorizados	Porcentaje de desplazamientos en modos no motorizados	Encuesta aplicada y registros administrativos de la dependencia municipal	Quinquenal
Espacio para el peatón	Porcentaje de superficie destinada al tránsito peatonal con acceso restringido al vehículo	Convenio con fuentes de registros administrativos de las dependencias.	Anual
Proximidad al transporte público	Porcentaje de viviendas con cercanía a una parada de transporte público, camión o metro, a menos de 300 y 500 metros.	Convenio con fuentes de registros administrativos de las dependencias.	Anual
Complejidad urbana	Superficie construida (m^2) por vivienda que se dedica a actividades como comercio, oficinas e industria.	Convenio con fuentes de registros administrativos de las dependencias.	Anual

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 161. Gobernanza urbana.

Indicador	Definición	Fuente	Periodicidad
Participación política	Porcentaje de habitantes de una zona en específico que participaron en las elecciones locales	Encuesta aplicada	Anual
Participación social	Porcentaje de personas que participan en actividades en la zona y con asociaciones u organizaciones de la sociedad civil	Encuesta aplicada	Anual
Presupuesto participativo	Porcentaje de personas que participan en las actividades del presupuesto participativo	Encuesta aplicada	Anual
Proyectos participativos	Porcentaje de personas que participan en la generación, diseño e implementación de proyectos en una zona definida	Encuesta aplicada	Anual

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

Aguilar Barajas, I. y Ramírez Orozco A. I. (2021). Agua para Monterrey. Retos, logros y oportunidades para Nuevo León y México. Segunda edición. Tecnológico de Monterrey.

Alatorre L. C. (2023). Comunicación personal director del Organismo de Cuenca Río Bravo. 23 de marzo 2023.

Albaladejo, M., Mirazo, P. y Franco-Henao, L. (2021). Economía circular, cambio climático, crecimiento y empleo", Organización de las Naciones Unidos. En: https://news.un.org/es/story/2021/03/1490082

Barragán J. I. (2023). Problemática del alcantarillado. [Comunicado de prensa en línea]. Servicios de agua y drenaje de Monterrey I.P.D. 19 de abril de 2023. En: https://www.facebook.com/AguayDrenajeMty/videos/626930432143618

Cámara de Diputados. (2021). Proyecto de decreto de Ley General de Economía Circular. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01_minuta_038_17nov21.pdf

Casas, J. M., (2015). Imaginarios interrumpidos. Ensayo sobre el patrimonio inmueble perdido en Monterrey. CONARTE, México.

Casas, J. M., Covarrubias Mijares, R. y Peza Ramírez, E. M. (2012). Concreto y efímero. Catálogo de arquitectura civil de Monterrey 1920-1960, CONARTE, México.

CELADE. (1984). Metodologías para Proyecciones de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Chile.

Centro Mario Molina (2021). Sistema de monitoreo de calidad del aire del AMM. En: http://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/Reporte_final_SMCA_AMM_31mar2021.pdf

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza. (2014). Rellenos sanitarios regionales, Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza. En: https://www.nadb.org/uploads/files/13_rellenos_sanitarios_regionales_por_localidades_2_mil_a_10_mil_hab_mxico_2014.pdf

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza., Center for Climate Strategies y Gobierno del Estado de Nuevo León. (2010). Emisiones de gases de efecto de invernadero en Nuevo León y proyecciones de caso de referencia 1990-2025. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164936/2010_nl_inventario.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Ministerio del Medio Ambiente / Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE) (2020). Encuesta a municipios sobre gestión de residuos sólidos domiciliarios 2019. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/137), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46491/1/S2000602_es.pdf.

Cómo Vamos Nuevo León. (2021). Cómo Vamos Nuevo León. En: https://comovamosnl.org/quienes-somos/

Conagua (Comisión Nacional del Agua) (2012), Manual de incremento de eficiencia física, hidráulica y energética en sistemas de agua potable, México, SEMARNAT.

Conagua (Comisión Nacional del Agua). s/f. Aguas Subterráneas y Acuíferos En: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/nleon/nleon.html

Comisión Nacional del Agua (2021). Sistema Nacional de Información del Agua SINA. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En: http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=regionesHidrologicas&ver=reporte&o=0&n=nacional

Comisión Nacional del Agua. (2022). Programa Hídrico Regional 2021-2024. Región Hidrológico Administrativa VI Río Bravo. Secretaría de Medio Ambiente y

CONSULTA PÚBLICA

Recursos Naturales. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2022). Áreas Naturales Protegidas Federales de México. En: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/region/biotic/anp2022gw
CONAPO (2022). Índices de Marginación 2020. Consejo Nacional de Población, Secretaria de Gobernación, México, 2022
CONAPO (2008). Proyecciones de los hogares y las viviendas de México y de las entidades federativas, 2005-2050. Consejo Nacional de Población, México 2008. ISBN: 970-628-936-4
Consejo de Nuevo León. (2022). Inventario de emisiones. En: https://conl.mx/noticias/119
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. En: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx#:~:text=En%202020%2C%20la%20mitad%20de,de%20Oaxaca%2C%20Chiapas%20y%20Guerrero.
CONEVAL (2021). Medición multidimensional de la pobreza, 2018-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), México 2021
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Grado de Rezago Social a Nivel AGEB Urbana 2020. En: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx
Consejo Nacional de Población. (2012). Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio. En: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones
Consejo Nacional de Población. (2021). Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio. En: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones
Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (s.f.). Comisiones. https://www.conl.mx/comisiones
Contreras, C. y Morado, C. (2020). Memoria industrial. CONARTE, México.
Contreras, C., Martínez, E. y Palacios, L. (2016). Aproximaciones al patrimonio industrial de Nuevo León. CONARTE, México.
Córdova Bojórquez, Gustavo. (2018), «Gas Lutitas Y Desarrollo Sustentable En México: Efectos Al Medio Ambiente Y Conflicto Social», en Aguilar Benítez Ismael, (Coordinación) Gestión Del Agua En México: Casos De Estudio En Torno A La Gobernanza Y La Sustentabilidad, México, El Colegio de la Frontera Norte.
Córdova Bojórquez, G. y Romo Aguilar, M de L. (2017). Participación ciudadana y ordenamiento ecológico local: el caso del municipio de Nogales, Sonora. Sociedad y Ambiente, (14). p. 31-52.
Día del Patrimonio de Nuevo León. s/f. En: https://www.patrimoniodenuevoleon.org/index.html
Diario Oficial de la Federación (D.O.F.). (2018). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZAAH). Reformada 16 de febrero de 2018. México. En: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
Dowall, D. E. (2006). Brazil's urban land and housing markets: How well are they working? Working Paper.
El Norte. (2021). Y ahora Simeprode da 10 años al relleno, El Norte, Staff, 19 de noviembre de 2021. En: https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/y-ahora-simeprode-da-10-anos-al-relleno/ar2299849
Festival Santa Lucía. En: https://festivalsantalucia.gob.mx/
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. (2023). Estadísticas por tipo de delito. https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/#tab-3b81c38bb827cf71d2a
Garrocho Rangel C. y Campos-Alanís J. (2007). Dinámica de la estructura policéntrica del empleo terciario en el área metropolitana de Toluca, 1994-

CONSULTA PÚBLICA

2004. Papeles De Población, 13 (52). Consultado de https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8630; (doc España), otros?

Garza, Gustavo (1998). El Área metropolitana de Monterrey en el año 2020. Revista Estudios Demográficos y Urbanos Vol. 13, núm. 3, COLMEX, México.

González Barrera, A. (s/f). Introducción a la Planeación Participativa. SEDATU, ONU-Habitat. Power Point.

Gobierno de Monterrey. (2023). Instalan máquina recicladora de plástico en parque Zaragoza. En: https://www.monterrey.gob.mx/noticia/instalan-maquina-recicladora-de-plastico-en-plaza-zaragoza

Gobierno de Monterrey. (2009-2012). Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable, Cañón del Huajuco, Monterrey 2010-2020.

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2023). Áreas Naturales Protegidas del Estado. En: https://www.nl.gob.mx/campanas/areas-naturales-protegidas

Gobierno del Estado de Nuevo León, SEDESU y Transconsult. (2021). Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey.

Gobierno del Estado de Nuevo León, CAI, Consejo de N.L. y Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey, (2020). Inventario de emisiones atmosféricas del AMM. En: https://famm.mx/archivos/inventario_emisiones_amm.pdf

Gobierno del Estado de Nuevo León (2010). Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos de Nuevo León 2009-2015. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187464/Nuevo_Le_n.pdf

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2011). Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos de Nuevo León 2009-2015. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187464/Nuevo_Le_n.pdf

Gobierno Municipal de Monterrey e Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey. (2014). Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025. Monterrey, N. L.

Gobierno Municipal de Monterrey e Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey. (2013). Plan De Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025. Gobierno Municipal de Monterrey, N. L.

Hernández, C., Aguilar, Q., Taboada, P., Lima-Morra, R., Eljaiek, M., Márquez, L. y Buenrostro, O. (2016). Generación y composición de los residuos sólidos urbanos en América Latina y el Caribe. Revista Internacional de Contaminación Ambiental (32), 11-22. DOI: 10.20937/rica.2016.32.05.02.

Howard G, Bartam J, Williams A, Overbo A, Fuente D, Geere JA. (2020). Domestic water quantity, service level and health, second edition. Geneva: World Health Organization.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (INECC). (2010). Estudio de emisiones y actividad vehicular en el área metropolitana de Monterrey, N. L. Reporte final. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112367/2010_CGCSA_RSD_Monterrey.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). En: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2023). Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP). En: https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda. México. En: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2019). Censos Económicos 2019, México. En: https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2015). Encuesta Intercensal 2015. En:

CONSULTA PÚBLICA

https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2014). Censos Económicos 2014, México. En https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2010). Censo de Población y Vivienda. México. En https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2005). II Conteo de Población y Vivienda. México. En:
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2004). Censos Económicos 2004, México. En: https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2004/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2000). XII Censo de Población y Vivienda. México. En: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2000). Estadísticas de medio ambiente en la ZMM. En: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/181/702825480486/702825480486_35.pdf
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (1995). Conteo de Población y Vivienda. México. En: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (1990). Censo de Población y Vivienda. México. En: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/
Larralde Corona, A. H. (1996). Los desplazamientos diarios de la población en el área metropolitana de Monterrey. El Colegio de México.
Levy, J.M. (2016). Contemporary urban planning. Taylor & Francis.
Licnerski. J (2006). Las grandes intervenciones urbanas como espacio de centralidad.
López Castillo, G. I. y Favela Lara, S. (2018). Diversidad de la vegetación riparia del río La Silla Monterrey-Guadalupe, Nuevo León. Revista de divulgación científica y tecnológica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En: https://doi.org/10.29105/cienciauanl21.89-1
Martínez-Flores B. V, Romo Aguilar. M. De L. y Córdova-Bojórquez. G. (2021). Planeación participativa como instrumento de política social: el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Revista Regiones y Desarrollo Sustentable. Regiones y Desarrollo Sustentable. XXI: 41. ISSN electrónico: 2594-1429. ISSN impreso: 1665-9511.
Monkkonen, P. (2011). The housing transition in Mexico: Expanding access to housing finance. Urban Affairs Review, p. 672-695.
ONU-Habitat. (2014). A New Strategy of Sustainable Neighbourhood Planning: Five Principles. Urban Planning Discussion. Note 3. En: https://unhabitat.org/five-principles-of-neighbourhood-design
ONU-Habitat. (2022). Los cinco principios de un barrio urbano sostenible. En: https://onuhabitat.org.mx/index.php/los-cinco-principios-de-un-barrio-urbano-sostenible
Partida. (2008).

Periódico Oficial del Estado. (2016). Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio, Reformado. 27 de febrero de 2016. México. En: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/43%20Reglamento%20del%20Cat%C3%A1logo%20del%20Patrimonio%20Hist%C3%B3rico%20y%20Cultural%20del%20Municipio.pdf
Periódico Oficial del Estado. (2021). Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Reformada, 28 de mayo de 2021. México. En: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_que_crea_el_consejo_para_la_cultura_y_las_artes_de_nuevo_leon/
Periódico Oficial del Estado. (2022). Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León. Reformada, 10 de junio 2022. México. En: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_del_patrimoni

COPIA PÚBLICA

o_cultural_del_estado_de_nuevo_leon/
Periódico Oficial del Estado. (2022). Reglamento Interior de la Secretaría de la Cultura. Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León 26 de enero de 2022, pp. 59-76
Pólese, Mario. (1998). Economía urbana y regional.
Quintanilla, E. (1986), Jerarquía de centros según flujos de personas en el área metropolitana de Monterrey, Estudios Demográficos y Urbano, p.423-141.
Rangel W. E. (2011) "Impacto de la tormenta tropical ALEX en la infraestructura de agua, drenaje y saneamiento en diversos municipios del Estado de Nuevo León". Presentación Power Point. SADM (https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/Impacto-de-la-tormenta-tropical-Alex-en-la-infraestructura-de-agua-drenaje-y-saneamiento-en-Nuevo-Le%C3%B3n.pdf)
Rocha, A. y Cantú, L. (2010). Generación de energía eléctrica por Biogás. Boletín Monkkonen Ceja (s/r). En: http://www.ceja.org.mx/articulo.php?id_rubrique=29&id_article=129
Romo Aguilar, M. de L, Córdova Bojórquez. G y Martínez Flores B. V. (2022). Participación en la planificación de ciudades sostenibles. En García Rigoberto (coord.) Agenda 20330. Desarrollo sostenible en la región fronteriza del noroeste de México. El Colef. 26 pp. En prensa.
Romo Aguilar, M. de L, Córdova Bojórquez. G., Contreras. C., Martínez Flores, B. V., Ortiz, S. y Rodríguez, H. (2017). Desarrollo territorial integrado y gestión urbano-ambiental en Coahuila de Zaragoza. El Colef. ISBN: 978-607-479-284-3 p. 171.
Romo Aguilar, M. de L., García Ochoa, R., Alegría, T., Bracamonte, A. Bringas, N., Córdova Bojórquez. G., Lara Valencia, F., Martínez, S., Martínez Flores, B. V., Oliveras, X., Peláez, O., Rodríguez, H., Sánchez, R., Toudert, D. y Wong, P. (2015). Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los corredores económicos Pacífico y Canamex. SEDATU.
SADM (2023), Plan Maestro para Garantizar el Agua de Nuevo León hasta el 2050. En: https://www.nl.gob.mx/planmaestro-agua
Sánchez de Madariaga. (2020). Movilidad del cuidado en Madrid: nuevos criterios para las políticas del transporte.
Secretaría de Cultura. (s.f.). Sistema de Información Cultural. Gobierno de México. En: https://sic.gob.mx/.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (SEDATU). (2022). Lineamientos simplificados. Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (SEDATU). (2022). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos. En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. SEDATU, 2022. Lineamientos Simplificados. Programa Municipal de Desarrollo Urbano PMDU. Gobierno de México.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2019). Visión nacional hacia una gestión sustentable, cero residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435917/Vision_Nacional_Cero_Residuos_6_FEB_2019.pdf
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, Gobierno de México. En: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva
Silva y Vergara (2021), Determinants of urban sprawl in Latin America: evidence
Villasáez, J. (2022), Aumenta en 238 % el parque vehicular. El Norte. 6 de agosto de 2022. En: https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/aumenta-un-234-parque-vehicular/ar2448998?referer=--

CONSULTA PÚBLICA

7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--
Wu et al, (2021). Urban access across the globe: an international comparison of different transport modes. Npj Urban Sustainability, 1(1), pp. 1–9.

Documentos normativos y planes de desarrollo revisados

Acuerdos

Acuerdo de París. En https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Par%C3%ADs%20es,4%20de%20noviembre%20de%202016.

Agenda para la Humanidad. En https://agendaforhumanity.org/summit.html

Declaración Universal de los Derechos Humanos. En https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. En https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights#:~:text=Este%20pacto%20fue%20adoptado%20por,sido%20ratificado%20por%20167%20estados.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187

Ley Agraria. En https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf

Ley de Aguas Nacionales. En https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-de-aguas-nacionales-62956

Ley de Protección Civil. En https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_GRAL_DE_PROT_CIVIL.pdf

Ley de Vivienda. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

Ley General de Cambio Climático. En https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. En https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/148.pdf

Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos. En https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-para-la-prevencion-y-gestion-integral-de-los-residuos-62914#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20garantizar%20el,la%20contaminaci%C3%B3n%20de%20sitios%20con

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm

Normas Oficiales Mexicanas. En https://www.gob.mx/salud/en/docume

CONSULTA PÚBLICA

ntos/normas-oficiales-mexicanas-9705

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=688670&fecha=08/10/2003#gsc.tab=0

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación. En https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022&print=true

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Última Reforma Integral Publicada en El P.O. No. 140 del 01 De octubre de 2022. En https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/

Ley Ambiental del Estado de Nuevo León Última Reforma Publicada En El P.O. Número 165-II Del 27 de diciembre de 2021. En https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_ambiental_del_estado_de_nuevo_leon/#:~:text=%2D%20El%20Estado%20y%20los%20Municipios,y%20en%20otros%20ordenamientos%20aplicables.

Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León Última Reforma Publicada en El Periódico Oficial Del 25 de septiembre de 2019. En https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_agua_potable_y_saneamiento_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para El Estado de Nuevo León. Ultima Reforma Publicada en El Periódico Oficial del Estado De #157 De Fecha 20 De diciembre De 2019. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_asentamientos_humanos_ordenamiento_territorial_y_desarrollo_urbano_para_el_estado_de_nuevo_le/

Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León. En https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_cambio_climatico_del_estado_de_nuevo_leon/#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,se%20deriva%20del%20segundo%20p%C3%A1rrafo

Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León Última Publicación en El Periódico Oficial del 15 de abril de 2016. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_planeacion_estrategica_del_estado_de_nuevo_leon/

Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León Última Reforma Publicada en El Periódico Oficial del 19 de diciembre de 2018. En https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_proteccion_civil_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León Ley Publicada en Periódico Oficial # 121 del 02 De Octubre De 2021.En https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_de_la_administracion_publica_para_el_estado_de_nuevo_leon_1/#:~:text=LEY%20PUBLICADA%20EN%20PERI%C3%93DICO%20OFICIAL,02%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.&text=Art%C3%ADculo%201.,P%C3%BAblica%20Central%20y%20la%20Paraestatal.

Municipal

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. Aprobado por el Ayuntamiento de Monterrey el 23 de diciembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado

CONSULTA PÚBLICA

número 1 el día 03 de enero del 2022. https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/Leyes/1_Reglamento_de_la_Administracion_Publica_Municipal_de_Monterrey.pdf

Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana Reforma del 17 de diciembre de 2018 Transitorio. En https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/Reg_proteccion_ambiental.pdf

Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey Reforma del 25 de febrero de 2016 Transitorio. En https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/Reg_proteccion_civil.pdf

Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey Aprobado el 25 de mayo de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 65 el 29 de mayo de 2017. https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/zonificacion.pdf

Reglamento del Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio Aprobado el 25 de febrero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 27 el 27 de febrero de 2016.En https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/43%20Reglamento%20del%20Cat%C3%A1logo%20del%20Patrimonio%20Hist%C3%B3rico%20y%20Cultural%20del%20Municipio.pdf

Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos Aprobado el 30 de junio de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 97 el 08 de julio de 2022. En https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/51%20Reglamento%20para%20Regular%20el%20Acceso%20Vial%20y%20Mejorar%20la%20Seguridad%20de%20los%20Vecinos.pdf

Documentos e Instrumentos de Planeación

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible En https://www.undp.org/es/sdgvaluechains?gclid=Cj0KCQiA6fafBhC1ARIsAIJjL8mvO4DgME8qBTncVzqihcmZNxR15_xDcTpisvyRFlrEXStCdSszRMwaAsPEEALw_wcB

Nueva Agenda Urbana (NAU). En https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol

Nacional

Atlas Nacional De Riesgos. En http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024.En https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-de-la-sedatu?state=published#:~:text=La%20Estrategia%20Nacional%20de%20Ordenamiento,plazo%20hacia%20el%202020%2D2040.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.En https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Política Nacional de Suelo. En https://www.gob.mx/insus/documentos/politica-nacional-de-suelo

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio. En https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-ordenamiento-ecologico-general-del-territorio-poetg#:~:text=El%20Programa%20de%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico,en%20materia%20de%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico.

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-2021-2024

Programa Nacional de Vivienda. En https://www.gob.mx/shf/documentos/

CONSULTA PÚBLICA

plan-nacional-de-vivienda-pnv-2019-2024

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024. EN https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673815&fecha=09/12/2022#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.En https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024

Estatal

Atlas De Riesgo Para Nuevo León. En https://www.nl.gob.mx/campanas/atlas-de-riesgo-para-nuevo-leon

Estrategia de Desarrollo Urbano del Estado 29 de mayo 2017. En https://www.nl.gob.mx/publicaciones/estrategia-de-desarrollo-urbano-del-estado

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. En https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027

Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015,2030. En https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estrategico-para-el-estado-de-nuevo-leon-2015-2030

Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030. En https://www.geografica.com.mx/img/Normatividad/PDU/Programa_Estatal_de_Desarrollo_Urbano_Nuevo_Leon_2030.pdf

Municipal

Atlas Municipal de Riesgos. En https://www.monterrey.gob.mx/pdf/atlas_de_riesgo/atlesderiesgo09.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2021-202. En https://www.imip.org.mx/imip/node/216#:~:text=El%20Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo,brindar%20soluciones%20pr%C3%A1cticas%20a%20la

CONSULTA PÚBLICA

ANEXOS

Listado de mapas

Mapa 1. Área de estudio. 30
Mapa 2. Relieve y altitud. 31
Mapa 3. Fisiografía. 32
Mapa 4. Pendientes topográficas. 33
Mapa 5. Clima. 34
Mapa 6. Geología. 38
Mapa 7. Uso de suelo y vegetación. 39
Mapa 8. Hidrología superficial. 40
Mapa 9. Zonas ambientalmente relevantes. 45
Mapa 10. Peligros. 47
Mapa 11. Riesgos. 48
Mapa 12. Evolución urbana de la Zona Metropolitana de Monterrey. 52
Mapa 13. Delegaciones. 72
Mapa 14. Localización de Grado de Rezago Social 2020. 91
Mapa 15. Localización de población en situación de vulnerabilidad. 92
Mapa 16. Concentración de empleos en el sector comercio y servicios. Municipio de Monterrey, 2018. 108
Mapa 17. Densidad de empleo manufacturero en el municipio de Monterrey por delegación, 2013. 110
Mapa 18. Densidad de empleo manufacturero en el municipio de Monterrey por delegación, 2018. 111
Mapa 19. Concentración de empleo en manufactura en el municipio de Monterrey, 2018. 112
Mapa 20. Densidad de empleo total en el municipio de Monterrey por delegación, 2018. 113
Mapa 21. Concentración de empleo total en el municipio de Monterrey, 2018. .. 114
Mapa 22. Densidad de población del municipio de Monterrey, 2020. 121
Mapa 23. Densidad de viviendas particulares en el municipio de Monterrey (2020). 126
Mapa 24. Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas del municipio de Monterrey por delegación, 2020. 127
Mapa 25. Unidades de vivienda nueva en el municipio de Monterrey, 2010-2020. 133
Mapa 26. Red de agua potable y tanques de almacenamiento, 2023. 138
Mapa 27. Equipamiento Municipal. 142
Mapa 27-A. Equipamiento Municipal: Delegación Centro. Municipio de Monterrey. 144
Mapa 27-B Equipamiento Municipal: Delegación Norte. Municipio de Monterrey. 146
Mapa 27-C. Equipamiento Municipal: Delegación Poniente. Municipio de Monterrey. 148
Mapa 27-D. Equipamiento Municipal: Delegación Sur. Municipio de Monterrey. . 150
Mapa 27-E. Equipamiento Municipal: Delegación Huajuco. Municipio de Monterrey. 153
Mapa 28. Espacio público funcional. 160
Mapa 29. Centros para el desarrollo social. 161
Mapa 30. Vialidad. 163

CONSULTA PÚBLICA

Mapa 31. Transporte público. 166
Mapa 32. Uso de suelo urbano. 168
Mapa 33. Localización de edificios históricos y artísticos en el municipio de Monterrey. 174
Mapa 34. ZMM y Contexto metropolitano. 177
Mapa 35. Tratamiento de agua residual. 181
Mapa 36. Flujos de viajes dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey. 191
Mapa 37. Nivel de servicio de las vialidades 192
Mapa 38. Centralidades urbanas funcionales de Monterrey, N.L. 261
Mapa 39. Subcentros urbanos 265
Mapa 40. Desarrollo Orientado a la Proximidad. 289
Mapa 41. Sistema de parques y Corredores verdes 293
Mapa 42. Corredores biológicos. 296
Mapa 43. Distritos estratégicos. 309
Mapa 44. Sistema de Cuidados y Centralidades Urbanas. 314
Mapa 45. Delegaciones y sectores 330
Mapa 46. Zonificación primaria general 334
Mapa 46A. Zonificación primaria 335
Mapa 47. Zonificación secundaria. 343
Mapa 47A. Zonificación secundaria Delegación Norte. 344
Mapa 47B. Zonificación secundaria Delegación Poniente. 345
Mapa 47C. Zonificación secundaria Delegación Centro. 346
Mapa 47D- Zonificación secundaria Delegación Sur. 347
Mapa 47E. Zonificación secundaria Delegación Huajuco. 348
Mapa 48. Densidades urbanas. 369
Mapa 48B. Densidades urbanas Delegación Poniente. 371
Mapa 48E. Densidades urbanas Delegación Huajuco. 374
Mapa 49. Movilidad urbana. 394
Mapa 50. Red vial y alineamientos. 395
Mapa 50A. Red vial y alineamientos Delegación Norte. 396
Mapa 50B. Red vial y alineamientos Delegación Poniente. 397
Mapa 50C. Red vial y alineamientos Delegación Centro. 398
Mapa 50D. Red vial y alineamientos Delegación Sur. 399
Mapa 50E. Red vial y alineamientos Delegación Huajuco. 400

CONSULTA PÚBLICA

Listado de cuadros

Cuadro 1. Instrumentos normativos para la elaboración del PMDU 2040. 8
Cuadro 2. Marco e instrumentos de Planeación. 10
Cuadro 3. Estado que guardan los principales acuíferos que abastecen a la ZMM.41
Cuadro 4. Distribución de Áreas Naturales Protegidas. Municipio de Monterrey. ..43
Cuadro 5. Identificación de tipos de uso de suelo en zonas consideradas con peligros hidrometeorológicos y geológicos en el Municipio de Monterrey. 46
Cuadro 6. Evolución de la Población en el contexto metropolitano de Monterrey, 1990-2020. 51
Cuadro 7. Razón de dependencia de la población y sus componentes. 53
Cuadro 8. Estructura de la Población por Grupo de Edad y Sexo en el Municipio de Monterrey 2010. 54
Cuadro 9. Estructura de la Población por Grupo de Edad y Sexo en el Municipio de Monterrey 2020. 55
Cuadro 10. Principales movimientos migratorios del municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 57
Cuadro 11. Índice y grado de marginación por municipio en la ZMM, 2010. 59
Cuadro 12. Índice y grado de marginación por municipio en la ZMM, 2020. 60
Cuadro 13. Población que habla lengua indígena en el Municipio de Monterrey 2010-2020. 61
Cuadro 14. Medición de la pobreza en el contexto metropolitano de Monterrey, 2010-2020. 64
Cuadro 15. Medición de la pobreza extrema en el contexto metropolitano de Monterrey, 2010-2020. 66
Cuadro 16. Marco Conceptual de las Carencias Sociales. 66
Cuadro 17. Vulnerabilidad por ingresos y por carencia social en el contexto metropolitano de Monterrey, 2010-2020. 67
Cuadro 18. Carencias Sociales en el Municipio de Monterrey, 2010-2020. 68
Cuadro 19. Características de la población en la delegación Norte. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 73
Cuadro 20. Características de la población en la delegación Poniente. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 74
Cuadro 21. Características de la población en la delegación Centro. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 74
Cuadro 22. Características de la población en la delegación Sur. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 75
Cuadro 23. Características de la población en la Delegación Huajuco. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 76
Cuadro 24. Población y tasa de crecimiento poblacional por delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020. 78
Cuadro 25. Población por sexo y grandes grupos de edad, según delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020. 78
Cuadro 26. Porcentaje de población por sexo y grandes grupos de edad, según delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020. 79
Cuadro 27. Distribución de la población por tipo de religión y por delegación. Municipio de Monterrey, 2010. 82

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 28. Distribución de la población por tipo de religión y por delegación. Municipio de Monterrey, 2020. 83
Cuadro 29. Principales Indicadores de Migración por delegación. Municipio de Monterrey, 2020 84
Cuadro 30. Población según condición de discapacidad por delegación. Municipio de Monterrey, 2020. 85
Cuadro 31. Principales indicadores educativos por delegación. Municipio de Monterrey, 2020. 85
Cuadro 32. Clasificación Económica de la Población por delegación. Municipio de Monterrey 2020. 87
Cuadro 33. Criterios para identificación de grupos en situación de vulnerabilidad. 90
Cuadro 34. Colonias con mayor cantidad de delitos registrados por año. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022. 101
Cuadro 35. Datos de incidencia delictiva. Municipio de Monterrey, 2015 – 2022. 104
Cuadro 36. Personal ocupado. Municipio de Monterrey 2003-2018. 105
Cuadro 37. Cambios en el empleo por sectores Municipio de Monterrey 2003-2018. 106
Cuadro 38. Coeficientes de especialización del municipio de Monterrey 2003-2018. 107
Cuadro 39. Distribución espacial del empleo en la Zona Metropolitana de Monterrey. 115
Cuadro 40. Producción bruta total en términos relativos. 116
Cuadro 41. Comparativo del crecimiento porcentual de la PBT y el empleo en la zona metropolitana. 116
Cuadro 42. Clasificación económica de la población. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 117
Cuadro 43. Población Ocupada por Edad y Sexo. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 118
Cuadro 44. Remuneración media diaria, 2018. 119
Cuadro 45. Demanda de vivienda en los municipios de la ZMM, 2010 y 2020. .. 122
Cuadro 46. Características de las viviendas en las delegaciones Norte y Poniente. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 129
Cuadro 47. Características de la vivienda en las delegaciones Centro, Sur y Huajuco. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 130
Cuadro 48. Viviendas particulares deshabitadas por delegación. Municipio de Monterrey 2010-2020. 131
Cuadro 49. Demanda de vivienda por delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020. 132
Cuadro 50. Viviendas particulares habitadas que disponen de servicios públicos en el municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 134
Cuadro 51. Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 136
Cuadro 52. Distribución de equipamiento por delegación. Municipio de Monterrey. 141
Cuadro 53. Distribución de equipamiento por tipo de actividad en delegaciones y radios de servicios. 143
Cuadro 54. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Centro. 145
Cuadro 55. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Norte. 147

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 56. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Poniente. 149
Cuadro 57. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Sur. 151
Cuadro 58. Requerimiento de equipamiento en la Delegación Huajuco. 154
Cuadro 59. Distribución de espacios púbicos por delegación. Municipio de Monterrey. 159
Cuadro 60. Pasajeros transportados y unidades que dan servicio al año. Municipio de Monterrey, 2008 – 2022. 164
Cuadro 61. Distribución de usos de suelo por delegación y superficie en hectáreas. Municipio de Monterrey, 2022. 167
Cuadro 62. Días con mala calidad del aire en México. 183
Cuadro 63. Tendencia de días con concentraciones superior al límite normado de 24 horas para PM2.5 para la ZMM 2003-2018 184
Cuadro 64. Promedio de concentración anual de PM2.5 para la ZMM 2005-2018.185
Cuadro 65. Días de excedencia de las normas oficiales mexicanas en materia de PM2.5, PM10 y Ozono para el municipio de Monterrey 2017-2018. 185
Cuadro 66. Modos de movilidad en la ZMM 187
Cuadro 67. Modos de movilidad en la ZMM por género y edad 188
Cuadro 68. Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM. 189
Cuadro 69. Cuadro 69. FODA: Ámbito físico natural y sistema ambiental. Municipio de Monterrey. 195
Cuadro 70. FODA: Análisis de las personas. Municipio de Monterrey. 198
Cuadro 71. FODA: Análisis de los barrios. Municipio de Monterrey. 203
Cuadro 72. FODA: Análisis de continuo. Municipio de Monterrey. 208
Cuadro 73. Zona Metropolitana de Monterrey: Proyecciones 2026-2040. 210
Cuadro 74. Proyecciones de población total por edad desplegada. Municipio de Monterrey, 2026-2040. 212
Cuadro 75. Proyecciones de población por edad desplegada en hombres. Municipio de Monterrey, 2026-2040. 214
Cuadro 76. Proyecciones de población por edad desplegada en mujeres. Municipio de Monterrey, 2026-2040. 215
Cuadro 77. Proyección de viviendas particulares habitadas. Municipio de Monterrey, 2026 – 2040. 220
Cuadro 78. Proyección de viviendas particulares habitadas por delegación. 221
Cuadro 79. Proyección de la demanda educativa a nivel básico. Municipio de Monterrey 2026 – 2040. 222
Cuadro 80. Pronóstico de empleo. Municipio de Monterrey, 2023 – 2043. 224
Cuadro 81. Pronóstico de empleo por sector del Municipio de Monterrey al año 2043. 225
Cuadro 82. Pronóstico de empleo* para el municipio de Monterrey, 2023 – 2043.227
Cuadro 83. Volúmenes requeridos de agua para uso doméstico con base en proyecciones de crecimiento de la población y escenarios futuros (m3/día). 227
Cuadro 84. Generación diaria de residuos sólidos urbanos en toneladas en el municipio de Monterrey con base en proyecciones de crecimiento de la población.228
Cuadro 85. Zona Metropolitana de Monterrey: Consumo Anual de Electricidad Estimado (GWh). 228
Cuadro 86. Monterrey: Consumo Anual de Electricidad Estimado (GWh). 229

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 87. Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM (2020) 229
Cuadro 88. Proyecciones Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM (2040).230
Cuadro 89. Matriz Origen-Destino de los viajes en la ZMM 2020. 230
Cuadro 90. Pronóstico viajes en la ZMM al 2040. 231
Cuadro 91. FODA con actores clave. 232
Cuadro 92. Objetivos generales. 240
Cuadro 93. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión urbana y modelo de ciudad. 241
Cuadro 94. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión ambiental y cambio climático. 243
Cuadro 95. Objetivos específicos y líneas de acción en económica y valor agregado. 246
Cuadro 96. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión humana y movilidad social. 248
Cuadro 97. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión cultural y formación de futuro. 251
Cuadro 98. Objetivos específicos y líneas de acción en dimensión institucional y gobernanza urbana. 253
Cuadro 99. Estrategias territoriales por dimensión 255
Cuadro 100. Ficha técnica de estrategia: Centralidades Urbanas de Proximidad (CUP) 258
Cuadro 101. Ficha técnica de estrategia: Subcentro Urbano (SU) 263
Cuadro 102. Comparativa de vivienda en distintas ciudades del mundo. 270
Cuadro 103. Escenarios de crecimiento de población para el centro de Monterrey. Elaboración propia. 270
Cuadro 104. Ficha técnica de estrategia: Ciudad Central (CC) 272
Cuadro 105. Ficha técnica de estrategia: Plan Maestro del Centro Metropolitano (PMCM) 279
Cuadro 106. Ficha técnica de estrategia: Proyectos urbanos de regeneración sostenible (PURS) 283
Cuadro 107. Ficha técnica de estrategia: Desarrollo Orientado a la Proximidad (DOP). 286
Cuadro 108. Ficha técnica de estrategia: Sistema de Parques y Corredores Verdes291
Cuadro 109. Ficha técnica de estrategia: Corredores Biológicos (CB) 294
Cuadro 110. Ficha técnica de estrategia: Estrategias de Promoción Ambiental (EPA). 298
Cuadro 111. Población, empleo y densidades por distrito estratégico 302
Cuadro 135. Ficha técnica de aprovechamiento urbano para el mejoramiento integral del entorno urbano 415
Cuadro 136. Ficha técnica de instrumento para la promoción de vivienda social y gestión de estacionamientos. 416
Cuadro 137. Ficha técnica de contribuciones por mejora. 416
Cuadro 138. Ficha técnica de derecho de preferencia en zonas de mejoramiento y consolidación. 417
Cuadro 139. Ficha técnica de agrupamiento de potencial edificatorio. 418
Cuadro 140. Ejemplo de matriz de marco lógico propuesta. 420

CONSULTA PÚBLICA

Cuadro 141. Manejo sustentable del medio ambiente. 423
Cuadro 142. Empleo. 424
Cuadro 143. Empresas. 425
Cuadro 144. Economía estable. 426
Cuadro 145. Sociedad incluyente y preparada. 427
Cuadro 146. Sociedad de cuidados. 428
Cuadro 147. Precursores. 429
Cuadro 148. Ciudad segura. 430
Cuadro 149. Movilidad. 431
Cuadro 150. Sistema de derecho confiable y objetivo. 432
Cuadro 151. Gobiernos eficientes y eficaces. 433
Cuadro 152. Aprovechamiento de las relaciones internacionales. 433
Cuadro 153. Innovación de los sectores económicos. 434
Cuadro 154. Clasificación de indicadores 436
Cuadro 155. Accesibilidad a equipamiento y servicios urbanos. 436
Cuadro 156. Ambiental. 436
Cuadro 157. Socioeconómico. 437
Cuadro 158. Seguridad en el entorno. 437
Cuadro 159. Habitabilidad urbana. 438
Cuadro 160. Movilidad urbana. 438
Cuadro 161. Gobernanza urbana. 438

Listado de imágenes

Imagen 1. Monterrey Ideal 2040. 14
Imagen 2. Foros del Seminario “Desafíos de la Planeación y Gestión de Ciudades del Siglo XXI”. 15
Imagen 3. Foro Internacional Desafíos de las Ciudades del Siglo XXI. 16
Imagen 4. Mesas de especialistas 17
Imagen 5. Talleres de diálogo y escucha ciudadana 18
Imagen 6. Primer Taller de Validación Técnica. 19
Imagen 7. Segundo Taller de Validación Técnica. 20
Imagen 8. Encuesta ciudadana. 21
Imagen 9. Principales problemáticas para resolver en el corto plazo en la ciudad. 22
Imagen 10. Temas que les disgustan de la ciudad. 22
Imagen 11. Tres necesidades o desafíos más importantes para resolver para la ciudad del futuro. 23
Imagen 12. Riesgo más importante para el futuro de la población. 24
Imagen 13. ¿Cómo te gustaría ver a la ciudad dentro de 20 años 25
Imagen 14. ¿Cuáles son los 3 principales valores que consideras distinguen a los regiomontanos y nos permitirán aspirar a un mejor futuro? 26
Imagen 15. Dimensiones de la Pobreza. 62
Imagen 16. Porcentaje de población en situación de pobreza, según municipio, México, 2020. 63

CONSULTA PÚBLICA

Imagen 17. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, según municipio, México, 2020. 65
Imagen 18. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2019. 102
Imagen 19. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2020. 102
Imagen 20. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2021. 103
Imagen 21. Total de delitos registrados por colonia. Municipio de Monterrey, 2022. 103
Imagen 22. Radios de servicio en equipamiento de cultura y recreación. Municipio de Monterrey, 2023. 155
Imagen 23. Radios de servicio en equipamiento de comunicación, transporte, comercio y deporte. Municipio de Monterrey, 2023. 156
Imagen 24. Equipamiento urbano con radio de servicio a nivel urbano. Municipio de Monterrey, 2023. 156
Imagen 25. Radios de servicio en equipamiento de asistencia social. Municipio de Monterrey, 2023. 157
Imagen 26. Radios de servicio en equipamiento de educación. Municipio de Monterrey, 2023. 157
Imagen 27. Equipamiento para la actividad artística y cultural. Municipio de Monterrey. 170
Imagen 28. Modelo gravitacional. 188
Imagen 29. Ejemplo: base para plan de Movilidad, Proximidad y Accesibilidad Urbana en la Centralidad urbana San Bernabé funcional en la Delegación Norte. 262
Imagen 30. Crecimiento de la mancha urbana de la ZMM y expulsión de población del área central de la metrópoli. Elaboración Propia IMPLANC, 2023. 267
Imagen 31. Habitantes en la parte central de la ciudad. 269
Imagen 32. Densidad de población por manzana. 275
Imagen 33. Usos de suelo actual por predio. 276
Imagen 34. Centro Metropolitano. Zonas de proximidad, corredores de revitalización económica y equipamientos. 280
Imagen 35. Visualización de Zona DOP Estación Alameda 288
Imagen 36. Perímetro de agrupamiento urbano. Diagrama explicativo. 299
Imagen 37. Variables para la identificación de Distritos estratégicos. 302
Imagen 38. Potencialidad de Distritos estratégicos. 303
Imagen 39. Barrios Tradicionales 323
Imagen 40. Corredor biológico 341

CONSULTA PÚBLICA

Listado de gráficas

Gráfica 1. Pirámides de Población. Municipio de Monterrey, 2010-2020. 56
Gráfica 2. Distribución de población por delegación. Municipio de Monterrey 2010-2020. 77
Gráfica 3. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Centro. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 80
Gráfica 4. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Poniente. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 80
Gráfica 5. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Norte. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 81
Gráfica 6. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Sur. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 81
Gráfica 7. Distribución de población por grupos/sexo en delegación Huajuco. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 82
Gráfica 8. Grado promedio de escolaridad por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 86
Gráfica 9. Población de 15 años y más analfabeta por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 87
Gráfica 10. Población que habla lengua indígena por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 89
Gráfica 11. Población con discapacidad por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 89
Gráfica 12. Percepción de inseguridad de acuerdo con el sexo. Municipio de Monterrey, septiembre 2020 – marzo 2023. 93
Gráfica 13. Percepción de inseguridad. Municipio de Monterrey, marzo 2018 – marzo 2023. 94
Gráfica 14. Sensación de inseguridad: casa, trabajo, calles, escuela, mercado, centro comercial. Municipio de Monterrey, diciembre 2016 – marzo 2023. 95
Gráfica 15. Sensación de inseguridad: banco, cajero automático, transporte público, automóvil, carretera, parque o centro recreativos. Municipio de Monterrey, diciembre 2016 – marzo 2023. 96
Gráfica 16. Atestiguamiento de incivilidades. Municipio de Monterrey, diciembre 2018 – marzo 2023. 97
Gráfica 17. Acoso y violencia sexual. Municipio de Monterrey, diciembre 2020 – marzo 2023. 97
Gráfica 18. Delitos de homicidio y lesiones. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022. 98
Gráfica 19. Delitos sexuales. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022. 99
Gráfica 20. Delitos de robo: casa habitación, negocio, persona, vehículo. Municipio de Monterrey, 2019-2022. 100
Gráfica 21. Delitos de violencia familiar. Municipio de Monterrey, 2019 – 2022. . 100
Gráfica 22. Total de Hogares. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 124
Gráfica 23. Total de viviendas. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 124
Gráfica 24. Densidad de vivienda habitada por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 125
Gráfica 25. Viviendas particulares habitadas con piso de tierra por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 128

CONSULTA PÚBLICA

Gráfica 26. Densidad de población por delegación. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 129
Gráfica 27. Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 134
Gráfica 28. Viviendas particulares que disponen de drenaje. Municipio de Monterrey, 2010 y 2020. 135
Gráfica 29. Viviendas particulares habitadas que disponen de internet por delegación. Municipio de Monterrey, 2010-2020. 136
Gráfica 30. Promedio de unidades de transporte al año. Municipio de Monterrey, 2008 – 2022. 165
Gráfica 31. Pasajeros transportados al año. Municipio de Monterrey, 2008 – 2022.165
Gráfica 32. Proyecciones de población en los municipios de la ZMM. Zona Metropolitana de Monterrey, 2020 – 2040. 211
Gráfica 33. Proyecciones de población total en la ZMM. Zona Metropolitana de Monterrey, 2020 – 2040. 212
Gráfica 34. Proyección de la pirámide poblacional. Municipio de Monterrey, 2020 – 2040. 218
Gráfica 35. Vivienda particular habitada proyectada por grupos de edad. Municipio de Monterrey, 2026 – 2040. 219
Gráfica 36. Pronóstico de crecimiento de empleo. Municipio de Monterrey, 2000 – 2045. 223
Gráfica 37. Pronóstico de crecimiento en sectores económicos. Municipio de Monterrey, 2043. 226

CONSULTA PÚBLICA